innovación
y formación

VULNERABILIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y TRANSFORMACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Coordinado por:

NAZARET MARTÍNEZ-HEREDIA
MARÍA TERESA MULA SÁNCHEZ
SONIA MORALES CALVO
ESTEFANÍA LEMA MOREIRA
JOSÉ MARÍA BIEDMA FERRER

DOI: https://doi.org/10.15178/Vulnerabilidad_2026

ARCO/LIBROS

NAZARET MARTÍNEZ-HEREDIA
MARÍA TERESA MULA SÁNCHEZ
SONIA MORALES CALVO
ESTEFANÍA LEMA MOREIRA
JOSÉ MARÍA BIEDMA FERRER
(coords.)

VULNERABILIDAD, JUSTICIA SOCIAL Y TRANSFORMACIONES COMUNITARIAS EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

ARCO/LIBROS

© Arco/Libros-La Muralla, 2026
Edita: Arco/Libros-La Muralla (Barcelona)
www.arcomuralla.com
ISBN: 978-84-7133-984-3
Depósito legal: B-22.216-2026
Diseño, realización y coordinación: Arco/Libros-La Muralla
Calle L'Equador, 39-45, Plt. Bj. Loc. 6. 08029 Barcelona (Imagine Content S. L.)

DOI: https://doi.org/10.15178/Vulnerabilidad_2026

© FÓRUM XXI, 2026
Editor: David Caldevilla Domínguez
Primera edición, 2026, Madrid (España)

Impreso en España-*Printed in Spain*

Ni Fórum XXI ni Arco/Libros-La Muralla se hacen responsables de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho a la libertad de expresión.
Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (<www.conlicencia.com>; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).
Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, de Fórum XXI (contacto@forumxxi.net). Comité Editorial

COMITÉ EDITORIAL

Coordinadora General

Almudena Barrientos-Báez
Universidad Complutense de Madrid (España)

* * *

María Julia Ajejas Bazán
Universidad Complutense de Madrid (España)

José María Albalad Aiguabella
Universidad San Jorge (España)

María Alcolea Parra
Universidad a Distancia de Madrid (España)

Gabriella Aleandri
Universidad Roma Tre (Italia)

Peter Bannister
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Alessandro Barca
Link Campus University de Roma (Italia)

Ana Belén Bastidas Manzano
Universidad a Distancia de Madrid (España)

Daniel Becerra Fernández
Universidad Complutense de Madrid (España)

Hanane Benali Taouis
Universidad Politécnica de Madrid (España)

Olga Bernad Cavero
Universidad de Lleida (España)

Diego Berraquero Rodríguez
Escuela Universitaria de Osuna, centro adscrito a la Universidad de Sevilla (España)

José María Biedma Ferrer
Universidad de Cádiz (España)

Cristina Blanco García
Universidad de León (España)

Carolina Blàvia Galindo
Universidad de Lleida (España)

Ana María Botella Nicolás
Universitat de València (España)

Tania Brandariz Portela
Universidad de Nebrija (España)

Vicente Bru García
Universidad de Granada (España)

David Caldevilla-Domínguez
Universidad Complutense de Madrid (España)

Emma Camarero Calandria
Universidad de Loyola (España)

Pablo Antonio Cano Jiménez
Universidad de Huelva (España)

Javier Casanoves Boix
Universitat de València (España)

María Teresa Castilla Mesa
Universidad de Málaga (España)

Yánder Castillo Salinas
Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

Antoni Cerdà i Navarro
Universitat de les Illes Balears (España)

Bárbara Cerrato Rodríguez
Universitat d'Andorra (Andorra)

María Nereida Cea Esteruelas
Universidad de Málaga (España)

Victoria César Velázquez
Universidad de Sevilla (España)

Beatriz Cimadevilla Alonso
Universidad de Oviedo (España)

María Belén Cobacho Tornel
Universidad Politécnica de Cartagena (España)

María Enriqueta Cobo Enríquez de Luna
Centro de Magisterio La Inmaculada (España)

Jhoana Raquel Córdova Camacho
Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Laura Corrales Castaño
Universidad Internacional de Valencia VIU (España)

Almudena Cotán Fernández
Universidad de Sevilla (España)

Carmen Cristófol Rodríguez
Universidad de Málaga (España)

Francisco Javier Cristófol Rodríguez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Isleny Cruz Carvajal
Universidad Rey Juan Carlos (España)

Purificación Cruz Cruz
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Virginia Dasí Fernández
Universitat de València (España)

Pedro De La Paz Elez
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Senén Del Canto García
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Antonio Delgado García
Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

Vicent Déperrois
Universidad de Jaume I de Castellón (España)

Pedro Felipe Díaz Arenas
Universidad del Quindío (Colombia)

Elena Domínguez Romero
Universidad Complutense de Madrid (España)

María Eizaguirre Diéguez
ESIC University (España)

Beatriz Esteban Ramiro
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

José Fernando Fernández Company
Universidad Internacional de La Rioja (España)

María Luisa Fernández de Soto Blass
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Patricia Fernández Montaño
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Mónica Fernández Morilla
Universitat Internacional de Catalunya (España)

Alejandro Fernández-Pacheco García
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Antonio Rafael Fernández Paradas
Universidad de Granada (España)

Laura Fornons Casol
Universidad de Lleida (España)

Simona Frabotta
Universidad de Sevilla (España)

Cinta Gallent Torres
Universitat de València (España)

Fernando García Chamizo
ESIC University (España)

Enrique García Jiménez
CMLI, centro adscrito a la Universidad de Granada (España)

José María García Martínez
Universitat de Lleida (España)

Silvia García Mirón
Universidade de Vigo (España)

Alberto E. García Moreno
Universidad de Málaga (España)

María García Rodríguez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Rosa Gómez del Amo
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Óscar Gómez Jiménez
Universidad Internacional de Valencia (España)

Isabel María Gómez Trigueros
Universidad de Alicante (España)

Ana Belén Oliver González
Universidad Camilo José Cela (España)

Gregorio González Alcaide
Universidad de Valencia (España)

María Del Carmen González Rivero
Biblioteca Médica Nacional/INFOMED (Cuba)

Juan Enrique Gonzálvez Vallés
Universidad Complutense de Madrid (España)

Edurne Goñi Alsúa
Universidad Pública de Navarra (España)

Manuel Jesús Hermosín Mojeda
Universidad de Huelva (España)

Carmen Lucía Hernández Stender
Universidad Europea de Canarias (España)

Yulien Herrera Díaz
Universidad Internacional de Valencia (España)

Sara Huerta González
Universidad Veracruzana (México)

Marcos Manuel Ibarra Nuñez
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

María Dolores Illescas Manzano
Universidad de Almería (España)

Francisco Javier Jiménez Ríos
Universidad de Granada (España)

Shakira Kaknani Uttumchandani
Universidad de Málaga (España)

Estefanía Lema Moreira
Universidade da Coruña (España)

José Manuel López Agulló
ESIC University (España)

Carme López Fernández
Universidade de Santiago de Compostela (España)

Sidoní López Pérez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

María López Rubio
Universidad de Valencia (España)

Manuel José López Ruiz
Universidad de Granada (España)

Paloma López Villafranca
Universidad de Málaga (España)

Carolina Lorenzo Álvarez
Universidad de Alicante (España)

Arantza Lorenzo de Reizábal
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Ana Manzano León
Universidad de Almería (España)

José Manuel Marchena Giménez
Universidad Complutense de Madrid (España)

Rafael Marcos Sánchez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Vasílica María Margalina
CESINE. Centro Universitario de Santander (España)

Pedro Pablo Marín Dueñas
Universidad de Cádiz (España)

José Guillermo Marreros Vázquez
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Davinia Martín Critikián
Universidad Nebrija (España)

Marta Martín Gilete
Universidad de Extremadura (España)

Ángela Martín Gutiérrez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Nazaret Martínez Heredia
Universidad de Granada (España)

Beatriz C. Martínez Isidoro
Universidad Complutense de Madrid (España)

Soledad María Martínez María-Dolores
Universidad Politécnica de Cartagena (España)

Beatriz Martínez Rodríguez
Universidade de Vigo (España)

Alba María Martínez Sala
Universidad de Alicante (España)

Sendy Meléndez Chávez
Universidad Veracruzana (México)

Enrique Meléndez Galán
Universidad de Oviedo (España)

Rut Miramontes Cabrera
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Alexandra Monné Bellmunt
Universitat d'Andorra (Andorra)

Juan Gabriel Morales Quesada
Universidad de Málaga (España)

Sonia Morales Calvo
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Leydis Morejón Rodríguez
Universidad Internacional de Valencia (España)

Roberto Moreno López
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

María Teresa Mula Sánchez
Universidad Internacional de Valencia (España)

Gemma Muñoz García
Universidad Complutense de Madrid (España)

Daniel Muñoz Sastre
Universidad de Valladolid (España)

Daniel Navas Carrillo
Universidad de Málaga (España)

Inmaculada Concepción Orozco Almario
Universidad de Sevilla (España)

Javier Ostos Prieto
RWTH Aachen University (Alemania)

Graciela Padilla Castillo
Universidad Complutense de Madrid (España)

Victor I. Palacio Bernard
Universidad de Jaume I de Castellón (España)

Pablo Daniel Palacios Duarte
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

Fabiola Peña Cárdenas
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Julia Pereira de Lucena
Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Álvaro Pérez García
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Victoriano José Pérez Mancilla
Universidad de Granada (España)

Antonio Pérez Robles
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Carolina Patricia Porras Florido
Universidad Europea de Madrid (España)

Carmen Quiles Soler
Universidad de Alicante (España)

Diana Ramahí García
Universidade de Vigo (España)

Cynthia Lizeth Ramos Monsivais
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Álvaro Ramos Ruiz
Universidad Loyola Andalucía (España)

Ismael Ramos Ruiz
Universidad de París Cité (Francia)

Paola Eunice Rivera Salas
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

Alfredo Rodríguez Gómez
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Josefina Rodríguez González
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Nuria Rodríguez López
ECOBAS, Universidade de Vigo (España)

Natalia Rodríguez Muñiz
Universidad de Oviedo (España)

Javier Rodríguez Torres
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Vanessa Roger Monzó
Universitat de València (España)

Ramón Ventura Roque Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Encarnación Ruiz Callejón
Universidad de Granada (España)

José Antonio Ruiz Rodríguez
Universidad de Huelva (España)

Ma. de Lourdes Salas Luévano
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Jénifer Saldaña Montero
Universidad Internacional de La Rioja (España)

María Dolores Sánchez Arjona
Universidad de Málaga (España)

Isidro Sánchez Crespo Pérez
Universidad Europea de Madrid (España)

Fernando Sánchez Gómez
Universidad de Málaga (España)

Jesús Ángel Sánchez Rivera
Universidad Complutense de Madrid (España)

Virginia Sánchez Rodríguez
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Alexandra María Sandulescu Budea
Universidad Rey Juan Carlos (España)

Rocío Santana Cisneros
Universidad de Málaga (España)

Vanesa Sastre Fácila
Universidad de Lleida (España)

Ana Sebastián García
Centro de Magisterio La Inmaculada (España)

Nicola Tenerelli
University of Bari Aldo Moro (Italia)

José Jesús Trujillo Vargas
Universidad Internacional de La Rioja (España)

Bojana Tulimirovic Joksimovic
Centro de Magisterio La Inmaculada,
Universidad de Granada (España)

Chiara Uliana
Universidad de Granada (España)

Irene Valdés Melguizo
Universidad de Granada (España)

Karen Cesibel Valdiviezo Abad
Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

Nelcy Yoly Valencia Olivero
Universidad Internacional de La Rioja (España)

María Vallespir Adillón
Universitat de les Illes Balears (España)

Enrique Verdecia Carballo
Universidad Internacional de Valencia (España)

Diana Villagrana Ávila
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

María del Mar Villanueva Martín
Universidad de Málaga (España)

María del Carmen Villén de Arribas
Universidad Nacional de Educación
a Distancia (España)

Benito Zamorano González
Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

ÍNDICE

Prefacio XV
David Caldevilla Domínguez

Prólogo XIX
Nazaret Martínez-Heredia, María Teresa Mula Sánchez, Sonia Morales Calvo, Estefanía Lema Moreira y *José María Biedma Ferrer*

1. Estudios sobre actitudes frente a la trata de seres humanos: Tendencias, colectivos y herramientas de evaluación 1
Pilar Antolínez-Merchán

2. Weaving community from fragility: gift, care and solidarity reexistence 11
Ehyder Mario Barbosa Pérez

3. Más allá de la transversalidad: La aportación de la antropología a la formación en trabajo social 21
Carolina Blàvia Galindo

4. Juventudes lgtbiq+ en el sistema de protección: entre el reconocimiento normativo y el silencio institucional 33
Roxana Marianela Calizaya Llanos

5. Violencia machista y condiciones laborales de las profesionales de la red de centros mujer de la comunidad valenciana 51
Encarna Canet Benavent

6. La democracia paritaria en disputa: avances, límites y resistencias en la representación política de las mujeres en México 65
Alejandra Chávez-Ramírez

7. El papel de los servicios públicos en la adopción internacional: perspectivas de las familias adoptivas 77
Chandra Kala Clemente Martínez, María del Valle Medina Rodríguez y *Aránzazu Gallego Molinero*

8. O lúdico e os jogos tradicionais nas dinâmicas comunitárias: identidade, memória e coesão social na margem sul do Tejo 89
Ana F. de Albuquerque Piedade

9. Fortalecimiento emocional para mujeres jóvenes: superando la violencia psicológica de las exparejas 101
Cristina de la Iglesia Sánchez y *Miriam Valles Casas*

10. Estado de la cuestión de la evolución histórica de la mediación familiar en España: intervención en trabajo social 113
Pedro de la Paz Elez, Vicenta Rodríguez Martín y *Andrea Noelia Muñoz León*

11. Identidades en transición: juventud y cambio social en entornos urbanos contemporáneos en España 125
María de los Ángeles Díaz Cama

12. Internamiento juvenil: relación entre el delito cometido y la conducta del interno dentro del centro 137
Dina El Messari Sghiyar

13. Identidad cultural y adaptación de la adolescencia china en Andalucía: un análisis multidimensional desde perspectivas demográficas y educativas 145
Bingchao Fan

14. Saberes experienciales, agencia y salud comunitaria: explorando la intersección entre etnografía feminista y ciencia ciudadana 157
Victoria Fernández Sánchez, María Alonso Vidal y *María Espinosa Spínola*

15. Migración africana en España: análisis del perfil sociodemográfico y reflexiones críticas sobre su representación estadística 169
Gema Gómez-Álvaro y Raquel Caro-Carretero

16. Derechos indígenas y participación política: hacia una transformación intercultural del ordenamiento jurídico colombiano 183
Christian Esteban Hernández-Alvarado

17. La seguridad humana ante el fenómeno de la movilidad transnacional 195
Ana María Huesca González

18. Población civil entre los cultivos ilícitos y los grupos armados ilegales: estudio de caso del Catatumbo colombiano 207
Lizbeth Jaime Jaime, Ana María Carrascal Vergel y *Martín Humberto Casadiegos Santana*

19. Las poblaciones vulnerables de Bogotá: análisis del emprendimiento social para fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía 217
Víctor Hugo Juárez Chacón y *Jesús Rafael Aray Fuent*

20. Participación de las mujeres y turismo de base comunitaria. Apuntes desde la experiencia de los pueblos originarios en México 229
Silvia Nuria Jurado Celis

21. Experiential learning for social competencies development in mental health nurses: high-fidelity clinical simulation pilot study 241
Jamie Jurado Manso y *Sara Uceda Gutiérrez*

22. El evangelio de la prosperidad: el crecimiento del cristianismo aporofóbico 249
Isaac Llopis Fusté

23. Áreas de intervención socioeducativa para la emancipación de jóvenes extutelados en el contexto de la Comunidad de Madrid 261
Ismael López Moreno, Inmaculada Gómez-Jarabo y *Sergio Reyes Angona*

24. Actitudes políticas y compromiso social de la juventud en el campus universitario de Ceuta 273
Manuel José López Ruiz

25. Entre móviles y deseo: el impacto de la pornografía digital en los jóvenes en la era de la inteligencia artificial desde una perspectiva de género 283
Remedios Martínez Verdú

26. La inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual: barreras, apoyos y estrategias para la equidad 297
Sonia Morales Calvo

27. La ruta de los muertos en los Andes suroccidentales, ayer y hoy 309
Edmundo Motta Zamalloa

28. Interpelación al tratamiento de las pandillas como grupos de delincuencia organizada desde un enfoque humanista 321
Gyomar Beatriz Pérez Cobo y *Roger Antonio Pachay Ortiz*

29. Movilidad social y educación en población indígena: un análisis socio-territorial en Hidalgo, México (2010-2020) 333
José Iván Ramírez Avilés

30. Jóvenes y política en La Rioja: más polarización y menos valores democráticos 345
Víctor Renobell

31. Nidos rotos. Educación, política y proteccionismo animal en un caso del siglo xx 357
Miguel Rodríguez García

32. Buenas prácticas en cooperación internacional para el abordaje de la mutilación genital femenina: retos interculturales, riesgos y propuestas de mejora 369
Tamara Rodríguez-Pola

33. The family climate as perceived by teenagers 383
Heldemerina Samutelela Pires y *Isabel Silva Almodôvar*

34. Disputas por la ciudad: conflictos y retos del comercio informal en los espacios públicos de Santo Domingo 395
Erik Rodrigo Sánchez Armijos

35. El derecho a una alimentación adecuada: un elemento esencial en la lucha por la paz y la seguridad 407
Miguel Ángel Sendín García

36. ¡Sí, me quiero casar!: la pedida de novia en un barrio mexicano 419
Verónica Vázquez Valdés y *Sarahi Isuki Castelli Olvera*

PREFACIO

El presente libro, *Vulnerabilidad, justicia social y transformaciones comunitarias en el mundo contemporáneo* incluido en la colección *Innovación y Formación* de la editorial Arco/Libros compendia una serie de capítulos que suponen la avanzadilla de la Academia en sus ámbitos, pues son producto de novedosas investigaciones científicas internacionales con vocación de señeras. En ellas resuena el pulso de la Ciencia que, en su vocación transformadora, encuentra eco en los campos de las Ciencias Sociales, las Artes y las Humanidades, junto con su enseñanza: territorios que definen lo humano en su expresión más elevada. Esta obra, como otras de su estirpe, actúa de puente entre el pensamiento innovador y el público —sea este especializado o de espíritu curioso— que busca comprender, cuestionar y construir.

Los autores recogidos en la colección *Innovación y Formación* son profesores investigadores de Universidades de todos los países de la Lengua a los que se unen los hermanos lusófonos y los hablantes de italiano, francés e inglés. Es imprescindible, para el correcto y completo desarrollo de la investigación a nivel mundial, potenciar los idiomas latinos como vehículos de ciencia puntera. La innovación y la investigación no conocen de idiomas sino de los talentos que se manifiestan por sus logros. La Academia se nutre de su savia y la sociedad avanza a su compás.

La labor de revisión de los textos a cargo de un Comité Editorial conformado por más de 200 doctores de 40 universidades internacionales, y cuyas filiaciones encabezan cada libro de esta colección, asegura unos resultados de excelencia científica incuestionable; es decir, todos los capítulos han superado la llamada revisión por doble par ciego (*peer review*). Este método, apriorístico y secular en la Universidad, supone que la evaluación sea llevada a cabo por académicos de igual categoría (*pares*), que desconocen la autoría de los textos arbitrados (*ciegos*) y al menos en número de dos (*doble*). Para asegurar la adecuación de los contenidos expresados en cada área a los selectivos criterios evaluativos, las ternas de revisores son especialistas en la materia tratada. Además, dada la naturaleza perenne de lo escrito (*scripta manent*) cualquier lector que considere que hay errores en lo expresado posee el derecho, esta vez *a posteriori*, de emitir su opinión con la única obligación de aportar la carga de la prueba del error detectado y comunicarla para la posible rectificación. Esta fórmula de evaluación es más tradicional en la Academia, ya que todos sus miembros se erigen como jurados, y a ella nos encomendamos para la definitiva mejora de lo aquí expresado en una retroalimentación imprescindible para beneficio de todos.

Los autores han declarado formalmente su adhesión a los principios fundamentales de la ética investigadora, comprometiéndose a: rechazar el plagio, presentar datos veraces, evitar conflictos de interés, ofrecer resultados con impacto académico real, abstenerse de prácticas de autopromoción o referencias de conveniencia y garantizar el rigor en la selección de fuentes relevantes y actuales. Se exige, asimismo, el cumplimiento estricto del método científico, y, en el caso de trabajos de índole filosófica o ensayística, una base epistemológica sólida y completa, conforme al código ético anteriormente descrito. Es ineludible la aplicación del método científico, sin saltarse ninguna de sus fases, y se considera como requisito *sine qua non* para que todos los textos presentes superen la fase de arbitraje, así como se exige que la fundamentación epistemológica en los trabajos más ensayísticos o filosóficos sea veraz y completa, allende las demás consideraciones exigidas por el código ético investigador expuestas.

Inconcuso es, por tanto, que el total cumplimiento de todos los requisitos citados y la observancia rigurosa de lo anteriormente descrito suponen la seña identitaria de la colección *Innovación y Formación* y que el presente título es fiel heredero de ese legado. Por ello, la editorial y los autores coinciden al manifestar:

- El consentimiento en la publicación de su trabajo y, de existir, de sus entidades financiadoras (tácita o explícitamente).
- La originalidad del texto como fruto de un trabajo, análisis y/o reflexión personales.
- Las citas empleadas no obedecen a criterios de favor.
- La bibliografía es actualizada y pertinente.
- Trabajo de revisión a cargo de revisores externos a la editorial Arco/Libros y pertenecientes a la Comunidad Universitaria Internacional, en especial a la ibérica.
- Coherencia y calidad de los resultados, aportaciones, objetivos y conclusiones.

Si más allá de las columnas de Hércules se ubicaban los dragones, títulos como el presente pretenden ampliar los confines del mundo conocido y reducir hasta su extinción a esos dragones habitantes de la *terra incógnita*. Tal es la labor de la Academia: que los noveles se encumbren sobre los newtonianos hombros de gigantes y atisben el mundo del futuro que ayudan a muñir.

Por ello, supone un honor poder afirmar que, gracias a su esfuerzo editorial y especialmente a sus autores, la colección *Innovación y Formación* se ubica a la altura de las mejores y más grandes colecciones de literatura científica mundial, logrando que Arco/Libros sea una de las editoriales españolas punteras, según el índice referencial SPI (2022-26).

Con estos referents, Arco/Libros consolida, aún más si cabe, su apuesta por el campo de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades así como en el de su Docencia, ya que aúna voluntad con hechos y amplía las fronteras de la Innovación y la Investigación universitarias porque quien siembra investigación cosecha futuro.

Solo la Historia tiene la potestad de ubicar a cada quien en su lugar y dotar de perspectiva al lector, a la Academia y a la Sociedad. Ante su inapelable juicio sometemos estas páginas. Clío dumirá sus aportaciones y acendrará con su tamiz lo positivo desde su prisma imparcial y, como si de una cuarta Parca se tratase, finalmente dictaminará si los resultados aquí expuestos merecen pervivir.

Rogamos al lector marque estas iniciales páginas como si de un *albo lapillo notare diem* se tratase y las valore por el poso que en su conciencia, en su memoria y en su espíritu produzcan estas páginas.

David Caldevilla-Domínguez
Grupo Complutense de investigación en comunicación *Concilium* (nº 931.791)
Universidad Complutense de Madrid (Reino de España)
Coordinador adjunto en la colección *Innovación y Formación*

PRÓLOGO

El presente volumen, titulado *Vulnerabilidad, justicia social y transformaciones comunitarias en el mundo contemporáneo*, recoge una selección de investigaciones que analizan los distintos desafíos sociales actuales desde múltiples perspectivas: derecho, educación, antropología, trabajo social, salud comunitaria y sociología. Los capítulos que lo conforman articulan perspectivas teóricas con experiencias concretas procedentes de distintos entornos culturales y geográficos.

En estas páginas, la vulnerabilidad se trabaja como un fenómeno dinámico, no como una condición invariable o de una sola dimensión, profundamente entrelazada con estructuras de exclusión, poder y desigualdad. Así lo muestran capítulos que abordan, entre otros temas, los desplazamientos forzados por motivos ambientales y poblaciones civiles atrapadas entre grupos armados y cultivos ilícitos; las juventudes LGTBIQ+ en sistemas de protección; y las mujeres que sufren violencia patriarcal en entornos laborales precarios. En todos ellos se evidencia una misma convicción: que el análisis riguroso de la vulnerabilidad es un paso indispensable para construir una justicia social auténtica.

La justicia social se aborda en estas páginas desde varios enfoques: el derecho a la alimentación, la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, la lucha contra la mutilación genital femenina y la trata de seres humanos. Esta variedad de enfoques evidencia que la justicia no es un concepto abstracto, sino una práctica que se encarna en instituciones, políticas y comunidades concretas. Los distintos contextos analizados —entre los que se incluyen Santo Domingo, México, África, España y los Andes— ofrecen una riqueza comparativa que enriquece notablemente el debate profesional y académico.

Las transformaciones comunitarias ponen de manifiesto que las comunidades no son simples escenarios pasivos de las dinámicas sociales, sino agentes activos del cambio. Desde los juegos tradicionales, utilizados como vectores de identidad y de cohesión social, hasta el turismo de base comunitaria, liderado por mujeres indígenas en México, pasando por el emprendimiento social en Bogotá o las áreas de intervención para jóvenes extutelados en Madrid, estos capítulos demuestran que el cambio se construye también desde lo cotidiano. La solidaridad, la memoria colectiva, el cuidado mutuo y la participación emergen como principios que sustentan una transformación social.

A modo de cierre, este volumen constituye una contribución de hondo calado académico y social, cuya lectura deviene esencial para investigadores y profesionales del área. Confiamos en que las reflexiones aquí contenidas sirvan de estímulo para plantear nuevos interrogantes, diálogos y compromisos transformadores.

Nazaret Martínez-Heredia[1]
María Teresa Mula Sánchez[2]
Sonia Morales Calvo[3]
Estefanía Lema Moreira[4]
José María Biedma Ferrer[5]

1 Universidad de Granada (España).
2 Universidad Internacional de Valencia (España).
3 Universidad Castilla-La Mancha (España).
4 Universidade da Coruña (España).
5 Universidad de Cádiz (España).

1

ESTUDIOS SOBRE ACTITUDES FRENTE A LA TRATA DE SERES HUMANOS: TENDENCIAS, COLECTIVOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Pilar Antolínez-Merchán
Universidad Camilo José Cela (España)

El presente texto forma parte del proyecto de investigación con acrónimo TSH-DISCOURSE, financiado con fondos de la X Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

1. Introducción

Actualmente, se estima que 49,6 millones de personas viven en condiciones de esclavitud moderna, incluyendo 12 millones de niños (International Labour Organization, 2022). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2024) el número de víctimas detectadas aumentó un 25 % en 2022 respecto a 2019. Aunque mujeres y niñas siguen siendo mayoría (61 %), ha crecido la proporción de hombres y niños, quienes ahora representan el 38 % de las víctimas. En particular, las niñas han experimentado un aumento del 38 % desde 2019.

Según el Informe Mundial sobre Trata de Personas 2024 de la UNODC, las víctimas de trata con fines de trabajo forzoso aumentaron un 47 % entre 2019 y 2022, afectando especialmente a hombres y menores no acompañados. El informe también señala que la explotación sexual continúa siendo el principal propósito de la trata, afectando al 60 % de las niñas y al 66 % de las mujeres detectadas. Asimismo, se ha observado un incremento en otras formas de explotación, como la criminalidad forzada, que pasó del 1 % en 2016 al 8 % en 2022, y la mendicidad forzada. Por último, el matrimonio forzado sigue presente como forma de trata, aunque con menor prevalencia en comparación con otras modalidades (UNODC, 2024).

La trata de seres humanos impacta en una variedad de áreas como la seguridad fronteriza, la aplicación de la ley, el terrorismo, la salud pública, los derechos humanos, la economía, el empleo, la educación y el desarrollo social. La forma en que los diferentes colectivos —como los gobiernos locales, regionales y nacionales; las fuerzas de seguridad y justicia; las víctimas y sobrevivientes; las organizaciones

internacionales; las ONG y la sociedad civil; los medios de comunicación; y la ciudadanía en general— perciben la magnitud de lo que implica, puede determinar las posibles soluciones para combatir este problema.

2. Objetivos

El presente estudio tiene como objetivo analizar la literatura científica publicada entre 2000 y 2024 sobre las actitudes hacia la trata de seres humanos. Específicamente, se propone: (1) describir las características generales de los estudios revisados; (2) identificar y analizar las actitudes de diversos colectivos —profesionales del ámbito social, educativo y sanitario; fuerzas de seguridad; estudiantes universitarios; y población general—; y (3) examinar los instrumentos utilizados para evaluar dichas actitudes, destacando sus fortalezas y limitaciones metodológicas.

A partir de este análisis, se busca generar evidencia que oriente el diseño de estrategias más eficaces de sensibilización y formación, adaptadas a las percepciones y necesidades de los distintos colectivos implicados, con el fin de promover una comprensión más profunda y contextualizada del fenómeno.

3. Metodología

Para esta investigación se consultó la base de datos Scopus utilizando términos inclusivos en inglés y español relacionados con actitudes, percepciones y conocimientos sobre la trata de seres humanos. La estrategia de búsqueda en inglés fue: [(«attitude» OR «knowledge» OR «public opinion» OR «perception») AND («human traffick» OR «traffick in human» OR «traffick* victim» OR «victim of traffick» OR «traffick in persons» OR «traffick* of person» OR «sex traffick»)], y en español: [(«actitud» O «conocimiento» O «opinión pública» O «percepción») Y («trata de personas» O «tráfico de seres humanos» O «víctimas de trata» O «víctima de la trata» O «trata de personas» O «tráfico de persona*» O «trata sexual»)].

Se establecieron tres criterios de inclusión: (a) publicaciones entre 2000 y 2024; (b) artículos en inglés o español; y (c) artículos publicados en revistas científicas, excluyendo libros, capítulos, tesis, revisiones y presentaciones. La búsqueda inicial arrojó 95 publicaciones. Tras una primera revisión, se eliminaron 21 estudios por no estar alineados con los objetivos del análisis, y otros 14 por no especificar los instrumentos de medición utilizados. Como resultado, se obtuvo una muestra final de 60 artículos que cumplían con todos los criterios establecidos.

4. Resultados

El análisis de los resultados se ha estructurado en función de los objetivos del estudio: primero se describen las características generales de los estudios revisa-

dos, luego se analizan las actitudes por colectivos, y finalmente se abordan los instrumentos de evaluación utilizados.

4.1 *Características de los estudios seleccionados*

El primer artículo sobre actitudes hacia la trata de seres humanos se publicó en 2004, y el 63,33 % de los estudios se han difundido en los últimos cinco años, lo que refleja un creciente interés académico. El análisis de los 60 artículos seleccionados muestra una alta colaboración entre autores: se identificaron 195 autores únicos, con un promedio de 3,6 coautores por artículo y una tasa de coautoría del 72,22 %. Esto sugiere un enfoque multidisciplinario y colaborativo, acorde con la complejidad del fenómeno.

La mayoría de los autores provienen de países de habla inglesa, especialmente Estados Unidos, seguido por Portugal y España. También se observa participación de investigadores de otras regiones de Europa, Asia, África y América Latina.

4.2 *Actitudes hacia la trata de seres humanos por colectivo*

Los estudios revisados abordan una amplia variedad de colectivos, agrupados en tres categorías principales: profesionales (n=24), comunidad universitaria (n=19) y población general (n=14). Dentro del ámbito profesional, se distinguen tres subgrupos: sistema de respuesta institucional (n=9), sector sanitario (n=8) y ámbito social/comunitario (n=7). En el entorno universitario, predominan los estudios dirigidos a estudiantes de disciplinas como medicina, trabajo social, psicología, enfermería y justicia criminal. También se incluyen algunos estudios centrados en educadores. En cuanto a la población general, los estudios exploran actitudes, creencias y niveles de conocimiento en distintos entornos culturales. Los estudios que abordan las percepciones de colectivos menos explorados, como adolescentes, victimarios y personas supervivientes, son aún escasos.

4.2.1 Profesionales del sistema de respuesta institucional

Este colectivo incluye a policías, jueces, fiscales y funcionarios públicos que intervienen formalmente en la prevención, detección y persecución de la trata de personas. Su papel es fundamental en la aplicación de la ley y la protección de las víctimas.

La policía es el grupo más investigado, seguido por los profesionales del sistema judicial. Los estudios muestran que, si bien existe una creciente sensibilización sobre el fenómeno, persisten importantes limitaciones en la identificación de víctimas, la comprensión de las dinámicas delictivas y la implementación de enfoques centrados en la protección (Farrell *et al.*, 2015; Mapp *et al.*, 2016; Cunha *et al.*, 2022; Windt, 2023). En algunos casos, las percepciones policiales tienden a asociar la trata exclusivamente con la prostitución, lo que puede dificultar una detección adecuada (Gibbs & Strohacker, 2023).

En el ámbito judicial, se observan diferencias en el conocimiento y las actitudes según factores como el país, el género o la región, lo que pone de manifiesto la necesidad de una formación más homogénea y contextualizada (Cole *et al.*, 2020) También se identifican tensiones entre enfoques punitivos y asistenciales, que condicionan la respuesta institucional (Nguyen & Le, 2021).

En conjunto, los estudios coinciden en señalar la necesidad de protocolos claros, formación continua y una mayor coordinación interinstitucional, así como la adopción de una perspectiva integral basada en los derechos humanos.

4.2.2 Profesionales del ámbito sanitario

El personal sanitario —médicos, enfermeras, matronas y otros profesionales de la salud— ocupa un lugar estratégico en la detección y atención de víctimas de trata, especialmente en servicios de urgencias, atención primaria y salud sexual y reproductiva. Su contacto directo con personas en situación de vulnerabilidad los convierte en agentes fundamentales, aunque muchas veces no identifican a las víctimas como tales.

Los estudios revisados coinciden en señalar que, aunque existe una conciencia general sobre la trata, persisten importantes lagunas formativas (Lawrence & Bauer, 2020; Udezi *et al.*, 2023). El conocimiento limitado, la falta de protocolos claros y la escasa preparación específica dificultan la intervención adecuada, incluso en ámbitos sensibles como la pediatría (Sunny *et al.*, 2023). Las barreras más comunes incluyen la falta de tiempo, recursos y formación, así como la percepción de que se enfrentan a un fenómeno complejo y multifactorial (Long & Dowdell, 2018).

Algunos estudios cualitativos destacan sentimientos de impotencia entre profesionales, especialmente en contextos fronterizos o urbanos, donde la trata se percibe como un problema difícil de abordar sin herramientas adecuadas (Mahapatra & Havig, 2023). También se subraya la necesidad de enfoques interdisciplinarios y de protocolos institucionales que orienten la actuación sanitaria (Jacobson *et al.*, 2022).

En conjunto, se evidencia la urgencia de fortalecer la formación del personal sanitario y fomentar la colaboración intersectorial para mejorar la detección y atención de víctimas en el ámbito de la salud.

4.2.3 Profesionales del ámbito social y comunitario

Este colectivo incluye a trabajadores sociales, proveedores de servicios y miembros de organizaciones comunitarias, quienes, por su cercanía con las personas en situación de vulnerabilidad, pueden desempeñar un papel relevante en la detección y apoyo a víctimas de trata.

Los estudios revisados muestran una actitud empática y una alta sensibilidad hacia las víctimas. Sin embargo, también evidencian carencias en la formación específica, lo que dificulta la identificación de señales de trata, especialmente cuando las víctimas no se reconocen como tales (Mobasher *et al.*, 2021). La falta

de recursos y la escasa coordinación con otros sistemas, como el de protección infantil, limitan la capacidad de intervención efectiva (Stoklosa *et al.,* 2022)

Además, se ha comenzado a explorar el papel de sectores no tradicionales, como el hotelero, donde también se identifican limitaciones en el conocimiento y la formación del personal para actuar ante situaciones sospechosas (Gasienica *et al.,* 2022).

En conjunto, la literatura destaca que estos profesionales son actores clave en la respuesta a la trata, pero requieren mayor formación, apoyo institucional y articulación con otros sectores para desempeñar su labor de forma eficaz y sostenible.

4.2.4 Comunidad universitaria

Los estudios realizados con estudiantes universitarios de disciplinas como trabajo social, medicina, enfermería, criminología o derecho son los más numerosos. En general, revelan actitudes empáticas hacia las víctimas, aunque también muestran niveles desiguales de conocimiento y la persistencia de mitos y prejuicios, especialmente en relación con la trata con fines de explotación sexual y laboral (Kenny, 2023; Herrero-Villoria *et al.,* 2022).

Factores como el género, el sexismo, la formación previa y la identidad influyen en la percepción del fenómeno y en la disposición a intervenir (Welch-Brewer *et al.*, 2021; Bekmuratova *et al.,* 2021); Houston-Kolnik *et al.*, 2016). La inclusión de contenidos específicos en los planes de estudio —a través de cursos, módulos o simulaciones— ha demostrado mejorar el conocimiento y la sensibilidad profesional, aunque persisten vacíos formativos, especialmente en enfermería (Buckley, 2009; Shue-McGuffin, 2024; Ropero-Padilla *et al.*, 2022).

En el ámbito internacional, se identifican carencias estructurales en la formación universitaria, lo que refuerza la necesidad de una educación más integral e interprofesional (Gonçalves *et al.*, 2020). Además, se han señalado importantes limitaciones en la preparación del profesorado, que a menudo carece de capacitación y confianza para abordar el tema en el aula (Udezi *et al.*, 2023).

En conjunto, los estudios subrayan la importancia de integrar la trata de seres humanos en la formación universitaria desde un enfoque informado por el trauma, con el apoyo de una respuesta institucional coordinada desde el ámbito educativo.

4.2.5 Población general

La población general desempeña un papel fundamental en la comprensión social de la trata de personas, ya que sus percepciones influyen en el apoyo a políticas públicas, programas de intervención y en la identificación de víctimas. Las actitudes y conocimientos varían ampliamente según factores culturales, económicos y geográficos.

En contextos empobrecidos, como Nigeria o Colombia, la trata puede percibirse como una estrategia de supervivencia más que como una violación de derechos humanos, debido a condiciones estructurales como la pobreza y la desigualdad (Okonofua *et al.*, 2004; Esparza Velandia *et al.,* 2024). En otros países,

como Japón, Rusia o Moldavia, predomina una visión parcial del fenómeno, centrada casi exclusivamente en la explotación sexual, con escasa conciencia sobre otras formas de trata (Otsuki, & Hatano, 2009; Buckley, 2009; Bogdan, 2020).

En Europa occidental y América del Norte, aunque las campañas mediáticas han contribuido a una mayor visibilidad del problema, persisten estereotipos que dificultan la identificación de víctimas, especialmente cuando no encajan en el perfil tradicional (Korovich & Fondacaro, 2021; Bonilla & Mo, 2019). Además, el racismo y la xenofobia influyen negativamente en la percepción pública, con consecuencias negativas para la empatía y la respuesta institucional (Murnan *et al.,* 2024). En España, jóvenes encuestados de entre 16 y 30 años mostraron actitudes ambivalentes hacia la prostitución y la trata, reflejando tensiones entre discursos de libertad sexual y explotación (Meneses-Falcón *et al*., 2024).

La literatura destaca la necesidad de estrategias de sensibilización culturalmente adaptadas y de intervenciones educativas que promuevan una comprensión más amplia, crítica y empática del fenómeno.

4.3 *Instrumentos de medición de las actitudes hacia la trata de seres humanos*

Los estudios analizados sobre percepciones, conocimientos y actitudes frente a la trata de personas emplean una amplia variedad de enfoques metodológicos, lo que refleja tanto la diversidad de los colectivos investigados como la complejidad del fenómeno. Predominan los diseños cuantitativos, que representan el 75,86 % del total de estudios revisados. Estos se basan principalmente en encuestas estructuradas, aplicadas a población general, estudiantes universitarios y profesionales de los ámbitos sanitario, judicial, social y comunitario. Este enfoque permite medir actitudes, creencias y niveles de conocimiento de forma estandarizada, facilitando comparaciones entre grupos y contextos (Sunny *et al.,* 2023; Korovich & Fondacaro, 2021; Kenny *et al.,* 2023).

En menor proporción, un 15,52 % de los estudios emplean metodologías cualitativas, utilizando entrevistas en profundidad, entrevistas semiestructuradas, análisis narrativos y grupos focales. Estas investigaciones se centran en explorar experiencias, discursos y significados atribuidos a la trata desde la perspectiva de víctimas, profesionales o actores institucionales (Nguyen & Le, 2021; Ruiz-González *et al.,* 2022; Murnan *et al*., 2024). Por su parte, un 8,62 % de los estudios adoptan un enfoque mixto, combinando encuestas con técnicas cualitativas, lo que permite integrar datos cuantificables con narrativas contextuales y enriquecer la comprensión del fenómeno (Meneses-Falcón *et al.,* 2024; Buckley, 2009; Shue-McGuffin & Jordan, 2024).

Esta diversidad metodológica permite abordar la trata de personas desde múltiples dimensiones —cognitiva, afectiva, institucional y cultural—, y subraya la importancia de enfoques interdisciplinarios, culturalmente sensibles y adaptados a los distintos contextos sociales y profesionales. Las muestras en los estudios cuantitativos son variadas, oscilando entre los 6.603 y 40 participantes. Se identificaron 20 artículos con muestras superiores a 400 participantes y 8 con menos de 200, lo que puede influir en la robustez de los análisis y en la generalización de los resultados.

En este contexto, se observa un interés creciente por el desarrollo y validación de instrumentos específicos para medir actitudes hacia la trata, las escalas de actitud, especialmente en los ámbitos universitario y sanitario. No obstante, los instrumentos validados disponibles siguen siendo escasos y limitados en alcance. De los 60 estudios revisados, solo cuatro han desarrollado o utilizado escalas con evidencia explícita de fiabilidad y validez psicométrica (Houston-Kolnik *et al.*, 2016; Welch-Brewer *et al.,* 2021; Herrero-Villoria *et al.,* 2022; Sunny *et al.*, 2023).

En cuanto a la población objetivo, la mayoría de estas escalas se han aplicado a estudiantes universitarios, especialmente de trabajo social y psicología, lo que refleja una preocupación por la formación de futuros profesionales en contacto con posibles víctimas. Solo uno de los instrumentos ha sido adaptado culturalmente al contexto español, lo que pone de relieve la necesidad de desarrollar herramientas validadas en otros entornos lingüísticos y culturales.

Respecto al formato de respuesta, todas las escalas utilizan formatos tipo Likert, lo que facilita la medición estandarizada de actitudes. Sin embargo, la diversidad en los objetivos de evaluación —desde actitudes generales hasta creencias específicas sobre la trata sexual— indica que aún no existe un consenso claro sobre los aspectos esenciales que deben medirse.

5. Conclusiones

El análisis de estudios sobre actitudes hacia la trata de seres humanos muestra un campo en expansión, con creciente producción académica, colaboración interdisciplinaria y diversidad metodológica. Desde 2004, ha aumentado el interés por entender cómo distintos colectivos perciben y responden ante la trata, lo que ha permitido identificar tendencias recurrentes —como la asociación entre trata y prostitución—, así como carencias en la investigación, especialmente en lo que respecta a las víctimas de trata con fines distintos a la explotación sexual.

Las actitudes varían según el grupo analizado. En el ámbito profesional, persisten desafíos como la falta de formación, ausencia de protocolos y escasa coordinación intersectorial, a pesar de una mayor sensibilidad. En la comunidad universitaria, el conocimiento y las actitudes son heterogéneos, influenciados por género, formación y cultura. La inclusión de contenidos sobre trata en los planes de estudio ha mejorado la preparación, aunque persisten vacíos, especialmente en áreas como enfermería.

En la población general, las percepciones están condicionadas por factores estructurales, culturales y mediáticos. En contextos empobrecidos, la trata puede verse como una estrategia de supervivencia, mientras que en países más desarrollados persisten estereotipos que dificultan la identificación de víctimas. Esto resalta la necesidad de campañas de sensibilización culturalmente adaptadas.

Metodológicamente, la mayoría de los estudios son transversales y con muestras pequeñas, lo que limita la generalización. Además, los instrumentos existentes se centran casi exclusivamente en la trata con fines sexuales y carecen de validez sólida, especialmente en el contexto español. Se requiere desarrollar

herramientas más amplias, culturalmente sensibles y que integren dimensiones cognitivas, afectivas y conductuales.

En conjunto, la literatura destaca que combatir la trata requiere no solo políticas eficaces, sino también un cambio sustancial en las actitudes sociales e institucionales. Este cambio debe basarse en una formación adecuada, en la colaboración interdisciplinaria y en el uso de metodologías rigurosas.

Referencias

Bekmuratova, S., Richie-Zavaleta, A. C. y Boyle, C. (2021). Human Trafficking: An Evaluation of Doctoral Occupational Therapy Students' Awareness, Knowledge, Self-efficacy, and Future Training. *Journal of Human Trafficking*, 10 (1), 193-204. https://doi.org/10.1080/23322705.2021.1980713

Bogdan, L. (2020). Public perception of human trafficking: a case study of Moldova. *Comparative Migration Studies,* 8 (42), 1-14. https://doi.org/10.1186/s40878-020-00201-5

Bonilla, T. y Mo, C.H. (2019). The evolution of human trafficking messaging in the United States and its effect on public opinion. *Journal of Public Policy*, 39 (2), 201-234. https://doi.org/10.1017/S0143814X18000107

Buckley, M. (2009). Public Opinion in Russia on the Politics of Human Trafficking. *Europe-Asia Studies*, 61 (2), 213-248. https://doi.org/10.1080/09668130802630847.

Cole, J., Sprang, G. y Leistner, C. (2020) Juvenile and Family Court Judges' Knowledge and Attitudes About Sex Trafficking of Minors: Associations with Gender, Race, and U.S. Region. *Juvenile Family Cort,* 71 (3), 29-41. https://doi.org/10.1111/jfcj.12174

Cunha, A., Gonçalves, M. y Matos, M. (2022). Exploring Perceptions of Portuguese Police about Human Trafficking Victims and Perpetrators. *Crime Law Soc Change* 77, 253-273. https://doi.org/10.1007/s10611-021-09991-w

Esparza Velandia, M., Rojas Galvis, M.A., Aceros, J. C. y Ramírez Gómez, E. (2024). Percepción de la trata de personas en contextos empobrecidos: un análisis de marcos. *Revista Criminalidad*, 66 (3), 111-127. https://doi.org/10.47741/17943108.665

Farrell, A., Pfeffer, R. y Bright, K. (2015). Percepciones policiales de la trata de personas. *Revista de Crimen y Justicia,* 38 (3), 315-333. https://doi.org/10.1080/0735648X.2014.995412

Gasienica, M., Arendt, S. W., Olson, E. D. y Schrier, T. (2022). Lodging employees' attitudes, knowledge, and training on human trafficking: A pilot study in the Midwest. *Journal of Human Resources in Hospitality & Tourism*, 21 (4), 548-571. https://doi.org/10.1080/15332845.2022.2106615

Gibbs, J. C. y R Strohacker, E. R. (2023). Prostitution, renamed? Police perceptions of human trafficking. *Policing: A Journal of Policy and Practice,* 17, paad09. https://doi.org/10.1093/police/paad093

Gonçalves, M., Monteiro, I. y Matos, M. (2020). Trafficking in Human Beings: Knowledge of Portuguese College Students. *Journal of Human Trafficking,* 6 (4), 467-479. https://doi.org/10.1080/23322705.2019.1631622

Herrero-Villoria, C., Picornell-Lucas, A. y Patino-Alonso, C. (2022). Cultural Adaptation and Validation into Spanish of the Scale to Measure Atti-

tudes Towards the Sex Trafficking of Women and Girls in Students of the University of Salamanca. *Violence Against Women*, 28 (12-13), 3242-3265. https://doi.org/10.1177/10778012211038971

Houston-Kolnik, J. D., Todd, N. R. y Wilson, M. (2016). Preliminary Validation of the Sex Trafficking Attitudes Scale. *Violence against women*, 22 (10), 1259-1281. https://doi.org/10.1177/1077801215621178

International Labor Organization (2022). Global estimates of modern slavery. Forced labor and forced marriage. wcms_854733.pdf

Jacobson, D., Mason, R., Bruder, R. y Du Mont, J. (2022). A protocol for a qualitative study on sex trafficking: Exploring knowledge, attitudes, and practices of physicians, nurses, and social workers in Ontario, Canada. *PloS one*, 17 (9), e0274991. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0274991

Kenny, M. C., Helpingstine, C. y Borelus, T. (2023). Conspiracy Theories of Human Trafficking: Knowledge and Perceptions Among a Diverse College Population. *Journal of Human Trafficking*, 1-15. https://doi.org/10.1080/23322705.2023.2225367

Korovich, M. y Fondacaro, M. (2021). The Criminalized Victim: Evaluating Public Perceptions of Sex Trafficked Individuals. *Journal of Child Sexual Abuse*, 30 (6), 684-702. https://doi.org/10.1080/10538712.2021.1955788

Lawrence, M. y Bauer, P. (2020). Knowledge Base of Nurses Before and After a Human Trafficking Continuing Education Course. *Journal of continuing education in nursing*, 51 (7), 316-321. https://doi.org/10.3928/00220124-20200611-07

Long, E. y Dowdell, E. B. (2018). Nurses' Perceptions of Victims of Human Trafficking in an Urban Emergency Department: A Qualitative Study. *Journal of emergency nursing*, 44 (4), 375-383. https://doi.org/10.1016/j.jen.2017.11.004

Mahapatra, N. y Havig, K. (2023). Health Care Providers' Perceptions of Human Trafficking on the U.S. Frontier: Contextualizing Future Steps. *Journal of Human Trafficking*, 1-15. https://doi.org/10.1080/23322705.2023.2167910

Mapp, S., Hornung, E., D'Almeida, M. y Juhnke, J. (2016). Local Law Enforcement Officers' Knowledge of Human Trafficking: Ability to Define, Identify, and Assist. *Journal of Human Trafficking*, 2 (4), 329-342. https://doi.org/10.1080/23322705.2016.1143764

Meneses-Falcón, C., Rúa-Vieites, A. y García-Vázquez, O. (2024). The Perceptions of Prostitution, Sex Work, and Sex Trafficking among Young People in Spain. *Sociological Research Online*, 29 (4), 1016-1035. https://doi.org/10.1177/13607804231212306

Mobasher, Z., Baldwin, S. B., Navarro, B., Bressler-Montgomery, D., King, J., Family, L., Smith, L. V. y Kuo, T. (2021). Knowledge and perceptions of human trafficking among community-based and faith-based organization members in South Los Angeles. *Global health promotion*, 29 (3), 45-56. https://doi.org/10.1177/17579759211028177

Murnan, A., England, G., Matthews, C., Boch, S., Qasem, I., Bates, S. y Manchak, S. (2024). «They Don't Give a Damn About Us»: A Qualitative Study on Experiences and Perceptions Underlying Racial Disparities in Sex Trafficking Specialty Docket Programs. *Journal of Human Trafficking*, 1-15. https://doi.org/10.1080/23322705.2024.2321091

Nguyen, O. y Le, T. (2021) Perceptions of governmental and nongovernmental actors of human trafficking victims: The case of Vietnam. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 10 (2), 127-139. https://doi.org/10.5204/ijcjsd.1559

Okonofua, F. E., Ogbomwan, S. M., Alutu, A. N., Kufre, O. y Eghosa, A. (2004). Knowledge, attitudes and experiences of sex trafficking by young women in Benin City, South-South Nigeria. *Social science & medicine* (1982), 59 (6), 1315-1327. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.01.010

Otsuki, N. y Hatano, K. (2009). Japanese Perceptions of Trafficking in Persons: An Analysis of the «Demand» for Sexual Services and Policies for Dealing with Trafficking Survivors. *Social Science Japan Journal*, 12 (1), 45-70. http://www.jstor.org/stable/30209821

Ropero-Padilla, C., Rodriguez-Arrastia, M., Molina-Torres, G., Márquez-Hernández, V. V., Gutiérrez-Puertas, L., Aguilera-Manrique, G., Rodríguez-García, M. C. y Roman, P. (2022). Nursing students' perceptions of identifying and managing sex trafficking cases: A focus group study. *Journal of nursing management*, 30 (6), 1540-1548. https://doi.org/10.1111/jonm.13486

Ruiz-Gonzalez, C., Roman, P., Benayas-Perez, N., Rodriguez-Arrastia, M., Ropero-Padilla, C., Ruiz-Gonzalez, D. y Sanchez-Labraca, N. (2022). Midwives' experiences and perceptions in treating victims of sex trafficking: A qualitative study. *Journal of advanced nursing*, 78 (7), 2139-2149. https://doi.org/10.1111/jan.15165

Shue-McGuffin, K. D. y Jordan, K. S. (2024). Improving Nurse Practitioner Students' Knowledge and Confidence in the Identification and Management of Human Trafficking Victims. *Advanced emergency nursing journal*, 46 (2), 158-168. https://doi.org/10.1097/TME.0000000000000515

Stoklosa, H., Alhajji, L., Finch, L., Williams, S., Prakash, J., Sfakianaki, A. K., Duthely, L. M. y Potter, J. E. (2022). «Because the resources aren't there, then we fail. We fail as a society»: A Qualitative Analysis of Human Trafficking Provider Perceptions of Child Welfare Involvement among Trafficked Mothers. *Maternal and child health journal*, 26 (3), 623-631. https://doi.org/10.1007/s10995-021-03342-w

Sunny, C. E., Peck, J. L. y Sonney, J. (2023). Pediatric Nurse Practitioner Knowledge of and Attitudes Toward Human Trafficking: A Psychometric Evaluation. *Journal of pediatric health care: official publication of National Association of Pediatric Nurse Associates & Practitioners*, 37 (3), e6-e15. https://doi.org/10.1016/j.pedhc.2023.02.001

Udezi, V., Singh, P., Malthaner, L. y Jetelina, K. (2023). Investigating Physician Training, Knowledge, and Response to Human Trafficking at an Academic Medical Center in Texas. *Journal of Human Trafficking*, 1-10. https://doi.org/10.1080/23322705.2023.2243580

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (ed.) (2024). Global report on trafficking in persons. Website: GLOTIP2024_BOOK.pdf

Welch-Brewer, C. L., Nsonwu, M., Busch-Armendariz, N. y Heffron, L. C. (2021). Perceptions, Knowledge, and Attitudes about Human Trafficking Questionnaire: Extending Its Utility with Social Work Students. *Social Work Research*, 45 (4), 257-268. https://doi.org/10.1093/swr/svab018

Windt, S. (2023). Attitudes of law enforcement towards trafficking in human beings in Hungary: Postawy organów ścigania wobec handlu ludźmi na Węgrzech. *Archives of Criminology*, (XLV/1), 5-24. https://doi.org/10.7420/AK2023.05

2

WEAVING COMMUNITY FROM FRAGILITY: GIFT, CARE AND SOLIDARITY REEXISTENCE

Ehyder Mario Barbosa Pérez
Asturias University Corporation (Colombia)

This paper is derived from the doctoral dissertation "Solidarity Economy and Territorial Reconfiguration: Collective Construction of Peace from the Margins of the Post-Conflict", conducted within the PhD program in Development and Territory Studies at Universidad de La Salle - Colombia.

1. Introduction

In the margins of Colombia's armed conflict—where violence has become inscribed in bodies and territories—forms of life also emerge that resist, reweave, and reinvent collective bonds. In these liminal spaces—neither fully reconciled nor completely devastated—community is not a given, but rather a fragile and ongoing commitment to co-inhabit the irreparable. This paper is situated within that tension, asking whether the solidarity economy can be more than a functional alternative: an ontological rupture, a reorganization of the world grounded in care, gift, and the commons.

For decades, post-conflict policies in Colombia have prioritized frameworks focused on individual reintegration, economic productivity, and institutional normalization. Yet numerous community experiences—such as the COOMEP cooperative in Caldono, Cauca—demonstrate that true transformations do not unfold through efficiency, but in the ethical domain of relationality: where care, memory, and shared fragility enable dignified life. These experiences challenge normative frameworks of development and reconciliation, opening a horizon for other forms of the commons rooted in interdependence rather than competition.

This paper proposes a critical and relational reading of the solidarity economy as a situated practice of community in post-conflict contexts. To do so, it draws on a systematic review of critical literature published between 2015 and 2025, grounded in key categories such as community, solidarity economy, gift, care, collective action, biopolitics, and post-development thought. These catego-

ries are analyzed through contemporary approaches including gift theory (Esposito, 2011), the ethics of entanglement (Delgado & Roldán, 2021), ontological pluriversality (Escobar, 2020), and critiques of the modern-colonial development paradigm (de la Cadena & Blaser, 2020). The case of COOMEP serves as a concrete illustration of these concepts in action.

The study is grounded in the premise that peace cannot be understood as a mere restoration of order, nor community as a pre-existing cohesion. Rather, it is about recognizing how, from the rubble of conflict, practices emerge that sustain life collectively, affirming other possible economies. What appears in place of technical reconciliation is a political ethics of care; what replaces market inclusion is a gift-based practice that reorganizes social bonds. In this sense, the paper does not seek to offer instrumental solutions but rather to raise ontological and political questions about what it means to live together after war.

This work thus aligns with an effort to open up possibilities for rethinking economy, community, and politics from the margins—where life insists on flourishing despite dispossession. By interrogating the solidarity economy not as a technical device, but as a form of existence, the paper proposes a shift toward new grammars of social bond rooted in mutual care, memory, and the collective construction of futures. In times of authoritarian restoration and commodification of the commons, turning our gaze toward these everyday practices is an urgent task—not only for the social sciences, but for the weaving of peace through many hands, from below and entangled.

2. Objectives

This paper aims to analyze how the solidarity economy, understood as an ontological rupture rather than merely an economic alternative, enables the reconfiguration of social bonds in post-conflict contexts in Colombia through community-based practices rooted in care, gift, and interdependence. Analyzing the case of the COOMEP cooperative in Caldono, Cauca—as a situated experience of reorganizing collective life where the theoretical categories explored are both embodied and contested—makes it possible to visualize concrete ways of inhabiting post-conflict community life beyond frameworks of technical reconciliation or functional inclusion into the market.

3. Theoretical framework

The solidarity economy must not be understood merely as an economic response to exclusion, but as an ontological rupture that reorganizes social bonds through care, reciprocity, and the commons. This perspective requires a critical rethinking of categories such as community, collective action, and subjectivity in territories shaped by violence and dispossession, placing at the center concepts

like gift, shared fragility, and the ethics of entanglement (Coraggio, 2020; Barbosa *et al.*, 2020; Butler, 2020; Delgado & Roldán, 2021).

The notion of community has been redefined through a relational lens. Contrary to the modern idea of homogeneous collectivity, thinkers such as Esposito and Butler propose that community is founded in exposure to the Other—in a gift that leaves a mark and cannot be closed (Esposito, 2010; Butler, 2020). This vision is particularly relevant in post-conflict contexts, where trauma and loss call for non-normative forms of bonding based on listening and mutual care. Community thus appears as an open weave of affect, mourning, and memory (Fernández-Beanato, 2020; Delgado & Roldán, 2021).

Beyond a productive model, the solidarity economy implies a politics of relationality. Rather than replicating the logic of capital, it proposes inhabiting the world through care, cooperation, and the reproduction of life (Escobar, 2020; Federici, 2020). These are practices that form part of a pluriverse of ways of living—not seeking integration into the dominant system, but overflowing it from the everyday, especially in territories where war has fractured the social fabric (Gibson-Graham & Dombroski, 2020; Harcourt & Bauhardt, 2020).

Understanding the commons not as a resource but as a relationship allows us to see experiences like COOMEP (Caldono, Cauca) as spaces of shared care, territorial autonomy, and the recomposition of life (Zibechi, 2022). These practices escape both state and market logics, showing how forms of communal life are sustained through co-responsibility. From a post-neoliberal perspective, the commons redefines the relationship between state, territory, and community (Uprimny & Sánchez, 2022).

Collective action in post-conflict contexts is not limited to mass mobilization; it entails re-creating social bonds through dissent, emotionality, and difference (Mouffe, 2021). This reclaiming of the political from the everyday is expressed in self-organization practices that overflow institutional devices and, as in the case of COOMEP, constitute authentic escape routes from normalizing power (Papadopoulos et al., 2021).

Contemporary critical frameworks expand biopolitics toward an ethics of care. Rather than focusing solely on the regulation of life, they propose ways of sustaining life through interdependence and shared responsibility. This is evident in settings where community emerges from injury—such as the case of the Atrato River as a legal subject—which enacts a relational ontology of territory (Servin et al., 2025; Harcourt & Bauhardt, 2020).

It has been argued that there is no single world, but rather many possible worlds. This vision allows for the recognition that communities affected by war do not build alternatives as functional solutions, but as ontological affirmations of other ways of life. Within this framework, the solidarity economy is not a tool for integration, but a proposal for inhabiting the world through care and dignity (Doria, 2020; Barbosa et al., 2021).

Finally, conceiving the commons as ethics suggests that shared vulnerability can become the foundation for political action. In Colombia, the defense of water,

territory, and life has generated community-based forms of resistance that defy the logic of ownership or efficiency (Bakker, 2007; Bernal *et al.*, 2024). Rather than awaiting technical state-led reparation, communities re-create habitable worlds through gift, memory, and shared hope.

4. Methodology

A qualitative and systematic literature review methodology was designed, focused on critical, ethical-relational, and ontological approaches. The PRISMA protocol (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), originally developed for biomedical studies, was adapted to an interpretive reading approach aimed at identifying theoretical cores relevant to the social sciences (Bravo, 2021; Gealat, 2023). The review was structured around four central categories: community, solidarity economy, care, and post-development thought, operationalized through descriptors in both Spanish and English, and organized using a matrix based on explicit inclusion and exclusion criteria.

The search was conducted between January and April 2025 across the academic databases Scopus, Redalyc, Scielo, and Dialnet, chosen for their relevance in critical social sciences and Latin American thought. Keyword combinations such as "economía solidaria," "don," "cuidados," "fragilidad compartida," and "territorios posconflicto"—alongside their English equivalents: solidarity economy, gift, care, shared fragility, and post-conflict territories—were employed to compile relevant academic literature published between 2015 and 2025.

Initially, 213 academic sources were identified. An additional 37 key documents were incorporated using the snowball technique, i.e., references extracted from the bibliographies of the primary texts. This brought the total corpus to 250 records. After removing duplicates, 198 unique documents remained, which were then filtered in a first stage based on title and abstract, using the following inclusion and exclusion criteria:

Inclusion Criteria	
Publication date	Between 2020 and 2025.
Theoretical approach	Studies analyzing the subject from a critical or ethical-relational perspective.
Conceptual relevance	Contributions to understanding the solidarity economy as a practice of the commons.
Geographic focus	Cases or analyses related to Latin America, with special emphasis on Colombia.
Accessibility	Available through reliable academic repositories (DOI, Scopus, Scielo, institutional sources).

Exclusion Criteria	
Technical orientation	Normative or operational documents lacking conceptual development.
Duplication	Repetitive texts or those conceptually redundant within the corpus.
Publication type	Popular articles, press notes, or non-peer-reviewed opinion pieces.
Methodological orientation	Functionalist or managerial approaches without ethical or relational grounding.

Table 1. Inclusion and Exclusion Criteria - PRISMA Analysis
Source: Author's elaboration, 2025.

After the initial filtering, 72 texts were selected for full reading. This stage involved critical and annotated reading of each document, focusing on the identification of theoretical cores, key categories, empirical contexts, and political-epistemic orientations. An analytical matrix was developed with content fiches that allowed classification of the sources into five analytical axes:

- Contemporary theories on community and gift.
- Solidarity economy as ontological rupture.
- Ethics of care and interdependence practices.
- Collective action and grassroots organization in post-conflict contexts.
- Relational ontologies and post-development thought.

Ultimately, 29 key sources were selected to form the core theoretical corpus of the study. These references were complemented with the case analysis of the COOMEP cooperative, located in Caldono, Cauca, as a concrete experience of solidarity economy in a territory affected by armed conflict. This case was examined interpretively as an empirical illustration of the developed categories, providing a situated anchoring that bridges theory and practice.

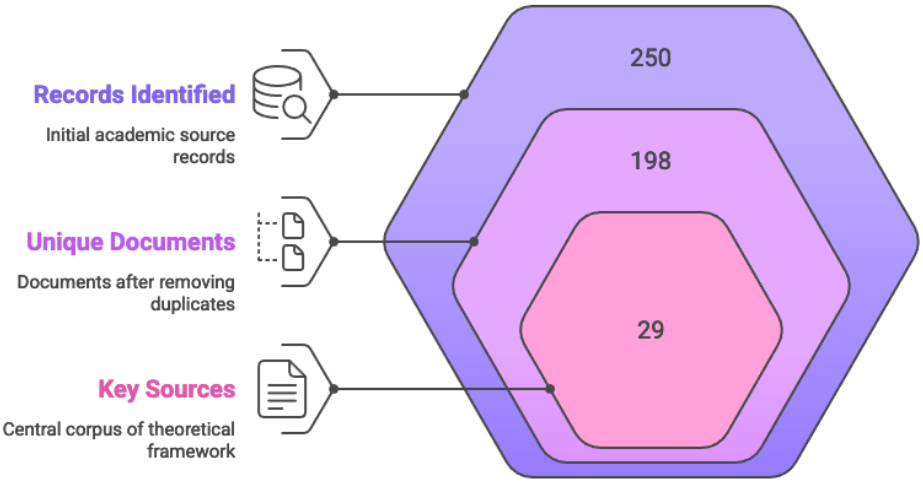


Figure 1. Academic Source Selection Process - PRISMA Model
Source: Author's elaboration, 2025.

5. Results and discussion

The case of the COOMEP cooperative reveals that community is not built upon homogeneity or state planning, but on a shared need to reconstruct life from the wound. Composed of individuals undergoing reintegration, COOMEP constitutes an ethical fabric where vulnerability and care structure the bonds between members (Butler, 2020). In this sense, community becomes a space of mutual exposure and collective mourning, as proposed by the ethics of entanglement (Delgado & Roldán, 2021; Chibanda et al., 2024).

Daily interactions within COOMEP do not follow the contractual logic of the market, but rather a gift-based practice centered on sharing knowledge, time, and labor. This form of reciprocity does not seek equivalence or guarantees but rather mutual sustenance, echoing Esposito's (2011) notion of gift as transformative. Here, solidarity economy is lived as a rupture from the modern, individualist subject (Escobar, 2020; Samarcos, 2024).

COOMEP embodies an interdependence that goes beyond the material. Through community work (mingas), assemblies, and shared responsibilities, members reconfigure their bonds through a care-based economy (Harcourt & Bauhardt, 2020; Rodríguez & Gómez, 2023). These dynamics challenge technocratic notions of reconciliation, giving rise to a relational political practice, where shared precarity becomes collective responsibility (Osorio et al., 2015; Butler, 2020).

Positioned between state legality and organizational autonomy, COOMEP constitutes a space of the commons that transcends regulatory frameworks and

market logic alike. Rather than a productive model, it represents a living practice of territorial self-management (Federici, 2020; Zibechi, 2022).

Instead of reintegrating individually into the system, its members reconstruct their identities through collective agency, what Papadopoulos et al. (2021) describe as "escape routes" from institutional normalization. Subjectivity here becomes relational, open to the other, oriented toward sustaining possible worlds in the midst of fragility (Moritz et al., 2020; Bernal et al., 2024).

In COOMEP and similar experiences, solidarity economy does not merely imply economic inclusion—it is an affirmation of other modes of existence. Rather than closing the wounds of conflict, the community transforms them into starting points for collective creation (González, 2024; 2025). These are not isolated or local anomalies but manifestations of a contested pluriverse (López et al., 2017; de la Cadena & Blaser, 2020; Fajardo, 2023).



Figure 2. *Campo Alegre Hamlet, Rural Area, Caldono, Cauca. COOMEP Headquarters - Goldenberry and Hass Avocado Crops*
Source: Author's elaboration, 2025.

6. Conclusions

First: The findings of this study indicate that Colombian state frameworks for reintegration and social economy must be rethought from an ethical and

relational perspective. The COOMEP experience demonstrates that practices rooted in interdependence and the commons cannot be reduced to metrics of productivity or economic sustainability. Therefore, we propose advancing toward public policies grounded in care ethics and community bonds as foundational conditions for territorial peace. This entails moving beyond logics of individual insertion into the formal labor market and toward collective strategies for sustaining life—anchored in relational justice, memory, and symbolic reparation.

Second: Likewise, the concepts of community as gift and interdependence must not remain at the level of theory. Their political potency lies in their capacity to be translated into participatory methodologies that support community processes through a situated epistemology. It is thus necessary to design and implement methodological tools that recognize practices of care, listening, conflict, and collective creation as legitimate forms of knowledge. Such tools could be validated through cases like COOMEP and other initiatives across the Global South that build community from pain, autonomy, and shared life. This methodological, ethical, and pedagogical effort may prove key to strengthening interdisciplinary work between research, popular education, and grassroots transformation.

Third: Finally, this study reaffirms that solidarity-based practices in post-conflict contexts are ontological affirmations that contest traditional understandings of economy, politics, and community. As a forward-looking proposal, we suggest the development of a comparative research program on insurgent ontologies in territories marked by war, inequality, and extractivism. Such a program could include experiences like COOMEP in Colombia, the Zapatista caracoles in Mexico, and indigenous reciprocity systems in Bolivia and Ecuador—contributing to a Latin American cartography of ontological resistances. From this standpoint, a future research agenda can be forged in dialogue with political ecology, community feminism, and decolonial theory, to generate new theoretical and practical frameworks for transformative action.

References

Bakker, K. (2007). The commons versus the commodity: Alter-globalization, anti-privatization and the human right to water in the global South. *Antipode*, 39 (3), 430-455. https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2007.00534.x

Barbosa, E., Rojas, J. & Gómez, D. (2021). Prueba piloto del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES. Estudio del caso del municipio de San Antero, Córdoba, Colombia. *Otra Economía: Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria,* 14 (25), 77-94. https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14924

Barbosa, E., Vargas, H. & Gómez, D. (2020). Breve estudio bibliométrico sobre economía solidaria. *Cooperativismo & Desarrollo,* 28 (118), 1-20. https://doi.org/10.16925/2382-4220.2020.03.05

Bernal, O., García, T., León, S., Rodríguez, L. & González, C. (2024). Impact of the armed conflict in Colombia: Consequences in the health system, response and challenges. *Conflict and Health,* 18 (4). https://doi.org/10.1186/s13031-023-00561-6

Bravo, R. (2021). La declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Primum non nocere Blog.* https://acortar.link/a802jV

Butler, J. (2020). *The force of nonviolence: An ethico-political bind.* Verso. https://acortar.link/ch9GbF

Chibanda, D. *et al.* (2024). Feasibility, acceptability and preliminary effectiveness of a community-based group psychosocial support model for conflict survivors in Colombia. *Global Mental Health*, 1, e50. https://doi.org/10.1017/gmh.2024.50

Coraggio, J. L. (2020). *La economía popular y solidaria en América Latina: una respuesta al neoliberalismo*. CLACSO. https://goo.su/Ywa8l de la Cadena, M. & Blaser, M. (2020). A world of many worlds. Duke University Press. https://doi.org/10.1215/9781478004318

Delgado, C. & Roldán, J. (2021). Ética del entrelazamiento: comunidad, duelo y política. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 10 (1), 71-94. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8225479

Doria, T. (2020). Cooperativismo y justicia social para el posconflicto: Una integración desde la economía solidaria para la generación de espacios de paz desde las regiones. *Cooperativismo & Desarrollo*, 25 (112), 93-108. https://doi.org/10.16925/co.v25i112.2039

Escobar, A. (2020). *Pluriversal politics: The real and the possible.* Duke University Press. https://doi.org/10.1215/9781478012108

Esposito, R. (2011). *Immunitas: The protection and negation of life* (Z. Hanafi, Trans.). Polity Press. https://doi.org/10.1111/1478-9302.12053_12

Esposito, R. (2010). *Communitas: The origin and destiny of community* (T. Campbell, Trans.). Stanford University Press.

Fajardo, M. (2023). Peace dividends: The economic effects of Colombia's peace agreement. *SSRN Working Paper.* https://doi.org/10.2139/ssrn.4187654

Federici, S. (2020). *Re-enchanting the world: Feminism and the politics of the commons.* PM Press. https://acortar.link/H10PlR

Fernández-Beanato, D. (2020). The Multicriterial Approach to the Problem of Demarcation. *Journal for General Philosophy of Science,* 51 (3), 375-391. http://www.jstor.org/stable/44861311

Gealat (2023). *Descubre qué es un estudio bibliométrico y su importancia.* https://gea.lat/descubre-que-es-un-estudio-bibliometrico-y-su-importancia/

Gibson-Graham, J. K. & Dombroski, K. (2020). *The handbook of diverse economies.* Edward Elgar. https://doi.org/10.4337/9781788119962

González, M. (2024). The Atrato River as a bearer of rights: A relational ontology for the Anthropocene. *Law & Social Inquiry*, 49 (1), 120-144. https://doi.org/10.1017/lsi.2024.31

González, M. (2025). Rights of nature, an ornamental legal framework? *The Journal of Peasant Studies*, 52 (2), 322-342. https://doi.org/10.1080/03066150.2024.2349228

Harcourt, W. & Bauhardt, C. (eds.). (2020). *Feminist political ecology and the economics of care*. Routledge. https://acortar.link/ifbJHj

Lashitew, A. & Rosca, E. (2025). Institutionalizing social entrepreneurship in the Global South: How intermediaries work around the indigenous solidarity economy in Colombia. *Research Policy*, 54, 105268. https://doi.org/10.1016/j.respol.2025.105268

López, M., Robertsdotter, A., Paredes, M. (2017). Space, Power, and Locality: the Contemporary Use of Territory in Latin America. *Journal of Latin American Geography,* 16 (1), 43-67. http://www.jstor.org/stable/44861311

Moritz, M., Scaggs, Sh. & Hinkelman, S. (2020). Comparative Study of Territory across Forager Societies. *Human Ecology,* 48 (2), 225-234. http://www.jstor.org/stable/44861311

Mouffe, C. (2021). *Towards a green democratic revolution: Left populism and the power of affects*. Verso. https://acortar.link/nzsQwo

Osorio, V., Tangarife, C., Ramírez, P. & Muñoz, S. (2015). *De cuidados y descuidos: La economía del cuidado en Colombia y perspectivas de política pública.* Escuela Nacional Sindical. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20170803044636/pdf_905.pdf

Papadopoulos, D., Stephenson, N. & Tsianos, V. (2021). *Escape routes: Control and subversion in the 21st century*. Pluto Press. https://orca.cardiff.ac.uk/id/eprint/29395

Rodríguez, P. & Gómez, A. (2023). Collective reincorporation of FARC EP and social and solidarity economy in Colombia. *Peacebuilding*, 11 (3), 322-341. https://doi.org/10.1080/21647259.2023.2278913

Samarcos, R. (2024). Cooperativist dynamics in post-conflict societies: Addressing the Rochdale principles as a local framework for peacebuilding initiatives in Bosnia and Herzegovina. *Journal on Political Sciences & International Relations*, 2 (4), 1-10. https://doi.org/10.47363/JPSIR/2024(2)107

Servin, J., Hernández, A., Andrade, M., Vargas, R., Mendez, N. & Rocha, K. (2025). Indicator development for measuring social solidarity economy. *Social Sciences*, 14 (6), 329-364. https://doi.org/10.3390/socsci14060329

Uprimny, R. & Sánchez, A. (2022). *Balance del Acuerdo de Paz a cinco años: avances y desafíos*. Dejusticia. https://www.dejusticia.org/publication/balance-a-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz/

Zibechi, R. (2022). *Territories in resistance: A cartography of Latin American social movements*. AK Press. https://acortar.link/yCiijz

3

MÁS ALLÁ DE LA TRANSVERSALIDAD: LA APORTACIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA A LA FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Carolina Blàvia Galindo
Universidad de Lleida -UdL- (Cataluña-España)

El presente texto se enmarca en la docencia desarrollada en el Grado en Trabajo Social de la Universitat de Lleida, a cuyos compañeros docentes y estudiantes agradezco su implicación.

1. Introducción

La antropología forma parte de los planes de estudio del Grado en Trabajo Social desde hace más de tres décadas. Con la implementación del Plan Bolonia, en el Libro Blanco de Trabajo Social (2005) se señala que esta asignatura debe aportar conocimientos fundamentales sobre cultura, diversidad y organización social, así como capacidades analíticas, interpretativas y de intervención contextualizada. Cabe destacar que, aunque la denominemos «antropología», en realidad nos referimos a la antropología social y cultural, la más desarrollada en España y en Europa (Schriewer *et al.*, 2018)[1].

No obstante, la forma en que esta materia se imparte no siempre logra articularse con la práctica profesional ni con los retos específicos del Trabajo Social, lo que limita su potencial como recurso crítico y metodológico en esta formación.

Este capítulo comparte una experiencia docente surgida del doble rol de antropóloga y trabajadora social de la autora, y busca explorar cómo articular la enseñanza de la antropología con las necesidades y retos del Trabajo Social, sin perder de vista la especificidad disciplinar de ambas áreas. A partir de una experiencia docente desarrollada durante cinco cursos en la Universidad de Lleida, se presenta un enfoque que integra la mirada antropológica como recurso crítico y metodológico útil para la formación de futuros trabajadoras y trabajadores sociales.

La propuesta no surge de un proyecto de innovación formalizado, sino de una práctica en evolución que ha sido validada a través de las valoraciones del alum-

1 En algunas referencias secundarias aparece como «Echriewer», aunque la grafía correcta es Schriewer.

nado y las transformaciones observadas en el aula. Su inclusión en este volumen busca abrir un diálogo sobre el papel de la antropología en los grados aplicados y sobre cómo favorecer aprendizajes significativos que contribuyan al desarrollo de competencias analíticas, comunicativas y de intervención contextualizada.

Esta experiencia docente muestra cómo la antropología puede adquirir un valor aplicado mucho más elevado cuando sus conceptos se vinculan con situaciones y dilemas reales del Trabajo Social. En este contexto, el alumnado comienza a integrarlos como herramientas útiles para su futura labor.

2. Marco teórico

La reflexión sobre la relación entre antropología y trabajo social en los planes de estudio no es nueva. Gallego (2000) y Toledo (2004) ya señalaron la necesidad de incorporar el pensamiento antropológico como herramienta para repensar la práctica profesional. Más allá de una aportación 'cultural' accesoria —aunque central—, la antropología proporciona marcos interpretativos que permiten comprender las prácticas sociales desde su propio contexto simbólico y relacional, evitando imposiciones etnocéntricas y favoreciendo intervenciones más ajustadas. Su enfoque crítico y reflexivo puede abrir caminos hacia una práctica profesional más consciente, evitando estereotipos y automatismos (Del Olmo, 2005).

Collins y Dressler (2008), en su estudio sobre representaciones de la violencia de género, evidencian cómo la formación disciplinar condiciona el acercamiento a los fenómenos sociales. Mientras el alumnado de trabajo social tiende a conceptualizar la violencia como un problema que exige intervención inmediata y conocimiento de recursos institucionales, el de antropología adopta una mirada más relativista orientada a la comprensión contextual. Esta divergencia refleja los marcos epistemológicos propios: el trabajo social prioriza la acción transformadora, mientras que la antropología enfatiza el análisis crítico y la descripción densa.

Leigh et al. (2020) emplean un enfoque etnográfico para analizar las prácticas del trabajo social y reflexionan sobre los retos metodológicos y éticos de su aplicación, señalando que su integración en la disciplina sigue siendo limitada. En esta línea, Gillingham y Smith (2020) defienden la inclusión de la etnografía como herramienta de análisis de las personas usuarias, y también de las prácticas institucionales, para fomentar una reflexividad crítica y evitar intervenciones simplificadas o estereotipadas.

Ámbito	Similitudes	Diferencias principales
Relaciones	Basadas en la confianza y sostenidas en el tiempo.	El/la etnógrafo/a busca comprender prácticas y contextos; el/la trabajador/a social, facilitar el cambio social.
Producción de conocimiento	Construcción mediante diálogo y escucha activa.	En la etnografía el diálogo busca comprensión profunda, mientras que en trabajo social se orienta a la reciprocidad y al empoderamiento.
Casos concretos (N=1)	Análisis de casos particulares en su contexto.	El/la trabajador/a social interviene bajo presión institucional; el/la etnógrafo/a observa y describe.
Análisis e interpretación	Uso de perspectivas émic y étic; reflexión constante.	El/la trabajador/a social puede estar condicionado por marcos normativos y protocolos; la etnografía ofrece mayor flexibilidad analítica.
Razonamiento epistemológico	Alternancia entre inducción y deducción para comprender casos o fenómenos.	El/la trabajador/a social puede verse limitado por exigencias institucionales; el/la etnógrafo/a mantiene mayor libertad metodológica.

Tabla 1. Similitudes y diferencias entre etnografía y trabajo social.
Fuente: elaboración propia a partir de Gillingham y Smith, 2020)

Attipoe (2024) subraya que la competencia cultural, aunque considerada esencial en el trabajo social, a menudo no se aplica de manera efectiva, lo que compromete la calidad de los servicios y vulnera principios éticos. Para abordarlo, propone el modelo GACIE, basado en la conciencia cultural, el conocimiento contextual y el desarrollo de intervenciones culturalmente sensibles. Mathias et al. (2020) cuestionan la tendencia en trabajo social a concebir la cultura como una esencia fija y simplificada. Abogan por un enfoque crítico que la entienda como un proceso dinámico, relacional y atravesado por relaciones de poder, lo que exige repensar los vínculos entre teoría y práctica.

En síntesis, la antropología y el trabajo social comparten un vínculo profundo que va más allá de la formación básica, aportando herramientas analíticas y conceptuales para un ejercicio profesional más reflexivo y contextualizado.

3. Metodología

Este capítulo se basa en la sistematización crítica de cinco años de docencia en la asignatura de Antropología del primer curso del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Lleida. No se trata de una investigación en sentido estricto, sino de una reflexión construida desde una actitud etnográfica hacia la propia práctica docente, con el objetivo de mostrar cómo la enseñanza de la antropología puede articularse de forma significativa con la formación profesional en intervención social. A lo largo de este período se recogieron impresiones, observaciones, debates espontáneos, valoraciones estudiantiles y ajustes metodológicos, en un proceso continuo de reflexión y adaptación. Esta mirada situada, que concibe el aula como un contexto vivo, constituye el núcleo de la propuesta que aquí se presenta.

En relación con el contexto docente, el diseño de la propuesta se desarrolló en un entorno universitario con tres horas semanales de clase teórica (alrededor de 90 estudiantes) y dos horas en grupos medianos, donde el alumnado se dividía en dos subgrupos de unos 45 estudiantes. La metodología parte de la experiencia previa en estos grupos, donde se trabajaba con lecturas relacionadas con el temario como base para el debate semanal, favoreciendo el aprendizaje crítico y participativo. La propuesta actual, sin embargo, sitúa la lectura en el centro del proceso, articulando a partir de ella la teoría y la práctica, en lugar de utilizarla únicamente como refuerzo complementario[2].

Este planteamiento refuerza el papel de la lectura crítica, que pasa de ser un elemento complementario a eje central del diseño pedagógico. Se han incorporado textos vinculados al Trabajo Social y, en algunos casos, etnografías de investigadoras con formación en antropología y trabajo social. Así, el alumnado se familiariza con la metodología de las ciencias sociales y explora su utilidad en la práctica profesional.

En cuanto al enfoque pedagógico, el diseño se apoya en tres principios: un aprendizaje activo y dialógico basado en la lectura crítica de textos antropológicos; una conexión constante con la práctica profesional, mediante casos, ejemplos y debates; y una articulación entre teoría, experiencia y reflexión a través de dinámicas participativas, exposiciones orales y ejercicios escritos. Cada tema combina tres componentes: lectura guiada de un texto clave, exposición teórica breve para contextualizarlo y una actividad complementaria (individual o grupal) que vincula los conceptos con situaciones de intervención social.

Se emplean también recursos audiovisuales, lecturas adicionales y trabajos escritos para reforzar la comprensión crítica. Estas estrategias buscan desarrollar competencias de análisis, síntesis y argumentación, así como familiarizar

2 Según los datos registrados por la Unidad de Calidad y Planificación Docente de la Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social de la UdL, la asignatura ha mantenido históricamente una valoración superior a 3 (escala Likert de 1 a 5) desde el curso 2009/2010, con un mínimo de 3,14 (2018-2019) y un máximo de 4,49 (2023-2024).

al alumnado con el vocabulario específico de la disciplina. Los trabajos escritos (resúmenes y comentarios) y las intervenciones orales se plantean como espacios de entrenamiento comunicativo, donde contenido y expresión académica avanzan de forma paralela y, en la era de la IA, la mayoría se realizan en el aula. Esta aproximación resulta especialmente necesaria en el primer curso, donde muchos estudiantes presentan dificultades iniciales para leer textos complejos y expresarse con fluidez.

Por último, la evaluación combina estrategias para valorar comprensión crítica, participación y aplicación de conceptos: pruebas escritas sobre lecturas obligatorias (25% cada una), debates orales en grupo (15%), un examen final con material de apoyo para aplicar conocimientos a casos prácticos (25%) y participación en el aula (10%). En los últimos cursos se han introducido ajustes metodológicos para garantizar la autoría de los trabajos y reflexionar sobre el uso pedagógico de herramientas de inteligencia artificial.

A partir de este enfoque, los objetivos pedagógicos son: (1) vincular saberes antropológicos con los retos concretos del Trabajo Social; (2) superar la visión instrumental de la 'cultura' como añadido, integrándola como categoría analítica crítica; (3) fomentar una actitud etnográfica como competencia transversal; (4) fortalecer el posicionamiento ético, contextual y reflexivo del futuro profesional; y (5) potenciar la capacidad de expresión escrita y oral conforme a los estándares universitarios.

4. Propuesta pedagógica

La propuesta se articula en torno a tres ejes fundamentales que orientan la enseñanza de la antropología hacia una mayor conexión con la práctica profesional: (1) conceptos básicos y posicionamiento profesional, (2) teorías para analizar el entorno, y (3) etnografía como herramienta metodológica. Cada eje organiza las lecturas y actividades para que el alumnado pueda aproximarse a los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica y útil para el Trabajo Social. Aunque no siguen un orden cronológico estricto, los contenidos se trabajan de forma intercalada, con ajustes anuales según las características del grupo y los desafíos emergentes en la intervención social. Cabe señalar que el orden en que se presentan los ejes responde a una clasificación pensada para facilitar la exposición, y no al orden en que se abordan las lecturas. Por ejemplo, Kendziur y la aproximación funcionalista, junto con la teoría de Mauss, se trabajan antes que el estructuralismo, abordado posteriormente a través de la lectura de Cadoret. Asimismo, cada lectura permite, en mayor o menor medida, trabajar los tres ejes: conceptos e interpretación, teoría y práctica etnográfica.

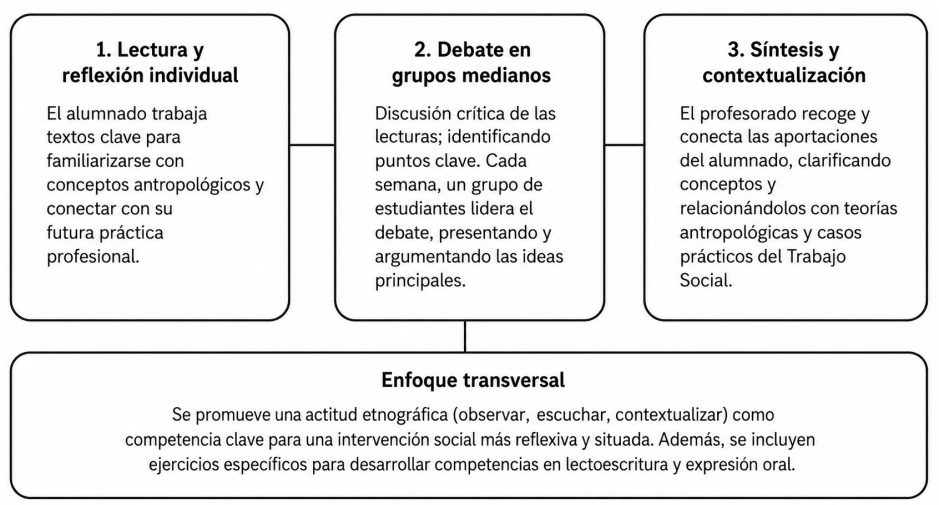


Figura 1: Proceso de trabajo en el aula. Nota: Diseño realizado con IA. Contenido de autoría propia.

4.1 *Eje 1. Conceptos y posicionamiento: deconstruir lo que damos por sentado*

Este primer eje se centra en la comprensión de conceptos básicos de la antropología y en el cuestionamiento crítico de categorías sociales que, habitualmente, se dan por sentadas. El objetivo es que el alumnado deconstruya los marcos interpretativos con los que analiza la realidad social y adquiera una perspectiva contextualizada y relacional.

Las lecturas seleccionadas abordan nociones como cultura, enculturación, parentesco o construcción social de los significados, que son fundamentales en el plan de estudios y en la práctica del Trabajo Social; identidad, enculturación, diversidad cultural, organización social o relaciones familiares. Estas lecturas facilitan una reflexión crítica que conecta con situaciones reales de intervención, promoviendo una comprensión más profunda de los contextos sociales en los que se desarrollará su futura labor profesional.

Lectura y autor/a	Finalidad formativa	Finalidad formativa
Martí (2004) - *Antropòlegs sense cultura*	Introducir el concepto de cultura y problematizar definiciones reduccionistas. Fomentar una mirada crítica.	Debate inicial, ejemplos desde intervención social. Expresar la propia cultura.
Del Olmo (2005) - *Prejuicios y estereotipos*	Analizar los estereotipos como construcciones culturales. Introducir conceptos como enculturación y aculturación.	Vídeos, discusión guiada, análisis de «El negro de Banyoles».
Cadoret (2009) - *Parentesco y figuras maternales*	Reflexionar sobre las construcciones culturales de la familia y su relevancia en el análisis profesional. Introducción al estructuralismo.	Análisis del árbol genealógico propio, debate sobre familia y organización social.
Fischler (2010) - *Gastro-nomía y gastro-anomía*	Comprender la alimentación y el cuerpo como construcciones culturales desde una perspectiva simbólica.	Debate sobre cultura alimentaria y normas sociales. Importancia de lo simbólico.

Tabla 2. Lecturas y actividades principales en el eje 1: conceptos básicos para pensar y deconstruir. Nota: Las referencias completas de las lecturas se encuentran al final del capítulo.

4.2 *Eje 2. teorías para comprender, no para encasillar*

Este segundo eje destaca el valor de las teorías antropológicas y de las ciencias sociales como marcos críticos para comprender la complejidad social y analizar la intervención profesional. Las lecturas, trabajadas en la segunda mitad del curso, invitan al alumnado a reflexionar sobre cómo las teorías surgen de contextos concretos y cómo los autores están condicionados por los paradigmas de su época. Por ejemplo, se analiza la influencia del evolucionismo en el pensamiento freudiano, mostrando cómo las ideas de progreso y desarrollo de aquel momento histórico moldearon conceptos clave en las ciencias sociales.

Finalmente, este eje permite explorar cómo categorías clásicas pueden dialogar con fenómenos contemporáneos, como la inteligencia artificial, mediante el concepto de culturas 'prefigurativas' de Mead, evidenciando la vigencia y utilidad de la antropología para pensar los retos sociales actuales en la sociedad en general y en el Trabajo Social en particular.

Lectura y autor/a	Finalidad formativa	Prácticas en el aula
Freud (1930) - *El malestar en la cultura*	Introducir teorías sociales clásicas desde el psicoanálisis. Reflexionar sobre represión, sublimación y cultura.	Exposición teórica, discusión crítica, vídeo sobre evolución.
Harris (2002) - *La madre vaca*	Comprender el materialismo cultural y su valor explicativo. Analizar ecología, cultura y comportamiento simbólico.	Lectura guiada, debate sobre prácticas culturales.
Geertz (2003) - *El ritual Javanés*	Introducir la antropología simbólica y la «descripción densa» para analizar significado y acción social.	Debate sobre duelo y rituales, vídeos sobre cuidados.
Ogbu (1982) - *El exosistema y el desarrollo humano* (en Bronfenbrenner, 1987)	Analizar cómo el contexto social influye en el desarrollo y cuestionar la meritocracia. Introducción a Bourdieu, análisis de entorno.	Lectura guiada, discusión sobre desigualdades educativas.

Tabla 3. Lecturas y actividades principales en el eje 2: teorías para comprender. Nota: Las referencias completas se encuentran al final del capítulo.

4.3 *Eje 3: Etnografía: entrar, escuchar, acompañar*

Este tercer eje subraya la importancia de la mirada etnográfica como competencia clave en el Trabajo Social. Aunque la asignatura no aborda la etnografía en profundidad como técnica de investigación, lo que corresponde a otras materias del grado, sí promueve una actitud etnográfica: observar, escuchar y contextualizar antes de intervenir. Esta perspectiva permite aproximarse a fenómenos socialmente relevantes, como el consumo de drogas, la vulnerabilidad social, la identidad de género o el impacto de la tecnología, con una mirada situada, crítica y no moralista.

Textos como los de Llort y Kendziur, firmados por profesionales con formación en Trabajo Social y Antropología, ilustran cómo la investigación etnográfica ayuda a comprender realidades complejas y superar visiones simplificadas. La lectura de Kendziur, además, introduce al alumnado en la 'teoría del Don' de Mauss y en el funcionalismo, mostrando su aplicabilidad para analizar las dinámicas de reciprocidad, ayuda y exclusión en la intervención social. Por su parte,

Soley y Feixa aportan marcos analíticos útiles para pensar las transformaciones culturales desde una perspectiva antropológica.

La Tabla 3 sintetiza las principales lecturas y actividades de este eje, destacando cómo la etnografía contribuye a diseñar intervenciones más ajustadas, sensibles y reflexivas.

Lectura y autor/a	**Finalidad formativa**	**Prácticas en el aula**
Llort (2018) - *«Dime dónde consumes y te diré…»*	Introducir la etnografía como herramienta para analizar la adicción y exclusión desde una perspectiva no moralista.	Debate sobre drogas y exclusión, análisis de texto, vídeo sobre antropología.
Kendziur (2021) - *Expectativas sobre ayudas*	Explorar las lógicas simbólicas de la ayuda y el concepto de 'Don' en contextos de escasez. Permite presentar el funcionalismo y el trabajo de campo.	Discusión crítica sobre reciprocidad y dependencia, lectura de Mauss. Video de Malinowski.
Soley (2012) - *Muñecas que hablan*	Género, interseccionalidad y crítica feminista. Sesgos casi invisibles en la investigación e intervención	Vídeo y debate. Lectura en aula. Análisis crítico del papel de la mujer en la ciencia.
Feixa (2005) - *Los hijos en casa: ¿hackers o hikikomoris?*	Reflexionar sobre juventudes, tecnología y nuevas formas de vulnerabilidad y agencia.	Debate sobre aislamiento juvenil, análisis crítico del espacio doméstico.

Tabla 4. Lecturas y actividades principales en el eje 3: etnografía y análisis contextual Nota: Las referencias completas se encuentran al final del capítulo.

Así pues, este eje refuerza la idea de que observar e interpretar contextos es esencial para una intervención social pertinente y respetuosa. Fomentar una actitud etnográfica mejora tanto el diagnóstico como la capacidad de actuar con sensibilidad cultural, rigor analítico y compromiso transformador.

5. Conclusiones

La propuesta parte de la convicción de que enseñar antropología en Trabajo Social no consiste únicamente en transmitir contenidos sobre diversidad cultural ni en fomentar un análisis crítico en abstracto, sino en promover una forma de acercarse a la realidad profesional que integre la comprensión profunda de los contextos sociales y culturales. Esta perspectiva permite reconocer cómo las in-

tervenciones, cuando se prioriza la acción sin un tiempo suficiente de reflexión, pueden derivar en resultados no deseados o incluso en prácticas que perpetúan desigualdades (García *et al*., 2014; Hernández, 2018). Desde esta óptica, la antropología no es un complemento académico, sino una herramienta esencial para desarrollar una práctica más consciente, situada y respetuosa con la complejidad social (Sinai-Glazer, 2024).

Esta visión se alinea con las reflexiones de Gallego (2000) y Toledo (2004), quienes ya señalaron la necesidad de incorporar el pensamiento antropológico como medio para repensar la práctica profesional y evitar la reproducción de automatismos. Del Olmo (2005) refuerza esta idea al subrayar que una aproximación crítica permite superar intervenciones basadas en estereotipos o comprensiones superficiales de las realidades culturales.

Collins y Dressler (2008) evidencian cómo la formación disciplinar condiciona el enfoque sobre fenómenos sociales: mientras el alumnado de Trabajo Social tiende a priorizar la acción y los recursos institucionales, el de antropología desarrolla una comprensión contextual más profunda. La propuesta docente aquí presentada busca precisamente tender puentes entre estos marcos epistemológicos, favoreciendo competencias de análisis crítico y reflexión contextual antes de intervenir.

En esta línea, Leigh et al. (2020) y Gillingham y Smith (2020) señalan que la integración de la etnografía en el Trabajo Social sigue siendo limitada, a pesar de su potencial para analizar tanto las situaciones de las personas usuarias como las prácticas institucionales. El tercer eje de la propuesta responde a esta carencia al fomentar una actitud etnográfica como competencia transversal, capaz de situar la intervención en contextos relacionales y simbólicos complejos.

Finalmente, Mathias *et al*. (2020) advierten sobre los riesgos de tratar la 'cultura' como una categoría fija o decorativa en la formación de trabajadores sociales. Este reduccionismo no solo empobrece la intervención, sino que puede perpetuar desigualdades. Walker (2020), por su parte, analiza cómo la *culturalización* de la violencia de honor en los discursos institucionales condiciona las respuestas de los servicios sociales, que a menudo tienen dificultades para atender las necesidades interseccionales de las víctimas. Este ejemplo subraya la necesidad de una alfabetización crítica que conciba la cultura como un proceso dinámico y relacional, atravesado por relaciones de poder, y que permita cuestionar las propias prácticas de la disciplina.

En síntesis, la experiencia presentada demuestra que la enseñanza de la antropología, cuando se orienta a articular teoría, práctica y reflexión, puede contribuir significativamente a formar profesionales del Trabajo Social con mayor sensibilidad cultural, pensamiento crítico y capacidad de análisis contextual. Lejos de ser un contenido accesorio, la antropología se revela como una aliada imprescindible para intervenir en lo social con rigor y compromiso ético, así como para interrogar críticamente las prácticas profesionales consolidadas y abrir caminos hacia una intervención más reflexiva y situada.

Referencias

ANECA (2015). *El libro blanco: Título de Grado en Trabajo Social*. ANECA.

Attipoe (2024). Cultural Competency: A Cardinal Force in Social Work Practice and Service. *International Journal of Social Work*, 11 (1) https://doi.org/10.5296/ijsw.v11i1.21561

Cadoret, A. (2009) Parentesco y figuras maternales: El recurso a una gestante subrogada por una pareja gay. *Revista de Antropología Social* 18, 67-82. http://www.redalyc.org/pdf/838/83817222004.pdf

Collins, C. C. y Dressler, W. W. (2008). Cultural models of domestic violence: perspectives of social work and anthropology students. *Journal of Social Work Education*, 44 (2), 53-74. https://doi.org/10.5175/JSWE.2008.200600101

Del Olmo, M. (2005) Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *XXI, Revista de Educación*, 7, 13-24.

Feixa, C. (2011). Los hijos en casa: ¿hackers o hikikomoris? *Revista Virtualis*, (3). http://aplicaciones.ccm.itesm.mx/virtualis

Fischler, C. (2010). Gastro-nomía y gastro-anomía: Sabiduría del cuerpo y crisis biocultural de la alimentación moderna. *Gazeta de Antropología 26*(1), 1-19. http://www.ugr.es/~pwlac/G26_09Claude_Fischler.html

Freud, S. (2017) [1930]. Cap. III. *El malestar de la cultura*. Alianza Editorial.

Gallego, C (2000). Antropología aplicada al Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, 10, 5-22. https://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/AIS/10_AIS/ais10.pdf

García Giráldez, T., Nogués Sáez, L., Martín Estalayo, M. y Roldán García, E. (2014). El Trabajo Social reformista en tiempos de cambio. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3. https://digitum.um.es/entities/publication/51681e77-0fec-4be7-9f44-216e54f67ab5

Geertz, C (2003) [1973] Ritual y cambio social, un ejemplo Javanés. En *La interpretación de las culturas* (pp. 131-151). Ed. Gedisa

Gillingham, P. y Smith, Y. (2020) Epistemological Siblings: Seven Reasons to Teach Ethnography in Social Work Education, *The British Journal of Social Work*, 50 (7), 2233-2251, https://doi.org/10.1093/bjsw/bcz153

Harris, M. (2004) [1974]. La madre vaca. En: *Vacas, cerdos, guerras y brujas: los enigmas de la cultura* (pp. 9-22). Alianza Editorial.

Hernández, A. (2018). Los riesgos en la profesionalización del Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31 (1), 139-152. https://doi.org/10.5209/CUTS.54344

Kendziur M. (2021) Expectativas sobre ayudas; Organización económica familiar en una población de escasos recursos materiales. *Antropología Cuadernos de Investigación*, 24. 131-148. https://doi.org/10.26807/ant.vi24.255

Leigh, J., Disney, T., Warwick, L., Ferguson, H., Beddoe, L. y Cooner, T. S. (2020). Revealing the hidden performances of social work practice: The ethnographic process of gaining access, getting into place and impression management. *Qualitative Social Work*, 20 (4), 1078-1095. https://doi.org/10.1177/1473325020929067

Llort Suárez, A. (2018). «Dime dónde consumes y te diré…» Antropología sobre el uso y abuso de cocaína. *Perifèria: revista de recerca i formació en antropologia*, 23 (1), 56-83. https://raco.cat/index.php/Periferia/article/view/338972.

Mathias, J., Gulbas, L. E., Chin, M. y Perry, T. E. (2020). Interrogating culture: Anthropology, social work, and the concept trade. *Journal of Social Work*, 21 (4), 631-650. https://doi.org/10.1177/1468017320920566

Martí Pérez, J. (2004) Antropòlegs sense cultura? *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia,* 19, 35-54. Institut Català d'Antropologia. https://digital.csic.es/bitstream/10261/8234/1/QUADERN.pdf

Mead, M. (1977) [1970]. *Cultura y compromiso. El mensaje a la nueva generación*. Granica.

Ogbu en Bronfenbrenner (1987) [1974] El exosistema y el desarrollo humano. En: *La ecología del desarrollo humano* (pp. 274-280). Ed. Paidós

Schriewer, K, Rico, J, Palacios, J, Muñoz, P, Rodes, J, Martínez, P, Cayuela, S, Díaz, J, García, M, Gherig, R. y Omar, D (2018). Presente y futuro de la Antropología Social y Cultural española: A partir de las reflexiones sobre niveles de asociación científico-académica entre áreas de conocimiento *Revista Murciana de Antropología*, 25, 15-26. http://hdl.handle.net/10201/66780

Sinai-Glazer, H. (2024). Revisiting the Bond between Social Work and Ethnography. *The British Journal of Social Work*, 54 (6), 2774-2789. https://doi.org/10.1093/bjsw/bcae047

Soley Bertran, P. (2012). Muñecas que hablan. Ética y estética de los modelos de belleza en publicidad y moda. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXVII (1), 115-146, http://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/download/268/268

Toledo, U. (2004). ¿Una Epistemología del Trabajo Social?. *Cinta De Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 21. https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26122

Walker, S. (2020). The culturalisation of 'honour'-based violence and its impact on service provision in rural communities. *Journal of Gender-Based Violence,* 4 (3), 377-391. https://doi.org/10.1332/239868020X15828535176740

4

JUVENTUDES LGTBIQ+ EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN: ENTRE EL RECONOCIMIENTO NORMATIVO Y EL SILENCIO INSTITUCIONAL

Roxana Marianela Calizaya Llanos
¿Institución?

El presente texto se enmarca en el proyecto de tesis doctoral de Roxana Marianela Calizaya Llanos, dentro del Programa de Doctorado en Criminología de la Universidad de Granada.

1. Introducción

La investigación sobre diversidad sexual y de género en jóvenes ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, atravesando múltiples enfoques teóricos, históricos, metodológicos, y contextos políticos que han dado forma a estas producciones (I. del Rio Pastoriza, 2022; Vicente-Cruz, E., y Subirana, P, 2023; Molano-Merida et al. 2023; Yu et al. 2025; Prairie et al. 2023; González-Mendiondo et al. 2024). Este cuerpo teórico ha contribuido a desarticular las construcciones binarias de sexo y género, evidenciando cómo determinados discursos heteronormativos han restringido la comprensión de la diversidad, promoviendo una visión ambigua basada en oposiciones binarias (PNUD y ONUSIDA, 2023).

En este contexto, se vuelve fundamental revisar críticamente el uso del acrónimo LGTBIQ+, el cual, lejos de estar reconocido y utilizado por diferentes colectivos de personas, continúa generando controversias y debate en los medios de comunicación apoyando discusiones sobre su definición y los límites de su inclusión (Rtve, 2024; Antena3, 2024; Elmundo, 2024; Eldiario.es 2024). Esta sigla busca visibilizar la diversidad sexual, identidades y expresiones de género, incluyendo personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, transgénero y no binaries), intersexuales, queer, pansexuales, asexuales, agénero, entre otras, pero su constante reformulación refleja tensiones políticas y sociales respecto a qué cuerpos e identidades merecen ser reconocidos dentro del discurso público (López, López, M, 2023; Santamaria-Perez, M. I, 2022). Como señalan Guijarro-Ojeda, J.R., y Ruiz-Cecilia, R. (2019) esta disputa trasciende lo lingüístico y

se manifiesta como una pugna de poder simbólico, y es que definir el lenguaje es también definir los márgenes de lo posible, lo legitimo y lo protegible.

La reflexión sobre el lenguaje y la representación cobra aún más relevancia cuando se traslada al ámbito de las infancias y juventudes tuteladas, donde las categorías identitarias no siempre están reconocidas institucionalmente. En los últimos años, el contexto español ha generado un corpus académico cada vez más sólido en torno al funcionamiento del Sistema de Protección a la Infancia (SPI), particularmente en el ámbito de Acogimiento Residencial (AR) (Fernandez-Martinez, A., et al 2022; Alonso-Morillejo, E., et al 2007), así como en el seguimiento de las trayectorias de jóvenes egresados/as (Lopez, M., et al 2013; Zimudzi, C., y Dhludhlu, S. L. 2024; Seshadri, K. S., y Kaur Dhanoa, S. 2025). A estos aportes se suman estudios emergentes, experiencias piloto e iniciativas institucionales que contribuyen a la generación de datos relevantes sobre los procesos de transición a la vida adulta de jóvenes que aún se encuentran bajo medidas de protección (Melendro, E., et al 2024; Fundación Adsis, 2024; Fundación Diagrama, 2024; Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos. FEPA, 2025).

No obstante, hasta hace poco las experiencias de jóvenes LGTBIQ+ en el ámbito de AR han recibido escasa atención en la práctica, la investigación y la política (Schaub *et al.*, 2022). Algunos estudios demuestran que, en los últimos años, esta población continúa sin visibilidad enfrentando desafíos específicos, como la falta de acompañamientos sensibles a la diversidad sexo-genérica. La invisibilidad académica también conlleva la ausencia de reconocimiento de sus identidades provocando que las personas LGTBIQ+ sean frecuentemente clasificadas como grupo vulnerable, estudiándose de forma aislada el desequilibrio emocional y otras conductas (Lazaro Bueno, 2024 y Robinson et al., 2024).

Entonces, no se trata únicamente de información incipiente y dispersa en la producción académica sobre jóvenes egresados del SPI en España, sino también de la escasa incorporación de enfoques interseccionales que articulen diversidad sexual dentro de contextos institucionales (Cantos-Egea, A., *et al.* 2024).

2. Justificación histórica: ni oídos ni escuchados

Inicialmente, para comprender el lugar que ocupan actualmente las juventudes LGTBIQ+ en AR resulta necesario situar el análisis en un marco histórico más amplio, que permita evidenciar los mecanismos de exclusión, silenciamientos y control institucional que han configurado su trayectoria. Desde esta perspectiva, es fundamental reconocer cómo determinadas identidades han sido históricamente negadas, medicalizadas o criminalizadas, especialmente en contextos tan sensibles como la infancia y la adolescencia tutelada.

Durante el régimen franquista, la represión de la disidencia sexual quedó institucionalizada con la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes (1954), que incluyo la homosexualidad como motivo de internamiento en instituciones de ¨reeducación¨ o centros especiales. Esta modificación consolido un enfoque criminalizan-

te, afectando especialmente a jóvenes homosexuales sin apoyo familiar, quienes eran enviados a campos agrícolas, centros psiquiátricos, o instituciones cerradas (Ley de Vagos y Maleantes, 1933/1954). Posteriormente, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social en 1970 profundizó el control sobre las ¨conductas desviadas ¨, considerando la homosexualidad como una amenaza para el orden público y la moral nacional, legitimando las detenciones y encarcelamientos, muchas veces sin juicio previo (Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, 1970).

La tiranía legal no se limitaba a lo normativo, sino que tenía consecuencias físicas y sociales concretas. Como señala Burguillos (2018), existieron cárceles como las de Badajoz y Huelva que funcionaban como *centros de rehabilitación* para personas homosexuales, segregándolas entre pasivos (en Badajoz) y activos (en Huelva). Además, se crearon colonias de trabajo, como Tefia (Fuerteventura) o Nanclares de la Oca (Alava), así como módulos especiales en prisiones. Diaz (2019), documenta que, aunque no siempre había separación de acuerdo con las edades, si existían registros sobre internación especifica de personas homosexuales.

Por lo tanto, la mayoría de los documentos oficiales rara vez detallan la edad de las personas internadas, y mucho menos si eran menores de edad. Esta ausencia es el resultado de la omisión sistemática, el silenciamiento estructural que arrastro décadas invisibilizando estas vivencias. Las historias como la de Trini Falcés —nacida en el seno de una familia franquista, la confusión de una adolescencia diagnosticada como intersexual, hermafrodita y transexual, y escondida durante años en un pueblo aragonés— (Cadena SER, 2025) o Maria Giralt —forzada a separarse de su primera pareja por temor a las represalias religiosas y sociales durante su adolescencia— ilustran formas de institucionalización encubierta y de control social en entornos, que aunque no eran centros de acogida en sentido estricto, cumplían funciones similares de tutela, vigilancia y ocultamiento (Simon, 2019).

Estás historias comparten experiencias en común, la del silencio impuesto, y es legítimo preguntarse: ¿Cuánta información fue deliberadamente silenciada o nunca registrada? ¿Cuántos jóvenes LGTBIQ+ transcurrieron en instituciones bajo la sombra de la represión sin dejar huella documental? Tales preguntas refuerzan la urgencia de construir una investigación que visibilice las formas de intervención con colectivos aún ausentes en la literatura, aportando datos, análisis crítico y soporte académico que contribuya a revertir su olvido.

3. Objetivos del estudio

Este trabajo analiza críticamente el corpus documental e institucional sobre AR en Andalucía, con el objetivo de evaluar la inclusión del enfoque LGTBIQ+ en normativas, protocolos y estrategias de intervención. La revisión busca visibilizar los vacíos existentes y aportar evidencia que permita formular recomendaciones basadas en derechos humanos y estándares de calidad, frente a la falta de medidas específicas para jóvenes LGTBIQ+ dentro del SPI.

a) Examinar la evolución temporal de la visibilidad del enfoque LGTBIQ+ en los documentos institucionales sobre AR en Andalucía (2018-2025), identificando términos utilizados, patrones discursivos y niveles de reconocimiento;
b) Evaluar el grado de incorporación del enfoque LGTBIQ+ en los documentos de entidades colaboradoras y ámbito académico, en relación con los estándares de calidad (EQUAR, 2012) y recomendaciones de organismos responsables;
c) Proponer recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional, basada en los hallazgos de la revisión documental, para incluir la protección y el acompañamiento de jóvenes LGTBIQ+ en contextos de acogida, desde un enfoque interseccional y de derechos.

4. Estrategia metodológica

Esta investigación se construye desde una metodología cualitativa de carácter documental y comparativa, sustentada en una mirada critica y perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989; Hill Collin's, 2000). El análisis comparativo se centra en documentos institucionales y académicos vinculados al AR, permitiendo identificar patrones discursivos y vacíos de intervención respecto a la diversidad sexo-genérica. Desde los aportes de Foucault (1997) y Bourdieu (2001), se analizan los silencios institucionales y la reproducción simbólica de desigualdades en los marcos normativos. Esta fase documental constituye la base para un trabajo de campo posterior permitiendo anticipar líneas de intervención y mejora institucional desde una perspectiva crítica de derechos.

4.1 *Estrategia de análisis*

Para desarrollar una estrategia de análisis rigurosa y coherente con los objetivos de investigación, se establecieron tres bloques temáticos (*tabla 1*) que agrupan los documentos analizados. Estos materiales se centran exclusivamente en jóvenes bajo tutela institucional, con especial énfasis en la diversidad sexo-genérica (inclusión del acrónimo LGTBIQ+). Se excluyeron aquellos documentos dirigidos únicamente a población adulta o que no incluyeran variables vinculadas al AR o al SPI. No obstante, en los casos en que el análisis lo justificó, se incorporaron docuemntos relativos a juventud migrante tutelada y los mecanismos utilizados para jóvenes ex tutelados/as.

Marcos de referencias para el análisis documental				
Bloque	***Tipos de documento***	***Criterios de selección***	***Finalidad para las conclusiones***	***Periodo de la revisión***
Marco normativo institucional-Andalucia	Protocolos y Planes autonómicos (Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Andalucía)	Referencia implícita del colectivo LGTBIQ+, diversidad sexo-genérica y contexto de (AR)	Establecer diferencias y similitudes entre los recursos de cada provincia para formular recomendaciones	Revisión en las ocho provincias (2018-2025)
Entidades colaboradoras	Programas, disponibilidad de memorias y proyectos de intervención de ONGs y fundaciones	Experiencia directa en AR, población ex tutelada, incorporación del enfoque LGTBIQ+ de forma transversal o específica	Identificar prácticas aplicadas, valorar su coherencia respecto a las normativas y estándares de protección	
Producciones académicas	Grupos de Investigación, artículos, tesis doctorales, TFG, TFM, Jornadas y Congresos universitarios	Estudios que aborden diversidad sexual, (AR) y transición a la vida adulta, otros	Visibilizar de que forma se involucra el ámbito académico y universitario, formación y vacíos en la investigación regional	

Tabla 1. Representación de los documentos utilizados para el análisis documental. Elaboración propia, 2025, enlace: Resultados y tablas por provincia

Por otro lado, en una primera etapa, se utilizó plantillas de Excel, organizando los documentos por provincia para facilitar un acceso y análisis mas específico y riguroso. Posteriormente, los documentos, etiquetas y resultados fueron integrados y codificados en el software Taguette (Rampin y Rampin, 2021), una herramienta de código abierto que permite subrayar, clasificar y analizar temáticamente el contenido de los documentos de investigación. Esta fase permitió identificar patrones discursivos, vacíos normativos y niveles de incorporación de enfoque LGTBIQ+ en cada bloque. Acceso a los documentos y gráficos analizados en el enlace de la tabla 1.

4.2 *Marco normativo multiescala*

Con el objetivo de establecer un marco comparativo que permita evaluar el grado de adecuación de las políticas y prácticas institucionales, se construyó un cuadro de referencia normativa multiescala. La selección prioriza aquellos instrumentos que establecen estándares de calidad, obligaciones legales y principios de intervención orientados a la garantía de derechos en contextos de AR. Así, este marco legal y estratégico se convierte en una herramienta de exigibilidad y evaluación crítica, frente a la omisión o el incumplimiento de obligaciones en los documentos revisados.

Multiescala de normativas y estándares de protección					
Nivel	***Norma/ estrategia/ año***	***Enfoque clave***	***¿incluye AR?***	***¿incluye enfoque LGTBIQ+?***	***Observaciones especificas***
Internacional	Los Principios del Yogyakarta +10 (2017)	Derechos y protección de las personas LGTBIQ+	No, pero enfoque es bastante amplio	Si, principios 2, 12, 16, 27, 31, 34 y 37	Estándar sobre los derechos humanos y los problemas que afectan al colectivo LGTBIQ+
	Convención sobre los derechos del Niño (CDN)-ONU (1989)	Protección integral de la infancia y adolescencia en AR	Si, art. 20 y 25	No	Enfoque amplio, reconoce derechos a los cuidados alternativos
	Consejo de Europa (2023-2028)	Aborda la discriminación contra las personas LGTBIQ+	No, (grupos vulnerables)	Si, apartados, U, 14, 29 y 34	Aumento de la discriminación, exclusión, silenciamientos y retrocesos en derechos para el colectivo LGTBIQ+

Nacional	Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (modif. 2015)	Protección, interés superior de las personas en AR	Si, art. 21 y 22bis (preparación a la vida adulta)	No	Marco general del SPI
	Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de personas trans y derechos LGTBI	Derechos LGTBI/ contra la discriminación	No	Si, art. 14, 18 y 70	Reconocimiento de la diversidad en ámbito educativo, adopción y acogimiento familiar. Sin medidas concretas para tutelados/as
	Estándares de calidad para los AR (EQUAR, 2012)	Incluye procesos básicos, necesidades, gestión y organización de los AR	Si, Estándares 5, 6, 9 y 11	No	Recurso para gestionar, evaluar y mejorar las condiciones en AR
Autonómica	Ley 8/2017 sobre la no discriminación a personas LGTBI en Andalucía	Derechos LGTBIQ+/ contra la discriminación	Parcial, art. 20, apartado 5 (todas las entidades)	Si, art. 20, 24 y 23 (colectivo LGTBI migrante y refugiados)	Actuaciones en el ámbito educativo, sin señalar AR.
	Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia de Andalucía	Protección y participación infantil	Si, art.108 y 109	Si, art. 111 (menores LGTBI bajo AR)	**Incluye atención específica y especializada para menores LGTBIQ+ en AR**
	Estrategia Andalucía para la igualdad de trato y no discriminación (2024-2028)	Garantía de los derechos LGTBI, libertad y no discriminación	Parcial, pág. 51 (acogimiento de forma general)	Si, pág. 25 (describe las dimensiones LGTBI) 9 y 51	En desarrollo, se espera la integración del enfoque LGTBIQ+, sin la mención del AR

Tabla 2. Multiescala, Normativas y Estándares de Protección para el análisis. Elaboración propia, 2025, enlace: Normativas y Estándares

5. Resultados por provincias en Andalucía

A continuación, se presentan tres tablas resumen con los principales hallazgos del análisis documental. En varios casos, ante la escasa disponibilidad de información específica sobre el colectivo LGTBIQ+ en el ámbito del AR, se recurrió a referencias indirectas, como la mención genérica a «colectivos vulnerables dentro del AR». Aunque estas expresiones no visibilizan explícitamente la diversidad sexo-genérica, se considero relevante incluirlas, ya que permite reconocer al colectivo dentro del marco institucional de forma parcial.

5.1 *Resultados: marco institucional en Andalucía*

Resultados Protocolos de aplicación en las provincias, Planes municipales, Ayuntamiento y Diputaciones				
Estrategias de análisis utilizada	***Provincia Andalucía***	***Nivel de tratamiento (general)***	***Observaciones significativas***	***Similitudes entre provincias***
Presencia del acrónimo LGTBIQ+	Málaga, Granada, Almería, Cádiz, Sevilla y Huelva, Jaén	Media/ Alta	No siempre vinculada al AR	Los planes y el protocolo andaluz LGTBIQ+ tienen un lenguaje inclusivo en todas, pero en la mayoría falta describir las identidades que integra el acrónimo
	Córdoba	Media/ baja	Enfoque general sin mencionar juventud o adolescencia	
Formación en diversidad sexual	Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Jaén	Media/ alta	Incluyen formación para atención a juventud tutelada, construcción de espacios libres LGTBIfobias	A menudo enfocada a la juventud LGTBIQ+ general, a los colegios, no incluyen este recurso en AR, no se encontraron protocolos internos para la sexualidad en el SPI
	Armería, Córdoba, Sevilla	Media/ baja	Incluyen formación para técnicos, administraciones y colaboración entre profesionales	

Espacios participación LGTBIQ+	Todas	Media/ alta	**Málaga, Córdoba y Granada** incluyen en sus informes y planes diferentes talleres y diagnósticos, recomendaciones de investigaciones	En todas se incluyen espacios libres LGTBIfobia, participación entre asociaciones, coordinación. No incluye AR
Recurso Transición vida adulta en el SPI (LGTBIQ+)	Málaga, Granada, Sevilla, Huelva	Media/ alta	**Sevilla**, aconseja creación de recursos específicos para jóvenes LGTBIQ+, no menciona AR.	Incluyen recursos para población migrante, colectivos vulnerables en AR, empleo para el colectivo LGTBIQ+ (general) drogodependencia, planes viviendas. Pocas medidas hacia ex tutelados
	Almería, Córdoba, Jaén, Cádiz	Media	Enfoques generales, coordinación de recursos para jóvenes en exclusión social	
Ausencia de enfoque especifico AR-LGTBIQ+	Todas	Crítica	**Ninguna provincia combina ambos ejes. Generalmente se menciona AR, pero sin enfoque LGTBIQ+**	

Tabla 3. Resultados Protocolos para Andalucía de aplicación en las provincias, Planes municipales, Ayuntamiento y Diputaciones. Elaboración propia, 2025, enlace: Documentos Andalucia Bloques

Los resultados de la *tabla 3*, muestran una presencia parcial del enfoque LGTBIQ+ en las políticas públicas andaluzas, especialmente cuando se trata de incluir al acrónimo en planes municipales y estrategias para la juventud. No obstante, esa presencia suele ser mayoritariamente simbólica, vinculada a acciones generales de sensibilización o colocando al colectivo en una continua situación de vulnerabilidad social sin vinculación directa con el SPI.

A pesar de que algunas provincias como Málaga, Córdoba, Granda y Sevilla avanzan en formación específica, creación de espacios libre de LGTBIfobia, actualización de Planes y Proyectos locales, estos en su mayoría, han sido recientemente aprobados y se encuentran en proceso de desarrollo por lo que fue difícil encontrar actividades o informes que actualicen sobre la situación. Por tanto, no se han encontrado políticas concretas que engloben: acogimiento residencial y diversidad sexo-genérica.

El eje de la transacción a la vida adulta aparece fragmentado y sin enfoque interseccionales, orientado muchas veces a jóvenes migrantes o en exclusión social, pero sin contemplar las necesidades particulares del colectivo LGTBIQ+ tutelado o ex tutelado. Esta invisibilización institucional refuerza la necesidad de profundizar en los modelos de intervención desarrollados por las entidades colaboradoras, que en muchos casos llenan vacíos estructurales no cubiertos por la administración pública.

5.2 *Resultados de entidades colaboradoras en Andalucía*

Resultados de proyectos y planes: Entidades Colaboradoras en Andalucía						
Asociación	***Ámbito de aplicación***	***¿Enfoque LGTBIQ+?***	***¿Jóvenes tutelados/ ex tutelados?***	***¿Intervención transición adulta?***	***Observaciones***	***Similitudes entre provincias***
Cruz Roja-Proyecto Acompaña	Multiterritorial (toda Andalucía)	Parcial	Si	Si, itinerarios personalizados	Enfoque amplio. Recursos residenciales en Granada, Málaga, Cádiz (personas ex tutelados) y Huelva	Tiene redes en todas y consolidadas, memoria actualizada
Inserta Andalucía	Tiene recursos diferenciados en cada provincia	Alto en sensibilización y formación	Si, programas de pisos Rita Hester (personas LGTBIQ+, inserción socio- laboral	Si, recursos en Málaga, Córdoba y Cádiz, aunque no menciona todos sus recursos	En investigación por gestión de fondos	-
Engloba Programas Soporte y Atrio	Multiterritorial (toda Andalucía)	Medio, Enfoque transversal y no principal	Si, apoyo laboral para colectivo LGTBIQ+ en Málaga, Sevilla y Almería	Si, programa soporte para la formación y apoyo profesional	Programas con inclusión al colectivo y apoyo profesional diferenciado	No hay apartado de actividades que integren las actividades actualizas de cada programa

Tabla 4. Resultados proyectos y planes de Entidades Colaboradoras en Andalucía. Elaboración propia, 2025, enlace: Documentos Andalucía Bloques

Los resultados de la *tabla 4* muestran que las tres asociaciones analizadas trabajan con jóvenes tutelados/as y ex tutelados/as, integrando (en mayor o menor medida) la diversidad sexo-genérica desde un enfoque transversal. No obstante, se identifican importantes diferencias en el grado de especialización y transparencia institucional.

Cruz Roja, presenta un modelo consolidado y multiterritorial, con recursos estables para la transición a la vida adulta e informes actualizados. Sin embargo, no cuenta con una línea específica orientada al colectivo LGTBIQ+, lo que limita su capacidad de respuesta integral. Inserta Andalucía, por su parte, dispone de recursos diferenciados por provincias, como los pisos Rita Hester para jóvenes LGTBIQ+ y programas de inserción sociolaboral. A pesar de su enfoque formativo sólido, se encuentra actualmente bajo investigación por presuntas

irregularidades en la gestión de recursos. En cuanto a Engloba, combina atención profesional con programas como Soporte y Atrio para apoyo psicológico a familias y jóvenes LGTBIQ+, integrando diversidad sexo-genérica sin ser su eje exclusivo. Sus actividades se han identificado principalmente en Málaga, Sevilla y Almería, sin evidencia de una implementación homogénea en toda la comunidad.

Estos resultados confirman que, en muchas ocasiones, son las entidades del tercer sector quienes lideran parcialmente la respuesta social ante los vacíos institucionales. Sin embargo, las intervenciones siguen siendo fragmentadas, dependen del enfoque de cada organización, y carecen de una coordinación estructural entre provincia y administración pública. Por otro lado, las asociaciones analizadas tienen presencia en múltiples provincias, sus acciones entorno a la diversidad sexo-genérica en AR varían en alcance, profundidad y sistematicidad. El análisis revela patrones, vacíos y experiencias valiosas, pero también deja en evidencia la falta de enfoque común que garantice derechos en igualdad de condiciones para jóvenes LGTBIQ+ en el SPI.

5.3 *Resultados documentos académicos en Andalucía*

Resultados producciones académico en Andalucía						
Provincia/ Universidad	***Tipo de documento/ Año***	***Título/ Actividad***	***Incluye acogimiento residencial***	***Presencia LGTBIQ+ o diversidad sexual***	***Temática Principal***	***Similitudes de los estudios***
Málaga UMA	Grupo UMA, publicación Octaedro/2021	Portal de investigación UMA	Si	Parcial	Formación institucional y profesional	No abordan diversidad. Fomento de oportunidades, metas y apoyo comunitario
	Pedagogía Social Revista Interuniversitaria UMA/2022	Acompañamiento a Jóvenes ex tutelados/as	Si	No	Migración y grupos vulnerables	

Granada UGR	Congreso UGR/2020	Prácticas educativas con menores LGTBIQ+	No	Si	Análisis de protocolos de intervención, enfoque general	Ninguno incluye análisis AR+-diversidad sexo-genérica
	Jornadas UGR/2020	Recursos de viviendas protegidas	Si	Parcial	Participante con experiencia con jóvenes en situación de vulnerabilidad-no se encontró el resumen de actividades	
	Portal investigación UGR-Tesis/2023	Formación en diversidad sexo-genérica	No	Si	Formación para alumnado que trabaja con NNA	
Almería	TFG/2020	Miradas queer y gay al arte contemporáneo español	No	Si	Aportaciones teóricas postestructuralistas y postcolonialistas	No aportan recursos diferenciados, incluyen AR sin enfoque LGTBIQ+
	TFG/2021	Aproximación hacia la figura del educador/a social en residencias de acogida.	Si	No	Acompañamiento profesional en AR	
	TFG/2019	La transición a la adultez de los menores.	Si	No	Grupos vulnerables-población migrante	
Córdoba UCO	Jornadas UCO/2022	Investigación Universitaria y diversidad afectivo sexual	No	Si	Diversidad afectivo sexual, inspirar investigaciones científicas	Enfoques sobre el aislamiento social, riesgos de indigencia e identidades silenciadas
	Portal Investigación UCO-Análisis/2023	Análisis sobre la situación de jóvenes en AR	Si	No	La emancipación de jóvenes vulnerables	
	Portal actualidad UCO-Análisis/2025	Bisexualidad invisibilizada dentro del colectivo LGTBIQ+	No	Si	Colectivos silenciados: bisexualidad en mujeres jóvenes	
Jaén	TFG/2019	Conocimientos de los profesionales en diversidad sexual	No	Si	Formación para profesorado de colegios	Situaciones de vulnerabilidad en AR, atencion personalizada
	TFG/2020	Intervención socio educativa	Si	No	Actividades formativas y de recreación	
	TFG/2023	Análisis Acogimiento residencial	Si	No	Riegos sobre la emancipación temprana y desamparo	

Cádiz UCA	Jornadas UCA/2020	Orgullo en UCA	No	Si	Fomentó de investigaciones futuras sobre la materia	Enfoque amplio, compromiso y participación de jóvenes en situación vulnerable
	Portal investigación UCA-Análisis /2025	Situación del Acogimiento residencial en Andalucía	Si	No	Proyecto educativo individualizado	
Sevilla USE	Congreso US/2024	Educación LGTBI	No	Si	Fomentó de investigaciones futuras sobre la materia	Apoyo y optimización de las practicas profesionales
	Jornada US/2024	Presentación del proyecto para mejorar el bienestar de jóvenes tutelados	Si	No	Familias colaboradoras y jóvenes tutelados y ampliar la red de apoyo	
	Portal investigación US/2024	Ajustes psicológicos de NNA en AR	Si	No	Incidencia de malestar emocional y conductual, emancipaciones problemáticas	
Huelva UHU	Congreso Internacional UHU/2023	Genders, Sexualities and Diversities	No	Si	Teorías y estereotipos en las TIC sobre el colectivo LGTBIQ+	Visibilidad y compromiso por el trabajo en equipo
	Portal investigación UHU /2021	Dificultades económicas del transito a la vida adulta en AR	Si	No	Silencios administrativos, falta datos después del AR	
	Portal investigación UHU/ 2019	Aspectos psicosociales de profesionales que trabajan en el SPI	Si	No	Apoyo psicosocial y educativo	

Tabla 5. Resultados producciones académico en Andalucía.
Elaboración propia, 2025, enlace: Documentos Andalucía Bloques

Los resultados de la tabla 5 demuestran que la combinación interseccional entre AR y diversidad sexual es prácticamente inexistente. Las Universidades que más presentan iniciativas vinculadas al SPI, como Almería, Jaén, Málaga o Sevilla, no integran de forma clara el enfoque LGTBIQ+. Mientras que aquellas que trabajan sobre diversidad, como Granada, Córdoba o Cádiz, lo hacen desde perspectivas educativas, artísticas o postmodernas sin conexión con la intervención directa en AR.

Las investigaciones sobre la transición adulta se centran especialmente en jóvenes migrantes o colectivos en riesgo, sin mención diferenciada al colectivo LGTBIQ+ egresados o bajo alguna medida de AR. Los talleres de formación en diversidad sexo-genérica, casi siempre están dirigidos a espacios educativos, como colegios y universidades. A pesar de algunas experiencias valiosas, como las Jornadas en Córdoba, Cádiz, Huelva y Sevilla, o las investigaciones sobre educación

afectivo-sexual en Jaén, no se han localizado estudios que profundicen de forma aplicada en la realidad de jóvenes LGTBIQ+ tutelados o ex tutelados en Andalucía. En conjunto, los datos reflejan una escasa articulación entre universidad y protección a la infancia en clave de diversidad sexual, lo que refuerza el carácter emergente e invisibilizado de esta línea de trabajo dentro del contexto académico.

6. Conclusiones y recomendaciones para próximos estudios

Los resultados evidencian que, en el ámbito Andaluz, se han dado importantes avances normativos, como la Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia, que reconoce explícitamente en su artículo 111 la necesidad de una atencion especializada a los/las jóvenes LGTBIQ+ bajo medida de protección. Sin embargo, la ausencia de datos desagregados, la carencia de recursos específicos y la escasa formación hacia profesionales refuerzan una situación de desigualdad estructural. Por otro lado, las recomendaciones del EQUAR (2012), fundamentadas en la igualdad, la interseccionalidad y el enfoque de derechos, ofrecen un marco claro para construir protocolos de intervención individualizados por provincia. Estos protocolos deberían ser no solo de aplicación obligatoria, sino también un espacio real de confluencia entre AR y diversidad sexo-genérica dentro del SPI.

El análisis presentado se fundamenta en una perspectiva crítica del trabajo social y la criminología crítica, lo que permite cuestionar cómo los propios SPI pueden reproducir dinámicas de control, exclusión y silenciamientos de identidades no normativas. Para la elaboración o actualización de los protocolos y planes locales, se recomienda reconsiderar el ejercicio del poder institucional, la normalización de determinadas trayectorias y la tendencia a conceptualizar las identidades disidentes como ¨grupos vulnerables¨ o problemáticos. En este contexto, aunque las entidades colaboradoras desempeñan un papel esencial en la intervención, estas no pueden ni deben suplir las carencias legales, dado que el acompañamiento a jóvenes LGTBIQ+ constituye una responsabilidad institucional ineludible.

Por último, el contraste entre la reciente celebración del Pride en Graz (Austria), donde miles de personas reivindicaron la diversidad, y el *Pride* en Budapest (Hungría), celebrado bajo restricciones impuestas por el gobierno ultraconservador de Orbán, ilustra las profundas desigualdades institucionales que persisten en Europa. Por tanto, esta confrontación, entre la visibilidad de los medios de comunicación y las omisiones amenazantes hacia el colectivo, resulta difícil condensar en pocas páginas la experiencia de habitar la disidencia en contextos de AR, especialmente sin recursos ni referentes políticos. Más allá de lo técnico, este trabajo reafirma la necesidad de asumir una responsabilidad política y ética para visibilizar una deuda histórica aún pendiente. El análisis confirma la existencia de un silencio institucional estructural que invisibiliza las trayectorias y derechos de jóvenes LGTBIQ+ bajo protección. Este silencio no es neutro, representa una manifestación más de la violencia simbólica ejercida por un sistema que debe repensar su rol desde un enfoque ético y de justicia social.

Referencias

Alonso Morillejo, E., Blanco Abarca, A. y Rodríguez Marín, J. (2007). *Intervención psicosocial*. Pearson prentice hall.

Bourdieu, P. (2001). *El poder simbólico*. Anagrama.

Burguillo, E. C. (2018). *La igualdad de trato por razones de orientación e identidad sexual*. Temas laborales, revista andaluza de trabajo y bienestar social, 141, 127-152.

Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine*. University of Chicago legal forum, 1989 (1), 139-167.

Cantos Egea, A., Tierno García, J. M., y Camarero Figuerola, M. (2024). Desafíos del acogimiento residencial en España: pasado, presente y futuro de las leyes de infancia. *International journal of new education,* 14, 37-58. https://doi.org/10.24310/ijne.14.2024.20491

Clemente, Á. (2024, 3 de diciembre). *Polémica en el PSOE tras la eliminación del Q+ de las siglas LGTBI*. https://www.antena3.com/noticias/espana/polemica-psoe-eliminacion-siglas-lgtbi_20241203674f2c7c7337f20001b3a851.html

Cadena SER (2025, 12 de febrero). *Trini Falces, la trans que se puso al frente de la primera manifestación del orgullo en Barcelona*. Cadena ser. https://cadenaser.com/nacional/2025/02/12/trini-falces-la-trans-que-se-puso-al-frente-de-la-primera-manifestacion-del-orgullo-en-barcelona-cadena-ser/

Díaz, A. (2019). Los invertidos: homosexualidad (Es) y género en el primer franquismo. *Cuadernos de historia contemporánea*, 41, 333-353. https://doi.org/10.5209/chco.66118

Del Río Pastoriza, I. (2022). *Diversidad de género y adolescencia: un reto ético en la consulta*. XXVI, 52.https://www.adolescere.es/revista/pdf/volumen-X-n2-2022/2022-n2-52_67_Tema-de-revision-Diversidad-de-genero-y-adolescencia-un-reto-etico-en-la-consulta.pdf

EQUAR (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial*. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. https://bienestaryproteccioninfantil.es/wpfd_file/estandares-de-calidad-en-acogimiento-residencial-equar-equar-1/

Esther, M. (2024, 2 diciembre). El respo*nsable LGTBI del PSOE se opone a la renuncia a la «Q+» en el ideario del partido: El sentir de gran parte de la militancia es otro.* ELMUNDO. https://e00-elmundo.uecdn.es/espana/2024/12/02/674db83dfdddff671f8b4765.html

El País (2025, 28 de junio). *Miles de personas desafían el veto de Orbán en la manifestación del orgullo en Budapest*. https://elpais.com/sociedad/lgtb/2025-06-28/miles-de-personas-desafian-el-veto-de-orban-en-la-manifestacion-del-orgullo-en-budapest.html

Foucault, M. (1977). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI editores.

Fernández-Martínez, A., González-Peiteado, M., y Pino-Juste, M. (2022). *Escala de valoración del acogimiento residencial. Propiedades psicométricas e implicaciones para la intervención orientadora. Reop-revista española de orientación y psicopedagogía, 33*(1), 63-86. https://doi.org/10.5944/reop.vol.33.num.1.2022.33757

Fundación Diagrama (2024). *Memoria de actividades 2024*. Fundación Diagrama. https://www.fundaciondiagrama.es/sites/default/files/archivos/memoria_2024_fdip.pdf

Fundación Adsis (2024). *Memoria de actividades 2024*. Fundación Adsis. https://www.fundacionadsis.org/sites/default/files/descargas/publicaciones/Fundacion-Adsis-Memoria-2024-web.pdf

Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) (2025). *Encuesta FEPA: informe sobre jóvenes extutelados*. Federación FEPA. https://www.fepa18.org/es/encuesta-fepa-2023/

Guijarro Ojeda, J. R., y Ruiz Cecilia, R. (2019). *La representación de personas LGTBI+ en prensa española conservadora y progresista*. *Convergencia revista de ciencias sociales*, 80, 1-25. https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.10783

González-Mendiondo, L., Mayor, A., y Moyano, N. (2024). *The role of healthcare professionals in the transition process: A qualitative study of families of trans children and adolescents*. *Healthcare, 12*(10), 974-990. https://doi.org/10.3390/healthcare12100974

Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought: knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.

Junta de Andalucía (2021). *Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía*. Boletín oficial del Estado, 189, 97933-98006. https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/09/pdfs/BOE-A-2021-13605.pdf

Jefatura del Estado. *Ley 5/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social.* Boletín oficial del Estado, 186, 12551-12557. https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12551-12557.pdf

López, M., Santos, I., Bravo, A., y Del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil: revisión de la investigación y respuestas. *Anales de psicología, 29*(1), 187-196. https://doi.org/10.6018/analesps.29.1.130542

López López, M., Martínez Jothar, G. A., ten Brummelaar, M., Parra, L. A., González-Álvarez, R., San Juan Morán, G., Wieldraaijer-Vincent, L. y Mallon, G.P. (2023). *Informe FIRMUS: niños, niñas y adolescentes LGTBIQ+ en los centros de acogimiento residencial del sistema de protección a la infancia de Cantabria*. Dirección general de políticas sociales - Gobierno de Cantabria.

Lázaro Bueno, I. (2024). *Metáforas y discriminación: la conceptualización de la comunidad LGTBIQ+ en el discurso político actual español*. *Fraseolex, revista internacional de fraseología y lexicología*, 3, 229-262. https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.82

Ministerio de la Gobernación (1954, 17 de julio). *Orden de 17 de julio de 1954 por la que se modifica el reglamento de la Ley de vagos y maleantes para la represión de la homosexualidad*. Boletín Oficial del Estado, núm. 198, p. 4862. https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1954/198/A04862-04862.pdf

Molano Mérida, N., León Manso, E., y Gallardo Castro, A. I. (2023). Habilidades sociales en niños, niñas y adolescentes tutelados con familias colaboradoras y su relación con el apoyo percibido y la satisfacción vital. *Anuario de psicología-the UB journal of psychology, 53*(1). https://doi.org/10.1344/ANPSIC2023.53/1.3

Melendro Estefanía, M., Chana García, C., Rodríguez Bravo, A. E., Gutiérrez, M., Lemos Cuenca, C., Rodrigo Moriche, P., Torrecilla de las Heras, E., Bernal Romero, T., Ardura Martínez, D., y Charry Poveda, C. (2024). *Modelo acompaña: acompañamiento e intervención socioeducativa para jóvenes en dificultad social*. Universidad nacional de educación a distancia y Cruz Roja española.

Requena Aguilar, A. y Monrosi, J. E. (2024, 28 de junio). *Historia de las enmiendas del PSOE a las siglas LGTBIQ+: 218 votos a 1 y una exvicepresidenta en la Moncloa.* https://

www.eldiario.es/sociedad/historia-enmiendas-psoe-siglas-lgtbiq-218-votos-1-101-exvicepresidenta-moncloa_1_11873205.html

Prairie, K., Kivisto, A. J., Gray, S. L., Taylor, N. y Anderson, A. M. (2023). The association between hate crime laws that enumerate sexual orientation and adolescent suicide attempts. Psychology, *public policy, and law, 29*(2), 196-209. https://doi.org/10.1037/law0000360

PNUD y ONUSIDA (2023). *Infancias y adolescencias trans y no binarias: herramientas teóricas y prácticas para la implementación de políticas públicas de acceso a derechos.* (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/infancias_y_adolescencias_trans_y_no_binaries-_final_con_isbn.pdf

Rampin y Rampin (2021). Taguette: open-source qualitative data analysis. *Journal of Open Sourse Software.* 6 (68), 3522. https://doi.org/10.21105/joss.03522

Robinson, B. A., Mu, F., Webb, J. M., y Stone, A. L. (2024). *Intersectional social support: gender, race, and lgbtq youth friendships.* Society and mental health, 21568693241266960. https://doi.org/10.1177/21568693241266960

RTVE.es/Agencias (2024, 1 de diciembre). *El PSOE elimina Q+ de las siglas LGTBI y Sumar responde: no se lucha contra la extrema derecha copiando ideas.* RTVE.es. https://www.rtve.es/noticias/20241201/psoe-elimina-q-siglas-lgtbi-sumar-responde-no-se-lucha-contra-extrema-derecha-copiando-ideas/16354008.shtml

Simon, A. I. (2019, 3 de diciembre). *Fui una lesbiana adolescente durante el final del franquismo.* VICE. https://www.vice.com/es/article/fui-una-lesbiana-adolescente-durante-el-final-del-franquismo/

Santamaría Pérez, M. I. (2022). De heterosexual a intersexual: neología, cognición y visibilidad de la diversidad de género. *Estudios Románicos*, 31. https://doi.org/10.6018/ER.509241

Schaub, J., Stander, W. J., y Montgomery, P. (2022). Lgbtq+ young people's health and well-being experiences in out-of-home social care: a scoping review. *Children and youth services review*, 143, 106682. https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2022.106682

Seshadri, K. S., y Kaur Dhanoa, S. (2025). A systematic review of personality traits and social support among care leavers in child protection system. *Journal of neonatal surgery, 14*(4S), 975-984. https://doi.org/10.52783/jns.v14.1904

Vicente Cruz, E., y Subirana, P. (2023). Percepciones de adolescentes lgbt+ sobre el acoso en contextos sociales más igualitarios. *Educação y Sociedade*, 44, e265148. https://doi.org/10.1590/es.265148

Yu, H., Tran, J. T., Bonett, S., Wolfe, J. R., Horvath, K. J., Castel, A. D., Hightow-Weidman, L. B., Sullivan, P. y Bauermeister, J. A. (2025). Mediation analysis of internalized homophobia, self-esteem and mental health in adolescent sexual minority men: a repeated measures study. *Youth & Society*, 0044118X251338311. https://doi.org/10.1177/0044118X251338311

Zimudzi, C. y Dhludhlu, S. L. (2024). Challenges experienced by youths leaving kinship foster care in johannesburg, South Africa. *Southern african journal of social work and social development,* 36(3), 1-18. https://doi.org/10.25159/2708-9355/15351

5

VIOLENCIA MACHISTA Y CONDICIONES LABORALES DE LAS PROFESIONALES DE LA RED DE CENTROS MUJER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Encarna Canet Benavent
Universitat de València (España)

1. Introducción

Las profesionales que trabajan en violencia machista son la herramienta fundamental de la intervención con mujeres víctimas, tanto para la ruptura con las situaciones de violencia como para su recuperación. El clima laboral en el que desarrollan su tarea es fundamental dado que repercute en el bienestar de las trabajadoras, en la calidad asistencial y en la satisfactoria recuperación psicosocial de las mujeres[1].

La atención a este aspecto tan relevante es más bien escasa y, sin embargo, en el Estado Español existen evidencias sobre las denuncias públicas de las profesionales relativas a sus condiciones laborales, situación que las lleva incluso a replantearse los criterios con los que realizan la intervención psicosocial y el deseo de abandono del puesto de trabajo. En los últimos años se ha investigado mucho sobre violencia machista y gracias a ello y a la experiencia acumulada por las profesionales, conocemos de primera mano las consecuencias directas de la violencia de género sobre las mujeres que la padecen y sus hijos e hijas. Pero, nos hemos preguntado alguna vez ¿qué consecuencia tendrá el trabajo en violencia en las profesionales que acompañan a las mujeres que son víctimas? A nivel laboral ¿sabemos en qué condiciones trabajan? ¿Se han implementado políticas para dignificar este trabajo específico y altamente profesionalizado? ¿Cómo se sienten las profesionales en sus puestos de trabajo? (Canet, 2017).

El desequilibrio existente entre la demanda de ayuda y la oferta de recursos y profesionales puede tener consecuencias directas sobre la salud de quien cuida desde la trinchera. ¿Las condiciones laborales que viven las profesionales son adecuadas o podrían acercarse a lo que Linares (2002) denomina violencia ins-

1 Este trabajo forma parte de la investigación: Violencia institucional: el caso de las profesionales que trabajan en violencia machista.

titucional? Siendo así nos preguntamos si las mujeres están protegidas en estos recursos o si por el contrario resultan revictimizadas.

Se recoge información directa de las profesionales que trabajan o han trabajado en la Red Centros Mujer de la Comunidad Valenciana (España) con víctimas de violencia de género en base a sus vivencias y su experiencia en el día a día. Las profesionales también tienen voz propia pero no se las escucha debido a las presiones laborales y/o políticas, a la alta carga de trabajo y a una indefensión aprendida por miedo a las represalias o despidos que se han ido produciendo a lo largo de la existencia de la Red (Ruíz, 2003).

2. Objetivos

Se plantea como objetivo general conocer cuáles son las condiciones laborales en las que desarrollan su labor las profesionales de la violencia machista.

Para ello nos centramos en la Comunidad Valenciana (España) y en la Xarxa Centres Dona (Red Centros Mujer), centros repartidos a lo largo del territorio y especializados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Como objetivos específicos se busca conocer cómo se sienten las profesionales con este trabajo y cuál es la respuesta de la empresa y la administración ante su situación.

3. Marco teórico

3.1 *Riesgos del trabajo en violencia machista*

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) (2023) del estado español señala una serie de riesgos psicosociales en el trabajo que pueden afectar a la salud física, psíquica o social de las personas trabajadoras debido a una deficiente organización y gestión de las tareas y a un entorno laboral negativo. Estos riesgos pueden manifestarse en forma de estrés laboral, falta de apoyo, violencia y acoso por parte de compañeros y/o superiores, aislamiento, inseguridad laboral respecto a la continuidad en el puesto de trabajo, y la falta de conciliación entre la vida laboral y personal. Estos factores pueden provocar ansiedad, depresión, problemas cardiovasculares y otros factores físicos y mentales máxime si las empresas no ponen medidas preventivas para mejorar el ambiente laboral.

Por su parte, Canet y García (2006) apuntan ciertas particularidades del trabajo en violencia de género que se suman a los riesgos psicosociales laborales comunes señalados:

- El desgaste por empatía dada la carga emocional de los temas con los que se trabaja y la exposición permanente al dolor ajeno. Cuartero (2018) la define como «el estado de agotamiento y disfunción biológica, psicológica

y social, resultado de la exposición prolongada al estrés por compasión y todo lo que ello evoca"

- Las respuestas de la intervención son urgentes como acudir al hospital, interponer denuncia, realizar el ingreso en un centro de protección, recoger a los hijos e hijas que no estén en ese momento con la madre, buscar acogida para sus animales domésticos si los tiene, acudir al domicilio a recoger enseres personales, medicación y/o documentación. En muchas ocasiones se deben realizar todos estos acompañamientos sabiendo que está en riesgo la integridad física de la mujer.
- Se trabaja siempre con situaciones de sufrimiento, necesidad y violencia que hacen difícil la desconexión emocional cuando finaliza la jornada de la trabajadora.
- La profesional puede considerarse responsable en exceso de lo que le pueda suceder a la mujer y ha de ser consciente que muchos fallos del sistema no están a su alcance: falta de recursos, prestaciones escasas, lentitud de la justicia, escasa o nula vivienda social, poco personal policial...
- Son la cara visible ante el público insatisfecho por los recursos saturados y las profesionales desbordadas.
- Los horarios de trabajo en turnos de mañana, tarde, noche, fines de semana y festivos no facilitan en absoluto el descanso ni la conciliación de la vida laboral y personal de las trabajadoras, las cuales son mayoritariamente mujeres.
- Son habituales el exceso de horas de trabajo, los convenios laborales más baratos para la empresa, la baja remuneración, el trabajo a turnos, la nocturnidad, y el deficiente descanso.
- La formación continua de las profesionales respecto a la legislación, los protocolos, los recursos actuaciones en crisis, atención a menores, perspectiva feminista, intervención grupal, trabajo en red etc., suele correr a cargo de cada profesional y en su tiempo libre a pesar de ser responsabilidad de las empresas.
- Suelen ser habituales la frustración, el desengaño y la impotencia de muchas profesionales que ven como las mujeres con las que trabajan, en ocasiones vuelven con su agresor a pesar de todo, o que son asesinadas cuando ya tenían cierto grado de autonomía.
- La relación de ayuda y la relación terapéutica que se establece entre la profesional y la mujer atendida supone de por sí un desgaste por empatía que puede afectar a la salud mental y física de la trabajadora y con ello la aparición del burnout.
- Deben atender las exigencias de las empresas privadas para las que trabajan quienes intentan anteponer sus criterios económicos y empresariales a los criterios profesionales y éticos que debe regir la intervención, provocando con ello conflictos de ética profesional.

En definitiva, podemos decir que el trabajo en este campo provoca en las profesionales una serie de estresores que van acumulándose (Canet y Galán, 2024):

En primer lugar, los estresores propios de la violencia machista y sus consecuencias a todos los niveles: económicos, físicos, psicológicos, de salud, de alojamiento, jurídicos, familiares o de ocupación.

Seguidamente los estresores laborales: carga excesiva de trabajo, demandas psicológicas propias del trabajo, comunicación ineficaz por parte de la organización hacia las trabajadoras, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros de trabajo, acoso, agresión, violencia (por parte de compañeras o de superiores), dificultad a la hora de poder conciliar la vida personal y laboral, falta de claridad en el desempeño de rol, y/o mala gestión en el seno de la organización.

Y, por último, los estresores propios del recurso según la organización o empresa que lo gestiona como el tipo de liderazgo de la persona que coordina (más democrático o impositivo), la comunicación con las trabajadoras (horizontal o jerárquica), considerar a las profesionales «de usar y tirar», o las exigencias empresariales que pueden entrar en conflicto con la intervención con las mujeres.

Aunque las profesionales son la pieza clave del trabajo con estas mujeres, llama la atención que no se hable de atender sus necesidades: no encontramos ninguna referencia en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ni al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica o Convenio de Estambul (2011), ni en el Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista (2017) ni tampoco en la reciente Directiva Europea 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (14 mayo 2024). En estas normativas se repite constantemente la necesidad de la coordinación de las profesionales, su formación, su especialización... pero nada hace referencia a sus condiciones de trabajo ni a su supervivencia.

Únicamente el *Protocolo Marco para una intervención con la diligencia debida en situaciones de violencia machista* de la Generalitat de Cataluña (2023) hace referencia al cuidado y los derechos de las profesionales manifestando que:

> Este sector social y de cuidados ha sido históricamente precarizado en cuanto a condiciones laborales, porque es un sector feminizado: sueldos bajos, inestabilidad y temporalidad del trabajo, sobrecarga de trabajo y responsabilidad, y lógica de fragmentación de los servicios que dificulta el trabajo en red, entre otras carencias.

Por este motivo el protocolo señala:

> La necesidad de políticas públicas que reconozcan el valor de las entidades feministas y sus profesionales que luchan desde hace años contra las violencias machistas, y que ello se traduzca en políticas de verdadero apoyo y dignificación. Ello implica políticas públicas que permitan mejorar las condiciones laborales de los equipos.

3.2 *La red de centros mujer de la comunitat valenciana (España)*

Los Centros Mujer pertenecen a la Dirección General de la Mujer (Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas) pero se encuentran gestionados por empresas privadas. Se trata de centros repartidos por la Comunidad Valenciana especializados en violencia de género. Pueden ser Centros Mujer 24 horas (Valencia, Castelló y Alacant), Centros Mujer 14 Horas (Denia, Elx, Elda y Torrevella, los cuatro en Alacant) y Centros Mujer Rural (Sogorb, Sant Mateu y Iatova, los tres en Castelló y Xàtiva en València). La atención profesional es de carácter integral, con equipos formados por trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas, y profesionales de atención telefónica. Desde 1996 que se creó el primer centro en la ciudad de Valencia han pertenecido a diversas empresas privadas, algunas de ellas sin experiencia en violencia de género.

Cada cambio de empresa supone inseguridad laboral para el equipo de profesionales que no saben si serán subrogadas o no, así como incertidumbre ante las normas que cada empresa impone: nuevos turnos de trabajo, nuevas coordinadoras de la empresa, nuevas directrices de funcionamiento, interrupciones en el seguimiento de las mujeres...

Las profesionales sienten que sus condiciones de trabajo no son las adecuadas, pero ante sus reivindicaciones la respuesta por parte de las empresas siempre ha sido que había profesionales en peores situaciones que ellas, o que la empresa tiene personal de sobra para entrar a trabajar. Por parte de la administración la respuesta ha sido que la situación mejoraría en un futuro, alargando la angustia de las profesionales.

También se han producido despidos de trabajadoras por el hecho de denunciar estas situaciones (Ruíz, 2003). Estas represalias han hecho que el equipo de profesionales permanezca en silencio por miedo, en una especie de síndrome de indefensión aprendida hasta el día de hoy.

4. Metodología

Para la elaboración de este trabajo partimos del marco de la teoría feminista, entendiendo que las instituciones y los Servicios Sociales en sí mismos están pensados desde una perspectiva androcéntrica y por ello reflejan y refuerzan las relaciones de género patriarcales hacia las mujeres, y hacia las profesionales en nuestro caso.

La metodología utilizada es de tipo descriptiva y sigue un enfoque mixto combinando técnicas cualitativas y cuantitativas a través de una encuesta semiestructurada administrada inicialmente a 50 profesionales de la Red de forma on line: trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas, y educadoras sociales. Un escenario completamente feminizado. El criterio de inclusión para la muestra fue a partir de aquellas profesionales de las que se tenía el contacto, dado que, por motivos de confidencialidad, no son datos publicados ni de fácil acceso.

Dicha encuesta fue respondida por 39 profesionales, algunas se encuentran en activo y otras ya han abandonado esos centros. El cuestionario consta de doce preguntas con respuestas abiertas y cerradas y una escala Lickert. A través de sus respuestas se pudo obtener información directa sobre las situaciones laborales vividas y su relación con los malestares que enfrentan: físicos, psicológicos, conciliación, estrés, agotamiento, saturación de los recursos, listas de espera, etc

Para garantizar la validez del estudio se aseguró el anonimato y la confidencialidad, sobre todo por el temor a represalias que manifestaban las profesionales a la hora de contestar. Las respuestas son objetivas, tienen validez dado el conocimiento de las profesionales sobre el tema de estudio, y miden lo que se pretende en los objetivos planteados. Los resultados son claros y el estudio se puede replicar en otros ámbitos.

5. Resultados

Los resultados apuntan a una serie de riesgos psicosociales derivados de las condiciones laborales existentes en la red de centros mujer que dificultan el bienestar bio-psico-social de las profesionales.

De las 39 respuestas obtenidas el 76,9 % son profesionales que están trabajando actualmente en la Red Centros Mujer y el 23,1% han trabajado en el pasado. Por lo tanto, todas conocen este campo de trabajo y sus respuestas son representativas.

En referencia a la categoría profesional han respondido trabajadoras sociales (51,3%), psicólogas (33,3%), otras profesionales como educadoras e integradoras sociales (10,3%) y abogadas (5,1%).

Si abordamos las condiciones laborales que soportan las profesionales, un 100% considera que el trabajo que se realiza en la Red Centros Mujer no está bien remunerado.



Figura 1: Consideras que tu trabajo está bien remunerado.
Fuente: Elaboración propia, 2025

Cuando preguntamos por qué consideran que no están bien remuneradas, las respuestas apuntan a las diferencias económicas entre las profesionales y a la disponibilidad 24 horas:

> «Como TIS las tareas son las mismas que las de la Educadora Social y cobro 500€ menos»
> «La disponibilidad de 24 horas no se paga de manera acorde a lo que supone, así como al grado de responsabilidad al ocupar el cargo como trabajadora social y coordinadora»
> «Considero que hay mucha diferenciación entre categorías profesionales y que el salario de una trabajadora social es muy limitado respecto a las funciones y el nivel de responsabilidad de los centros»

Otra categoría respecto a la mala remuneración es el exceso de responsabilidades:

> «La responsabilidad que implica nuestro trabajo, con la formación especializada que requiere se merece un sueldo digno, lo que no ocurre actualmente»

Asumir responsabilidades que no les corresponden ocasiona que ponen en riesgo también su integridad física:

> «No, no se valora el riesgo de la atención en los pueblos rurales, donde en varias ocasiones las compañeras hemos recibido amenazas por parte de los agresores de las mujeres. No se pagan las horas extras ni las horas de nocturnidad. No se tiene en cuenta la carga emocional que implica este trabajo»

Estas situaciones de estrés provocan pérdidas de salud:

> «…respecto al trabajo constante realizado y con el volumen tan elevado, la situación de estrés diario es difícil que dicha remuneración se cubra»

Informan también del desgaste emocional y la gran presión en la que se encuentran estas profesionales:

> «Para ser una buena profesional hace falta formación continuada (la cual es cara), supervisión de casos y trabajo personal. Además, este trabajo implica un desgaste emocional, renuncias los fines de semana»

Las malas condiciones laborales que perciben las atribuyen al convenio laboral al que están adscritas y a los salarios congelados durante mucho tiempo:

> «… no han existido mejoras salariales significativas desde hace más de 15 años, lo que supone un maltrato institucional a un equipo profesional muy bien formado y con amplia experiencia. Y aunque existe una mejora salarial en el último convenio actualizado, dicha mejora para las trabajadoras sociales no es de gran relevancia

Hemos preguntado a las trabajadoras si consideran que la empresa y la administración pública han mostrado preocupación por sus condiciones laborales. Un 63,2% de profesionales tiene muy claro que las sucesivas empresas nunca se han preocupado por las condiciones laborales del equipo. Del mismo modo las trabajadoras opinan que la administración pública nunca se ha preocupado por sus condiciones laborales (87,2%). En ambos casos no hay ninguna respuesta a afirmativa:

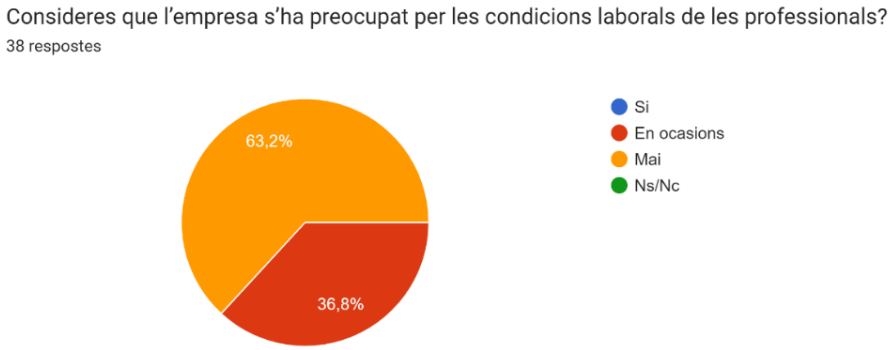


Figura 2: Consideras que la empresa se preocupa por las condiciones laborales
Fuente: Elaboración propia, 2025

Para las investigadoras era importante saber en qué situaciones sienten que la administración no se ha preocupado por las trabajadoras de la Red Centros Mujer.

> «Hay falta de personal, no hay formaciones o las que hacen son muy básicas, no nos han subido el salario en años, no publican el pliego y encima mienten al respecto»

Cuando estos malestares han sido compartidos con la empresa responsable y la administración pública, no han sido escuchados nunca:

> «Cuando ha habido quejas que se han elevado a la administración respecto a las condiciones de las trabajadoras o respecto a la violencia que ejercían coordinadoras no tomaron medidas»
> «Nunca han escuchado las demandas de las profesionales»
> «La respuesta ha sido siempre: «Eso lo habláis con la empresa» incluso en situaciones claramente abusivas o que implicaban aspectos básicos de conciliación, como la no realización de turnos durante el embarazo»

Otra categoría que señalan es la carga de trabajo por profesional:

> «La ratio de volumen que abarcan los diferentes centros es desproporcionado, no se tiene en cuenta el tiempo de itinerancia a la zonificación otorgada»

«No son conscientes de la cantidad de trabajo por trabajadoras que hay.». Los salarios y las condiciones no se actualizan con el paso de los años:

> «Al igual que el salario, las condiciones laborales están congeladas. Con el paso del tiempo no hay cambios. No les interesa lo más mínimo»
> «El contrato de gestión del centro se encuentra caducado desde hace más de 3 años y no se ha licitado, lo que perjudica la situación laboral de las trabajadoras y la atención a las víctimas»

Respecto a los cambios de gobierno existentes durante estos casi 30 años en la Comunidad Valenciana nos explican:

> «La administración en el tiempo del Botanic amplió la Red, tanto de agentes de igualdad como de recursos de atención Centros Mujer Rurales, pero no tocó las condiciones laborales y aunque negoció con AERTE no firmó las mejoras, por lo tanto, al cambio de gobierno, no se han llevado a cabo»
> «No dan respuesta a las dudas ni clarifican los problemas que planteamos en el trabajo en relación con los protocolos e instrucciones, permiten esa desigualdad a pesar de plantear lo que ocurre e indicar los problemas, nunca solucionan nada, sólo es imagen y ningún cambio.!»

Señalan las repercusiones que todo esto puede tener en el trabajo con las mujeres víctimas:

> «Trabajamos en mínimas condiciones en todos los aspectos, de espacio, recursos, material, coches, volúmenes de trabajo inasumibles y horarios desorbitados...».
> «No se han preocupado nada, de hecho, nos despidieron el día 1 de agosto a 4 profesionales del equipo de prevención del centro mujer de Xàtiva»

Respecto a la pregunta sobre que habría que mejorar por parte de la institución, las respuestas más recurrentes son la no externalización del recurso, las condiciones laborales, el convenio laboral y las licitaciones:

> «Dejando de externalizar la gestión de los centros»
> «En primer lugar, eliminando la gestión privada; las empresas que gestionan estos centros buscan tener beneficios económicos y las trabajadoras estamos cansadas de luchar cada día por los derechos laborales más básicos, como es el respeto de los días de descanso, como mínimo».
> «Ampliar la plantilla profesional: con tal de poder citar a las mujeres más seguido, y poder ofrecer la calidez en las atenciones que se merecen. Actualmente los seguimientos se dan cada dos o tres meses por la falta de profesionales, y muchas de las mujeres usuarias se encuentran en situación de desprotección o incluso de riesgo, al seguir conviviendo con el agresor».
> «Apertura de nuevos centros rurales y/o reorganizar la zonificación: establecer un máximo de ratio por profesional que garantice la atención continuada las 24h y la calidez de las atenciones».
> «Debería asumirlo directamente la administración pública, no es admisible que licite a empresas con ánimo de lucro»

También se abordan temas como la formación, el descanso, el respeto hacia las profesionales, la bajada de la ratio y el aumento de personal:

> «Formación en horario laboral, convenio laboral adecuado al recurso y la tarea, aumento del descanso entre turnos, mayor respeto y escucha».
> «Aumentar el número de profesionales, reducir población de atención, aumentar más centro para descongestionar algunos existentes»
> «Crear más Centros Mujer y quitar zona a centros que hacen frente a más municipios que otros, para poder atender a las mujeres con más regularidad, no cada 3-4 meses como nos lo permite la agenda ahora».

Las profesionales encuestadas hacen propuestas detalladas sobre qué condiciones de trabajo serían necesarias en la Red Centros Mujer y qué sería necesario desde la Administración pública:

> «Reducción de horas anuales, mejoras salariales equitativas para las profesionales con mismo grado de formación, más profesionales para poder desarrollar una organización óptima de todas las funciones asignadas, funciones más claras según categoría profesional, aumento de los días de asuntos propios, autorización expresa de permiso de guardia en los turnos de noche (descanso permitido), aplicar flexibilidad laboral evitando la presencialidad innecesaria, mejora de los espacios de atención, mejora de la sala de descanso de las profesionales, que se facilitase el contacto y la coordinación con otros recursos (INSS, SEPE, SSSS, etc.)».
> «Tienen que dignificar el trabajo y más por la semilla que hacemos en el día a día, valores todo lo que damos con unas condiciones reales de trabajo, controlando todo lo que se hace y no ser todo una imagen».
> «Deben escuchar y actuar de forma real para valorar los derechos de los trabajadores».
> «Deben tener una distribución de trabajo real entre los centros, no hacer como si no»

A continuación, presentamos los resultados a las preguntas de la escala Likert con las que se pretende medir el grado de bienestar laboral de las profesionales. Las respuestas oscilan entre nunca, en algunas ocasiones, en muchas ocasiones, casi siempre, siempre.

1.	Nunca	En algunas ocasiones	En muchas ocasiones	Casi siempre	Siempre
Ha vivido inseguridad en la continuidad en el puesto de trabajo que realiza en la Red		x			x
Ha vivido mala gestión del centro (descoordinación, falta de directrices claras...)			x		
Ha vivido falta de coordinación entre la empresa y la administración pública					x
Ha vivido carga excesiva de trabajo					x
Ha sufrido estrés laboral					x
Ha vivido falta de claridad en el desempeño del rol de cada profesional			x		
Considera que trabaja muchas horas a la semana.			x	x	
No ha podido descansar suficientemente entre turno y turno.		x	x	x	
El convenio laboral no es el adecuado para la tarea profesional					x
Ha sentido miedo por su integridad física en el puesto de trabajo.		x	x		
Ha sufrido agresiones físicas en el puesto de trabajo	x				

Ha sufrido agresiones verbales en el puesto de trabajo		x			
Las gerencias/coordinaciones apoyan a las profesionales	x				
Las gerencias/coordinaciones escuchan las sugerencias de las profesionales	x				
La comunicación entre dirección y profesionales es jerárquica		x			x
Las exigencias de la empresa entran en contradicción con la intervención profesional y la ética deontológica			x		x
Se hace difícil la conciliación entre la vida laboral y la personal			x		x
Ha sentido problemas de salud física provocados por el trabajo	x				x
Ha sentido problemas de salud mental provocados por el trabajo		x			x
Se ha sentido maltratada por la empresa		x	x		x
Se ha sentido maltratada por la administración			x		x
Ha tenido que tomarse una baja laboral o una excedencia en alguna ocasión	x				

Se han planteado cambiar de trabajo					x
Ha podido cambiar de trabajo	x				

Tabla 1: Resultados de la escala Likert
Fuente: Elaboración propia

6. Conclusiones

Atendiendo a los objetivos planteados se concluye que se ha realizado el análisis de las condiciones en que trabajan las profesionales que intervienen en casos de violencia de género y que a partir del mismo se revelan serias dificultades y carencias que producen malestares bio-psico-sociales sobre las profesionales y que repercuten en su bienestar laboral, físico y emocional, afectando al mismo tiempo a la calidad de la atención hacia las mujeres.

Estas condiciones laborales que producen malestar coinciden con algunas características atribuidas a lo que Linares (2002) denomina violencia institucional: excesiva carga de trabajo; salarios con baja remuneración; no reciben la formación que necesitan; los seguimientos de los casos no se pueden hacer de forma periódica; mucha responsabilidad; estrés laboral; en ocasiones ponen en riesgo su integridad física; descoordinación entre la empresa y la administración pública; inseguridad en la continuidad en el puesto de trabajo cada vez que cambian de empresa.

Se da respuesta al objetivo de cómo se sienten y cuál es la respuesta de la empresa y la administración. No se sienten escuchadas, se sienten poco valoradas y piden respeto y dignificación hacia su labor. Todo ello las lleva a sufrir desgaste emocional y repercusiones en la salud física y psíquica. Atribuyen estas deficiencias al hecho de que los recursos se encuentran externalizados en manos de empresas con ánimo de lucro y además el convenio laboral que se les aplica no es el adecuado a su labor profesional. La respuesta de las empresas y de la administración pública ha sido no escuchar sus vindicaciones ni sus propuestas. De hecho, con el paso de los años y los cambios de gestión y de gobierno autonómico no han observado mejoras en sus condiciones.

Podemos concluir que los recursos de atención a las mujeres que sufren violencia de género cuando están en manos de la externalización y las empresas privadas, llevan aparejada la precarización del servicio y todo ello supone un grave retroceso en las políticas de igualdad. Hay que hacer patente esta violencia institucional que se ejerce contra las profesionales que atienden la violencia machista, ya que alimenta y reproduce la violencia estructural que sufrimos las mujeres, también como profesionales. Cuidar a las mujeres víctimas de violencia de género debe empezar por cuidar a las profesionales.

En definitiva, podemos afirmar que las profesionales de la Red Centros Mujer de la Comunidad Valenciana trabajan en unas condiciones ambientales y laborales que les suponen malestares físicos y psicológicos y de ello se deriva al mismo tiempo que estas deficiencias laborales influyen en la calidad de la atención a las mujeres, una atención integral que está reconocida en la legislación como un derecho y que puede incluso estar siendo conculcado.

Los resultados de la investigación refuerzan la pertinencia de revisar y corregir los mecanismos institucionales que impiden la aplicación de las leyes de protección de los derechos de las mujeres y que favorecen la violencia institucional por parte de las administraciones que, entendemos, son responsables de erradicarla.

Referencias

Canet, E. (2017). *El discurs de les professionals i la representació de la premsa sobre la violència de gènere al País Valencià* [Tesis Doctoral]. Universitat de València.

Canet, E. y Galán, A. (2024). La salud de las profesionales que trabajan en violencia de género. En G. Moriana (coord.). *Trabajo Social con perspectiva feminista*. Tirant Humanidades. Quaderns Feministes

Canet, E. y García, E. (2006). El síndrome de Burnout en profesionales que trabajan en violencia de género. *Servicios Sociales y Política Social*, 75, 89-101. Consejo General de Trabajo Social.

Cuartero, M. E. (2018). Desgaste por empatía: cómo ser un profesional del Trabajo social y no desfallecer en el intento. *Cuaderno de Trabajo Social,* 11(1), 9-31

Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de mayo de 2024 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80770

Generalitat de Catalunya (2023). Departament d'Igualtat i Feminismes. Protocol Marc per a una intervenció amb diligencia deguda en situacions de violència masclista https://lc.cx/2eXSoT

INSST (2023). Riesgos psicosociales en el trabajo https://www.insst.es/materias/riesgos/riesgos-psicosociales

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con

Linares, J. L. (2002) *Del abuso y otros desmanes*. Paidós

Ruíz, J. (1 de febrero de 2003). Lonerson consultará con Bienestar la readmisión de la trabajadora social. *Levante EMV.*

Ruíz, J. (25 de marzo de 2003). Readmiten a la empleada de los centros mujer que critico la política social del PP. *Levante EMV.*

Ruíz, J. (29 de enero de 2003). La firma de los Centros Mujer 24 horas despide a la empleada que critico la política del PP. *Levante EMV.*

Ruíz, J. (30 de enero de 2003). La oposición habla de purga en el despido de la trabajadora social y Blasco se desentiende. *Levante EMV.*

6

LA DEMOCRACIA PARITARIA EN DISPUTA: AVANCES, LÍMITES Y RESISTENCIAS EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Alejandra Chávez-Ramírez
Universidad de Colima (México)

1. Introducción

La lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México ha sido un proceso largo y complejo, marcado por avances normativos, resistencias institucionales y disputas simbólicas. Desde la conquista del derecho al voto en 1953 hasta la reforma constitucional de 2019, la presencia femenina en la vida pública ha transitado de una representación marginal hacia un principio de paridad formalmente garantizado. Sin embargo, el acceso equitativo al poder sigue condicionado por estructuras patriarcales que limitan el ejercicio sustantivo de la representación.

La elección presidencial de 2024, en la que por primera vez resultó electa una mujer, representa un hito en la historia democrática del país. No obstante, este avance se da en un contexto de persistente violencia política por razón de género, exclusión de mujeres indígenas, afrodescendientes y de la diversidad sexual, y una cobertura mediática que continúa reproduciendo estereotipos de género. Estos fenómenos cuestionan la capacidad real del principio de paridad para transformar las relaciones de poder y democratizar el sistema político.

En este escenario, resulta pertinente preguntarse: ¿en qué medida la paridad de género ha logrado consolidarse como un mecanismo de representación sustantiva y transformación democrática? ¿Qué obstáculos estructurales, simbólicos e interseccionales enfrentan las mujeres en su acceso y permanencia en el poder? Las respuestas a estas interrogantes resultan fundamentales para comprender los límites de la democracia paritaria en México y para delinear estrategias de reforma con enfoque de derechos humanos, justicia de género e interseccionalidad.

1.1 *Reformas clave: de la paridad descriptiva a la sustantiva*

El marco jurídico que dio origen al principio de paridad en México se consolidó con dos reformas constitucionales fundamentales. La primera, en 2014, incorporó la paridad de género en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2019) obligando a los partidos políticos a garantizar candidaturas equilibradas en las legislaturas federales y locales. Esta disposición marcó el tránsito de un modelo de cuotas a un modelo paritario sustantivo, al reconocer la igualdad entre mujeres y hombres como un principio vinculante en el acceso al poder público.

La segunda, en 2019, conocida como *Paridad en Todo*, amplió el alcance del principio al establecer su aplicación en los tres poderes del Estado, los órganos autónomos, los municipios y las candidaturas independientes. Al modificar nueve artículos constitucionales, esta reforma convirtió a México en uno de los países con una de las legislaciones más amplias en materia de paridad de género a nivel internacional.

Estas reformas fueron acompañadas por cambios legales en 2020, como las reformas a la LGIPE, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como por criterios del Instituto Nacional Electoral (INE) y jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dotaron de contenido operativo al principio de paridad y establecieron mecanismos de vigilancia para su cumplimiento.

Si bien el avance normativo ha sido significativo, su aplicación enfrenta resistencias prácticas, culturales e institucionales que limitan su impacto. La implementación desigual del principio de paridad y la persistencia de prácticas discriminatorias muestran que los cambios legislativos, aunque necesarios, no son suficientes para garantizar una representación paritaria sustantiva.

1.2 *Enfoque teórico para el estudio de la representación política de las mujeres*

La representación política de las mujeres es una dimensión clave para evaluar la calidad democrática, particularmente en contextos donde la paridad se ha institucionalizado como principio normativo. En América Latina, este proceso ha implicado no solo transformaciones jurídicas, sino también disputas por el sentido mismo de la ciudadanía y la legitimidad del poder político.

A diferencia de las cuotas de género, la paridad implica una redistribución estructural del poder, al exigir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en candidaturas y cargos como condición mínima de legitimidad democrática (Baez y Gilas, 2017). En este sentido, la representación descriptiva, la proporción numérica de mujeres electas, constituye un umbral necesario, aunque no suficiente, para avanzar hacia formas de representación sustantiva.

Este estudio se inscribe en la perspectiva de la democratización formal (O'Donnell, 2008; Dahl, 1999), entendida como el cumplimiento efectivo de reglas e instituciones que garanticen el acceso igualitario al poder. La representa-

ción descriptiva permite verificar dicho cumplimiento, mientras que la sustantiva (entendida como la capacidad de incidir en decisiones públicas con autonomía) revela la profundidad del cambio político (Pitkin, 1985[1]; Vázquez Correa, 2024).

La noción de democracia paritaria exige ir más allá de la presencia numérica. Supone transformar las reglas del juego político, asegurar condiciones reales de participación y reconocer la pluralidad de trayectorias femeninas (ONU Mujeres, 2021; Gilas, 2024). Asimismo, la interseccionalidad permite visibilizar cómo el género se entrecruza con otras desigualdades, como etnicidad, clase y orientación sexual, generando barreras diferenciadas para el acceso al poder (ONU Mujeres, 2024). Finalmente, el análisis reconoce que la violencia política de género, en sus formas simbólica, institucional y digital, sigue siendo un mecanismo de exclusión que socaba la representación sustantiva. Estas expresiones de violencia operan como límites materiales y simbólicos al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres (Bardall, 2020; Barrera et al., 2018).

2. Objetivos

Este estudio analiza el impacto del principio de paridad de género en la representación política de las mujeres en México, a partir de los procesos electorales federales de 2018 y 2024, así como de los subnacionales de 2015, 2016 y 2021. Más allá del avance numérico, se examinan los límites estructurales, simbólicos e interseccionales que obstaculizan una participación sustantiva. El objetivo general es evaluar en qué medida la paridad ha contribuido a una representación política más incluyente, identificando tanto los logros alcanzados como las resistencias que persisten en el sistema democrático mexicano.

3. Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo-descriptivo y exploratorio, con perspectiva multinivel, al analizar datos tanto del ámbito nacional como subnacional. Su propósito es examinar la evolución de la representación numérica de las mujeres en momentos clave del ciclo electoral mexicano: 2015, 2016, 2018, 2021 y 2024. A partir del análisis de información estadística proveniente de fuentes oficiales, como el INE, el IEE Colima, el TEPJF y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, se construyeron bases de datos para analizar el porcentaje de mujeres electas a la Presidencia de la República y la Gubernatura de Colima.

La estrategia metodológica consiste en una comparación diacrónica entre procesos electorales, con el fin de identificar tendencias, avances o retrocesos en la aplicación del principio de paridad.

---

1 En esta investigación se utiliza el texto traducido de 1985.

4. Resultados

Este apartado se estructura a partir de dos líneas de análisis que permiten explorar los avances y tensiones en la implementación del principio de paridad en los procesos electorales recientes. En primer lugar, se presenta un análisis descriptivo sobre la configuración de la contienda presidencial en los dos comicios federales más recientes, con el propósito de identificar las formas en que se ha dado, o limitado, la inclusión de mujeres en la disputa por el Ejecutivo. En segundo lugar, se examina la integración de candidaturas en tres procesos electorales subnacionales, lo que ofrece elementos para comparar la aplicación del principio de paridad en el contexto local de Colima. Este abordaje permite observar no sólo la evolución en la participación política de las mujeres, sino también las condiciones que permiten o dificultan su incidencia en los procesos de democratización.

4.1 *La contienda presidencial: 2018 y 2024*

El análisis de las candidaturas presidenciales en México durante los procesos electorales de 2018 y 2024 permite observar una transformación sustantiva en la presencia de mujeres en la última contienda, así como en las estrategias partidistas frente a la normatividad en materia de paridad de género (Tabla 1).

Año	Nombre de candidata	Partido/Coalición	Género		Resultado electoral	Observaciones
2018	AMLO	Coalición Morena-PT-PES	H		Electo 53.19%	
	Ricardo Anaya	Coalición PAN-MC-PRD	H		22.7%	
	José Antonio Meade	Coalición PRI-PVEM-Panal	H		16.40%	
	Jaime Rodríguez Calderón	Independiente	H		5.23%	
	Margarita Zavala	Independiente		M		Se retiró antes de la elección

2024	Claudia Sheinbaum Pardo	Coalición Morena-PT- PVEM		M	Electa 59.75%	
	Xóchitl Gálvez Ruiz	Coalición PAN-PRI-PRD		M	27.45%	
	Jorge Álvarez Maynez	MC	H		10.32%	

Tabla 1. Composición y resultados de las contiendas presidenciales en México (2018 y 2024). Fuente: Elaboración propia, 2025.

En 2018, aunque ya existía una base normativa sobre cuotas de género para cargos legislativos, las reglas de paridad no eran aún obligatorias para las candidaturas presidenciales. En ese contexto, las tres principales coaliciones (Morena-PT-PES, PAN-PRD-MC y PRI-PVEM-Panal) postularon exclusivamente hombres como candidatos[2]: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, respectivamente[3]. La única mujer en la contienda, Margarita Zavala, participó por la vía independiente, sin respaldo de un partido político y se retiró antes de la elección. Este escenario evidenció la resistencia de los partidos a aplicar los principios de paridad en los niveles más altos de representación, pese al marco normativo que ya orientaba hacia una participación más equitativa.

En contraste, para el proceso electoral de 2024, ya con la reforma constitucional de 2019 que consagró el principio de «paridad en todo» y con criterios emitidos por el INE para garantizarlo en todos los niveles de gobierno, se dio un cambio histórico: las dos principales coaliciones postularon a mujeres como candidatas a la Presidencia de la República. Claudia Sheinbaum Pardo, abanderada de Morena-PT-PVEM, resultó electa como la primera mujer presidenta del país[4]; mientras que Xóchitl Gálvez Ruiz, fue postulada por el PAN-PRI-PRD[5]. Por su parte, el partido Movimiento Ciudadano compitió en solitario con un candidato, Jorge Álvarez Máynez[6].

2 En el caso de las candidatas, solo estuvieron en los procesos internos y en las campañas para la senadurías y gubernaturas.

3 Los tres candidatos contaban con largas trayectorias partidistas y altos cargos públicos.

4 Se seleccionó entre seis precandidatos; aunque su partido inició las precampañas anticipadamente y se consideraba que era la candidata del presidente, su postulación fue reconocida como competitiva y legítima.

5 Estaba como Senadora en el proceso interno de los partidos políticos, fue jefa delegacional (2015-2018), con carrera pública sólida, obtuvo nominación mediante proceso interno en Frente Amplio por México,

6 Su trayectoria era percibida como menos destacada y su nominación resultó poco competitiva, al haber sido designado tras el retiro del precandidato principal Samuel García, Gobernador de Nuevo León con licencia, quien al renunciar regresó a su cargo en la entidad.

Este cambio no solo reflejó una mayor adecuación de los partidos a la normatividad vigente, sino también un viraje estratégico en la configuración de liderazgos competitivos, con candidaturas femeninas con trayectorias públicas sólidas. Sin embargo, como lo han advertido diversos estudios, la presencia de mujeres en la boleta no garantiza por sí sola una representación sustantiva ni una agenda feminista, especialmente cuando las decisiones clave continúan siendo controladas por las cúpulas partidistas. Además, el proceso de 2024 evidenció cómo la paridad formal comienza a permear los niveles más altos del poder político, aunque las condiciones de competencia, los marcos simbólicos y la cobertura mediática aún reproducen estereotipos y narrativas sexistas.

Según el resgistro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG, se observa que la violencia política se manifestó principalmente a través de medios digitales, especialmente mediante actos que obstaculizaron el ejercicio o desempeño de sus cargos. En menor medida, se identificaron expresiones realizadas en conferencias de prensa y declaraciones verbales. Asimismo, respecto del tipo de violencia, «… de acuerdo con la conducta sancionada, la violencia predominante es la simbólica, seguida de la psicológica y en tercer lugar, la violencia verbal»; en menor proporción se registraron, también, formas de violencia sexual, digital y económica, seguidas por la mediática, así como la física y patrimonial (INE-UTCE, 2024, p.69-70).

Se cuestionaban capacidades femeninas, se cosificaba a candidatas, se ponía más énfasis en edad, atuendo e incluso supuesta sumisión. Los discursos deslegitimadores se exhibieron de diferente manera desde poner sobrenombres hasta la insinuación de que «no podía» o que «no estaba apta» para desempeñar el cargo a la presidencia sin ayuda masculina, reforzando estereotipos de subordinación institucional.

> … del PEF 2017-2018 al Proceso Electoral Federal 2023-2024 se registró un incremento de quejas y denuncias del 357%; por su parte, del PEF 2020-2021 al pasado proceso electoral 2023-2024 el incremento fue del 45 por ciento. Otro aspecto importante […] es que en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 solo el 33% de las quejas recibidas fueron competencia del INE, mientras que en el PEF 2023-2024 este porcentaje incrementó al 55 por ciento (INE-UTCE, 2024, p.33).

En este sentido, el análisis de estas dos elecciones permite observar la tensión entre el cumplimiento formal de la paridad y la persistencia de resistencias estructurales y simbólicas que limitan la democratización sustantiva del sistema político mexicano.

4.2 *Elecciones a la gubernatura en Colima: 2015, 2016 y 2021*

El análisis de las candidaturas a la gubernatura de Colima en los tres procesos electorales considerados: 2015, 2016 elección extraordinaria y 2021, permite observar una evolución significativa en cuanto a la incorporación de mujeres en

las boletas electorales, así como los efectos diferenciados de la implementación del principio de paridad en los niveles subnacionales (Tabla 2).

Año	Candidato/a	Partido/ Coalición	Género		Resultado electoral	Observaciones
2015	Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN	H		39,65%	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anula la elección a gobernador, por lo que se convoca a elecciones extrarodinarias
	José Ignacio Peralta Sánchez	Coalición PRI-PVEM-Partido Nueva Alianza Colima-PT	H		**Electo 39,82%**	
	Leoncio Morán Sánchez	MC	H		11,95%	
	Martha Zepeda del Toro	PRD		M	1,95%	
	José Francisco Gallardo Rodríguez	Morena	H		1,27%	
	David Munro González	PT	H		1,76%	
	Gerardo Galván Pinto	Partido Encuentro Social	H		0,82%	
	Carlos Barbazán ,ez	Partido Humanista	H		0,61%	
2016	Jorge Luis Preciado Rodríguez	PAN	H		39,65%	Al ser una elección extraordinaria la preparación para la elección fue breve, del 3 de noviembre de 2015 al 16 de enero de 2016; las votaciones fueron el 17 de enero al 2016.
	José Ignacio Peralta Sánchez	Coalición PRI-PVEM-Partido Nueva Alianza Colima-PT	H		**Electo 43,21%**	
	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	MC	H		12,00%	
	Martha Zepeda del Toro	PRD		M	1,84%	
	José Francisco Gallardo Rodríguez	Morena	H		0,82%	
	Gerardo Galván Pinto	Partido Encuentro Social	H		0,45%	

2021	Mely Romero Celis	Coalición PAN-PRI-PRD		M	27,42%	Con el triunfo de la coalición Morena-Partido Nueva Alianza Colima, Colima tiene a la segunda mujer en ocupar la gubernatura.
	Indira Vizcaino Silva	Coalición MORENA-PANAL Colima		M	**Electa 33,45%**	
	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	MC	H		18,91%	
	Virgilio Mendoza Amezcua	PVEM	H		13,09%	
	Aurora Ileana Cruz Alcaraz	PT		M	1,64%	
	Evangelina Bañuelos Bustamante	Redes Sociales Progresistas (RSP)		M	0,92%	
	Claudia Valeria Centeno Yañez y Cabrera	Fuerza por México (FXM)		M	2,12%	

Tabla 2. Composición y resultados de las contiendas presidenciales en México (2018 y 2024). Fuente: Elaboración propia, 2025.

En 2015, antes de la reforma constitucional de paridad en todo (2019), el panorama electoral evidenció una clara subrepresentación femenina, de ocho candidaturas registradas, solo una fue encabezada por mujer: Martha Zepeda (PRD). Lo que refleja un patrón común antes de la implementación de la paridad: las mujeres eran postuladas en condiciones de baja viabilidad electoral, en partidos de reciente creación o con escasa estructura territorial[7].

Este proceso fue anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debido a irregularidades, lo cual derivó en la elección extraordinaria celebrada en enero de 2016. Para esta elección, aunque hubo algunas modificaciones en los registros de partidos y candidaturas, se repitió el mismo fenómeno: las principales coaliciones postularon hombres, y las mujeres volvieron a estar ausentes de las candidaturas más competitivas. La contienda volvió a concentrarse en dos figuras masculinas con respaldo partidario fuerte: Jorge Luis Preciado (PAN) y José Ignacio Peralta (coalición PRI-PVEM-Panal-PT), resultando electo este último. Esta situación pone en evidencia las resistencias estructurales que aún persistían en los partidos políticos frente a la incorporación efectiva de mujeres en espacios de alto poder político como las gubernaturas.

7 Entre 1991 y 2003, el PRD alcanzó porcentajes de votación para la gubernatura de Colima que oscilaron entre el 9.37 % y el 15.88 %. Sin embargo, a partir de 2009, su presencia electoral disminuyó drásticamente, al obtener solo 1.8 % de los votos, y en el proceso de 2021 descendió aún más hasta llegar a apenas 0.7951 %. En este contexto, para 2015 el PRD ya no se consideraba un partido competitivo. Además, durante este periodo, los partidos con mayor fuerza electoral no postulaban mujeres como candidatas a la gubernatura (IEEColima, s/f).

El escenario cambió radicalmente en 2021, ya bajo el imperativo legal del principio de paridad en todo. En este proceso, la mayoría de las candidaturas (5 de 7) fueron encabezadas por mujeres, y por primera vez las dos principales coaliciones postularon mujeres como candidatas: Mely Romero Celis (PAN-PRI-PRD) e Indira Vizcaíno Silva (Morena-Panal). Esta última resultó electa gobernadora, convirtiéndose en la segunda mujer en la historia del estado en ocupar dicho cargo[8]. Además, otras candidaturas femeninas emergieron desde partidos minoritarios, como el PT, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. Esta composición refleja la implementación efectiva del principio de paridad en todo, derivado de la reforma constitucional de 2019 y de los lineamientos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Colima, que garantizan la paridad horizontal y vertical en las postulaciones a cargos ejecutivos.

No obstante, el incremento en la representación descriptiva no debe interpretarse como evidencia automática de una representación sustantiva. Persisten desafíos estructurales, como la cobertura mediática con sesgos de género y violencia política contra las mujeres. En el contexto colimense, diversos reportes del proceso electoral 2021 documentaron casos de violencia simbólica y verbal contra candidatas, así como una persistente invisibilización de sus propuestas en comparación con sus contrapartes masculinas.

Aunque la paridad formal ha impulsado una mayor presencia de candidatas, esto no elimina automáticamente las barreras simbólicas, mediáticas y estructurales a las que aún se enfrentan las mujeres durante las campañas. En el proceso electoral 2020-2021 en Colima se documentó al menos 5 denuncias por violencia política de género, incluyendo agresiones mediáticas y discursos discriminatorios, lo que revela la persistencia de espacios adversos para las candidatas (El Comentario, 2024a, 21 febrero; El Comentario, 2024b, agosto 5; Grupo Milenio, 2021, 21 mayo; Moreno Mayoral, 2023). En lo que respecta a las personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género fueron solo 3 personas, una mujer y dos hombres, uno de ellos periodista (INE, 2024).

Durante las elecciones de 2021, la entonces candidata Indira Vizcaíno Silva, presentó un Procedimiento Especial Sancionador (PES-27/2021) por violencia simbólica y mediática durante su campaña (TEE Colima, 2021). Si bien el tribunal resolvió a su favor, la exposición a estos ataques revela que los mecanismos institucionales no han sido suficientes para prevenir ni sancionar de manera oportuna las agresiones, lo cual limita la participación política sustantiva de las mujeres. Estos elementos, sumados a la falta de acceso equitativo a los tiempos en medios, al respaldo partidario y a la protección efectiva contra la violencia política de género, reflejan que no existen condiciones de igualdad garantizadas.

Asimismo, el IEE informó que en 2021 se constituyó una Red Nacional de Candidatas en Colima, con el propósito de identificar y dar seguimiento a casos de violencia política de género durante el proceso electoral (IEEColima, 2021). El establecimienoto de esta red en Colima evidencia la persistencia de estereotipos,

8 Griselda Álvarez Ponce de León fue no solo la primera mujer en gobernar el estado de Colima, sino también la primera en ocupar una gubernatura en la historia del país, durante el periodo 1979-1985.

los obstáculos para acceder a financiamiento, la falta de apoyo partidista, las desigualdades en la visibilidad mediática y las agresiones simbólicas que siguen afectando la equidad electoral.

El análisis de la elección de 2021 en Colima muestra que, aunque la infraestructura normativa para la paridad existe, se requieren esfuerzos adicionales, preventivos, educativos y sancionadores, para cerrar la brecha entre la formalidad y la realidad política vivida por las mujeres candidatas. El caso de Colima permite observar con claridad la tensión entre el mandato legal de la paridad y las resistencias prácticas que siguen condicionando el ejercicio del poder por parte de las mujeres, lo que confirma la necesidad de avanzar hacia una democracia paritaria no solo en lo normativo, sino también en lo sustantivo e interseccional.

5. Conclusiones

Los hallazgos presentados permiten afirmar que México ha avanzado significativamente en el reconocimiento legal de la paridad como principio rector del sistema democrático. La paridad formal ha tenido efectos concretos en el acceso de las mujeres a cargos de elección, particularmente en el ámbito legislativo y, más recientemente, en el ejecutivo.

Sin embargo, estos avances numéricos no se traducen automáticamente en una representación sustantiva. Persisten obstáculos estructurales, como el control partidista masculinizado y la distribución desigual de recursos simbólicos -como los estereotipos que cuestionan la legitimidad del liderazgo femenino- e interseccionales, que afectan de manera diferenciada a mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes o LGBTIQ+.

La violencia política por razón de género sigue siendo una de las principales barreras para el ejercicio pleno de los derechos políticos. Su persistencia no solo limita la participación efectiva de las mujeres, sino que debilita la legitimidad del sistema democrático.

Frente a este panorama, resulta indispensable consolidar mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento sustantivo de la paridad, así como promover una reforma político-electoral que incorpore un enfoque de justicia de género, derechos humanos e interseccionalidad. Solo así será posible avanzar hacia una democracia incluyente, plural y verdaderamente paritaria.

Referencias

Báez Silva, C. y Gilas, K. M. (2017). Paridad de género: Entre acceso a las listas y acceso a los cargos. *Cuestiones Constitucionales*, 36, 3-26. https://doi.org/10.22201/iij.24484881e.2017.36.10857

Bardall, G. (2020). La violencia simbólica como forma de violencia contra las mujeres en la política: Un análisis crítico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65 (238), 379-389. https://www.redalyc.org/journal/421/42170568022/html/

Barrera, L. V., Zamora, A., Pérez Domínguez, É., Aguirre, I. y Esculloa, J. (2018). *Violencia política a través de las tecnologías en México.* Luchadoras y SocialTIC. https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2024/10/violencia_politica_a_traves_de_las_tecnologias_contra_las_mujeres_en_mexico_pags_web.pdf

Cámara de Diputados (2019). *Reforma publicada el 6 de junio de 2019. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Dahl, R. A. (1999). *La democracia: Una guía para los ciudadanos* (J. Fontcuberta, Trad.). Taurus (Trabajo original publicado en 1998)

El Comentario (2024a, febrero 21). Ordena el TEE que Arnoldo Vizcaíno se disculpe públicamente con Griselda Martínez. *El Comentario.* https://elcomentario.ucol.mx/?p=64848

El Comentario (2024b, agosto 5). Confirma Sala Toluca violencia política contra ex candidata a diputada local. *El Comentario.* https://elcomentario.ucol.mx/?p=115307

Gilas, K. (2024). La paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42, 1-22. https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v42/2448-6442-es-42-e2548.pdf

Grupo Milenio (2021, mayo 21). Candidata de MC denuncia a Leoncio Morán, del mismo partido, por violencia política. *Grupo Milenio.* https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/leoncio-moran-denunciado-candidata-movimiento-ciudadano

Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEColima) (s. f.). *Datos estadísticos globales de elecciones en el Estado de Colima*. Dirección de Sistemas del IEEC. https://ieecolima.org.mx/reselecglobal.htm

Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEColima) (2021). *Red Nacional.* https://ieecolima.org.mx/temporales/RedNacional.pdf

Instituto Nacional Electoral (INE) (2024). *Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.* https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/

Instituto Nacional Electoral-Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (INE-UTCE) (2024). *Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Instituto Nacional Electoral: Proceso Electoral Federal 2023-2024.* https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/11/UTCE_atencion_VPMRG_PEF23-24.pdf

Moreno Mayoral, F. (2023, febrero 27). Vladimir Parra: Entre agresión a mujeres y violación a estatutos de MORENA. *PXPress.* https://pxpresscolima.com/vladimir-parra-entre-agresion-a-mujeres-y-violacion-a-estatutos-de-morena/politica/

O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 42, 5-30. https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533673001.pdf

ONU Mujeres (2021). *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/02/Consulta%20Regional%20ALC%20CSW65%20(1).pdf

ONU Mujeres (2024). *Perfil regional de igualdad de género para América Latina y el Caribe*. https://mexico.un.org/sites/default/files/2024-03/es-perfilregionaligualdadgenero-alc_07marzo24_2.pdf

Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación política*. Centro de Estudios Constitucionales.

Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEE Colima) (2021). *Procedimiento Especial Sancionador PES-27/2021*. https://tee.org.mx/data/20210527111013.pdf

Vázquez Correa, L. (2024). La representación sustantiva de las mujeres en las legislaturas subnacionales en México: De lo descriptivo a lo sustantivo. *Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7425/11.pdf

7

EL PAPEL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL: PERSPECTIVAS DE LAS FAMILIAS ADOPTIVAS

Chandra Kala Clemente Martínez
Universidad Autónoma de Barcelona (España)
María del Valle Medina Rodríguez
Aránzazu Gallego Molinero
Universidad de Granada (España)

1. Introducción

Desde los años 90, la adopción internacional se ha consolidado como una realidad significativa en España, registrando un notable incremento que coincidió con el descenso progresivo de las adopciones nacionales. Aunque en la actualidad el número de adopciones internacionales ha disminuido de forma considerable, existe un importante grupo de familias que adoptaron en el marco de esa etapa de auge, conocido como «boom adoptivo internacional». Este proceso vino acompañado de importantes cambios tanto en la normativa que regula la adopción como en la organización de los servicios públicos implicados en sus distintas fases. En este contexto, se vuelve fundamental analizar el papel que desempeñan dichos servicios desde la experiencia concreta de las familias adoptivas, actores clave en este proceso.

La adopción internacional trasciende el plano jurídico y administrativo: constituye una experiencia profundamente social, emocional y relacional, cuyas implicaciones se extienden a lo largo del tiempo. Los servicios públicos tienen un rol decisivo en facilitar esta transición, ofreciendo apoyo y recursos que acompañan antes, durante y después de la adopción. Sin embargo, su capacidad para responder a las expectativas y necesidades de las familias adoptivas puede variar significativamente, lo que hace necesario evaluar su eficacia y detectar posibles áreas de mejora.

La legislación española ha evolucionado para dar respuesta a estas necesidades, destacando la Ley 54/2007, de Adopción Internacional, y su reforma mediante la Ley 26/2015[1]. A ello, se suma el desarrollo de normativas y pro-

1 La Ley 54/2007, de Adopción Internacional —modificada por la Ley 26/2015— constituye el principal marco legal que regula la materia en el ámbito estatal. Esta normativa recoge los principios de la Convención

tocolos específicos por parte de las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias en materia de protección de menores, que refuerzan los derechos de la infancia y amplían la intervención de los servicios públicos en el acompañamiento postadoptivo y en la mediación para la búsqueda de orígenes. Las disposiciones normativas han impulsado la creación de recursos especializados en las distintas comunidades autónomas, redefiniendo el marco de apoyo institucional a las familias adoptivas. Sin embargo, los avances aún resultan insuficientes para ofrecer una respuesta integral y sostenida a las complejidades inherentes al proceso adoptivo (Medina, *et al., 2024).*

En este marco, se hace imprescindible recoger y analizar la experiencia de las familias adoptivas, quienes aportan una visión valiosa sobre las fortalezas, carencias y desafíos del sistema. Sus testimonios permiten comprender en profundidad las realidades vividas, identificar necesidades desatendidas y orientar la formulación de políticas y prácticas más sensibles, equitativas y eficaces. En el capítulo se examina el papel de los servicios públicos en la adopción internacional desde la perspectiva de las familias adoptivas, con el objetivo de ofrecer un análisis crítico que contribuya al bienestar de las personas adoptadas y sus familias.

2. Objetivos

La investigación pretende arrojar información relevante con respecto a los servicios relacionados con la adopción internacional, tanto los que se encargan del proceso antes de que se produzca la adopción como los existentes para el acompañamiento, seguimiento e intervención una vez que se produjo la mencionada adopción. Igualmente se incluyen en estos servicios postadoptivos, los que se encargan de realizar tareas encaminadas a la búsqueda de orígenes desde la experiencia de familias adoptivas, con el objeto de localizar dificultades, así como cambios que pudieran ser necesarios para ofrecer tanto a las personas adoptadas como a las familias adoptivas los recursos necesarios.

De este modo, los objetivos específicos de la investigación son: (1) conocer la valoración de las familias adoptivas con respecto a los recursos existentes en materia de adopción internacional e (2) identificar las necesidades y dificultades que tuvieron durante todo el proceso de adopción.

3. El proceso de adopción internacional en España

En España, el proceso de adopción se encuentra regulado por un conjunto normativo que garantiza el interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y establece procedimientos específicos para la adopción tanto nacional como internacional. En el caso de la adopción internacional, este proceso implica

sobre los Derechos del Niño (1989) y del Convenio de La Haya de 1993 relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional.

la intervención de múltiples actores y niveles administrativos, y debe cumplir con los principios establecidos en la normativa internacional, estatal y autonómica. Entre los principios rectores destacan el de subsidiariedad —la adopción internacional solo procede cuando se han agotado otras opciones en el país de origen—, el adoptabilidad del NNA (Gómez, 2010), y la prohibición de obtener beneficios económicos durante el proceso (Pardo, 2023).

El proceso comienza con una fase informativa, ofrecida por los servicios de protección de menores de cada comunidad autónoma. Estas sesiones están dirigidas a las personas interesadas en adoptar y tienen como finalidad proporcionar una visión general sobre el procedimiento de adopción, sus implicaciones jurídicas, sociales y emocionales. Tras ello, se exige una formación específica que aborde a través de cuatro o cinco sesiones, aspectos fundamentales sobre las expectativas y motivaciones; preparar la llegada, la espera y la adaptación inicial; la tarea de educar en el contexto adoptivo y comunicación sobre los orígenes y construcción de la identidad adoptiva (Palacios, et al., 1999). Finalizada la formación, se inicia la valoración de idoneidad, realizada por profesionales del ámbito psicosocial (psicólogo y trabajadora social). Esta evaluación culmina con el certificado de idoneidad, documento imprescindible para que la familia adoptante inicie el procedimiento en el país extranjero (San Román, 2021).

La tramitación de la adopción antes de la entrada en vigor de la Ley 54/2007, podía realizarse por varias vías: a través de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI), por libre (sin intermediarios), mediante abogados locales o con el apoyo de consulados. Estas formas coexistían sin una regulación unificada y con riesgos de irregularidades. Con la reforma legal (Ley 26/2015) se crean las Agencias Acreditadas para la Adopción Internacional (AAAI) que elimina la tramitación por libre y refuerza el control institucional; dado que las agencias son intermediarias entre la familia y las autoridades del país de origen, canalizan los expedientes y facilitan el proceso hasta la asignación del menor. Una vez aceptada la asignación, la familia adoptante debe desplazarse al país de origen para formalizar legalmente la adopción, la cual será reconocida en España mediante su inscripción en el Registro Civil.

Tras la llegada del menor al hogar, se inicia el periodo de seguimiento postadoptivo, exigido habitualmente por el país de origen. Los seguimientos, que pueden extenderse durante varios años, son realizados por técnicos en la adopción (psicólogos o trabajadores sociales) y se remiten a las autoridades extranjeras. Además del seguimiento obligatorio, algunas comunidades autónomas han desarrollado servicios postadoptivos orientados a apoyar a las familias en la etapa de adaptación, acompañar procesos de vinculación complejos y facilitar el acceso a recursos terapéuticos o educativos especializados (Martín, 2020).

Si bien el proceso normativo y administrativo se ha diseñado con un enfoque garantista, su aplicación práctica plantea numerosas dificultades (Poch, 2025). Tal como se recoge en los resultados de la investigación, las experiencias de las familias adoptivas ponen de manifiesto diversas tensiones, carencias y dificultades. Las dificultades afectan especialmente al acompañamiento institucional real tras

la adopción, a la calidad de los apoyos ofrecidos, y al acceso efectivo a recursos adecuados en los momentos necesarios del ciclo vital familiar.

4. Metodología

La investigación adopta un enfoque cualitativo combinando el trabajo documental y de revisión legislativa con la realización de doce entrevistas semiestructuradas a familias que adoptaron internacionalmente. El total de personas entrevistadas ha sido trece.

La metodología cualitativa permite explicar fenómenos sociales distintos y utilizar y combinar diversas fuentes de datos (Rapley, 2014). Este tipo de enfoques ayudan a comprender significados e interpretaciones que aglutinan las intersubjetividades a partir de la introducción de las voces de las y los actores (Denzin & Lincoln, 2018).

Como se ha mencionado, la técnica de recogida de datos ha sido la entrevista semiestructurada dirigida a familias que adoptaron internacionalmente. Esta técnica proporciona, en función de los objetivos planteados, entender y profundizar sobre las percepciones, discursos, experiencias y motivaciones (Patton, 2015) de las personas que adoptaron internacionalmente.

Se ha elaborado un guion de entrevistas en torno a cuatro variables apriorísticas: motivaciones y expectativas ante la adopción, recursos utilizados, apoyos y dificultades en el proceso de adopción, valoración global de los servicios postadoptivos y de búsqueda de orígenes.

El acceso a las y los participantes se ha realizado a partir de distintas asociaciones que trabajan en Granada y en Barcelona con familias adoptivas y personas adoptadas. Asimismo, se difundió una llamada a la participación a través de redes sociales y contactos, utilizando la técnica de muestreo por bola de nieve para ampliar el alcance de la participación voluntaria de personas con experiencia en adopción internacional.

La muestra estuvo compuesta por trece personas, todas ellas madres o padres adoptivos de hijos e hijas que proceden de diferentes países de origen. Aunque como se ha indicado el acceso a la muestra se ha realizado a partir de diversas asociaciones localizadas entre Barcelona y Granada, las personas entrevistadas viven en diferentes localidades de España. En la tabla 1, se muestra los perfiles de las personas entrevistadas, según las variables edad, el género, el número de hijos e hijas adoptadas, el número de hijos e hijas en total, el país de origen de los y las hijas adoptadas, la edad actual y la edad cuando se produjo la adopción. Las entrevistas se han realizado entre enero y mayo de 2025.

Código	Género	Edad	Nº Hijo/as adoptados/as	Edad actual hijo/a	Edad cuando adopción	País de origen
E1	M	52	1	15	7 meses	China
E2	M	68	1	27	1 año	India
E3	M	59	1	15	20 meses	Marruecos
E4	M	49	1	18	2 años y medio	Etiopía
E5	H	50	1	18	2 años y medio	Etiopía
E6	M	54	2	15 11	1 año 1 año	Etiopía Haití
E7	H	68	1	27	6 años	Nepal
E8	M	56	2	16/ 13	15/20 meses	Vietnan
E9	M	59	1	19	3 años y medio	Etiopía
E10	M	46	1	27	8	Marruecos
E11	M	56	1	14	4	Madagascar
E12	M	59	1	17	4 años y 8 meses	Rusia
E13	M	63	1	29	3 años 11meses	Bolivia

Tabla 1. Perfil de las y los participantes. Fuente: Elaboración propia, 2025.

Las entrevistas se han realizado presencialmente o a través de videoconferencias, según la cercanía entre la entrevistadora y las personas entrevistadas. Todas las entrevistas se han grabado y han sido transcritas posteriormente mediante el programa informático Sonix.

Las transcripciones se han revisado y comparado con las grabaciones. Para el análisis de los datos obtenidos se ha utilizado el análisis temático propuesto por Braun & Clarke (2006). Este enfoque nos ha permitido identificar, analizar y organizar los datos cualitativos en torno a determinados temas, detectando similitudes y diferencias entre las personas entrevistadas.

4. Resultados

Los resultados del estudio se organizan en torno a cuatro ejes temáticos clave que han estructurado la investigación: 1) motivaciones y expectativas ante la adopción; 2) recursos utilizados; 3) apoyos y dificultades durante el proceso; y 4) valoración global de los servicios postadoptivos y de búsqueda de orígenes.

4.1 *Motivaciones y expectativas ante la adopción*

Las motivaciones que llevan a las personas a iniciar un proceso de adopción son diversas, aunque en su mayoría se relacionan con dificultades o imposibilidad de concebir hijos/as biológicos/as: «A los 23 años por una enfermedad me quedé sin poder tener» (E7); «Yo biológicamente no podía tener tampoco hijos y me pareció la opción más adecuada» (E9). También hubo motivaciones centradas en el deseo de ofrecer una familia a menores en situación de desamparo: «Nosotros pensamos que hay muchos niños desamparados en este mundo como para traer más hijos» (E6); «Pues nos empezamos a dar cuenta de la necesidad de que había muchos niños y niñas que tenían necesidad de tener una familia y que ser padre o madre no lo hace la sangre» (E12).

Una tercera motivación, menos frecuente pero significativa, surge a partir de un vínculo emocional previo con el niño o la niña, especialmente en contextos de voluntariado en el país de origen o a través de figuras de acogimiento informal como la kafala[2]: «Porque yo fui de voluntaria al orfanato donde él estaba, y yo le conocí siendo muy chiquitito, con dos añitos. Pero me enamoré de él. Yo no quería adoptar. Pero me enamoré de él» (E10); «Nos hablaron de la kafala porque en aquel momento todavía existía. Y entonces, al hablarme de la Kafala y hablarme de Marruecos, hilé todo» (E3).

En cuanto a las expectativas, muchas familias esperaban formar una familia de manera afectiva y estable, a menudo alineando sus expectativas con un imaginario altruista o idealizado del acto de adoptar: «Porque al principio, bueno, te mueves únicamente y exclusivamente por el hecho de querer ser madre. ¿No?» (E8); «... dar también una familia para menores que estaban en situación de desprotección, pues tenía una visión de que hay un niño por ahí sin familia, por la guerra, por las enfermedades, por la miseria y que yo voy a ser su familia» (E7).

Sin embargo, esta imagen inicial muchas veces se ve cuestionada por la realidad: las dificultades administrativas, los largos tiempos de espera, la historia previa del menor y el proceso de adaptación familiar provocan choques importantes: «Pero desde mayo hasta que nuestro hijo llegó a nuestras vidas, hubo mucha incertidumbre y antes de él tuvimos que renunciar a una adopción, porque no era la expectativa ni se decir que no era lo que nosotros teníamos previsto con nuestro certificado de idoneidad, pues no se correspondía» (E12); «Hay momentos que te generan dudas porque a veces te explican que son niños que han vivido

2 La kafala es una institución de tutela legal características del mundo islámico equiparable o similar a la figura de acogimiento familiar prevista en la legislación española.

una separación con su familia de origen y esto implica pues una herida muy grande. Entonces, claro, también no te conviertes en familia solo del niño, sino del niño que tiene una historia que tiene otra familia» (E11); «A lo mejor creo que en un momento dado se idealiza y es como un acto muy bonito que se hace para ayudar a una personita, también para poder formar una familia, pero ahí hay unas... cómo decirte... unas situaciones familiares muy complicadas detrás que no sabemos y que conocemos con el tiempo» (E9).

Estos testimonios revelan una ruptura entre la imagen idealizada del proceso adoptivo y la experiencia concreta vivida por las familias, marcada por desafíos emocionales, burocráticos y relacionales. Esta brecha, ampliamente señalada en la literatura, evidencia no solo una falta de preparación adecuada, sino también una escasa implicación institucional a lo largo del proceso (Berástegui, 2008). Por ello, la adopción debe entenderse como un proceso continuo que requiere acompañamiento constante, formación especializada y un compromiso estructural del sistema de protección, para garantizar el bienestar de los menores y sus familias.

4.2 *Entre lo público y lo privado: ¿qué recursos utilizar?*

Uno de los hallazgos más reveladores es la fuerte dependencia de recursos privados por parte de las familias adoptivas. Casi la mitad de las personas entrevistadas acudieron a Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs) para gestionar el proceso[3]: «Nosotros lo hicimos con la ECAI de Sevilla porque en aquel momento para las adopciones en Rusia creo que solo estaba esa y otra que había en Córdoba» (E12).

En muchos casos, tanto los trámites como la documentación requerida por la administración pública fueron gestionados a través de recursos privados, como abogados/as: «Yo puse hasta un abogado para que me ayudara porque no estaba la ECAI para que me ayudara» (E1); «En Marruecos no hay ECAIs ni hay ningún tipo de entidad colaboradora ni que facilite. En su día todo era a través de una abogada marroquí» (E10). También recurrieron asociaciones especializadas en adopción: «Aldaima fue la asociación que nos valoró y nos dio luego el informe de idoneidad a nosotros» (E3), personas conocidas en el país: «Fue un trabajo que hizo esta persona de enlace que tenemos allí» (E5); o incluso a personas religiosas: «La monja fue un punto central desde cambiar el orfanato, porque si no, nosotros. Si no nos llega esa información, no hubiéramos sacado los papeles» (E2).

Esta privatización del proceso adoptivo pone de manifiesto la débil presencia de las administraciones públicas en el acompañamiento integral. En el mejor de los casos, los servicios públicos intervinieron de forma breve y protocolaria durante el seguimiento postadoptivo: «Pues venía un trabajador social de aquí. Creo

3 Actualmente denominadas Agencias Acreditadas para la Adopción Internacional (AAAI), anteriormente conocidas como Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI). Las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional son entidades privadas sin ánimo de lucro acreditadas por la administración pública competente para guiar y gestionar los procesos de adopción internacional, tanto en el país de origen como en el de acogida.

que eran los tres meses o a los seis meses venía a tu casa, te hacía una pequeña entrevista de cómo iba la adaptación y demás, y si había habido problemas médicos, si el niño estaba escolarizado» (E1). Solo una familia relató haber recibido atención psicológica postadoptiva por parte de los servicios públicos: «Después, cuando ya hemos adoptado, hemos utilizado en algunas ocasiones el servicio post adopción. Bastantes veces, cuatro o cinco al psicólogo, a la psicóloga de adopción. Tanto para el niño más que nada, sí para él, pero también nos ha orientado un poco a nosotros» (E3).

Esto muestra que el sistema público opera de manera puntual y reactiva, más que como un apoyo continuo y estructurado. Este funcionamiento intermitente y reactivo del sistema público obliga a las familias a suplir sus carencias con estrategias individuales o el apoyo de asociaciones, lo que genera desigualdades según el capital económico, cultural y social disponible.

4.3 *Dificultades y apoyos en el proceso de adopción*

Las familias entrevistadas han enfrentado numerosas dificultades tanto durante el proceso adoptivo como después de regresar a sus hogares con sus hijos e hijas. Estas dificultades se agrupan en tres grandes bloques.

Las primeras están relacionadas con los procesos en los que no ha habido información clara o ha sido dudosa, ya sea por parte de las administraciones de los países de origen o de las entidades que gestionan los procesos en España. Esto genera desconfianza y sospecha por parte de las familias: «Yo había detectado que había un fallo ahí en el sistema, que yo tenía que poner una denuncia. ¿Cómo voy a poner una denuncia si esa denuncia llega a Etiopía? Lo primero que van a hacer es poner en la cárcel a la familia» (E9). Esta falta de control institucional alimenta percepciones graves: «Mi conclusión es que es una venta de niños. Si Alemania exporta coches, Nepal exporta niños. Yo no compré un niño, pero es una venta de niños. Aquí chupa todo el mundo. El cónsul porque tenía una agencia de viajes. Los de los orfanatos son lo más ladrón que pisa Nepal. Estos son unos ladrones, pero rematados. Y el Instituto Catalán también cobra. Y los traductores jurados también cobran. Y aquí cobra hasta el gato. El único que no cobra soy yo, que pago. Y la familia (biológica), que tampoco recibe nada» (E7).

También se señalaron incoherencias y contradicciones: «A nosotros a veces nos pasaban información sobre cómo estaba la niña en el orfanato. Nos han dicho que ya se abrochan los zapatos y que ya no se hace pipí en la cama. Y entonces, claro, yo pensé a ver, pero si tiene un año, ¿cómo puede ser?» (E6); «Me acuerdo yo que le escribí una carta al de la ECAI y le dije que mire usted que yo me voy, yo y mi marido nos vamos a ir, y vamos a esperar allí en el país, ¿eh? Nos engañaron, nos dijeron que no, que no se podía. Y yo pregunté en la embajada, no había ningún problema» (E8).

Otra de las grandes dificultades señaladas es el escaso acompañamiento institucional postadoptivo, lo que llevó a muchas familias a contratar servicios privados: «Pues la verdad es que poco, porque básicamente con la administración

y demás era los documentos necesarios y poco más. Y luego a nivel de proceso y demás, pues la asociación esta que te digo» (E1); «Y a nivel institucional pues tampoco. No, te sientes muy solo. Por eso busqué a la asociación. Yo creo que fuimos de los primeros que nos metimos en eso, porque yo sí necesitaba ese acompañamiento. Sí, necesitaba sentir que no estábamos solos» (E8); «Porque es verdad que la ECAI está ahí para lo que es el procedimiento puramente administrativo, ¿no?, pero luego es verdad que a nivel institucional que falta el acompañamiento» (E4); «Conseguí una psicóloga que me ayudó muchísimo, especialista en adopción. Pero vamos, fíjate en su época, hace 20 años, casi casi noventa euros» (E10).

Finalmente, la tercera gran dificultad se relaciona con las situaciones de racismo, discriminación e incomprensión de los daños emocionales que pueden padecer sus hijos e hijas a consecuencia de la separación experimentada: «También está todo el tema este del racismo que las escuelas ahora, gracias a Dios, empieza a haber gente que empieza a trabajar este tema en las escuelas también, ¿no?» (E6); «Es que me da vergüenza decirlo, pero yo he llegado casi a las manos con madres en el colegio porque mi hijo ha venido de clase explicando 'me han dicho que huele a la mierda. Mamá, me han dicho que me vuelva a mi país» (E10). Estas experiencias evidencian la necesidad de una intervención estructural que no se limite al ámbito familiar, sino que incluya acciones comunitarias, educativas y sociales para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión.

A pesar de todo, las familias han intentado afrontar las dificultades buscando formación especializada: «Pues nosotros nos hemos intentado formar, informar y asesorar por personas profesionales. Entonces cuando no sé un tema de adopción, a ver quién es especialista en temas de adopción: Vinyet Mirabent, Eva Gispert, Cari McCay, quien sea. Hemos ido a charlas, nos hemos dejado ayudar o nos hemos puesto en sus manos de decir oye, nos pasa esto» (E6). También han creado o accedido a recursos comunitarios: «Mi hija habló con nosotros sobre su búsqueda de orígenes, entonces, hicimos una reunión con la gente de Cruz Roja, que la verdad es que el trato fue exquisito, súper bien» (E6); «Los recursos que he necesitado los he tenido yo que gestionar. Para mí, fundamentalmente, el recurso ha sido la asociación» (E8). Y han contado con el apoyo de familiares, amistades o profesionales comprometidos: «El único apoyo que he tenido es la ayuda de mis padres» (E10); «Ha habido como diferentes personas que en un momento determinado nos han apoyado» (E13). La resiliencia de estas familias contrasta con la falta de estructuras públicas eficaces, lo que genera una distribución desigual de la carga emocional y económica.

4.4. *Valoración global de los servicios postadoptivos y de búsqueda de orígenes: ¿qué cambiamos?*

La valoración general sobre los servicios postadoptivos es, en términos generales, crítica. Las personas entrevistadas coinciden en señalar la insuficiencia del acompañamiento institucional y la falta de información y formación específica, tanto antes como después de la adopción. Esto genera un vacío en un momento especialmente delicado de la vida familiar, cuando las necesidades emocionales

y educativas son intensas. Una de las propuestas más claras al respecto apunta directamente a la necesidad de mayor información y sensibilización: «Yo creo que es muy importante que se informen muy bien de todo lo que conlleva el proceso, de todo el efecto que puede tener para el niño sobre todo, y para la familia biológica también» (E9).

Una demanda recurrente es la revisión y mejora de los cursos preadoptivos, que muchas familias consideran superficiales, homogéneos y poco sensibles a la complejidad del proceso adoptivo: «Hay una cosa que son los cursos, los cursillos, esos preadoptivos que se hacen. Lo veo bien que se haga, pero yo por lo menos cuando yo lo hice, creo que eso tendría que plantearse de otra manera» (E1). En especial, se reclama que estas formaciones incluyan la voz de las personas adoptadas y que preparen a las familias para los desafíos reales que implica la crianza adoptiva: «Yo creo que la formación es básica. Entonces, la formación en todos los aspectos, sobre todo bueno, en los padres adoptivos, evidentemente, y sobre todo esa, esa mirada, esa voz que no se da cuando se hacen las formaciones de los padres adoptivos. Es la voz de los adoptados, la voz de las personas adoptadas que no se tiene en cuenta» (E6).

Finalmente, relacionada con este déficit formativo, surge una de las críticas y propuestas más señaladas: la falta de un acompañamiento integral y continuado por parte de la administración. Muchas familias sienten que, una vez finalizado el proceso de adopción, la intervención institucional se desvanece: «No acompañan, no acompañan. El fondo es lo que siempre hemos dicho. Cuando son niños que han pertenecido al servicio de protección, pero luego ya es como, no te voy a decir que se les desprotege, porque evidentemente lo han dejado con una familia, pero. ¿Cómo es esa familia? No basta con que le den de comer, sino que hay que saber también ese acompañamiento emocional es importantísimo eso» (E8); «Y creo que hoy en día, todavía 15 años después, todavía no tienen un servicio para acompañar. ¿O sea que imagínate hace 15 años, ¿eh?» (E9). Para muchas familias, esta ausencia institucional se traduce en la necesidad de asumir solas los retos, algo que interpretan como una renuncia del Estado a sus responsabilidades en materia de protección: «Y bueno, todo ha sido un poco así y creo que la mayoría de casos es bastante así, bastante informal y que las familias se tienen que buscar bastante la vida en este sentido. Entonces sí que creo que la Administración ahí tiene una responsabilidad que no está asumiendo» (E6).

5. Conclusiones

Los resultados del estudio evidencian que la adopción es un proceso complejo que va mucho más allá del acto legal de formar una familia. Aunque las motivaciones de las familias suelen combinar el deseo de maternidad/paternidad con razones éticas, estas expectativas chocan con las dificultades reales del proceso, especialmente tras la adopción.

Las familias ponen en evidencia la falta de información clara, escaso acompañamiento institucional y una fuerte dependencia de recursos privados, lo que

genera desigualdades en el acceso a apoyos. Los servicios postadoptivos existentes son frecuentemente incompletos, mal dotados y poco visibles, lo que obliga a recurrir al sector privado, alejándose de un enfoque basado en derechos universales. También se identifican experiencias de discriminación, racismo y escasa sensibilidad hacia las heridas emocionales de la separación, lo que evidencia la necesidad de un enfoque integral que implique a todos los servicios públicos (educación, salud, servicios sociales).

El estudio concluye que es urgente replantear el papel del sistema público de protección, impulsando políticas integradas y accesibles, sustentadas en una red institucional sólida y coordinada que garantice un acompañamiento integral, preventivo y continuo para las familias adoptivas y los niños, niñas y adolescentes adoptados.

Referencias

Berástegui, A. (2008). El tiempo de la espera en la adopción internacional: vivencia de la espera y estrategias de afrontamiento. *Psicothema*, 20 (4), 551-556. http://www.psicothema.com/pdf/3522.pdf

Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101.

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 (BOE, 31 de diciembre de 1990).

Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993 (BOE, 18 de noviembre de 1995).

Denzin, N .K. y Lincoln, Y.S. (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (5th ed.). SAGE.

Gómez, B. (enero, 2010). Adoptabilidad [Newsletter]. *AFIN: Adopciones, Familias e Infancias*, *2010*(11). http://www.afin.org.es

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. (BOE, 29 de diciembre de 2007).

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE, 29 de julio de 2015).

Martin Irigoyen, I. (2020). Reflexiones en torno al nuevo escenario de la adopción. *Zerbitzuan, Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, *71,* 37-52. https://urls.fr/OL5r_3

Medina, M. V., Gallego, A. y Clemente, Ch. K. (2024). Búsqueda de orígenes en procesos adoptivos: dificultades, tensiones y desafíos. En M. I. Huerta, R. Teodoro & M. J. Márquez (eds.), *Legalidad, derecho y política. Marcos jurídicos para un nuevo contrato social. Libro* 13 (pp. 303-315). Peter Lang.

Palacios, J., Amorós, P., Fuertes, J., Sánchez y León, E. (1999). *Programa de formación para la adopción en Andalucía* (ed. rev. 2006). Consejería de Asuntos Sociales.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative Research & Evaluation Methods* (4th ed.). SAGE.

Poch, U. (2025). Adopción internacional y Trabajo Social en Cataluña: la voz de los profesionales. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social,* 32 (1), 171-193.

Rapley, T. (2014). *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en Investigación Cualitativa*. Morata.

Pardo, M. (2023). La adopción ilegal y la gestación subrogada como finalidades del delito de trata de seres humanos. *Anales de Derecho,* 40, 66-90. https://doi.org/10.6018/analesderecho.538701

San Román, B. (2021). *Fundamentos y prácticas de la adopción contemporánea*. Editorial UOC.

8

O LÚDICO E OS JOGOS TRADICIONAIS NAS DINÂMICAS COMUNITÁRIAS: IDENTIDADE, MEMÓRIA E COESÃO SOCIAL NA MARGEM SUL DO TEJO

Ana F. de Albuquerque Piedade
Instituto Politécnico de Beja (Portugal),
CRIA – Polo FCSH/UNL e IN2PAST

1. Introdução

As dinâmicas comunitárias são sistemas de ações, sujeitos e relações, promovidas por entidades de governança local, regional e central, mas, sobretudo, por organizações não governamentais, Associações de Desenvolvimento Local (ADL) e redes de parceria. A academia também intervém nesses processos, especialmente através da extensão educativa e da intervenção territorial. Muitas dessas práticas transcendem fronteiras geográfico-políticas, fazendo convergir atores de diferentes comunidades, tanto nacionais como internacionais.

Num território da área metropolitana de Lisboa, essas dinâmicas convocam as populações a manifestar-se e agir, tornando-se forças vivas nas suas comunidades. Tal desiderato concretiza-se quando se dá vida a peças de museu, quando se arquiva de modo vivido a memória social de grupos, saberes e práticas, e se opta por reivindicar melhorias para as comunidades. Nesse espaço inscrevem-se ações, propostas, contestações e atividades de indivíduos, grupos e organizações, envolvendo população, ADL e a academia. O lazer, entendido como continuidade e rutura do tempo de trabalho, é fundamental, na medida em que forja identidades de grupo e identidades locais, constituindo-se como memória e património.

O lúdico e as dinâmicas comunitárias mantêm uma relação de interdependência e fortalecimento mútuo, com impactos diretos no desenvolvimento social, emocional e cultural de grupos de todas as idades. De facto, o lúdico, entendido como a dimensão do brincar, jogar e experimentar de forma criativa, funciona como um catalisador para a socialização, a comunicação, a empatia e a construção de vínculos dentro das comunidades. As atividades lúdicas e os jogos coletivos, cooperativos ou de competição, estimulam a colaboração, o respeito

pelas regras, a partilha de emoções e o desenvolvimento de competências sociais essenciais.

Nas dinâmicas comunitárias, o lúdico aparece como ferramenta prática e simbólica. É simultaneamente promotor da integração e a coesão do grupo que joga ou brinca, ajudando a quebrar barreiras, reduzir tensões e a aproximar pessoas de diferentes origens ou gerações e facilitador da expressão de sentimentos e experiências, criando, assim, espaços seguros para o diálogo e o autoconhecimento, entre crianças, adultos ou idosos. Complementarmente, estimula a participação ativa e o protagonismo das e dos jogadores, na medida em que as dinâmicas lúdicas incentivam a colaboração, a tomada de decisão conjunta e o fortalecimento dos laços comunitários. Mas a sua importância faz-se sentir, igualmente, por resgatar e valorizar memórias e tradições e ao incorporar na memória individual, do grupo e da comunidade, jogos tradicionais e brincadeiras que fazem parte do património cultural do(s) grupo(s), reforçando identidades locais e intergeracionais. Por último, desenvolve competências de resolução de conflitos e empatia, já que muitos jogos e dinâmicas exigem negociação, respeito mútuo e capacidade de lidar com frustrações e diferenças, o que é fundamental para a construção da cidadania e paz social. O lúdico, portanto, não é apenas entretenimento, mas sim um instrumento fundamental para fortalecer as dinâmicas comunitárias, promover a inclusão, a confiança, o respeito e a construção de uma comunidade mais participativa e inclusiva.

2. Objetivos

Este trabalho propõe-se analisar as dinâmicas comunitárias, evidenciando o papel do lúdico e dos jogos tradicionais em diferentes contextos sociais e ao longo das fases da vida das pessoas. Os objetivos definidos orientam a estrutura e o enfoque da investigação, permitindo uma compreensão abrangente e crítica do tema. Assim, pretende-se, desde logo, analisar os tipos e funções das dinâmicas comunitárias, com ênfase no papel do lúdico e dos jogos tradicionais. As dinâmicas comunitárias são compostas por múltiplos sistemas de interação, que envolvem sujeitos, instituições e práticas coletivas. O lúdico, enquanto prática social, manifesta-se em atividades como jogos, brincadeiras, festividades e rituais, promovendo a integração, o bem-estar e a expressão cultural dos grupos. Os jogos tradicionais, em particular, funcionam como veículos de transmissão de valores, normas e saberes, além de fortalecerem a coesão e a identidade comunitária. A análise dos tipos de dinâmicas permite compreender como o lúdico se insere em diferentes contextos, seja como ferramenta de inclusão, de celebração, de aprendizagem ou de resistência cultural.

Pretende-se, ainda, compreender de que forma o jogo tradicional atravessa as fases da vida (infância, adultez e velhice) e se relaciona com a memória, a identidade e a cultura. De facto, os jogos tradicionais acompanham o ser humano desde a infância até a velhice, adaptando-se às necessidades, capacidades e papéis

sociais de cada etapa da vida. Na infância, os jogos são fundamentais para o desenvolvimento motor, cognitivo e social, funcionando como rituais de passagem e de aprendizagem das regras sociais. Na adultez, o lúdico assume formas mais simbólicas, jogos de cartas, festas e competições, servindo para reforçar laços sociais, aliviar tensões do trabalho e perpetuar tradições. Na velhice, os jogos tradicionais tornam-se instrumentos de resgate da memória, de manutenção da saúde mental e de fortalecimento dos vínculos intergeracionais. A relação entre jogo, memória e identidade é profunda: ao praticar jogos herdados dos antepassados, os indivíduos revivem experiências, preservam saberes e reafirmam sua pertença a uma determinada cultura. Os jogos tradicionais, são, assim, depositários de memórias coletivas e individuais, funcionando como arquivos vivos da história e das práticas sociais das comunidades.

O terceiro objetivo prende-se com a necessidade e urgência de refletir sobre a transformação dos jogos tradicionais perante a formalização das regras e das mudanças sociais. A modernidade trouxe consigo processos de formalização e normatização das práticas lúdicas, transformando muitos jogos tradicionais em modalidades desportivas ou competitivas, com regras escritas e padronizadas. Esse fenómeno, por um lado, facilita a difusão e a preservação dos jogos, mas, por outro, pode descaracterizar suas funções originais, que eram marcadas pela flexibilidade, pela oralidade e pela adaptação ao contexto local, trazendo processos de homogeneização e hegemonia onde, até há pouco tempo, a diversidade geradora de identidades, predominava. Além disso, as mudanças sociais, como a urbanização, a globalização, o avanço da tecnologia e a alteração das relações de vizinhança, têm tido impacto na prática e na transmissão dos jogos tradicionais, já que muitos deles foram substituídos por jogos virtuais ou perderam espaço nas agendas das novas gerações. Refletir sobre essas transformações é fundamental para pensar estratégias de valorização, reinvenção e salvaguarda do património lúdico das comunidades.

O quarto e último objetivo é o de discutir o papel do lúdico na coesão social, na transmissão de valores e na construção de estatutos dentro das comunidades. O lúdico desempenha funções essenciais na vida comunitária. Ao reunir pessoas em torno de uma atividade prazerosa e cooperativa, os jogos e brincadeiras promovem a coesão social, fortalecendo os laços de confiança, solidariedade e pertença. Além disso, o lúdico é um espaço privilegiado para a transmissão de valores como respeito, honestidade, lealdade, coragem e justiça, que são fundamentais para a convivência e o desenvolvimento ético dos indivíduos.

3. Metodología

A metodologia a que se recorre neste trabalho é de tipo qualitativo e baseada na articulação entre trabalho de campo (observação direta, observação participante, recolha de narrativas de vida, entrevistas aprofundadas) e revisão bibliográfica, análise documental (fotos, diários pessoais, cartas,…), análise teórica e

observação etnográfica, dialogando com autores como Forero e Buriti, Crespo, Serra, Halbwachs, Fentress e Wickham, Caillois, Huizinga, entre outros.

Para a analise de dados, estabeleceram-se categorías e procedeu-se à análise de conteúdo.

O texto articula análise histórica, cultural e social dos jogos tradicionais, considerando registos iconográficos, relatos orais e práticas observadas em comunidades rurais e urbanas portuguesas, com especial enfoque na área metropolitana de Lisboa – margem sul do Tejo. A abordagem valoriza tanto a descrição das práticas como a reflexão sobre sua função social e simbólica, integrando referências clássicas da antropologia do lúdico e da memória coletiva.

4. Discussão

Forero e Buriti (2017) identificam 12 tipos de dinâmicas nas comunidades: jurídico-política, económico-produtiva, intervenção nos serviços públicos, espiritual-religiosa, recreativo-festiva (lazer), desportiva, artística, intelectual, memorização, eco-protetora, vida saudável e para evitar exclusão, violência e delito. Os jogos tradicionais relacionam-se com várias delas, especialmente às dimensões económico-produtiva, espiritual-religiosa, recreativo-festiva, memorização e inclusão, ligando-se a comportamentos lúdicos que refletem vivências e valores sociais. O modo como crianças jogam, as canções, gestos e posturas corporais revelam a riqueza cultural, pelo que, o estudo da atividade lúdica é essencial para compreender práticas sociais.

4.1 *Os Jogos de tradição*

Os jogos de tradição apresentam constância intemporal e variabilidade local, remetendo-nos para a tradição que valoriza a repetição e continuidade, mas também para a modernidade, a mudança e a inovação. O passado é valorizado quando contribui para a compreensão do presente e do futuro e, portanto, a atividade lúdica contem em si e reflete, simultaneamente, a tradição, a inovação e a reinvenção. Enquanto o desporto moderno é seletivo e competitivo, obviamente homogéneo, representativo da rigidez das regras e com uma dimensão mercantilista, os jogos tradicionais valorizam cooperação e participação ampla, a diversidade, a flexibilidade da regra e o divertimento. Historicamente, muitos jogos tinham carácter sagrado, mas, com o tempo passaram a integrar o quotidiano de modo mais profano. O jogo mantém, no entanto, função simbólica e social, servindo de modelo para a vida coletiva. A iconografia histórica, como a da Escola Flamenga dos séculos XVI e XVII, revela a ligação entre jogo, festa e sagrado. Pinturas mostram homens, mulheres e crianças a cantar, dançar, jogar e brincar juntos, evidenciando a dimensão coletiva e integradora dessas práticas. Os jogos tradicionais, como património imaterial, são depositários de saberes ancestrais e experiências acumuladas e alguns pouco se alteraram desde há séculos, outros,

embora praticados com materiais diferentes, contemporâneos de cada época, são perfeitamente reconhecidos e reconhecíveis, pois a sua estrutura, isto é as regras primárias (Piedade, 2005), não se alteraram.

O lúdico é superfície de uma realidade mais profunda: a memória coletiva. Recordações das brincadeiras de infância são testemunhos vivos de um tempo que se perpetua pela palavra e pelo gesto, donde, a memória lúdica é individual e social, elo entre passado, presente e futuro. Halbwachs (1994) distingue memória coletiva (continuidade) e histórica (mudança) e a atividade lúdica, pelas suas características, mostra-nos a continuidade, mas também nos mostra ruturas sociais, surgimento de novos paradigmas, como acontece com a brincadeira de família, mães e pais, pais e filhos, como a encontrámos designada em trabalho de campo. Às mães de faz de conta que ficavam em casa a cuidar dos filhos e a desempenhar lides domésticas, seguiram-se as que saíam para ir trabalhar, as que viviam apenas com os filhos e, mais recentemente, as famílias com duas mães ou com dois pais. O jogo representa, portanto, um sistema cultural inserido na estrutura social, cuja complexidade reflete a cultura.

O jogo pode assumir função de rito social, testando e reforçando a unidade dos grupos, gerando coesão e resolvendo simbolicamente conflitos. No universo infantil, o jogo e o trabalho não são separados: as tarefas são transformadas em brincadeiras, atribuindo-se-lhes significado lúdico, fazendo com que a identidade construída pelo jogo seja dinâmica e relacional (Crespo, 2013; Huizinga, 2014). O lúdico é universal, manifestando-se em todas as idades e culturas, mas é importante distinguir jogo e brincadeira. O jogo tem regras, ainda que elas possam ser heterogéneas relativamente a um mesmo jogo, em função do tempo e do lugar; a brincadeira é flexível e não tem regras, ou melhor, elas vão sendo introduzidas no decurso da própria atividade (Crespo, 2013; Piedade, 2015; Caillois, 2017). Muitas práticas lúdicas tradicionais estão a desaparecer, por já não fazerem sentido no contexto atual (cavalhadas, cinco pedrinhas, arco e gancheta,…) ou a transformar-se, acompanhando mudanças sociais e tecnológicas.

As atividades lúdicas passaram de um quadro informal para um quadro formal, da memória (Halbwachs, 1994) com regras cada vez mais universais e permanentes (Piedade, 2005) e recuperados, no contexto da intervenção e dinamização comunitária, como forma de combater a anomia social nas grandes cidades e em lugares dormitório. Os jogos tradicionais, além de promoverem coesão, são escola informal para os mais jovens, funcionando como rituais de iniciação e passagem, na medida em que muitas práticas lúdicas de origem remota relacionam-se com o trabalho, a guerra e o calendário festivo. A formalização das regras, ao transformar tradições orais em escritas, pode levar à transformação dos jogos tradicionais em desporto, alterando sua função e significado original, como se tem visto com os concursos (em vez de festivais) do jogo da malha e que implicam a uniformização da regra para todos os concorrentes, independentemente das variantes regionais ou locais.

Sobretudo a partir da segunda infância e quando se chega ao mundo do trabalho, brinca-se muito mais do que se joga (Cabral, 1998); brinca-se com

palavras, fazendo chacota, "mandando bocas", dizendo, por vezes, obscenidades, mas jamais há, durante o tempo de trabalho, lugar para o jogo. O corpo, elemento fundamental para que o jogo aconteça, concentra-se no trabalho que exige atenção e não dispensa um ritmo e uma cadência próprios – trabalhar com máquinas é perigoso e os homens e as mulheres deste tempo, na indústria corticeira, por exemplo, ganham à peça ou por empreitada, por isso, quem mais trabalha, mais ganha. Assim, o lúdico-jogo, acontece para os homens, no espaço da taberna ou da rua – e são jogos de cartas ou o jogo do chinquilho, nas tardes, quase noites, e noites de Primavera e Verão (Serra, 2001; Lavado, 2004). A partir do jogo e no jogo, determina-se quem são os homens de honra, valor de extrema importância no mundo mediterrânico e que determina um conjunto enorme de relações sociais e de interacções entre os indivíduos, da qual essa comunidade partilha - os jogos são efectivamente, fenómenos sociais totais. Aquilo que interessa é, nas palavras de Crespo (2013), analisar a combinação específica dos elementos que compõem o jogo ou seja, as relações que se estabelecem entre os componentes da totalidade, o carácter dinâmico dos processos em causa, o movimento do todo e as dimensões escondidas que o próprio jogo manifesta, quer dizer, todos os aspectos que relativamente a ele fazem sentido e os aspectos contraditórios ao próprio jogo.

Tal como os ritos, também os jogos e as brincadeiras infantis são inseparáveis da cultura das populações e pertencem-lhes desde os primórdios do tempo. Conservam-se, não raramente intactos em algumas regiões, determinados gestos inúmeras vezes repetidos até se nos apresentarem como estereótipos. As mudanças, essas, são tão lentas que podem ser entendidas apenas no tempo da longa duração. Como o rito, o jogo serve-se da repetição como negação do tempo e, portanto, como meio de eliminar a angústia que o devir causa. Ao jogarmos os jogos dos nossos antepassados 'somos' os nossos antepassados e simultaneamente os nossos descendentes, portanto, o novo é a perpetuação do velho no eterno retorno do tempo que apenas se define e distingue pela relação entre os objectos, enquanto movimento coordenado das pessoas e da sociedade (Bertaux,1981; Bergson, 1993; Piedade2005; Caillois, 2017).

Consideramos que práticas lúdicas infantis são indissociáveis do desenvolvimento da criança, pois nelas reside o princípio das diferentes etapas da vida em sociedade. Isso é visível na relação entre a complexificação das regras que regem essas práticas e a idade das crianças que as realizam. Paralelamente, o jogo contém em si o próprio ciclo da vida, sendo possível relacioná-lo com os ritos de passagem. Assim, o tempo de organização e estruturação do jogo corresponderia, no ciclo vital, ao momento da concepção; o início do jogo, ao nascimento; o seu decurso, ao tempo de vida; a vitória ou a derrota, respectivamente, à elevação de estatuto ou à morte simulada; e o recomeço do jogo, ou início de outro, corresponderia ao renascimento ou a um novo nascimento. Além disso, a terminologia utilizada pelos participantes nas atividades lúdicas sugere a fase de transição da vida para a morte como um ato ritualizado, que compreende fases de separação, margem, agregação, elaboração e inversão de estatuto.

Os jogos de tradição, apresentam duas características fundamentais: a constância intemporal e a variabilidade consoante os locais ou seja, são variáveis nos detalhes, o que permite distingui-los de comunidade para comunidade e de região para região e baseam-se na ajuda, cooperação e participação alargada da população (Serra, 2001). Atualmente, fruto das mudanças sociais, os jogos dividem-se fundamentalmente em desportos visualizados e jogos virtuais. Estes últimos, como refere Duvignaud (1997), correspondem ao jogo do jogo, ou seja, faz-se de conta que se joga, num clima de total artificialismo. No universo dos jogos, a observância das regras, a aceitação da derrota e a celebração da vitória são momentos de aprendizagem social e de construção de estatutos dentro do grupo. O reconhecimento do mérito, a valorização da habilidade e a atribuição de papéis (líder, árbitro, participante) contribuem para a formação de hierarquias simbólicas e para o desenvolvimento da autoestima e do sentido de responsabilidade, pelo que, cremos, jamais desaparecerão.

Nas culturas tradicionais, o passado é respeitado e os símbolos são valorizados, pois contêm e perpetuam experiências de inúmeras gerações. Não existe a opção de agir de outra maneira, exceto pela inovação, que é um fenómeno presente em todas as sociedades, mas de forma muito mais pontual do que nas sociedades ocidentais atuais. Enquanto nas culturas tradicionais se valoriza a tradição – faz-se assim porque assim faziam os antepassados –, a modernidade das sociedades ocidentais contemporâneas opõe-se-lhe, resultando na valorização da interpretação individual, aquilo a que se chama a reflexividade do sujeito. Valoriza-se o novo, o diferente, a mudança. O passado, quando valorizado, é-o porque representa uma forma de compreender o futuro; ou seja, o passado só é valorizado na medida em que se apresenta como continuidade do que é inteligível no presente, e só porque no presente é possível compreender aquilo que é passado (Bertaux, 1981; Augé, 2001). Na Antiguidade, os jogos – ou pelo menos grande parte deles – tinha um caráter eminentemente sagrado. Com a passagem da Antiguidade para a Era Moderna, observa-se uma transição de uma codificação sacralizada para uma codificação dessacralizada do jogo. Enquanto nas épocas grega e romana talvez o sujeito tivesse maior predominância relativamente ao grupo nas atividades lúdicas, hoje assiste-se a uma influência crescente do grupo sobre o sujeito, especialmente no desporto, seja amador ou profissional. Paralelamente, e na perspetiva de Gilles Lipovetsky (1989), parece assistir-se ao desenvolvimento do ideal hedonístico pessoal, acreditando-se cada vez mais no triunfo do indivíduo, do sujeito individual.

Halbwachs (1994) considera que, para além de um fenómeno individual e psicológico, a memória é também social e é-o através de quadros sociais e colectivos de pensamento – os quadros sociais da memória. Mais: não existe memória possível fora dos quadros sociais, necessários para fixar, encontrar e recuperar as recordações. Refere o espaço e o tempo como categorias do entendimento e simultaneamente como formas privilegiadas para estruturar as memórias e distinguiu memória colectiva de memória histórica, sendo a primeira a da tradição, aquela que fornece um sentido de continuidade espaciotemporal e a outra, a

histórica, a que nos remete para as rupturas, para um tempo-espaço, um quadro de mudança. Toda a memória se estrutura, portanto, em identidades de grupo. Partindo deste princípio, a actividade lúdica em geral e o jogo em particular, são domínio da memória colectiva. Há, no entanto, que considerar que, como referem Fentress & Wickham, (1992) que não se pode correr o risco de considerar o indivíduo como uma espécie de autómato, passivamente obediente à vontade colectiva interiorizada e, por isso, preferem o conceito de memória social. Para estes autores, a memória individual passa a ser social, essencialmente pela partilha de recordações com outros, que para eles são relevantes, no contexto de um grupo mais ou menos estruturado; mais ou menos formal. A relação existente entre memória e jogo, como temos vindo a delineá-la, leva-nos a concordar com a visão de que o jogo tem um fim cultural e os próprios jogos são sistemas culturais que se inserem e existem na estrutura social com um fim determinado, cultural. Não é por acaso que os jogos estão funcionalmente relacionados com a cultura, sendo a sua complexidade proporcional à complexidade das culturas onde existem.

4.2 *O lúdico e a festa – carnaval, tradição e inovação*

Ao longo dos últimos 200 anos, a relação entre o lúdico e a festa na margem esquerda do Tejo tem desempenhado um papel central na coesão social e na construção da identidade das comunidades locais. As festas populares, romarias e celebrações religiosas integraram sempre jogos tradicionais e atividades lúdicas, funcionando como momentos de encontro intergeracional e de reforço dos laços comunitários. Os jogos tradicionais como as andas, as cavalhadas, o burro, as argolas ou a malha, eram presença obrigatória nas festas de aldeias, vilas e bairros das cidades maiores, promovendo a participação de pessoas de todas as idades e géneros. Estes jogos não só proporcionavam lazer, mas também reforçavam valores de cooperação, pertença e continuidade cultural, já que as regras e formas de jogar eram transmitidas oralmente e adaptadas a cada localidade, refletindo a diversidade e a riqueza cultural da região. A dimensão lúdica das festas funcionava ainda como um espaço de afirmação da identidade coletiva, onde se celebravam memórias partilhadas e se criavam novas tradições (Piedade, 2015). O envolvimento da população nestas práticas contribuía para a integração dos mais novos e dos recém-chegados, fortalecendo o sentimento de pertença ao grupo e à terra. Algumas intervenções que têm vindo a ser feitas nas comunidades da área metropolitana de Lisboa, ainda recentemente, estão alinhadas com uma continuidade que reforça a coesão social, permitindo que a comunidade se reconheça e se projete no futuro a partir das suas práticas festivas e lúdicas.

Os rituais festivos desempenham um papel central na construção e afirmação da identidade local. As festas tradicionais funcionam como manifestações culturais que estruturam os processos de pertença, identidade e participação das comunidades, constituindo-se como momentos privilegiados de expressão simbólica, onde se reforçam laços sociais, se transmitem valores e se celebram as particularidades de um território face a outros. Durante as festividades, a comu-

nidade exprime as suas diferenças simbólicas e o valor cultural do seu território, criando fronteiras identitárias que distinguem o grupo e promovem a coesão interna (Noversa & Ribeiro, 2022). Estas celebrações, muitas vezes ancoradas em narrativas históricas ou míticas, funcionam como meta-laços sociais que atravessam gerações, promovendo a continuidade das tradições e a transmissão de memórias coletivas. A iniciação dos mais jovens nas festas, por exemplo, através de rituais de passagem, trajes ou danças e jogos reforça o sentimento de pertença e a ligação intergeracional. O envolvimento emocional e afetivo dos participantes, bem como a partilha de experiências durante as festas, fortalece os vínculos sociais e o apego ao lugar (Ribeiro *et al*, 2022).

O Carnaval na margem sul do Tejo, desempenha um papel fundamental no reforço da identidade comunitária e na coesão das populações locais. Ao longo das últimas décadas, estas festividades modificaram-se de sobremaneira, fruto das alterações da estrutura das localidades e da influência dos media e dos fenómenos de moda e de apropriação cultural. Deixam de ser celebrações espontâneas de rua para se transformarem em eventos organizados, envolvendo coletividades, escolas de samba, grupos culturais e autarquias, mas mantendo dinâmicas sociais e de integração. Contudo, perdem, em grande parte dos casos, um forte enraizamento nas tradições populares e muitas das atividades lúdicas que lhe estavam associadas (como, de resto acontece com o ciclo dos doze días ou com as celebrações dos Santos Populares). Ainda assim, durante o Carnaval, as comunidades da margem sul mobilizam-se em torno de desfiles, bailes, concursos de máscaras e carros alegóricos, criando espaços de expressão coletiva onde se cruzam gerações, bairros e diferentes origens sociais. Estes eventos são momentos privilegiados de partilha, onde o humor, a sátira social e a criatividade servem para fortalecer o sentimento de pertença e a ligação ao território. A participação ativa da população, seja na preparação dos carros, das fantasias ou na animação dos bailes, reforça a identidade local e promove a integração de novos membros na comunidade. A tradição dos bailes de máscaras, as marchas, as cegadas (grupos de sátira cantada) e os desfiles trapalhões eram exemplos de práticas que, ao mesmo tempo que recuperavam memórias coletivas, permitiam a reinvenção da festa e a adaptação à realidade contemporânea. Hoje a maior parte destas práticas tradicionais foram substituídas por novas representações da festa, do divertimento e do próprio lúdico. Atualmente, especialmente entre as populações urbanas, a festa tornou-se cada vez mais esporádica, e os eventos festivos são frequentemente vividos mais como oportunidades para observar pessoas e o ambiente envolvente do que propriamente por um sentimento ou sentido profundo de celebração – à exceção das procissões, que continuam a mobilizar os crentes. Tanto a festa como a feira, que outrora eram espaços e momentos marcadamente lúdicos – não só pelo prazer de participar, mas também pelos brinquedos vendidos e pelos jogos praticados, juntamente com outras atividades recreativas – tendem a desaparecer (Cabral,1998). Hoje em dia, estas dimensões lúdicas já não exigem um tempo especial, distinto do quotidiano, para se manifestarem, nem tão pouco locais específicos (Augé, 2001).

Não há dúvida de que os jogos de tradição propiciam a coesão social ao nível das diferentes comunidades, mas também o aparecimento de subculturas locais. São uma escola informal e não formal para os mais jovens que, através da brincadeira e do jogo, aprendem artes e ofícios que podem ser ou não de tradição familiar e que implicam, não raras vezes, rituais de iniciação e rituais de passagem que funcionam, ou como advertências para a vida profissional futura ou pelo contrário, para identificar o grau de discernimento do iniciado, isto é, do indivíduo que vai aprender o ofício – o aprendiz (Lavado, 2004). Os idosos de hoje convocam-no nas suas memórias, como indivíduos e membros de grupos.

Os jogos tradicionais que conseguiram chegar até aos dias de hoje têm vindo a perder importância devido a diversos fatores, entre os quais se destacam os movimentos migratórios, a influência aculturadora da televisão, as mudanças nos métodos de trabalho agrícola (Cabral, 1998; Serra, 2001) e, por fim, o desaparecimento dos serões de trabalho. Também as práticas lúdicas realizadas sobretudo por homens durante os períodos de descanso, como os intervalos de trabalho ou o final do dia, frequentemente nas tabernas, estão a desaparecer, acompanhando o próprio desaparecimento destes espaços, que têm sido substituídos pelos cafés. Se esta realidade já é notória no meio rural, torna-se ainda mais evidente e acentuada no contexto urbano, onde se atravessam e vivem não lugares (Augé, 2001).

5. Conclusões

Este texto analisa o papel do lúdico e dos jogos tradicionais nas dinâmicas comunitárias da margem sul do Tejo, destacando a sua importância para a identidade, memória e coesão social das comunidades locais. O lúdico, entendido como brincar, jogar e experimentar de forma criativa, é central para a integração, socialização e fortalecimento de vínculos nas comunidades, funcionando como catalisador de comunicação, empatia e participação ativa. Os jogos tradicionais são património cultural imaterial, transmitindo valores, normas e saberes, e reforçando a identidade coletiva e a memória social ao longo das gerações. Estas práticas acompanham o ciclo de vida, adaptando-se às diferentes fases (infância, adultez, velhice) e promovendo o desenvolvimento motor, cognitivo, emocional e intergeracional.

A formalização das regras, a urbanização, a globalização e as mudanças nos espaços de convívio têm enfraquecido a vitalidade dos jogos tradicionais, sobretudo em contextos urbanos, levando à sua substituição por práticas padronizadas ou virtuais. As atividades lúdicas continuam a ser ferramentas de coesão e inclusão, facilitando a integração de novos membros, resgatando tradições e desenvolvendo competências de cidadania e resolução de conflitos. As festas e rituais, integrando jogos e práticas lúdicas, são essenciais para a afirmação da identidade local, transmissão de valores e criação de laços sociais, funcionando

como momentos de expressão simbólica e pertença. O Carnaval e outras festas populares na margem sul do Tejo mantêm um papel relevante na coesão comunitária e afirmação identitária, apesar das transformações e da perda de algumas tradições lúdicas originais.

A memória das práticas lúdicas é individual e coletiva, estruturando identidades de grupo e servindo de elo entre passado, presente e futuro. Destaca-se a necessidade de estratégias para valorizar, reinventar e salvaguardar os jogos tradicionais e outras formas lúdicas ancestrais, promovendo a sua relevância nas dinâmicas comunitárias contemporâneas. O lúdico, longe de ser apenas entretenimento, é um elemento estruturante das dinâmicas sociais e culturais, com impacto duradouro na identidade e coesão das comunidades, da memória e da coesão social dos grupos humanos.

Referências

Augé, M. (2001). *As formas do esquecimento*. Íman.

Bergson, H. (1993). *Matiére et mêmoire*. PUF.

Bertaux, D. (1981). From the Life-History Approach to the Transformation of Sociological Practice. In Bertaux, D., (Ed.), *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences* (pp 29-45). Sage,

Cabral, A. (1998). *Jogos Populares Portugueses de Jovens e Adultos*. Editorial Notícias.

Caillois, R. (2017). *Os Jogos e os Homens. A Máscara e a Vertigem*. Vozes.

Connerton, P. (1993). *Como as sociedades recordam*. Celta.

Crespo, J. (2013). *O Espírito do Jogo*. Edições Colibri.

Duvignaud, J. (1997). *El juego del juego*. Fondo de Cultura Económica

Fentress, J. & Wickham, C. (1992). *Memória social: novas perspetivas sobre o passado*. Teorema.

Forero, L. F. U & Buriti, C. O. (2017). *As dinâmicas comunitárias: um olhar para as comunidades desde o que as pessoas fazem na sua vida cotidiana*. INSA.

Halbwachs, M. (1994). *Les cadres sociais da memória* (Obra original publicada em 1925). Albin Michel.

Huizinga, J. (2014). *Homo Ludens. O Jogo Como Elemento da Cultura* (Obra original publicada em 1944). Ed. Perspetiva.

Lavado, A. P. (2004). *No trilho dos pequenos deuses: aprendizagens da memória*. [Tese de Doutoramento em Antropologia Social e Cultural] Universidade Nova de Lisboa.

Lipovetsky, G. (1989). *A Era do Vazio*. Relógio d´Água.

Noversa, D. & Ribeiro, R. (2022). Narrativa festiva: Questões de cultura, identidade e reflexividade comunitária. In R. Ribeiro, E. Araújo, M. Silva & A. Fernandes (Eds.). *Festividades, culturas e comunidades: Património e sustentabilidade* (pp. 369-381). UMinho Editora/Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade. https://doi.org/10.21814/uminho.ed.73.31

Pereira, P. (2006). *Brincar com Tradição. Jogos Tradicionais para Crianças*. Câmara Municipal de São Brás de Alportel

Piedade, A. (2015). "As manhas que a vida ensina à gente": a transgressão como estratégia de resistência. *História Oral*, 18 (2), 259-282. https://urls.fr/cab7ph

Ribeiro, R.; Araújo, E.; Silva, M.; Fernandes, A. (2022). Festividades, Culturas e Comunidades: Olhares Sobre a Sua Diversidade no Tempo e no Espaço. In Ribeiro, E. Araújo, M. Silva & A. Fernandes (eds.) (2022). *Festividades, culturas e comunidades: Património e sustentabilidade*. UMinho Editora/Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade. https://ebooks.uminho.pt/index.php/uminho/catalog/book/73

Serra, M.C. (2001*). O Jogo e o Trabalho Episódios Lúdico-Festivos das Antigas Ocupações Agrícolas e Pastoris Colectivas*. Colibri.

9

FORTALECIMIENTO EMOCIONAL PARA MUJERES JÓVENES: SUPERANDO LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA DE LAS EXPAREJAS

Cristina de la Iglesia Sánchez
Miriam Valles Casas
Universidad Castilla la Mancha (España)

1. Introducción

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (1996), la violencia se define como el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad que representa un alto riesgo para la seguridad y el bienestar de otros; también puede definirse como aquella cuyas acciones, comportamientos o creencias tienen una alta probabilidad de causar lesiones físicas, muerte, daños psicológicos significativos, trastornos del desarrollo o privaciones graves. Este tipo de violencia puede actuar de manera intencional o negligente, y sus efectos pueden ser inmediatos o prolongados en el tiempo. La violencia de género ha sido perpetuada a lo largo de los años, ya que históricamente se ha ejercido violencia contra las mujeres por el simple hecho de serlo, considerándolas seres inferiores, inútiles y culpables de ser el origen del mal. Además, estas conductas violentas han sido invisibilizadas y normalizadas por el sistema patriarcal (Alarcón, 2001).

Esta violencia ha estado presente a lo largo de la historia. Según Alcañiz (2015), en la Edad Media, ddurante mucho tiempo, las mujeres carecieron de la libertad para tomar decisiones sobre aspectos fundamentales de sus vidas, como el matrimonio, la educación o la crianza de sus hijos, y fueron víctimas de múltiples formas de opresión. En plena Edad Moderna, en 1791, Olympe de Gouges alzó la voz y escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, un documento clave en la lucha por la igualdad. exigiendo los mismos derechos que los hombres en Francia. Este fue el primer documento que recogió los derechos que las mujeres aspiraban a conseguir, y posteriormente se incluirían en los derechos humanos. En el siglo xx, Clara Campoamor logró el sufragio femenino y las mujeres comenzaron a integrarse en el ámbito laboral, principalmente en labores domésticas, de caridad o de cuidados.

El gran movimiento contra la violencia ejercida sobre las mujeres se consolidó con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por las Naciones Unidas en 1993. En su artículo 2, esta declaración afirma que todas las personas gozan de los derechos y libertades proclamados, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (Naciones Unidas, 1993).

Se define la violencia contra la mujer según recoge Naciones Unidas (1993) como cualquier acto de violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Por su parte, el artículo 3, d del Convenio de Estambul (2011) describe la violencia contra la mujer por razón de género como cualquier acto de violencia dirigido a una mujer por ser mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2023), en la Encuesta Europea de Violencia de Género, clasifica los tipos de violencia basándose en el Convenio de Estambul, con excepción del matrimonio forzoso, la mutilación genital femenina, el aborto y la esterilización forzosos, y los llamados crímenes de honor. Entre los tipos de violencia se encuentran:

Violencia física: Comportamientos violentos o el uso de la fuerza que buscan causar daño o miedo a las mujeres.

Violencia obstétrica: Prácticas o actitudes de profesionales sanitarios que ignoran o coartan los derechos, decisiones y dignidad de las mujeres embarazadas, parturientas o lactantes durante el embarazo, parto o postparto (ONU Mujeres, 2024).

La *violencia psicológica* está definida en el artículo 33 del Convenio de Estambul (2011) como cualquier acto intencionado que cause un daño grave a la integridad psicológica de una persona, ya sea mediante coacción o amenazas. Esta forma de violencia puede manifestarse a través de diversas conductas, como el control emocional, la manipulación, el aislamiento social o la desvalorización constante. También incluye provocar miedo mediante intimidación, creando un entorno hostil o de inseguridad que afecta profundamente el bienestar mental y emocional de la víctima. amenazas de daño físico o destrucción de bienes, y someter a las mujeres a maltrato psicológico (ONU Mujeres, 2024).

De acuerdo con el Convenio de Estambul (2011), la violencia psicológica abarca una serie de comportamientos de la pareja hacia la mujer, tales como menospreciarla y humillarla; prohibirle ver a amigos o familiares, o participar en actividades recreativas; seguirla a través de GPS, teléfono o redes sociales; impedirle salir de casa sin permiso o encerrarla; acusarla constantemente de infidelidad o enojarse si habla con otras personas; prohibirle trabajar; controlar la economía familiar y sus gastos personales; retener o quitarle el DNI, identificación, tarjeta o pasaporte; gritarle y romper cosas con el objetivo de asustarla o intimidarla; amenazar con lastimar a sus hijos u otras personas cercanas; amenazar con quitarle la custodia de los hijos; y amenazar con hacerle daño si decide dejar la relación.

En el último año, 374.175 mujeres han sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual, y 2.164.006 han sido víctimas de violencia psicológica, lo que representa el 1,8% y el 10,6% respectivamente. De estas mujeres, el 84,3% ha experimentado violencia psicológica en más de una ocasión por parte de su pareja actual, y el 91,3% por parte de parejas anteriores (Instituto de las Mujeres, 2023).

Según la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2019), elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en España, un 23,2% de las mujeres de 16 años o más residentes en el país ha sufrido violencia psicológica emocional por parte de alguna pareja o expareja. De una muestra representativa de 4.744.106 mujeres, también se desprende que el 8,4% de las mujeres con pareja en la actualidad declara haber sido víctima de este tipo de violencia por parte de su compañero actual. Asimismo, entre las mujeres que han tenido parejas en el pasado, el 32,4% manifiesta haber experimentado violencia por parte de alguna de ellas a lo largo de su vida. En los últimos cuatro años, el 9,9% (2.014.707 mujeres) y en los últimos 12 meses, el 5,4% (1.101.661 mujeres) han sido víctimas de violencia psicológica emocional. Estos porcentajes son muy similares a los obtenidos en la Macroencuesta de 2015, lo que indica que, si no se han producido cambios significativos, es necesario tomar más medidas al respecto.

La situación más comúnmente reportada es que la pareja haya insultado o hecho sentir mal a la mujer, afectando al 20,6% de las mujeres que han tenido pareja alguna vez. Esto es seguido por casos en los que la pareja menosprecia o humilla a la mujer delante de otras personas, lo que ha afectado al 14,9% de las mujeres. Además, el 13,5% de las mujeres han sido insultadas o intimidadas a propósito por sus parejas. Un 9,8% de las mujeres han recibido amenazas de daño por parte de sus parejas.

Por otro lado, se estima que el 27% (5.500.704) de las mujeres residentes en España de 16 años o más han sufrido violencia psicológica de control. La situación más frecuente en estos casos es que la pareja insista en saber dónde está la mujer en todo momento, afectando al 17,4% de las mujeres que tienen o han tenido pareja alguna vez. Esto es seguido por situaciones en las que la pareja se enfada si la mujer habla con otra persona, y por casos en los que la pareja ignora y trata con indiferencia a la mujer, afectando al 16,5% y 16,1% de las mujeres, respectivamente.

Según McAllister, (2000) el tipo de violencia más difícil de evaluar y de identificar por los agentes es la violencia psicológica, ya que su gravedad se estima tanto por la frecuencia con la que ocurre como por el impacto subjetivo que tiene en la víctima (Walker, 1979). El abuso emocional continuado, incluso en ausencia de violencia física, provoca consecuencias muy graves para la salud mental de las víctimas (Ministerio de Igualdad, 2018).

Iglesias *et al.* (1989) definen el término emoción considerando las estructuras cerebrales: «las emociones básicas son estados discretos del organismo determinados genéticamente y regulados por estructuras nerviosas subcorticales, que tienen un valor adaptativo para los individuos bajo determinadas circunstancias

estimulares» (p. 48). Por otro lado, Bisquerra (2000) define la emoción como «un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada. Las emociones se generan habitualmente como respuesta a un acontecimiento externo o interno» (p. 61).

Con referencia a la definición de inteligencia emocional, autores como Salovey y Mayer (1990), la explican como un subsistema de la inteligencia social, que incluye la capacidad de gestionar tanto los propios sentimientos y emociones como los de los demás, diferenciarlos y utilizar esta información para orientar nuestro pensamiento y acciones. La educación emocional surge como una respuesta educativa a diversas necesidades presentes en la sociedad actual, tales como la ansiedad, la depresión, los problemas de disciplina, la violencia, la drogadicción y los trastornos del estrés postraumático (Álvarez, 2001).

El objetivo de la educación emocional es la adquisición de competencias emocionales, entendidas como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular adecuadamente los fenómenos emocionales (Bisquerra y Pérez, 2007). Esta formación resulta especialmente relevante en la prevención y mitigación de la violencia de género, en particular en mujeres a partir de los 16 años que han sufrido o sufren violencia psicológica. Cabe destacar que este tipo de violencia puede tener una duración más prolongada y efectos más persistentes que la violencia física. En este contexto, según la Encuesta Europea de Violencia de Género (2022), en España...el 37,9% de las mujeres han sufrido maltrato psicológico o emocional, y en los últimos 12 meses, el 4,2% (705.225 mujeres) han experimentado violencia psicológica en pareja.

Por estas razones, el presente proyecto se enfoca en cómo las jóvenes aprenden a enfrentar la violencia psicológica recibida. A través de diversas sesiones, como charlas, talleres, actividades y dinámicas, se pretende fortalecer habilidades y estrategias que permitan reconocer y prevenir situaciones de abuso emocional, a través de la comprensión y regulación de las propias emociones.

Para llevar a cabo este proyecto, se ha utilizado el modelo cognitivo-conductual del Trabajo Social, interviniendo a través de un grupo. Además, se abordarán aspectos teóricos relacionados con la violencia, la violencia de género, los tipos de violencia de género y la violencia psicológica, analizando informes y datos sobre estos temas. También se definirá la educación emocional y se explicará la importancia de intervenir desde una perspectiva psicológica a través de un grupo socio terapéutico y educativo.

2. Objetivos

Este proyecto busca intensificar la intervención en la educación emocional de mujeres jóvenes, de entre 16 y 20 años, que han sido víctimas de violencia psicológica por parte de sus exparejas. El objetivo principal del proyecto es fomentar la autonomía emocional e identidad personal de estas mujeres, proporcio-

nándoles herramientas y estrategias para identificar, comprender y gestionar sus emociones, así como para prevenir y enfrentar situaciones de abuso emocional.

El propósito es brindar charlas y sesiones enfocadas en la violencia psicológica en las relaciones de pareja y en la educación emocional, ofreciendo información clara y orientación sobre los recursos de apoyo disponibles. Además, se busca formar a las participantes en conceptos clave de la educación emocional, como la inteligencia y las competencias emocionales.

Se desarrollarán actividades que ayuden a las mujeres a identificar y comprender los patrones de violencia psicológica y a mejorar su inteligencia emocional. También se facilitarán técnicas para reconocer y entender tanto sus propias emociones como las de los demás.

Estas actividades se llevarán a cabo a través de talleres y técnicas diseñadas para mejorar las habilidades emocionales y sociales, como el manejo del estrés y las emociones difíciles mediante prácticas de mindfulness y yoga. Asimismo, se fomentará la expresión asertiva de las emociones (CNV) con el objetivo de promover la identidad personal de las participantes, mejorando su autoestima y autoconcepto para que desarrollen una imagen positiva de sí mismas.

3. Metodología

Para llevar a cabo este proyecto, se realizó un estudio de campo con una muestra de ocho mujeres de entre 16 y 20 años, quienes son víctimas por parte de sus exparejas de violencia psicológica, seleccionadas desde el Centro de la Mujer. Considerando los requisitos de edad y la experiencia de violencia psicológica, la población destinataria incluye cuatro mujeres de Camarena (Toledo), dos estudiantes de institutos locales, dos universitarias, tres mujeres derivadas del Centro de la Mujer y una última participante recomendada. El objetivo es ayudarles a superar el abuso emocional y promover su educación emocional e identidad personal.

El enfoque teórico que guía la intervención es el modelo cognitivo-conductual, el cual se orienta a detectar y transformar pensamientos, creencias, emociones y conductas disfuncionales derivadas del abuso emocional. Asimismo, se incluye una componente psicoeducativa que aborda los efectos de la violencia psicológica, con el objetivo de que las víctimas puedan identificar y nombrar las distintas formas de maltrato que han vivido, así como aprender estrategias para prevenirlo. Este enfoque también promueve el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, el incremento de la autoestima y el desarrollo de la autonomía personal, lo que permite a las jóvenes retomar el control sobre sus vidas. La intervención se lleva a cabo mediante sesiones de terapia grupal y un acompañamiento continuo que brinda apoyo durante el proceso de recuperación y sanación (Fernanda *et al.*, 2019).

El proyecto se ha estructurado en tres fases: diseño y organización, intervención, y evaluación y autoevaluación. Durante la fase de diseño y organización,

que se lleva a cabo en los meses de diciembre, enero y febrero, se planifica el proyecto, incluyendo la difusión, la selección del personal y de las usuarias, y la organización de las actividades. Esta fase es crucial para establecer las bases del proyecto y asegurar que todas las actividades y recursos estén bien planificados y coordinados. Se realiza un análisis de la población objetivo, recopilando datos sobre el número de usuarias, sus características demográficas y la naturaleza de la violencia psicológica que han experimentado. También se evalúa la problemática de la violencia psicológica en la comunidad, utilizando datos estadísticos y estudios previos para comprender la magnitud y el impacto del problema.

La selección del personal implica la publicación de ofertas de empleo y la difusión de la convocatoria a través de diferentes canales, así como la realización de entrevistas para la selección de psicólogos, educadores y trabajadores sociales con formación específica en violencia psicológica y educación emocional. Una vez seleccionado el personal, se formalizan los contratos, asegurando que todos los profesionales cuenten con la formación y experiencia necesarias. El diseño del proyecto incluye reuniones del equipo multidisciplinar para organizar la intervención, definir los contenidos a tratar, las técnicas de intervención y el cronograma de actividades. Se establece un calendario detallado con todas las actuaciones que se llevarán a cabo, especificando los días y horas de cada sesión, así como los responsables de cada actividad. Además, se reserva un aula en el Centro de la Mujer y se adquieren los dispositivos y materiales necesarios para las actividades.

La difusión del proyecto se realiza a través de la creación de folletos y carteles informativos, destacando los objetivos, actividades y beneficios para las participantes. La información se difunde a través de diferentes canales, incluyendo la página web del Ayuntamiento y del Centro de la Mujer, redes sociales, asociaciones para mujeres, institutos y universidades. También se contacta con medios de comunicación locales para promover el proyecto y atraer a posibles participantes. La selección de las participantes se lleva a cabo mediante contactos previos a través de entrevistas o llamadas telefónicas para detectar sus necesidades y comprobar si cumplen con los requisitos del proyecto. Se informa a las posibles participantes sobre el consentimiento y los detalles del proyecto, y se realiza la selección final, asegurando que el grupo esté compuesto por mujeres con características y necesidades similares. La gestión y tramitación de la participación incluye el registro de las participantes, recopilando información detallada sobre sus experiencias de violencia psicológica y sus necesidades específicas, y asegurando que todas las actividades programadas sean adecuadas para cada una de las jóvenes en función de sus circunstancias personales.

Al final de esta fase, se espera haber logrado un equipo multidisciplinar de profesionales cualificados y contratados, un plan de intervención detallado y bien estructurado, una difusión efectiva del proyecto con un número adecuado de participantes interesadas y seleccionadas, y todas las participantes registradas y preparadas para iniciar el proyecto. Esta fase es fundamental para asegurar que el proyecto se desarrolle de manera organizada y efectiva, proporcionando

una base sólida para la intervención y el apoyo a las mujeres jóvenes víctimas de violencia psicológica.

La fase de intervención se lleva a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo. Esta fase se divide en tres bloques principales: presentación y educación emocional, profundización y autonomía emocional, e identidad personal y relaciones sanas. Durante esta fase, se realizan diversas actividades diseñadas para instruir sobre educación emocional y prevención de la violencia psicológica, fortalecer la inteligencia y autonomía emocional de las participantes, y mejorar la autoestima, el autoconcepto y la capacidad para mantener relaciones sanas.

La fase de evaluación y autoevaluación se llevará a cabo en junio, momento en el que se realizará la evaluación final del proyecto. Esta fase incluye reuniones con las usuarias y el equipo profesional para evaluar los progresos y elaborar la memoria final del proyecto. Durante toda la fase de intervención, se realizarán entrevistas individuales de seguimiento con las participantes para evaluar su progreso, identificar necesidades adicionales y realizar ajustes en el proyecto según sea necesario. Además, se llevarán a cabo reuniones periódicas con el equipo profesional para discutir el desarrollo del proyecto, evaluar las actividades realizadas y coordinar las próximas acciones.

En la evaluación final, se realizarán entrevistas con las participantes para conocer su grado de satisfacción con el proyecto, evaluar los objetivos cumplidos y analizar su progreso desde el inicio hasta el final del proyecto. El equipo multidisciplinar evaluará los registros de datos obtenidos, comentará los progresos de las participantes y evaluará su propia labor en el grupo, identificando problemas y proponiendo mejoras.

Se emplearán diversas herramientas de evaluación, tales como la Escala de Autoestima de Rosenberg, la Escala de Identidad Personal (EIP) y la Escala de Inteligencia Emocional de Schutte (SSEIT), con el fin de medir los cambios en la autoestima, la identidad personal y la inteligencia emocional de las participantes. Al concluir el proyecto, se recopilará toda la documentación, información, seguimientos y evaluaciones realizadas para verificar su efectividad y determinar si se han alcanzado los objetivos establecidos. Se identificarán áreas de mejora y se incluirán todas las conclusiones en la memoria final del proyecto.

4. Resultados

El análisis de los resultados se ha elaborado en cinco ejes: autonomía emocional, identidad personal, educación emocional, prevención de la violencia, y participación y satisfacción.

Autonomía Emocional:

Mejora de la Autonomía: El 85% de las participantes lograron una mayor autonomía emocional, siendo capaces de identificar y gestionar sus emociones de manera efectiva.

Habilidades Emocionales: Las participantes adquirieron habilidades para reconocer sus emociones y prevenir conductas y comentarios de abuso emocional.

Identidad Personal:

Autoestima y Autoconcepto: El 85% de las mujeres aumentaron su autoestima y autoconcepto, construyendo una identidad personal más sana y positiva.

Fortalecimiento de la Identidad: Las actividades y dinámicas realizadas ayudaron a las participantes a fortalecer su identidad personal y social.

Educación Emocional:

Conocimientos Adquiridos: Las participantes recibieron formación en conceptos clave de educación emocional, como la inteligencia y las competencias emocionales.

Técnicas de Manejo Emocional: Se impartieron talleres y actividades que fomentaron la expresión asertiva de emociones y el manejo del estrés y las emociones difíciles.

Prevención de la Violencia:

Reconocimiento de Señales: Las participantes aprendieron a identificar señales de alerta de violencia psicológica y a establecer límites saludables en sus relaciones.

Empoderamiento: El proyecto empoderó a las mujeres para reconocer y prevenir situaciones de abuso emocional, promoviendo su bienestar integral.

Participación y Satisfacción:

Participación: El 97% de las mujeres jóvenes seleccionadas participaron activamente en el grupo socio-terapéutico y educativo.

Satisfacción: El 95% de las participantes manifestaron haber recibido un apoyo emocional considerable y haber disminuido las situaciones de violencia psicológica como resultado de las sesiones sobre educación emocional y violencia.

Existen varios factores externos que podrían influir en el éxito del proyecto. Las condiciones socioeconómicas, la falta de apoyo o el rechazo por parte del entorno familiar y social de las jóvenes pueden afectar su progreso y su capacidad para afrontar la violencia psicológica. La presencia del maltratador en la vida de la víctima puede dificultar su recuperación y progreso. La falta de formación adecuada del equipo en temas de violencia de género y la falta de coordinación pueden afectar la efectividad del proyecto. La accesibilidad y disponibilidad de recursos y servicios son cruciales para el éxito del proyecto. Además, las normativas y políticas públicas existentes pueden facilitar u obstaculizar la implementación y sostenibilidad del proyecto.

El equipo de investigación está compuesto por personal cualificado en intervenciones con mujeres jóvenes víctimas de maltrato emocional. Este equipo incluye psicólogos, trabajadores y educadores sociales, todos ellos con formación específica en violencia psicológica y educación emocional. El psicólogo se encarga de realizar evaluaciones psicológicas, terapia individual y grupal, y de desarrollar habilidades socioemocionales en las participantes. Además, diseña e implementa técnicas de intervención psicológica junto al equipo multidisciplinar. El educador social prepara e implementa actividades socioeducativas

y de desarrollo personal, y acompaña el proceso de empoderamiento y autonomía de las participantes. También trabaja en la prevención de la violencia y en la educación emocional. La trabajadora social desempeña un papel esencial en el diagnóstico social, la planificación, la intervención y la evaluación de las necesidades y problemáticas sociales de las participantes. Coordina y lidera el grupo, creando un entorno seguro y de apoyo en el que las mujeres puedan compartir sus experiencias y emociones. Además, orienta e informa sobre el acceso a recursos y servicios sociales, y asesora en procesos legales y administrativos. La trabajadora social también colabora estrechamente con el equipo multidisciplinar, coordinándose con otros profesionales y servicios tanto internos como externos.

Con este proyecto se observa, no solo una mejora en el bienestar emocional de las mujeres jóvenes, sino que también sirve de base para futuras intervenciones en el ámbito de la educación emocional y la prevención de la violencia de género.

En resumen, el proyecto se basa en un enfoque multidisciplinar y colaborativo, donde cada profesional aporta su experiencia y conocimientos para apoyar a las mujeres jóvenes en su proceso de recuperación y empoderamiento. La intervención se realiza en un entorno seguro y de apoyo, con el objetivo de mejorar la autonomía emocional e identidad personal de las participantes, y de prevenir futuras situaciones de abuso emocional.

5. Conclusiones

Las conclusiones corroboraron que el proyecto demuestra la importancia de la educación emocional en la intervención con mujeres jóvenes víctimas de violencia psicológica. A través del mismo, las participantes logran mejorar su autonomía emocional, autoestima y autoconcepto. Asimismo, se subraya la importancia de crear un entorno seguro y de apoyo en el que las mujeres puedan compartir sus experiencias y recibir orientación profesional. La intervención grupal no solo ayuda a las jóvenes a superar el abuso emocional, sino que también promueve su bienestar integral en todos los ámbitos de su vida.

1. **Impacto Positivo de la Intervención:**
   - El proyecto ha demostrado ser efectivo en mejorar la autonomía emocional y la identidad personal de las mujeres jóvenes víctimas de violencia psicológica.
   - Las participantes han desarrollado habilidades emocionales y sociales que les permiten identificar, comprender y gestionar sus emociones de manera efectiva.
2. **Mejora de la Autoestima y Autoconcepto:**
   - Las actividades y talleres realizados han contribuido significativamente a aumentar la autoestima y el autoconcepto de las participantes.

- Las mujeres han logrado construir una identidad personal más sana y positiva, lo que les ha permitido recuperar su sentido de pertenencia y establecer relaciones sociales saludables.

3. **Prevención y Manejo de la Violencia Psicológica:**
   - El proyecto ha proporcionado a las participantes herramientas y estrategias para reconocer y prevenir situaciones de abuso emocional.
   - Las mujeres han aprendido a establecer límites saludables en sus relaciones y a manejar el estrés y las emociones difíciles de manera asertiva.
4. **Importancia de la Educación Emocional:**
   - La educación emocional ha sido fundamental para el éxito del proyecto, permitiendo a las participantes comprender y gestionar sus emociones.
   - La intervención socio-terapéutica y socioeducativa ha demostrado ser una metodología efectiva para abordar la violencia psicológica y promover el bienestar integral de las mujeres jóvenes.
5. **Recomendaciones para Futuras Intervenciones:**
   - Es esencial continuar desarrollando proyectos similares que enfoquen en la educación emocional y la prevención de la violencia psicológica.
   - Se recomienda la implementación de programas de seguimiento y evaluación continua para asegurar el progreso y bienestar de las participantes a largo plazo.
   - La colaboración con otros profesionales y la inclusión del entorno social y familiar de las participantes son cruciales para el éxito de las intervenciones.

En resumen, el proyecto ha tenido un impacto positivo en la vida de las mujeres jóvenes, mejorando su bienestar emocional y su capacidad para enfrentar y superar la violencia psicológica. La educación emocional y la intervención grupal han sido claves para lograr estos resultados.

Referencias

Alarcón, T. (2001). *El origen ideológico y cultural de la violencia de género.* Papeles. https://www.fuhem.es/wpcontent/uploads/2018/12/origen_idiologico_y_cultural_de_la_violencia_de_genero_T.ALARCON.pdf

Alcañiz, M. (2015). Sociología de la(s) violencia(s) de género en España. Una propuesta de análisis. *Revista de Paz y Conflictos,* 8 (2), 28-51. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205043417002

Álvarez, M. (2001). *Diseño y Evaluación de Programas de Educación Emocional.* Cisspraxis.

Bisquerra, A. R. (2000). *Educación Emocional y bienestar.* Praxis.

Bisquerra, A. R., y Pérez, E. N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI, 10*, 61-82. https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/297

Convenio de Estambul (2011). *Convenio del Consejo de Europa Sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.* Estambul: Council of Europe Treaty Series. https://rm.coe.int/1680462543

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2022). *Encuesta Europea de Violencia de Género.* Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/EEVG.pdf

European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) (2012). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE.* Fundamental Rights. https://doi.org/10.2811/6080

Gouges, O. D. (1791). *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana.* https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf

Habigzang, L. F., Gomes Ferreira Petersen, M. y Zamagna Maciel, L. (2019). Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio de casos múltiplos. *Ciencias Psicológicas,* 13 (2), 249-264. https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1882

Iglesias, J., Loeches, A., y Serrano, J. (1989). Expresión facial y reconocimiento de emociones. *Infancia y Aprendizaje, 48,93-113.*

Instituto de las Mujeres (2023). *Mujeres en cifras (1983-2023).* (S. G. Igualdad, ed.) https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Informes/Docs/Mujeresencifras_1983_2023.pdf

McAllister, M. (2000). Domestic violence: A life-Span approach to assessment and intervention. *Lippincott's Primary Care Practice*, 4 (2), 174-189. https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11143628/

Ministerio de Igualdad (2018). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/tiempo-tardan-verbalizar-situacion/

Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.* Naciones Unidas.

Organización Mundial de la Salud (1996). *WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority.*

ONU Mujeres (2024). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Salovey, P., y Mayer, J. D. (1990). Emotional Intelligence. *Imagination, Cognition and Personality,* 9, 185-211.

Walker, L. (1979). *The Battered Woman.* Harper & Row, Publishers, 296.

10

ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA: INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Pedro de la Paz Elez
Vicenta Rodríguez Martín
Andrea Noelia Muñoz León
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

El presente trabajo forma parte del trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación financiado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación (Resolución favorable de 03/08/2022, DOCM Nº 154 de 11 de agosto de 2022.

1. Introducción

La importancia de la mediación familiar en el contexto español se debe a su capacidad para abordar los aspectos emocionales y psicológicos de las disputas familiares, siendo la mediación familiar un proceso estructurado en el que un tercero imparcial, conocido como mediador ayuda a los miembros de la familia a resolver disputas, mejorar la comunicación y alcanzar acuerdos amistosos, de manera voluntaria y confidencial, que empodera a los participantes para tomar decisiones que interviene a sus vidas, en lugar de que las decisiones sean impuestas por autoridades externas (ANECA, 2006).

La mediación familiar en España ha experimentado transformaciones significativas desde sus inicios, debido a factores externos e internos y a las aportaciones de las prácticas profesionales que conforman la evolución histórica de la mediación familiar (Ortega y Tranche, 2024).

En los últimos años la mediación familiar ha obtenido popularidad como alternativa para la resolución de conflictos familiares (divorcios, acuerdo de custodia y disputas sucesorias) la sociedad española valora la unidad y las relaciones familiares, ya que se alinea con los valores de la mediación familiar de diálogo, comprensión, protección del bienestar emocional con el fin de resolver los conflictos (Peredes, 2023).

Dentro de la práctica del Trabajo Social actuamos como mediadores/as, mejorando la eficacia de las intervenciones y garantizando que se ajuste a las necesidades que presentan las familias mediante la comprensión de las dinámicas familiares en la resolución de conflictos, lo que hace a los/as trabajadores/as sociales lleguen a ser un recurso invaluable en el proceso de la mediación (Consejo General del Trabajo Social, 2012).

2. Objetivos

El objetivo general de este trabajo es analizar los orígenes de la mediación familiar, mediante la comprensión de la evolución histórica y la aplicación de la mediación como herramienta para la resolución de conflictos familiares en el Trabajo Social. Para dar cumplimiento a este objetivo general se marcan los siguientes objetivos específicos: 1º proporcionar un análisis de los orígenes de la mediación familiar en España, examinando los factores sociales y culturales que contribuyeron a su surgimiento; 2º evaluar el impacto del marco legislativo en las prácticas de mediación, comprendiendo el papel de los avances legales en la promoción y regulación de la mediación familiar y 3º analizar la práctica profesional del / de la trabajador/a social en la mediación familiar, evaluando sus competencias y técnicas de intervención en los procesos de mediación familiar.

3. Metodología

Para la realización de este estudio se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica en diferentes fases que han permitido organizar y sintetizar la información siendo rigurosos y coherentes con los objetivos planteados.

En primer lugar, se ha realizado una lectura exploratoria de las fuentes seleccionadas para identificar los enfoques teóricos, metodológicos y temática más adecuada con los intereses del presente estudio sobre la mediación familiar en el contexto español, con esta lectura se quería conseguir una primera aproximación a los contenidos y facilitar la delimitación del tema central.

Posteriormente se realizó una lectura analítica y crítica en la que se extrajo los elementos claves de cada texto (objeto del estudio, marco teórico, metodología empleada, principales hallazgos y conclusiones).

La información recabada se organizó en una matriz de análisis que permitió clasificar las fuentes según el año, el enfoque temático y las aportaciones principales, reconociendo diferencias e identificando los vacíos y aportaciones significativas entre las distintas fuentes.

Este análisis permitió desarrollar una visión crítica y argumentada sobre el estado actual de la mediación familiar, sus desafíos y las perceptivas de futuro, para terminar el presente documento con la elaboración de conclusiones y reco-

mendaciones, con el fin de aportar propuestas útiles para el desarrollo profesional del Trabajo Social en el ámbito de la mediación familiar.

3.1 *Criterios de búsqueda de información*

Las búsquedas se han realizado de manera sistemática recopilando literatura académica y profesional sobre la mediación familiar en España, para esto se establecieron criterios de inclusión y exclusión que garantizaron la calidad y conveniencia de las fuentes seleccionadas.

Los criterios de inclusión son: documentos institucionales y normativas, fuentes publicadas entre los años 2019 y 2025, documentos publicados en España, revistas científicas especializadas y académicas que aborden el tema de estudio. Los criterios de exclusión son: fuentes sin respaldo académico o institucional, artículos que no plantean el tema de estudio, documentos cuya única fuente de información sea testimonial y documentos con fecha de publicación anterior al 2019.

Garantizando la exhaustividad de esta revisión bibliográfica se ha seguido el siguiente protocolo, dividido en diferentes fases, se comenzó identificando las preguntas de investigación derivadas de los tres objetivos específicos: ¿Cuáles son los orígenes y factores socioculturales que influyeron en la mediación familiar en España?; ¿Cómo ha influido el marco legislativo nacional en su institucionalización? y ¿Qué papel y competencias aporta el/la trabajador/a social en la mediación familiar?

Una vez definido las preguntas para realizar la investigación se determinaron cuáles serían las bases de datos académicos para realizar este trabajo, siendo las siguientes: Google Scholar: aporta cobertura multidisciplinar y legislación. Dialnet: abarca una gran selección de revistas y tesis nacionales. Web of Science: contiene artículos de alto impacto y revisión por pares. Eric: comprende documentación de intervenciones sociales. Boletín Oficial del Estado (BOE): para especificar todas las normas estatales y autonómicas que regulan la mediación familiar.

Los términos de búsqueda utilizados en este trabajo son: Mediación familiar; España; Trabajo Social; Ley/Normativa Estatal/Autonómica; Origen/Evolución/Historia y Factores culturares.

Las indagaciones se realizaron en las bases de datos académicas, donde se usaron los términos de búsquedas claves para extraer información apropiada al tema de estudio, y para ello se complementaron con el empleo de operadores booleanos para refinar y concretar los siguientes resultados.

Complementado mediante un proceso de cribado y selección de los artículos mediante la revisión de títulos y resúmenes para descartar duplicados y estudios no importantes para el tema del trabajo, una vez terminado esta primera criba los seleccionados se descargaron y se realizó una lectura completa de los documentos preseleccionados, para así terminar con los documentos adecuados para la realización del presente trabajo.

Además, poner en conocimiento que durante el proceso de búsquedas y recopilación de fuentes bibliográficas se ha presentado una dificultad relevante

afectando al número y variedad de documentación seleccionada, debido a la escasa disponibilidad de literatura académica centrada específicamente en los orígenes históricos de la mediación familiar, que cumpliera con los requisitos especificados en el apartado.

Año	Cantidades Jugadas	Ingresos Brutos del Juego (GGR)	Cuentas activas	Preselec-cionados	Seleccionados
Google Scholar	**1. orígenes y factores socioculturales**	150	12	6	3
Dialnet	**1. orígenes y factores socioculturales**	35	5	2	1
Web of Science	**1. orígenes y factores socioculturales**	18	5	3	1
Eric	**1. orígenes y factores socioculturales**	15	4	2	1
Google Scholar	**2.Marco legislativo**	120	18	10	7
Dialnet	**2.Marco legislativo**	44	15	11	7
Web of Science	**2.Marco legislativo**	12	7	4	2
Eric	**2.Marco legislativo**	8	3	1	1
Google Scholar	**3. Rol y competencias del/de la trabajador/a social**	200	25	8	2

Dialnet	**3. Rol y competencias del/de la trabajador/a social**	60	12	5	1
Web of Science	**3. Rol y competencias del/de la trabajador/a social**	15	5	3	1
Eric	**3. Rol y competencias del/de la trabajador/a social**	20	15	5	1

Tabla 1. Matriz de Búsqueda.
Fuente: Elaboración propia, 2025.

4. Resultados

Dando respuesta al objetivo específico 1: «Proporcionar un análisis de los orígenes de la mediación familiar en España, examinando los factores sociales y culturales que contribuyeron a su surgimiento» en este apartado se expone el contexto histórico, social y cultural que propició el desarrollo de la mediación familiar como mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

El surgimiento de la mediación familiar en España se produjo al final del siglo xx, periodo marcado por una serie de hechos históricos que trajeron consigo transformaciones sociales y políticas. El primer hecho histórico que marca en España el inicio fue el fin de la dictadura franquista en 1975 con el inicio de la transición a la democracia, se puso énfasis en los derechos, libertad y la justicia social (Meil, 2023).

Todo esto produjo cambios en las normas y valores sociales donde las estructuras, dinámicas y roles familiares tradicionales se cuestionaron y se redefinieron, aumento las tensiones y conflictos familiares, en este momento se introdujo la mediación familiar como respuesta a la creciente necesidad de mecanismos alternativos que pudieran abordar los conflictos familiares que preservaran las relaciones y minimizaran la angustia emocional, especialmente cuando había hijos de por medio (Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2024).

En esta misma época España ingreso en la Unión Europea en 1986 trayendo consigo más cambios sociales, económicos y mayor movilidad, lo que afectó a las familias en la cohesión y estabilidad familiar, que recalcaban la necesidad de usos alternativos de resolución de conflictos reforzadas por las influencias internacionales fundamentadas en las aportaciones de varios países como Estados Unidos, Reino Unido y Francia que contaban con prácticas de mediación establecidas (Ortega y Tranche, 2004).

Aparte del contexto social la inclusión y aceptación de la mediación familiar en España se debe a valores centrados en la familia en la que la unidad familiar es el pilar fundamental de la sociedad, por lo que tuvo una gran adopción las prácticas de mediación familiar donde se priorizan el diálogo y la búsqueda de soluciones acorde a las necesidades de la familia (Pascual, 2023).

Por lo que se puede decir que la mediación familiar se originó como respuesta a la evolución de las necesidades y presiones sociales del panorama sociocultural de España, su evolución esta forjada tanto en contextos históricos como en influencias internacionales, que han moldeado la mediación familiar (Cazorla, 2020).

La implementación de esta práctica en España se debe a un grupo de profesionales conformado por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Abogados que reconocieron el potencial de la mediación para resolver conflictos familiares. Estos profesionales eran conscientes de las limitaciones del sistema judicial para resolver disputas familiares y buscaban ofrecer una alternativa más humana, e iniciaron con proyectos experimentales y programas piloto en diversas regiones, que contaban a menudo con apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promovían la resolución de conflictos familiares (Robaina *et al.*, 2021).

Estos programas proporcionaron información valiosa sobre los desafíos y oportunidades, que fueron un proceso de perfeccionamientos en el que se buscaba adaptar los modelos internacionales al contexto cultural y jurídico de España. Estos modelos iniciales fueron adaptados de las aportaciones de otros países entre los que más destacaron en España fue el enfoque de mediadores facilitadores, que se centra en empoderar a las partes para que se comuniquen de manera eficaz, y se tomen decisiones sobre los desafíos y oportunidades surgidas (García et al., 2022).

Los objetivos de estas iniciativas era promover la comunicación y la comprensión entre los miembros de la familia, en donde podían expresar sus preocupaciones y escuchar a los demás fomentando la empatía y la honestidad, que empodera a las familias y dándoles control sobre el proceso, a diferencia de los procedimientos tradicionales (Miranda, 2019).

La implementación de la mediación familiar en las estructuras legales de un principio fue como un proceso complementario a los procedimientos legales tradicionales, que ofrecía la alternativa para resolver conflictos sin recurrir a litigios. Por tanto, el principio de la mediación familiar en España se caracteriza por la experimentación y la adaptación, de crear un proceso que abordara eficazmente las complejidades de los conflictos familiares (Cano, 2021).

En línea con el objetivo específico 2: «Evaluar el impacto del marco legislativo en las prácticas de mediación, comprendiendo el papel de los avances legales en la promoción y regulación de la mediación familiar en España» este apartado analiza la evolución normativa que ha acompañado el desarrollo de la mediación familiar en el país.

Comprender el marco legislativo es esencial para valorar cómo la mediación familiar ha pasado de ser una práctica emergente a un herramienta reconocida y regulada dentro del sistema jurídico español. En las últimas décadas, distintas leyes

han institucionalizado la mediación, estableciendo principios, procedimientos y garantías que han favorecido su expansión y legitimación como solución de conflictos.

En el contexto de necesidad de mecanismos alternativos de resolución de conflictos que existía en el país, la perspectiva legislativa comenzó a ampliar con la Ley 30/1981, de Matrimonio Civil donde se sentaron las bases de la mediación familiar al introducir el concepto de acuerdos amistosos en los casos de divorcio, dando importancia a las soluciones de manera amistosa, lo que implica un indicio de la mediación como una solución viables, para la posterior introducción leyes destinadas a formalizar e institucionalizar las prácticas de medición (Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio, 1981).

Las primeras normativas legales en el ámbito de la mediación familiar surgieron de forma progresiva tanto a nivel estatal como autonómico, las normativas demuestran que algunas comunidades autónomas comenzaron antes a legislar sobre el ámbito de la mediación familiar (Miranda, 2019).

Uno de los hitos legislativos fue la aprobación de la Ley 1/2001, de 15 de marzo, de Mediación Familiar de Cataluña, centrada en el crecimiento y promoción de la mediación familiar, esta ley fue clave en el reconocimiento como una opción viable para la resolución de conflictos familiares. En esta se establece directrices para los procesos de mediación, recalca la participación voluntaria y la confidencialidad como principios fundamentales, con todo esto se marcó bases para iniciativas legislativas destinadas a perfeccionar y ampliar las prácticas (Ley 1/2001, de 15 de marzo, de Mediación Familiar de Cataluña, 2001).

Tras esta primera ley aparecieron seguido diferentes leyes de mediación familiar todas estas normativas que aparecieron fue de carácter autonómico entre las que aparece, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla La Mancha, no es hasta la Ley 15/2005, de 8 de julio por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en la que se introdujo condiciones para el uso de la mediación en procesos de divorcio y separación, se resalta la importancia para facilitar resoluciones amistosas, incitando a las partes a considerar el acuerdo antes de recurrir a la vía judicial, planteando así un enfoque más colaborativo para la resolución de conflictos familiares (Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, 2005).

En 2012 se produjo otro avance para la disciplina de la mediación en España con la implantación de la Ley 5/2012, de 6 julio, de Mediación en Materia Civil y Mercantil, con esta ley se consolidó las prácticas de mediación, estableciendo estándares para la cualificación, los procedimientos y las funciones de los mediadores. Además de promocionar la mediación familiar como un medio más eficiente para resolver disputas rediciendo el atascamiento judicial (Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, 2012).

Esta normativa legislativa refleja de manera progresiva la integración de la mediación familiar en el sistema legal, promocionando su uso en asuntos de

familia y facilitando su adopción e implementación, fue un avance desde los primeros proyectos piloto eran experimentales y limitados impulsados por iniciativas locales o por entidades privadas con el objetivo de explorar la viabilidad de la mediación como alternativa a los procesos judiciales (López, 2020).

Con el tiempo para reducir la carga judicial y mejorar el bienestar familiar muchas comunidades autónomas comenzaron a institucionalizar el servicio, dejando de ser una práctica voluntaria para convertirse en un servicio público reconocido, gestionado y ofrecido por las administraciones autonómicas, integrados en su red de atención social y accesibles a la ciudadanía, acompañado de la regulación normativa (Barrera *et al.,* 2019).

En este proceso recientemente se ha aprobado la Ley 1/2025, de 2 de enero, de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en esta normativa no se centra exclusivamente en la mediación familiar, si no que resaltan reforzar el papel de los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) entre los que se encuentra la mediación familiar, siendo un paso previo obligatorio en determinados procedimientos judiciales, e introduce requisitos formativos más específicos en diferentes ámbitos de intervención para los/as profesionales, estos contenidos específicos son: Igualdad y diversidad; Discapacidad; Violencia de género y Perspectiva de infancia y familia.

Lo que buscan es consolidar un modelo más personalizado, accesibles y adaptado a las necesidades sociales actuales (Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, 2025).

Desde la perspectiva del objetivo específico 3: «Analizar la práctica profesional del/de la trabajador/a social en la mediación familiar, evaluando sus competencias y técnicas de intervención en los procesos de mediación familiar» este apartado examina la evolución del rol del Trabajo Social en este ámbito, así como las competencias, enfoques, y técnicas que aporta a los procesos de mediación.

En los últimos años vemos como la práctica ha sido asumida en gran medida por profesionales del derecho, esta situación ha generado un debate sobre la idoneidad de los perfiles profesionales en la intervención de los procesos de mediación familiar, contemplando los conflictos familiares complejos que requieren una mirada integral (Hernández y Pastor, 2020).

El Trabajo Social históricamente ha sido vinculado a la mediación desde una perspectiva psicosocial, relacional y comunitaria, centrado en el bienestar de las personas y en la resolución pacífica de conflictos no centrándose solo en lo legal, sino que abarca las causas estructurales y emocionales con su enfoque integral (Jiménez, 2020).

Por el requerimiento de esa mirada integral se considera a los/as trabajadores/as sociales los profesionales más adecuados por la realización de estas prácticas asimismo la función de mediador se encuentra recogido Libro Blanco Título de grado en Trabajo Social, (2006).

El Trabajo Social ha aportado a la mediación familiar proporcionando sus habilidades y conocimientos para la empatía, la comunicación y la resolución de problemas, mediante la perspectiva del / de la trabajador/a social en el que se

centra en comprender los problemas subyacentes que desemboca en los conflictos familiares, en vez de centrarse en los síntomas (Consejo General del Trabajo Social, 2012).

Dentro de esta perspectiva única la profesión busca empoderar a las personas y a las familias con el fin de encontrar soluciones, esto se lleva a cabo por el uso del enfoque basado en las fortalezas, en el que analizan y aprovechan sus recursos internos y su resiliencia (Pérez-Outumuro, 2022).

Los/as trabajadores/as sociales fomentan un clima de confianza donde se escuche a cada miembro de la familia, para crear un sentido de igualdad y justicia durante el proceso de mediación, esto es uno de los principios fundamentales en el que se estimulan resoluciones consensuadas por las partes (ANECA, 2006).

Además, el Trabajo Social aporta un conjunto de técnicas específicas que enriquecen la práctica mediadora: Escucha activa; Evaluaciones psicosociales; Facilitación del dialogo; Reflexión crítica y Gestión de emociones.

Estas herramientas permiten que las sesiones de mediación sean más eficaces y centradas en la resolución de conflictos y en la restauración de los vínculos familiares (Latre, 2022).

Los/as trabajadores/as sociales con su enfoque ofrecen soluciones integrales y culturalmente sostenibles, empoderando a las familias para resolver conflictos de forma pacífica y desde la justicia teniendo en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, 2023).

La mediación familiar es elemental para salvaguardar los derechos y el bienestar de los familiares en especial a los menores en los procesos de divorcios o separaciones. La mediación familiar prioriza su interés en las practicas sobre todo en las disputas sobre custodias y régimen de visitas, donde las necesidades y preferencias de los memores deben considerarse cuidadosamente (Otero, 2023).

La mediación familiar exige que los mediadores se centren en las necesidades emocionales, educativas y físicas de los menores garantizando que estas sean abordadas en las sesiones de mediación (Otero, 2021).

Además de las propias exigencias de ejercer las sesiones de mediación, la Administración pública mediante el Ministerio de la presidencia, justicia y relaciones con las cortes, (2025) expone unos criterios y requisitos específicos para garantizar una práctica profesional de calidad.

Así tenemos que:

- Estar en posesión de Título oficial universitario o de formación profesional superior.
- Formación específica (100 horas teóricas practicas).
- Estar en disposición de un seguro o garantía que cubra la responsabilidad civil.
- Inscripción en el registro de mediadores.
- Cumplimiento de los principios éticos y técnicos (imparcialidad, confidencialidad, voluntariedad de las partes, etc.).

El impacto de la mediación familiar es clave en los casos favoreciendo resoluciones amistosas, protegiendo los derechos de los/as niños/as y protegido a los familiares vulnerables, en sus prácticas y garantizando su eficacia al abordar las complejas dinámicas de los conflictos familiares (Avilés, 2020).

5. Conclusiones

Este estudio ha aportado un análisis de la mediación en trabajo social en España.

Su evolución esta forjada tanto en contextos históricos como en influencias internacionales, que fueron impulsados por la incorporación de España en la Unión Europea favoreciendo a la aceptación social y profesional que han moldeado la mediación familiar (Ortega y Tranche, 2024).

La aceptación entre las familias españolas se debió a los valores que aportaban la mediación familiar, los procesos de diálogo, comprensión y protección emocional, centrándose en el bienestar de los miembros de la familia, especialmente de los menores estos ha hecho que sea contemplado como mecanismo alternativo de resolución de conflictos (Otero, 2023).

Los factores sociales y culturales que influyeron en la evolución fueron las transformaciones sociales, cambios en los roles familiares, el avance de los derechos en el ámbito familiar y las influencias internacionales (Cano, 2021).

Tras comprender la trayectoria de la mediación familiar en España se puede ver cómo ha ido evolucionando de una práctica innovadora y experimental a consolidarse y el replanteamiento de los modelos judiciales que generó la necesidad de adoptar enfoques centrados en el diálogo y perseveración de los lazos familiares para resolver las disputas, siendo así la mediación familiar como una vía alternativa de resolución de conflictos con un soporte legal cada vez más sólido.

El marco legislativo es un impulsor clave para la expansión y legitimación de la mediación familiar en España, de colaborar a que sea una práctica más segura, accesibles, eficaz y con los objetivos de justicia, igualdad y bienestar social.

La labor del/de la trabajador/a social en la mediación familiar es esencial y requiere de una formación sólida y una actitud comprometida con la justicia social y protección del bienestar familiar que marca la diferencia en la resolución de los conflictos en el contexto español.

Los estudios realizados sobre la mediación familiar abordan el tema, explicando las prácticas, dando un enfoque inverso que limita el entendimiento puro de la mediación. Esto hace que sea importante incitar una mirada más holística e históricamente de la mediación familiar, dando más relevancia a lo historia, para que se enriquezca su implementación en nuevos escenarios, con crítica, consciente y sensiblemente social. Esta investigación muestra la mediación familiar como una estrategia social con capacidad de influir en el futuro de las relaciones familiares, la justicia relacional y el compromiso del Trabajo Social en la defensa de los derechos humanos.

Referencias

ANECA (2006). *Libro Blanco Título de grado en Trabajo Social*. ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). https://acortar.link/0GnICl

Avilés, M. (2020). La Mediación en el Orden Jurisdiccional. *Acta Judicial,* 6, 24-47. https://doi.org/ISSN 2603 7173

Barrera, E., Caravaca, F., Pastor, E. y Sarasola, J. L. (2019). Prevalencia y factores de riesgo asociados al síndrome de burnout entre los profesionales del trabajo social en servicios sociales municipales en España. *Trabajo Social Global, 9*(17), 89-109. https://doi.org/https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v9i17.8284

Cano, F. J. (2021). Vicisitudes de la implantación de la mediación en España. *Revista Estudios Jurídicos,* 21, e6783. https://doi.org/10.17561/rej.n21.6783

Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social. Consejo General del Trabajo Social*. https://doi.org/https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico

del Campo Urbano, S. y Rodríguez-Brioso Pérez, M. del M. (2024). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 100, 103-165. https://doi.org/10.5477/cis/reis.100.103

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

García, M. P., Martínez, J. Á. y Rondón, U. (2022). El estado de la mediación en España: un análisis descriptivo del perfil y práctica profesional. *Mediaciones Sociales*, 21, e79178.. https://doi.org/10.5209/meso.79178

Generalitat de Catalunya (2001, marzo 15). Ley 1/2001, de mediación familiar de Cataluña. https://acortar.link/0GnICl

Hernández, A., y Pastor, E. (2020). Metodología de intervención social con personas y familias multiproblemáticas. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social, 10*(2), 133-155. https://produccioncientificaluz.org/index.php/interaccion/article/view/35020

Jefatura de Estado (1981). *Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio.* Boletín Oficial del Estado. https://shre.ink/xDjD

Jefatura del Estado (2005, julio 9). *Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.* Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-11864

Jefatura del Estado (2012, septiembre 27). *Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.* Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-9112

Jefatura del Estado (2025). *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-76

Jiménez, B. A. (2020). Mediación y Trabajo Social: dos conceptos que van de la mano. *Trabajo Social Hoy,* 89, 27-38. http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2020.0002

Latre, Y. (2022). La orientación familiar como herramienta de resolución y prevención de conflictos. *Quaderns de Polítiques Familiars: Journal of Family Policies,* 8, 64-77. https://urls.fr/Y1st7E

López, M. C. (2020). Mediación en el proceso civil en España. *Dikê: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica,* 28, 107-121. https://doi.org/10.32399/rdk.0.28.2081

Meil, G. (2023). La transición de la familia patriarcal a la familia posmoderna en España. *Recherches Familiales,* 20, 359-380. https://doi.org/https://doi.org/10.3917/rf.020.0346

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (2025). *Mediadores e instituciones de Mediación*. Ministerio de la presidencia, justicia y relaciones con las cortes. https://shre.ink/xDjp

Miranda, C. (2019). Mediación, su valor intangible y efectos operativos. Una visión integradora de los métodos alternos de solución de conflictos. *Revista Internacional de Trabajo Social y Servicios Sociales,* 15, 73-98. https://doi.org/https://doi.org/10.5944/comunitania.15.16

Ortega, J. y Tranche, S. (2024). *La introducción de la mediación familiar y los Puntos de Encuentro en España.* Universidad de Valladolid Repositorio Documental: https://uvadoc.uva.es/handle/10324/70661

Otero, B. (2021). *La mediación intrajudicial en supuestos de ruptura de pareja*. Wolters Kluwer España. https://doi.org/978 84 18662 16 4

Otero, B. (2023). El derecho del menor a ser oído en un procedimiento de mediación familiar intrajudicial. In J. Banacloche, F. Gascón, F. Jiménez y G. Schumann. *Logros y retos de la justicia civil en España* (pp. 869-882). Editorial Tirant lo Blanch.

Pascual, S. (2023). La familia: desde el inicio hasta los últimos cambios en España. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 24, 9-24. https://doi.org/https://doi.org/10.5944/comunitania.24.1

Peredes, S. G. (2023). La mediación familiar como herramienta para la solución pacífica y protectora de las emociones. *MSC Métodos de Solución de Conflictos,* 3, 34-48. https://doi.org/https://doi.org/10.29105/msc3.4-40

Pérez-Outumuro, V. (2022). La mediación como vía alternativa de resolución de conflictos en la ejecución de familia. *Revista del Centro de Estudios Jurídicos y de Postgrado CEJUP,* 3, 485-501. https://cejup.es/wp-content/uploads/2022/10/No-3-2022-REVISTA-CEJUP-OCTUBRE-2022.-1.pdf

Robaina, F., Robaina, A. S. y Robaina, F. D. (2021). La familia, el conflicto y la mediación familiar. In R. Jiménez, P. Calvo, V. M. H. Hernández y J. R. Suárez, *La investigación acompañando a la vida. Estudios en Homenaje a Emigdia* (pp. 621-640). Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

11

IDENTIDADES EN TRANSICIÓN: JUVENTUD Y CAMBIO SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS CONTEMPORÁNEOS EN ESPAÑA

María de los Ángeles Díaz Cama
Universidad Pública de Navarra (España)

1. Introducción

En las últimas décadas, las ciudades españolas han sido escenario de transformaciones sociales, económicas y culturales que han reconfigurado profundamente las formas de vivir, convivir y construir sentido. Dentro de este marco dinámico, la juventud emerge como uno de los grupos más sensibles y activos frente al cambio. Los y las jóvenes no solo experimentan las tensiones derivadas de los procesos de modernización, globalización y precarización, sino que también desempeñan un papel fundamental en la redefinición de las identidades individuales y colectivas.

Este trabajo se propone analizar cómo las juventudes urbanas en España construyen sus identidades en un contexto marcado por la incertidumbre, la diversidad y la constante reconfiguración del tejido social. Se abordarán aspectos como el impacto de los medios digitales, la multiculturalidad, la precariedad laboral y las nuevas formas de participación política y cultural. El objetivo es comprender las lógicas mediante las cuales los jóvenes reinterpretan su lugar en el mundo urbano contemporáneo, entre la adaptación y la resistencia, entre la herencia cultural y la innovación simbólica.

A través de un enfoque interdisciplinar, esta investigación se sitúa en la intersección entre la sociología, la antropología urbana y los estudios culturales, apostando por una mirada crítica y situada sobre los procesos identitarios juveniles en la España actual.

2. Objetivos de la investigación

Objetivo general

- Analizar los procesos de construcción identitaria de la juventud urbana en España en el contexto de los cambios sociales contemporáneos.
- Objetivos específicos

- Identificar los principales factores socioculturales que influyen en la configuración de identidades juveniles en entornos urbanos españoles.
- Explorar el impacto de la precariedad laboral, la diversidad cultural y las tecnologías digitales en las prácticas cotidianas de los jóvenes.
- Examinar las nuevas formas de expresión, participación y resistencia que desarrollan los jóvenes frente a las transformaciones urbanas y sociales.

3. Metodología

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo centrado en el análisis de datos procedentes de fuentes secundarias, con el objetivo de comprender los factores socioculturales que influyen en las identidades juveniles en entornos urbanos en España.

Esta elección metodológica responde tanto a la disponibilidad de información estadística relevante como a la intención de ofrecer una aproximación estructural y comparativa que permita detectar tendencias, correlaciones y patrones dentro de la población joven en contextos urbanos. Los datos utilizados provienen de organismos oficiales y fuentes reconocidas, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Observatorio de la Juventud en España, Eurostat (2024), así como informes técnicos elaborados por entidades públicas y organizaciones del tercer sector que trabajan en el ámbito de la juventud.

El análisis se ha centrado en variables clave como la situación laboral, el nivel educativo, las condiciones de vivienda, los niveles de participación política y cultural, el uso de tecnologías digitales, el origen migrante, el género y el acceso a recursos socioeconómicos. Si bien los datos manejados no capturan de forma directa la experiencia subjetiva de los y las jóvenes, sí proporcionan una base sólida para interpretar los marcos estructurales en los que dichas experiencias se desarrollan.

Aunque el enfoque de esta investigación es predominantemente cuantitativo, se ha prestado atención a la dimensión interpretativa de los datos, reconociendo que las cifras no son neutras ni autosuficientes, sino que requieren ser contextualizadas dentro de marcos teóricos y sociológicos que den cuenta de los procesos culturales y simbólicos implicados en la construcción de la identidad. Por ello, el análisis se ha nutrido de aportaciones previas de la sociología de la juventud y del trabajo social crítico, a fin de articular los datos empíricos con una lectura comprensiva de los fenómenos estudiados.

Esta metodología, centrada en fuentes secundarias y datos estadísticos, permite ofrecer un panorama riguroso, documentado y contextualizado sobre las condiciones socioculturales que inciden en la formación de las identidades juveniles urbanas, sin pretender agotar su complejidad, pero sí contribuyendo a visibilizar los factores estructurales que las condicionan y los desafíos que enfrentan en el marco de las transformaciones sociales contemporáneas.

4. Resultados y discusión

A modo de introducción, en las sociedades contemporáneas, la juventud representa un grupo social en constante transformación, cuyas identidades se configuran en relación con múltiples dimensiones socioculturales. En los entornos urbanos españoles, estos procesos adquieren una complejidad singular debido a la concentración demográfica, la diversidad cultural, las transformaciones económicas y la creciente mediatización de la vida social. Desde una perspectiva interdisciplinar que integra la sociología y el trabajo social, resulta esencial analizar cómo estos factores estructurales y simbólicos interactúan en la construcción de subjetividades juveniles, considerando también las experiencias particulares de agencia, resistencia y adaptación (Reguillo, 2000; Hall, 1996). Los resultados los estructuramos conforme a los diferentes objetivos específicos planteados que conforman el objetivo general.

4.1 *Resultados relacionados con el objetivo específico 1*

Así, para el Objetivo específico 1, los resultados obtenidos del análisis de fuentes secundarias como las procedentes del Observatorio de Emancipación Juvenil, Instituto Nacional de Estadística (INE) o At Risk of Poverty or Social Exclusion (AROPE), se desarrollan a continuación considerando el periodo de tiempo del 2023 al 2025.

4.1.1 Demografía juvenil y urbanización

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023 residían en España más de 7,2 millones de personas entre los 15 y los 29 años, lo que representaba alrededor del 15 % de la población total (INE, 2023). Esta proporción se mantuvo relativamente estable en 2024, y en los primeros meses de 2025 se estima una leve disminución del grupo de edad juvenil debido al envejecimiento poblacional y a la caída de la natalidad registrada en la década anterior (INE, 2025). Las principales concentraciones de población joven se localizan en áreas metropolitanas como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Bilbao, donde la urbanización ha favorecido una densificación de las interacciones sociales y culturales.

La diversidad cultural es otro factor decisivo. En 2024, más del 22 % de los jóvenes residentes en grandes ciudades tenían origen extranjero, incluyendo tanto jóvenes migrantes de primera generación como descendientes de inmigrantes (INE, 2024).

4.1.2 Desigualdad socioeconómica y exclusión juvenil

La situación económica de los jóvenes españoles en entornos urbanos está marcada por la precariedad. En 2023, el 31,7 % de los jóvenes entre 16 y 29 años estaba en riesgo de pobreza o exclusión social, según la tasa AROPE (INE, 2023). Aunque en 2024 se registró una leve mejora, reduciéndose la tasa general al 25,8 %, el indicador sigue siendo preocupante en el caso de la población joven, especialmente

en barrios urbanos desfavorecidos donde confluyen el desempleo estructural, el abandono escolar temprano y la segregación residencial (INE, 2024).

El desempleo juvenil también ha sido una constante estructural. En el cuarto trimestre de 2024, la tasa de paro juvenil bajó al 24,9 %, su nivel más bajo desde 2008, aunque todavía más del doble de la media europea (Ministerio de Trabajo, 2025). Esta situación evidencia una inserción laboral caracterizada por la temporalidad, los contratos a tiempo parcial no deseados y la sobrecualificación. En 2025, aproximadamente el 58 % de los jóvenes empleados trabajaban en condiciones de parcialidad o temporalidad, y un 32 % desarrollaba actividades por debajo de su nivel de formación (INE, 2025).

Desde el marco teórico de Bourdieu (1997), el capital económico, social y cultural influye en la forma en que los jóvenes se insertan en el mercado laboral y acceden a recursos. Las desigualdades acumuladas desde la infancia repercuten en trayectorias escolares y profesionales diferenciadas. La dificultad para emanciparse también limita el desarrollo identitario autónomo. En 2024, la edad media de emancipación juvenil se situaba en los 30,3 años, una de las más altas de Europa (Observatorio de la Emancipación Juvenil, 2024).

4.1.3 Socialización cultural y digitalización de las identidades

La configuración identitaria de los jóvenes urbanos se ve también influida por su participación en culturas juveniles urbanas, muchas de ellas articuladas a través de prácticas culturales, consumos simbólicos y tecnologías digitales.

En 2023, el 98,6 % de los jóvenes entre 16 y 24 años usaban internet diariamente y el 94 % participaba activamente en redes sociales como Instagram, TikTok o YouTube (INE, 2023). Estas plataformas se han convertido en espacios de construcción del yo y de búsqueda de validación simbólica, donde se negocian constantemente las fronteras de la identidad, el género, la clase y la pertenencia cultural (Feixa, 2021). En este entorno, las identidades se construyen de forma performativa, fragmentada y fuertemente mediatizada, lo que puede generar tanto oportunidades de agencia como nuevos mecanismos de exclusión.

4.1.4 Participación, agencia juvenil y movimientos sociales

La juventud urbana española ha experimentado una transformación en sus formas de participación social y política, evidenciando nuevas modalidades de agencia. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), el 9,3 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años declaró haber participado en actividades políticas, manifestaciones u organizaciones, frente al 4,7 % del grupo de edad de 30 a 44 años. Esta diferencia refleja una mayor implicación de la juventud en la esfera pública a través de formas tanto convencionales como alternativas.

Asimismo, el voluntariado juvenil se ha consolidado como una forma relevante de implicación social. Según el INE (2023), el 15,0 % de los jóvenes españoles

participa en actividades de voluntariado a través de organizaciones culturales, sociales o deportivas. Esta cifra contrasta con el 10,2 % de participación entre jóvenes de origen extranjero, lo que revela desigualdades persistentes en el acceso a oportunidades de implicación cívica (INE, 2023).

El Plan de Actuación del Instituto de la Juventud (INJUVE, 2025) refleja un aumento en el número de acciones destinadas a promover la participación juvenil. Solo en 2024 se organizaron más de 200 actividades formativas y participativas, que alcanzaron a más de 165 000 jóvenes. Además, la red Eurodesk recibió más de 180 000 visitas en 2024, lo que da cuenta del interés creciente por las oportunidades de movilidad, participación y formación (INJUVE, 2025).

4.1.5 Consideraciones para la intervención social

La configuración de identidades juveniles en entornos urbanos está profundamente condicionada por factores estructurales como el desempleo, la precariedad educativa, la exclusión residencial y la segmentación cultural. En este contexto, la intervención social debe atender tanto a las condiciones materiales como a los procesos simbólicos que configuran las trayectorias juveniles.

A finales de 2024, la tasa de desempleo juvenil en España se mantenía en torno al 25,1 %, situando al país entre los más afectados por el paro juvenil en Europa (INE, 2024). Esta situación impacta negativamente en la construcción de identidades sólidas y en la capacidad de agencia de los jóvenes. La precariedad no solo limita el acceso a recursos materiales, sino que también afecta la autoestima, la estabilidad emocional y la planificación a largo plazo.

A pesar de estas limitaciones, la juventud muestra una alta capacidad de respuesta colectiva. La participación en manifestaciones, organizaciones o movimientos sociales por parte del 9,3 % de los jóvenes, y la implicación en el voluntariado formal del 15,0 % (INE, 2023), son indicadores de resiliencia y compromiso. No obstante, la participación juvenil migrante sigue estando por debajo de la media, lo que requiere acciones correctoras específicas (INE, 2023).

4.2 *Resultados relacionados con el objetivo específico 2*

Para el Objetivo específico 2 (explorar el impacto de la precariedad laboral, la diversidad cultural y las tecnologías digitales en las prácticas cotidianas de los jóvenes), los resultados obtenidos del análisis de fuentes secundarias como las procedentes del Observatorio de Emancipación Juvenil, INE o AROPE, se desarrollan a continuación considerando el periodo de tiempo del 2023 al 2025.

4.2.1 Precariedad laboral y desigualdades territoriales

La situación laboral de los jóvenes en España continúa marcada por la precariedad estructural. A pesar de las reformas emprendidas en los últimos años, los contratos temporales siguen siendo la norma. En 2023, los datos del INE

revelaron que el 61,7 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años tenía contratos temporales, con tasas más altas entre los más jóvenes (16-19 años) alcanzando el 61,7 %, frente al 46,4 % entre los de 20-24 años y el 27,6 % entre los de 25-29 años.

Las desigualdades de género se mantienen: las mujeres jóvenes presentan una mayor tasa de temporalidad (37,7 %) frente a los hombres (32,1 %), y una mayor vulnerabilidad a condiciones laborales irregulares. Esta situación no es uniforme en todo el territorio. Andalucía, Extremadura, Canarias y Murcia siguen siendo las comunidades con mayor inestabilidad laboral entre los jóvenes, con tasas de temporalidad cercanas al 35 %, mientras que el País Vasco, Madrid y Navarra muestran tasas más bajas.

El salario medio de entrada para jóvenes en 2025 es de 2011 €, notablemente por debajo de la media nacional (2 504 €), lo que genera una clara brecha intergeneracional. Además, los datos de AROPE indican que un 31,2 % de jóvenes está en riesgo de pobreza y exclusión, con regiones como Andalucía alcanzando tasas de pobreza laboral del 19,4 % frente al 6,3 % en Navarra.

a. *Emancipación residencial: una meta inalcanzable*

Según el Observatorio de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España (2024), en el primer semestre de 2024 solo el 14,8 % de los jóvenes españoles se había emancipado. Esta cifra representa un descenso histórico y confirma una tendencia descendente desde 2008, cuando más del 26 % de los jóvenes vivía independizado.

La situación varía por comunidades: Cataluña (20,9 %), Canarias (19,1 %) y Murcia (18,2 %) superan la media, mientras que Castilla-La Mancha (11,2 %), Cantabria (11 %) y Andalucía (12,9 %) presentan los valores más bajos. El precio medio del alquiler (1 072 €) supera los ingresos medios juveniles (1 048 €), generando sobreendeudamiento: el 70,5 % de los jóvenes que se emancipan dedica más del 40 % de sus ingresos al pago del alquiler.

Frente a esto, se ha incrementado la edad media de emancipación, situándose en 30,3 años, frente a la media europea de 26 años. En comunidades como Baleares, los alquileres han aumentado un 20 %, dificultando aún más la salida del hogar parental.

4.2.2 Diversidad cultural y desafíos en educación

En el ámbito educativo, se han registrado progresos significativos. El abandono escolar temprano ha descendido del 31,7 % en 2008 al 14 % en 2023. Este descenso ha facilitado una mayor presencia de jóvenes de distintas culturas y orígenes en los espacios educativos, promoviendo una diversidad creciente.

Sin embargo, persisten retos importantes: Extremadura y Ceuta siguen registrando tasas elevadas de abandono y de sobrecualificación juvenil. En Extremadura, el 51,9 % de los jóvenes con estudios superiores está subempleado, reflejo de un desajuste entre la formación y el mercado laboral. Las políticas educativas deben contemplar tanto la diversidad cultural como la integración efectiva en el entorno económico.

4.2.3 Tecnologías digitales: oportunidades y desigualdades

La transformación digital ha supuesto un cambio fundamental en la vida cotidiana juvenil. Según el INE, más del 96 % de los hogares tiene acceso a internet, y el 77,9 % dispone de al menos un ordenador. Las tecnologías digitales son empleadas por la juventud no solo para la comunicación, sino también para la formación, el ocio, la organización comunitaria y el emprendimiento.

Sin embargo, las desigualdades digitales persisten. Las zonas rurales y con baja renta presentan menor acceso y menores competencias digitales. Esto limita el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo personal y profesional. Asimismo, la dependencia de las TIC también ha generado nuevos tipos de estrés y precarización vinculada al trabajo digital y la exposición constante a redes sociales.

4.2.4 Comparación histórica y balance estructural

Comparar el periodo actual (2023-2025) con la crisis económica de 2008 permite observar tanto avances como persistencias estructurales. Aunque se ha reducido la temporalidad gracias a la reforma laboral y mejorado la escolarización, la situación residencial, los salarios y la salud mental juvenil continúan deteriorándose.

En 2008, el 26 % de los jóvenes estaba emancipado; hoy, apenas el 14,8 %. La edad media de emancipación ha aumentado más de cuatro años. En salud mental, casi el 60 % de los jóvenes precarios declara sufrir síntomas de ansiedad o depresión. Todo ello apunta a una crisis generacional profunda, que no se limita a lo económico, sino que afecta al sentido de pertenencia, la motivación y el bienestar emocional.

4.3 *Resultados relacionados con el objetivo específico 3*

Para el Objetivo específico 3 (analizar las nuevas formas de expresión, participación y resistencia que los jóvenes adoptan frente a las transformaciones urbanas y sociales), a continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis de fuentes secundarias, tales como las del Observatorio de Emancipación Juvenil, el INE y AROPE. Estos resultados se desarrollan en el marco temporal comprendido entre 2023 y 2025, realizando comparaciones puntuales con periodos anteriores, especialmente considerando, como en los apartados anteriores, la situación de crisis en España, como la vivida en 2008.

4.3.1 Formas de expresión juvenil de los jóvenes en España

En el contexto español, las formas de expresión juvenil han experimentado una transformación significativa en los últimos años, especialmente a raíz de los procesos de digitalización, la precarización estructural y la intensificación de las desigualdades sociales.

Según el Informe Juventud en España 2024 elaborado por el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OIJ, 2024), el 85% de las personas jóvenes entre 16 y 30 años utilizan redes sociales no solo como herramientas de socialización, sino también como canales para expresar opiniones sobre temas sociales, políticos y medioambientales. Este fenómeno evidencia una creciente politización cotidiana mediada por entornos digitales, donde la producción y circulación de discursos críticos forma parte de la identidad juvenil contemporánea.

Estudios empíricos recientes, como el de García *et al.* (2023) publicado en Sociología y Juventud, destacan que plataformas como Instagram, TikTok y Twitter han sido adoptadas por los jóvenes como espacios de creación de contenido con fines de denuncia, concienciación y activismo. Por ejemplo, en campañas relacionadas con el feminismo, la justicia climática o los derechos LGTBI+, los jóvenes emplean formatos audiovisuales breves y accesibles que apelan a la emoción, la ironía y el lenguaje visual, generando nuevas gramáticas expresivas de lo político.

Paralelamente, la cultura urbana mantiene su relevancia como forma de expresión simbólica y de resistencia frente a las dinámicas de exclusión que afectan a la juventud en contextos urbanos precarizados. El estudio de López (2022), centrado en jóvenes de Madrid y Barcelona, pone de manifiesto cómo prácticas como el grafiti, el rap y los encuentros en espacios autogestionados no solo refuerzan identidades colectivas, sino que también funcionan como actos de reapropiación del espacio urbano.

4.3.2 Formas de Participación en la ciudadanía de los jóvenes y su resistencia ante las transformaciones urbanas y sociales en España

Los jóvenes han ampliado sus formas de participación política más allá de la institucionalidad tradicional. El informe del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2023) señala que solo un 30% de los jóvenes se sienten representados por los partidos políticos convencionales, lo que ha impulsado la proliferación de movimientos sociales autogestionados y formas de activismo más horizontales. Por ejemplo, movimientos como «Fridays for Future» en España, documentados por Martínez y Ruiz (2023) en Revista Española de Sociología, evidencian una participación juvenil masiva en torno a causas ecológicas, combinando protestas presenciales con campañas digitales. Además, el trabajo de Sánchez (2024) en Cuadernos de Trabajo Social destaca cómo las cooperativas culturales y las plataformas de economía solidaria fomentan la participación juvenil en proyectos comunitarios, especialmente en contextos urbanos con alta precariedad.

La resistencia juvenil frente a la transformación urbana se manifiesta en prácticas que desafían la exclusión y la mercantilización del espacio público. Estudios como el de Pérez y Gómez (2023) en Urban Studies Journal documentan la proliferación de okupaciones temporales y centros sociales autogestionados en ciudades como Valencia y Sevilla, donde los jóvenes reivindican el derecho a la ciudad y crean espacios de socialización alternativos. Asimismo, el activismo digital contra políticas urbanas excluyentes y la participación en campañas contra

la desigualdad social y el racismo, como evidencian informes del Observatorio de Derechos Humanos (2024), muestran un compromiso juvenil transversal y adaptado a los nuevos contextos. Temáticas interseccionales, especialmente feministas y LGTBIQ+, cobran un protagonismo creciente en estas formas de resistencia, con investigaciones recientes (Fernández *et al.*, 2024) destacando su centralidad en la agenda juvenil.

5. Conclusiones

Las identidades juveniles en los entornos urbanos españoles se configuran como procesos dinámicos y complejos, profundamente atravesados por factores estructurales, culturales y simbólicos que interactúan de manera simultánea. En las sociedades contemporáneas, la juventud no puede entenderse únicamente desde parámetros etarios o biográficos, sino como una construcción social marcada por la precariedad, la diversidad y las transformaciones tecnológicas. En el caso de España, estas condiciones se agudizan en contextos urbanos, donde la concentración demográfica, la segmentación territorial y las desigualdades socioeconómicas generan formas particulares de subjetivación juvenil.

A lo largo del análisis se ha evidenciado que, a pesar de los avances en ámbitos como la escolarización o la digitalización, persisten brechas significativas en el acceso a derechos básicos como el empleo, la vivienda o la participación cívica. El desempleo juvenil, aunque con una ligera mejora respecto a periodos anteriores, continúa duplicando la media europea y se caracteriza por la alta temporalidad, la parcialidad involuntaria y la sobrecualificación. Esta precariedad estructural condiciona directamente la autonomía juvenil, retrasando procesos como la emancipación residencial, que en España se sitúa entre los más tardíos de Europa, con una media superior a los 30 años. Asimismo, las desigualdades territoriales refuerzan estas barreras: regiones como Andalucía, Canarias o Extremadura concentran los indicadores más alarmantes en materia de pobreza juvenil, temporalidad laboral y abandono escolar.

En paralelo, la diversidad cultural emerge como una característica definitoria de las juventudes urbanas. Más del 22 % de los jóvenes residentes en grandes ciudades tienen origen extranjero, lo que configura escenarios identitarios marcados por la hibridez, la intersección y, en muchos casos, el conflicto simbólico. Esta pluralidad, lejos de ser un mero dato demográfico, redefine las prácticas de socialización, los repertorios culturales y las formas de participación. Sin embargo, también revela desigualdades persistentes, especialmente en el acceso a oportunidades educativas, laborales y de participación institucional. El capital cultural y social acumulado desde la infancia actúa como un factor diferencial, profundizando trayectorias divergentes entre jóvenes de distintos orígenes y condiciones sociales.

Las tecnologías digitales ocupan un lugar central en la vida cotidiana juvenil. Las redes sociales, los espacios virtuales de ocio y aprendizaje, y las plataformas

de creación de contenido no solo son medios de comunicación, sino territorios simbólicos donde los jóvenes experimentan, negocian y performan sus identidades. Estos entornos amplifican tanto las oportunidades de expresión como los riesgos de exclusión. La fragmentación identitaria, la exposición constante y las lógicas algorítmicas de reconocimiento impactan en la salud mental y en la percepción de valor personal y social de muchos jóvenes. Aun así, las TIC también han facilitado formas emergentes de agencia y movilización, especialmente en relación con causas como el feminismo, el cambio climático o los derechos LGTBIQ+, dando lugar a nuevas gramáticas de lo político y de lo colectivo.

Referencias

Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social.* Siglo XXI.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2023). *Barómetro juvenil 2023*. https://www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/index.jsp

Consejo de la Juventud de España (2024). *Informe anual 2023-2024 del Observatorio de Emancipación Juvenil.* https://www.cje.org

Eurostat (2024). *Youth statistics: Employment, education and emancipation*. https://ec.europa.eu/eurostat

Feixa, C. (2021). *Juventud en movimiento: Trayectorias de lucha y resistencia.* NED Ediciones.

Fernández, M., Torres, A. y Delgado, C. (2024). Feminismo y diversidad sexual en la agenda juvenil española: Un análisis desde la perspectiva interseccional. *Revista Iberoamericana de Estudios de Género,* 18 (2), 210-235. https://doi.org/10.15366/rieg2024v18n2a9

García, M., Rodríguez, L. y Sánchez, F. (2023). Nuevas tecnologías y movilización juvenil: Uso de redes sociales para la expresión política en España. *Sociología y Juventud,* 15 (2), 45-67. https://doi.org/10.1234/syjuv.2023.15204

Instituto de la Juventud [INJUVE] (2025). Plan de actuación 2025. *Ministerio de Juventud e Infancia.* https://injuve.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2023). *Encuesta de Participación Ciudadana.* https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024). *Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2024.* https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2025). *Datos laborales trimestrales.* Gobierno de España.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2023). *Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2023.* https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2023). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los hogares.* https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024). *Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2024.* https://www.ine.es

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2025). *Encuesta de condiciones de vida (ECV).* https://www.ine.es

López, A. (2022). Cultura urbana y resistencia simbólica: El grafiti y el rap en la juventud madrileña y barcelonesa. *Revista de Estudios Urbanos,* 10 (3), 89-112. https://doi.org/10.5678/revu.2022.10308

Martínez, J. y Ruiz, P. (2023). Movilización juvenil y activismo ecológico: El caso de Fridays for Future en España. *Revista Española de Sociología,* 32 (1), 101-120. https://doi.org/10.4321/resoc.2023.32107

Observatorio de Derechos Humanos (2024). *Informe anual sobre movilización social y derechos humanos en España.* https://www.odhespania.org/informes/2024

Observatorio de la Emancipación Juvenil (2024). *Informe anual 2023-2024.* Consejo de la Juventud de España.

Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OIJ) (2024). *Informe juventud en España 2024.*

Pérez, L. y Gómez, S. (2023). Espacios de resistencia: Okupaciones temporales y centros sociales en ciudades españolas. *Urban Studies Journal,* 60 (4), 725-745. https://doi.org/10.1177/0042098022110456

Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto.* Norma.

Sánchez, R. (2024). Participación juvenil en proyectos comunitarios: Cooperativas culturales y economía solidaria. *Cuadernos de Trabajo Social,* 37 (1), 65-82. https://doi.org/10.21071/cts.v37i1.10522

12

INTERNAMIENTO JUVENIL: RELACIÓN ENTRE EL DELITO COMETIDO Y LA CONDUCTA DEL INTERNO DENTRO DEL CENTRO

Dina El Messari Sghiyar
Universidad de Lleida (España)

El presente texto nace en el marco de la investigación doctoral propia en el programa de Sociedad, Educación y Calidad de Vida de la Universidad de Lleida.

1. Introducción

La delincuencia juvenil ha sido en las últimas décadas un fenómeno de creciente interés tanto para la investigación criminológica como para la psicología y la pedagogía social. Su relevancia no se limita únicamente al impacto que tiene en términos de seguridad ciudadana, sino también a las implicaciones que supone en el desarrollo personal y social de los adolescentes y en la configuración de políticas públicas de justicia juvenil.

En este marco, los centros de internamiento para menores constituyen un espacio privilegiado para observar de forma directa las conductas de los jóvenes que cumplen medidas judiciales, ya que permiten analizar cómo se adaptan a un entorno estructurado y normativo. Como muestran Cacho *et al*. (2020), las características psicosociales y de personalidad de los menores internados, junto con sus conductas en el centro, constituyen indicadores objetivos de su adaptación y de su riesgo de reincidencia.

El presente estudio se centra precisamente en este aspecto: comparar cuantitativamente las faltas cometidas durante el internamiento entre dos grupos de menores diferenciados por el tipo de delito inicial, en concreto delitos violentos y delitos de agresión sexual, que cumplieron el internamiento durante los años 2023 y 2024 en centros catalanes. La relevancia de esta investigación radica en la posibilidad de comprobar si la tipología del delito cometido antes del ingreso tiene alguna relación con los patrones de comportamiento durante la medida. De este modo, se busca aportar datos empíricos que complementen la literatura ya existente y que, además, puedan orientar tanto la práctica profesional en los

centros como el diseño de futuras políticas públicas (Fernández *et al*., 2009; Ortega-Campos *et al*., 2012).

1.1 *La delincuencia juvenil y la tipología delictiva en España*

Para poder comprender el presente capítulo es necesario conocer el sistema español de responsabilidad penal juvenil, que se estructura a partir de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM). Esta norma supuso un cambio significativo al establecer un marco específico para la delincuencia juvenil, diferenciándola del sistema penal de adultos. A través de ella se introdujo una gradación en las respuestas judiciales que permite distinguir entre infracciones leves y delitos graves, ofreciendo además un catálogo de medidas educativas orientadas no solo al castigo, sino fundamentalmente a la reeducación y reinserción del menor (Villanueva y Cuervo Gómez, 2018).

Dentro de este marco normativo, la investigación científica ha mostrado que los menores infractores no constituyen un grupo homogéneo. Mientras que los delitos violentos suelen estar asociados con rasgos de impulsividad, dificultades en la gestión de la ira y dinámicas grupales (Cacho *et al*., 2020), las agresiones sexuales juveniles se relacionan más estrechamente con distorsiones cognitivas sobre la sexualidad, déficits en las habilidades sociales y, en algunos casos, con antecedentes de victimización (Martínez-Catena y Redondo, 2016; Seto y Lalumière, 2010).

Esta diversidad en los perfiles implica que las conductas durante el internamiento también pueden diferir en función del delito inicial, lo que refuerza la pertinencia de realizar comparaciones empíricas entre estos grupos (Loeber *et al*., 2009; Ortega-Campos *et al*., 2012).

1.2 *Los centros de internamiento y las faltas como indicador de conducta*

Los centros de internamiento en España están concebidos como instituciones de carácter socioeducativo cuya finalidad no es únicamente la ejecución de una sanción, sino también la promoción de un proceso de reinserción social. Como señalan Fernández *et al*. (2009), estos espacios deben garantizar tanto el cumplimiento de la medida judicial como la creación de contextos que fomenten el aprendizaje de habilidades prosociales y la prevención de la reincidencia.

En este contexto, las faltas cometidas durante el internamiento constituyen un indicador central. Cacho *et al*. (2020) explican que los registros disciplinarios ofrecen una medida objetiva del grado de adaptación del menor al entorno institucional y permiten identificar perfiles de mayor riesgo. Asimismo, otros autores han subrayado que las faltas proporcionan información valiosa sobre la calidad de la convivencia dentro del centro y sobre el éxito relativo de las intervenciones socioeducativas implementadas (Villanueva y Cuervo Gómez, 2018; Bazemore y Umbreit, 1995).

Por esta razón, el análisis de las faltas no debe interpretarse únicamente en clave punitiva, sino como una vía para comprender procesos de ajuste y resistencia que se desarrollan en la vida cotidiana del internamiento.

1.2.1 Diferencias conductuales entre menores autores de delitos violentos y de agresiones sexuales

La literatura científica sugiere que existen diferencias significativas en el comportamiento de los menores en función del delito cometido**.** Ortega-Campos *et al.* (2012) destacan que los adolescentes condenados por delitos violentos tienden a mostrar una mayor frecuencia de incidentes en los centros, generalmente relacionados con conductas agresivas o de oposición a la autoridad. Por el contrario, investigaciones como las de Martínez-Catena y Redondo (2016) indican que los jóvenes que han cometido agresiones sexuales, aunque presentan menos episodios de violencia directa, muestran con mayor frecuencia conductas de retraimiento, incumplimiento de normas menores y resistencias más sutiles a la dinámica grupal.

De esta forma, analizar comparativamente a ambos grupos permite comprender mejor la heterogeneidad de la población interna y ofrece claves para adaptar los programas de intervención.

2. Objetivos

El presente estudio tiene como objetivo general analizar si el tipo de delito cometido por los menores internados en centros de justicia juvenil de Cataluña se relaciona con la aparición de conductas disruptivas, medidas a través del número de faltas disciplinarias registradas durante el periodo de internamiento.

Este planteamiento parte de la evidencia aportada por investigaciones internacionales que han señalado una mayor conflictividad institucional en jóvenes que cumplen medidas por delitos violentos o sexuales, aunque con patrones diferenciados en cuanto a la intensidad y la expresión de dichas conductas.

De este modo, los objetivos específicos se concretan en:

- Describir la distribución de las faltas disciplinarias según el tipo de delito, identificando posibles diferencias en los perfiles de los jóvenes.
- Comparar la media de faltas cometidas por los internos en función de la tipología delictiva (violentos vs. sexuales), mediante un análisis estadístico riguroso.
- Interpretar los hallazgos en relación con la literatura para poner en valor prácticas para el diseño de protocolos de intervención, la mejora de la

convivencia institucional y la planificación de estrategias de reinserción social.

3. Metodología

Se diseñó un estudio cuantitativo de carácter comparativo y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 100 jóvenes internos (50 por delitos violentos y 50 por delitos sexuales). Se excluyeron los casos de delitos no violentos, dado que estos solo comportan internamiento cuando existen antecedentes violentos, lo que hubiera distorsionado el análisis.

Los datos se extrajeron de la Base de Datos de Justicia Juvenil de Catalunya, se codificaron en una base de datos anonimizada con las variables: tipo de delito (variable independiente) y número de faltas disciplinarias (variable dependiente).

El análisis se realizó con el programa Jamovi, aplicando estadística descriptiva y una ANOVA unidireccional con corrección de Welch, debido a la falta de homogeneidad de varianzas. Asimismo, se llevaron a cabo pruebas post-hoc de Tukey para identificar diferencias específicas entre grupos.

Además, los supuestos de independencia, normalidad y homogeneidad se comprobaron previamente mediante las pruebas de Shapiro-Wilk, Levene e inspección gráfica. Aunque se detectaron desviaciones respecto a la normalidad, el tamaño de la muestra y la robustez del método justificaron mantener el análisis.

Finalmente, todos los datos fueron tratados con garantías de confidencialidad y protección de derechos, de acuerdo con los principios éticos de la investigación con menores.

4. Resultados

El análisis de varianza de Welch mostró diferencias estadísticamente significativas en el número de faltas disciplinarias en función del tipo de delito cometido, $F(1,76.34) = 12.80$, $p < .001$. El tamaño del efecto, calculado mediante η^2 de Welch, fue .13, lo que indica una magnitud moderada de la diferencia entre grupos.

Tipo de delito	N	Media de faltas	Desviación típica	IC 95 % de la media
Violento	50	12.50	12.54	[9.0, 16.0]
Sexual	50	4.94	8.12	[2.6, 7.3]

Tabla 1. Media, desviación típica e intervalos de confianza al 95 % del número de faltas disciplinarias según tipo de delito. Fuente: Elaboración propia, 2025.

Como se observa en la Tabla 1, los jóvenes internados por delitos violentos presentaron una media de faltas disciplinarias más del doble que los internos por delitos sexuales. Esta diferencia se confirmó mediante la prueba post-hoc de Games-Howell ($p < .001$), más adecuada en contextos de heterogeneidad de varianzas.

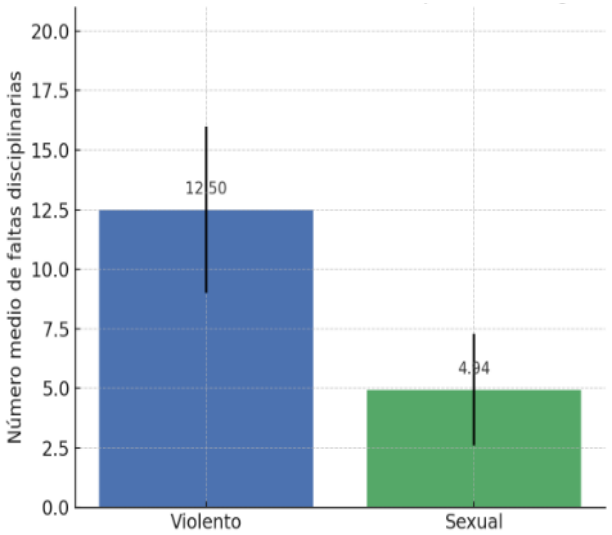


Figura 1. Medias e IC95% de las faltas disciplinarias según tipo de delito. Fuente: Elaboración propia, 2025.

La Figura 1 ilustra gráficamente esta diferencia: la barra correspondiente al grupo de delitos violentos prácticamente duplica la del grupo de delitos sexuales. Asimismo, la mayor amplitud de las barras de error refleja una variabilidad conductual superior entre los jóvenes condenados por delitos violentos.

En conjunto, los resultados muestran que el perfil delictivo inicial se asocia significativamente al nivel de conflictividad institucional, aportando información relevante para la detección temprana de perfiles de riesgo y para el diseño de intervenciones diferenciales en los centros de justicia juvenil.

5. Conclusiones

Los resultados de este estudio ponen de manifiesto que el tipo de delito cometido es un factor significativamente asociado al número de faltas disciplinarias durante el internamiento en el sistema de justicia juvenil. En concreto, los jóvenes internos por delitos violentos han presentado una media de faltas más elevada que los internos por delitos sexuales, lo que confirma la hipótesis inicial y resulta coherente con investigaciones previas que relacionan la violencia con mayores dificultades de adaptación a entornos normativos cerrados.

Esta diferencia podría explicarse por diversos factores: la mayor impulsividad y baja regulación emocional habitualmente asociadas a los perfiles violentos, la presencia de patrones de interacción más agresivos con compañeros y personal, o una mayor resistencia a la autoridad. En cambio, el perfil de los delitos sexuales parece caracterizarse por una mayor inhibición conductual y una adaptación más pasiva al medio institucional, reduciendo así las situaciones susceptibles de sanción.

La importancia de estos hallazgos radica en la posibilidad de detectar perfiles de riesgo de manera temprana y diseñar estrategias preventivas diferenciadas. Identificar internos con mayor probabilidad de cometer faltas puede permitir la aplicación de intervenciones específicas que reduzcan los conflictos y mejoren el clima del centro, la seguridad institucional y los procesos de reinserción.

No obstante, es necesario subrayar algunas limitaciones. Por un lado, el estudio se ha centrado únicamente en dos categorías de delito, dejando fuera otras tipologías que podrían mostrar patrones de conducta diferenciados. Por otro lado, no se han considerado variables potencialmente relevantes como la edad, la duración de la medida, la reincidencia o las características personales y sociofamiliares, que podrían influir en la conducta institucional. Esto abre la puerta a futuros estudios con modelos multivariantes más completos e inclusivos.

En conclusión, esta investigación aporta evidencia empírica sobre la relación entre el tipo de delito y la conducta durante el internamiento, reforzando la necesidad de una planificación individualizada dentro de los centros de justicia juvenil y de programas adaptados a cada perfil delictivo, con el objetivo último de reducir la conflictividad y mejorar la reinserción social.

Referencias

Bazemore, G. y Umbreit, M. (1995). Rethinking the sanctioning function in juvenile court: Retributive or restorative responses to youth crime. *Crime & Delinquency,* 41 (3), 296-316. https://doi.org/10.1177/0011128795041003002

Cacho, R., Fernández-Montalvo, J., López-Goñi, J. J. y Arteaga, A. (2020). Psychosocial and personality characteristics of juvenile offenders in a detention centre regarding recidivism risk. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12 (2), 69-75. https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a9

Cuervo Gómez, K., Villanueva Badenes, L. y Pérez Castillo, J. M. (2017). Riesgo de reincidencia y evolución, a través del Inventario IGI-J en una población de menores infractores. *Revista Internacional de Sociología*, 75 (2), e065. https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.94

Fernández, E., Bartolomé, R., Rechea, C. y Megías, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-30. https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/73

Loeber, R., Burke, J. D. y Pardini, D. A. (2009). Perspectives on oppositional defiant disorder, conduct disorder, and psychopathic features. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50 (1-2), 133-142. https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2008.02011.x

Martínez-Catena, M. y Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 19-29. https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.003

Ortega-Campos, E., García-García, J., De la Fuente-Sánchez, M. L. y Zaldívar, F. (2012). Meta-analysis of recidivism in juvenile offenders in Spain. *Psicothema*, 24 (4), 614-620. https://www.psicothema.com/pdf/4061.pdf

Seto, M. C. y Lalumière, M. L. (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136 (4), 526-575. https://doi.org/10.1037/a0019700

Villanueva, L. y Cuervo Gómez, K. (2018). The impact of juvenile educational measures, confinement centers, and probation on *adult recidivism. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminolog*y, 62 (13), 4167-4185. https://doi.org/10.1177/0306624X18758900

13

IDENTIDAD CULTURAL Y ADAPTACIÓN DE LA ADOLESCENCIA CHINA EN ANDALUCÍA: UN ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DESDE PERSPECTIVAS DEMOGRÁFICAS Y EDUCATIVAS

Bingchao Fan
Universidad de Sevilla (España)

1. Introducción

Desde la década de 1990, España se ha consolidado como uno de los destinos prioritarios de la migración china. Como analiza Sáiz López (2005), este flujo migratorio ha mantenido una tendencia ascendente sostenida, corroborada por los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE): hasta 2022, la población china residente en España alcanzaba las 223.999 personas Ante la progresiva saturación de las comunidades chinas en Madrid y Barcelona, Andalucía —en el sur del país— ha emergido como un nuevo polo de atracción gracias a sus ventajas geoeconómicas, convirtiéndose en el foco de esta investigación.

La región andaluza, caracterizada por su alta calidad de vida, menor presión urbana y crecientes oportunidades económicas, atrae a un número cada vez mayor de familias chinas. Entre 2010 y 2022, este colectivo experimentó un crecimiento continuo, alcanzando los 21.975 residentes en enero de 2022 (INE, 2022; Figura 1).

La creciente presencia de adolescentes chinos en España ha dado lugar a la llamada segunda generación, conocida popularmente como Chiñoles. Este término, que resalta su dualidad cultural, influye en su identidad, marcada por la tensión entre los valores familiares tradicionales y la cultura española dominante. Este conflicto se representa de forma elocuente en la novela gráfica autobiográfica *Gazpacho Agridulce* (Wu, 2015), que narra las vicisitudes de una joven china en su búsqueda de identidad y pertenencia.

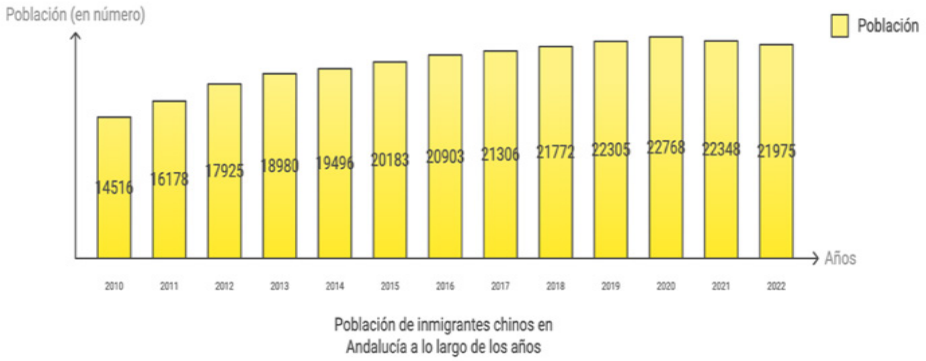


Figura 1. Evolución de la población de inmigrantes chinos en Andalucía (2010-2022). Fuente: Elaboración propia, 2025.

La escuela y el ocio son espacios clave para la integración y la identidad cultural de las y los adolescentes, quienes enfrentan barreras lingüísticas, retos del aprendizaje bilingüe y limitaciones en su socialización debido a las condiciones laborales familiares. Aunque han aumentado los estudios sobre la diáspora china en España, faltan investigaciones específicas sobre este grupo, por lo que se requiere más atención académica desde enfoques cuantitativos y cualitativos.

2. Objetivos

Este estudio tiene como objetivo desde una perspectiva de geografía humana, analizar sistemáticamente las características sociodemográficas y los patrones de distribución espacial de las y los adolescentes inmigrantes chinos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dado el crecimiento sostenido de la población china en la región, las y los adolescentes de segunda generación de origen chino constituyen un colectivo relevante pero aún poco estudiado. El trabajo no solo examina su localización geográfica, sino que también profundiza en sus experiencias educativas y sociales cotidianas, prestando especial atención a las barreras lingüísticas, la presión académica y las dinámicas relacionales con el profesorado y pares académicos. Asimismo, se abordan las limitaciones estructurales que afectan su participación en actividades de ocio, derivadas principalmente de las condiciones socioeconómicas familiares. Finalmente, se analiza el papel del aprendizaje del idioma chino en el proceso de construcción identitaria, explorando cómo la lengua actúa como mecanismo de vinculación cultural, reafirmación étnica y posicionamiento intercultural entre la cultura de origen y la sociedad de acogida. Este estudio pretende ofrecer un enfoque multidimensional sobre las trayectorias de integración de esta nueva generación migrante.

3. Metodología

Esta investigación adopta un enfoque metodológico que combina datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) de España y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), analizando indicadores demográficos clave, como la distribución por edades y la proporción de género de dicho colectivo.

El estudio delimita con precisión su distribución geográfica en las ocho provincias andaluzas, estableciendo así una sólida base empírica para examinar su estatus social, grado de integración y procesos de identidad cultural. Paralelamente, el equipo investigador ha implementado una estrategia multimodal de recolección de datos que incluye:

- La realización de observaciones etnográficas y trabajo de campo en escuelas chinas de Andalucía.
- El diseño y la distribución de cuestionarios digitales mediante plataformas como WeChat y WhatsApp.
- Criterios de selección: adolescentes de origen chino (10-19 años) con residencia igual o superior a un año en Andalucía.

Mediante la colaboración institucional con directores escolares y profesores de Aulas Confucio, se logró ampliar significativamente el alcance muestral, obteniendo 244 cuestionarios válidos que reflejan adecuadamente la distribución provincial del grupo objetivo. Complementariamente, se realizaron entrevistas en profundidad a estudiantes de una escuela de chino en Sevilla.

Este método de investigación, que fusiona datos estadísticos oficiales, entrevistas narrativas personales y cuestionarios cuantitativos, no solo revela de manera integral la situación demográfica de los jóvenes chinos en Andalucía, sino que también aporta referencias valiosas sobre la identidad y la integración social de este joven colectivo migrante.

4. Resultados

4.1 *Las características demográficas de la adolescencia china en Andalucía*

En los últimos años, España se ha convertido en un importante destino para la inmigración china en Europa. Las nuevas generaciones de adolescentes chinos nacidos o criados en el país empiezan a atraer la atención de la sociedad española. Este estudio analiza, a través de datos oficiales y trabajo de campo, las características demográficas y los desafíos de integración y transmisión cultural que enfrentan las y los adolescentes chinos de 10 a 19 años en Andalucía.

Entre 2001 y 2021, la población adolescente de origen chino en Andalucía creció diez veces, pasando de 356 a 3.616 personas, con un aumento generalizado en todas las provincias. Málaga concentra el mayor número (1.321), seguida de

Sevilla (886) y Granada (380), siendo estas tres provincias las más significativas. Por el contrario, Jaén, Córdoba y Huelva presentan cifras mucho menores, por lo que se analizan de forma conjunta. (Tabla 1).

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
2001	19	50	11	39	10	13	170	44	356
2021	221	351	183	380	154	120	1321	886	3616

Tabla 1. Distribución de las y los adolescentes chinos en Andalucía por provincias.
Fuente: Elaboración propia,2023.

La distribución desigual de las y los adolescentes chinos en Andalucía refleja factores socioeconómicos, como la oferta laboral y el turismo en Málaga y Sevilla. A su vez, la competencia interna en la comunidad china ha llevado a muchas familias a trasladarse a ciudades más pequeñas, donde hay más oportunidades laborales y menos competencia. Esto ha favorecido tanto el crecimiento de la población joven china como el desarrollo económico de estas localidades (Zhong y Beltrán Antolín, 2020). Como resultado, el número de adolescentes y niños chinos en estas localidades también aumenta.

La población china residente en España se compone mayoritariamente de personas en edad laboral. Aunque la balanza de género continúa inclinándose ligeramente hacia los hombres, se observa un incremento progresivo de mujeres dentro de la comunidad (López, 2005). En coherencia con la distribución por sexo de la población china en España. En Andalucía hay 3.616 adolescentes chinos de 10 a 19 años, que constituyen el 16,18% de la población china regional. Su distribución por género es equilibrada, con una ligera mayoría masculina (52,4%). Destacan los varones de 10 a 14 años y el mayor número de chicas en ese mismo rango frente al grupo de 15-19 años, lo que refleja la importancia demográfica de la segunda generación (OPAM, 2017).

En la última década, aunque la población adolescente china en Andalucía creció de forma sostenida, el grupo de 0 a 9 años disminuyó notablemente, pasando de 3.952 a 3.142 entre 2017 y 2021. Esta baja natalidad preocupa, ya que tanto España como China enfrentan tasas de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, lo que genera envejecimiento poblacional y una reducción de la fuerza laboral (Tabla 2).

Para un análisis más completo, resulta fundamental examinar la distribución de la nacionalidad entre las y los adolescentes de origen chino en Andalucía. Según los datos oficiales de 2017, la gran mayoría de la población china en esta región conserva la nacionalidad china: solo un 14,1% ha adquirido la nacionalidad española, el porcentaje más bajo entre los colectivos extranjeros, mientras que el 85,9% mantiene la nacionalidad china (OPAM, 2017). Dado que la legislación china prohíbe la doble nacionalidad, en los últimos años se ha observado una

presencia constante de ciudadanos chinos residentes en España que, sin embargo, no optan por la nacionalización en el corto plazo. Por el contrario, muchos prefieren conservar su nacionalidad de origen, manteniendo el uso del idioma chino y vínculos estrechos con su país natal (Reyes *et al.*, 2022).

	2021	**2019**	**2017**	**2011**
De 0 a 4 años	1214	1485	1728	1764
De 5 a 9 años	1928	2223	2224	1034
De 10 a 14 años	2172	1940	1477	844
De 15 a 19 años	1444	1305	1191	1042
De 20 a 64 años	15073	14952	14385	11315
Más de 65 años	517	400	301	179

Tabla 2. Tendencias de la estructura demográfica de la población china en Andalucía. Fuente: IECA; Elaboración propia,2023.

De los 3.616 adolescentes de origen chino que residen en Andalucía, 1.364 (es decir, el 38%) nacieron en China, mientras que el 62% restante nació en España u otros países (Figura 2). La encuesta confirma que el asentamiento chino en Andalucía es cada vez más estable, con una reagrupación familiar frecuente. El arraigo de la primera generación ha facilitado el crecimiento y la integración social de la segunda generación. En comparación con sus pares nacidos en España u otros países, las y los adolescentes chinos nacidos en China suelen tener un mayor conocimiento de la cultura de origen, una mayor tendencia a relacionarse con otros chinos, una participación más activa en asociaciones de la comunidad china y una mayor sensibilidad ante las opiniones dentro de su propio grupo étnico (Zhou y Rodríguez-Mantilla, 2020).

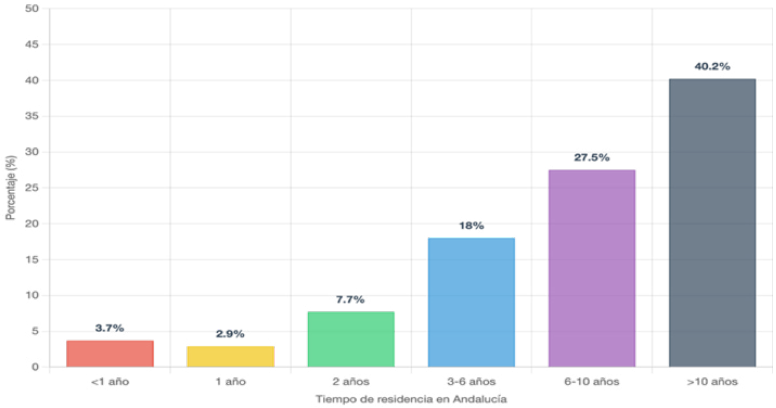


Figura 2. Adolescentes chinos según lugar de nacimiento.
Fuente: IECA; Elaboración propia,2022.

La investigación revela que la mayoría de las y los adolescentes chinos en Andalucía reside allí desde hace más de dos años, con un 40,2% viviendo más de diez años y más del 80% superando los tres años, lo que indica una fuerte estabilidad residencial (Figura 3).

La residencia prolongada facilita su adaptación a la cultura española, al sistema educativo y a las redes sociales, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y la construcción de su identidad social. Para estos jóvenes, este período forma una parte fundamental de su crecimiento. Esta tendencia confirma un patrón de residencia altamente estable entre la comunidad china en España (Song, 2013).

Afirmaba uno de los entrevistados:

> Viví en China hasta los 8 años. Viviendo con mis abuelos en Qingtian, cuando mi madre y mi padre vinieron a España primero y sólo me trajeron a España cuando estaba en segundo curso. Nuestra familia siempre ha vivido en Sevilla y ahora llevo seis años en España. (Sun, Jiajing, alumno del Centro de Estudios Yoer de Sevilla)

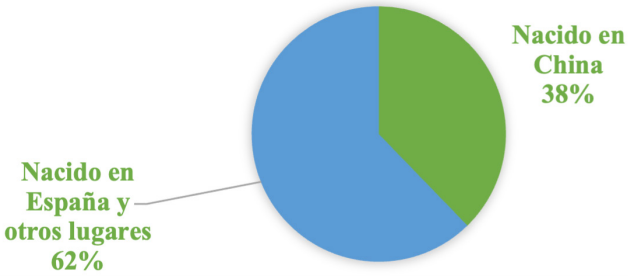


Figura 3. Tiempo de residencia en Andalucía ,2022.
Fuente: Elaboración propia,2022.

4.2 *Escolarización de los estudiantes chinos en Andalucía*

En el contexto del siglo xxi, caracterizado por un desarrollo vertiginoso impulsado por tecnologías como la inteligencia artificial, la definición y los modelos de la educación están en constante transformación. La educación no solo constituye un medio fundamental para que los individuos logren la autorrealización y se integren en la sociedad, sino que también representa una herramienta clave para combatir la discriminación, la marginación social y promover la igualdad de género (Manchila, 2015). Los estudiantes inmigrantes se encuentran inmersos en un entorno complejo de dimensiones históricas, políticas, culturales y globales, dentro del cual negocian continuamente su sentido de pertenencia y desarrollan identidades múltiples y complejas (Suárez-Orozco y Qin-Hillard, 2004).

Como dice un antiguo proverbio chino, «Plantar un árbol requiere diez años; educar a una persona, cien», la formación es un proceso prolongado. Las y los

adolescentes chinos enfrentan presiones sociales y psicológicas mayores, y la escuela debe ser un puente que involucre a docentes, familias y estudiantes. En Andalucía, el número de estudiantes chinos no universitarios ha crecido durante diez años, concentrándose principalmente en Málaga y Sevilla, con Málaga representando el 37,3% del total (Tabla 3).

Curso	**Almeria**	**Cadiz**	**Córdoba**	**Granada**	**Huelva**	**Jaén**	**Malaga**	**Sevilla**	**Total**
20/21	244	379	197	420	186	133	1438	861	3858
19/20	310	440	225	482	214	174	1841	1097	4783
18/19	302	438	228	490	205	162	1795	1069	4689
17/18	295	433	219	465	213	159	1668	1057	4509
16/17	288	391	195	419	181	140	1463	989	4066
15/16	278	394	186	400	179	125	1416	954	3932
14/15	250	356	163	364	179	124	1311	891	3638
13/14	265	329	161	340	180	120	1233	886	3514
12/13	242	323	161	327	174	124	1226	869	3446
11/12	205	293	172	327	167	109	1113	877	3263

Tabla 3. Los estudiantes chinos no universitarios en Andalucía por provincias (2011-2021). Fuente: IECA; Elaboración propia, 2022.

La continuidad de los estudios entre las y los adolescentes chinos inmigrantes está fuertemente influida por las ideas familiares y el nivel educativo de los padres, quienes suelen dividirse en tres grupos: los que valoran la educación y la integración cultural, los que buscan oportunidades económicas a través de ella y los que no le otorgan importancia (Li y Yao, 2012). Muchos adolescentes combinan el estudio con el trabajo para apoyar los negocios familiares, incluso los fines de semana. No es raro que algunos abandonen los estudios tras la ESO o el Bachillerato, reflejando una visión instrumental de la educación ligada al beneficio económico. De hecho, la tasa de abandono escolar en adolescentes inmigrantes duplica la de los españoles (Carrasco *et al*., 2018), especialmente en el paso a la educación postobligatoria (García Gracia *et al*., 2013).

El fracaso escolar tiene causas sociales, escolares y comunitarias (Sáiz López, 2006). En España, influyen además el bajo nivel socioeconómico y la trayectoria migratoria, como el año de llegada o la escolarización interrumpida (Bayona,

2020). Muchos padres inmigrantes trabajan largas horas y no pueden apoyar el aprendizaje diario, lo que genera absentismo y bajo rendimiento. No obstante, las familias chinas apuestan por la educación como vía de integración y consideran a sus hijos un puente entre la comunidad china y la sociedad española (Beltrán Antolín, 2009). Sin embargo, algunos estudiantes no logran adaptarse por problemas de idioma, integración o factores personales, lo que puede llevar al abandono escolar. Algunos padres chinos ven el trabajo o el negocio familiar como una vía más rápida para la movilidad social (Aparicio y Portes, 2014).

Uno de los chicos entrevistados afirmaba:

> En la escuela española me sentía aislado y sufría discriminación. Solo tenía uno o dos amigos y me costaba adaptarme por ser más introvertido. Aunque llevo más de siete años aquí, el idioma sigue siendo difícil para mí; hablan muy rápido y no entiendo bien. Por eso dejé los estudios y ahora trabajo en la tienda de mi familia. Prefiero relacionarme con otros chinos y, si puedo, en el futuro me gustaría trabajar en China, donde me siento más cómodo con las costumbres. (Cheng, Zhenghe, exalumno del Centro de Estudios Yoer de Sevilla)

4.3 *Actividades de ocio de las y los adolescentes chinos*

Además del estudio en la escuela, la vida extracurricular de las y los adolescentes chinos también es variada y enriquecedora. Según Sáiz López (2006), los chicos chinos suelen jugar al baloncesto, mientras que las chicas prefieren pasear y conversar, mostrando poco interés por los deportes. Depende de los resultados de las encuestas, la mayoría de las chicas tienden a preferir actividades artísticas o más tranquilas. Entre sus formas de ocio se incluyen tocar instrumentos musicales, leer cómics, bailar, ver vídeos cortos, charlar y salir de compras.

Se observa la figura que los videojuegos y el consumo de vídeos cortos se han convertido en elementos habituales de la cultura adolescente, y los niños aficionados a la lectura mencionan a menudo los cómics y las novelas como su género literario preferido. Disfrutar con los deportes, el fútbol y el baloncesto son las elecciones más populares. Al igual que la gran mayoría de las y los adolescentes utilizan las redes sociales (Bailén y Suárez 2014), el porcentaje de adolescentes chinos en Andalucía que las usan es también muy alto, de nuevo. El 48% de las y los adolescentes chinos utilizan aplicaciones de redes sociales chinas y españolas en su vida cotidiana. Especialmente con la popularidad de los vídeos cortos en los últimos años, muchos jóvenes les gastan gran parte de su tiempo en Tik Tok. Debido a su dominio de la lengua china o a su entorno familiar, el 12,7% de las y los adolescentes chinos prefiere utilizar aplicaciones de redes sociales de países occidentales. Casi la mitad de los participantes prefieren o utilizan con más frecuencia software de redes sociales chinas. Las visitas del cuestionario revelan que WeChat es la más utilizada en la comunidad de chinos y entre las y los adolescentes chinos (Figura 4).

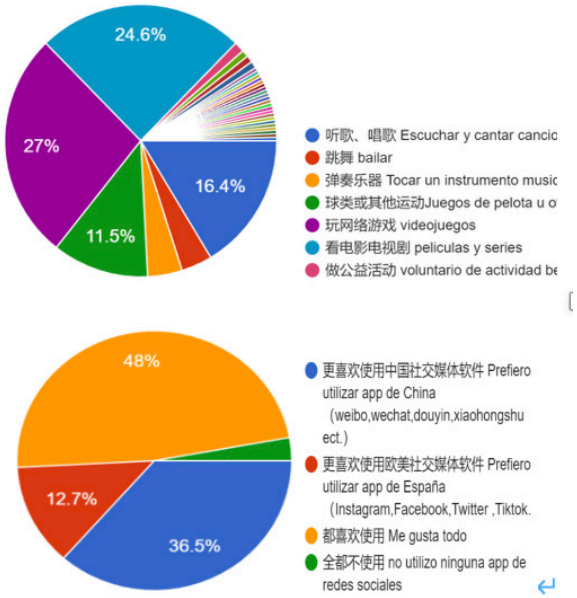


FIGURA 4. Cuestionario sobre actividades de ocio y uso de redes sociales.
Fuente: Elaboración propia, 2023.

El uso de los nuevos medios digitales por parte de los grupos de inmigrantes se caracteriza por la etnia, la comunidad y la necesidad psicológica de mantener el contacto interpersonal (Chen, 2017). Pero la brecha en el acceso digital por género no es significativa en el uso de las redes sociales (Bailén y Suárez, 2014). Para chicos y chicas, los contenidos que siguen en el mundo de internet son diferentes. Las chicas están más interesadas en películas y series de televisión, contenidos de moda y belleza, mientras que los chicos tienden a estar más interesados en juegos online o contenidos relacionados con el deporte (ONTSI, 2022).

En Andalucía, y en España en general, las y los adolescentes de ascendencia china están cada vez más dispuestos a expresarse en plataformas públicas y podemos verlos cada vez más en las redes sociales, ya sea realizando espectáculos o expresando sus opiniones. Las redes sociales se han convertido en una de las principales actividades en su tiempo libre y juegan un papel cada vez más importante en sus vidas.

4.4 *La situación del aprendizaje de la lengua china*

En los últimos años, la demanda de las y los adolescentes chinos en el extranjero por aprender chino y conocer su cultura ha aumentado, lo que ha llevado a un incremento continuo del número de escuelas chinas a nivel mundial. En Andalucía, excepto en Jaén, las demás provincias cuentan con escuelas de

lengua y cultura china fundadas por inmigrantes chinos, destacando Sevilla y Málaga desde 1997. El número de centros sigue aumentando y sus métodos se modernizan, haciendo el aprendizaje más dinámico. Estas escuelas favorecen la preservación cultural y la integración social.

En las entrevistas con estudiantes de escuelas chinas, se observó que la mayoría de las y los adolescentes chinos en España tienen una actitud positiva hacia el idioma chino: más del 95% no lo rechaza y el 71,3% tiene una opinión favorable sobre su aprendizaje, siendo el 27% quienes disfrutan especialmente aprendiendo chino y conociendo la cultura china. Sin embargo, menos del 3% muestran desinterés, debido a la falta de un entorno de uso, la dificultad del idioma o la falta de motivación personal. En el ámbito familiar, las y los adolescentes suelen comunicarse con sus padres en mandarín o dialecto, mientras que reciben educación en español en la escuela, lo que les proporciona una sólida competencia lingüística en español. En otros contextos, como con amigos o compatriotas chinos, el 22,4% prefiere usar el español (Figura 5).

Las y los adolescentes chinos de segunda y tercera generación buscan un equilibrio entre las culturas china y española, pasando de no comprender por qué aprenden chino a sentirse orgullosos de hablarlo, en un proceso de construcción de su identidad. Sin embargo, la falta de experiencias vitales en China y la posible discriminación por su origen étnico pueden generar confusión en su identidad cultural.

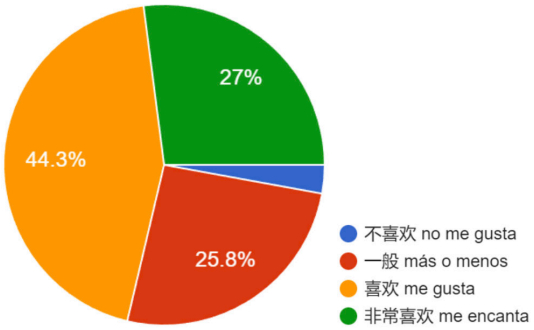


Figura 5. Actitud hacia el aprendizaje del chino.
Fuente: Elaboración propia,2023.

Los niños y adolescentes inmigrantes chinos que llegaron a España a una edad temprana enfrentan muchas dificultades en el aprendizaje del chino, ya que la mayoría de las escuelas no incluyen el chino en el plan de estudios oficial. Esto revela una de las causas que explican la brecha en el dominio del idioma: en comparación con aquellos que han recibido una educación prolongada en chino, estos jóvenes presentan un menor conocimiento lingüístico. Este resultado también confirma la opinión de los académicos chinos, quienes sostienen que los estudiantes chinos que emigraron más tarde y han estudiado chino durante más

tiempo muestran un mayor dominio de su lengua materna (Wei *et al*., 2012). Al mismo tiempo, la capacidad para aprender chino muestra una tendencia positiva relacionada con la identidad cultural e identitaria.

5. Conclusión

Este estudio ha analizado las características demográficas e identitarias de las y los adolescentes chinos inmigrantes en Andalucía, mostrando su creciente presencia en provincias como Málaga y Sevilla. La mayoría lleva más de cinco años en España, facilitando su integración cultural y educativa, aunque mantienen vínculos con China a través de viajes y redes sociales. En el ámbito escolar, muchos adolescentes destacan por su rendimiento, pero la implicación en negocios familiares puede afectar su tiempo libre y estudios. Casi la mitad cursa educación secundaria, y Málaga concentra el mayor número de estudiantes.

En cuanto a la enseñanza del chino, las escuelas locales, como las de Sevilla, han mejorado en formación docente y planes de estudio, ayudando a mantener la lengua y la cultura de origen. Finalmente, el aprendizaje del chino se relaciona estrechamente con la construcción de su identidad cultural y su orgullo por la herencia china en un contexto multicultural.

Referencias

Aparicio, R., y Portes, A. (2014). *Crecer en España: La integración de los hijos de inmigrantes*. Obra Social «La Caixa".

Bailén, A. H. y Suárez, Y. M. (2014). La actividad de las mujeres adolescentes migrantes en el entorno digital: acceso, uso y visibilidad. Área Abierta, 14 (3), 43. https://doi.org/10.5209/rev_ARAB.2014.v14.n3.46775

Beltrán Antolín, J. (2009). La inmigración china en Cataluña. En *Visions de la Xina. Cultura multimil·lenària* (pp. 125-150).

Carrasco, S., Terrén, E., y Narciso, L. (2018). Abandono escolar prematuro y alumnado de origen extranjero en España: ¿un problema invisible? *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 212-236. https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/anuario_cidob_de_la_inmigracion_2018

Chen, Y. L. (2017). Medios sociales y construcción de identidad entre chinos en el extranjero: Un estudio basado en el uso de WeChat entre mujeres chinas inmigrantes en Suiza. *Journalism Spring*, 1, 54-60.

García Gracia, M., Casal, J. y Merino, R. (2013). Itinerarios de abandono escolar y transiciones tras la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 361, 65-94. https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-361-135

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) (2017). *Condiciones de vida de la población china en Andalucía y España, 2016-2017*.https://www.juntadeandalucia.es/presidenciaadministracionpublicaeinterior/opam/es/tema_OPAM

Li, Q. R. y Yao, Z. F. (2012). La segunda generación de nuevos inmigrantes chinos en Estados Unidos y sus identidades. *Pueblos del* Mundo, 1, 52-59.

Manchila, I. (2015). *Saberes y experiencias de vida de una joven, hija de padres inmigrantes chinos y su familia en Andalucía: Un estudio biográfico* [Tesis de maestría] Universidad de Málaga. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/10234

Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) (2022, mayo). *Informe de lecturas mensuales*. https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/202206/lecturasmensuales-mayo_220610.pdf

Reyes, M., Borja, J. M. y Alvarado, E. (2022). Historia de la migración china en el Ecuador: Entre la diáspora y el desarrollo de la franja y la ruta. *Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial,* 22, 172-176. https://doi.org/10.17141/eutopia.23.2022.5806

Sáiz López, A. (2006). *Procesos de socialización de los hijos e hijas de familias de origen chino*. Fundación Jaime Bofill.

Sáiz López, A. (2005). La migración china en España: Características generales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals,* 68, 151-163. https://doi.org/10.24241/rcai.2005.68.151

Song, B. (2013). *Análisis sociológico y psicosocial de la inmigración china en España* [Tesis doctoral] Universidad Rey Juan Carlos. https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/12444

Suárez-Orozco, M., y Qin-Hilliard, D. B. (eds.) (2004). *Globalization: Culture and education in the new millennium*. University of California Press.

Wei, Y. J., Wang, J. Q. y Zhang, L. (2012). Individual and psychosocial factors influencing Chinese American native language retention. *Enseñanza e Investigación de Idiomas, 1*, 99-106.

Wu, Q. Z. (2015). *Gazpacho agridulce: Una autobiografía chino-andaluza*. Astiberri Ediciones.

Zhong, W. y Beltrán Antolín, J. (2020). Vivienda y movilidad. Comportamiento residencial de la migración china en España. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales,* 25, 1-28. https://doi.org/10.1344/sn2020.24.22730

Zhou, W., y Rodríguez-Mantilla, J. M. (2020). El sentimiento de pertenencia de los jóvenes chinos de la segunda generación de la Comunidad de Madrid. *International Journal of Sociology of Education,* 9 (1), 34-59. https://doi.org/10.17583/rise.2020.4622

14

SABERES EXPERIENCIALES, AGENCIA Y SALUD COMUNITARIA: EXPLORANDO LA INTERSECCIÓN ENTRE ETNOGRAFÍA FEMINISTA Y CIENCIA CIUDADANA

Victoria Fernández Sánchez
Universidad de Granada (España)
María Alonso Vidal
Universidad de Jaén (España)
María Espinosa Spínola
Universidad de Granada (España)

Agradecemos a María Eugenia García Rubiño, coordinadora del programa de Ciencia Ciudadana del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada su inestimable profesionalidad, apoyo y energía para impulsar el programa que dio lugar a este proyecto: El presente texto nace en el marco del proyecto de investigación «REVELA CM: Explorando vulnerabilidades económico-laborales en la supervivencia al cáncer de mama».

1. Introducción

Esta investigación nace del entrelazamiento de una experiencia personal con una trayectoria investigadora: la vivencia de Victoria Fernández Sánchez como antropóloga feminista y paciente oncológica, en diálogo constante con sus compañeras investigadoras, profesoras de universidad y amigas: Maria Alonso Vidal y Maria Espinosa Spínola. En este marco**,** y desde una apuesta metodológica y ética comprometida en contrarrestar la inercia extractivista en las investigaciones científicas, pusimos en marcha el proyecto REVELA-CM. En el cual nos hemos centrado en explorar la diversidad de experiencias, desestructuración y desigualdades económico-laborales acaecidas tras la noticia de un diagnóstico en cáncer de mama.

Así, más allá del interés académico que este proyecto suscita, también emerge conscientemente como un gesto político: una invitación a repensar la experiencia del cáncer desde el cuerpo que lo transita, desde los silencios institucionales que lo rodean, y desde las resistencias que se tejen colectivamente para sostener la vida

cuando la enfermedad se abre camino. En contraste con el modelo biomédico que reduce la enfermedad a un dato clínico, la etnografía feminista nos permite explorar sus dimensiones estructurales, culturales y afectivas de un modo articulado, holístico. Por su parte, la ciencia ciudadana crítica, concebida aquí no solo como herramienta, sino como orientación político-epistémica, está orientada a fomentar la implicación política y la construcción colectiva de conocimientos. Se trata de investigar con las personas a las que les conciernen los problemas que la ciencia trata de solucionar, al menos de dar una respuesta.

Según el estudio internacional de Remmers et al. (2023), los proyectos de ciencia ciudadana en salud tienen el potencial de democratizar procesos investigativos, siempre que se desarrollen mecanismos genuinos de participación y co-diseño, algo que en REVELA-CM se plasma y articula a través de todo el proyecto: validación del interés y pertinencia de la investigación, talleres conversacionales y puesta en marcha del primer laboratorio ciudadano como espacio de encuentro reflexivo y proactivo.

REVELA-CM parte de una comprensión crítica de la salud, entendida no como mera ausencia de enfermedad, sino como fenómeno poroso y articulado por relaciones de poder (género, edad, capacitismo) y determinantes ambientales, económicos, políticos y culturales que condicionan todas las etapas: diagnóstico, tratamiento, supervivencia y etapa paliativa (Fernández, 2023). En esta línea, la investigación recupera el marco de la salud comunitaria y la acción participativa, inspirándose en Marchioni (2002) y en la propuesta de una «cuarta generación» de intervención comunitaria planteada por Campbell y Cornish (2010), que subraya la importancia de crear contextos donde las comunidades fortalezcan su capacidad de análisis, decisión y acción.

En base a ello, el presente artículo busca compartir aprendizajes que surgen a partir de una experiencia vívida con la enfermedad —que no fue solo un acontecimiento personal, sino profundamente estructural y estructurante—. Nos unimos para gestionar las incertidumbres que abrían un diagnóstico y comenzamos a buscar marcos conceptuales y metodológicos capaces de darle sentido y proyección colectiva a esta experiencia. En otras palabras, pensamos que otra ciencia es posible. A continuación, explicitamos los objetivos que guían nuestra reflexión pues están nutriendo el núcleo metodológico de nuestro trabajo.

2. Objetivos

El objetivo principal de este artículo es analizar la articulación entre etnografía feminista y ciencia ciudadana crítica. ¿Por qué este objetivo? Porque consideramos que constituye el núcleo epistémico-metodológico del proyecto REVELA-CM. Concretamente nos interesa explorar cómo esta articulación potencia un conocimiento situado, políticamente comprometido y útil. Que sea capaz de interpelar a los discursos biomédicos y socioculturales dominantes, a la vez que busca crear una narrativa propia para resignificar las etapas por las

que se pasa tras la noticia de un diagnóstico. Siempre, desde las propias voces de quienes hacen el tránsito. Justo en este nodo el aporte de Marco Marchioni (2002) potencia la agencia que ya tienen las participantes del proyecto. El autor subraya que el trabajo comunitario no debe reducirse a intervenir sobre la comunidad, sino a fortalecer sus capacidades de análisis, decisión y acción, posibilitando que las propias personas construyan su porvenir.

Las aportaciones citadas encajaban con nuestras trayectorias personales y de investigación, diversas, pero atravesadas por una misma inquietud: hacer otra ciencia, desde y con las personas. En más de una ocasión, nuestras prácticas investigadoras se vieron interpeladas por emociones, contradicciones y dilemas éticos que no cabían en los moldes de una ciencia pretendidamente objetiva, neutral y no implicada. Nos sentíamos perdidas, desubicadas. Porque lo que aprendimos en la academia no siempre dialogaba con la manera en que vivíamos, sentíamos e interpretábamos el trabajo de campo.

Precisamente, quienes venimos del trabajo social o de la antropología feminista iniciamos nuestras trayectorias investigadoras atravesadas por la intuición de que algo no cuadraba: que esa ciencia «neutral, objetiva, imparcial y universal-extractivista» no nos servía para comprender las realidades que nos interpelaban ni para transformar las estructuras que las sostenían. En ese proceso, comenzamos a reconocer el valor epistemológico de la subjetividad, de las emociones, del cuerpo y de la experiencia como fuentes legítimas de conocimiento.

En este camino, las lecturas de autoras como Lila Abu-Lughod (1990), Helen Callaway (1992), Jone Miren Hernández (1999), Teresa del Valle (1999), Marta Patricia Castañeda (2006), Mari Luz Esteban (2007), Ruth Behar (2003), Carmen Gregorio (2006, 2014), Gregorio, Sanz y Espinosa (2020) entre otras, nos alumbraron el camino. La etnografía feminista no busca hablar sobre las personas, sino con ellas, reconociendo su agencia y legitimando la totalidad de las experiencias como nodos analíticos repletos de saberes valiosos. Una mañana Victoria trataba de mantener la mente alejada del tiempo que restaba para ir a ponerse el siguiente ciclo de quimio al hospital. En aquel momento leyó una convocatoria singular, un concurso de ideas para participar en una formación en proyectos de ciencia ciudadana. De este modo comenzó nuestra relación con este enfoque y metodología. Presentó una idea que fue aceptada y nos apuntamos a la formación. Poco a poco, descubrimos múltiples puntos de convergencia con nuestra manera de investigar.

Aprendíamos una metodología que inicialmente nos era ajena, incluso sospechosa, por su asociación con proyectos tecnocientíficos que parecían reproducir lógicas extractivistas bajo un barniz participativo. Sin embargo, al acercarnos a ella desde nuestras propias coordenadas feministas, descubrimos un campo fértil de intersección.

Nuestra mirada crítica se distancia de ciertos enfoques hegemónicos de la ciencia ciudadana, especialmente aquellos promovidos desde agendas tecnocientíficas institucionales, donde la participación suele limitarse a la recolección de datos masivos sin cuestionar las relaciones de poder subyacentes ni redistribuir la

capacidad de agencia epistémica (Irwin, 1995; Strasser et al., 2019; Land-Zandstra et al., 2021).

En cambio, entendemos que la ciencia ciudadana solo puede ser transformadora si implica procesos genuinos de colaboración, escucha y redistribución epistémica. En esta línea, la definición de Suazo (2023) nos resulta especialmente útil, pues propone una ciencia ciudadana que promueve la colaboración entre la comunidad científica y la sociedad, implicando a personas no especializadas a lo largo de todo el proceso investigativo.

Mientras desarrollamos el proyecto REVELA-CM, nos preguntamos: ¿Qué diferencia había, realmente, entre lo que estábamos haciendo bajo el paraguas de la ciencia ciudadana y lo que veníamos haciendo desde la etnografía feminista? ¿No estábamos, acaso, investigando con las personas y no sobre ellas? ¿No estábamos partiendo de las propias experiencias vividas —como el caso del cáncer de mama y la precariedad emocional, sociolaboral sobrevenida—, para construir conocimiento colectivo desde la base? ¿No estábamos priorizando la escucha, el cuidado, la participación activa y, sobre todo, la posibilidad de generar cambios concretos?

A modo de síntesis, nuestra experiencia nos lleva a afirmar que, más que dos metodologías distintas, lo que experimentamos es una articulación posible y necesaria. La ciencia ciudadana, cuando se practica desde la etnografía feminista, recoge sus preocupaciones por el poder, la desigualdad, la reflexividad y el cuerpo. Este acto enriquece su volumen y capacidad de acción política, su anclaje en lo cotidiano y su apuesta por la replicabilidad y la transformación desde la base.

Finalmente, acabamos catalizando una crisis epistemológica frente al positivismo, una autoetnografía marcada por la vergüenza, una intuición metodológica desde el trabajo social y una vivencia encarnada de enfermedad y precariedad. El entrelazamiento entre etnografía feminista y ciencia ciudadana nos permite hacer ciencia desde un lugar ético y epistémico, donde saber, vivir y transformar se dan la mano en un mismo gesto colectivo.

3. Metodología

Los saberes experienciales (Fernández, 2019), especialmente en contextos de salud y enfermedad, se convierten en motor epistemológico, de agencia y acción comunitaria cuando se sitúan en el centro de los procesos de investigación.

En este texto, nos encontramos articulando dos enfoques y métodos, situados en los márgenes de los modelos tradicionales de producción científica. Además comparten una orientación ético-política común: hacer visible lo invisibilizado, reconocer los saberes subalternos como formas legítimas de conocimiento, e implicar activamente a las personas en la generación y uso del saber (Haraway, 1988; Irwin, 1995; Callard *et al., 2012).*

Por ello, argumentamos que no se trata de aplicar dos métodos complementarios, sino de construir un marco metodológico híbrido que bebe de ambos enfoques y que se expresa en prácticas encarnadas, dialógicas y transformadoras. Esta con-

vergencia metodológica ha sido central en REVELA-CM: mientras la etnografía feminista nos permitió explorar la singularidad de una experiencia —la de vivir, resistir y reaprender el mundo tras un cáncer de mama— dotándola de entidad propia y densidad analítica, la ciencia ciudadana nos brindó las herramientas para potenciar su dimensión comunitaria y colectiva, compartiéndola, amplificándola y haciéndola crecer como una bola de nieve que arrastra preguntas, voces, cuidados e incomodidades.

Siguiendo esta línea, como señalan Behar (1996) y Esteban (2004, 2017), la etnografía feminista no busca hablar sobre las personas, sino con ellas; no pretende observar desde fuera, sino implicarse desde dentro, asumiendo que el cuerpo, la emoción, la memoria y la experiencia son fuentes legítimas de conocimiento. Este enfoque nos permitió habitar la experiencia del cáncer no como «objeto de estudio», sino como vivencia situada y politizada que interpela los modelos dominantes de salud, género y ciencia.

Al mismo tiempo, la ciencia ciudadana crítica nos permitió construir una infraestructura participativa para que esa experiencia no se quedara aislada, sino que pudiera circular, encontrarse con otras, acumular sentido y generar efectos concretos en los marcos de interpretación y acción colectiva. En este enfoque, la participación no se limita a colaborar en la recogida de datos, sino que implica incidir en la formulación de preguntas, el diseño de instrumentos, la producción de conocimiento y su proyección pública. Esta concepción contrasta, como venimos articulando, con formas hegemónicas de participación tecnificada, donde las comunidades son convocadas principalmente como recolectoras de datos para agendas científicas previamente establecidas (Irwin, 1995; Strasser et al., 2019; Land-Zandstra et al., 2021), o con enfoques donde la «participación» se torna simbólica y despolitizada (Cooke y Kothari, 2001).

3.1 *Estrategias metodológicas*

- Talleres conversacionales

Los talleres constituyeron el eje vertebrador del trabajo de campo. Fueron concebidos como espacios de producción colectiva de conocimiento en los que las participantes compartieron vivencias, nombraron silencios, identificaron desigualdades y co-construyeron sentidos. Estos espacios se organizaron junto a asociaciones de mujeres supervivientes de cáncer de mama, en un formato cuidado, horizontal y flexible que reconocía la carga emocional y política de la experiencia narrada (Behar, 2003; Esteban, 2017).

Frente a la lógica extractivista de muchas investigaciones en salud, los talleres permitieron desestabilizar el rol tradicional de las participantes, no como fuentes de datos, sino como interlocutoras activas y co-investigadoras. Inspirados en las metodologías propias de la investigación-acción participativa, estos espacios fueron también lugares de acompañamiento, de elaboración colectiva de malestares y de generación de alianzas transformadoras.

- Co-creación de instrumentos

Un ejemplo concreto de esta metodología colaborativa fue la co-creación de una encuesta participativa, diseñada para visibilizar las desigualdades materiales, laborales y simbólicas que atraviesan la etapa de supervivencia al cáncer. A diferencia de los cuestionarios estandarizados, esta herramienta nació de los talleres y fue alimentada por los relatos, preguntas y preocupaciones de las participantes.

La encuesta no fue entendida como un instrumento técnico neutral, sino como un dispositivo político, orientado a devolver a lo público lo que había sido silenciado en los marcos biomédicos. Conectamos aquí con una línea emergente en ciencia ciudadana crítica en salud (Suazo, 2023), que insiste en que los instrumentos de medición pueden —y deben— ser co-diseñados desde la experiencia encarnada, y que el conocimiento generado por las propias comunidades tiene un potencial transformador que trasciende lo académico. Mientras que su diseño participativo responde a la lógica de la ciencia ciudadana crítica, su articulación a partir de relatos vivenciales y cuerpos situados refleja los principios de la etnografía feminista.

- Diarios de campo reflexivos

A lo largo del proceso, las investigadoras mantuvimos diarios reflexivos que funcionaron como herramientas de registro, análisis y autoconciencia. Estos diarios recogieron no solo observaciones, sino también emociones, dilemas éticos, tensiones metodológicas y aprendizajes personales, en coherencia con la tradición de la etnografía crítica y feminista (Pillow, 2003; Gregorio, 2014).

Lejos de buscar una falsa objetividad, estos registros nos permitieron sostener una reflexividad radical, reconociendo que investigar desde la experiencia implica moverse en territorios inciertos, donde la implicación personal no es una debilidad, sino una fuente de conocimiento situada y valiosa. Además, los diarios funcionaron como materiales de análisis, permitiendo afinar interpretaciones y construir un relato más honesto, plural y encarnado del proceso investigativo.

- Acompañamiento ético y político

El diseño metodológico incorporó mecanismos sistemáticos de devolución, evaluación y decisión colectiva, no como momentos aislados de «validación de resultados», sino como parte constitutiva del proceso. Estas instancias permitieron que las participantes revisaran los hallazgos preliminares, redefinieran prioridades, y pusieran en circulación sus propias lecturas de lo vivido, contribuyendo así a la coautoría del conocimiento producido.

Este acompañamiento fue guiado por principios de accountability feminista (Hill Collins, 1991; Tronto, 1993; Puig de la Bellacasa, 2011), entendiendo que toda investigación situada implica una responsabilidad afectiva, política y epistémica hacia quienes participan. Respetar sus tiempos, límites y deseos formó

parte esencial de una ética del cuidado que atraviesa no solo el vínculo investigador-participante, sino la totalidad del proceso investigativo. En este sentido, entendemos el cuidado no como una dimensión periférica, sino como una epistemología encarnada que sostiene toda la arquitectura metodológica del proyecto.

4. Resultados-discusión

Desde el inicio, revelamos la manera en la que la experiencia con la enfermedad de una de las investigadoras no fue ocultada, ni relegada a la intimidad, sino que se convirtió en punto de partida epistémico de todo el proceso en el que estamos inmersas. Como señala Ruth Behar (1996), investigar desde la propia herida no es una debilidad metodológica, sino un acto radical de sinceridad, vulnerabilidad y posicionamiento. La experiencia oncológica se asumió no solo como vivencia personal, sino como nodo de interrogación colectiva, para indagar en lo que respecta a las condiciones materiales y simbólicas que estructuran el proceso de enfermar y sobrevivir.

La etnografía feminista nos permitió, así, recoger y analizar la dimensión subjetiva, emocional y política del cáncer desde la voz de las propias mujeres. A través de talleres conversacionales, el laboratorio ciudadano y relatos en primera persona, emergieron elementos que escapan al diagnóstico médico: el miedo a no volver al trabajo, a no poder pagar las facturas, la pérdida de autoestima tras una mastectomía, la montaña rusa emocional, la incomprensión en el contexto laboral y social de las secuelas, la tensión entre sobrevivir y ser funcional, la precariedad de las redes de apoyo, la soledad indeseada, el dolor silenciado, la herida que cuando parece que cierra, se vuelve a abrir, la rabia frente a un sistema que no escucha.

Esos testimonios no fueron tratados como «datos cualitativos» para ilustrar teorías preexistentes, sino como saberes válidos en sí mismos, capaces de generar nuevas preguntas y nuevas formas de comprensión. Nuestro deseo siempre ha sido poder mirar viejos problemas con nuevos ojos. Este enfoque se vio reforzado por el uso de diarios de campo reflexivos, que nos ayudaron a sostener una posición crítica y consciente sobre nuestra implicación en el proceso. Como propone Pillow (2003), la reflexividad no es simplemente hablar de una misma, sino interrogar los mecanismos de poder, silenciamiento y representación en los que participamos como investigadoras. En REVELA-CM, esto supuso aceptar la incomodidad, visibilizar nuestras contradicciones y desestabilizar los lugares tradicionales de la autoridad académica.

Tras situarnos en legitimar la entidad, agencia y capacidad analítica de la vivencia singular del cáncer, la ciencia ciudadana crítica nos ofreció el marco para proyectar esa experiencia hacia lo colectivo, ampliando su potencia transformadora. Frente a la idea de que la ciencia ciudadana es simplemente un mecanismo para incluir «ciudadanos» en tareas técnicas, nosotras proponemos entenderla como una orientación epistémica y política: una forma de producir conocimien-

to con y desde las comunidades, redistribuyendo la capacidad de preguntar, de analizar y de incidir en lo público (Irwin, 1995; Bonney *et al.*, 2016).

En REVELA-CM, esto se materializa en diferentes estrategias. Una de las más significativas es la co-creación de una encuesta participativa. A diferencia de los instrumentos diseñados desde fuera, esta encuesta fue construida a partir de los relatos surgidos en los talleres y elaborada colectivamente con las participantes del proyecto durante el laboratorio. Las preguntas no partían de categorías predefinidas, sino que fueron surgiendo de las inquietudes reales: ¿cómo cambia tu vida laboral tras el alta médica?, ¿qué apoyos has tenido?, ¿qué silencios has enfrentado?, ¿cómo lidias con la presión de «volver a la normalidad»? Son ejemplos de preguntas surgidas durante los encuentros.

Más que un simple cuestionario, comprendemos la encuesta como un dispositivo político, que permitirá devolver al espacio público —y a las políticas de salud—, una serie de problemáticas sistemáticamente ignoradas por los relatos oficiales del cáncer. En este sentido, la ciencia ciudadana no fue una «herramienta» al servicio del proyecto, sino un marco que amplificó la voz colectiva, facilitó la circulación del saber generado, y activó formas de incidencia en la agenda pública.

Otro ejemplo de este enfoque fue el uso de instancias sistemáticas de devolución colectiva. Lejos de entender la participación como una consulta puntual o un mecanismo de validación, generamos espacios de diálogo donde las participantes pudieron revisar los análisis preliminares, aportar nuevas interpretaciones, y decidir juntas qué aspectos priorizar. Como señalan Tronto (1993) y Puig de la Bellacasa (2011), esta forma de hacer ciencia implica una ética del cuidado relacional: rendir cuentas ante quienes hacen posible el conocimiento, y sostener procesos que respeten sus tiempos, emociones y límites.

El principal hallazgo de esta investigación no es un «dato nuevo» sobre el cáncer de mama, sino la confirmación de que otra forma de producir conocimiento es posible cuando se trabaja con saberes experienciales y el impulso colectivo.

Este cruce nos arrojó luz a la hora de superar algunas de las limitaciones de cada enfoque por separado. La etnografía feminista, aunque potente en su capacidad de escucha y análisis, puede quedar atrapada en lo íntimo si no encuentra canales para conectar con lo colectivo. La ciencia ciudadana, por su parte, corre el riesgo de instrumentalizar la participación si no se ancla en procesos reflexivos y afectivos que reconozcan la complejidad de las experiencias vividas.

Al articular ambos enfoques, logramos pasar del testimonio al agenciamiento, de la vivencia a la acción, de la voz singular al coro colectivo. Este proceso fue como una bola de nieve: la historia de una mujer que no pudo reincorporarse al trabajo tras un cáncer activó la memoria de otras, la rabia de otras, las buenas condiciones laborales de algunas sembraron la esperanza de muchas, pues supone el horizonte al que queremos dirigirnos. Lo que en un primer momento era un relato individual fue creciendo, sumando voces, preguntas, denuncias, cuidados, propuestas. Esa es la fuerza que compartimos: una ciencia que no solo investiga la vida, sino que la sostiene y la transforma.

5. Conclusiones

A partir de la experiencia desarrollada en el proyecto REVELA-CM, este artículo ha explorado la potencia metodológica, política y epistémica que surge de la articulación entre etnografía feminista y ciencia ciudadana crítica. Lejos de tratarse de una hibridación instrumental, esta articulación ha mostrado ser una apuesta coherente y fecunda para producir conocimientos implicados y aplicados desde y con las personas y comunidades. Asimismo, en vez de silenciar, la dimensión encarnada, afectiva y estructural de los problemas sociales y sanitarios, la incorpora en tanto que catalizadora de procesos de agenciamiento, tanto personales como colectivos.

Partimos de una premisa central: los saberes experienciales no solo son válidos, sino imprescindibles para comprender y transformar la realidad. La vivencia del cáncer de mama, cuando es narrada desde dentro y en colectivo, desplaza los discursos dominantes socioculturales que reducen la enfermedad a una variable clínica o a un relato de superación individual. En su lugar, emergen voces que denuncian falta de cuidados, familiares y asistenciales, precariedades laborales, violencias simbólicas, desprotecciones institucionales y silencios prolongados. Esas voces no pueden ser subsumidas en categorías previas: exigen nuevas formas de pensar, de investigar y de actuar.

La etnografía feminista nos permitió dar entidad analítica a esas experiencias, escucharlas en su singularidad, atender a sus matices emocionales, sus cuerpos heridos, sus dilemas éticos. Nos enseñó que la neutralidad no es garantía de verdad, sino muchas veces una estrategia de invisibilización. Que provoca, precisamente, no resolver los problemas. Nos recordó que investigar también es implicarse, que el cuerpo de quien investiga no está fuera del campo, y que lo personal —como nos enseñaron las genealogías feministas— no solo es político, sino también epistemológico.

Por su parte, la ciencia ciudadana crítica nos ofreció una infraestructura para proyectar ese saber experiencial hacia lo común: construir herramientas colectivas, democratizar el proceso investigador, co-crear con quienes suelen ser tratadas como «objeto» de estudio. Este enfoque no reduce la participación a una etapa puntual, sino que la sitúa como eje vertebrador del proceso investigativo. En REVELA-CM, eso se tradujo en talleres colaborativos, co-creación de instrumentos, devoluciones dialógicas, y —sobre todo— en una práctica sostenida de cuidado relacional, escucha activa y construcción colectiva.

Lo que se genera en ese cruce metodológico no es solo una «buena práctica» participativa, sino un cambio profundo en los modos de producir conocimiento. Al integrar estos enfoques, se trastocan jerarquías epistémicas, se abren nuevas preguntas, se disputan sentidos y se activan capacidades de agencia. La investigación deja de ser una práctica extractiva para convertirse en un espacio de construcción común, donde saber, sentir y transformar se dan la mano. Integrar estas metodologías nos permite comprender cómo las desigualdades de género afectan las problemáticas que investigamos, visibilizar realidades ausentes de la

agenda pública, generar conocimiento colectivo desde la experiencia encarnada, y diseñar investigaciones con capacidad de incidencia política. Nos da la posibilidad de hacer ciencia con cuerpo, con emoción, con memoria, y con otras.

Este recorrido nos deja varias certezas, pero también muchas preguntas abiertas. Sabemos que otra forma de hacer ciencia es posible —y necesaria—: una ciencia que escuche, que se deje afectar, que se sitúe, que rinda cuentas, que actúe. Una ciencia que no tema la emoción ni la contradicción. Que se atreva a mirar de frente el dolor, sin estetizarlo ni trivializarlo. Que no disocie el análisis del cuidado, ni la teoría de la práctica. Porque otra ciencia —más humana, más horizontal, más justa— es posible.

El proyecto REVELA-CM está siendo un ensayo concreto de esta posibilidad. Ha mostrado que el conocimiento puede brotar de las heridas, de los silencios compartidos, de los vínculos tejidos en torno a una mesa, una encuesta, una cicatriz.

En este sentido, constatamos que el sistema actual no solo falla en proteger a quienes atraviesan una enfermedad grave, sino que, activa una cadena de consecuencias que lleva a la exclusión social y económica a quien tiene una posición laboral y económica más vulnerable. Una vez que conocemos la desatención y el descuidado sistémico, no basta con documentar las experiencias: se requiere una intervención normativa, administrativa y social que garantice un acompañamiento digno y efectivo a todas las personas que son diagnosticadas. Esto implica repensar las políticas públicas desde una escucha real a las comunidades concernidas, y rediseñar los sistemas de salud y protección social desde una lógica de cuidados, dignidad y justicia.

Frente a una academia que aún premia la distancia, la neutralidad y la objetividad abstracta, nuestro trabajo reivindica una ciencia con cuerpo, con memoria, con vínculos, con ética. Una ciencia experiencial, situada y colectiva. Porque —como escribimos desde el comienzo— otra ciencia no solo es posible: ya la estamos haciendo.

Referencias

Abu-Lughod, L. (1990). Can there be a feminist ethnography? *Women & Performance: A Journal of Feminist Theory*, 5 (1), 7-27. https://doi.org/10.1080/07407709008571138

Behar, R. (2009). *The vulnerable observer: Anthropology that breaks your heart* (Original work published 1996). Beacon Press.

Behar, R. (2003). Ethnography and the book that was lost. *Ethnography*, 4 (1), 7-25. https://www.jstor.org/stable/24047800

Bonney, R., Phillips, T. B., Ballard, H. L. y Enck, J. W. (2016). Can citizen science enhance public understanding of science? Public Understanding of Science, 25 (1), 2-16. https://doi.org/10.1177/0963662515607406

Callard, F., Rose, D. y Wykes, T. (2012). Close to the bench as well as at the bedside: involving service users in all phases of translational research. *Health Expectations*, 15 (4), 389-400. https://doi.org/10.1111/j.1369-7625.2011.00681.x

Campbell, C. y Cornish, F. (2010). Towards a «fourth generation»of approaches to HIV/AIDS management: creating contexts for effective community mobilisation. *AIDS Care*, 22 (S2), 1569-1579. https://doi.org/10.1080/09540121.2010.525812

Callaway, H. (1992). Ethnography and experience: Gender implications in fieldwork and texts. En J. Okely y H. Callaway (eds.), *Anthropology and Autobiography* (pp. 29-49). Routledge.

Espinosa, M. (2023). Cuando el dolor se encarna en la práctica etnográfica. En C. Gregorio y B. García (eds.), *Etnografía y feminismos. Restituyendo saberes y prácticas de investigación* (pp. 507-525). Peter Lang.

Esteban, M. L. (2017). *Crítica del pensamiento amoroso*. Ediciones Bellaterra.

Fernández, V. (2019). Autoetnografía de una paciente: saberes experienciales. En S. Fernández y E. Alís (eds.) *Autoetnografías, cuerpos y emociones (II): Perspectivas feministas en la investigación en salud* (pp.59-80). Universitat Rovira i Virgili

Fernández, V. (2023). Revelando la experiencia: Una Autoetnografía del cáncer de mama. [Tesis Doctoral] Universidad de Granada.

Gregorio, C. (2014). La reflexividad en la investigación feminista: Una genealogía desde la epistemología del punto de vista. *Gazeta de Antropología,* 30 (1), Art. 9.

Irwin, A. (1995). *Citizen Science: A Study of People, Expertise and Sustainable Development*. Routledge.

Marchioni, M. (2002). *La planificación social: Teoría y práctica para el desarrollo local*. Editorial Popular.

Pillow, W. (2003). Confession, catharsis, or cure? Rethinking the uses of reflexivity as methodological power in qualitative research. *International Journal of Qualitative Studies in Education,* 16 (2), 175-196. https://doi.org/10.1080/0951839032000060635

Puig de la Bellacasa M. (2011). Matters of care in technoscience: Assembling neglected things. *Social Studies of Science,* 41 (1), 85-106. https://doi.org/10.1177/0306312710380301

Suazo, I. (2023). Ciencia ciudadana: apropiación del conocimiento por la sociedad. *SciComm Report,* 3 (1), 1-6, https://doi.org/10.32457/scr.v3i1.2152

Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.

Valle, T. del (1999). *Perspectivas feministas desde la antropología social*. Ariel.

15

MIGRACIÓN AFRICANA EN ESPAÑA: ANÁLISIS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE SU REPRESENTACIÓN ESTADÍSTICA

Gema Gómez-Álvaro
Universidad Pontificia Comillas (España),
Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Raquel Caro-Carretero
Universidad Pontificia Comillas (España),
Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones,
Departamento de Organización Industrial,
Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI

1. Introducción

La migración africana hacia España es un fenómeno complejo y diverso, caracterizado por una pluralidad de trayectorias y dinámicas territoriales. Sin embargo, esta diversidad se enfrenta a marcos de visibilidad institucional que filtran y clasifican a la población mediante herramientas estadísticas no neutrales. Este capítulo analiza cómo los dispositivos estadísticos oficiales configuran la representación de la población migrante, utilizando los microdatos del padrón municipal entre 2021 y 2023. La metodología combina un estudio sociodemográfico con una reflexión sobre las limitaciones de las fuentes estadísticas disponibles. El capítulo se organiza en cinco apartados: marco teórico, metodología, resultados, revisión crítica y una reflexión final sobre las implicaciones políticas, metodológicas y epistemológicas de los hallazgos.

El sistema estadístico español presenta limitaciones importantes, en la medición de la migración, ya que los registros como el padrón solo contabilizan a quienes logran empadronarse, excluyendo a personas en situación irregular o en tránsito. La falta de desagregación por país de origen distorsiona el análisis y refuerza visiones homogeneizadoras, afectando la percepción y gobernanza de esta población. A pesar de estas restricciones, el trabajo aporta una visión detallada y crítica de la migración africana en España, cuestionando la objetividad de los datos oficiales y reflexionando sobre los vínculos entre datos, poder y representación.

2. Objetivos

El objetivo de este trabajo es analizar la distribución territorial y la diversidad sociodemográfica de la población africana empadronada en España entre 2021 y 2023, utilizando los datos del INE. Se cuestionan las representaciones homogéneas sobre la migración africana que predominan en el discurso público, destacando la complejidad de estos flujos en términos de nacionalidad, género, edad y localización.

Para alcanzar este propósito, se plantean varios objetivos específicos. En primer lugar, caracterizar el perfil sociodemográfico de la población africana empadronada, considerando variables como nacionalidad, edad y sexo. En segundo lugar, describir la distribución geográfica de esta población. En tercer lugar, evaluar el grado de diversidad interna de cada provincia utilizando el índice de Shannon. Por último, explorar las limitaciones de las estadísticas migratorias y reflexionar sobre los efectos de estas formas de visibilización parcial o sesgada.

3. Marco teórico

Este estudio adopta una perspectiva crítica de los estudios migratorios y demográficos, cuestionando las representaciones dominantes sobre la migración africana en España y cómo se reproducen a través del uso institucional de datos estadísticos. Este enfoque se enmarca en la demografía crítica, que desafía los discursos reduccionistas sobre integración y cohesión social, los cuales ocultan la complejidad de las comunidades migrantes (De Genova, 2018).

Se incorporan los aportes de la interseccionalidad territorial, que permite observar cómo se entrecruzan el origen, la clase, el género y el lugar de residencia en la experiencia migratoria (Crenshaw, 1991). Desde esta perspectiva, los datos son un fenómeno cargado de implicaciones sociales, económicas y políticas: revela desigualdades en el acceso al territorio, segmentaciones del mercado laboral, y diferentes niveles de visibilidad institucional (Cachón, 2009). Como señaló Lefebvre (2013) el espacio no es una entidad neutra, sino un producto social atravesado por relaciones de poder que condicionan quién puede habitarlo, cómo y en qué condiciones. En el caso de la población procedente de África, las concentraciones territoriales, los patrones de residencia periférica o los enclaves laborales son el resultado de políticas migratorias, dinámicas del mercado y formas institucionales de categorización y control.

Este enfoque se enriquece con los conceptos de biopolítica (mecanismos mediante los cuales el poder regula la vida de las poblaciones) y gubernamentalidad (control del Estado a las poblaciones a través de saberes y técnicas) de Michel Foucault (2006, 2007). Estos conceptos permiten entender el control de los Estados a las poblaciones mediante dispositivos de medición y categorización (Jenkins, 2019).

La limitada información oficial disponible sobre la población africana en España excluye parte de las realidades migratorias, influyendo en el imaginario

colectivo, apoyado por el discurso político y mediático. Aunque la inmigración irregular representa una proporción pequeña tanto de la población migrante como de la población total, es sobrerrepresentada, creando una percepción exagerada de amenaza, descontrol e inseguridad (Montero, 2021; García-España, 2024). Este enfoque discursivo se contrasta con la opacidad institucional y la escasa difusión de datos desagregados que podrían ofrecer una visión más precisa de la estructura sociodemográfica de los migrantes empadronados.

El estudio también cuestiona las condiciones en las que se generan y circulan los datos. Lo que no se mide o no se visibiliza refuerza narrativas parciales y apoya políticas que simplifican o distorsionan la realidad migratoria. El estudio se enfoca en las limitaciones y sesgos de los registros oficiales, que actúan como mecanismos en la clasificación y gestión institucional de las poblaciones migrantes.

Desde este marco teórico, resulta necesario situar el fenómeno en el contexto específico de la migración africana en España. En el caso de África, los factores determinantes del fenómeno migratorio suelen basarse en la combinación de crisis económicas, conflictos políticos, desigualdades estructurales, violencia e inseguridad y los efectos ocasionados por el cambio climático (Baizán y González-Ferrer, 2016). Estos elementos no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan (también con expectativas personales y con redes sociales previas), dando lugar a decisiones migratorias complejas que no pueden reducirse a una única causalidad (Chevallier, 2023).

Las redes migratorias, especialmente las transnacionales, juegan un papel clave en la reproducción de los flujos migratorios. Según Caarls *et al.* (2021), estas redes ofrecen apoyo logístico y emocional, y afectan directamente la decisión de migrar, el momento y el destino elegido.

La migración africana hacia Europa, especialmente la irregular, recibe gran atención mediática y política. Pero es importante destacar que la mayoría de los desplazamientos en África ocurren dentro del continente (más del 84%) (Schürmann *et al.*, 2022).

Desde esta perspectiva, la migración debe entenderse dentro del marco más amplio de la movilidad intraafricana, que abarca flujos migratorios tanto nacionales como transfronterizos, incluyendo desplazamientos temporales, circulares y permanentes. Este enfoque revela que la llegada a Europa no es el objetivo inicial, sino una etapa dentro de trayectorias migratorias más largas y variables; la mayoría de quienes migran a Europa lo hacen tras procesos migratorios internos o regionales.

4. Metodología

El análisis se basa en los microdatos de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR) del INE para los años 2021, 2022 y 2023. La EMCR es una nueva estadística que mejora la detección de movimientos migratorios, especialmente la inmigración exterior. Esta transformación metodológica gene-

ra una ruptura de series que dificulta las comparaciones con años anteriores a 2021 (González-Leonardo, 2025), por eso el análisis se ha limitado al período 2021-2023.

El análisis se estructura en tres niveles (con un tratamiento, filtrado y visualización de datos que se ha hecho con RStudio): perfil sociodemográfico, distribución territorial y diversidad interna.

Se ha caracterizado el perfil sociodemográfico de la población africana empadronada en España según tres dimensiones: la distribución por país de procedencia; la distribución por sexo y; la distribución por edad. Por lo que se refiere a la distribución territorial, se ha analizado la distribución geográfica de la población africana empadronada por comunidad autónoma. Para evaluar la diversidad interna de la población africana en cada provincia, se ha utilizado el índice de Shannon, este indicador mide tanto el número de nacionalidades africanas presentes como la distribución proporcional entre ellas:

$$H' = -\sum_{i=1}^{S} p_{-i} \cdot \log(p_i)$$

Pi es la proporción de personas nacidas en el país africano i sobre el total de empadronados africanos en esa provincia y año. Y donde *S* es el número de categorías.

El valor de es mayor cuanto más diversa y equilibrada sea la distribución de nacionalidades. Su valor mínimo es 0 (si toda la población procede de un solo país) y el máximo teórico es . En este estudio, el valor máximo alcanzable es 2,40, lo que permite calibrar el grado de heterogeneidad en cada territorio.

Cabe señalar algunas limitaciones metodológicas. Una de ellas es la categorización de nacionalidades africanas en los microdatos del INE, que agrupa muchos países bajo la categoría «Otro país de África», lo que oculta la diversidad real y refuerza visiones reduccionistas del migrante africano. Esto limita la comprensión completa de los procesos migratorios. Los datos analizados deben interpretarse como una representación parcial de los procesos migratorios, centrada en su fase de asentamiento y visibilización estadística.

5. Resultados

5.1 *Perfil sociodemográfico del inmigrante procedente de África en España*

En esta sección se examinan las características sociodemográficas de la población africana empadronada entre los años 2021 y 2023.

En primer lugar, Marruecos es el principal país emisor, representando más del 60% de los inmigrantes africanos en España entre 2021 y 2023. Esto se debe a

trayectorias migratorias históricas facilitadas por la cercanía geográfica, vínculos coloniales, intercambios económicos y redes familiares y comunitarias consolidadas (De Haas, 2007). A pesar de este predominio, el análisis muestra una creciente diversificación de los orígenes nacionales en la migración africana hacia España. Países de África Occidental (Senegal, Mali, Gambia y Nigeria) presentan comunidades en expansión, reflejando tanto dinámicas regionales de movilidad como la reconfiguración de rutas migratorias hacia el sur de Europa (Carling, 2007).

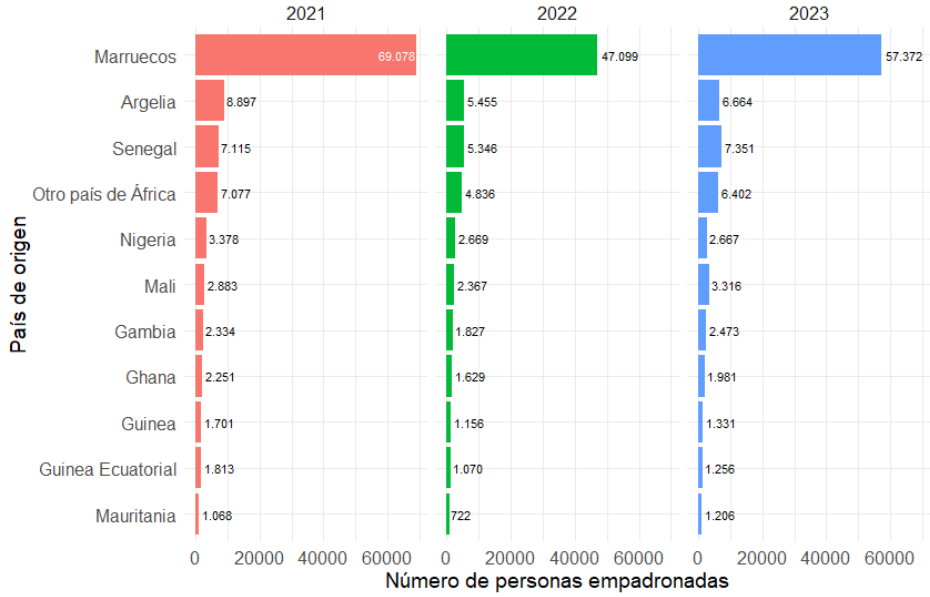


FIGURA 1. *Evolución población africana empadronada en España.*
Fuente: Elaboración propia con R a partir de microdatos de EMCR, INE (2021-2023).

La evolución temporal de los datos muestra la consolidación de comunidades más pequeñas que empiezan a establecer redes en España. Este fenómeno refuerza la idea de que la migración africana contemporánea hacia España es cada vez más diversa, compleja y distante de los estereotipos que la presentan como un flujo homogéneo.

En segundo lugar, se observa una pronunciada masculinización de la migración. Esto se debe a trayectorias vinculadas a sectores laborales masculinizados, rutas migratorias peligrosas que limitan la migración femenina y roles de cuidado en los países de origen. Además, las desigualdades de género imponen mayores restricciones sociales, culturales y económicas a las mujeres para emprender una migración autónoma (Setrana y Kleist, 2022).

El perfil migratorio predominante coincide con el imaginario colectivo. Este imaginario ha sido reforzado por narrativas mediáticas y discursos políticos que sobrerrepresentan ciertos perfiles, especialmente los vinculados a la migración

irregular. La figura del «varón joven africano en tránsito» ha adquirido centralidad simbólica, asociada con percepciones de amenaza o inseguridad invisibilizando otras trayectorias migratorias (Crawley y Skleparis, 2018).

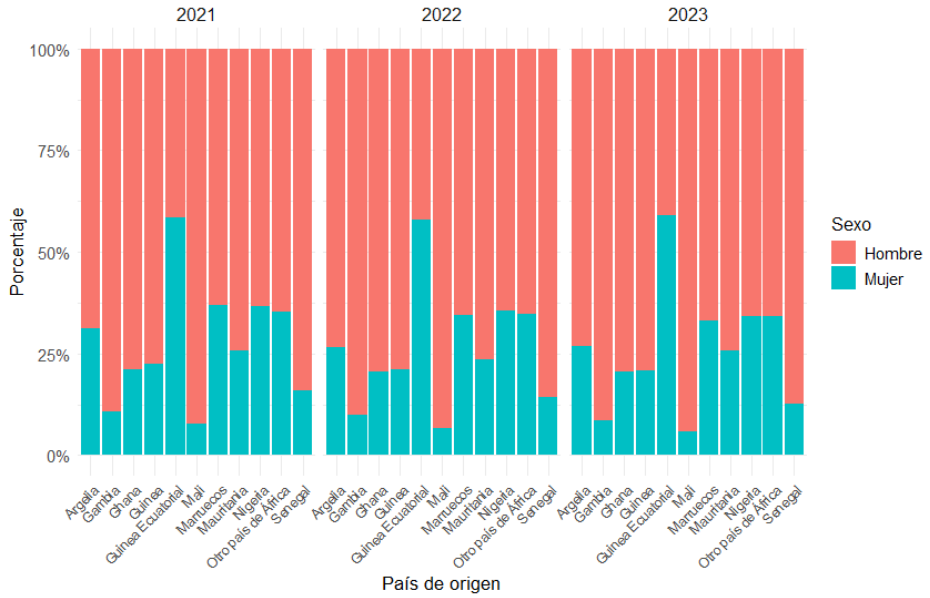


FIGURA 2. *Perfil de género (%) de la población africana empadronada en España.*
Fuente: Elaboración propia con R a partir de microdatos de EMCR, INE (2021-2023).

En contraste, países como Guinea Ecuatorial muestran mayor presencia femenina. Este fenómeno puede estar relacionado con factores específicos, como el idioma compartido, la inserción en sectores laborales más feminizados (cuidados y empleo doméstico), o flujos migratorios vinculados a trayectorias educativas y familiares (Sánchez-Molina, Sierra y López, 2018).

En tercer lugar, el análisis de la estructura por edades revela una pirámide demográfica principalmente joven. Los datos muestran que los grupos comprendidos entre los 25 y los 34 años constituyen el núcleo más numeroso, seguidos por los segmentos de 20-24 y 35-39 años. Esto refleja el carácter predominantemente laboral de los flujos migratorios.

La pirámide de edad muestra ciertos cambios que enriquecen la comprensión de estos flujos. Se observa un aumento de menores de 15 años, sugiriendo la consolidación de procesos de reagrupación familiar. Esta tendencia matiza la visión clásica de una migración compuesta solo por jóvenes adultos, y apunta hacia dinámicas más complejas de asentamiento y reproducción social en el territorio español. Aunque los grupos de edad más avanzada siguen siendo minoritarios, la presencia de personas mayores de 65 años es significativa. El número de mayores en la pirámide indica un proceso incipiente de envejecimiento dentro de ciertas comunidades.

Este fenómeno puede estar relacionado tanto con la prolongación de trayectorias migratorias individuales como con procesos de reagrupación inversa.



FIGURA 3. *Pirámide de edad de la población de África empadronada en España.*
Fuente: Elaboración propia con R a partir de microdatos de EMCR, INE (2021-2023).

Desde una perspectiva de género, la pirámide muestra una ligera masculinización en los rangos centrales de edad. Sin embargo, en los grupos más jóvenes (0-14) y mayores (60+), la distribución por género es más equilibrada, reflejando la importancia de los procesos de reagrupación familiar. Las mujeres también participan crecientemente en flujos laborales, especialmente en sectores como el cuidado y el empleo doméstico. Este fenómeno se inscribe en la tendencia más amplia de feminización de las migraciones internacionales (Setrana y Kleist, 2022) pone de relieve la necesidad de enfoques analíticos y de políticas públicas sensibles al género.

Los resultados de la pirámide poblacional invitan a superar las representaciones del "migrante africano joven y soltero" y a reconocer una complejidad demográfica. Esta complejidad tiene implicaciones directas tanto para la comprensión académica del fenómeno migratorio como para el diseño de políticas de integración más ajustadas a las realidades sociodemográficas de estos colectivos.

5.2 *Distribución territorial*

En el análisis de la distribución territorial se identifican concentraciones diferenciadas por comunidad autónoma y provincia, destacando los factores económicos, sociales e institucionales que configuran estos flujos migratorios.

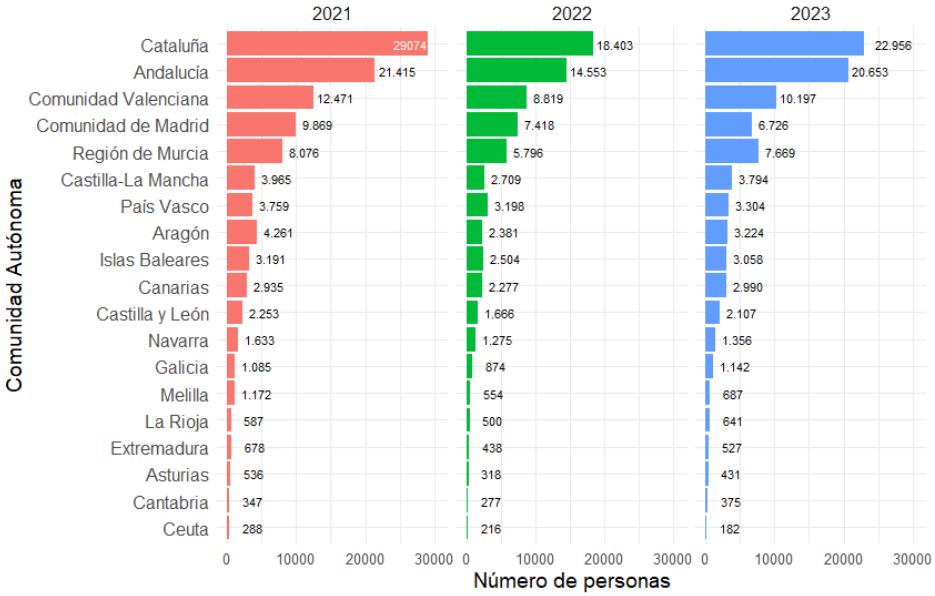


FIGURA 4. *Personas procedentes de África empadronadas por comunidad autónoma.*
Fuente: Elaboración propia con R a partir de microdatos de EMCR, INE (2021-2023).

En el conjunto del periodo analizado, Cataluña se mantiene como el principal destino de población africana empadronada. Esta evolución podría estar asociada al efecto postpandemia y a variaciones coyunturales en los registros administrativos. Le siguen Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y la Comunidad de Madrid, que consolidan su papel como principales polos de atracción migratoria.

Este patrón de distribución territorial responde a una combinación de factores. Las redes migratorias preexistentes, históricamente consolidadas en comunidades receptoras de población africana, actúan como mecanismos de anclaje, facilitando la llegada y el asentamiento mediante apoyo social, información y reducción de costos. Además, la estructura económica regional influye en la concentración geográfica: Cataluña, con una economía diversificada, ofrece oportunidades en servicios, construcción y agricultura periurbana; Andalucía y Murcia, con economías agrarias intensivas, demandan mano de obra estacional; y la Comunidad Valenciana y Madrid, con áreas metropolitanas dinámicas, brindan oportunidades laborales en diferentes sectores.

El marco institucional y las políticas de integración juegan un papel crucial en la configuración de los patrones de asentamiento de la población migrante africana en España. Aunque el Estado establece las directrices generales, la implementación de estas políticas depende en gran medida de las comunidades autónomas, lo que genera una notable diversidad en las estrategias y resultados a nivel regional. Esta heterogeneidad influye directamente en los patrones de

asentamiento, destacando la necesidad de enfoques coordinados y adaptados a las realidades locales para fomentar una integración efectiva y sostenible.

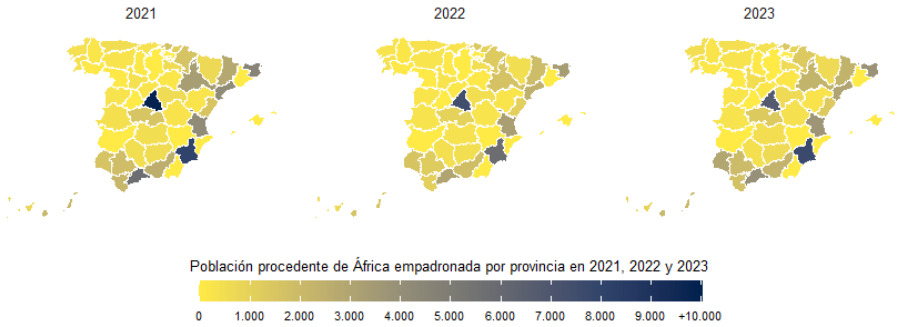


FIGURA 5. *Distribución provincial de la población procedente de África empadronada en España (2021-2023).* Fuente: Elaboración propia con R a partir de microdatos de EMCR, INE (2021-2023).

Territorios como Ceuta, Melilla o Canarias, a pesar de ser puntos clave de entrada irregular, no concentran un alto volumen de personas empadronadas. La mayoría de quienes acceden por estas rutas no permanecen en el territorio de entrada, sino que se trasladan hacia la península para iniciar procesos de regularización o integrarse en redes migratorias. Esto explica la desconexión entre las cifras de entrada (registradas por Frontex o el Ministerio del Interior) y los datos de empadronamiento.

Hay que considerar el efecto de la estructura administrativa: en comunidades uniprovinciales (Madrid o Murcia), toda la población se concentra en una sola provincia, lo que amplifica visualmente su peso en comparación con comunidades pluriprovinciales, donde la población está distribuida entre varias provincias. Esto introduce un sesgo visual e interpretativo que debe tenerse en cuenta al comparar la intensidad migratoria entre territorios.

5.3 *Grado de diversidad interna*

Para analizar el grado de diversidad de países de origen dentro de cada provincia española, se ha calculado el índice de Shannon para los años 2021, 2022 y 2023.

Los valores del índice calculados a través de R oscilan entre 0,45 y 2,40. Las provincias cercanas al valor máximo reflejan una notable diversidad interna, con una presencia equilibrada de personas provenientes de varios países de África y los valores bajos reflejan una concentración migratoria desde pocos países africanos.

A nivel nacional, la media del Índice de Shannon por año ha sido de 1,21 en 2021, 1,22 en 2022 y 1,28 en 2023, lo que indica una diversidad moderada, con una ligera tendencia creciente a lo largo del periodo. Dado que el valor máximo

teórico para este análisis es 2,40, estos valores muestran que, aunque coexisten múltiples nacionalidades africanas en las provincias españolas, rara vez se alcanza una distribución completamente equilibrada entre ellas.

La desviación estándar, que se sitúa entre 0,42 y 0,44 según el año, revela una elevada heterogeneidad territorial en los niveles de diversidad. Mientras algunas provincias apenas superan un índice de 0,03-0,06, otras se acercan a valores cercanos a 2,0. Esta dispersión demuestra que la diversidad de la población africana empadronada no se distribuye homogéneamente por todo el territorio español, sino que se concentra en ciertos polos migratorios que combinan un alto volumen y pluralidad de orígenes.

Las provincias que consistentemente presentan índices elevados (≥2,0) en los tres años analizados son Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia y Almería. Estos territorios no solo concentran altos volúmenes de población africana, sino que también reciben personas de una amplia variedad de nacionalidades.

Provincias como Soria, Zamora, Ávila, Palencia o Teruel no superan un índice de 1,0 en ningún año del periodo analizado. Esto refleja dinámicas migratorias más limitadas y selectivas, condicionadas por factores como el tamaño del mercado laboral, la escasa oferta de empleos accesibles y la posible ausencia de redes comunitarias previas. Estas zonas, en la llamada España vaciada, podrían beneficiarse de políticas que no solo atraigan migración, sino que fomenten su arraigo sostenible en el entorno rural.

5.4 *Revisión crítica*

El análisis sociodemográfico de la migración africana en España suele presentar tres sesgos principales: una representación reduccionista de la diversidad, la construcción de un discurso de amenaza y la insuficiente consideración de factores estructurales y temporales. Estos tres sesgos se deben a las características de las estadísticas que miden el fenómeno. Ya se ha comentado que la voluntariedad del empadronamiento, la carencia de información sobre la situación legal, los motivos de la migración, el nivel educativo o la inserción laboral limitan la comprensión de las trayectorias migratorias (Domingo, López-Falcón y del Rey, 2010).

Frente a estas carencias, otras fuentes estadísticas disponibles como el Anuario Estadístico de Extranjería, la Encuesta de Población Activa (EPA) o los registros de Eurostat aportan dimensiones parciales. El Anuario, limitado a personas con autorización de residencia en vigor, excluye a colectivos amplios como solicitantes de asilo o personas nacionalizadas, y refuerza la visión jurídico-restrictiva del fenómeno (Carrasco, 2024). La EPA presenta sesgos muestrales y baja capacidad para capturar migración irregular o informal. Y las fuentes de Eurostat, centradas en categorías legales y administrativas, tienden a reproducir la visión securitaria y funcionalista de la movilidad (Agyeman, 2020).

En definitiva, fuentes estadísticas oficiales producen un conocimiento fragmentado, selectivo y políticamente condicionado de la migración africana. Los

dispositivos de medición operan como filtros que determinan quién entra en el campo de visibilidad institucional y bajo qué etiquetas.

Para superar estas limitaciones, sería necesario avanzar hacia una integración sistemática de fuentes estadísticas complementarias, que combine datos del padrón, registros administrativos, encuestas por muestreo y estadísticas europeas, y que incorpore nuevas herramientas como registros consulares, datos de la Seguridad Social o incluso tecnologías de *big data*.

Finalmente, urge incluir variables que permitan captar la dimensión subjetiva y estructural de los procesos migratorios (el tiempo de residencia, la motivación migratoria, el estatus legal dinámico o las redes sociales), lo que implicaría una reforma de los sistemas de recogida y tratamiento de datos.

6. Conclusiones

Entre 2021 y 2023, la migración africana en España mostró una notable diversidad en nacionalidad, género y edad, lo que impide considerarla un fenómeno homogéneo. Predominan hombres jóvenes, especialmente de Marruecos, aunque crece la presencia de otros países de África Occidental. Las diferencias en la estructura de género reflejan dinámicas migratorias variadas según el país de origen.

En términos de distribución territorial, Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana concentran la mayor parte de la población africana, favorecidas por redes migratorias y oportunidades laborales. Las variaciones entre 2021 y 2023 reflejan el impacto de políticas migratorias, factores socioeconómicos y condiciones locales en los flujos migratorios.

La diversidad interna es mayor en provincias con redes sociales consolidadas, donde influyen factores como el empleo y el apoyo comunitario. Esto refleja dinámicas de segmentación territorial ligadas a las condiciones socioeconómicas locales.

En el plano más crítico, el estudio evidencia que la limitada calidad de los datos refuerza visiones simplificadas de la migración, invisibilizando su complejidad y diversidad. Estas carencias estadísticas influyen en las políticas públicas y en el imaginario social, contribuyendo a la marginalización. Se destaca la necesidad de mejorar la recolección de datos, con mayor desagregación y atención a las trayectorias migratorias.

Referencias

Agyeman, E. A. (2020). Between the Imagined and the Reality: Threat of African Invasion and Spain's Migration Policy in sub-Saharan Africa. *African Human Mobility Review,* 6 (3), 53-73. http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2410-79722020000300003&lng=en&tlng=en

Baizán, P. y González-Ferrer, A. (2016). What drives Senegalese migration to Europe? The role of economic restructuring, labor demand, and the multiplier effect of networks. *Demographic Research,* 35 (1), 339-380. Scopus. https://doi.org/10.4054/DemRes.2016.35.13

Caarls, K., Bilgili, Özge y Fransen, S. (2021). Evolution of migration trajectories and transnational social networks over time: A study among sub-Saharan African migrants in Europe. *Journal of Ethnic and Migration Studies,* 47 (14), 3310-3328. https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1804195

Cachón Rodríguez, L. (2009). *La 'España inmigrante': Marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración.* Anthropos.

Carling, J. (2007). Migration control and migrant fatalities at the Spanish-African borders. *International Migration Review,* 41 (2), 316-343. https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2007.00070.x

Carrasco, R. (2024). *Algunas reflexiones sobre el fenómeno de la inmigración en España: Percepción social versus efectos reales*. Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2024/ap2024-26.pdf

Chevallier, R. (2023). Strengthening Africa's climate-smart agriculture and food systems through enhanced policy coherence and coordinated action. *South African Journal of International Affairs,* 30 (4), 595-618. https://doi.org/10.1080/10220461.2024.2318712

Crawley, H. y Skleparis, D. (2018). Refugees, migrants, neither, both: Categorical fetishism and the politics of bounding in Europe's 'migration crisis'. *Journal of Ethnic and Migration Studies,* 44 (1), 48-64. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1348224

Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review,* 43 (6), 1241-1299. JSTOR. https://doi.org/10.2307/1229039

De Genova, N. (2018). The "migrant crisis" as racial crisis: Do Black Lives Matter in Europe? *Ethnic and Racial Studies,* 41 (10), 1765-1782. https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1361543

De Haas, H. (2007). *The Myth of Invasion? Irregular migration from West Africa to the Maghreb and the European Union* (IMI Working Paper). International Migration Institute, University of Oxford. https://www.migrationinstitute.org/publications/the-myth-of-invasion

Domingo Valls, A., López Falcón, D. M. y Rey, A. de. (2010). Current status and trends of african migration to Spain. *Papers de Demografia*, 371. https://ddd.uab.cat/pub/worpap/2010/221020/papersdemografia_a2010n371.pdf

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978).* Ediciones Akal. https://www.akal.com/libro/seguridad-territorio-poblacion_29231/

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979).* Ediciones Akal. https://www.akal.com/libro/nacimiento-de-la-biopolitica_29228/

García España, E. (2024). Inmigración y delincuencia: La falacia de una sospecha. *Boletín Criminológico,* 30, 1-29. https://doi.org/10.24310/bc.30.2024.20680

González-Leonardo, M. (2025). Evaluación de la consistencia de la nueva Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia con la Estadística de Variaciones Residen-

ciales y la Estadística de Migraciones. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, 65, 1-18. https://doi.org/10.14422/mig.22132.014

Jenkins, M. (2019). The Social Construction of Official Statistics: The Case of the UK 'Measuring National Well-being' Programme. *Social Indicators Research, 143*(2), 881-899. https://doi.org/10.1007/s11205-018-1989-x

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio.* Capitán Swing.

Montero Pérez de Tudela, E. (2021). La sobrerrepresentación del extranjero en las estadísticas de la criminalidad española: Política de extranjería vs política penitenciaria: Discusión y algunas recomendaciones. *Cuadernos de Política Criminal*, 133, I, 2021, 213-249. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7955899&orden=0&info=link

Sanchez Molina, R., Sierra, E. y López, I. (2018). *Ciudadanos, apátridas, exiliados y migrantes: La diáspora ecuatoguineana de la Comunidad de Madrid.* Aldaba. https://doi.org/10.5944/aldaba.43.2018.24002

Schürmann, A., Kleemann, J., Teucher, M., Fürst, C. y Conrad, C. (2022). Migration in West Africa: A visual analysis of motivation, causes, and routes. *Ecology and Society*, 27 (3). Scopus. https://doi.org/10.5751/ES-13489-270316

Setrana, M. B. y Kleist, N. (2022). Gendered dynamics in west African migration. In Migration in West Africa: IMISCOE Regional Reader (pp. 57-76). Springer International Publishing Cham.

16

DERECHOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: HACIA UNA TRANSFORMACIÓN INTERCULTURAL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO

Christian Esteban Hernández-Alvarado
Corporación Universitaria de Asturias (Colombia)

1. Introducción: el derecho como campo de tensión cultural

Colombia se asume —al menos en el papel— como una nación multiétnica y pluricultural, como lo consagra la Constitución Política (1991, art. 7). A simple vista, esta declaración parece marcar un quiebre histórico frente al modelo monolítico de ciudadanía heredado del proyecto colonial (Mayorga García, 2006). Por primera vez, se reconocía de manera expresa la existencia de pueblos diversos, con culturas, lenguas y territorios propios, dentro del mismo cuerpo político. Pero ese gesto, que en su momento fue celebrado como avance, se ha ido desdibujando con los años. Más que apertura, lo que muchas veces se ha visto es una estrategia de administración simbólica: el pluralismo convertido en ornamento, la diversidad como vitrina (Bourdieu, 1985, p. 67).

Y es que, al mirar cómo se ejerce el poder, cómo se diseñan las leyes o se implementan los proyectos de desarrollo, resulta evidente que el reconocimiento constitucional ha sido insuficiente. La estructura estatal sigue habitada por viejas lógicas de control: se tolera la diferencia, pero se regula; se celebra la diversidad, pero se somete (Quijano, 2000, p. 4). Se reconoce, sí, pero sin renunciar al centro que decide qué es aceptable y qué no. Como si el multiculturalismo no fuera más que un dispositivo moderno para gestionar lo que incomoda sin alterar lo esencial Sabina (García y Villavicencio Miranda, 2016, pp. 13-38).

Claro, este desfase no es nuevo. Viene de lejos. Desde la colonia, los pueblos originarios fueron convertidos en «problemas» que el poder debía resolver. Como lo advertía Manuel Marzal, se trató de integrar a los vencidos dentro de la sociedad nacida tras la conquista, pero siempre en los términos de los vencedores (1986, p. 43). Ese impulso de integración no fue una apuesta por el diálogo, sino una táctica de asimilación: borrar lo distinto en nombre de una nación homogénea, gobernable. Incluso en tiempos republicanos, el Estado ha

seguido produciendo identidades bajo moldes impuestos (Yrigoyen Fajardo, 2006, p. 542). Lo que existe, lo que vale, lo que se representa, ha sido definido desde arriba. Como decía Pierre Bourdieu (1985), el poder no sólo domina cuerpos: clasifica, nombra y delimita lo decible. También el derecho participa de esa arquitectura simbólica que decide qué voces entran al sistema y cuáles se quedan en la intemperie.

La identidad indígena, en ese marco, ha sido constantemente moldeada desde fuera; pero también ha resistido, ha cambiado. En el siglo xx pasamos de visiones que concebían la cultura como simple patrón de comportamiento, a enfoques simbólicos —como el de Clifford Geertz— donde la cultura se entiende como una trama densa de significados (2003). Ese giro marcó una ruptura en la forma de comprender la diferencia, y nos abrió los ojos ante la crisis de las identidades fijas. Stuart Hall lo expresó con contundencia: en un mundo que ya no ofrece certezas estables, «la identidad solo constituye un problema cuando está en crisis» (1992, p. 364). Y justamente ahí, en la grieta, ha resurgido la etnicidad como afirmación política, no como nostalgia esencialista, sino como forma de decir «aquí estamos», con voz propia, en medio de un mundo que insiste en traducirnos a su lenguaje (Hernández-Alvarado, 2020).

Esa traducción cultural, como la llama Hall citando a Robins, no es neutra. Implica reinterpretar constantemente lo heredado, pero también resistirse a que la tradición se vuelva museo (Robins, 1991, p. 41). El problema es que el Estado colombiano sigue reconociendo a los pueblos indígenas de manera fragmentaria, subordinada, casi decorativa. El pluralismo institucional no ha roto con el núcleo duro del poder, sino que lo ha maquillado (Hernández-Alvarado, 2020). Como si decir «pluricultural» fuera suficiente para saldar una deuda histórica que aún sangra. Por eso hace falta una revisión profunda, sin anestesia. Una lectura de largo aliento que nos permita entender cómo se ha narrado el indigenismo en Colombia, qué dispositivos culturales y jurídicos se han activado para domesticar la diferencia, y cómo, incluso bajo ropajes modernos, la colonialidad sigue viva (Quijano, 2014, p. 823). Porque la deuda con los pueblos originarios no es solo material, sino también simbólica y epistémica: les hemos negado no solo derechos, sino relatos. Y ahí están ellos, en la calle, en la plaza, en la montaña (Lemaitre, 2009).

La Minga indígena no es solo una marcha: es una pedagogía del cuerpo colectivo, una forma de hacer memoria caminando. En mayo de 2025, miles de personas tomaron el Parque Nacional en Bogotá (Reyes Espinosa, 2025). No era la primera vez. Como en 2021, como en 2019, como tantas otras. Allí acampan, denuncian, resisten. Reclaman tierra, salud, educación, respeto por la consulta previa. Mientras tanto, el Estado responde con protocolos, con mesas técnicas, con decretos. A veces, con balas. Y lo más grave: lo que debería ser un derecho fundamental —la consulta previa, libre e informada, consagrada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT ,y por el bloque de constitucionalidad— ha sido rebajado en Colombia a un trámite administrativo, regulado por decreto. La Corte Constitucional

ha insistido, en sentencias como la (SU-123, 2018) o la (T-445, 2022), que la participación indígena debe ser real, no simbólica. Que debe tener efectos, no solo rituales. Pero la realidad es otra: los megaproyectos siguen avanzando, fragmentando territorios, sin consentimiento libre, ni condiciones dignas para el diálogo.

En 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a Colombia por no haber consultado al pueblo U'wa en decisiones extractivas que afectaban gravemente su modo de vida. El fallo reconoció la violación al derecho al territorio, a la vida cultural y al ambiente sano (Corte IDH, 2024, pp. 142-143). Pero más allá del expediente, el mensaje es ineludible: sin voluntad política, incluso la Constitución puede terminar funcionando como otro instrumento de control. Es allí donde aparece una tensión decisiva: el derecho puede operar como fetiche, como lo advierte Lemaitre, cuando el apego excesivo a la norma encubre su complicidad con estructuras de violencia; pero también puede ser reapropiado desde abajo, resignificado desde los márgenes. Como ella misma lo plantea, «la idea de que el derecho es o puede ser un instrumento para lograr la justicia social» (2009, p. 31), no debe ser desechada, sino repensada críticamente, reconociendo su potencial ambivalente.

Ese es precisamente el lugar desde donde actúan el activismo judicial, la defensa de los territorios, las narrativas propias que se filtran en las audiencias y los estrados: prácticas que reescriben el lenguaje jurídico desde una experiencia de mundo situada. Todo ello es prueba de que la lucha no está perdida (Rivas-Robledo, 2022), que el derecho también puede doler, pero puede sanar. Que desde los resquicios de su retórica aún es posible pensar, sentir y construir otra Colombia. Una donde el pluralismo no sea una promesa escrita, sino una práctica viva. Donde la Constitución no sea solo pluma, sino también puente.

2. Propósito de la investigación: hacia una comprensión intercultural del derecho

Más allá del reconocimiento declarativo, esta investigación se propone interrogar los sentidos, alcances y límites del pluralismo étnico en la práctica jurídica colombiana. No se trata únicamente de constatar una brecha entre lo dicho y lo hecho, sino de explorar —con mirada crítica y de largo aliento— los mecanismos mediante los cuales el derecho, lejos de habilitar una emancipación real, opera muchas veces como instrumento de administración de la diferencia. En ese tránsito, resulta necesario revisar históricamente cómo el pensamiento jurídico colombiano —desde los dispositivos coloniales hasta las promesas del constitucionalismo contemporáneo— ha moldeado la figura del «otro», indígena: no como sujeto autónomo, sino como objeto de políticas públicas, atrapado entre la tutela simbólica y la asimilación forzada. Esta mirada permite comprender cómo la institucionalización del multiculturalismo ha servido, en ocasiones, para preservar el núcleo duro de la

homogeneidad estatal, camuflando su vocación de control bajo la gramática del reconocimiento.

Al mismo tiempo, interesa problematizar las tensiones estructurales entre el reconocimiento formal de los derechos colectivos y su escasa materialización, en particular frente a la consulta previa, la garantía del territorio y la participación efectiva. No es solo una cuestión de normas, sino de disputas por el sentido de lo jurídico. Por eso, este trabajo también busca visibilizar las formas contemporáneas de reapropiación del derecho: aquellas que surgen desde la movilización indígena, el litigio estratégico y las prácticas de resistencia que trastocan la lógica disciplinaria del sistema. En esos gestos —que van del estrado judicial a la toma de la plaza pública— se dibuja un horizonte posible: una interculturalidad jurídica no capturada por el ornamento, impulsada desde abajo, con voz propia, con cuerpo presente, con territorio vivo.

3. Enfoque metodológico: una mirada hermenéutica desde los márgenes

Este estudio se inscribe en un enfoque cualitativo de corte hermenéutico-crítico, que concibe el derecho no solo como un cuerpo normativo, sino como una práctica discursiva que produce y reproduce sentidos sobre la diferencia. En lugar de limitarse a describir normas o transcribir sentencias, esta investigación se adentra en los pliegues interpretativos del orden jurídico, buscando comprender cómo se construyen ciertas verdades legales y qué subjetividades quedan, sistemáticamente, al margen. Como bien lo advirtió Foucault, todo discurso encierra un poder que clasifica, delimita y jerarquiza, y el derecho no es ajeno a esa lógica: nombra lo reconocible, calla lo incómodo y fabrica formas legítimas de habitar la ciudadanía. En ese sentido, leer el derecho es también leer sus silencios, sus omisiones, sus ficciones institucionales.

La metodología es fundamentalmente documental y se articula en tres capas: la primera, centrada en el análisis de fuentes jurídicas primarias como la Constitución de 1991, las sentencias (SU-123, 2018) y (T-445, 2022), así como el Convenio 169 de la OIT y pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la segunda, en el estudio transversal de literatura crítica, informes académicos y voces del pensamiento indígena contemporáneo, que permiten tensionar el canon jurídico dominante; y la tercera, en la incorporación de acontecimientos recientes —las mingas, las tomas del Parque Nacional, las demandas incumplidas— no como anécdotas o noticias sueltas, sino como escenarios vivos de disputa por el sentido del derecho y su función transformadora. Para ordenar este ejercicio interpretativo se recurrió a matrices de lectura, mapas de relaciones y líneas de tiempo, que permiten rastrear los hilos que conectan lo normativo, lo institucional y lo insurgente. Desde ahí, el texto no solo revisa los dispositivos de control, sino que señala las grietas por donde se cuela otro derecho: un derecho encarnado, reapropiado, pronunciado desde los márgenes con voz propia (Lemaitre, 2009, p. 31).

4. Genealogía del indigenismo jurídico en Colombia: de la colonia a la Constitución de 1991

El recorrido histórico del indigenismo en Colombia revela no una evolución lineal, sino un campo de tensiones marcado por disputas de sentido entre inclusión, control y resistencia (Hernández-Alvarado, 2020, pp. 6-8). Desde la colonia hasta las propuestas decoloniales recientes, lo indígena ha sido interpretado más como problema de gobernabilidad que como sujeto político pleno. En esta trayectoria, pueden identificarse al menos cinco formas de indigenismo, cada una vinculada a un momento histórico y a un modelo específico de relación entre el Estado y los pueblos originarios (Yrigoyen Fajardo, 2006, p. 543-545).

El indigenismo colonial (siglos xvi-xix) configuró un régimen jurídico de subordinación racial y segmentación espacial (Yrigoyen Fajardo, 2006). Bajo el manto evangelizador, el Derecho Indiano consolidó un sistema de doble legalidad que distinguía entre españoles e indígenas, imponiendo sobre estos últimos cargas tributarias, penas diferenciadas y formas específicas de trabajo forzoso. Como lo ilustran las fuentes, se trató de un «régimen de separación física y diferenciación legal» en el que los «pueblos de indios» eran unidades de control más que espacios de autonomía (Hernández-Alvarado, 2020, pp. 13-14). Aunque la Corona prometía proteger sus territorios, lo hacía dentro de un marco de jerarquización racial que los relegaba al estatus de súbditos tutelados, gobernados internamente por curacas o caciques, pero subordinados en lo esencial al poder colonial.

Con la independencia, emergió el indigenismo republicano, fundado en una ideología liberal igualitarista que proclamaba la ciudadanía universal, pero que tradujo esa igualdad en asimilación. Se abolieron tributos y se desmantelaron formalmente los sistemas jurídicos indígenas, bajo la promesa de «convertir a los indios en ciudadanos», pero sin garantizar condiciones estructurales de acceso real a los derechos. Esta pretendida inclusión, en realidad, borró las autonomías ancestrales (tierras comunales, autoridades tradicionales, fueros propios), consolidando la homogenización del cuerpo político (Hernández-Alvarado, 2020, pp. 14-17). A pesar del cambio de régimen, las élites criollas reprodujeron la lógica civilizatoria heredada: se mantenía la subordinación, ahora en nombre de la libertad.

Ya en el siglo xx, el indigenismo moderno adoptó un tono integracionista y culturalista (Yrigoyen Fajardo, 2006). Surgieron movimientos que reivindicaban la identidad indígena como parte del proyecto nacional, y el Estado, en respuesta, promovió políticas que reconocían ciertos derechos colectivos —como los resguardos o las lenguas originarias—, pero sin alterar el núcleo del Estado-nación (Pineda Camacho, 2012, p. 10-28). Fue un giro aparentemente progresista, pero limitado: se reconocía la diferencia solo dentro de los marcos del monismo jurídico y la centralización estatal. Esa integración fue parcial, gradual, no conflictiva. Si bien permitió conservar símbolos y prácticas culturales, no alteró significativamente las relaciones de poder: muchas estructuras sociales indígenas fueron absorbidas por la institucionalidad estatal, sin que ello supusiera un fortalecimiento real de sus formas propias de vida.

El indigenismo multicultural, que emergió con las reformas constitucionales de finales del siglo xx, prometió un horizonte pluralista. En el caso colombiano, la Constitución de 1991 reconoció explícitamente la diversidad étnica y cultural de la nación, consagrando derechos como la consulta previa, la autonomía territorial y el pluralismo jurídico (Laurent, 1994, p. 85). Sin embargo, este reconocimiento fue más declarativo que efectivo. La inclusión se articuló como estrategia de administración simbólica más que de transformación sustantiva. Se reconocen derechos, pero se condicionan; se afirma la diferencia, pero se regula; se promueve el pluralismo, pero se limita. Las disposiciones constitucionales se convierten así en marcos que legitiman reformas mínimas sin desmontar el aparato de control estatal (Aparicio Wilhelmi, 2017, p. 64). Lo multicultural, en ese marco, se torna funcional al neoliberalismo: ordena lo diverso sin trastocar lo hegemónico.

Finalmente, las propuestas decoloniales surgidas en las primeras décadas del siglo xxi plantean una ruptura más radical. No se contentan con el reconocimiento formal, sino que exigen una reconfiguración profunda del orden jurídico y político. Frente a la frustración por el incumplimiento sistemático de las promesas multiculturales, los pueblos indígenas han movilizado discursos y prácticas orientadas a refundar el Estado desde principios plurinacionales. En contextos como Bolivia y Ecuador, estas demandas se han traducido en nuevas constituciones que intentan ir más allá del paradigma integracionista (Viciano Pastor, 2019, p. 65). Allí, la plurinacionalidad no es solo una fórmula retórica, sino un intento de redistribuir el poder político, de garantizar la participación plena en la toma de decisiones y de legitimar sistemas normativos propios. En este indigenismo decolonial, la diversidad ya no es un atributo exótico, sino un principio estructurante de la institucionalidad democrática. Se busca, en otras palabras, que la diferencia deje de ser tolerada y pase a ser constitutiva.

Este panorama no solo permite rastrear las metamorfosis del indigenismo como dispositivo de poder, sino también visibilizar las fisuras desde las cuales los pueblos indígenas han resistido, resignificado y reapropiado el derecho como herramienta de transformación. La pregunta que se abre es si Colombia está dispuesta —no solo en el papel, sino en la práctica— a caminar hacia un derecho verdaderamente intercultural (Walsh, 2009).

4.1 *Entre el pluralismo jurídico y la gestión de la diferencia*

La Constitución Política (1991) supuso, al menos formalmente, un giro sustancial en la relación entre el Estado colombiano y los pueblos indígenas. Entre sus innovaciones destacaron el reconocimiento de derechos colectivos como la autonomía territorial (arts. 329 y 330), la jurisdicción indígena (art. 246), la consulta previa, elevada al bloque de constitucionalidad, y la participación política mediante circunscripciones especiales. Sin embargo, detrás de estas conquistas aparentes, la realidad jurídica ha mostrado un complejo entramado que, lejos de romper con estructuras previas de subordinación, las ha reciclado bajo nuevos lenguajes y formatos legales.

La autonomía territorial y la jurisdicción indígena fueron inicialmente celebradas como avances hacia la pluralidad jurídica real. No obstante, estas figuras han sido profundamente condicionadas. La autonomía, más allá de la delimitación geográfica de resguardos, se reduce en muchos casos a una administración periférica controlada por decisiones centrales, subordinada a los intereses económicos estatales. Asimismo, la jurisdicción indígena permanece atrapada en la lógica del pluralismo subordinado: se permite mientras no contradiga la Constitución ni las leyes nacionales. Se trata de un pluralismo jurídico controlado, como lo advierte Catherine Walsh, que «entra a indicar una convivencia de culturas en el mismo espacio territorial, aunque sin una profunda interrelación equitativa entre ellas» (Walsh, 2009).

Uno de los ejemplos más claros de este control estatal sobre los derechos indígenas es la consulta previa, consagrada en el Convenio 169 de la OIT e incorporada al ordenamiento colombiano mediante jurisprudencia reiterada. Aunque la Corte Constitucional ha enfatizado que la consulta previa debe ser real y efectiva, y no un trámite administrativo vacío, la práctica muestra lo contrario. La sentencia SU-123 de 2018 señaló explícitamente la necesidad de una participación indígena sustancial y no simplemente simbólica. Sin embargo, decisiones más recientes, como la T-445 de 2022, evidencian que persiste una instrumentalización de este derecho, reducido en la práctica a reuniones protocolarias donde el resultado está predefinido por intereses económicos y políticos que prevalecen sobre las demandas indígenas.

Este vaciamiento del contenido de la consulta se conecta con las críticas más profundas al multiculturalismo constitucional que impera en Colombia. Como señala Charles Hale, el multiculturalismo dominante es de corte neoliberal, pues utiliza la diversidad como recurso simbólico para controlar conflictos étnicos y legitimar modelos extractivistas y desarrollistas que explotan territorios indígenas sin rupturas estructurales en las relaciones de poder. Bajo esta lógica, los pueblos originarios se ven envueltos en una paradoja perversa: sus derechos se reconocen formalmente, pero no se materializan en prácticas concretas que transformen su realidad social y política (Hernández-Alvarado, 2020).

La participación política indígena, aunque representada por curules especiales, también adolece de limitaciones profundas. Más que participación efectiva, a menudo se convierte en una representación decorativa que no permite influir decisivamente en las agendas legislativas. Como sostiene Rodolfo Stavenhagen, estos mecanismos pueden derivar en lo que denomina «etnodesarrollo», un proceso aparentemente incluyente pero que, en última instancia, termina reproduciendo dinámicas de asimilación, subordinando a los indígenas a una agenda política y económica preestablecida (Petruschansky, 2003).

La crítica de Catherine Walsh al pluralismo jurídico y cultural es especialmente relevante para interpretar estas limitaciones: aunque las constituciones latinoamericanas, incluida la colombiana, han integrado discursos de diversidad cultural, no han alterado sustancialmente las bases del pacto jurídico-político liberal, profundamente monocultural (Walsh, 2010). El reconocimiento constitu-

cional se ha convertido en fórmula antes que en transformación real, reafirmando la afirmación según la cual «la Constitución pluralista no rompió con el modelo estatal monocultural, solo lo maquilló».

En definitiva, los derechos indígenas en Colombia siguen atrapados entre la proclamación formal y la realidad material. Mientras la consulta previa, la autonomía territorial, la jurisdicción indígena y la participación política aparecen consagradas en la Constitución, su gestión efectiva revela un pluralismo subordinado y administrado. El Estado reconoce derechos, pero controla cuidadosamente sus límites. En consecuencia, la lucha indígena por una interculturalidad jurídica real continúa abierta, desafiando constantemente la paradoja del reconocimiento vacío.

4.2 *Dispositivos de control: dominación y resistencia*

El derecho estatal, lejos de ser neutral, opera como un dispositivo de poder que reproduce jerarquías, selecciona saberes válidos y modela subjetividades aceptables. Como advertía Bourdieu, la dominación jurídica se ejerce desde lo simbólico: universaliza los intereses de los grupos dominantes, naturalizando sus categorías como si fueran neutras. Así, el orden jurídico moderno no solo establece reglas, sino que define quién tiene derecho a nombrarse, a representarse y a decidir. En el contexto colombiano, esta arquitectura legal ha delimitado históricamente qué formas de ser indígena son legítimas, qué liderazgos pueden hablar en nombre de la comunidad, y qué prácticas son reconocidas como válidas para interactuar con el Estado. El reconocimiento, entonces, se convierte en un filtro que valida lo que se ajusta al canon estatal, pero margina lo que desborda sus moldes.

Desde una mirada foucaultiana, este funcionamiento del derecho articula discurso y vigilancia: regula la diferencia en nombre del orden, somete lo plural a la lógica de lo uno (Foucault, 1975). La consulta previa, por ejemplo —ya no como derecho transformador sino como trámite instrumental— se convierte en una coreografía vacía donde el diálogo es ritual, no deliberación. Las decisiones están tomadas antes de que la comunidad sea escuchada. Y cuando el conflicto escala, la institucionalidad responde con cooptación: crea organizaciones «representativas» subordinadas a la agenda estatal o despliega procesos judiciales que —aunque revestidos de legalidad— difícilmente alteran el statu quo. De este modo, el multiculturalismo termina operando como tecnología de legitimación: reconoce para controlar, incorpora para vaciar de sentido.

Sin embargo, esa misma legalidad que pretende domesticar puede ser reapropiada. En los márgenes del sistema jurídico estatal, las comunidades indígenas no solo resisten: reconfiguran. No desde la nostalgia, sino desde la vitalidad de sus territorios, cuerpos y memorias (Walsh, 2009). Las mingas, las guardias indígenas, los cabildos, las asambleas comunitarias y los sistemas de justicia propia no son meros anacronismos culturales, sino formas vivas de institucionalidad alternativa. La Guardia Indígena, por ejemplo, representa un ejercicio de soberanía cotidiana: vigila el territorio sin armas, protege la vida colectiva y encarna una pedagogía de autonomía. A su vez, el

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Organización Nacional Indigina de Colombia (ONIC) y otras organizaciones ancestrales articulan jurisdicciones propias que, aunque parcialmente reconocidas por el orden constitucional, operan con base en planes de vida, autoridades tradicionales y principios normativos que no responden al derecho estatal, sino a la ley de origen (Lemaitre, 2009).

Estas prácticas no rehúyen el derecho, sino que lo disputan. El litigio estratégico indígena ante cortes nacionales e internacionales —como en el caso U'wa o en las acciones sobre licenciamientos mineros sin consulta— revela un uso táctico del lenguaje jurídico para fracturar el monismo legal y abrir grietas en la hegemonía normativa. Al mismo tiempo, las movilizaciones y los espacios de resistencia —como las mingas y las tomas del espacio público— constituyen actos de interpretación insurgente: cuerpos que exigen ser escuchados no solo en el expediente, sino en la plaza. Así, el derecho deja de ser solo un aparato de imposición para convertirse en escenario de creación política.

En América Latina, procesos constitucionales recientes como los de Bolivia (2009) y Ecuador (2008), así como declaraciones internacionales como la de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), han proyectado nuevas arquitecturas jurídicas que —aunque aún tensionadas por lógicas coloniales— abren horizontes posibles (Viciano Pastor, 2019). Si bien persisten dispositivos de subordinación formal, estos marcos reconocen explícitamente la plurinacionalidad, la autodeterminación y los sistemas jurídicos propios como pilares de un nuevo pacto constitucional. Incluso cuando la práctica contradice la promesa, su sola existencia permite disputar el derecho desde otra gramática: no la del multiculturalismo funcional, sino la de un constitucionalismo que comienza a escuchar voces que antes eran silenciadas.

Así, sin desconocer que el derecho ha servido históricamente como herramienta de dominación, también es cierto que puede resignificarse como campo de lucha. Allí donde el orden estatal impone sus límites, emergen comunidades que responden con palabra propia, con estructuras propias, con normativas que no piden permiso para existir. En esa tensión se juega hoy la posibilidad de una transformación intercultural del orden jurídico colombiano: no como cesión graciosa del poder, sino como afirmación de soberanías múltiples que, desde abajo, desde la historia y desde la resistencia, reclaman un lugar digno en el mapa jurídico de la nación.

5. Conclusiones

El recorrido desarrollado en este trabajo permitió comprender que el orden jurídico colombiano, pese a sus declaraciones pluralistas, continúa habitado por estructuras simbólicas y normativas que reproducen formas coloniales de dominación. Lejos de una ruptura efectiva, el reconocimiento de los derechos indígenas ha operado muchas veces como estrategia de administración de la diferencia, transformando la diversidad en recurso decorativo y el pluralismo en fórmula sin contenido real.

Desde el enfoque hermenéutico-crítico propuesto, se evidenció que el derecho ha sido históricamente un dispositivo de poder que selecciona qué formas de vida

son aceptables y qué saberes merecen ser reconocidos. A través de la genealogía del indigenismo en Colombia, fue posible identificar continuidades entre el tutelaje colonial, la ciudadanía asimilacionista y el multiculturalismo neoliberal, todos ellos articulados bajo una lógica común: incorporar sin transformar, incluir sin redistribuir, reconocer sin ceder poder.

Sin embargo, también se identificaron prácticas de resistencia y reapropiación jurídica que abren fisuras en ese orden. La justicia propia, las guardias indígenas, el litigio estratégico y las movilizaciones territoriales no solo impugnan los límites del derecho estatal, sino que afirman otros modos de juridicidad, anclados en la experiencia colectiva y el proyecto de vida comunitario. En esa tensión —entre el derecho que disciplina y el derecho que se reinventa— se juega hoy la posibilidad de una transformación intercultural del sistema jurídico colombiano.

Este trabajo no pretendió ofrecer respuestas definitivas, sino iluminar los conflictos de sentido que atraviesan el campo jurídico cuando se enfrenta a la diferencia. Reconocer esos conflictos es apenas el primer paso para construir un orden normativo donde lo indígena no sea tolerado desde el centro, sino escuchado desde sus propias coordenadas. Un orden donde la consulta no sea trámite, la participación no sea ornamento y la autonomía no sea concesión. Porque, en última instancia, un derecho verdaderamente plural no se decreta: se construye con los pueblos que lo nombran, lo disputan y lo viven.

Referencias

Aparicio Wilhelmi, M. (2017). Pueblos indígenas y constitucionalismo: De la igualdad multicultural al diálogo entre iguales. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco*, 47, 61-77.

Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos.* Akal.

Constitución Política de Colombia [C.P.] (1991). (2.ª ed.). Legis.

Corte Constitucional (6 de diciembre de 2022). *Sentencia T-445/22* [M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar]. Expediente T-8.113.378. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/t-445-22.htm

Corte Constitucional (15 de noviembre de 2018). *Sentencia SU-123* [M.P. Alberto Rojas Ríos y Rodrigo Uprimny Yepes]. Expediente T-4.926.682. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/su123-18.htm

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2024, 4 de julio). *Caso Pueblo Indígena U'wa y sus miembros vs. Colombia. Sentencia de 4 de julio de 2024 (Fondo, Reparaciones y Costas)*. Serie C No. 530. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_530_esp.pdf

Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Fontana y M. Jiménez, trads.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1975)

Geertz, C. (2003). *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. En *La interpretación de las culturas* (pp. 19-40). Gedisa.

Hall, S. (1992). La cuestión de la identidad cultural. En S. Hall, D. Held y T. McGrew (eds.), *Modernity and its future* (pp. 363-404). Polity Press.

Hernández-Alvarado, C. E. (2020). *Derechos indígenas: dinámicas socio-jurídicas en Colombia* [Trabajo de Fin de Máster, Máster en Derecho Constitucional]. Universitat de València.

Lemaitre Ripoll, J. (2009). *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Facultad de Derecho.

Marzal, M. (1986). *Historia de la antropología indigenista: México y Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mayorga García, F. (2006). *Instituciones indígenas en Colombia. Credencial Historia*, 146. https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/instituciones-indigenistas-en-el-siglo-xix

Organización Internacional del Trabajo (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169)*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

Petruschansky, Y. (2003). Rodolfo Stavenhagen. La cuestion étnica. Conflictos étnicos y estado nacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 65 (1), 251-254. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2003.001.5944

Pineda Camacho, R. (2012). El Congreso Indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas. *Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, 10-28.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO.

Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En A. Quijano, *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777-832). CLACSO.

Reyes Espinosa, D. E. (2025, 2 de mayo). *Minga indígena comenzó a salir de Bogotá pero más de 2000 tendrían planeado quedarse: la Universidad Nacional les dijo que no los puede albergar más*. Infobae. https://www.infobae.com/colombia/2025/05/02/minga-indigena-ya-esta-guardando-sus-corotos-para-salir-de-bogota-imagenes-del-desalojo-de-la-universidad-nacional/

Rivas-Robledo, P. (2022). ¿Qué es el activismo judicial? Parte I. Desiderata para una definición de activismo judicial. *Díkaion*, 31 (1), 70-101. https://doi.org/10.5294/dika.2022.31.1.4

Viciano Pastor, R. (2019). La problemática constitucional del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos en la Constitución de Ecuador. *Parlamento y Constitución. Anuario*, 20, 64-78. https://doi.org/10.71206/rapc.68

Walsh, C. (2009, 5 de mayo). *Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: Apuestas (des)de el in-surgir, re-existir y re-vivir*. https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/13582/13582.PDF

Yrigoyen Fajardo, R. (2006). Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino. En M. Berraondo (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 537-567). Universidad de Deusto.

17

LA SEGURIDAD HUMANA ANTE EL FENÓMENO DE LA MOVILIDAD TRANSNACIONAL

Ana María Huesca González
Universidad Pontificia Comillas (España)

El presente texto nace inspirado en el Proyecto «Global social work and human mobility: comparative studies on local government and good social work practices in the Euro-Mediterranean region (2022-2025)» (Project ID: 872209) Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea (HORIZON-2020) (Marie Skłodowska-Curie actions- MSCA). Convocatoria 2019.

1. Introducción

El Proyecto de Investigación «Global social work and human mobility: comparative studies on local government and good social work practices in the Euro-Mediterranean region», del cual deriva el presente documento, ha determinado que el enfoque teórico de los Derechos Humanos es sin duda el más apropiado para profundizar en el fenómeno de la movilidad internacional, la inmigración, el refugio y la protección internacional (Comisión Europea, 2022-25). Personas que en el proceso de movilidad se ven carentes de derechos y en la búsqueda de ellos son el centro de cualquier intervención con buenas prácticas de los profesionales de lo social (Di Rosa, et al., 2023).

En los resultados de esta investigación (Comisión Europea, 2022-25; Di Rosa *et al*., 2023) se encuentra abundante argumentación sobre la importancia del enfoque basado en derechos. Sin embargo, la presente reflexión quiere reivindicar el interés de otros enfoques, particularmente del seguritario, tan denostado en muchas ocasiones. El desconocimiento de los planteamientos de este marco teórico es el que ha llevado a un mal uso del mismo y a simplificaciones a la hora de criticarlo (Pérez, 2019). En esto radica la oportunidad de dedicar este espacio a clarificar el enfoque de la seguridad no como algo tensionado frente a derechos, sino precisamente como una forma de reivindicar esos derechos.

El objetivo principal de este texto es establecer la importancia del marco de la seguridad humana para intentar superar los problemas planteados por el fenó-

meno de la movilidad humana. A través del análisis documental de documentos y resoluciones de Naciones Unidas se busca demostrar que esta seguridad es tanto un derecho en si misma como alcanzable sólo en la medida que se respeten los derechos humanos.

Lo primero de todo, es conocer qué entendemos por seguridad y qué no. Tradicionalmente se consideraba una cuestión relativa a los estados, sus ejércitos o policías, ya fuera de fronteras hacia afuera (cuestiones de defensa) o de las fronteras hacia dentro (cuestiones de interior).

Pero la seguridad no es sólo la ausencia de guerras, violencia, criminalidad o conductas desviadas que se pretende alcanzar a través de leyes nacionales, tratados internacionales, o de organizaciones de seguridad institucionalizadas. Esta forma de entenderla sería sólo una parte: la seguridad objetiva. Es necesario considerar la otra parte del concepto: la inseguridad subjetiva, es decir, la que los individuos, los grupos sociales, sienten en sus propias vidas a causa de las distintas incertidumbres que les provoca el entorno (pobreza, crisis económica, desgobierno, violencia en las calles, desastres naturales) y de sus vulnerabilidades particulares (problemas de salud, desempleo, falta de ingresos o vivienda) (Huesca González *et al*., 2021).

Hoy en día sólo es posible considerar la seguridad desde un fenómeno poliédrico dada su complejidad (Buzan y Hansen, 2009). Seguridad en términos tanto de seguridad interior como exterior, tanto de seguridad objetiva como subjetiva, tanto inseguridades procedentes de la violencia como del hambre y la miseria, y consideramos todos los agentes implicados, desde los individuos en el nivel más micro, hasta los estados y los grandes organismos internacionales o supranacionales.

En la reflexión que se lleva a cabo en estas páginas se defiende que la única forma de abarcar una complejidad tan amplia es resaltar que el cumplimiento de los derechos humanos está en la base de toda forma de seguridad para las personas. Por ello, la seguridad es un fenómeno que también está ligado al bienestar social y a la ciudadanía. Esto es especialmente evidente cuando se relaciona seguridad y movilidad humana.

Alcanzar la seguridad implica por tanto conseguir derechos. Por ello es oportuna la expresión «derecho a la seguridad», pues se concibe como un elemento esencial e ineludible para la vida humana, un auténtico pilar sobre el que se sostienen los demás. Si acudimos a la célebre pirámide de Maslow (1970), la idea se comprende con mayor claridad: en la base de la jerarquía se ubican las necesidades vitales más inmediatas, y la seguridad aparece allí, vinculada a la preservación de la existencia. Sin esta primera garantía, cualquier otra meta resulta inalcanzable.

Cuando este nivel primario se ve amenazado —por conflictos armados, por la violencia del crimen organizado, por hambrunas o por catástrofes naturales, incluidas las derivadas del cambio climático— el primer y básico contenido del concepto de seguridad es salvaguardar la vida. Tales contextos de riesgo vital fuerzan a millones de personas a desplazarse en busca de supervivencia. Es en ese

marco donde el derecho internacional de los refugiados cobra sentido, ofreciendo amparo a quienes deben abandonar sus hogares.

La relación entre seguridad y derechos no es novedosa. A lo largo de las décadas el concepto de seguridad se ha ido ampliando: de una visión centrada exclusivamente en el Estado y su defensa nacional, hacia aproximaciones más integrales y multidimensionales, como la seguridad humana (Baldwin, 1997; Chigudu, 2024). Ya en los momentos fundacionales de Naciones Unidas quedó patente que ambas dimensiones —derechos y seguridad— están estrechamente entrelazadas. Baste destacar las palabras del que era Secretario de Estado de EE.UU. informando a su Gobierno en 1945 sobre los resultados de la Conferencia de San Francisco en que se establecieron las Naciones Unidas. En ellas se ve el germen de la seguridad humana, al identificar que la seguridad depende de los aspectos más sociales del ser humano.

> Ninguna de las disposiciones que puedan incorporarse en la Carta posibilitará que el Consejo de Seguridad garantice que el mundo esté libre de guerras, si los hombres y las mujeres carecen de seguridad en sus hogares y sus empleos (PNUD, 1994).

2. El concepto de seguridad humana

El origen más sistemático del concepto de seguridad humana se encuentra en el *Informe Mundial de Desarrollo Humano* del PNUD (1994). En este documento se incorpora la seguridad como condición esencial del propio desarrollo humano, bajo la denominación de «seguridad humana». Allí se afirma que:

Desarrollo Humano es el proceso de ampliación de la gama de oportunidades de que dispone la gente. La Seguridad Humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana. (PNUD, 1994)

El informe subraya, además, que el concepto debe entenderse de forma integral y compleja, puesto que atraviesa todos los ámbitos de la vida. Así, junto a la necesidad de estar «libres del hambre, la enfermedad, el delito y la represión», se incluyen otras dimensiones más cotidianas como la estabilidad en el hogar, el acceso al empleo, la cohesión de la comunidad o la protección del medio ambiente.

A partir de esa primera formulación, la ONU fue desarrollando la noción de seguridad humana en diferentes textos. Uno de los más influyentes es el informe *Seguridad Humana Ahora* (Comisión de la Seguridad Humana, 2003), elaborado por la Comisión de Seguridad Humana, que define el objetivo central como la protección de las personas frente a amenazas y el refuerzo de sus capacidades que se alcanzan mediante una doble estrategia: protección y potenciación de las personas. En último término, el texto remarca que el cumplimiento efectivo de los derechos humanos constituye la condición indispensable para hacer realidad esa anhelada seguridad humana.

Desde este importante informe realizado por expertos académicos de primer nivel, en Naciones Unidas se fue avanzando hacia la mayor concreción de lo que suponía la seguridad humana y su aplicación. En el cuadro que se inserta más abajo se ha recopilado las distintas fuentes que se pueden ver en la página oficial de la organización desde ese año 2003.

Autor-fuente	**Título del documento**	**Año**	**Objetivo / avances principales sobre Seguridad Humana**
Comisión sobre Seguridad Humana	Human Security Now	2003	Informe final de la Comisión copresidida por Sadako Ogata y Amartya Sen. Llamado a un mundo «libre de la miseria» y «libre del miedo». Base conceptual de la seguridad humana como protección + empoderamiento.
Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio	A More Secure World: Our Shared Responsibility	2004	Afirma que desarrollo y seguridad están estrechamente ligados. Pobreza extrema y enfermedades infecciosas son amenazas directas y caldo de cultivo de conflictos. Propone adoptar un enfoque preventivo.
Secretario General (SG)	In Larger Freedom: Towards Development, Security and Human Rights for All (A/59/2005)	2005	Informe de Kofi Annan que marcó los 5 años de la Declaración del Milenio. Plantea prioridades de acción en desarrollo, seguridad y DDHH, e insta a estrategias nacionales para alcanzar los ODS. Estado de derecho como marco esencial para avanzar en la seguridad humana.
AG --- Asamblea General	Documento final de la Cumbre Mundial 2005. A/RES/60/1 (2005)	2005	Incluye el párrafo 143, que encarga a los Estados Miembros «debatir y definir» la noción de seguridad humana, sentando las bases.
AG — Debate informal temático	General Assembly Informal Thematic Debate on Human Security (22 May 2008)	2008	Reflexiona sobre el alcance multidimensional y cómo avanzar tras el párrafo 143 del Documento Final de la Cumbre 2005.
Secretario General (SG)	Human Security: report of the Secretary-General (A/64/701)	2010	Actualiza avances desde 2005; revisa definiciones, relación con soberanía y R2P; enuncia principios y su aplicación.

Asamblea General (AG)	Follow-up to paragraph 143 on human security of the 2005 World Summit Outcome (A/RES/64/291)	2010	Reconoce esfuerzos para definir la seguridad humana; pide debate y solicita al SG recabar opiniones de los Estados y presentar informe al 66º período de sesiones.
AG — Panel y Plenario	Panel Discussion and Plenary Meeting on Human Security (20-21 May 2010)	2010	Considera el informe del SG (A/64/701) y debate «PeopleCentred Responses: The Added Value of Human Security».
AG — Debate informal temático	Informal Thematic Debate on Human Security (14 April 2011)	2011	Debate informal en la Sede de la ONU para madurar aplicaciones prácticas del enfoque.
Secretario General (SG)	Follow-up to GA resolution 64/291 on human security (A/66/763)	2012	Basado en aportes de los Estados; propone entendimiento común y recomendaciones para fortalecer la implementación.
Asamblea General (AG)	Follow-up to paragraph 143 on human security of the 2005 World Summit Outcome (A/RES/66/290)	2012	Acuerda un entendimiento común: enfoque centrado en las personas, integral, específico al contexto y preventivo; aplicación en apoyo a los Estados.
AG — Plenario sobre informe del SG	Plenary Meeting on the Report of the SecretaryGeneral (A/66/763) (5 April 2012)	2012	Examina el informe de seguimiento (A/66/763) preparado conforme a A/RES/64/291.
Secretario General (SG)	Follow-up to GA resolution 66/290 on human security (A/68/685)	2013	Recoge experiencias a nivel internacional, regional y nacional; propone desarrollo de capacidades nacionales específicas.
AG — Debate informal temático	General Assembly Informal Thematic Debate on Human Security (18 June 2014)	2014	Responde a recomendaciones del SG e integra el enfoque en la agenda de desarrollo post2015.
Secretario General (SG)	Human Security: report of the Secretary-General (A/78/665)	2024	Primer informe en 10 años: nuevas herramientas y alianzas para enfrentar crisis complejas; acelera la Agenda 2030.
AG — Reunión plenaria informal	Informal Plenary Meeting on the Report of the Secretary-General (A/78/665) (2 April 2024)	2024	Intercambio de perspectivas sobre el cuarto informe del SG (A/78/665) y la hoja de ruta para la seguridad humana.

SG (declaración)	Remarks at Informal Plenary Meeting on Human Security	2024	El SG destaca cómo la seguridad humana ayuda a identificar vacíos en respuestas a crisis interconectadas y fortalecer la Agenda 2030.

Tabla 1. Aportaciones de Naciones Unidas sobre Seguridad Humana 2003-2024 (ordenadas cronológicamente).
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Naciones Unidas, Human Security Unit, Reports & Resolutions portal. https://www.un.org/humansecurity/reports-resolutions/?utm_source=chatgpt.com.

Hubo una década en la que se realizaron progresos tanto desde los debates y resoluciones de la Asamblea General como desde los informes del Secretario General o de otras unidades de Naciones Unidas. Si se consideran las Resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas, sólo se han dado 3, en 2005, 2010 y 2012 y ninguna recientemente. Pero cada una de ellas se puede considerar un hito en la evolución de este marco de seguridad: en 2005 se sientan las bases del debate (Naciones Unidas, Asamblea General, 2005), en 2010 se decide desarrollar e impulsar el concepto (Naciones Unidas, Asamblea General, 2010) y en 2012 se alcanza un concepto operativo por consenso (Naciones Unidas, Asamblea General, 2012).

Sin embargo, se puede observar en la tabla 1 como a partir de 2014 se detiene ese esfuerzo. Se entra en un período de ostracismo que solo vuelve a recuperarse recientemente, en el año 2024, tras diez años de silencio.

La actualidad del planeta con crecientes riesgos y amenazas explican que vuelva a tener interés el concepto de seguridad humana. En el siguiente epígrafe se concretará el estado de la cuestión, aplicándolo al fenómeno de la movilidad humana.

3. El marco de la seguridad aplicado a la movilidad humana

La reflexión combinada de las propuestas del enfoque de la seguridad humana aplicada a la cuestión de las migraciones y el refugio, se puede plasmar en tres niveles distintos según se considere que los afectados por riesgos y amenazas son los individuos, colectivos o comunidades o bien, la sociedad en su conjunto. Se puede hablar del nivel micro, meso o macro en esta reflexión. Micro, los individuos; meso, las distintas colectividades; y macro, los distintos estados, el nivel internacional. En las siguientes páginas se relaciona la seguridad con la movilidad humana en cada uno de esos tres niveles.

3.1 *Nivel micro*

El concepto de seguridad humana está originalmente muy apegado a las necesidades y vulnerabilidades individuales. Los documentos iniciales de Naciones Unidas hacen permanente referencia a las personas y la urgencia de conseguir su supervivencia.

Como ya se ha dicho, el Informe *Seguridad Humana Ahora* elaborado por Ogata y Sen (Comisión de la Seguridad Humana, 2003) concibe este enfoque como la protección de las personas ante amenazas, al mismo tiempo que busca fortalecer sus capacidades. En este sentido, propone generar sistemas capaces de asegurar lo más básico para la vida: la supervivencia, la dignidad y los medios de subsistencia. El documento identifica además diversas formas de libertad, entre ellas la libertad frente a la pobreza, la libertad frente al miedo y la libertad para actuar en nombre propio. Podríamos interpretar que la seguridad humana implica en este nivel un empoderamiento de las personas para la consecución de los derechos humanos básicos. Propuestas que se estructuran en torno a tres dimensiones esenciales: la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

Desde este nivel micro la movilidad humana sería una cuestión que deriva de decisiones individuales de los individuos en busca de una mejor situación vital para ellos o sus familias y la seguridad humana se centraría en su protección. Esta perspectiva es muy limitada puesto que en la mayoría de las ocasiones, las razones de los desplazamientos son comunes para grandes grupos de población que se ven expulsados de sus propios hogares por acciones ajenas a ellos mismos.

3.2 *Nivel meso*

La evolución del concepto de seguridad humana fue llevando a una concepción más colectiva de la misma. Lejos de ser individual, en los análisis y debates de la primera década del siglo XXI se determina que el vínculo de la seguridad humana con el desarrollo de los territorios es fundamental para alcanzar dicha seguridad. Sin desarrollo no es posible. Y el desarrollo no es un fenómeno individual sino colectivo.

La Resolución de la Asamblea General de la ONU de 2012 (Naciones Unidas, Asamblea General, 2012) subraya que los tres pilares del sistema sobre el que se basa la seguridad humana —derechos humanos, desarrollo y paz y seguridad— son inseparables y se refuerzan entre sí. El texto aclara que la libertad y la *«dignidad»* se refieren a los derechos universales, pero especialmente a los de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando las libertades frente al miedo y la miseria, y abriendo igualdad de oportunidades para disfrutar plenamente de los derechos humanos y alcanzar todo el potencial humano. De ahí que las respuestas de seguridad humana deban estar

> centradas en las personas, ser integrales, específicas del contexto y orientado a la prevención de todas las personas y de todas las comunidades. (Naciones Unidas, Asamblea General, 2012)

La resolución de 2012, además, insiste en que se de mayor relevancia a las políticas locales y a las experiencias vividas por comunidades afectadas por violencias o daños estructurales, evitando así reproducir dinámicas previas de miedo y privación. Esto implica atender de manera especial las intersecciones entre pobreza,

vulnerabilidad y exclusión, factores que son tanto individuales como colectivos y que constituyen componentes indispensables del desarrollo humano, poniendo el foco en riesgos amplios y amenazas de destrucción (Gasper y Gómez, 2015).

Pero no es solo una cuestión de desarrollo económico como parecían plantear los documentos iniciales de Naciones Unidas sobre la seguridad humana. Los grandes desplazamientos de población que se están produciendo en los últimos años se explican por los distintos conflictos armados de larga duración, los desastres naturales reiterados producidos por el cambio climático y otras situaciones que amenazan a grandes grupos humanos. La comprensión colectiva de los riesgos y amenazas está en el centro de la evolución del concepto de seguridad humana.

No caben respuestas particulares a individuos que solicitan acceder a los territorios de los países más avanzados. La solidaridad se abre paso como respuesta general necesaria hacia grandes colectivos. Desde el nivel meso, se entiende la seguridad como prevención más que como protección (propia del nivel micro).

Sin duda, se podría hacer más para evitar los riesgos comunes que acechan a la población de algunos territorios. La humanidad, si se consolidara como solidaria, podría actuar en el origen y evitar así una buena parte de los desplazamientos transnacionales que siempre son peligrosos y dolorosos. Frente a la pobreza, se hace necesaria la intervención para el desarrollo de las comunidades; frente a la violencia, se debería realizar una actuación común frente a los grupos criminales organizados; frente a la ausencia de derechos, es preciso presionar sobre los gobiernos no democráticos y favorecer las transiciones a la democracia; frente a catástrofes naturales, hay que promover acciones para reducir el cambio climático, etc. Todos estos aspectos, entre otros, suponen movimientos de población y todos ellos estarían amparados desde el concepto de seguridad humana.

Para este tipo de intervenciones de nivel meso, son deseables las actuaciones de las Organizaciones No Gubernamentales como ejecutoras necesarias, pero lo que realmente funcionaría sería la concienciación de la gente de los países más desarrollados para repartir alguno de sus privilegios con esas otras zonas, por ejemplo, con comportamientos solidarios entre los grupos de personas. Acciones solidarias hacia otros países que lo requieran, pero empezando por el propio país. Solicitando y apoyando políticas de inclusión a los gobiernos locales y regionales para incorporar a las sociedades de acogida a los inmigrantes y refugiados que han llegado huyendo de esas situaciones de riesgo (Huesca, 2025).

3.3 *Nivel macro*

Pero en muchas ocasiones la disminución de las amenazas no es posible desde intervenciones con las colectividades de nivel meso. Es necesaria una colaboración internacional para la reducción de riesgos y amenazas globales. El planeta está viviendo una fase de conflicto en un sentido amplio, no sólo bélico, que incluso ha generado el nombre de antropogénico (Khoo, 2023) para describir esta etapa de la existencia de la Tierra.

> El contexto del «Antropoceno» incorpora desafíos complejos e interrelacionados: aumento del hambre, cambio climático, desplazamiento forzado, los efectos inciertos de la digitalización en la vida humana, la continuación de los conflictos violentos, la fragilidad política, el aumento de las desigualdades, la violencia de género y las desalentadoras brechas y desigualdades en los sistemas de salud (Khoo, 2023: 286).

Muchos son los fenómenos identificables en los últimos años que confirman esta etapa de amenazas planetarias. Baste resumir en la siguiente tabla un panorama general de los mismos.

Tipo de amenaza	Ejemplos	Impactos en seguridad humana
Conflictos armados y violencia	Infancia víctima de violencia, terrorismo en Sahel, crimen organizado en Haití	Ruptura de supervivencia, dignidad y medios de vida
Cambio climático	Mortalidad materno-infantil, eventos extremos, inseguridad alimentaria	Agudiza vulnerabilidad y erosiona estructuras sociales
Tecnologías disruptivas	Ciberataques, desinformación, polarización	Reduce el capital social y la resiliencia colectiva
Salud global	Pandemias, zoonosis, vectores climáticos	Comprometen salud, derechos y desarrollo sostenible

Tabla 2. Algunos riesgos y amenazas en el escenario global del siglo xxi.
Fuente: Elaboración propia

En línea con lo que exponen varios autores (Prabhakar, 2022, Khoo, 2023), se puede afirmar que el enfoque contemporáneo de la seguridad humana amplía de manera decisiva la mirada más allá de los conflictos armados tradicionales, al reconocer que amenazas como el cambio climático, las pandemias, la desinformación, el terrorismo o la violencia del crimen organizado representan riesgos igualmente graves para la vida, la dignidad y los medios de subsistencia de las personas. Así, fenómenos como la mortalidad neonatal vinculada al calor extremo, el aumento del terrorismo en regiones frágiles como el Sahel o la propagación de enfermedades zoonóticas reflejan que la inseguridad trasciende las fronteras estatales y no puede abordarse únicamente desde la lógica militar o nacional. En este sentido, la seguridad humana exige respuestas integrales y coordinadas, que incluyan tanto la prevención como la protección, y que se fundamenten en la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad. Este enfoque global permite actuar a los estados y a las grandes organizaciones internacionales, sin dejar de situar a las personas en el centro de las políticas, favoreciendo estra-

tegias comunes para afrontar amenazas que son, por naturaleza, transnacionales e interdependientes.

Ya en el año 2008 se encontraban voces autorizadas que defendían la necesidad de intervención a nivel global considerando la multidimensionalidad de las amenazas. Ban Ki-moon, que era el secretario general de Naciones Unidas dicho año, elaboró un informe donde decía que la seguridad y el bienestar de los pueblos y los estados están estrechamente relacionados entre sí, siendo una responsabilidad colectiva conseguir derechos y desarrollo (Naciones Unidas, Secretario General, 2008).

Desde el enfoque de seguridad humana se promueven acciones que tienen en el centro el cumplimiento de los derechos de las personas. Los desplazados en los últimos años se cuentan por millones. La seguridad es algo que, dado el tipo de amenazas globales del siglo XXI, sólo se puede llegar a lograr con la

> colaboración y asociación entre los Gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. (Naciones Unidas, 2023).

Es decir, los argumentos expuestos llevan a considerar el enfoque de la seguridad humana como la mejor alternativa para afrontar la movilidad humana transnacional.

4. Conclusiones

Para concluir, hay que reconocer que lo expuesto a lo largo de las páginas anteriores está dentro de lo que «debería ser», no describe ningún avance concreto del comportamiento de los actores implicados en la práctica.

En el nivel micro, las personas actúan por egoísmo, aunque pudiéramos hablar de un egoísmo por parentesco, no dejarían de ser comportamientos que no consideran los intereses del conjunto. La protección debería estar garantizada en el siglo XXI y sin embargo sigue faltando a individuos y familias.

La solidaridad, en el nivel meso, es un valor apreciado en la escala de valores de las sociedades occidentales avanzadas. Sin embargo, dista mucho de ser concretizada en acciones solidarias. Se hacen manifestaciones contra las guerras o las injusticias hacia los refugiados o inmigrantes, pero no se les ofrece el abrazo colectivo que requerirían cuando se encuentran en la proximidad de los territorios de llegada. También falla la solidaridad en origen, puesto que son intervenciones solidarias las que podrían prevenir las salidas de grandes grupos de población.

En el nivel macro, es donde más se detectan las carencias de seguridad. Esta se produciría si hubiera colaboración y coordinación entre los agentes internacionales. Sería urgente llevar a cabo acciones a gran escala de solidaridad global ante los riesgos y amenazas mundiales. Sin embargo, no se producen. Ni siquiera ante un genocidio como el que se está produciendo en Gaza, los actores internacionales son capaces de actuar conjuntamente.

El paradigma de seguridad actual mantiene una distancia enorme respecto al cumplimiento de derechos humanos y la ayuda al desarrollo. Estructuralmente no existen políticas globales que persigan que las necesidades básicas de las personas o las comunidades estén aseguradas y sus derechos protegidos. Ni siquiera se llega a garantizar la supervivencia, sustento y dignidad frente a las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas de millones de personas. La idea de generar decisiones compartidas a nivel global que bajo los principios de los derechos humanos no consintieran las inhumanidades que se observan todos los días en los procesos de movilidad humana, en las fronteras y en alta mar, es una utopía.

Aunque no se quiera perder la esperanza, la presencia de buques militares armados en el mar y los refuerzos en frontera para limitar el paso de las personas que huyen de las distintas amenazas, no parece la respuesta de solidaridad y cooperación que exigiría la seguridad humana. Como dice Mann (2022) el endurecimiento de la vigilancia migratoria y fronteriza apunta a un paradigma de seguridad cínico de «botes salvavidas armados» excluyentes y letales.

Mientras, desde Naciones Unidas se sigue insistiendo en la necesidad de protección y prevención desde la solidaridad de las naciones (PNUD, 2022). Parecería que en el siglo XXI garantizar las necesidades vitales de las personas que es el nivel básico de la seguridad debería ser posible y no lo es. El reto está claro: perseguir el derecho a la seguridad de personas, comunidades y de la sociedad en su conjunto. Aplicada a la movilidad humana, el reto es conseguir que dicha movilidad se realice con garantía de derechos, tanto en países de origen, como en el proceso y en el territorio de llegada.

Referencias

Baldwin, D. A. (1997). The concept of security. *Review of International Studies*, 23 (1), 5-26. https://doi.org/10.1017/S0260210597000053

Buzan, B. y Hansen, L. (2009). *The evolution of international security studies.* Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511817762

Chigudu, D. (2024). Human security and mobility in the context of climate change in Africa. *Watershed Ecology and the Environment,* 6, 242-251. https://doi.org/10.1016/j.wsee.2024.10.004

Comisión de la Seguridad Humana (2003). *La seguridad humana ahora: Proteger y habilitar a la gente.* Comisión de la Seguridad Humana.

Comisión Europea (2022-2025). Global social work and human mobility: comparative studies on local government and good social work practices in the Euro-Mediterranean region (Horizon 2020, Marie Skłodowska-Curie Actions, n.º 872209). https://cordis.europa.eu/project/id/872209

Di Rosa, R. T., Gijón Sánchez, M. T. y Gucciardo, G. (coords.) (2023). *Guide on conceptual and methodological issues in social work research in the field of human mobility.* Global-ANSWER Network «Social Work and Human Mobility».

Gasper, D. y Gómez, O. A. (2015). Human security thinking in practice: 'personal security', 'citizen security' and comprehensive mappings. *Contemporary Politics,* 21 (1), 100-116. https://doi.org/10.1080/13569775.2014.993906

Huesca González, A. M., Grimaldo Santamaría, R. Ó. y Quicios García, M. del P. (coords.) (2021). *Seguridad y ciudadanía*. Dykinson.

Huesca González, A. M. (2025). Actitudes hacia la integración de los inmigrantes en España. En D. Muñoz Sastre (ed.), *Futuro poliédrico del fenómeno social a principios del siglo* xxi. Peter Lang.

Khoo, S. M. (2023). Humane security: Solidarity in policy and practice. *Journal of Human Development and Capabilities,* 24 (2), 284-293. https://doi.org/10.1080/19452829.2023.2200241

Mann, I. (2022, febrero 14). *The Armed Lifeboat Between Glasgow and Bruzgi. Völkerrechtsblog.* https://doi.org/10.17176/20220214-120940-0

Maslow, A. H. (1970). *Motivation and personality* (2.ª ed.). Harper & Row.

Naciones Unidas (2023). *Manual de seguridad humana*. Unidad de Seguridad Humana. https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2023/02/HS-handbook-Spanish.pdf

Naciones Unidas, Asamblea General (2005, 24 de octubre). *Documento final de la Cumbre Mundial 2005* (Resolución A/RES/60/1, párr. 143). Naciones Unidas. https://undocs.org/A/RES/60/1

Naciones Unidas, Asamblea General (2010, 27 de julio). *Seguimiento del párrafo 143 sobre la seguridad humana del Documento final de la Cumbre Mundial de 2005* (Resolución A/RES/64/291). Naciones Unidas. https://undocs.org/A/RES/64/291

Naciones Unidas, Asamblea General (2012, 10 de septiembre). *Seguimiento del párrafo 143 sobre la seguridad humana del Documento final de la Cumbre Mundial de 2005* (Resolución A/RES/66/290). Naciones Unidas. https://undocs.org/A/RES/66/290

Naciones Unidas, Secretario General (2008, 23 de enero). *Seguridad, paz y desarrollo: El papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad* (A/62/659-S/2008/39). https://documents.un.org/access.nsf/get?DS=A%2F62%2F659&Lang=S&OpenAgent=

Pérez, A. (2019, 15 de julio). *Ayuda y seguridad: tendencias en la UE*. Real Instituto Elcano. https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/ayuda-y-seguridad-tendencias-en-la-ue/

Prabhakar, S. V. R. K., Lee, S. Y. y Tsudaka, M. (2022). Climate Change and Human Security in the Context of the Global Pandemic: Emphasising Responses that Maximise Synergies. En: R. Shaw, A. Gurtoo (ed.), *Global Pandemic and Human Security*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-16-5074-1_5

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana.* Fondo de Cultura Económica. (Versión en inglés: https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1994)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022). *Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno exigen una mayor solidaridad.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://hs.hdr.undp.org/es/index.html

18

POBLACIÓN CIVIL ENTRE LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES: ESTUDIO DE CASO DEL CATATUMBO COLOMBIANO

Lizbeth Jaime Jaime
Ana María Carrascal Vergel
Martín Humberto Casadiegos Santana
Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña (Colombia)

El presente texto nace en el marco de un proyecto de investigación del Grupo de Investigación Socio Jurídica GISOJU, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, denominado: «Barómetro, Ocaña».

1. Introducción

Colombia lleva más de seis décadas tratando de superar su conflicto armado interno, el cual, va mutando según cambian las circunstancias materiales del país, (diversidad de grupos armados ilegales, cultivos de uso ilícito, minería ilegal, etc.), ese dinamismo lo sumerge en grandes dificultades para su superación. Existen zonas del país en las cuales la escalada del conflicto es más intensa, uno de sus ejemplos la región del Catatumbo.

El Catatumbo es una región que pertenece al departamento Norte de Santander y está compuesta por 11 de sus 40 municipios, si bien es cierto que los hechos de violencia permean sus fronteras, la incidencia del conflicto es más aguda dentro de su territorio. En la actualidad esta zona del país está atravesando por una de las peores crisis humanitaria de su historia, lo cual obligó al Grupo de Investigación Socio Jurídica GISOJU, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, a realizar un análisis de los patrones de violencia asociada al enclave cocalero en la región, en lo que va corrido del año 2025, respondiendo a la pregunta de investigación ¿cuáles son las principales causas estructurales de la crisis humanitaria en el Catatumbo, colombiano?

Esta investigación contará con tres ejes de estudio. En el primero, se dará un contexto de la región del Catatumbo y cómo fue la llegada de los grupos armados ilegales que controlan el territorio. En el segundo eje, se aborda el establecimiento de los cultivos de uso ilícito en la región. Finalizando con el análisis de los patro-

nes de violencia, utilizando la base de datos elaborada por el GISOJU, tomando la información de los meses de enero a mayo del presente año.

Finalizando el análisis se evidencia la necesidad de la intervención de los factores estructurales que mantienen a los pobladores de esta región en condiciones recurrentes de violencia intensa.

2. Objetivos

El Catatumbo, colombiano, es uno de los enclaves cocaleros que más inciden en la siembra, producción y comercialización de este producto ilícito en Colombia y América latina. Con el establecimiento del cultivo de coca en los años 80, esta región empezó a ser más atractiva para organizaciones ilegales, o grupos al margen de la ley, como las guerrillas colombianas, autodefensas y, en la actualidad, carteles internacionales. La disputa por el territorio entre estos grupos, ha generado graves violaciones a los derechos humanos, siendo los más afectados la población civil.

Este estudio pretende proporcionar un análisis de los patrones de violencia asociada al enclave cocalero en la región del Catatumbo en lo que va corrido del año 2025. La intención es facilitar la compresión de la difícil situación de orden público en la que se encuentra sumergida esta región y cómo los cultivos ilícitos y los grupos ilegales son su factor detonante.

3. Metodología

Para la elaboración de este estudio, se ha utilizado una metodología cualitativa bajo la modalidad de estudio de caso, en el marco de la actual crisis humanitaria de la región del Catatumbo, recurriendo a evidencia empírica, información que se contrasta con diferentes informes de organizaciones internacionales y que demuestra graves violaciones a los derechos humanos de sus pobladores.

La evidencia empírica, se soporta en la elaboración de una base de datos en la cual se registraron los hechos violentos ocurridos en la región del Catatumbo desde el mes de enero del presente año hasta la fecha, asignándole variables como: tipo de hecho violento, fecha y municipio.

4. Resultados y discusión

El análisis de los resultados se ha elaborado en tres ejes. En primer lugar, se aborda el estudio descriptivo sobre la región del Catatumbo, colombiano, haciendo un recuento de la llegada a esta región de los grupos armados ilegales. A continuación, se realiza el análisis del establecimiento de los cultivos de uso ilícito en la región. Para finalizar se estudian los patrones de violencia, utilizando la base de datos elaborada durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo del presente año.

4.1 *El Catatumbo colombiano*

Colombia administrativamente está compuesto por 32 departamentos. El departamento de Norte de Santander, se encuentra ubicado en el nororiente colombiano y pertenece a la región andina; dentro del cual se localiza la región del Catatumbo, compuesta por once de los cuarenta municipios del departamento, los más representativos de esta región son: Ocaña, La Playa de Belén, Ábrego, El Carmen, San Calixto, Teorama, Convención, El Tarra, Tibú, Sardinata y Hacarí.

La presencia en la región de guerrillas no tuvo su génesis en los cultivos ilícitos, estos grupos tomaron el control de parte de este territorio antes del establecimiento de este tipo de cultivos. A finales de la década de los 70, ingresa al territorio el grupo ilegal denominado Ejército de Liberación Nacional (EPL), en los años ochenta hacen presencia en su orden, los siguientes grupos ilegales: Ejército Popular de Liberación (EPL), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Los diferentes procesos de paz con algunos de estos grupos, han llevado al surgimiento de nuevas estructuras que se mantienen en la región, es el caso de los pelusos, que es la organización disidente al acuerdo de paz con el EPL, suscrito en el año 1991. (Méndez Vélez, 2022, p. 77). Del acuerdo de paz con las AUC en el año 2005, surgen bandas criminales que se mantienen en el territorio como el Ejército Gaitanista de Colombia y del acuerdo de paz con las FARC en el año 2006, se mantiene el frente 33.

En la actualidad el Catatumbo cuenta con presencia de las siguientes organizaciones criminales: Ejército de Liberación Nacional ELN, el frente 33 de las antiguas Farc, Ejército Gaitanista de Colombia y Organizaciones Criminales Transnacionales asociadas al Narcotráfico (OCTN), quienes tienen participación en el negocio de la siembra, producción y tráfico de cocaína.

Esta confluencia de grupos ilegales disputándose el territorio ha generado lo que la Defensoría del Pueblo (2025) llamó: la emergencia humanitaria más grande desde que hay registro en Colombia, a causa del conflicto armado en el Catatumbo.

4.2 *Cultivos ilícitos*

El registro oficial de cultivos de coca empezó haciendo referencia a los cultivos en el departamento Norte de Santander de manera generalizada en el año 1999, en la medida que no se había identificado la región del Catatumbo como una región con particularidades específicas; para el año 1999 las hectáreas ascendían a 15.039. Ahora bien, la implantación de estos cultivos se conoce desde finales de la década de los 80.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), determinó condiciones que compartían las zonas sembradas en nuestro país con coca y las definió como «enclaves cocaleros»:

> Los enclaves productivos son las zonas del país «en donde se crean condiciones propicias para la producción de hoja de coca, su transformación a base o clorhidrato de cocaína y su posterior tráfico a centros de consumo en Colombia y el exterior». (UNODC, 2020)

Desde el año 2011, las hectáreas de cultivo de coca en la región del Catatumbo incrementaron (ver tabla 1), razón por la cual la ONUDC, decide catalogarla como uno de los enclaves de Colombia, tal como lo son la región Pacífico, la región Putumayo-Caquetá, y la región Central - Sur del Bolívar.

Año	Hectáreas
1999	15039
2000	6280
2001	9145
2002	8041
2003	4471
2004	3055
2005	844
2006	488
2007	1946
2008	2886
2009	2713
2010	1889
2011	3490
2012	4516
2013	6345
2014	6944
2015	11527
2016	24831
2017	28268
2018	33629
2019	41749
2020	40116
2021	42576
2022	42043
2023	43867

Tabla 1. Densidad de cultivos ilícitos en la región del Catatumbo, 1991 al 2023.
Fuente: Informes ONUDC años 2002 al 2023. Elaboración propia.

Los anteriores datos permiten determinar que existen tres etapas claras respecto a los cultivos de coca en la región: la primera con tendencia a la disminución de las hectáreas, la segunda, una etapa intermedia entre la disminución y el aumento y la tercera etapa, con tendencia al aumento.

1) Etapa de la disminución. La disminución constante se tiene entre los años 1999 y 2006, años en los cuales se encuentra la menor concentración de hectáreas con 488 en el año 2006.
2) Etapa intermedia. Esta etapa se concentra en los años 2007 al 2014, en los cuales la tendencia es al aumento, sin que este sea un aumento excesivo y en la cual se encuentra un año de disminución, el año 2010 con 1.889 hectáreas.
3) Etapa de incremento. Un incremento exponencial se encuentra a partir del año 2015, determinando la máxima extensión de cultivos en el año 2023 con 43.867 hectáreas.

Se puede concluir que desde del año 1999 al 2023, lo cultivos ilícitos en la región del Catatumbo aumentaron en un 292 por ciento, triplicando el territorio impactado con este cultivo.

4.3 *Patrones de violencia*

El Grupo de Investigación Socio Jurídica de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña GISOJU, creó una base de datos en la cual registra todos los hechos violentos que se reportan en medios de comunicación local, regional y nacional, ocurridos en la región del Catatumbo, para esta investigación, se analizó la información de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2025, con el objetivo de proporcionar un estudio de los patrones de violencia asociada al enclave cocalero, facilitando la compresión de la difícil situación de orden público en la que se encuentran sumergidos los pobladores de esta región y cómo los grupos ilegales y cultivos ilícitos son su factor detonante.

En lo que va corrido del año se han presentado en la región analizada: masacres, desplazamientos masivos, secuestros, homicidios selectivos, uso de nuevas tecnologías bélicas (drones), uso de minas antipersona, ataques a misión médica, desapariciones forzadas, y hostigamientos a la Fuerza Pública, hechos violentos que en su mayoría la población civil es víctima, por lo cual se constituyen en violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. (Ver tabla 2)

HECHO VIOLENTO	FECHA	Municipio
Masacre en Ocaña. Homicidio de tres hombres	18/05/2025	Ocaña
Homicidio de dos hombres en Ábrego	18/05/2025	Ábrego
Ataque con dron donde pierde la vida un menor de 12 años, en Tibú	16/05/2025	Tibú
Homicidio de un hombre en Convención	14/05/2025	Convención
Campo minado, muere un hombre tras caer en campo minado en Hacarí	13/05/2025	Hacarí
Ataque con drones causa la muerte de un soldado en Teorama	13/05/2025	Teorama
Homicidio de un hombre en Ocaña	4/05/2025	Ocaña
Ataque con explosivos deja un militar muerto en Sanín Villa	3/05/2025	Sanín Villa
Homicidio de un hombre en Convención	15/04/2025	Convención
Ataque con dron	13/04/2025	El tarra
Homicidio en Ocaña	13/04/2025	Ocaña
Secuestro	9/04/2025	Ocañero
20 ataques misión medica	8/04/2025	Catatumbo
Dos menores de edad desaparecidos en Sardinata	8/04/2025	Sardinata
Ataque con dron cerca de una Institución Educativa en el Tarra	7/04/2025	El Tarra
Homicidio en un hombre en Convención	5/04/2025	Convención
Homicidio de un soldado en Ábrego	3/04/2025	Ábrego
Homicidio de hombre en Ábrego	3/04/2025	Ábrego
Atentado con dron causa la muerte de un hombre	31/03/2025	El tarra
Secuestro	28/03/2025	Sardinata
Homicidio de un hombre en Convención	18/03/2025	Convención
Masacre en Ocaña donde mueren 4 hombres y una mujer	9/03/2025	Ocaña
Homicidio de un militar en Convención	9/03/2025	Convención
Homicidio de un militar en Tibú	7/03/2025	Tibú
Secuestro	2/03/2025	Ábrego
Enfrentamiento en El Tarra	2/03/2025	El Tarra
Hostigamiento en Teorama deja un policía muerto	27/02/2025	Teorama
Homicidio de un hombre en Convención	20/02/2025	Convención
Homicidio en convención	19/02/2025	Convención
Homicidio de enfermero en Convención	18/02/2025	Convención

Policía herido en Convención	17/02/2025	Convención
Homicidio de un soldado en Teorama	17/02/2025	Teorama
Ataque a misión médica en Teorama	17/02/2025	Teorama
56091 personas desplazadas	16/01/2025	Catatumbo
80 homicidios en el Catatumbo	23/01/2025	Catatumbo
Masacre en Tibú, homicidio de dos adultos y un menor de edad.	16/01/2025	Tibú

Tabla 2. Hechos violentos en el Catatumbo, 2025.
Fuente: Base de datos GISOJU. Elaboración propia.

Los anteriores y otros patrones de violencia en el Catatumbo, han sido constantes en la historia de esta región desde la incursión de grupos ilegales y el establecimiento de cultivos de uso ilícito, como lo indicó en CNMH (2018) cuando nos indicó que a finales de los 80 y durante la década de los noventa en Ocaña y otros municipios del Catatumbo se dieron asesinatos selectivos, desapariciones, torturas, desplazamientos forzados y exilio de campesinos y habitantes de la región.

A continuación, se llevará a cabo un sucinto análisis de cada patrón de violencia, relacionándolo con su estándar histórico:

- Desplazamiento forzado. El desplazamiento forzado es uno de las consecuencias de la violencia en el Catatumbo, su población se ha visto obligada a salir de su territorio en aras de garantizar su vida e integridad. La violencia de los años noventa e inicios del dos mil, generó el desplazamiento de 154.603 pobladores, los cuales representaban el 78 por ciento del total de su población, como lo indicó el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2015).
- Ahora bien, los desplazamientos de los años 90 fueron paulatinos, estos hechos no ocurrieron en época tan reducida como un mes, como lo ocurrido en enero del año 2025, más de 56.091 personas en 15 días se vieron obligadas a salir de sus lugares de residencia, en razón a las operaciones militares de grupos ilegales, que buscan el control territorial (García y Hernández, 2024).
- Masacres. El CNMH (2015), registró más de 66 masacres entre los años 1980 a 2013, en esta región. Durante los primeros 5 meses del año 2025 se conocen tres masacres, sin que exista claridad frente a la muerte en el territorio de las 80 personas reportadas por las autoridades como asesinadas en medio de las confrontaciones entre el ELN y el frente 33 de las FARC, en la medida que los gobiernos locales y la fuerza Pública no pudieron llevar a cabo las labores de levantamiento e inspección de los

cuerpos, en atención a la escalada del conflicto, demostrándose la ausencia del estado en materia al control de la seguridad en la región.

- Secuestros, Según datos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional (2023), en el departamento Norte de Santander los secuestros han aumento desde el año 2022. Hasta el mes de mayo se tiene información sobre 3 secuestros en la región del Catatumbo.
- Homicidios. Los homicidios selectivos han sido comunes en el Catatumbo. Posterior a los hechos del mes de enero donde se reportaron 80 homicidios, se han registrado 16 homicidios selectivos más, estos son diferentes a las muertes registradas por masacres, uso de drones y campos minados.
- Campos minados. El uso de minas antipersonas ha sido una de las formas de actuar de los grupos ilegales en la región, al punto de ser una de las regiones donde todos sus municipios tienen instalados este tipo de artefactos (Sistema de Análisis de Grupos Armados, 2022), y en este año cobró la vida de una persona.
- Ataques a misión médica. Durante estos meses han sido innumerables los ataques a la misión médica, quienes han quedado entre el fuego cruzado realizando su labor humanitaria, hechos que desembocaron en la suspensión en los traslados de los pacientes desde las Instituciones Prestadoras de Salud del municipio de Convención al hospital de Ocaña, limitando el acceso a este servicio de sus habitantes (Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental, 2025).
- Uso de drones. El uso de nuevas tecnologías bélicas, es un método de guerra nuevo en la región y que está siendo adoptado en todo el país. Hasta la fecha ha cobrado la vida de dos personas, entre ellas, un menor de edad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Catatumbo desde que se tiene registro de grupos armados ilegales y cultivos ilícitos presenta patrones de violencia comunes, siendo directamente proporcional la violencia con el aumento de grupos ilegales y cultivos ilícitos, si los dos últimos aumentan los hechos violentos siguen el mismo patrón, esta confluencia de factores desembocó en la crisis humanitaria que se viene presentando desde el mes de enero del presente año. Tras la crisis actual, el Gobierno Nacional decreta el 24 de enero el estado de conmoción interior, en el marco de la política de paz total, por una vigencia de tres meses, el cual no tuvo mayor incidencia en la reducción de la escalada de violencia en la región, en la medida que los hechos violentos mantiene.

5. Conclusiones

La región del Catatumbo colombiano cuenta con condiciones ambientales y geográficas (frontera con Venezuela) que la hacen atractiva para los grupos

armados ilegales que en la actualidad se financian con la siembra, producción y comercialización de cultivos de uso ilícito como la coca, los cuales sustituyeron cualquier tipo de cultivo a gran escala en la región, por ser menos productivos.

La dinámica del conflicto se centra en esos factores (grupos armados ilegales y cultivos ilícitos), dejando a la población civil en medio de su objetivo de control territorial a sangre y fuego, desembocándose graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Los patrones de violencia en el Catatumbo se mantienen en la historia, masacres, desplazamientos masivos, secuestros, homicidios selectivos, uso de minas antipersona, ataques a misión médica, desapariciones forzadas, y hostigamientos a la Fuerza Pública, han sido y son el diario vivir de sus habitantes, quienes han sufrido la violencia en periodos de mayor y menor intensidad, según sean los intereses de los grupos por este territorio.

La situación actual del Catatumbo, deja en evidencia la difícil crisis humanitaria que vive la región y que la establece como un epicentro de violencia en el marco del conflicto armado de Colombia. Lo anterior hace necesario una intervención real y efectiva a sus causas que como ya se indicó están centradas en los grupos armados y los cultivos de uso ilícito.

Referencias

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Catatumbo: Memoria de vida y dignidad*. CNMH. https://bit.ly/3XCatatumbo2018

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH-UARIV. https://bit.ly/3XNacion2015

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Con licencia para desplazar: Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. CNMH. https://bit.ly/3XLicencia2015

Colombia. Defensoría del Pueblo (2025). *El Catatumbo después de la crisis: Desafíos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo (Colombia) (2025, mayo 6). El Catatumbo padece la emergencia humanitaria más grande desde que hay registro en Colombia, a causa del conflicto armado. *Defensoría del Pueblo*. https://bit.ly/3XEmergencia2025

Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental (2025, junio 8). Comunicado sobre la suspensión de traslados de pacientes por amenaza a misión médica. https://bit.ly/3XComunicadoHRNO

García Perilla, J. C., y Hernández Cetina, A. W. (2024). Las disidencias de las FARC-EP: ¿continuación de esta guerrilla o nuevos grupos criminales? *Política y Sociedad,* 61 (2), e87249. https://doi.org/10.5209/poso.87249

Jaime Jaime, L., Carrascal Vergel, A. M. y Casadiegos Santana, M. H. (2020). *Catatumbo: Reconstruyendo nuestra historia*. Redipe. https://bit.ly/3XCatatumbo2020

Méndez Vélez, L. A. (2022). La política de seguridad y defensa como estrategia principal para ejercer el control efectivo en el Catatumbo. *Estrategia Poder y Desarrollo, 1*(1), 75-82. https://doi.org/10.25062/2955-0289.3630

Ministerio de Defensa Nacional (2023, septiembre 20). *Ministerio de Defensa Nacional*. https://bit.ly/3XMindefensa2023

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) (2023). *Colombia. Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca, 2022*. ONUDC. https://bit.ly/3XONUDC2023

Sistema de Análisis de Grupos Armados (ROCOL) de la Oficina Regional de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y Cono Sur (2022, julio 6). Caminos de minas en el Catatumbo. https://bit.ly/3XCaminos2022

UNODC (2015). *Colombia. Monitoreo de cultivo de coca 2014*. ONUDC. https://bit.ly/3X-Colombia2015

UNODC (2016). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2015*. ONUDC. https://bit.ly/3XColombia2016

UNODC (2017). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2016*. ONUDC. https://bit.ly/3XColombia2017

UNODC (2020a). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2019*. ONUDC. https://bit.ly/3XColombia2020a

UNODC (2020b). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2019*. ONUDC. https://bit.ly/3XColombia2020b

UNODC (2022). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2021*. ONUDC. https://bit.ly/3XColombia2022

19

LAS POBLACIONES VULNERABLES DE BOGOTÁ: ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA FORTALECER LA VISIÓN SOBRE EL CUARTO SECTOR DE LA ECONOMÍA

Víctor Hugo Juárez Chacón
Corporación Universitaria de Asturias (Colombia)
Jesús Rafael Aray Fuentes
U. ECCI (Colombia)

1. Introducción

La actividad emprendedora tiene su punto de partida en la voluntad del individuo por materializar una idea con valor creativo de alto impacto, la cual pasa por un proceso dinámico de maduración según las oportunidades generadas.

El emprendedor no nace, se hace desde el instante que logra canalizar con efectividad su determinación de innovar para transformar. El ser humano, emprendedor y arriesgado por naturaleza, parece tener en su ADN una voluntad permanente de hacer cambios reales y sostenibles a través de la acción innovadora. De acuerdo con esto, Arbeláez (2011) entiende el emprendimiento como la conjugación del «ciclo cambio-acción-mejoramiento-continuo e incesante» (Arbeláez, 2011, p. 25).

Por consiguiente, teóricos del emprendimiento corporativo hacen especial énfasis en tres elementos esenciales que debe tener toda actividad emprendedora: el ser proactivo, el ser innovador y el ser arriesgado.

Diversos aportes académicos entienden el emprendimiento como la apuesta y oportunidad del individuo para protagonizar cambios en lo personal, social, cultural y hasta en lo económico. López (2014), haciendo referencia al economista Joseph Schumpeter menciona a «los emprendedores como agentes de cambio de la economía. Así, el concepto de innovación también es central en las características del empresario (Schumpeter, 1942)» (López, 2014, p. 17).

Para López (2014) las contribuciones de autores como Schumpeter, Say y Drucker, se centran en entender el papel del emprendedor como el agente encargado de multiplicar y aprovechar las oportunidades generadas por el cambio. Por tal motivo, señala «así pues centra el foco en la oportunidad, en su descu-

brimiento y en su explotación. Por tanto, la noción de oportunidad también se ha convertido en el tercer elemento característico del emprendimiento» (López, 2014, p. 17).

Hablar de emprendimiento implica reflexionar sobre la innovación, el cambio y la transformación. Bajo este contexto, se incorpora la categoría de emprendimiento social que hace referencia a la idea de generación del valor social.

Uno de los actores claves dentro del emprendimiento social son las poblaciones vulnerables tradicionalmente desatendidas por parte de las instituciones públicas de muchos países en vía de desarrollo. En palabras de Villanueva y Tapia (2017) «algunos grupos desprotegidos se han visto en la necesidad imperiosa de organizarse con muy escasos recursos materiales, tecnológicos y humanos, para satisfacer sus necesidades más apremiantes» (Villanueva y Tapia, 2017, p. 2).

Se considera que el emprendimiento social tiene influencia significativa en la base de la pirámide socioeconómica. Así lo argumenta Dees (1998) y coincide con Acosta *et al*. (2018) cuando plantean que el emprendimiento social implica «la creación de valor en la base de la pirámide, teniendo una orientación de misión social en donde la población excluida del mercado capitalista crea nuevos mercados que surgen gracias a procesos de innovación social liderados por organizaciones consideradas como emprendimientos sociales» (Dees, 1998 citado por Acosta *et al*., 2018, p. 121).

En consecuencia, el presente artículo tiene la finalidad de analizar el emprendimiento social como herramienta para fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables atendidas por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá. El mismo se encuentra dividido en cuatro componentes centrales: marco teórico, estructura metodológica, resultados obtenidos y conclusiones.

1.1 *Marco teórico*

Desde hace varias décadas, dentro del ámbito de las ciencias sociales y económicas, así como en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la categoría de «vulnerabilidad social» ha generado un profundo interés a nivel del estudio teórico.

Pizarro (2001) hace especial énfasis sobre la tendencia de varios autores anglosajones, quienes coinciden en «utilizar el enfoque de vulnerabilidad para comprender los cambios en las condiciones de vida que experimentan las comunidades rurales pobres en condiciones de eventos socioeconómicos traumáticos» (Pizarro, 2001, p. 12).

Vale mencionar que existe un debate alrededor del posible vínculo o diferencia entre los términos de vulnerabilidad social y la pobreza. Pizarro (2001) plantea que la perspectiva de la pobreza se convierte en un indicador estrictamente descriptivo de los ingresos de una persona o grupo de personas, mientras que la vulnerabilidad se aborda desde un enfoque multidimensional, valorando las causas estructurales de dicha situación y el impacto de los actores socioeconómicos en los grupos de individuos más necesitados.

Al mismo tiempo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) subraya la necesidad de ubicar el concepto de vulnerabilidad bajo un marco externo vinculado con las posibles amenazas a las que puede estar expuesto un grupo de individuos producto de una situación de contingencia determinada y un marco interno caracterizado por escenarios complejos de dificultades y carencia de mecanismos básicos para lidiar con tales amenazas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

Este aporte académico coincide con la idea de entidades como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos cuando se considera que la vulnerabilidad también representa una disminución de los niveles de ejercicio de poder y disfrute de los derechos humanos fundamentales de estas poblaciones debido las dinámicas estructurales de la esfera económica y social fuertemente permeadas por la discriminación y la desigualdad.

Durante los últimos años el emprendimiento social adquiere mayor relevancia bajo el auge del denominado «cuarto sector de la economía». Este nuevo sector busca captar lo mejor de los tres sectores restantes (empresarial - primer sector, gobierno - segundo sector y sociedad civil - tercer sector), de manera estable y duradera.

El emprendimiento social lo constituyen empresas fundadas con el doble objetivo de lucro y preocupación social, aunque con la misma estructura corporativa de las compañías tradicionales. Esto va más allá de las empresas que, en el marco de sus actividades, asumen la responsabilidad social a través de sus actividades responsables, pero cuyo objetivo principal es el lucro. También supera el área de influencia de las instituciones de economía social o solidaria, como las cooperativas o fondos mutualidades, que están enfocados en sus miembros y, en algunos casos, pueden depender del apoyo o ayuda de gobiernos, empresas y organizaciones del tercer sector (Vives, 2012).

Las caracterizaciones anteriores permiten determinar las relaciones del emprendimiento social con el cuarto sector de la economía en la medida que integran con éxito lo social a su misión. En otros términos, tienen el doble propósito de no sólo obtener ganancias sino también de llevar a cabo actividades sin ánimo de lucro para la comunidad (Liang *et al.*, 2005).

Actualmente, según Acosta *et al.* (2018) «están surgiendo nuevos procesos que identifican al cuarto sector de la economía como una conceptualización de un conjunto de empresas sociales que producen y distribuyen bienes y servicios para mejorar la calidad de vida y aumentar la riqueza de la población» (Acosta *et al.*, 2018, p. 122). Por lo tanto, se encuentra que las empresas que pertenecen al cuarto sector de la economía generan retornos, mejoran constantemente el resultado del mercado y agregan valor a las organizaciones que forman parte de este sector (Sánchez y Gutiérrez, 2019, citado por Sánchez-Álvarez *et al.*, 2022).

El surgimiento del cuarto sector como fenómeno se debe a que las tendencias internacionales han mostrado que la economía capitalista está mutando, dando paso al surgimiento de nuevas propuestas asociadas con la economía social, solidaria y en consecuencia con los emprendimientos sociales.

La idea de valor social comprende una esfera de inclusión y sostenibilidad la cual puede ser considerada como una etapa de continuidad del hecho innovador. En palabras de Fournier (2011) «no se trata solamente de 'asistir' (lo que tendría un alcance puntual) sino de 'incluir' (lo que implica un cambio estructural); es decir, integrar dentro del todo a partes excluidas» (Fournier, 2011, p. 14).

Existen notables diferencias conceptuales entre el emprendimiento económico y el emprendimiento social. El primero, promueve el valor económico a través de la maximización de los niveles de utilidad en una unidad productiva determinada, mientras que el segundo utiliza la innovación con valor social como mecanismo de reinversión.

Varios académicos también separan el emprendimiento tradicional del emprendedurismo social en la medida en que intentan generar más atención en los grupos de interés; teniendo en cuenta la creación de valor social y valor común en su estrategia.

Para Defourny y Nyssens (2010) las empresas sociales son aquellas que propician la inclusión social y laboral. Esta visión del emprendimiento social se centra en la generación de ingresos y niveles óptimos de sostenibilidad financiera dentro de la unidad empresarial que garanticen el cumplimiento del verdadero propósito social de la idea de negocio.

De la misma forma, el emprendimiento social no puede estar al margen de los valores de participación, de la democracia, igualdad y justicia social.

El emprendimiento social entiende que el desarrollo de una sociedad transita no sólo por las mejoras estructurales en la calidad de vida de los individuos, sino en el desarrollo de su capacidad innovadora. Para tal fin, el desarrollo de esta capacidad innovadora es directamente proporcional al nivel de generación de oportunidades en un colectivo.

En este orden de ideas, el emprendedor social se convierte en un agente alternativo de cambio de alto impacto comunitario, capaz de, por un lado, transformar la estructura tradicional a través de soluciones autosostenibles y por otro, optimizar los recursos por muy limitados que sean. Además de transformar y administrar eficientemente, el emprendedor social contribuye a la organización de otros agentes de cambio que desean integrar sus ideas de innovación con otros proyectos de similares características.

La Comisión Económica para América Latina CEPAL ve el emprendimiento social como un modelo de administración de recursos, con alcance continental y con alto nivel de sostenibilidad en materia política y económica; así mismo, como un instrumento de alto impacto en el marco de la lucha contra la pobreza, desigualdad, discriminación, exclusión y con un papel determinante en la profundización de la democracia latinoamericana a través de la participación y protagonismo del liderazgo comunitario (Domanski *et al.*, 2016).

Luego de revisar las aproximaciones conceptuales de los distintos autores consultados, el trabajo de investigación se permite identificar por medio de la figura presentada a continuación seis características de gran influencia sobre las poblaciones vulnerables vinculadas con el concepto de emprendimiento social en el marco del llamado «cuarto sector de la economía»:

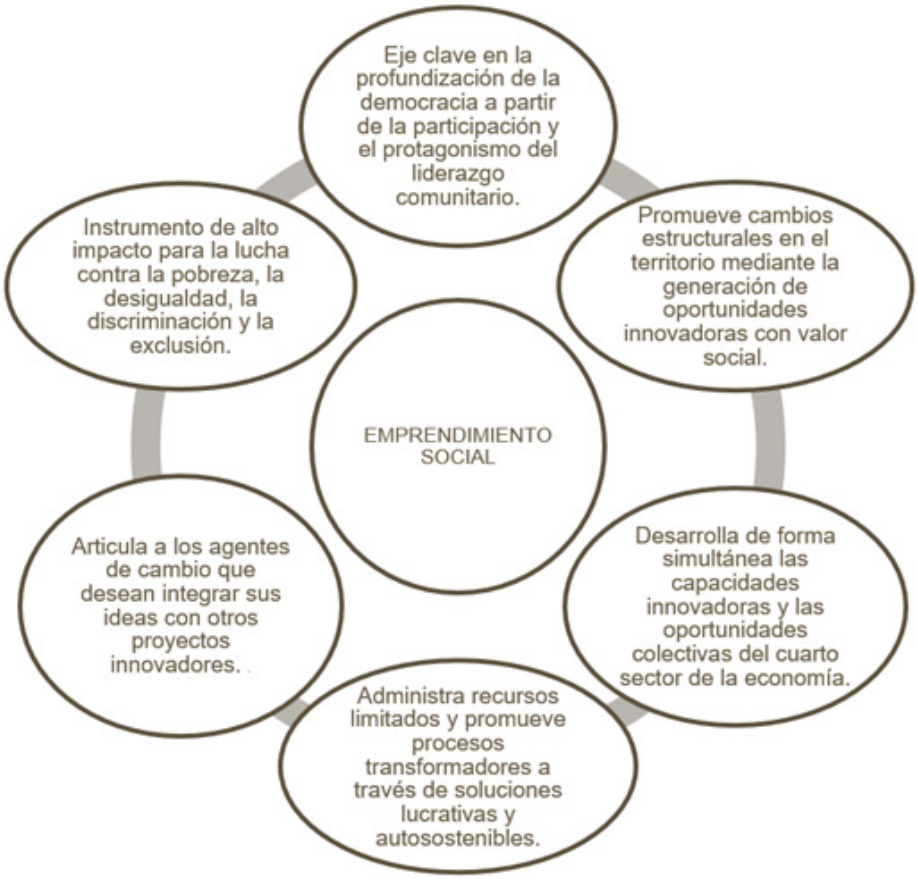


Figura 1. Seis características principales vinculadas con el concepto de emprendimiento social. Fuente: Elaboración propia, 2024.

2. Objetivos

El objetivo general de la investigación busca analizar el emprendimiento social como herramienta conceptual para fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables atendidas por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá. Mientras los tres objetivos específicos corresponden con las siguientes acciones:

- Identificar las principales características conceptuales del emprendimiento social para fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables atendidas por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá.

- Analizar la percepción de las poblaciones vulnerables atendidas por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá sobre las principales características conceptuales del emprendimiento social para fortalecer su visión en torno al cuarto sector de la economía.
- Establecer un conjunto de recomendaciones a partir del concepto de emprendimiento social que permitan fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables atendidas por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá.

3. Metodología

De cara al cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos de la investigación se adopta un enfoque de carácter cuantitativo. Al respecto, Hernández-Sampieri *et al.* (2014) considera que este tipo de enfoque «parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica» (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014, p. 4).

Bajo el paradigma positivista, el enfoque utilizado es el cuantitativo porque los objetivos de esta contribución académica conllevan el análisis del emprendimiento social como herramienta conceptual para fortalecer la visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables, con apoyo de situaciones observables y posibles de ser estudiadas así como analizadas mediante herramientas estadísticas que permitan llegar a resultados verificables y generalizaciones sobre tema en estudio.

Para Hernández-Sampieri *et al.* (2014) en los estudios con alcance descriptivo el investigador desarrolla un debate en torno a la capacidad de «definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos)» (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014, p. 92).

Valorando lo anterior, conviene realizar en los estudios de este tipo de alcance el proceso de recolección de datos en las poblaciones vulnerables impactadas por el trabajo territorial de distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá a partir del análisis de la percepción de su conocimiento sobre las categorías emprendimiento social y cuarto sector de la economía.

Por tal razón, se considera el diseño no experimental transversal de tipo descriptivo como el más adecuado para cumplir con los objetivos establecidos debido a la necesidad de caracterizar el fenómeno dentro de su contexto natural, sin manipular de forma de deliberada las categorías de estudio, generando un proceso de sistematización de los datos en un único momento y grupo de personas determinado (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014).

Definido el objetivo y las variables desenlace, para determinar la magnitud de algunos aspectos del objeto de estudio, el método cuantitativo se ocupa de cuantificar y analizar dichas variables con el fin de obtener resultados, mediante

la estimación de parámetros de la población (descriptivos). Aliaga y Gunderson (2002) amplían esta definición al recomendar la descripción de un problema o fenómeno por medio de la recopilación de datos en forma numérica y su análisis, utilizando métodos matemáticos, especialmente estadísticos (Aliaga y Gunderson, 2002 citado por Apuke, 2017).

Considerando el diseño del estudio definido, la investigación persigue generalizar los hallazgos e inferir a partir de una muestra representativa hacia la población de la cual será tomada.

Si el objetivo es generalizar los hallazgos a la población de la que se extrae la muestra, se propone realizar un muestreo aleatorio simple, en el que todos los elementos (unidades de análisis) tienen la misma posibilidad de ser elegidos.

La población de estudio está integrada por 261 personas en condición de vulnerabilidad atendidos por distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá, público que podrá suministrar sus puntos de vista, experiencias y opiniones de manera voluntaria y anónima acerca del emprendimiento social y su visión sobre el cuarto sector de la economía.

Para la obtención de la muestra de 155 personas se realiza un muestreo probabilístico, representativo de los participantes mencionados, con un nivel de confianza de 95 % y un margen de error de 5 %, lo que es de gran valor para el interés del investigador, ofreciendo una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos. Según Habib (2021) la muestra se calcula de la siguiente manera.

«Los datos correspondientes son:

n =Número de elementos de la muestra = 155.

N=Número de la población = 261.

p y q= 50 % para un máximo tamaño de muestra» (Habib, 2021, p. 4).

Z=valor de distribución normal = 1,96, para un nivel de confianza elegido en esta investigación de 95 %.

E=margen de error permitido 5,03 %.

Cómo método sistemático de recopilación de datos se usará una encuesta de opinión. Sukamolson (2007) sugiere que los estudios de investigación incluyen el uso de muestras científicas y cuestionarios diseñados para medir las características de una determinada población empleando métodos estadísticos (Sukamolson, 2007 citado por Apuke, 2017). En este estudio, el instrumento está basado en un cuestionario de 15 preguntas previamente diseñadas, a ser aplicada a la muestra representativa de 155 personas para recolectar información consistente de múltiples fuentes y de forma confidencial, ya que se requieren comentarios y respuestas independientes.

De acuerdo con Hernández-Sampieri *et al.* (2014) la encuesta es una técnica de investigación de campo, no experimental transeccional descriptiva, que recopila información sobre cada uno de los aspectos, variables, definiciones, entornos, poblaciones o eventos, y nos indica que muestran esos datos (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014).

En este caso, el cuestionario será distribuido a través del recopilador de datos (formulario) de Google Forms y la información recolectada será presentada mediante tablas, gráficas y figuras. Dicho instrumento fue diseñado con base a las seis características principales asociadas al concepto de emprendimiento social y cuarto sector de la economía expuestas en la Figura 1 del marco teórico.

Vale tener en cuenta que la consistencia interna del instrumento en las preguntas con respuestas categorizadas o de escalas politómicas, estuvo calculada en una prueba piloto, mediante la determinación del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach con un valor de 0,815, el cual se puede considerar aceptable (muy bueno) si se ubica entre 0,70 y 0,90 según Avecillas y Lozano (2016) en su trabajo investigativo, quienes describen una escala para clasificar los niveles de fiabilidad. Con miras a determinar la consistencia interna en las preguntas de las escalas dicotómicas se utilizó en la mencionada prueba la fórmula 20 (KR-20) de Kuder-Richardson. La misma arrojó un coeficiente aceptable de confiabilidad de 0,8 (Avecillas y Lozano, 2016 citado por Duque *et al.*, 2017).

4. Resultados

Continuando con el desarrollo del estudio, se procede a presentar un análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del instrumento de recolección de datos propuesto:

Al momento de analizar las percepciones de las poblaciones vulnerables sobre las variables de estudio, se observa que gran parte de los encuestados quienes presentan un nivel de formación media y universitaria (83,8%) le otorgan tanto al término emprendimiento (74,8%) como la categoría cuarto sector de la economía (67,7%) una valoración entre medio y alto. En este sentido, el 58,1% de las respuestas coinciden con los referentes teóricos vistos que el concepto de emprendimiento social corresponde a una idea innovadora de negocio dirigida a resolver los problemas estructurales de la comunidad.

Acerca del gran valor al tema social otorgado por el cuarto sector de la economía, para el 89,7% de los consultados en la pregunta 9 —principalmente del género femenino (86,5%) y de nacionalidad extranjera (76,1%)— el propósito del emprendedor se debe concentrar en ofrecer bienes y servicios innovadores encaminados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. En consecuencia, el 72,2% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la función del emprendedor social basada en el desarrollo de sus capacidades innovadoras individuales y de las personas que lo rodean. Si bien, el 54,2% apoya que el emprendedor social debe administrar su negocio teniendo recursos limitados además de generar soluciones rentables en el tiempo dentro de las poblaciones vulnerables, el segundo porcentaje más alto (16,1%) ni está de acuerdo ni en desacuerdo con tal afirmación. No obstante, el 97,4% de los encuestados cree en la necesidad de integrar la idea de negocio del emprendedor social con otros proyectos innovadores cuyo origen sea de las mismas comunidades vulnerables.

La población del estudio en su mayoría son madre cabeza de hogar (42,6%) y población migrante (34,8%), los cuales identifican en un 63,9% que el emprendimiento social genera un impacto entre medio y alto respecto a la solución de algunos problemas propios de las poblaciones vulnerables como la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación. De igual forma, el 95,5% considera que el emprendimiento social fortalece la democracia a través de la promoción del liderazgo comunitario en estos espacios locales.

5. Conclusiones

A partir de la descripción de los resultados se desprenden un conjunto de consideraciones finales y recomendaciones del estudio:

En cuanto al objetivo general de la investigación se evidencia que el emprendimiento social, al ofrecer bienes y servicios innovadores encaminados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, constituye una herramienta conceptual la cual permite fortalecer las visión sobre el cuarto sector de la economía en las poblaciones vulnerables de las distintas fundaciones de la ciudad de Bogotá consultadas durante la aplicación del instrumento de recolección de datos (encuesta de opinión).

Sobre el primer objetivo específico, se logró identificar seis características propias del término emprendimiento social en el marco del llamado cuarto sector de la economía definidas en la Figura 1 del marco teórico.

Respecto al segundo objetivo específico, al analizar la percepción (encuesta de opinión) se observa que gran parte de las personas caracterizadas registran un buen nivel de conocimiento sobre los términos cuarto sector de la economía y emprendimiento social, entendiendo este último como una oportunidad para generar su idea de negocio innovadora que al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas estructurales y la mejora de la calidad de vida a lo interno de los contextos comunitarios.

De la misma manera, los grupos menos favorecidos del estudio consideran pertinente la necesidad de articular, desde las propias comunidades vulnerables, su modelo de negocio con otros proyectos innovadores para crear así nuevos mercados incluyentes, gracias a estos procesos de innovación bajo el liderato de las organizaciones consideradas como emprendimientos sociales.

Por su parte, la población encuestada (en su gran mayoría madres cabeza de hogar y población migrante) subrayan el gran impacto del emprendimiento social en materia de lucha contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación además del fortalecimiento de su liderazgo local en estos contextos de participación democrática comunitaria. Dichos escenarios exigen cada vez más, desde un punto de vista ético, una contribución responsable al logro del bien común.

Finalmente, el presente aporte académico propone alrededor del tercer objetivo específico varias recomendaciones para beneficiar a los grupos vulnerables consultados:

- Fomentar el diseño de estrategias de responsabilidad social empresarial en las actividades de estos emprendimientos consultados de la ciudad de Bogotá, garantizando un cuarto sector eficiente, efectivo y solidario.
- Promover en los emprendedores una cultura empresarial, con incentivos parciales provenientes de fondos públicos distritales, de manera que puedan llevar a futuro sus actividades o modelos de negocio financieramente, de forma autosuficiente y sostenible en el tiempo.
- Muchos emprendedores se ven en la obligación de administrar sus negocios con recursos limitados, por lo que se hace imprescindible la formación y asesoría académica, por parte de fundaciones e instituciones educativas dentro de la ciudad de Bogotá con conocimiento en la materia.
- Construcción de una plataforma de investigación enfocada a examinar las necesidades de los emprendedores sociales de Bogotá quienes vivan con menos de 3 dólares al día y a desarrollar espacios de diagnóstico crítico dentro de las escuelas de administración de empresas y negocios de la ciudad.
- Organizar en la ciudad capital una 'Cumbre de Soluciones Bogotá OSD2030' donde los emprendedores sociales de estas comunidades desfavorecidas tengan la posibilidad de articular sus respectivos modelos empresariales con la visión estratégica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Referencias

Acosta, M. M., Coronel, V. y Jiménez Cercado, M. (2018). Emprendimiento social y su relación con la base de la pirámide en Latinoamérica. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, 7 (4), 50-67. https://zaguan.unizar.es/record/118997/files/texto_completo.pdf.

Apuke, O. D. (2017). Quantitative research methods : A synopsis approach. *Kuwait Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review*, 6 (11), 40-47. https://doi.org/10.12816/0040336.

Arbeláez, L. (2011). *Emprendimiento social: factores críticos de éxito y fracaso para el mejoramiento del programa de generación de ingresos de la Presidencia de la República de Colombia, dirigido a población en situación de desplazamiento por la violencia en Caldas*. [Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Universidad Nacional de Colombia. https://tinyurl.com/4r6vf9rr.

Dees, G. (1998). The Meaning of Social Entrepreneurship. *Ewing Marion Kauffman Foundation*, 1-6. https://tinyurl.com/ybs9vetz

Defourny, J., y Nyssens, M. (2010). Conceptions of Social Enterprise and Social Entrepreneurship in Europe and the United States: Convergences and Divergences. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1 (1), 32-53. https://doi.org/10.1080/19420670903442053.

Domanski, D, Monge, N, Quitiaquez, G y Rocha, D (2016). *Innovación Social en América Latina*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. https://tinyurl.com/276ye2n3

Duque, M., Tuapanta Dacto, J. y Mena, A. (2017). Alfa de cronbach para validar un cuestionario de uso de TIC en docentes universitarios. *Revista mktDescubre - ESPOCH FADE*, 1 (10), 37-48. https://tinyurl.com/az27y748

Fournier, A. (2011). *Emprendimiento social*. Universidad Central. https://tinyurl.com/39tp4zup

Liang, W., Williams, J., y Meng, T. (2005). Defining the 'Social' in 'Social Entrepreneurship': Altruism and Entrepreneurship. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 1, 353-365. https://doi.org/10.1007/s11365-005-2600-x.

Habib, L. (2021). Transición de estudiantes de nivel superior de clases presenciales a virtuales en condiciones de pandemia por el COVID-19. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40 (1), 18. https://tinyurl.com/mucevku8

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.ª ed). McGraw-Hill. https://tinyurl.com/3frty9ww

López, C. (2014). *Características de Emprendimiento Social de los Jóvenes en estudios previos al Universitario*. [Maestría, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Universidad Complutense de Madrid. https://tinyurl.com/ay6yuzh2

Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL ECLAC. https://tinyurl.com/4tzxxfsv

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). *Vulnerabilidades, más allá de la pobreza*. Series de investigaciones PNUD Perú. PNUD. https://tinyurl.com/2s48mz4a

Sánchez-Álvarez, C., Reyes, C. S. B., Sabogal, L. D. A., y Acosta, N. L. (2022). Emprendimiento social y trabajo social colombiano: Análisis de caso. *Revista Lasallista de Investigación,* 19 (1), 118-134. https://doi.org/10.22507/rli.v19n1a7.

Villanueva, H. y Tapia, I. (2017). Instrumento de medición del impacto social. *Revista Realidad Empresarial*, 4-18-24, 1-8. https://tinyurl.com/3yb3d7sr

Vives, A. (2012). El cuarto sector: empresas nacidas con responsabilidad. *Revista Dyna*, 86 (4), 384-385. https://tinyurl.com/3cms8cmy

20

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y TURISMO DE BASE COMUNITARIA. APUNTES DESDE LA EXPERIENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN MÉXICO

Silvia Nuria Jurado Celis
Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Turismo (México)

El presente texto nace en el marco del proyecto de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del Instituto Politécnico Nacional, aprobado con número 20240299 y con título: «Apropiación de un modelo para turismo rural sustentable. Un análisis con base en la experiencia del Mixteca Alta UNESCO Global Geopark».

1. Introducción

La participación de las mujeres en las sociedades es un hecho ineludible, no solamente son casi la mitad de la población mundial (49,6% de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, 2025), sino que su presencia en el ámbito productivo es significativa también.

No obstante, en el ámbito social existen toda una serie de mecanismos que han dificultado dimensionar las aportaciones que hacen, tanto desde el ámbito público, como desde el privado.

Y es que, las desigualdades de género siguen presentes actualmente en los diferentes ámbitos en los que ellas se desenvuelven.

> Las desigualdades de género en el mundo laboral y en el trabajo de calidad se traducen en una brecha de acceso a los beneficios de protección social que se adquieren mediante el empleo, como las pensiones, las compensaciones por desempleo o la protección por maternidad. La cobertura de las mujeres va a la zaga de la de los hombres en 8 puntos porcentuales (34,3 por ciento y 26,5 por ciento respectivamente). Se calcula que, en todo el mundo, un 73,5 por ciento de las mujeres trabajadoras asalariadas carece de acceso a la protección social (ONU Mujeres, 2025)

Así, en pleno siglo xxi las mujeres continúan viviendo diversas condiciones desfavorecedoras, que inciden de manera negativa en su calidad de vida, afectando, además, a quienes están a su alrededor y a las nuevas generaciones.

Uno de los ámbitos en donde esto se ve reflejado es la participación en el ámbito público que son espacios para la toma de decisiones.

Así, las mujeres históricamente han estado destinadas socialmente para ciertos trabajos, con especial énfasis en el ámbito reproductivo, así Marcela Lagarde afirma que:

> Las mujeres siempre han trabajado. Pero existen dificultades para definir su trabajo, primero porque se le juzga a partir de la división histórica del trabajo, como natural, como característica sexual. Segundo. Porque una parte de su trabajo le ocurre y lo hace, en y por mediación de su cuerpo, y no es diferenciada de él como una actividad social creativa. Tercero, porque el resto del trabajo de la mujer, por asociación, es derivado naturalmente del trabajo no concebido como tal. (Lagarde, 2011, p. 113)

De acuerdo a la afirmación anterior, existe entonces una dificultad social para separar el trabajo de las mujeres del ámbito reproductivo, lo que hace que estén vinculadas casi de manera permanente a desenvolverse en el entorno privado.

Así, las mujeres han estado presentes en los espacios público y privado. tanto en las sociedades urbanas como en las rurales.

> El desarrollo de los estudios de género fue evidenciando que las mujeres históricamente han tomado parte en la vida pública, pero que su participación había sido minimizada, o en el peor de los casos obviada al considerarse que dando cuenta del papel de los hombres se incluían las experiencias femeninas, como si las mujeres vivieran y participaran de estos espacios y procesos en igualdad de condiciones. (Curiel, *et al*, 2015, p. 21)

Si bien, la presencia de las mujeres en el ámbito público ha ido en aumento, también es cierto que muchas veces se encuentran subsumidas a la lógica patriarcal que otorga privilegios o mayor peso a las decisiones de sus pares varones, es precisamente ante este hecho que Curiel *et al.* (2015) definen que las contribuciones femeninas han quedado muchas veces invisibilizadas entre las acciones de sus pares varones.

Así, no cabe duda que enfocar a las mujeres como un sujeto social cognoscente implica no solamente considerar la dimensión objetiva de su presencia real y constante en los diferentes espacios del ámbito público, sino también considerar en todo momento la dinámica en la que se desenvuelve en el ámbito privado, como parte de lo que ilustra Marcela Lagarde.

En el caso de México, actualmente, de acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2025) tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores existe una proporción de 50% varones y 50% mujeres, es decir que, en las representaciones legislativas a nivel nacional la paridad se da de manera efectiva.

No sucede lo mismo en el caso de las presidencias municipales, que son los espacios de poder que corresponden a las áreas denominadas como municipios, en ese ámbito se mantiene un 70.48% de varones y un 29.52% de mujeres.

En ese sentido, no es suficiente el hecho de que se haya alcanzado la paridad en los puestos legislativos a nivel nacional, puesto que, en los espacios locales

como los municipios las cifras muestran una tendencia completamente distinta, aunado a ello, subjetivamente hay un alto riesgo de que se sigan manifestando lógicas patriarcales aun con la paridad de manifiesto.

Derivado de lo anterior, es importante hacer énfasis en que, en el caso de los espacios rurales, las subjetividades y los roles de género se encuentran sumamente diferenciados, si bien se tienen algunos avances importantes aún queda un largo camino por recorrer para las mujeres.

Bajo esa tesitura, uno de los factores que ha incidido de manera específica en los territorios rurales de México, ha sido la incorporación de actividades económicas consideradas como «no campesinas», un ejemplo de ello es el procesamiento y exportación del café, sin embargo, algo que se encuentra cada vez con una mayor presencia en estos territorios es el turismo.

Específicamente el que se conoce como turismo rural, que, si bien hace referencia a actividades como el llamado agroturismo (rutas de diferentes cultivos o agroproductos) no considera de manera clara la dinámica social en la que esta actividad se desenvuelve, mayoritariamente, el desarrollo turístico se ha caracterizado por actuar como un vector de transformación y marginación del mundo rural (Gascón en Cañada y Murray, 2019, p. 385).

Es por ello que, en la presente investigación se prioriza el concepto de Turismo de Base Comunitaria (TBC), que, con base en la definición de Maxime Kieffer (2019):

> Turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales, y en donde la población local, a través de sus estructuras organizativas colectivas, ejerce un papel significativo en su control y gestión, ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes.

Con base en lo anterior, es posible establecer una diferencia cualitativa importante entre la actividad turística que irrumpe en los espacios rurales con la lógica del mercado hegemónico, propia del turismo, y aquel formato en el que, más allá de la generación del excedente, el énfasis radica en la dinámica social para la toma de decisiones acerca de las actividades que tendrán lugar en un territorio, que es sin duda, apropiado socialmente.

Es por ello que, bajo la lógica del TBC expuesta por Kieffer, el análisis de la participación, no solo de las comunidades rurales en sí, sino de las mujeres en particular, reviste relevancia.

Lo anterior precisamente por las diferentes implicaciones que tiene para ellas el estar presentes en el ámbito público, ya que, con base en lo que han expuesto diferentes autoras, no dejan en ningún momento el vínculo con el ámbito privado y reproductivo.

Para ello, haré uso del concepto de *imbricación*, enunciado por Jules Falquet para referirse a la condición en la cual, las mujeres se encuentran no solamente viviendo una serie de capas «superpuestas» de desigualdad (definición más cercana

al concepto de interseccionalidad), sino que ellas viven en una serie de desigualdades que se soportan entre sí, formando todo un entramado de desigualdades que construyen al sujeto femenino.

Falquet define que cada una de estas desigualdades implica una serie de relaciones sociales distintas, es por ello que «la imbricación de las relaciones sociales hace que los privilegios de unxs en ciertas relaciones sociales pueden ser conectados a los (no)privilegios de otrxs» (Falquet, 2022, p. 160).

Así, el concepto de imbricación permitirá visibilizar las condiciones específicas que presentan las mujeres rurales cuando se construye un proyecto de TBC en sus territorios.

Para ello se tomará como referencia la experiencia del Geoparque Mundial UNESCO Mixteca Alta (GMMA), localizado en el estado de Oaxaca, al sur de México, conformado por nueve municipios pertenecientes a la cultura mixteca, organizados en torno a los Sistemas Normativos Indígenas[1] y cuya denominación como Geoparque Mundial data del año 2017, manteniendo además, un proyecto de TBC con énfasis en el Geoturismo.

1.1 *La organización comunal en los pueblos originarios de México*

México presenta un contexto pluricultural sumamente diverso, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI, 2025) establece que están reconocidos 71 pueblos indígenas[2] quienes, de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) se expresan en un total de 68 lenguas con 364 variantes (INALI, 2025, p.10). En este escenario, no cabe duda que las identidades culturales en este país no son solamente múltiples sino además, muchas veces abigarradas.

En ese sentido, el tema de las identidades culturales se relacionan, no solamente con la lengua, el vestido o las tradiciones, se traducen además en formas particulares de organización social y de gobernarse, es decir, en prácticas diversas que permiten la cohesión social y el mantenimiento de las diferentes culturas.

Una práctica que se manifiesta en los pueblos originarios es el ejercicio de la autonomía, «entendida como forma de manifestación interna de la autodeterminación, [que] se puede dar a su vez en distintos grados, esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes estrategias» (Aparicio, 2009, pp. 15-16).

Con base en lo anterior, la autonomía se define en términos de la capacidad de los pueblos para autogobernarse, y tomar las decisiones de la manera que su identidad cultural lo guía.

En el caso de los pueblos originarios en México, este ejercicio se caracteriza, entre otros aspectos por:

- Tener una Asamblea como órgano máximo de toma de decisiones.

1 Forma de organización propia de los pueblos originarios que consiste en la toma de decisiones en colectivo a través de la figura de la Asamblea y la propiedad comunal de la tierra.

2 En este capítulo se usará la noción de pueblos indígenas y pueblos originarios como sinónimo.

- Llevar a cabo la rotación de los diferentes cargos manifestados en dicha Asamblea.
- Ejercer la gestión del territorio a través de la toma de decisiones por medios colectivos (en este caso la Asamblea).

Bajo esa tesitura, una de las características de la práctica autonómica está directamente relacionada con la toma de decisiones en colectivo con respecto al uso y distribución de la tierra que, dicho sea de paso, es de propiedad colectiva, es decir, pertenece a la comunidad.

Así, la autonomía en tanto práctica ejercida como parte de la identidad cultural de los pueblos originarios, les permite dirigir y manejar su territorio de acuerdo con los intereses consensuados, es por ello que la toma de decisiones recae completamente entre quienes son dueños y dueñas de esos territorios.

Cabe señalar entonces que esta es el tipo de organización social presente en los municipios que conforman el GMMA, la cual, si bien permite el ejercicio pleno de las decisiones comunitarias, no siempre se encuentra abierto para la participación de las mujeres en este ámbito, las prácticas autonómicas no desaparecen las estructuras patriarcales.

Es por ello que, analizar el estado de la participación de las mujeres en el ámbito público de los pueblos originarios reviste relevancia, no solamente para el campo del conocimiento feminista en sí mismo, sino también para entender las dinámicas de los pueblos originarios en el siglo XXI y la incidencia de factores como los proyectos turísticos que se han incorporado en dichos territorios.

2. Objetivos

Este estudio pretende analizar la incidencia del TBC en la apertura de espacios de participación para las mujeres en los pueblos originarios, así como las tensiones y procesos sociales que se derivan de la incursión de ellas en los espacios públicos de estos pueblos a partir de la implementación de proyectos turísticos.

Para ello se toma como referencia la experiencia del Geoparque Mundial UNESCO Mixteca Alta (GMMA), en el estado de Oaxaca, al sur de México.

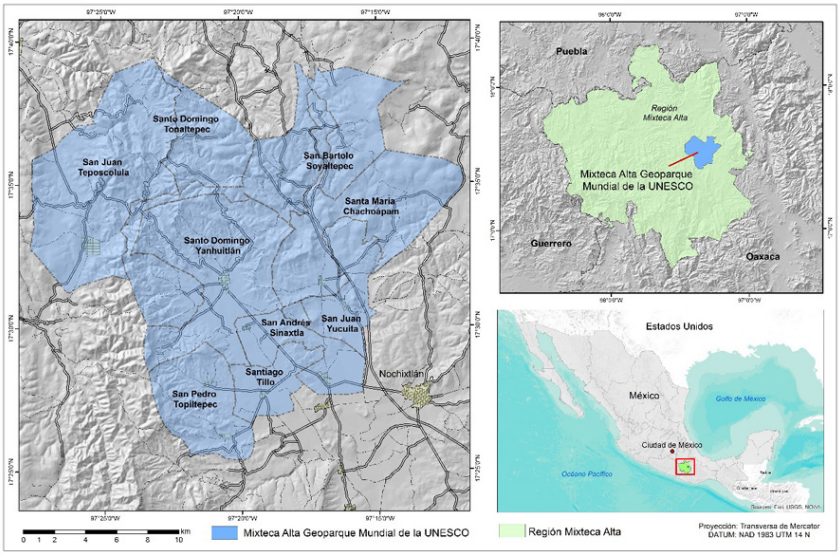


Figura 1: Ubicación y territorio del Geoparque Mundial de la UNESCO Mixteca Alta. Fuente: Rosado, 2016, en Rosado y Ramírez (2017).

El GMMA está conformado por nueve municipios pertenecientes a los pueblos originarios mixtecos, organizados de manera autónoma[3] y con la identidad cultural propia de su origen.

La presente investigación pretende también aportar algunas pistas acerca de la relación que se establece entre el turismo como actividad económica y la gestión del territorio que ejercen culturalmente los pueblos originarios como parte de su identidad cultural a través de la autonomía.

Con lo anterior, se contribuye al conocimiento en el campo de la sociología rural, así como de la investigación turística.

3. Metodología

Para la elaboración de este estudio se llevó a cabo una metodología completamente cualitativa a través de la Investigación Acción Participativa (IAP), propuesta metodológica acuñada por Orlando Fals Borda en la década de los setenta. «La IAP se caracterizó por buscar la justicia social y la emancipación de los grupos subalternos, incluso a través del activismo político» (Zapata y Roldán, 2016, p. 9).

Así, este diseño metodológico consiste principalmente en buscar la transformación social a través del proceso de investigación. Para ello se requiere de una

3 Como se ha referido previamente, en la forma de Sistemas Normativos Indígenas.

presencia constante en el trabajo de campo y una interacción cercana con quienes se está llevando a cabo la investigación.

Parte además del principio de que esta actividad se realiza en conjunto con las y los sujetos de investigación, por lo que el trabajo es colectivo.

Aunado a lo anterior se trabajó este diseño mediante el enfoque feminista, el cual hace énfasis en los problemas que afectan directamente a las mujeres, siendo ellas el principal sujeto de interés, así con base en la Teoría del Punto de Vista Feminista de Sandra Harding, se toma como punto de partida el conocimiento y las experiencias de las mujeres para llevar a cabo el análisis que se plantea.

Así, como parte de la IAP se implementaron las siguientes actividades en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2025.

- Participación en las asambleas del Comité del Geoparque.
- Participación en los procesos de fortalecimiento de capacidades para las y los guías de turistas locales.
- Observación simple y participante.
- Entrevistas semiestructuradas a las asistentes a los talleres para guías de turistas locales, así como a las mujeres que ostentan cargos públicos en sus municipios.

Por otra parte, el enfoque feminista se mantuvo durante toda la etapa de entrevistas dirigidas a las mujeres que participan en las actividades del proyecto turístico del GMMA, pero en especial en aquellas que se encuentran actualmente ejerciendo algún cargo o representación comunitaria, por ello se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista con la Comisariada de Bienes Comunales y con la Delegada de Educación del municipio de Yanhuitlan.
- Asistencia a la Asamblea Comunal en la comunidad Soyaltepec, que se encuentra presidida en un 90% por mujeres.
- Entrevistas semiestructuradas a mujeres representantes de sus comunidades en los Talleres para Guías de Turistas Locales.

Así, la IAP permite tener un acercamiento profundo a la dinámica comunitaria, y el enfoque feminista es la guía para analizar la situación de las mujeres rurales a la luz de los proyectos turísticos de base comunitaria.

4. Resultados

El análisis de los resultados se ha elaborado en tres ejes:

- Actividades que realizan las mujeres en el tejido social comunitario.
- Cargos que detentan las mujeres y el proceso que las ha llevado a ejercerlo.

- La incidencia del proyecto turístico del GMMA en los espacios de participación de las mujeres.

Con ello se pudo categorizar la información con un enfoque completamente cualitativo teniendo así los siguientes resultados:

4.1 *Actividades que realizan las mujeres en el tejido social comunitario del GMMA*

Con base en la información colectada, las mujeres que viven en los municipios del GMMA tienen como principales actividades la pequeña agricultura campesina, que consiste en el mantenimiento del huerto de traspatio, así como el trabajo de afectos y cuidados.

Aunado a ello, la mayor parte de ellas tiene algún oficio que le permite tener un ingreso monetario propio, como la alfarería, los bordados o la venta directa de los productos agrícolas.

También hay una parte de la población entrevistada que trabaja como asalariada ya sea en el punto urbano más cercano que es el municipio de Nochixtlán, en la ciudad de Oaxaca o incluso en el Geoparque en el municipio de Yanhuitlán.

Así, las mujeres de los municipios del GMMA se desenvuelven en el trabajo productivo y reproductivo, en donde claramente construyen su vida en diversos espacios sociales, ya sea como campesinas, amas de casa, trabajadoras asalariadas o comerciantes de los productos que ellas elaboran, en el contexto de la comunidad organizada en torno a estructuras sociales autónomas en donde no siempre participan ellas.

Cabe destacar que en México el 42% de la tierra es de propiedad colectiva, (aproximadamente 822290.7 $km^{2)}$ (Registro Agrario Nacional, 2024), dividido bajo las figuras de ejidos y comunidades, en estos espacios un 27,5% ostentan como dueña a una mujer, es decir, que la mayor parte de la tierra en propiedad colectiva sigue estando a nombre de los varones.

Lo anterior reviste relevancia en el sentido de que quienes tienen acceso a la propiedad de la tierra son reconocidos como comuneros o ejidatarios, y son quienes tienen el reconocimiento para participar en las Asambleas Comunales o Ejidales, en ese sentido es posible analizar que, si bien las estructuras sociales de corte autónomo permiten la toma de decisiones en colectivo, esto no implica por sí mismo la participación igualitaria en términos de género, aunque el territorio sobre el que se toman las decisiones lo habitan tanto mujeres como varones.

4.2 *Cargos que detentan las mujeres en el ámbito público de los municipios del GMMA*

En el caso de los municipios que constituyen el GMMA, existe un Sistema de Cargos, propio de los territorios que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas, de tal manera que son quienes coordinan la Asamblea como el máximo órgano para la toma de decisiones sobre el territorio.

Sin embargo, como se comentó en el apartado previo, estos cargos pueden ser detentados por quienes son dueños de la tierra, que son en su mayor parte los varones, este hecho sin duda excluye a las mujeres de la posibilidad de participación directa.

No obstante, ellas siempre han estado participando, ya sea de manera directa o indirecta y muchas veces, fenómenos como la alta migración rural han abierto espacios para la participación femenina.

Así, en el caso de los municipios que conforman el GMMA, se encontró que los cargos que detentan ellas se han ampliado, hasta hace diez años aproximadamente no tenían una participación directa en los cargos de las Asambleas Comunales, sin embargo, debido en un inicio a la dinámica migratoria de los varones ellas están ahora presentes como secretarias, tesoreras, consejo de vigilancia, en incluso, en el caso del municipio de Yanhuitlán ya existe una presidenta del Comisariado de Bienes Comunales, que es el rango más alto en esta estructura que coordina la toma decisiones sobre el territorio.

En el caso de la Asamblea del municipio de Soyaltepec, esta se encuentra conformada en su mayoría por mujeres.



Figura 2: Asamblea en el municipio de Soyaltepec, los puestos de representación comunal están ocupados en su mayoría por mujeres. Fuente: Trabajo de campo 2024.

A la par de estos espacios, también se ha conformado el Comité del Geoparque, que es una estructura en donde participan las autoridades agrarias de cada municipio, pero enfocada a la toma de decisiones del GMMA, y por ende, al proyecto turístico que en él se implementa.

En ese espacio las mujeres están presentes en menor medida puesto que quienes representan a sus comunidades son los Presidentes del Comisariado de Bienes Comunales. Esto no implica que no participen, durante el trabajo de campo se observó que muchas de ellas son líderes que coordinan el trabajo del proyecto turístico orientando a los representantes comunales, de tal forma que si bien no están en un gran número en el espacio público sí están presentes.

4.3 *El proyecto turístico del GMMA y su incidencia en los espacios de participación de las mujeres*

El proyecto turístico del GMMA se encuentra enfocado en el Geoturismo, uno de los espacios en donde las mujeres participan en este proyecto es la oferta de alimentos y bebidas, a través de mercados colectivos o de los emprendimientos particulares, la oferta gastronómica del GMMA está principalmente liderada por mujeres.

Aunado a ello, para poder consolidarse, el proyecto turístico requiere de personas con formación específica no solamente en términos geológicos y geográficos, sino además en temas enfocados en la actividad turística.

Para eso se ha construido una estrategia de fortalecimiento de capacidades constante que involucra la formación de guías de turistas locales, así como personal contratado directamente por el GMMA.

El grupo de guías de turistas locales actualmente está conformado por aproximadamente 35 personas provenientes de los 9 municipios del Geoparque, quienes son designadas por sus comunidades para ejercer dicho trabajo. En este espacio existe una participación casi paritaria de mujeres y hombres, por lo que ellas tienen una representación importante.

Los guías de turistas locales es uno de los espacios abiertos a raíz del proyecto turístico, en donde las mujeres están presentes; para asistir a las acciones de formación convocadas ellas fueron nombradas por sus comunidades, los testimonios recabados señalan, entre otras cosas, que las eligieron «porque nadie quiso asistir», o «porque como hay que tratar con gente, dicen que es mas fácil para nosotras».

A pesar de la connotación no positiva que se tiene de esta actividad ellas también expresan que les permite «conocer a otras personas y convivir» además de aprender cosas nuevas que pueden llevar a sus pueblos. En ese sentido es posible analizar que el proyecto turístico, a través de estos espacios, está incidiendo en la movilidad y en los espacios de socialización y conocimiento de las mujeres rurales en los municipios que conforman el GMMA.

5. Conclusiones

El presente estudio al momento ha generado algunos hallazgos. Se visibiliza que la organización autónoma propia de los pueblos originarios permite una gestión territorial por parte de los pueblos mismos, lo que está vinculado a la propiedad colectiva de la tierra.

Este hecho tiene también sus matices, puesto que por una parte permite la gestión autónoma del territorio, pero también puede dificultar la participación de las mujeres en el ámbito público, y específicamente en los espacios de toma de decisiones sobre el territorio que ellas también habitan.

Esta investigación muestra también que hay avances, en ocasiones por factores externos como la migración, las mujeres han ido poco a poco escalando y rompiendo diversas barreras que componen los mecanismos que no permiten su participación plena en la toma de decisiones.

Actualmente ya hay mujeres participando de lleno en los espacios públicos de algunos municipios que conforman el GMMA, en ese sentido y desde el concepto de imbricación en Jules Falquet, se estarían sumando a un espacio de relaciones sociales.

Sucede algo muy similar en el caso del proyecto turístico, puesto que, a pesar de que se mantiene para algunos municipios como una actividad que aún no reporta excedentes monetarios, esto está abriendo un proceso que abre otro espacio de relaciones sociales para ellas.

Lo anterior en el sentido de ser espacios de convivencia con otras mujeres, de representación comunitaria, de aprendizaje, que transforman el horizonte de posibilidad.

Así, efectivamente las mujeres rurales que habitan en los pueblos originarios que conforman el GMMA, mantienen el devenir de su vida en la imbricación constante de diversas relaciones sociales que son también opresivas, pero de las cuáles se están liberando, y esto es posible en el contexto de la organización autónoma de los pueblos originarios, ya que esto disminuye la presión que pudiera constituir el Estado.

Llegados a este punto es posible también inferir que el proyecto de TBC ha incidido de manera positiva en la generación de espacios de participación para ellas, aunque de momento no son actividades que proporcionen por sí mismas un prestigio social, lo cierto es que posibilitan estas diferentes relaciones sociales, lo que implica una imbricación distinta y por ende, un proceso de transformación.

Referencias

Aparicio, M. (2009). La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas: El caso de México. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 42, 13-38. http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v42n124/v42n124a1.pdf

Curiel, C., Worthen, H., Díaz, J. H., Aranda, J. y Aguirre-Sulem, E. P. (2015). *Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. Plaza y Valdés.

Falquet, J (2022). *Imbricación. Mas allá de la interseccionalidad. Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales.* Madreselva.

Gascón, J. (2019). Conflictos rurales y turismo. En: E. Cañada e I. Murray (eds.), *Turistificación global: Perspectivas críticas en turismo*. Icaria.

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (2025). *Catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.* Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas – Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. https://catalogo.inpi.gob.mx/

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2025). *Catálogo de la lenguas indígenas nacionales. Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas.* Secretaría de Educación Pública.

Instituto Nacional de las Mujeres (2025). *Sistema de Indicadores de Género - Instituto Nacional de las Mujeres -.* http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php

Kieffer, M. (2019). *Turismo rural comunitario en México: apuntes para futuras investigaciones. Dimensiones Turísticas,* 3 (5), 43-63. https://doi.org/10.47557/XSNY8857

Lagarde M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, putas, presas y locas.* Siglo XXI.

Organización de las Naciones Unidas, capítulo Mujeres (2025). Facts and figures: Economic empowerment | ONU Mujeres. https://www.unwomen.org/en/articles/facts-and-figures/facts-and-figures-economic-empowerment

Registro Agrario Nacional (2024). *Atlas de la propiedad social de la tierra en México*. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Zapata. F. y Roldán, V. (2016). *La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Instituto de Montaña.

21

EXPERIENTIAL LEARNING FOR SOCIAL COMPETENCIES DEVELOPMENT IN MENTAL HEALTH NURSES: HIGH-FIDELITY CLINICAL SIMULATION PILOT STUDY

Jamie Jurado Manso
Hospital Universitario José Germain (España)
Universidad Nebrija (España)
Sara Uceda Gutiérrez
Universidad Nebrija (España)

1. Introduction

The development of Social Competencies (SC) enables nursing professionals to enhance their ability to provide support, improve communication with patients and other professionals, etc. (Ramón-García *et* al., 2012; Song *et al*., 2017). In this sense, it is essential for nursing professionals to form strong bonds, with patients and their needs, while also identifying their problems (Fernández-Quiroga *et al*., 2017).

Social Competencies have been defined in various ways. Trianes Torres *et al*. describe them as cognitive, behavioral, and emotional processes that drive behaviors socially appropriate (Trianes Torres *et al*., 1999). Recent studies endorse a three-dimensional model of SC, which include cognitive, behavioral, and affective components. (López De Dicastillo Rupérez *et al*., 2004; Owens & Johnston-Rodriguez, 2010).

2. Theoretical framework

Sociocognitive competencies refers to the thought processes used to analyze and understand social situations (Erdley *et al*., 2014; Schunk & DiBenedetto, 2023). Socioemotional competencies are emotional skills that people developed in social environment responding to their needs (Saarni, 2004). According to APA, socio-behavioral skills or social skills are those abilities that enable a subject to interact appropriately in a social situation (American Psychological Association, 2018). Consequently, this study focuses on social skills.

Moreover, Clinical Simulation (CS) has proven to be a highly effective educational approach, serving as a powerful tool for acquiring complex skills and knowledge, while also promoting their integration with theoretical clinical understanding (Corvetto *et al.*, 2013; Salinas, 2004; Silva Hernández & Martínez Prats, 2021). Furthermore, incorporating a group discussion after the simulation has been shown to significantly enhance the effectiveness of CS as a learning tool (Arteaga Olleta, 2022).

3. Objective

The primary aim of this study is to evaluate the impact of a High-Fidelity Clinical Simulation (HFCS) program for nursing professionals to enhance social competencies. Therefore, this study pursues two specific objectives: to understand the experiences of these professionals who used HFCS to develop SC, and to examine how effective this strategy is.

4. Methodology

This quasi-experimental pilot study employed a mixed-method design. The quantitative phase (phase 1), a pretest-posttest longitudinal study with a single treatment arm was conducted (April, 2025). SC acquisition was compared between the baseline and after the clinical simulation training. The qualitative study (phase 2), with a phenomenological perspective, is being conducted after the completion of the HFCS. Trained professionals were invited to develop a narrative to explore their experiences in depth. Standardized patients performed different behaviors based on specific mental health conditions.

This project was approved by the corresponding Research Ethics Comittee of the Hospital Universitario Severo Ochoa (reference code: 07/674587.9/25). Although the simulation-based training was part of a training activity, all participants voluntarily completed the scale before and after the intervention. The professionals were informed of the objectives of the study before participating, and those who voluntarily accepted gave their informed consent. The present study was conducted in accordance with the ethical principles established by the Declaration of Helsinki (1964), as revised in 2013 by the World Medical Association (World Medical Association, 2013).

Participants were registered nurses from the José Germain University Hospital, and their SC were assessed at baseline and after the simulation experience. Participants of any gender who were able to read and communicate in Spanish were included in the study. Professionals who chose not to participate or who withdrew their informed consent were excluded from the study.

To evaluate SC in nursing professionals we developed a questionnaire that includes sociodemographic data and dependent variables (CS acquisition, and Satisfaction). The measure instrument administered was:

- Inventario de Habilidades Sociales Del Prette (IHS-Del Prette): It is composed of 38 items and 5 Likert-type response options (from 1=never to 5=always). The questionnaire was designed to assess the interpersonal skills of university students (Del Prette *et al.*, 1998). The Spanish version consists of 5 factors: Conversation and Social Skills, Empathic skills and expression of positive feelings, Self-exposure to strangers and new situations, Coping with risk Skills, Social Academic and Work. The Cronbach's Alpha coefficient of the scale is 0.85 (Greco *et al.*, 2007).

The intervention was carried out over a period of four weeks, with one HFCS session conducted each week. To enhance the SC training, participants were provided with theoretical content (theoretical classes, multimedia presentations, and videos) related to the competencies targeted in each session.

All simulation scenarios adhered to the guidelines of the International Nursing Association for Clinical Simulation and Learning (INACSL Standards Committee *et al.*, 2017). Also, trained actors were selected to ensure a high realistic experience (Lewis *et al.*, 2017).

In this research, the instructor was the principal investigator, so implementing a blinded design was not possible. Nevertheless, data analysis was conducted independently by a collaborating researcher to minimize potential bias.

5. Results - Discussion

A total of 18 mental health nursing professionals participated in the high-fidelity clinical simulation sessions, all of whom provided informed consent. The majority of participants were female (n = 16; 84.21%), with ages ranging from 23 to 63 years (M = 36.7; SD = 13.7).

Pre- and post-intervention analyses demonstrated positive effects on social skills development. Statistically significant gains were identified in two key domains: Conversation and social Assertiveness, and Self-Disclosure to Strangers and New Situations. Table 1 presents the descriptive statistics of the scores obtained.

The paired-samples Wilcoxon test confirmed these changes, supported by effect sizes calculated using Cohen's d. Additionally, age was found to have a statistically significant impact on the dimension related to self-exposure to unfamiliar situations, whereas no significant differences were identified by gender.

Upon completion of the CS training, a questionnaire consisting of four semi-open-ended questions was sent via email to explore participants' experiences, learning processes, and perceptions of the program's strengths and weaknesses in greater depth.

The results show a significant improvement in the Conversation and Social Assertiveness subscale, with post-intervention scores markedly higher than pre-intervention scores ($p < .001$, large effect size, $d = 1.00$). A significant increase

was also observed in Self Disclosure to Strangers and Novel Situations (p = .008, d = .75), indicating a moderate to large effect. The other subscales showed slight increases, but they were not statistically significant.

Scale	**Subfactors**	**Measurements**					
M (SD)		Pre	Post				
		M (SD)	W	p-value	Mean Difference	Cohen's d	
Inventario de Habilidades Sociales Del Prette (IHS-Del Prette)	Conversation and Social Assertiveness	13.3 (±3.82)	24.3 (±4.18)	0.0	**<.001**	11	1.0000
	Empathic Skills and Expression of Positive Feelings	37.1 (±4.56)	37.8 (±5.23)	60.5	0.716	0.7	0.1103
	Self-Disclosure to Strangers and New Situations	17.6 (±2.73)	19.2 (±2.90)	17.0	**0.008**	1.6	0.7500
	Risk Coping	17.9 (±4.39)	18.2 (±3.00)	40.0	0.725	0.3	0.1209
	Academic and Work-Related Social Skills	12.8 (±2.81)	13.6 (±2.57)	35.5	0.295	0.8	0.3238

Table 1. Descriptive statistics. Source: Own elaboration, 2025.

This mixed method study aims to evaluate the efficacy of HFCS training on social skills and explore, in depth, experiences of mental health nurses. These results demonstrate positive effects on the improvement of social competencies. Specifically, we found statistical significance in two subscales "Conversation and social Assertiveness" and "Self-Disclosure to strangers and new situations".

The results show significant improvement in the Conversation and Social Assertiveness subscale, as well as in Self-Disclosure to Strangers and New Situations, consistent with previous studies that also reported improvement in social skills following structured (Sanchis-Giménez, 2023; Saeedi, 2024).

In line with Ashmore & Banks (2004), this suggests that programs aimed at developing social competencies may have a positive impact on individuals' ability to engage in more effective interpersonal interactions. From a clinical standpoint, these results highlight the importance of incorporating social skills training into both undergraduate health education and continuing professional development.

This could contribute to improved quality of care, reduced burnout, and greater emphasis on person-centered approaches in clinical practice.

Therefore, our findings support the hypothesis that social competencies can be developed in concert, including cognitive, affective, and behavioral domains, although further research with a larger sample size is needed to confirm this.

The participants were satisfied with the program and recognized its usefulness as a learning tool. but they were also able to think about how they would react in real life. In this regard, certain authors have favored experiential methodologies over traditional didactic approaches (Gleason Rodríguez & Rubio, 2020), while others associate experiential methodologies with discomfort or anxiety when nursing professionals interact with standardized patients (Anvik *et al*., 2008).

Future studies with larger sample sizes are needed to confirm these findings and to assess the intervention's applicability to nursing students. This simulation-based program could offer a structured approach for integrating non-technical skill development into professional nursing education.

6. Conclusions

This pilot study provides initial evidence that high-fidelity clinical simulation can effectively enhance social competencies, such as problem-solving and social skills, among mental health nursing professionals.

Improvements observed across multiple dimensions suggest that these competencies can be holistically developed through experiential learning.

References

American Psychological Association (2018, April 19). *APA Dictionary of Psychology*. Social Competence. https://dictionary.apa.org/social-competence

Anvik, T., Grimstad, H., Baerheim, A., Bernt Fasmer, O., Gude, T., Hjortdahl, P., Holen, A., Risberg, T. & Vaglum, P. (2008). Medical students' cognitive and affective attitudes towards learning and using communication skills a nationwide cross-sectional study. *Medical Teacher*, 30 (3), 272-279.

Arteaga Olleta, A. (2022). Prácticas de simulación de entrevista clínica & "debriefing" con estudiantes de Medicina. Contextos Educativos. *Revista de Educación*, 29, 241-251. https://doi.org/10.18172/con.5126

Ashmore, R. & Banks D. (2004). Student nurses' use of their interpersonal skills within clinical role-plays. *Nurse Education Today*, *24*(1), 20-29. https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=ccm&AN=106718261&lang=es&site=ehost-live&scope=site

Corvetto, M., Pía Bravo, M., Montaña, R., Utili, F., Escudero, E., Boza, C., Varas, J. & Dagnino, J. (2013). Simulación en educación médica: una sinopsis. *Artículo de Revisión Revista Médica Chilena*, 141, 70-79.

Del Prette, Z. A. P., Del Prette, A. & Barreto, M. (1998). Análisis de un Inventario de Habilidades Sociales (IHS) en una muestra de universitarios. *Psicología: Teoría e Investigación*, 14 (3), 219-228.

Erdley, C. A., Rivera, M. S., Shepherd, E. J. & Holleb, L. J. (2014). *Social-Cognitive Models and Skills. In Practitioner's Guide to Empirically Based Measures of Social Skills* (1st ed., pp. 21-35). ABCT Clinical Assessment Series. https://doi.org/10.1007/978-1-4419-0609-0_2

Fernández-Quiroga, M. R., Yévenes, V., Gómez, D., Villarroel, E. & Rosario Fernández Quiroga, D. M. (2017). Use of clinical simulation as a learning strategy for the development of communication skills in medical students. *Revista de la Fundación Educación Médica*, 20 (6), 301-304. www.fundacioneducacionmedica.org

Gleason Rodríguez, M. A. & Rubio, J. E. (2020). Implementación del aprendizaje experiencial en la universidad, sus beneficios en el alumnado y el rol docente. *Revista Educación*, 44 (2), 264-282. https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.40197

Greco, M. J., Godoy, C. & Cupani, M. (2007). Argentinean adaptation of the Social Skills Inventory IHS-Del-Prette. *The Spanish Journal of Psychology*, 12 (2), 756-766. https://doi.org/10.1017/s1138741600002122

Lewis, K. L., Bohnert, C. A., Gammon, W. L., Hölzer, H., Lyman, L., Smith, C., Thompson, T. M., Wallace, A. & Gliva-McConvey, G. (2017). The Association of Standardized Patient Educators (ASPE) Standards of Best Practice (SOBP). *Advances in Simulation*, 2 (1). https://doi.org/10.1186/s41077-017-0043-4

López De Dicastillo Rupérez, N., Iriarte Redín, C. & González Torres, M. C. (2004). Aproximación y revisión del concepto «competencia social». *Revista Española de Pedagogía*, 227, 143-156.

Owens, L. A. & Johnston-Rodriguez, S. (2010). Social Competence. International Encyclopedia of Education, Third Edition, 865-869. https://doi.org/10.1016/B978-0-08-044894-7.01159-3

Ramón-García, R., Segura-Sánchez, M. P., Palanca-Cruz, M. M. & Román-López, P. (2012). Habilidades sociales en enfermería. El papel de la comunicación centrado en el familiar. *Revista española de Comunicación en Salud,* 2; 3 (1): 49-6. http://www.aecs.es.

Saarni, S. (2004). The Development of Emotional Competence. *The Canadian Child and Adolescent Psychiatry Review*, 13 (4), 121.

Saeedi, G., Hosseini, M., Nasiri, M. & Vasli, P. (2024). The effect of social skills-based blended education on social adjustment, self-esteem and social skills among new nursing students: An experimental study. *Nurse Education Today*, 143, 106362. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.nedt.2024.106362

Salinas, J. (2004). Innovación docente vía TIC. *Universities and Knowledge Society Journal*, 1 (1), 1-16.

Sanchis-Giménez, L., Lacomba-Trejo, L., Prado-Gascó, V. & Giménez-Espert, M. D. C. (2023). Attitudes towards Communication in Nursing Students and Nurses: Are Social Skills and Emotional Intelligence Important? *Healthcare*, 11 (8), 1119. https://doi.org/10.3390/healthcare11081119

Schunk, D. H. & DiBenedetto, M. K. (2023). *Learning from a social cognitive theory perspective.* International Encyclopedia of Education: Fourth Edition, 22-35. https://doi.org/10.1016/B978-0-12-818630-5.14004-7

Silva Hernández, F. & Martínez Prats, G. (2021). Estrategias de innovación docente mediante las TIC. *Cuadernos de Desarrollo Aplicados a Las TIC*, 10 (4), 89-103. https://doi.org/10.17993/3ctic.2021.104.89-103

Song, H.-S., Choi, J. & Son, Y.-J. (2017). The relationship between professional communication competences and nursing performance of critical care nurses in South Korea. *International Journal of Nursing Practise*, 23 (5).

Trianes Torres, M. V., de la Morena Fernández, M. L. & Muñoz Sánchez, Á. M. (1999). *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar* (pp 27-43). Aljibe.

22

EL EVANGELIO DE LA PROSPERIDAD: EL CRECIMIENTO DEL CRISTIANISMO APOROFÓBICO

Isaac Llopis Fusté
Escola Universitària Salesiana de Sarrià, Barcelona (España)

1. Introducción

El evangelio, tal y como lo expuso Jesús, y lo creen los cristianos, representa una buena noticia para todos, sin excepción. Sin embargo, lo es especialmente para los más vulnerables. Se ha escrito abundantemente al respecto, especialmente desde la teología de la liberación hispanoamericana (Tamayo, 2025; Vigil, 1998). En principio, todas las religiones, especialmente las monoteístas, conllevan un papel social relevante, y una apuesta por la comunidad que va en sentido contrario al individualismo moderno.

Sin embargo, en este artículo, el foco se dirige hacia una tendencia creciente dentro del mundo cristiano, especialmente protestante (es decir, evangélico), que es contraria al ideal comentado anteriormente: la teología de la prosperidad. Esta corriente teológica ha ido ganando en relevancia en el seno del cristianismo, especialmente en movimientos pentecostales y carismáticos. El núcleo central de lo que se pregona es la creencia que Dios bendice aquí y ahora al devoto, y lo hace a través de prosperidad material, es decir, salud, dinero y éxito.

Este artículo busca examinar dicho evangelio de la prosperidad en el caso concreto de las megaiglesias neopentecostales. Todo ello se realizará desde la perspectiva propuesta por aquellos que defienden localizar los comportamientos aporofóbicos del ser humano. Desde esta óptica se explorarán los fundamentos teológicos y socioeconómicos de estos grupos religiosos, así como su impacto cultural y las posibles objeciones que puede generar en ciertos sectores. A la vez, para abrir el foco, se comentará la importancia de las concepciones antropológicas a la hora de hacer religión, y como subyace una antropología concreta en el evangelio de la prosperidad, dejando de lado maneras más humanas de definirnos.

2. Objetivos

El primer gran objetivo consiste en examinar el evangelio de la prosperidad críticamente, pero con la distancia propia del mundo académico, y justificar el hecho de categorizar esta ideología como cristianismo aporofóbico. Esta expresión debería ser un oxímoron, ya que el seguimiento de Jesús, siguiendo los escritos del Nuevo Testamento, implica la opción por los pobres, pero esta ideología supone un giro radical respecto al original. Para ello, anteriormente, se habrá definido el término aporofobia, entendiendo que es una palabra relativamente técnica, y que previamente debe ser explicada apropiadamente. A la vez, se debe justificar por qué se usa en este contexto, y qué implicaciones tiene tildar de aporofóbica la ideología de la prosperidad. Además, se tratará de relacionar las interpretaciones bíblicas que propone el evangelio de la prosperidad con la mirada política que disponen estos movimientos. Por último, se tratará de ofrecer dos alternativas antropológicas que se encuentran en la raíz de la teología de la prosperidad y, por otro lado, de una teología de la liberación, antagónica de la anterior.

3. Marco Teórico

3.1 *Teología de la prosperidad*

Hablamos de la teología o evangelio de la prosperidad como una tendencia interpretativa dentro del cristianismo evangélico que considera que Dios promete a sus creyentes que, si tienen fe y lo muestran materialmente, en la vida: obtendrán riquezas, tendrán salud y, en general, les irá bien en la vida.

Es decir, una nueva santa trinidad consistente en salud, dinero y amor, que son las señales directas e inmanentes de las bendiciones divinas. Con ello, se critica la mirada esperanzadora en el más allá, como si aquí y ahora no pudiera haber bendiciones materiales (Piedra Solano, 2005, p.8). Una vida integral y religiosa, según la perspectiva neopentecostal y heredera del *New Thought*, es una existencia con éxito material y relacional. Esto conlleva una visión muy concreta de Dios, parecida a la de un ídolo al que se le rinde culto para obtener recompensas inmediatas, especialmente en forma de riqueza. Es un antropocentrismo religioso, ya que en el centro se sitúa el bienestar del ser humano, concibiendo que incluso Dios es un poder al servicio del ser humano (Spadaro y Figueroa, 2018, p.243). De esta forma, la relación con el trascendente se torna parecida a la de un niño con los reyes magos, consistente en escribir una carta con los deseos materiales que uno tiene. La teología que subyace a esta idea es peligrosa, porque pone a Dios al servicio del hombre, responde según el comportamiento humano: si uno se lleva bien recibe un regalo generoso, en cambio si se porta mal recibe problemas de diferentes tipos. Sin duda, se trata de un producto cultural propio de la sociedad de la autoayuda postmoderna, y es por ello por lo que el número de adeptos a las iglesias que pregonan estos tipos de ideologías aumenta exponencialmente.

No existe una iglesia de la prosperidad, lo que se observa es un aumento de pastores y conferenciantes (especialmente neopentecostales) que en sus redes sociales expresan mensajes con estos tintes de prosperidad, herederos de la teología de la retribución (Mantilla Pineda, 1961): si haces algo bien a tu prójimo, Dios te retribuirá con bendiciones, como en el libro de Job en el Antiguo Testamento, por ejemplo.

Sin embargo, la teología de la prosperidad es un fenómeno moderno que tiene unos antecesores claros. Su origen se atribuye a Esek Willam Kenyon a finales del siglo xix, por influencia del movimiento del *New Thought*, una mezcla sincrética que afirmaba que los dolores físicos están correlacionados con creencias incorrectas. El *New Thought* expresaba las transformaciones de la religión en América, que se fue apartando de los valores puritanos para engendrar una religión individualista que enfatizaba el poder del pensamiento. En la transferencia de autoridad desde la religión a la psicología, la «ciencia espiritual» va a conformar una nueva concepción de la identidad personal y un nuevo relato del yo centrado en dos objetivos: el éxito y la felicidad. En los años ochenta y noventa del siglo xix se produjo un cambio desde la moral protestante de la salvación a través del *self-denial* hacia un *ethos* que desarrolló una preocupación progresiva en torno a la salud. Los marcos de significado pasaron de ser religiosos a ser psicoterapéuticos (Béjar, 2014, p. 231). De la versión puritana y austera del cristianismo se evolucionó al polo opuesto: el dominio de una espiritualidad individualista y una sociedad terapéutica (López-Petit, 2000), de la mano del pensamiento positivo[1] que, hoy día, impregna la sociedad actual y que es un residuo del *american way of life* pero en formato religioso (Spadaro y Figueroa, 2018, p.245). Este sueño americano se ha traducido en teología de la prosperidad y en pensamiento positivo, reforzado a través de jóvenes guapos (y generalmente blancos) con instrumentos musicales modernos, que sonríen en portadas de vídeos, revistas, etc. Desde estas plataformas, se influye notablemente en la agenda política de muchos gobiernos y grandes poderes mundiales.

3.2 *Aporofobia*

El término aporofobia[2] se refiere a la aversión y desprecio que se tiene hacia las personas que se encuentran en situación desfavorecida, es decir, los más pobres. En 1995, Adela Cortina acuñó dicho término, y desde entonces ha dedicado parte de su vida académica a explicarlo y a encontrarle aplicaciones en la vida real; posteriormente, plasmó las ideas alrededor del concepto en forma de libro (Cortina, 2017).

La clave de la aporofobia, según la autora, se encuentra en que el mundo hoy en día está determinado por el intercambio. Nos hemos convertido en animales «reciprocadores», todo lo que ofrecemos a los demás lleva consigo el hecho de que

1 Hacerse a sí mismo desde cero hacia un futuro mejor, de riqueza y felicidad.

2 Del griego *áporos (ἄπορος)* que significa pobre, indigente, y de *fobos (φόβος)*, que representa miedo o rechazo.

esperamos algo a cambio: amamos para también ser amados, regalamos presentes de aniversario esperando que se acuerden del nuestro, trabajamos a cambio de un salario, cumplimos nuestros deberes como ciudadanos siempre que el estado también cumpla en la protección de nuestros derechos. La raíz de la sociedad moderna es el contractualismo, el pacto social.

Sin embargo, los pobres suponen anomalías en este sistema de intercambio, ya que no disponen de ningún bien a ofrecer a los demás y no pueden jugar al intercambio. En este contexto, se entiende bien como producto de consumo o, incluso, como algo intangible, pero que satisface una necesidad o deseo humano. En la manera de entender el mundo consumista de hoy día, los pobres no aportan nada de valor a los demás. Por eso, socialmente son rechazados y dejados de lado en la gran mayoría de espacios y dinámicas, aunque este hecho vaya en contra de los postulados mínimos de la dignidad humana y de la propia democracia.

La aporofobia es discriminativa y excluyente con el que no dispone de recursos económicos. No es una cuestión de etnias o nacionalidades, sino solamente de la condición socioeconómica del otro. Incluso el vocabulario es muy capcioso, pero iluminador para darse cuenta de la importancia de la aporofobia: dado un cierto país, una persona extranjera con alto nivel adquisitivo no es vista como un inmigrante, por ello ha aparecido la expresión *expat*, que conlleva un buen *status* económico; la concepción de inmigrante está íntimamente relacionada con el hecho de ser de pocos o nulos recursos. En definitiva, se identifica a las personas según lo que tienen, y no lo que, en realidad, son (Fromm, 2013), ya que solo interesa que el otro aporte en la rueda del consumo en la que nos encontramos instalados.

4. Metodología

Este estudio sigue un enfoque interdisciplinar, en el que se combinarán las aportaciones de publicaciones de distintos ámbitos, que actuarán como lentes hacia el problema que supone la teología de la prosperidad en la sociedad actual. Así pues, se acudirá a:

- La exégesis de ciertos textos bíblicos usados por el evangelio de la prosperidad, implícita en gran parte del artículo.
- La revisión de estudios sobre el impacto de este movimiento en comunidades empobrecidas, faltando datos empíricos sociológicos concretos, pero atendiendo a lo que en otros artículos se especifica.
- La aplicación filosófica del concepto de aporofobia para evaluar estas teologías desde una perspectiva concreta.
- La revisión etimológica de conceptos antropológicos como los de vulnerabilidad, finitud y contingencia, para mostrar las diferencias con la antropología de la prosperidad.

5. Discusión

5.1 *Las megaiglesias neopentecostales de la prosperidad*

A lo largo del siglo xx, han ido surgiendo diversos focos de evangelismo de la prosperidad dentro de las múltiples iglesias protestantes, especialmente en las megaiglesias neopentecostales norteamericanas. En las décadas de los 70 y 80 se produjo un reavivamiento espiritual a partir del conocido como «*Jesus movement*», que empezó de la mano del movimiento hippie californiano. Con él, fueron introduciéndose nuevas formas de liturgia mucho más juveniles, extrovertidas y atrevidas en diversos lugares del mundo[3].

Con el transcurso de los años, se fue instituyendo esta nueva forma de cristianismo neocarismático, que se fue adaptando a la forma de pensar de los jóvenes americanos y a la cultura globalizada neoliberal en general[4]. Como resultado, se han ido constituyendo numerosas megaiglesias evangélicas, especialmente conocidas por la música que realizaban. Estas comunidades llenan auditorios, pabellones, estadios y demás espacios de grandes dimensiones. En varias ocasiones, reconstruyen naves industriales y las decoran jugando estéticamente con los símbolos religiosos, como grandes cruces, con el objetivo de atraer a nuevos adeptos (Loveland y Wheeler, 2003, p.156). Estos movimientos han influido notablemente en todo el protestantismo, creciendo la tendencia carismática en su seno.

Académicos como Maddox (2013, p.155) son muy críticos y califican las megaiglesias como las catedrales del consumo. La religión, y el cristianismo no es una excepción, se ha mercantilizado. Los neopentecostales ofrecen una manera específica de producir significado y valores, pero siempre de forma diseminada entre medios de entretenimiento, en vez de estar vinculados con las estructuras de acogida clásicas (Gauthier y Martikainen, 2013, pp. 18-19).

La autenticidad de los eventos neopentecostales se procura a través de la profesionalidad, se cuida cada detalle a la perfección, como los videos que realizan, de alta calidad de imagen y bien posicionados en las redes sociales. Las megaiglesias, como los grandes almacenes, ofrecen un mensaje accesible a todo el mundo, pero también son conocedores que hay distintos nichos de mercado según las visiones del mundo que se tengan. Sin embargo, su mayor especialidad consiste en captar la atención de gente joven y urbana. Se ha comprobado que todos estos detalles forman parte de una estrategia ideal para conseguir que los asistentes quieran formar parte del movimiento y que la marca que representan sea más reconocida en un mercado cada vez más concurrido (Gauthier y Martikainen, 2013, p.17).

---

3 La película «Jesus revolution» trata sobre la época mencionada. El contraste entre las portadas de la revista Time de 1966 («Is God dead?») y la de 1971 («Jesus revolution») son una muestra de lo que sucedió en esos años a nivel sociológico.

4 Existen múltiples formas de neopentecostalismo, pero en este trabajo se focalizará en la más exitosa y conocida, dejando de lado formas arraigadas en distintas culturas, como la latinoamericana, destacando: «El Ministerio del Rey Jesús»: https://elreyjesus.org/, pastoreada por Guillermo Maldonado, personaje de gran influencia geopolítica.

Las representaciones artísticas que se llevan a cabo y el espectáculo en su conjunto buscan evocar lo sublime en la experiencia cristiana. A esto, se suman manifestaciones pseudo-milagrosas y testimonios de vida transformada (o de curación), que ayudan a impactar en los participantes. Todo esto siguiendo una lectural literalista y fundamentalista de los textos bíblicos (Spadaro y Figueroa, 2018, p.244).

Estas iglesias no dependen de ninguna estructura eclesiástica, cada megaiglesia se organiza de forma empresarial y con una mentalidad global (Maddox, 2012, p.147). Hoy día ya podemos catalogar diversas megaiglesias con sedes en todo el mundo. Una de las más conocidas es *Hillsong Church*, de origen australiano; consiste en una marca de culto convertida en una franquicia reconocida mundialmente, con una estructura profesional mucho más compleja que la del evangelismo del cuál proviene (Martí, 2017, p.379). Este tipo de iglesias dedican sus esfuerzos en sorprender, estimular y excitar a sus asistentes de la misma manera a como lo pretenden los espectáculos mediáticos. Según Maddox, la iglesia Hillsong reproduce la visión de crecimiento del capitalismo, con espíritu emprendedor, y con técnicas de entretenimiento y conversión (2012, p.155). Wagner, de forma crítica, llega a afirmar que Hillsong directamente reproduce el neoliberalismo (2017, p.260).

Estas empresas eclesiásticas han abierto la puerta a la libre competencia, considerando las propias confesiones como mercancías. Los fieles se han convertido en consumidores, variando el tipo de vinculación con la institución. Las diferencias entre las distintas iglesias se focalizan en el plan empresarial y en ciertos aspectos morales, pero no tanto en la doctrina. En el fondo, gran parte del cristianismo se ha vuelto, inherentemente, un producto de consumo (Llopis, p.2024).

Estos movimientos se nutren, en un gran número, de gente con pocos recursos, que se quedan fascinados por las promesas de bienestar que se perpetran en estas megaiglesias (herederas de los telepredicadores de los años noventa). Muchas personas viven atadas, por necesidad, a esta salvación material que para ellos es mucho más utópica y atrayente que para los que disponen de cierta estabilidad económica. A la vez, están sometidos a una presión muy sigilosa para dar ofrendas y donaciones por encima de sus medios, generando una dinámica terrible con el objetivo de no ser todavía más estigmatizados (Rosales, 2019, p.91).

La prosperidad es consecuencia de la fe, pasa a ser una herramienta para adquirir riquezas. Pero, ¿cómo se mide cuantitativa e institucionalmente dicha fe?; la respuesta de estos grupos se basa en las ofrendas y los diezmos que se depositan en las arcas de la iglesia. Estos bienes se multiplican y, por una cadena parecida al *karma* hinduista, se devuelven. La fe es entendida a través una transacción comercial, y Dios coge el rol de un proveedor de bienes materiales. Este mensaje materialista ha desviado la atención respecto la auténtica espiritualidad, signos de una sociedad en la que se exalta aquello superficial y se olvida todo lo que conlleva cierta profundidad (Ocaña, 2003; Spadaro y Figueroa, 2018). La controversia generada por la teología de la prosperidad es evidente, ya que su

enfoque mercantilista choca con muchos movimientos cristianos y no creyentes, a parte de la desviación producida respecto la exégesis bíblica tradicional.

5.2 *En clave aporofóbica*

El clima presente en la teología de la prosperidad es el de una guerra espiritual, lo que lleva a un maniqueísmo de buenos y malos, propio de los conflictos entre bandos enemigos. Se lucha contra demonios y enviados del mal en nombre del bien absoluto (Ocaña, 2003, p.119). Este combate constante contra el mal se gana si uno se encuentra bajo el amparo de la iglesia verdadera, y se logra con dinero y con poder. Spadaro y Figueroa resaltan el peligro que conlleva un evangelio entendido desde esta perspectiva, por su falta de compasión y solidaridad entre semejantes. Y la cuestión más comprometida es que, con facilidad, se juzga aquél que no prospera en las magnitudes antes resaltadas, afirmando que no solamente vive de forma fracasada, sino que, encima, es alguien no amado por Dios (2018, p.247).

La pobreza, en el contexto de este tipo de religiosidad, supone una culpa doblemente insoportable, ya que uno percibe que su fe no puede cambiar los designios de Dios y, a la vez, concibe su situación miserable como imposición divina, sintiéndose castigado, como si el propio Dios fuera aporófobo. La lógica es determinista, la fe conduce al bienestar, en cambio su ausencia lleva a la pobreza, la enfermedad y la infelicidad de forma sistémica (2018, p.245).

Ocaña (2019, p.117) resalta tres expresiones que forman la ley de la prosperidad: siembra y cosecha, diezmo y ofrenda, y ciento por uno. Al respecto, Ocaña acude a un fragmento de Gloria Copeland, la mediática esposa del supermediático Kenneth Copeland, ambos teólogos de la prosperidad, y lo hace para enfatizar la cuestión del ciento por uno:

> Usted da un dólar por amor al evangelio, y ya le pertenecen a usted 100; usted da 10 dólares y a cambio recibe 1000 de regalo; usted da 1000 dólares y a cambio recibe 100.000 […] Done usted un avión y recibirá cien veces más de ese avión. Regale usted un auto, y obtendrá tantos autos que durante toda su vida no necesitará más. Abreviando, ¡Marcos 10:30 es un excelente negocio!» (Copeland, 1978, p. 54).

Este evangelio promueve la actitud milagrosa, dando más importancia a lo que es sobrenatural, e incluso mágico, que a los problemas sociales del día a día, y utiliza textos bíblicos para justificar las asunciones tomadas. Esta ideología neoliberal va en sentido contrario al compromiso sociopolítico e, incluso, al espíritu de la ética protestante. Para los teólogos de la prosperidad, el centro del mensaje no se encuentra en la palabra ni en la salvación, sino en el éxito en la vida, que es la clave para medir la fe colectiva e individual:

> Si algún cristiano o alguna cristiana no es rica, sencillamente se debe a que carece de fe o tiene algún pecado oculto, o en todo caso no supo confesar positivamente o hubo alguna duda al momento de pedir la prosperidad (Ocaña, 2003, p. 121).

La teología de la prosperidad y las megaiglesias son el paradigma de religiosidad capitalista neoliberal, ya que se muestra una fe en el mercado mayor que la que hay en el sagrado trascendente. Cumple las leyes de la prosperidad. Por ello, el que no alcance las riquezas en vida es debido a que infringe pecados y vive alejado de la perfección moral a la que uno debe aspirar. Este nuevo tipo de aporofobia pone en duda la fe de uno, y lo hace de una forma que se hace evidente. Por ello, las personas pobres desean aparentar riquezas, mediante buenos coches y teléfonos móviles de última generación. En estas comunidades, de forma acentuada, el parecer es más relevante que el ser (Ocaña, 2003, p. 126).

> A las mayorías pobres y excluidas de todo beneficio económico del sistema, la Teología de la Prosperidad nunca les garantiza riquezas, como mucho se sobrevive. Tienen que aprender a sobrevivir en medio de demonios que los atan y de pastores que les exigen más de la décima parte de sus ingresos. Tienen que aprender a tener una fe mágica en las leyes de la prosperidad y no fe en Dios que realmente quiere vida plena para todos los seres humanos (Ocaña, 2003, p. 129).

La fe que se pide en estas denominaciones es infantil, es la fe en un Dios del que se esperan premios, recompensas. Uno espera, a cambio, que la vida le vaya bien, que reciba bendiciones por su buen comportamiento. «El Espíritu Santo está limitado a un poder puesto al servicio del bienestar individual» (Spadaro y Figueroa, 2018, p. 246). Como se ha dicho, al definir aporofobia, los pobres son aquellos que no son capaces de entrar en el intercambio, eso se extiende a que no pueden intercambiar bienes ni con el mismo Dios. No llegan a poder ofrecer el dinero necesario para poder recibir de Dios salud y felicidad, con lo que aumenta la frustración y la culpabilidad (Rosales, 2019, pp. 87-88).

> La prueba de «estar con Dios» […] es el enriquecimiento y el éxito en toda dimensión de la existencia. Son promesas ancladas en teologías de la retribución. Desde su perspectiva, la pobreza es secuela no del poder estructural del mal (…) sino de decisiones individuales que denotan un nexo deficiente con sus representaciones de lo divino (Umaña, 2019, p. 41).

Ser pobre en estos círculos significa que, aparte de no vivir cómodamente, es concebido como un pecador, una mala persona, alguien que tiene una relación deficiente con Dios. Esta aporofobia extrema genera mucho sentimiento de culpa. En contraste, si la economía va bien se asocia a la santidad, a la salvación terrenal (Rosales, 2019, p.101). Santos son varios de los líderes neopentecostales, aparte de figuras mediáticas y exitosas, con gran presencia en los medios de comunicación. Los pastores y conferenciantes de la prosperidad forman parte del engranaje neoliberal y del mercado, en el que se concibe la fe como un mérito absolutamente inmanente que hace subir en la escala social, y ellos se presentan como modelos a seguir del «sueño americano».

> La gran mayoría de los y las predicadores de la prosperidad escriben libros sobre el tema, donde se citan entre ellos, tienen programas de televisión o canales de Internet, cautivan muchedumbres con sus mega-iglesias llenas de efectos especiales, junto con el pensamiento mágico sobre la prosperidad (Rosales, 2019, p. 91).

Estos líderes, y todo el engranaje, explotan la esperanza de miles de fieles, y lo hacen usando la psicología: la ansiedad con la que las personas pobres viven este evangelio es usado a favor de las empresas detrás de las iglesias y predicadores de la prosperidad. Estas tendencias validan la explotación del capitalismo y cosifican las víctimas del sistema, responsabilizándolas de su desgracia.

> La teología de la prosperidad no es más que una forma de violencia psicológica, de abuso económico y patrimonial. El deseo egoísta y avaricia de algunos líderes discurren y mueven crecientes negocios dentro de la iglesia en nombre de la voluntad de Dios y en detrimento de la sana doctrina y del bienestar de las personas (Rosales, 2019, p. 95).

Desde la teología de la liberación se critican acérrimamente las leyes propias de este evangelio neoliberal, las considera productos de un despotismo desmesurado, ya que lo que pretenden es generar exclusión de los más pobres para ponderar la prosperidad (Hinkelammert, 1998, p. 74). Pensadores como Gustavo Gutiérrez (2016) han mostrado una visión antagónica de la pobreza en sus discursos:

> La pobreza no es una fatalidad, es una condición; no es infortunio, es una injusticia. Es resultado de estructuras sociales y de categorías mentales y culturales, está ligada al modo como se ha construido la sociedad, en sus diversas manifestaciones.

Así como la teología de la liberación pone el foco en lo injustas que son las estructuras y en la desigualdad sistémica, la teología de la prosperidad pone el foco en el individuo, y en la maldición espiritual recibida si ha tenido un mal comportamiento y le ha faltado fe, llevando esas causas a la pobreza y/o enfermedad.

5.3 *Dimensión antropológica de la cuestión*

La clave de todo reside en la concepción antropológica instaurada. En estos movimientos neopentecostales se concibe el ser humano como alguien capaz de perfección, y que el transcurso de la vida consiste en lograrla, ya que uno es capaz de comportarse de forma similar a Dios y debe luchar para vencer las tentaciones que le ofrecen la vida. Esta antropología ha revivido el pelagianismo de los primeros siglos de la era común. Se pedía la perfección de cada uno de los creyentes, sin necesidad de la gracia divina, incluso se negaban los sacramentos, solo se requería del esfuerzo propio. Esta doctrina fue considerada herética por el cristianismo, se universalizó el pecado original y la necesidad de Dios y sus mediaciones para la salvación. El pelagianismo de hoy día se encuentra en

la autoayuda, que sostiene que no hay pecado original, uno es potencialmente perfecto, también a nivel moral.

Se propugna una visión optimista de las capacidades humanas, ya que es la clave para alcanzar el éxito (Umaña, 2019, 50), pero de esta manera el sistema socio-económico se escapa de la crítica. Se trasciende el dolor humano, ecológico y financiero a base de esfuerzo. «El sujeto del rendimiento puede "curar" su dolor y así continuar con la maximización de la empresa de sí» (Botero *et al.*, 2023, p. 12).

En esta ideología se oculta la vulnerabilidad humana, se presupone que todos tienen bienes a aportar. Son conocidas ciertas propuestas filosóficas que enfatizan la fragilidad humana como parte constitutiva del ser humano. Mèlich, en sus escritos, entiende el ser humano no como alguien todopoderoso, sino finito, ya que depende de los demás, y vulnerable, es decir, susceptible de ser herido. Implícitamente, se critican ideologías como la analizada en este artículo:

> Hay que mantener viva la presencia inquietante de la finitud. Esto significa desconfiar de todos los discursos que se presentan como infinitos, como objetivos, como "finales de trayecto", desconfiar de los discursos que pretenden haber descubierto "el Sentido", en mayúsculas, "el Sentido" intemporal, esencial, porque resultan, a corto o largo plazo, legitimaciones de prácticas totalitarias (Mèlich, 2012, p. 54).

El sentido vital no es absoluto sino frágil, por ello existen diversos sentidos, infinitos incluso (Mèlich, 2012, p. 54). Somos un segmento finito, llevamos con nosotros historia y proyecto.

> El ser humano no es Dios, no es omnipotente ni inmortal. Su vida es breve, contingente. La experiencia de la finitud es la experiencia de los límites de la existencia humana, es la experiencia de aquel que descubre que no es totalmente ni amo ni señor de su vida, que ha nacido en un momento histórico, en un tiempo y en un espacio, y que morirá (Mèlich, 2012, p. 69).

Necesitamos del otro, estamos expuestos y afectados por los demás para sobrevivir, y desde tierna infancia (Mèlich, 2018, p. 65). Es importante no entender la vulnerabilidad como un defecto, sino como una condición de base desde la que se construyen una serie de valores.

6. Conclusiones

El evangelio de la prosperidad no consiste solamente en una versión muy concreta del misterio de Dios, sino una manifestación de cristianismo aporofóbico, centrado en el poder humano. Para esta ideología, la vulnerabilidad económica está correlacionada con el fracaso espiritual. De esta manera, deja de tener cabida la dignidad humana universal, y se estigmatiza un gran número de familias, a la vez que se genera una presión en ellas que les impide desarrollarse con normalidad.

Esta visión contrasta con otras que ponen el foco en la solidaridad evangélica y en las que se cuestiona seriamente la idolatría del dinero y el poder, siempre poniendo el centro en la justicia para aquellos que menos tienen y en criticar las estructuras injustas.

Al fin y al cabo, todo se resume en una cuestión de poder. El pobre en esta iglesia tiene el deber de servir, es más, no tiene cabida real, porque es juzgado desde la posición del poderoso. Y es que el rico en la iglesia de la prosperidad se concibe como salvo, y vive de forma acomodada, juzgando aquellos con menos recursos que él desde las alturas, no las del cielo, sino las de la tierra (Rosales, 2019, p. 102).

Referencias

Béjar, H. (2014). Los orígenes de la tradición del pensamiento positivo. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14 (2), 227-253. https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1321

Botero Bernal, A., Aguirre Román, J. O. y Almeyda Sarmiento, J. D. (2023). Neopentecostalismo, teología de la prosperidad y neoliberalismo. Hacia una lógica religiosa para el *Homo oeconomicus*. *Entramado*, *19*(2), 1-17. https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.9261

Copeland, G. (1978). *God's will is prosperity*. Tulsa.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.

Fragomeno, R. (2021). Neoliberalismo, neopentecostalismo y pandemia. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 60 (158), 95-100. https://doi.org/10.15517/revfil.2021.49115

Fromm, E. (2013). *Del tener al ser*. Paidós.

Gauthier, F. y Martikainen, T. (2013), *Religion in consumer society. Brands, consumers and markets*. Roudledge.

Gutiérrez, G. (2016). Extracto de un artículo para homenajear a A. Pieris. *reflexionyliberacion.cl*. https://www.reflexionyliberacion.cl/ryl/2016/04/22/comprender-la-pobreza-gustavo-gutierrez-op/#.VxuJNOxE4dI.email.

Hinkelammert, F. (1998). *El grito del sujeto*. DEI.

López-Petit, S. (2000). *La sociedad terapéutica. Materiales para subversión de la vida*. Espai en Blanc.

Loveland, A. C. y Wheeler, O. B. (2003). *From Meetinghouse to Megachurch: A Material and Cultural History*. University of Missouri Press.

Llopis, I. (2024). Religión y consumismo: la convergencia de marcas y megaiglesias en la era post-secular, *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 80 (309), 637-649.

Maddox, M. (2012), «In the Goofy parking lot»: growth churches as a novel religious form for late capitalism. *Social compass*, 59 (2), 146-158.

Mantilla Pineda, B. (1961). El principio de retribución y la Ley de causalidad. *Estudios de Derecho*, 20 (60), 343-362.

Martí, G. (2017). The Global Phenomenon of Hillsong Church: an initial assessment. *Sociology of Religion,* 78 (4), 377-386. https://doi.org/10.1093/socrel/srx059

Mèlich, J.-C. (2012). *Filosofía de la finitud*. Herder.

Mèlich, J.-C. (2018). *La condició vulnerable. Assaig de filosofía literaria 2*. Arcàdia.

Ocaña, M. (2003). Las leyes mágicas de la prosperidad. *Vida y Pensamiento,* 23 (1), 115-130. https://revistas.ubl.ac.cr/index.php/vyp/article/view/525.

Piedra Solano, A. (2005). Origen, desarrollo y crítica de la prosperidad. *Revista Espiga,* 6 (11), 1-12. https://doi.org/10.22458/re.v6i11.1084

Rosales, S. (2019). La teología de la prosperidad y su impacto en la vida y espiritualidad de las personas. *Vida y Pensamiento*, 39 (2), 79-107.

Spadaro, A. y Figueroa, M. (2018). Teologia della prosperità. Il pericolo di un «vangelo diverso». *La Civilità Cattolica,* 4034, 105-118.

Tamayo, J. J. (2025). *Cristianismo radical*. Trotta.

Umaña (2019). La anamnesis subversiva. Esbozo crítico sobre la teología de la prosperidad. *Vida y Pensamiento*, 39 (2), 35-64.

Vigil, J. M. (Ed.). (1998). *Sobre la opción por los pobres*. Abya-Yala.

Wagner, T. (2017). The «Powerful» Hillsong Brand, en T. Riches y T. Wagner, *The Hillsong movement examined, Christianity and renewal – Interdisciplinar studies*, 253-269.

23

ÁREAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES EXTUTELADOS EN EL CONTEXTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ismael López Moreno
Centro Universitario de Educación Escuni (España)
Inmaculada Gómez-Jarabo
Sergio Reyes Angona
Universidad Complutense de Madrid (España)

1. Introducción

Uno de los acontecimientos más críticos en la trayectoria vital de los menores tutelados y las menores tuteladas[1] por la administración pública ocurre al alcanzar la mayoría de edad. Este hito implica, para muchos de ellos, la salida del sistema de protección que les ha proporcionado cuidado y apoyo hasta la fecha del decimoctavo cumpleaños, enfrentándolos de manera abrupta a la necesidad de asumir plena responsabilidad sobre sus vidas (Melendro *et al.*, 2022). Por lo general, esta transición está marcada por una serie de carencias que dificultan la plena autonomía en los y las jóvenes. En este momento vital, es difícil haber alcanzado la suficiente madurez, el desarrollo profesional, o la cobertura económica que permita enfrentarse a los desafíos sociales actuales (Starr *et al.*, 2024).

En respuesta a esta situación, en los últimos años se han desarrollado una serie de programas de apoyo para ofrecer cobertura temporal a estos jóvenes, con la intención de facilitar un proceso de emancipación progresiva y guiada, que les permita adquirir gradualmente las competencias necesarias para una autonomía plena (Alonso-Bello *et al.*, 2020). Y donde el perfil profesional de educadores y educadoras sociales ha tomado especial relevancia dadas sus competencias para el abordaje de este desafío (Sevillano-Monje *et al.*, 2025).

1 Este capítulo procura utilizar un lenguaje inclusivo y evitar posibles terminologías de carácter sexista. Con este objetivo, y para ayudar a una lectura fluida, se utilizan, en la medida de lo posible, términos que evitan el desdoblamiento de género.

1.1 *El sistema de protección a la infancia y adolescencia en España*

En España, el sistema de protección a la infancia es gestionado por las comunidades autónomas, lo que genera cierta heterogeneidad en la aplicación de recursos y políticas (Massons-Ribas, 2021). La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1/1996, de 15 de enero), y sus sucesivas reformas, establecen la tutela como una medida de protección ante situaciones de desamparo. Sin embargo, aunque se ha avanzado en legislación y cobertura, persisten limitaciones importantes en el acompañamiento y apoyo a los jóvenes al salir del sistema cuando alcanzan la mayoría de edad. La falta de preparación y apoyo estructural dificulta la transición a la vida adulta de estos jóvenes, generando vulnerabilidad social, educativa y emocional (Alemán *et al.*, 2024).

A partir de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (26/2015, de 28 de julio) se introdujo por primera vez el concepto de "preparación para la vida independiente" como un derecho de los menores tutelados. A pesar de esta incorporación legislativa, la implementación efectiva de programas y recursos para garantizar el cumplimiento de este derecho sigue siendo un desafío. A la disparidad en la disponibilidad y calidad de las intervenciones entre comunidades autónomas (Massons-Ribas, 2021), se suma la escasez de modelos de intervención estandarizados y coordinados entre administraciones públicas (Herrera-Pastor, 2025), lo que perpetúa las desigualdades y compromete la capacidad de los jóvenes para afrontar con éxito su autonomía.

Según los hallazgos de un estudio realizado por Fernández-Simo *et al.* (2022), el proteccionismo repercute de forma negativa en el tránsito a la vida adulta. El sistema de protección actual en España, desde la acción protectora, no está preparando adecuadamente a los jóvenes para desenvolverse en entornos cotidianos, perjudicando sus posibilidades de emancipación. Además, las experiencias previas en el sistema de protección determinan en qué medida, al cumplir la mayoría de edad, estos jóvenes logran beneficiarse del apoyo socioeducativo disponible.

Una de las carencias detectadas es la estandarización de la intervención, ajena al perfil heterogéneo de quienes reciben ese sistema de protección. A grandes rasgos, se detectan dos perfiles muy diferenciados: nacionales y migrantes, cuya situación, trayectoria, metas y objetivos son muy diferentes (Fernández-Simo *et al.*, 2020). Entre las brechas detectadas en la intervención con población migrante es la falta de flexibilidad entre las metas particulares de cada proyecto migratorio y la rigidez del sistema, que no siempre se adapta a las necesidades individuales (Fernández-Simo *et al.*, 2020). Algunos estudios como el realizado por Palma-García *et al.* (2019), argumentan que debería desarrollarse estrategias públicas de atención especializada para la juventud extranjera en situación de riesgo social, de acuerdo a sus necesidades específicas.

1.2 *Programas de apoyo y ayudas a la emancipación de jóvenes extutelados*

En los últimos años, España ha implementado programas de apoyo a la emancipación para jóvenes extutelados en diversos formatos. Iniciativas como proyectos de pisos de autonomía y programas de acompañamiento socioeducativo, o de inserción sociolaboral, buscan proporcionar apoyo profesional y recursos para la vida autónoma. Han resultado ser muy valiosos, aunque insuficientes, para facilitar el tránsito a la vida adulta; especialmente entre jóvenes que salen del sistema de protección, como menores migrantes no acompañados y jóvenes con discapacidad. Aunque la mayoría acceden a algún tipo de formación y valoran el apoyo de educadores, muchos carecen de oportunidades reales para desarrollar habilidades básicas de vida independiente y enfrentan dificultades para encontrar empleo y vivienda estable, además de contar con redes de apoyo social muy limitadas (Alemán *et al.*, 2024; Pallisera *et al.*, 2016; Sanz-Escutia, 2024).

Hoy en día el acceso a la vivienda es un problema de la juventud en general. Estudios recientes muestran que los programas de apoyo a la primera vivienda resultan eficaces y coste-efectivos, pues incrementan la satisfacción vital y disminuyen el tiempo en situaciones de sinhogarismo entre poblaciones vulnerables (Martínez-Cantos y Martín-Fernández, 2023). En España, han existido ayudas específicas, como la Renta Básica de Emancipación, impulsada por el gobierno entre 2007 y 2011, una ayuda directa al alquiler para jóvenes, que facilitó la independencia residencial, aunque fue eliminada por recortes presupuestarios tras la crisis financiera (Gentile, 2016). En la actualidad se han impulsado ayudas estatales y locales como el Bono Alquiler Joven (RDBAJPE 42/2022, de 18 de enero), una ayuda económica de dos años, para el acceso a la vivienda para jóvenes de hasta 35 años que presenten una serie de características. La nueva Ley por el Derecho a la Vivienda (12/2023, de 24 de mayo) busca corregir estas desigualdades y mejorar el acceso, aunque su aplicación plantea desafíos y requiere la colaboración entre administraciones (Martínez del Olmo, 2024).

1.3 *El rol del educador/a social en el contexto español*

La figura del educador o educadora social se ha consolidado en España como un agente clave en la intervención con infancia y juventud en riesgo. El educador o educadora social no solo actúa en la etapa de tutela, sino que desempeña un papel esencial en el acompañamiento a la emancipación. Según indican Alemán *et al.* (2024), educadores y educadoras sociales juegan un papel fundamental en el camino hacia la vida adulta de jóvenes que han estado bajo protección, ofreciéndoles apoyo emocional y recursos para su completa inclusión y autonomía. En este sentido, Fernández-Simo *et al.* (2022), añade que, durante las etapas iniciales de la emancipación tras el cumplimiento de la mayoría de edad, es fundamental que la intervención socioeducativa persista, ofreciendo un acompañamiento profesional continuo a todas las personas involucradas.

Asimismo, la praxis educativa en este campo requiere competencias específicas: conocimiento del marco normativo, habilidades comunicativas, mediación interinstitucional, y una sensibilidad especial para trabajar desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (ASEDES, 2007).

2. Objetivos

El presente estudio responde a los siguientes objetivos:

OG Concretar y describir la intervención socioeducativa esencial que promueva la emancipación y tránsito a la vida adulta de la juventud extutelada en la Comunidad de Madrid.

OE1 Identificar y categorizar en diferentes áreas específicas la intervención socioeducativa con la juventud extutelada.

OE2 Describir y analizar las diferentes acciones implementadas en cada una de las áreas identificadas, orientadas al fomento de la autonomía.

3. Metodología

El presente estudio se ha desarrollado bajo un enfoque cualitativo, principalmente deductivo, partiendo de categorías previamente definidas en la literatura especializada sobre procesos de emancipación de jóvenes extutelados: área asistencial, área formativo-laboral, área de fomento de la autonomía y área de prevención de riesgos. Flick (2023) argumenta que la investigación cualitativa, partiendo de categorías previas, puede nutrirse empíricamente a través del análisis de discursos, que aportan validez contextual y matices interpretativos a constructos teóricos.

Por ello, en total, se realizaron, cinco entrevistas semiestructuradas (N=5) a profesionales vinculados directamente a programas de intervención con jóvenes extutelados en la Comunidad de Madrid. Los perfiles de los participantes incluyen educadores/as sociales y trabajadores/as sociales, en roles diversos como dirección de centro, coordinación de programas y atención directa como educadores de proyecto. Las entidades participantes fueron: Asociación Paideia, Fundación Amigó, Fundación ISOS y Nuevo Futuro.

Las entrevistas, de entre 45 y 60 minutos de duración, desarrolladas en julio de 2025, siguieron un guion organizado en torno a las cuatro áreas de intervención previamente señaladas.

El análisis de las entrevistas se realizó mediante un proceso de codificación temática (Saldaña, 2021), orientado a identificar fragmentos discursivos que confirmaran, precisaran o ampliaran las categorías teóricas iniciales. La codificación

se llevó a cabo de forma manual, elaborando matrices de análisis en hojas de cálculo para visualizar recurrencias, divergencias y nuevos matices surgidos del discurso de los profesionales entrevistados.

Este procedimiento permitió vincular de manera coherente el marco teórico con la realidad práctica, generando, con ello, un análisis comprensivo que refuerza la validez de los resultados (Saldaña, 2021; Flick, 2023).

4. Resultados

Entre los principales resultados podemos destacar que la intervención social y educativa destinada a la juventud extutelada engloba diversas áreas, como son: asistencial, formativo-laboral, fomento de la autonomía, y prevención de situaciones y conductas de riesgo.

4.1 *Área asistencial: cobertura de las necesidades básicas*

Comenzamos a abordar la primera de las áreas considerada como esencial para poder trabajar el resto de las áreas. Se trata de la cobertura de las necesidades básicas de vivienda, comida y sustento económico básico, que permita enfocar las energías y esfuerzos en el trabajo de las otras áreas, como la formativa-laboral o focalizarse en su proceso de aprendizaje para la autonomía o emancipación. Por el contrario, si no estuvieran cubiertas estas necesidades básicas la principal labor en la que tendrían que dedicar su tiempo y esfuerzos estos jóvenes sería la subsistencia.

El acceso a la vivienda se trata de un derecho fundamental del ser humano, aunque resulta no estar garantizado. El hecho de tener acceso a una vivienda, ya sea en viviendas supervisadas por entidades sociales, o bonos para el acceso a la vivienda, permite disponer de un lugar personal para poder garantizar el descanso, para poder dejar las pertenencias, y para poder asearse.

Se garantiza una alimentación saludable y equilibrada. Se asigna una dotación de alimentos básicos pero suficientes para garantizar una buena alimentación que permita el desarrollo físico, intelectual y la conservación de la salud.

Por último, se establece una cobertura económica esencial que permite afrontar las necesidades cotidianas desde una perspectiva de inclusión social y vida *normalizada*. Esta cobertura contempla el acceso a productos de higiene personal, fundamentales para preservar la salud, el bienestar y favorecer la integración social. Asimismo, se garantiza el suministro de vestimenta básica, con el recambio adecuado y adaptado a las distintas circunstancias, acontecimientos y estaciones del año. Finalmente, se contempla una asignación económica mensual, en forma de *dinero de bolsillo*, destinada a cubrir diversos gastos considerados esenciales en el contexto actual, tales como el transporte público, la telefonía móvil, el cuidado personal (como peluquería) y actividades de ocio. Por último, también se tienen en cuenta otro tipo de gastos excepcionales, como pueden ser: gastos relacionados

con la conservación de la salud, como medicamentos, o gafas; el pago de tasas de la administración pública para la tramitación de la documentación; requerimiento de material concreto para una formación o inclusión en un trabajo; entre otros.

4.2 *Área formativa y laboral*

Esta área de intervención socioeducativa tanto formativa como laboral se trabaja de forma conjunta y continuada pues pretende dotar de herramientas, habilidades y competencias con el fin de la inclusión laboral. Por lo tanto, se centra en el conjunto de acciones planificadas para apoyar, orientar y capacitar a estos jóvenes en su desarrollo formativo y de acceso al empleo.

La formación es valorada como vía para obtener mejoras significativas en las oportunidades para la búsqueda de empleo. Se fomenta un itinerario formativo individualizado cuya finalidad es la temprana inclusión laboral, ante la necesidad de una emancipación real a corto o medio plazo. Las posibilidades formativas son variadas y dependen de las motivaciones y necesidades de cada individuo. Entre ellas destacan: la finalización de estudios básicos que hayan sido iniciados durante la minoría de edad, cursos formativos de capacitación laboral, cursos para la obtención de la licencia de conducir, o clases de español para extranjeros. Hay que matizar que cada situación es única. Dada la situación de estos jóvenes se prioriza la temprana inclusión laboral, se inculca la posibilidad de seguir formándose y seguir aprendiendo con las posibilidades de obtener mejoras para su futuro si así lo desean, compaginando el trabajo con la formación continua.

La parte laboral se trabaja de forma muy específica, pues requiere del desarrollo de unas destrezas muy concretas para poder ser empleables, superar un proceso de acceso a un empleo y, por último, mantener dicho empleo. Además, los jóvenes que ya han empezado sus primeros puestos de trabajos pueden optar a realizar mejoras de empleo y a otros puestos con mejores condiciones laborales, a partir de su interés personal para esforzarse y así poder mejorar su situación.

Existen, por tanto, recursos que trabajan de forma directa la inclusión laboral con la juventud extutelada, adaptándose a su perfil. Entre sus acciones destacan las siguientes: talleres de búsqueda de empleo, como la elaboración del currículum vitae, de cartas de presentación o de simulacros de entrevistas; orientación laboral individualizada, como la identificación del perfil laboral personal, definiendo objetivos y estrategias; acompañamiento en el proceso, como el acceso a un primer empleo, o la estabilización de un puesto de trabajo; entrenamiento de competencias y habilidades para mantener un empleo, como el tipo de vestimenta, la puntualidad, el trato relacional, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, la responsabilidad.

4.3 *Área para el fomento de la autonomía y emancipación*

Esta área abarca todas aquellas acciones educativas destinadas al entrenamiento de la autonomía con el fin de alcanzar la emancipación. El proceso educa-

tivo abarca una diversidad de acciones donde de forma continuada está presente el acompañamiento educativo. El acompañamiento requiere crear una relación de confianza entre educador educando, pues a diferencia de etapas anteriores durante la minoría de edad, la figura educativa no se encuentra presente todo el tiempo. Otra diferencia notoria es que toda la responsabilidad de los actos recae en el joven mayor de edad. Esta nueva etapa les exige aprender progresivamente a tomar decisiones valorando la repercusión de sus consecuencias. Además, este proceso implica pasar de un acompañamiento educativo intensivo, hacia una supervisión más distante, que les permite (y desafía a) asumir de forma autónoma la ejecución de las tareas cotidianas, favoreciendo así el desarrollo de su autonomía.

En los proyectos que cuentan con pisos de acogida temporal para jóvenes extutelados los educadores y educadoras sociales realizan visitas a las viviendas para trabajar aspectos muy concretos. En caso de que se requiera, los y las jóvenes pueden tener contacto con el equipo educativo en cualquier momento del día y de la semana por contacto telefónico.

Lo que se suele trabajar con la juventud extutelada a diario son aspectos propios de la vida cotidiana. Aspectos domésticos y de autocuidado, como la limpieza de la vivienda, el aseo personal y de las pertenencias, la realización de compra equilibrada para una alimentación saludable, aprender a cocinar, el cuidado de las rutinas de descaso y sueño. Aprender a vivir con los demás, a respetar a los compañeros de la vivienda, al equipo de profesionales y al vecindario. Además de la presencialidad educativa durante las visitas a los pisos, se utilizan una serie de herramientas para intervención socioeducativa, como las tutorías para la intervención individual o la asamblea para el abordaje a nivel grupal.

Los proyectos gestionan una serie de talleres informativos y de entrenamiento de las habilidades personales y sociales a favor de la autonomía. Talleres de gestión emocional, resolución de conflictos, gestión financiera básica, comunicación asertiva, o relacionados con la conservación de la salud, son algunos de los desarrollados para alcanzar estos fines.

Otra labor desempeñada por los equipos educativos es la supervisión, con fines educativos, de la gestión del ahorro. Sobre todo, cuando empiezan a trabajar y se ven con sus primeros ingresos y aparece la posibilidad de gastar en aquello con lo que estaban deseosos desde hace tiempo. Se inculca el ahorro, como depósito de emergencia o necesidad para el futuro y se les hace conscientes de lo que suponen los ingresos en comparación con los gastos de la vida cotidiana.

Por último, destaca el acompañamiento educativo para el aprendizaje en las gestiones de tipo administrativo, como el empadronamiento, la gestión de la tarjeta sanitaria, mantener la documentación personal en orden, o la apertura de una cuenta bancaria.

4.4 *Área de prevención de situaciones y conductas de riesgo*

Esta área aborda el trabajo preventivo ante las diversas situaciones y conductas de riesgo que podrían estar al alcance de la población objeto de estudio. Para

trabajar tal prevención, se imparten una serie de talleres socioeducativos. Entre este tipo de talleres destacan: prevención de las adicciones, educación afectivo sexual, formación contra la violencia de género, etc.

A lo largo de todas las intervenciones, la coordinación continua y el trabajo en red entre los diferentes recursos a los que acude cada menor es esencial. Tras la detección de un problema es muy importante una buena derivación y seguimiento hacia otros recursos con las herramientas suficientes para abordar el problema de una forma más especializada.

El ocio educativo, resulta ser una herramienta para la prevención de situaciones y conductas de riesgo. El acceso al deporte, el acceso a la cultura, la participación en actividades juveniles o el acceso a asociaciones comunitarias, no solo favorecen el desarrollo personal y social, sino que fomentan la creación de redes comunitarias a favor de la inclusión social.

Finalmente, el capítulo ofrece un marco útil tanto para la práctica profesional como para la formulación de políticas públicas, al evidenciar que la emancipación de jóvenes extutelados exige no solo recursos materiales, sino una intervención educativa intensiva, sensible y flexible.

5. Conclusiones y discusión

Los resultados de este estudio confirman que la intervención socioeducativa con jóvenes extutelados debe ser comprendida como un proceso multidimensional y adaptativo, coherente con lo señalado por la literatura reciente, desde una visión sistematizada, holística, e interseccional (Alemán et al., 2024; Melendro et al., 2022). Por otro lado, se destaca la labor que la educación social especializada puede tener ofreciendo respuestas adaptadas a las necesidades concretas que comparte la juventud extutelada como colectivo específico para la intervención social y educativa.

Las cuatro áreas identificadas (asistencial, formativo-laboral, fomento de la autonomía y prevención de riesgos) se ratifican como dimensiones esenciales para acompañar a estos jóvenes en su transición a la vida adulta.

Desde el área asistencial, los hallazgos coinciden con estudios que subrayan la importancia de garantizar las necesidades básicas (vivienda, alimentación, recursos económicos) como requisito para cualquier intervención posterior (Martínez-Cantos & Martín-Fernández, 2023). Sin esta base, la intervención formativa o laboral pierde eficacia, lo que reafirma la visión de Melendro *et al.* (2022) sobre la lógica escalonada de la intervención socioeducativa.

En el ámbito formativo-laboral, los datos obtenidos refuerzan lo señalado por Alonso-Bello *et al.* (2020) y Pallisera *et al.* (2016), quienes destacan que los itinerarios personalizados son claves para incrementar la empleabilidad de jóvenes extutelados. Este capítulo aporta evidencia empírica sobre cómo estos itinerarios se diseñan y adaptan a las motivaciones y capacidades individuales, confirmando la necesidad de un acompañamiento flexible.

En cuanto al fomento de la autonomía, el estudio confirma las tesis de Fernández-Simo *et al.* (2022), al mostrar cómo el paso a la mayoría de edad implica no solo nuevas responsabilidades legales, sino una ruptura en la presencia continua de figuras educativas. Los profesionales destacan la relevancia de entrenar competencias de vida cotidiana, algo subrayado también en la literatura como indispensable para la emancipación real (Starr *et al.*, 2024).

Respecto a la prevención de riesgos, se aporta evidencia sobre cómo el ocio educativo y la intervención grupal se convierten en herramientas esenciales para prevenir adicciones, violencia de género o aislamiento social. Esto se alinea con las funciones y competencias de la Educación Social (ASEDES, 2007), capaz de poner en relevancia el valor del ocio y la participación comunitaria como factores protectores sobre la juventud extutelada en la transición a la vida adulta.

Entre las limitaciones que tienen este tipo de programas de acompañamiento a jóvenes extutelados, se destaca su escasa cobertura. No se logra alcanzar a la totalidad de jóvenes que egresan del sistema de protección, y los plazos disponibles para que aquellos que si acceden a los recursos puedan cumplir con los objetivos establecidos resultan ser muy limitados. Otra carencia se encuentra en el área formativa, pues resulta escasa o insuficiente. Esto se debe a que los proyectos están principalmente orientados a la inserción laboral para favorecer una emancipación rápida, lo que a su vez permite liberar plazas para otros jóvenes que alcanzan la mayoría de edad. Teniendo en cuenta la perspectiva de Alonso-Bello *et al.* (2020), aunque a lo largo de los últimos años se han desarrollado una serie de recursos y programas para la atención de la juventud extutelada, aún resultan insuficientes para abarcar a toda la población egresada del sistema de protección.

Referencias

Alemán Ramos, P., Morales Almeida, P. y Brito Sánchez, M. (2024). The Transition to Adulthood from the Perspective of Former Foster Youth: A Socio-Educational Approach. *Societies*, 14 (8), 147. https://doi.org/10.3390/soc14080147

Alonso-Bello, E., Santana-Vega, L. E. y Feliciano-García, L. (2020). Competencias de empleabilidad de menores inmigrantes no acompañados en Canarias. *Journal of New Approaches in Educational Research,* 1 (9), 16-29. https://doi.org/10.7821/naer.2020.1.433

ASEDES (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social. Código Deontológico del educador y educadora social. Catálogo de Funciones y Competencias del educador y educadora social.* https://www.eduso.net/wp-content/uploads/documentos/143.pdf

España (2023). *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*. Boletín Oficial del Estado, núm. 124, 25 de mayo de 2023. https://www.boe.es/eli/es/l/2023/05/24/12/con

España (2015). *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. Boletín Oficial del Estado, núm. 180, 29 de julio de 2015. https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26/con

España (1996). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.* Boletín Oficial del Estado, núm. 15, 17 de enero de 1996. https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con

España (2022). *Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.* Boletín Oficial del Estado, núm. 16, 19 de enero de 2022. https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/01/18/42/con

Fernández-Simo, D., Cid-Fernández, X. M. y Carrera-Fernández, M. V. (2020). Déficits en la acción socioeducativa dirigida a adolescentes vulnerables latinoamericanos residentes en España. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud,* 18 (2), 1-24. https://doi.org/10.11600/1692715x.18202

Fernández-Simo, D., Cid-Fernández, X. M. y Carrera-Fernández, M. V. (2022). Socio-Educational Support Deficits in the Emancipation of Protected Youth in Spain. *Child Youth Care Forum,* 51, 329-346. https://doi.org/10.1007/s10566-021-09631-3

Flick, U. (2023). *El diseño de investigación cualitativa* (5ª ed.). Ediciones Morata.

Gentile, A. (2016). Subvenciones al alquiler y emancipación de jóvenes adultos en España. *Revista Internacional de Política de Vivienda*, 16, 243-254. https://doi.org/10.1080/14616718.2015.1119359.

Herrera-Pastor, D., Sevillano-Monje, V., Crecente-Dapena, M., y Martín-Gutiérrez, Á. (2025). 'La tiranía de los proyectos': Experiencias y retos afrontados por los profesionales de la acción socioeducativa en España. *Trabajo Social Internacional*, 0 (0). https://doi.org/10.1177/00208728251319493

Martínez-Cantos, J. y Martín-Fernández, J. (2023). Cost-effectiveness of a 'Housing First' programme implemented in Spain: An evaluation based on a randomised controlled trial. *International Journal of Social Welfare,* 33 (1), 106-122. https://doi.org/10.1111/ijsw.12589

Martínez del Olmo, A. (2024). Less Access and More Inequality: Evidence of and Responses to the Housing Affordability Crisis Faced by Young People in Spain's Larger Cities. *Critical Housing Analysis,* 11 (2), 229-241. https://doi.org/10.13060/23362839.2024.11.2.580

Massons-Ribas, A., Balsells, M. À. y Cortada, N. (2021). The Participation of Children and Adolescents in the Protection System: The Case of the Spanish Legislation. *Social Sciences*, 10 (7), 268. https://doi.org/10.3390/socsci10070268

Melendro, M., Miguelena Torrado, J., De-Juanas Oliva, Á., Dávila Balsera, P., y Naya Garmendia, L. M. (2022). *El tránsito a la vida adulta de jóvenes de sistemas de protección y jóvenes vulnerables.* Dykinson.

Pallisera, M., Fullana, J., Puyaltó, C. y Vilà, M. (2016). Changes and challenges in the transition to adulthood: views and experiences of young people with learning disabilities and their families. *European Journal of Special Needs Education*, 31 (3), 391-406. https://doi.org/10.1080/08856257.2016.1163014

Palma-García, M. de las O., Ruiz Mosquera, A. C. y Vives González, C. L. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 12, 31-52. https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0009

Saldaña, J. (2021). *The coding manual for qualitative researchers* (4th ed.). SAGE Publications.

Sevillano-Monje, V., Martín-Gutiérrez, Ángela, Moreno-Fernández, O. y Moreno-Crespo, P. (2025). Factores que afectan a los jóvenes extutelados en su transición a la vida adulta: diferencias entre nacionales y migrantes en Andalucía (España). *Revista de Estudios Sociales*, 92, 41-57. https://doi.org/10.7440/res92.2025.03

Starr, M., Cordier, R., Pakpahan, E., Robinson, M., Speyer, R. y Chung, D. (2024). Understanding how young people transitioning from out-of-home care acquire and develop independent living skills and knowledge: A systematic review of longitudinal studies. *PLOS ONE,* 19 (6). https://doi.org/10.1371/journal.pone.0304965

24

ACTITUDES POLÍTICAS Y COMPROMISO SOCIAL DE LA JUVENTUD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA

Manuel José López Ruiz
Universidad de Granada (España)

1. Introducción

En el contexto contemporáneo, marcado por profundas transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, la relación de la juventud con la política ha experimentado una evolución significa. Las formas tradicionales de participación política, asociadas históricamente a la militancia en partidos, sindicatos o instituciones formales, han perdido protagonismo frente a nuevas formas de implicación más flexibles, intermitentes y orientadas a causas concretas (Norris, 2002; Inglehart y Welzel, 2005; Sloam, 2014).

Este desplazamiento ha sido especialmente visible en las generaciones más jóvenes, cuya participación se canaliza a menudo a través de movimientos sociales, expresiones culturales, prácticas cotidianas de resistencia o activismo digital (Bennett, 2008; García-Albacete, 2014; Loader, Vromen y Xenos, 2014; Moreno *et al.*, 2025). Lejos de representar una despolitización, este fenómeno refleja una reconfiguración de las formas de acción política, donde los jóvenes desarrollan una «ciudadanía activa», que no siempre se ajusta a los marcos institucionales tradicionales (Bang, 2005; Kioupkiolis y Katsambekis, 2019).

Según Bang (2005), esta ciudadanía se caracteriza por una implicación personalizada y pragmática, donde los jóvenes actúan como «ciudadanos productores» (everyday makers) más que como militantes convencionales. Asimismo, autores como Pickard (2019) destacan la manera en la que los jóvenes movilizan nuevas formas de compromiso político a través de redes horizontales, narrativas emocionales y dinámicas híbridas de acción colectiva, especialmente en contexto de crisis o malestar institucional.

Este nuevo enfoque de la acción política exige repensar las herramientas analíticas para comprender cómo, por qué y en qué contextos se activa el compromiso político-ideológico en esta población. En este sentido, resulta especialmente relevante estudiar las percepciones políticas de los estudiantes universitarios, dado

que se encuentran en una etapa formativa crítica para la consolidación de actitudes, valores y compromisos ciudadanos (Hoskins *et al.*, 2012). Este análisis cobra una dimensión aún más significativa en titulaciones como el Grado de Educación Social, donde el componente ético-político forma parte inherente del perfil profesional. La formación de futuros educadores sociales implica no solo la adquisición de conocimientos técnicos, sino también el desarrollo de una conciencia crítica y un compromiso activo con la justicia social, la equidad y los derechos humanos (Molina Ruiz, 2013; Úcar Martínez, 2016).

El presente estudio se enmarca en el desarrollo práctico de la asignatura «Programas Públicos de Políticas Sociales: el papel del Educador Social», del Grado en Educación Social de la Universidad de Granada en Ceuta.

2. Objetivos

El estudio tiene como propósito central profundizar en el conocimiento sobre la actitud política y el compromiso social de la juventud universitaria en el Campus Universitario de Ceuta, con especial atención al alumnado del Grado en Educación Social. Partiendo de la relevancia que tienen las universidades como espacios de formación ciudadana, reflexión crítica y transformación social, esta investigación busca aportar evidencia empírica sobre cómo se posicionan los jóvenes ante los fenómenos políticos y sociales contemporáneos.

2.1 *Objetivos generales*

- Analizar la percepción política de los estudiantes universitarios en el campus de Ceuta. Este objetivo se orienta a explorar las ideas, creencias, actitudes y representaciones que los estudiantes universitarios tienen sobre la política, tanto en su dimensión institucional (partidos, votaciones, gobiernos), como en su dimensión más amplia y cotidiana (participación ciudadana, movimientos sociales, justicia social). Se pretende comprender cómo conceptualizan lo político y cuál es el grado de importancia que le otorgan en sus vidas.
- Comparar la implicación social y política del alumnado del Grado en Educación Social con el de otros grados universitarios. Dado el perfil formativo y profesional del Grado en Educación Social (orientado al trabajo con colectivos en situación de vulnerabilidad, la intervención comunitaria y la promoción de la ciudadanía activa), se considera pertinente contrastar sus niveles de compromiso e implicación con los del resto de estudiantes de otras titulaciones. Esta comparativa posibilitará detectar posibles diferencias en cuanto a actitudes, participación, discursos y prácticas políticas, así como valorar el papel de la formación académica en el desarrollo del pensamiento crítico y la conciencia social.

2.2 *Objetivos específicos*

- Identificar los valores sociales predominantes en la juventud universitaria. Se buscar reconocer cuáles son los valores que guían sus comportamientos sociales: solidaridad, justicia, igualdad, tolerancia, responsabilidad, entre otros. Esto permitirá dibujar un perfil axiológico de la juventud universitaria en Ceuta y relacionarlo con su actitud ante lo político.
- Evaluar su nivel de apego o desafección política. Uno de los fenómenos que ha cobrado relevancia en los últimos años es la creciente desafección política entre los jóvenes. Pretendemos conocer el grado en que los estudiantes sienten confianza, interés o rechazo hacia las instituciones políticas, los representantes públicos y los procesos democráticos. Se tratará de determinar si dicha desafección es generalizada, puntual o matizada, y cuáles son sus manifestaciones.
- Detectar contradicciones entre el discurso político manifestado por los estudiantes y sus prácticas reales de participación. Se pretende analizar la coherencia (o falta de ella) entre lo que los jóvenes expresan en términos políticos y lo que efectivamente hacen en la práctica. Este objetivo busca desvelar posibles tensiones entre el pensamiento y la acción política, como por ejemplo apoyar causas sociales de forma teórica pero no implicarse activamente en ellas, o expresar rechazo hacia la política institucional mientras se participa en procesos electorales o debates.

En conjunto, estos objetivos permitirán ofrecer una visión amplia y matizada sobre la conciencia política de los universitarios ceutíes, sus niveles de participación y compromiso, así como los factores que influyen en su desarrollo como ciudadanos críticos y activos.

3. Marco teórico

La relación entre juventud y política ha sido objeto de intensos debates en las últimas décadas, particularmente a raíz del creciente desapego de los jóvenes hacia las instituciones tradicionales (partidos, sindicatos, parlamentos). Esta tendencia, identificada como desafección política, se manifiesta en actitudes de desconfianza, apatía o escepticismo hacia la política institucionalizada (Torcal y Montero, 2006; Montero *et al*., 2024). Sin embargo, esta desafección no implica necesariamente una desvinculación total del ámbito político, sino una reconfiguración de la acción política juvenil hacia formas más horizontales, puntuales y relacionadas con causas específicas (Norris, 2002; Sloam, 2016).

Autores como Inglehart (1997) vinculan este cambio con un proceso de posmodernización cultural, en el que emergen valores posmaterialistas (autonomía, participación, calidad de vida), que transforman la manera en que los jóvenes se relacionan con la política. Así, se da paso a una participación más emocional,

personalizada y digitalizada (Manning, 2013; Moreno *et al.,* 2025), a menudo expresada en movimientos sociales, activismo en redes, voluntariado o consumo ético (Bennett y Segerberg, 2012).

En este contexto, el concepto de ciudadanía activa (Hoskins y Mascherini, 2009) adquiere una especial relevancia. Lejos de reducirse al ejercicio del voto o la afiliación partidista, se refiere a la implicación en la vida pública mediante formas diversas de participación social, comunitaria y política. Esta noción se articula con los principios de la Educación para la ciudadanía y la Educación Social, entendidas como procesos formativos que promueven el desarrollo de competencias cívicas, pensamiento crítico y compromiso social (Bolívar, 2016).

La Educación Social, en particular, asume como objetivo no sólo la intervención socioeducativa en contextos de exclusión, sino también la formación de sujetos conscientes y activos en la transformación social (Martínez-Román y Hernández-Carrera, 2020). En este sentido, el perfil del educador social integra valores como la justicia social, la solidaridad y la participación democrática, lo que hace previsible una mayor sensibilidad política en el alumnado de esta carrera (Pascual Barrio *et al.,* 2017).

Asimismo, investigaciones recientes señalan la universidad como un espacio de socialización política que puede reforzar o debilitar el compromiso cívico de los jóvenes, dependiendo del clima institucional, la pedagogía empleada y las oportunidades de participación ofrecidas (Miralles *et al*., 2019). El contraste entre grados universitarios reflejaría, por tanto, no solo diferencias personales, sino también la influencia del currículo y del ethos de cada disciplina.

4. Metodología

El estudio se enmarca en una investigación mucho más amplia, en este artículo se presentará sólo algunas cuestiones sobre actitudes y compromiso político de los jóvenes encuestados.

Se ha utilizado una metodología cuantitativa, basada en un cuestionario estructurado aplicado en los últimos años dentro del marco de la asignatura «Programas Públicos de Políticas Sociales: el papel del educador social» del grado en Educación Social. En el momento de redacción de este artículo han participado 794 jóvenes. La muestra fue intencionada, incluyendo estudiantes de los diferentes grados impartidos en el campus de Ceuta.

El instrumento replicó ítems del estudio Nacional del INJUVE (2008), adaptados al contexto local. Está compuesto por un total de 125 ítems categorizados en secciones. Las categorías analizadas fueron: percepción de los servicios públicos, valores sociales, normas sociales, apego/desafección política, participación política y social, y opiniones sobre temas como inmigración, vivienda o tercera edad. En este artículo solo presentamos algunas cuestiones de apego/desafección política y participación política y social.

El instrumento se presenta en un formulario de Google Forms (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfMldndiA3_R1GZErr3OndnJGaw2eCj-CXXIWfk7Sb6Utfin8A/viewform) aplicados a los sujetos de la muestra, a lo largo de estos años.

5. Resultados

Los datos obtenidos revelan diferencias sustanciales entre el alumnado del Grado en Educación Social y el de otros grados universitarios, tanto en su percepción política como en su disposición hacia la participación social y prosocial. Estas diferencias se manifiestan tanto en actitudes como en comportamientos concretos.

En primer lugar, se constata una mayor sensibilidad social y compromiso entre los estudiantes de Educación Social. El 72% de este grupo afirma que es importante implicarse en temas sociales, en contraste solo el 41% del alumnado de otras titulaciones. Esta diferencia resulta significativa y parece indicar que la formación en Educación Social fomenta una conciencia crítica y una actitud más abierta hacia la transformación social.

Asimismo, el grado de disposición social a la acción también varía notablemente. Mientras que un 65% de los estudiantes de Educación Social se declara dispuesto a participar activamente en asociaciones o movimientos sociales, este porcentaje desciende drácticamente hasta el 29% en el resto del alumnado. Este dato sugiere que la dimensión práctica del currículo en Educación Social, que incluye mucho contacto durante las clases con actuaciones en el tercer sector y una constante reflexión sobre la justicia social, podría estar incidiendo directamente en el desarrollo de una actitud prosocial.

No obstante, se identifican ciertas contradicciones que afectan al conjunto de la muestra. Aunque un 81% de los encuestados manifiesta que «las personas jóvenes deberían participar activamente en cuestiones que les afectan», tan solo un 22% declara hacerlo de manera regular. Este desfase entre lo que se cree y lo que se hace, refleja una posible desconexión entre el plano de las intenciones y el de la acción real, que podría estar relacionado con sentimientos de desafección política, falta de espacios de participación efectivos o escasa confianza en las instituciones.

A ello se suma otra paradoja; un 58% del alumnado coincide en que «pasar desapercibido» es actualmente la mejor estrategia para desenvolverse en la sociedad, a pesar de que una mayoría también afirma creer que «participando se pueden cambiar las cosas». Este dato revela un clima de incertidumbre o desconfianza respecto a la eficacia de la acción colectiva, lo cual puede estar debilitando el compromiso activo, especialmente entre quienes no están vinculados a titulaciones con un enfoque crítico y comunitario.

En línea con estos hallazgos, los estudiantes de Educación Social destacan también por su mayor implicación en conductas prosociales: voluntariado, partici-

pación en ONGs, campañas de sensibilización o actividades de cooperación. Este patrón de comportamiento apoya la hipótesis de que la formación universitaria, particularmente cuando incorpora contenidos vinculados a la ética social y los derechos humanos, ejerce una influencia directa en la configuración de actitudes cívicas (Pascual Barrio *et al.,* 2017).

Por el contrario, entre los estudiantes de otras titulaciones prevalece una visión más individualista de la acción social. Frases como «cada persona debe buscarse la vida» o «las luchas colectivas ya no tiene sentido», son compartidas por una mayoría significativa de este grupo, lo que evidencia una menor interiorización de valores solidarios y una escasa disposición hacia la acción colectiva. Esta actitud podría interpretarse como una consecuencia del modelo formativo más técnico o profesionalizante, carente de un enfoque social o crítico; o bien, como la causa de haber escogido una u otra titulación a la hora de iniciar los estudios universitarios.

En conjunto, los resultados permiten afirmar que existe una clara correlación entre el tipo de formación universitaria y las actitudes cívico-políticas del alumnado. La pertenencia al Grado en Educación Social aparece así como un factor que potencia el desarrollo de una ciudadanía activa, reflexiva y comprometida.

Los resultados del estudio realizado en el Campus Universitario de Ceuta muestran tendencias que, en ciertos aspectos, coinciden con los patrones observados a nivel nacional en la juventud española, aunque con matices importantes vinculados al perfil académico y al contexto sociocultural.

En línea con el estudio nacional (INJUVE, 2008), la mayoría de los jóvenes universitarios en Ceuta valoran la democracia como el sistema político preferido, pero expresan críticas sobre su funcionamiento práctico, reflejando una percepción crítica similar a la detectada en la población joven española en general (Tocal, 2017; Montero *et al.,* 2024). Esta valoración positiva de la democracia se mantiene especialmente entre el alumnado del Grado en Educación Social, que muestra una mayor implicación política y social.

Sin embargo, también se observa una notable desafección política, caracterizada por un bajo interés y escepticismo hacia los partidos políticos, coincidiendo con las conclusiones del estudio nacional que indican que muchos jóvenes no se sienten representados por las formaciones políticas tradicionales (Moran y Benedicto, 2016). Esta desafección se traduce en una baja participación electoral y unas preferencias por formas de activismo más alternativas o puntuales, como manifestaciones y campañas sociales (Bennett y Segerberg, 2012; Sloam, 2016), modalidad en la que el alumnado ceutí, especialmente de Educación Social, participa en mayor medida.

En cuanto a los valores sociales, en los jóvenes ceutíes destacan la solidaridad y el respeto a normas sociales como ejes centrales de su concepto de ciudadanía, coincidiendo con el patrón nacional donde prevalece una ciudadanía basada en valores prosociales más que en el compromiso político institucional (Hoskins y Mascherini, 2009). La formación en Educación Social parece reforzar esta orientación hacia la acción colectiva y el compromiso con la justicia social, for-

taleciendo la dimensión ética y crítica del alumnado frente a otros grados con una visión más individualista.

No obstante, se identifican contradicciones similares a las del estudio nacional; aunque un alto porcentaje de estudiantes cree en la importancia de la participación activa, una proporción mucho menor lo lleva a la práctica regular. Esto evidencia un desfase entre las intenciones y la acción real, posiblemente asociado a sentimientos de desconfianza y a la percepción de la poca eficacia de la acción política tradicional, una brecha común en la juventud española contemporánea (Inglehart, 1997; Miralles *et al*., 2019).

El contraste más relevante entre Ceuta y la media nacional radica en la influencia formativa, pues mientras la mayoría de los jóvenes españoles presentan niveles homogéneos de desafección y participación alternativa, el alumnado de Educación Social en Ceuta destaca por un compromiso mucho más evidente, tanto en términos ideológicos como prácticos, lo que pone de manifiesto el impacto positivo que tiene la formación universitaria como enfoque social en la configuración de una ciudadanía activa y crítica (Martínez-Román y Hernández-Carrera, 2020).

6. Conclusiones

Los resultados del presente estudio evidencian que los estudiantes del Grado en Educación Social muestran una percepción política más comprometida que sus pares de otros grados univeritarios en el contexto del Campus de Ceuta. Esta población estudiantil no solo manifiesta una mayor sensibilidad ante las problemáticas sociales, sino que también se involucra más activamente en iniciativas que promueven la justicia social, la equidad y el bienestar colectivo. Todo indica que su formación académica, centrada en los derechos humanos, la intervención social y la participación comunitaria, incide de manera directa en el desarrollo de una ciudadanía activa y crítica, coherente con los valores democráticos y de transformación social que promueve su disciplina; si bien, no se puede ignorar que estas actitudes estuvieran presentes en el momento de la elección de sus estudios universitarios y hayan sido una de las claves en la elección del grado en Educación Social. En contraste, los estudiantes de otras titulaciones tienden a adoptar actitudes más pasivas, pragmáticas o centradas en el interés individual, a pesar de expresar cierto interés teórico por los asuntos sociales y políticos. Esta disonancia entre el discurso y la práctica revela una carencia formativa en términos de conciencia cívica y compromiso colectivo, bien en el ámbito de educación formal, o en el no formal o informal.

Las instituciones de educación superior han de ver en esta circunstancia un reto importante para ellas. La escasa articulación entre los contenidos académicos y las dimensiones ético-políticas de la realidad social podría estar limitando el desarrollo de una ciudadanía reflexiva y partipativa en el conjunto del alumnado universitario.

Ante esta situación, se hace imprescindible impulsar espacios transversales de reflexión crítica y acción política en todos los grados universitarios, independientemente de su orientación profesional. Incorporar de forma sistemática el desarrollo de competencias cívicas y democrática contribuirá no solo a una formación integral del estudiante, sino también al fortalecimiento del tejido democrático y a la consolidación de una universidad socialmente comprometida con su entorno.

Los hallazgos del presente estudio en Ceuta confirman y amplían las tendencias nacionales detectadas en el análisis de las actitudes políticas de los jóvenes españoles. Al igual que a nivel estatal, la democracia es valorada mayoritariamente, aunque con reservas, y persiste una importante desafección hacia los canales políticos convencionales, acompañado de una preferencia por formas alternativas de participación. Estos resultados sugieren que la juventud universitaria, al igual que la juventud española en general, está redefiniendo su relación con la política, alejándose de la militancia tradicional y orientándose hacia una ciudadanía más flexible, emocional y solidaria (Norris, 2002; Bennett, 2008).

Sin embargo, la comparación pone en evidencia que la formación académica en Educación Social en Ceuta contribuye significativamente a reducir la brecha entre discurso y práctica, aumentando el nivel de compromiso activo y la internalización de valores democráticos y prosociales, lo que no se observa con la misma intensidad en otros grados. Esta diferencia sugiere que el diseño curricular y la pedagogía en carreras orientadas a la intervención social tienen un papel clave en fomentar una participación ciudadana más consistente y una conciencia crítica más desarrollada (Pascual Barrio *et al*., 2017).

Por lo tanto, la universidad y en especial la Educación Social, emerge como un agente crucial en la formación de jóvenes con actitudes políticas más comprometidas y participativas, lo que constituye un aporte relevante para fortalecer la democracia y el tejido social en contextos periféricos y culturalmente diversos como la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta evidencia abre un camino para proponer estrategias formativas que incluyan transversalmente la educación cívica-política en todos los grados universitarios, con el fin de superar la desafección y fomentar una ciudadanía activa que responda a los desafíos actuales (Miralles *et al*., 2019).

Referencias

Bang, H. (2005). Among everyday makers and expert citizens. En J. Newman (ed.), *Remaking Governance: Peoples, Politics and the Public Sphere* (pp. 159-178). Policy Press. https://doi.org/10.46692/9781847421388.009

Bennett, W. L. (2008). Changing citizenship in the digital age. En W. L. Bennett (ed.), *Civic Life Online: Learning How Digital Media Can Engage Youth* (pp. 1-24). MIT Press. https://doi.org/10.7551/mitpress/7893.003.0002

Bennett, W. L., y Segerberg, A. (2012). *The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661

Bolívar, A. (2016). Educar Democráticamente para una Ciudadanía Activa. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social,* 5 (1), 69-87. https://doi.org/10.15366/riejs2016.5.1.004

García-Albacete, G. M. (2014). *Young people's political participation in Western Europe: Continuity or generational change?* Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137341310

Hoskins, B. y Mascherini, M. (2009). «Measuring active citizenship through the development of a composite indicator». *Social Indicators Research,* 90 (3), 459-488. https://doi.org/10.1007/s11205-008-9271-2

Hoskins, B., Janmaat, J. G. y Villalba, E. (2012). Learning citizenship through social participation outside and inside school: An international, multilevel study of young people's learning of citizenship. *British Educational Research Journal,* 38 (3), 419-446 https://doi.org/10.1080/01411926.2010.550271

Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, economic, and political change in 43 societies*. Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9780691214429

Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change, and democracy: The human development sequence*. Cambridge University Press.

Instituto de la Juventud (INJUVE) (2008). *Jóvenes y cultura política: Estudio sobre la juventud española*. Ministerio de Igualdad.

Kioupkiolis, A. y Katsambekis, G. (2019). Radical left populism from the margins to the mainstream: A comparison of Syriza and Podemos. En G. Katsambekis y A. Kioupkiolis (eds.), *The Populist Radical Left in Europe* (pp. 201-228). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315180823

Loader, B. D., Vromen, A. y Xenos, M. A. (2014). The networked young citizen: Social media, political participation and civic engagement. *Information, Communication & Society,* 17 (2), 143-150. https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.871571

Manning, N. (2013). 'I mainly look at things on an issue by issue basis': Reflexivity and phronêsis in young people's political dispositions. *Journal of Youth Studies,* 16 (1), 17-33. https://doi.org/10.1080/13676261.2012.693586

Martínez-Román, M. Á. y Hernández-Carrera, R. M. (2020). Educación social y compromiso cívico: un binomio necesario. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 36*, 57-74.

Miralles, P., Jerez, A., y Molina, S. (2019). Formación cívico-política del alumnado universitario. ¿Qué sabe el alumnado de los grados de educación sobre democracia y participación? *Revista Complutense de Educación, 30*(2), 415-430. https://www.unav.edu/documents/29007/8315083/formacion_eticocivica.pdf

Molina Ruiz, M. D. (2013). Educación social y compromiso ético. *Revista de Educación Social,* 16, 1-18. https://urls.fr/xxjxzC

Montero, J. R., Gunther, R. y Torcal, M. (2024). Actitudes hacia la democracia en España: Legitimidad, desafección y descontento. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 83, 9-49. https://doi.org/10.5477/cis/reis.83.9

Moran, M. L. y Benedicto, J (2016). Los jóvenes españoles entre la indignación y la desafección política: una interpretación desde las identidades ciudadanas. *Última década,* 24 (44), 11-38

Moreno, C., González Salcedo, A. y Megías, A. (2025). Juventud invisible, redes sociales y participación ciudadana: la experiencia You Move. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales,* 37, 16-35. https://doi.org/10.20932/barataria.v0i37.710

Norris, P. (2002). *Democratic phoenix: Reinventing political activism*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511610073

Pascual Barrio, M. B., Ballester Brage, L., Amer Fernández, J. A., Gomila Grau, M. A., Pozo Gordaliza, R., y Vives Barceló, M. (2017). Educación social, ética profesional y formación universitaria. *Educación Social. Revista d'intervenció socioeducativa,* 67, 99-115. https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn67id328983

Pickard, S. (2019). *Politics, protest and young people: Political participation and dissent in 21st century Britain*. Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-57788-7

Sloam, J. (2014). New voice, less equal: The civic and political engagement of young people in the United States and Europe. *Comparative Political Studies, 47*(5), 663-688. https://doi.org/10.1177/0010414012453441

Sloam, J. (2016). Diversity and voice: The political participation of young people in the European Union. *The British Journal of Politics and International Relations,* 18 (3), 521-537. https://doi.org/10.1177/1369148116647176

Torcal, M., y Montero, J. R. (eds.). (2006). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*. Routledge.

Úcar Martínez, X. (2016). *Relaciones socioeducativas: La acción de los profesionales*. Editorial UOC.

25

ENTRE MÓVILES Y DESEO: EL IMPACTO DE LA PORNOGRAFÍA DIGITAL EN LOS JÓVENES EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Remedios Martínez Verdú
Universidad de Alicante (España)

1. Introducción

En la actualidad, el consumo de pornografía digital ha dado lugar a un fenómeno cultural de carácter global que está muy relacionado con el desarrollo de la tecnología y la expansión de internet por todo el mundo. La posibilidad de poder acceder a estos contenidos de manera masiva, dado también por la ubicuidad de los dispositivos móviles, las redes sociales y las plataformas de *streaming*, ha permitido cambiar de manera muy significativa las maneras de socialización de las personas, y de forma específica de las y los jóvenes, en términos de sexualidad (Attwood, 2004; Rothman, 2021).

La pornografía digital, como fenómeno cultural de gran impacto, no solo contribuye a producir imaginarios acerca del deseo y del cuerpo, sino que también permite participar en la construcción de los roles de género, validando y o quebrantando estereotipos tradicionales (Rojas-Estrada *et al*., 2024).

El consumo de pornografía dentro del colectivo universitario también es un fenómeno normalizado y en ocasiones invisibilizado, que permite observar modos de relacionarse y concepciones acerca de la sexualidad, el consentimiento y la igualdad que se agravan por la falta de educación sexual integral y por la ausencia de alfabetización digital crítica, lo que permite a las y los jóvenes quedar impregnados por representaciones sesgadas y la naturalización de prácticas sexuales desiguales o violentas (Benavent y Martínez, 2023).

1.1 *Problema de investigación y justificación*

El aumento del uso de pornografía digital entre estudiantes universitarios presenta un problema de múltiples dimensiones con implicaciones psicológicas, sociales, éticas y tecnológicas. Diversas investigaciones advierten que el porno

mayoritario reproduce relaciones de poder desiguales, en las que los cuerpos de las mujeres son objetivados y la violencia sexual es mostrada como parte de la felicidad sexual masculina (Bahillo *et al*., 2019; Crabbe y Flood, 2021). Este tipo de discurso influye no solo en las prácticas afectivo-sexuales, sino que, a su vez, reafirma los modelos de masculinidad hegemónicos, así como desigualdades estructurales.

Por otra parte, hoy en día hay un nuevo contexto tecnológico: la irrupción de la inteligencia artificial generativa en la producción de pornografía. La llegada de los *deepfakes* pornográficos, imágenes o vídeos modificados para incluir el rostro de una persona, sin su autorización, como nueva forma de ciberviolencia de género aún sin la regulación efectiva para prevenirlos (Barrientos–Báez *et al*., 2024).

De aquí que poder analizar las percepciones, hábitos y efectos del consumo de pornografía digital en la juventud universitaria resulte, no sólo relevante, sino urgente, dada su función formativa en las formas de socialización de la sexualidad y la construcción de imaginarios de género.

1.2 *Objetivos y preguntas de investigación*

El objetivo de esta investigación consiste en realizar una exploración sobre las creencias que mantienen jóvenes universitarios acerca del consumo de pornografía digital y las implicaciones que ello tiene en su percepción respecto a las relaciones de género. De manera más específica, el estudio tiene como objetivos:

1) Analizar las pautas de consumo (frecuencia, edad del inicio, tipo de material).
2) Indagar sobre las diferencias de consumo y las percepciones según género.
3) Descubrir las percepciones de violencia o desigualdad en el consumo de la pornografía digital.
4) Indagar sobre el grado de alfabetización digital crítica frente a la pornografía digital y sus derivaciones sociales.
5) Ahondar en la influencia que va teniendo la inteligencia artificial en la producción y el consumo de la pornografía digital.

A partir de estos objetivos, el estudio plantea las siguientes preguntas de investigación:

1) ¿Cuáles son las pautas de consumo de la pornografía digital que prevalecen en la franja de los jóvenes universitarios?
2) ¿Qué clase de percepciones de género y violencia se han originado con dicha práctica de consumo?
3) ¿De qué modo la inteligencia artificial reconfigura los potenciales riesgos del consumo de pornografía?

2. Marco teórico

2.1 *Socialización de género y construcción de subjetividades digitales*

Desde la perspectiva de la socialización diferencial, los individuos internalizan normas, valores y comportamientos acordes con el género asignado, reforzando estructuras de desigualdad en la construcción de la identidad sexual (Ballester *et al*., 2019; Pajuelo, 2022).

En el contexto digital, esta socialización adquiere nuevas formas: las plataformas audiovisuales, los algoritmos de recomendación y la economía de la atención amplifican ciertos modelos de deseo y relación, generando un aprendizaje sexual informal donde se reafirman jerarquías de género y representaciones hegemónicas de la masculinidad y la feminidad (Chaparro, 2021; Rothman, 2021).

La exposición reiterada a estos discursos visuales naturaliza la violencia simbólica y erótica, diluyendo las fronteras entre deseo y dominación. Así, la pornografía digital se convierte en un agente de socialización, análogo a la familia o la escuela, pero con una potencia de influencia mucho mayor debido a su accesibilidad y anonimato (Giami, 2023).

Este proceso se vincula con la denominada cultura de la violación, en la cual la violencia sexual se banaliza y se representa como una práctica aceptable o incluso deseable en los entornos digitales (Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres, 2019; Villanueva, 2024).

2.2 *Pornificación de la cultura y normalización del deseo digital*

El concepto de «pornificación de la cultura» Alario (2021) describe la creciente integración de contenidos sexuales explícitos y estéticas pornográficas en la vida cotidiana, afectando la percepción del cuerpo, el deseo y la afectividad. En este marco, la teoría del Triple A Engine de Cooper (1998) (Accesibilidad, Asequibilidad y Anonimato) ayuda a explicar el auge del consumo pornográfico entre adolescentes y jóvenes. Esta tríada ha generado un ecosistema digital en el que la pornografía está siempre disponible, es gratuita y se consume sin mediaciones éticas, pedagógicas o afectivas (Benavent y Martínez, 2023).

De la denominada Nueva Pornografía Online, Ballester *et al*. (2019) introducen una lógica de consumo ilimitado y fragmentado, donde el usuario se convierte simultáneamente en espectador y productor de contenido sexual. Ello fomenta una percepción instrumental del cuerpo y del deseo, enmarcada en una cultura neoliberal del placer inmediato, en la que las relaciones se configuran bajo la lógica del consumo y la gratificación instantánea (Aznar-Martínez *et al*., 2023).

En este contexto, la pornografía digital no solo reproduce los roles tradicionales de género, sino que reconfigura las relaciones afectivas, introduciendo un nuevo régimen visual del deseo donde la intimidad se sustituye por la performati-

vidad sexual (García y Pollán, 2023). Este fenómeno demanda una lectura crítica desde la educación afectivo-sexual y desde la ética mediática contemporánea.

2.3 *Inteligencia artificial, deepfakes y violencia digital de género*

La llegada de la inteligencia artificial generativa ha intensificado las problemáticas éticas y de género asociadas a la pornografía digital. Los *deepfakes* pornográficos —imágenes o videos falsificados que insertan rostros reales en cuerpos sexualizados— constituyen una forma emergente de violencia digital que afecta desproporcionadamente a las mujeres (Gavilán, 2021).

Este tipo de contenido no solo vulnera derechos como la intimidad y el consentimiento, sino que introduce una reproducción tecnológica de la desigualdad, donde los algoritmos replican sesgos sexistas y raciales preexistentes (Delicado-Moratalla, 2021).

En términos sociotecnológicos, la IA se convierte en un nuevo agente de socialización simbólica, capaz de modelar imaginarios y emociones colectivas. Las tecnologías de aprendizaje automático no solo producen contenidos, sino que también determinan qué contenidos circulan, a quiénes se muestran y en qué contextos, configurando una pedagogía invisible del deseo (Rojas-Estrada *et al*., 2024). Así, los jóvenes no aprenden únicamente de la pornografía como representación, sino de la estructura algorítmica que decide qué ver y cómo verlo.

Este fenómeno plantea desafíos urgentes en el ámbito ético, jurídico y educativo. Se requiere promover una alfabetización digital crítica, que capacite a los jóvenes para reconocer los sesgos de los sistemas digitales, identificar la manipulación visual y reflexionar sobre los efectos del consumo de pornografía en su desarrollo afectivo y sexual (Brage *et al*., 2021; Pérez y Cartes-Velásquez, 2021).

2.4 *Relecturas feministas y respuestas educativas*

Desde la óptica de los estudios de género y el feminismo actuales, la pornografía digital representa un campo de disputa simbólica. Otros autores como Illouz (2020) destacan que la modernidad líquida y las economías emocionales del capitalismo digital han redefinido las relaciones íntimas bajo parámetros de consumo, intercambio y visibilidad. En este marco, la pornografía actúa como pedagogía del deseo que reproduce estructuras patriarcales y estéticas de dominación.

Sin embargo, también se observa un giro postpornográfico, donde ciertos colectivos feministas y queer utilizan el lenguaje pornográfico para subvertir las representaciones hegemónicas y proponer narrativas alternativas basadas en el consentimiento, la diversidad corporal y la ética del cuidado. Este debate es crucial, pues señala que el problema no es solo la existencia de la pornografía, sino las condiciones de producción, acceso y mediación de sus significados.

Por tanto, la educación sexual del siglo xxi debe incorporar un enfoque tecno-ético y de justicia de género no limitado a la prevención del consumo, sino que

fomente una lectura crítica del deseo mediado por la tecnología. Ello requiere políticas públicas, programas educativos y entornos digitales que promuevan la autonomía sexual responsable, el respeto al consentimiento y la igualdad en las relaciones afectivas.

3. Metodología

3.1 *Enfoque y diseño de investigación*

El propósito de este trabajo de investigación consiste en identificar e indagar en las nuevas experiencias que han asumido muchos adolescentes en sus relaciones afectivo-sexuales tras el consumo de pornografía digital. Para ello, adoptamos un diseño no experimental, transversal y correlacional, ya que no llevamos a cabo ninguna manipulación de las variables independientes ni se realizan asignaciones aleatorias de las mismas, analizando las relaciones que existen entre las variables en un único momento temporal.

Para la medición de las variables se elaboró un cuestionario estructurado que explora, mediante ítems cerrados y de tipo Likert (escala del 1 al 5), dimensiones como la (a) frecuencia de consumo de pornografía digital, (b) la edad de inicio de dicho consumo, (c) el tipo de contenidos a los que se accede, (d) la percepción de violencia o desigualdad de género en dichos contenidos y, por último, (e) el impacto que dicho consumo ha tenido en la vida de las relaciones afectivo-sexuales.

El cuestionario fue sometido a un proceso de validación del contenido mediante el juicio de expertos (académicos especializados en sociología, género y psicología) y luego sometido a una prueba piloto ($n \approx 30$) para determinar la claridad, coherencia y adecuación de los ítems, puesto que como señalan Hernández-Sampieri *et al*. (2010), dicha práctica es habitual para garantizar la calidad del instrumento en la investigación cuantitativa. A raíz de la prueba piloto se obtuvo una fiabilidad interna (coeficiente α de Cronbach) por encima de 0,80, lo que se considera aceptable en estudios exploratorios (Hernández Sampieri *et al*., 2010).

3.2 *Instrumentos de recolección de datos*

El cuestionario se llevó a cabo a través de la aplicación Google Forms y se distribuyó de esta forma muy rápida, muy eficaz y anónima entre los estudiantes universitarios. Esta modalidad en línea presenta tres principales ventajas:

a) Posibilidad de alcanzar una mayor variedad geográfica y disciplinar en la muestra.
b) Fomenta la espontaneidad y sinceridad en las respuestas pues disminuye la presión ejercida por el interlocutor.
c) Garantiza el anonimato y la confidencialidad de los sujetos, un aspecto relevante en el caso de los temas sensibles como el consumo de pornografía.

En esta línea, la revisión de la ética en encuestas en línea avisa que «la naturaleza electrónica de las encuestas presenta nuevos retos metodológicos y éticos (consentimiento, privacidad, seguridad de los datos) que los investigadores deben considerar».

En efecto, un estudio subraya que los comités de ética previos a las encuestas web han enfatizado la necesidad de implantar protocolos para garantizar el anonimato, el consentimiento y la protección de los datos.

Antes de las preguntas del cuestionario se incluyó un consentimiento informado en la primera pantalla desglosada en:

a) Por qué se hace la investigación;
b) La participación es voluntaria;
c) La confidencialidad de los datos;
d) Se informaba que los resultados se utilizarían solamente con fines académicos.

Se respetaron los principios de ética de investigación en ciencias sociales atañendo los aspectos de autonomía, privacidad y mínimo riesgo en los sujetos.

3.3 *Población y muestra*

La población objeto de estudio estuvo compuesta por estudiantes universitarios de distintas titulaciones y niveles de formación académica, que fueron seleccionados utilizando un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta técnica proporciona el beneficio de poder acceder a una población de estudiantes universitarios diferente pero representativa en relación a la edad, sexo y nivel educativo, aunque limita la posibilidad de extender la generalización de los resultados a la población total de jóvenes universitarios, tal y como advierten Hernández Sampieri *et al*., 2010). Esta técnica de muestreo es la más común en estudios exploratorios y en situaciones donde la selección aleatoria de estudiantes universitarios es inviable.

3.4 *Análisis de los de datos recolectados*

Los datos que se obtuvieron de la investigación fueron procesados con el software estadístico SPSS (versión 29), aplicando técnicas de estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medias, desviaciones estándar) a fin de caracterizar los patrones de respuesta, así como también la estadística inferencial (correlaciones de Pearson, prueba t de Student, chi-cuadrado), para evaluar las relaciones entre las variables importantes (su frecuencia de consumo, su edad de inicio, su percepción de desigualdad de género, etc.).

Siguiendo a Creswell y Creswell, 2017, este tipo de análisis permite «identificar relaciones relevantes entre variables» en la medida en que el tipo de diseño es correlacional. Posterior a este análisis, los resultados fueron contrastados con

el marco teórico y la evidencia empírica preexistente y se derivó la interpretación crítica y contextualizada. Se hace hincapié en el valor del coeficiente α de Cronbach para las escalas construidas, conforme a los niveles de fiabilidad aceptados.

3.5 *Revisión bibliográfica*

La investigación se basó en una rigurosa revisión de la literatura científica publicada indexada en bases de datos tales como Scopus y Web of Science que permitieron integrar enfoques teóricos actuales, investigaciones empíricas recientes o marcos regulatorios o recomendaciones internacionales sobre alfabetización digital, derechos sexuales y prevención de la violencia simbólica. Este procedimiento respalda la validez académica del estudio y lo sitúa en el debate interdisciplinario sobre juventud, género y tecnología.

3.6 *Limitaciones y futuras líneas de investigación*

La estrategia de muestreo no probabilístico y la naturaleza autoadministrada del cuestionario implican limitaciones en la generalización de resultados y pueden presentar sesgos de autoselección o deseabilidad social. Para futuras investigaciones se recomienda incorporar un diseño mixto (cuantitativo + cualitativo), utilizar muestreo probabilístico estratificado e incluir análisis longitudinales para evaluar el impacto en el tiempo del consumo de pornografía digital.

4. Resultados

4.1 *Edad de inicio y frecuencia de consumo*

La edad media de inicio del consumo se sitúa entre los 12 y 14 años, un dato que evidencia la precocidad de la exposición y la ausencia de acompañamiento pedagógico o parental. Este hallazgo es coherente con estudios recientes de la *European Union Agency for Fundamental Rights* (Macke, 2007), que alertan sobre la normalización del acceso a pornografía en etapas tempranas debido a la disponibilidad de dispositivos personales y la falta de filtros digitales.

En esta investigación, el 80% de los jóvenes encuestados declara haber accedido a contenido pornográfico al menos una vez, y más del 70% lo hace mediante dispositivos móviles, lo que subraya la inmediatez, privacidad y accesibilidad como factores determinantes. Entre los varones, el 33% afirma consumir pornografía diariamente, lo que refleja un patrón de consumo habitual y repetitivo. Estas cifras permiten inferir un proceso de socialización sexual mediada tecnológicamente, donde el aprendizaje sobre la sexualidad proviene de contenidos digitales antes que de fuentes educativas formales (Crabbe y Flood, 2021; Rojas-Alonso y Flores, 2023).

4.2 *Diferencias por género*

Los resultados muestran una brecha significativa de género tanto en la frecuencia como en la intensidad del consumo. El 90% de los hombres encuestados reconoce consumir pornografía, frente al 70% de las mujeres. Los hombres, además, manifiestan una mayor exposición antes de los 16 años, una búsqueda más activa de contenidos explícitos y una percepción más positiva del consumo.

Estos resultados reafirman la hipótesis de una socialización diferencial del deseo y del cuerpo entre hombres y mujeres, consistente con lo planteado por Connell (2001) y Bahillo *et al.* (2019). Mientras los varones asocian el consumo con placer, curiosidad y autoexploración, las mujeres lo hacen con incomodidad, objetivación o falta de realismo. Este hallazgo confirma la persistencia de una pornografía construida desde la mirada masculina hegemónica, que reproduce estereotipos de dominación y subordinación.

4.3 *Percepciones de violencia y desigualdad*

El 70% de los participantes reconoce la presencia de elementos violentos o degradantes en la pornografía. Sin embargo, solo el 16% considera que esos contenidos puedan generar violencia real contra las mujeres. Esta disociación cognitiva —reconocer la violencia sin atribuirle consecuencias sociales— constituye uno de los resultados más alarmantes del estudio.

De acuerdo con Cervigón-Carrasco *et al.* (2019), esta brecha de percepción revela un déficit de alfabetización crítica mediática, pues los jóvenes tienden a interpretar la pornografía como ficción sin conexión con la realidad. Sin embargo, la evidencia muestra que la exposición frecuente a contenidos sexualmente violentos puede incrementar la tolerancia hacia la violencia de género y el sexismo benevolente.

Asimismo, el 87,4% de los encuestados coincide en que la pornografía reduce a las mujeres a objetos sexuales, representando a los hombres en posiciones de dominio y a las mujeres en situaciones de subordinación. Este patrón de representación coincide con los análisis sobre la «pornificación de la cultura», donde los cuerpos femeninos se fragmentan y mercantilizan bajo lógicas de consumo y placer masculino.

4.4 *Efectos en la auto-percepción y las relaciones*

Los resultados también evidencian efectos sobre la auto-percepción sexual y las relaciones afectivas. Un 47,4% de los jóvenes que ha consumido pornografía reconoce haber intentado reproducir alguna escena y un 12,2% admite haber participado en prácticas sin consentimiento explícito, siguiendo patrones aprendidos en ellos.

Estos hallazgos son consistentes con la teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), según la cual la exposición a modelos de comportamiento puede

influir en las normas y expectativas personales. En este caso, la pornografía digital actúa como agente de socialización que moldea actitudes hacia el deseo, el consentimiento y la intimidad, distorsionando el respeto mutuo y la reciprocidad emocional.

En términos afectivos, algunos participantes manifiestan que la exposición frecuente a pornografía les genera ansiedad de desempeño, baja autoestima corporal o dificultades para mantener relaciones reales satisfactorias, síntomas también reportados en investigaciones recientes sobre pornografía y salud mental (Kohut *et al*., 2020).

4.5 *Inteligencia artificial y deepfakes*

El estudio recoge además datos relevantes sobre el impacto emergente de la inteligencia artificial (IA) en la industria pornográfica. En 2023 se observó un incremento del 464% en la producción de deepfakes pornográficos, de los cuales el 99% correspondía a mujeres (Barrientos–Báez *et al*., 2024; Martínez-Barreiro, 2020).

El coste medio de producción de un video falso de alta calidad es inferior a un dólar y su tiempo de creación no supera los 25 minutos, lo que muestra la facilidad técnica y económica con la que se pueden elaborar contenidos sexuales falsos. Sin embargo, sólo 3 de cada 10 países disponen de legislación específica para sancionar la pornografía sintética no consentida, lo que refleja un vacío normativo internacional.

Estos datos confirman la necesidad urgente de marcos éticos y legales para abordar las nuevas formas de ciberviolencia de género. Además, plantean interrogantes sobre el rol pedagógico de la IA en la construcción de imaginarios sexuales: su uso no regulado puede intensificar los estereotipos de género y dificultar la verificación del consentimiento, transformando la relación entre imagen, deseo y poder

5. Discusión

Los resultados de esta investigación evidencian una preocupante naturalización del consumo de pornografía digital entre jóvenes universitarios y universitarias. Dicho fenómeno, que a menudo se inicia durante la adolescencia, se integra progresivamente en las prácticas afectivo-sexuales, convirtiéndose en una fuente informal de educación sexual. La constante exposición a estos contenidos mediante dispositivos móviles refuerza la percepción de que la pornografía es una práctica socialmente aceptada, tecnológicamente neutra y desprovista de consecuencias éticas (Rojas-Alonso y Flores, 2023).

Este hallazgo coincide con investigaciones previas que demuestran cómo la digitalización ha normalizado el acceso al material pornográfico y lo ha convertido en un componente estructural de la cultura juvenil contemporánea (Crabbe y Flood, 2021).

Desde una perspectiva de género, la pornografía digital actúa como un espacio de reproducción de las desigualdades estructurales, reafirmando la cosificación del cuerpo femenino y representando las relaciones de poder de manera asimétrica. Estas representaciones contribuyen a la naturalización de la violencia sexual, distorsionando las nociones de consentimiento, deseo y reciprocidad (Bahillo *et al*., 2019).

En línea con la teoría de la hegemonía masculina de Connell (2001) y los planteamientos de Hooks (2004), puede afirmarse que la pornografía actúa como un dispositivo cultural que refuerza el patriarcado, legitimando formas de subordinación simbólica y material femeninas.

Desde una perspectiva crítica, se observa una clara disociación entre la identificación de elementos violentos y la percepción de su impacto real. Tal como señalan Cervigón-Carrasco *et al*. (2019), aunque una parte importante de los jóvenes reconoce la presencia de violencia en los contenidos pornográficos, pocos establecen una relación directa con comportamientos violentos o sexistas en la vida cotidiana. Este fenómeno puede explicarse mediante la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977) según la cual la exposición continuada a modelos de conducta puede influir en las actitudes y comportamientos observables, especialmente en etapas de desarrollo identitario como la adolescencia.

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) en la producción pornográfica ha ampliado los márgenes de riesgo, dando lugar a nuevas formas de ciberviolencia de género. Los llamados *deepfakes* pornográficos constituyen una manifestación extrema de cosificación y vulneración del consentimiento, donde la tecnología reproduce y multiplica las desigualdades existentes.

El hecho de que el 99% de los *deepfakes* identificados sean de mujeres evidencia una tendencia estructural que exige abordajes desde una perspectiva feminista-tecnológica (Barrientos-Báez *et al*., 2024). La creación de pornografía sintética no consentida plantea desafíos éticos y jurídicos inéditos, que demandan nuevas formas de regulación y de alfabetización digital.

El vacío normativo internacional en torno a los contenidos generados por IA dificulta la protección de derechos fundamentales como la privacidad, la integridad o la imagen. La ausencia de marcos regulatorios eficaces, unida a la velocidad de producción y difusión del material, sitúa este fenómeno en una zona gris entre la libertad de expresión y la violación de los derechos humanos. Frente a ello, la alfabetización digital crítica se erige como herramienta esencial para dotar a la juventud de competencias que le permitan identificar, cuestionar y resistir los discursos pornográficos y tecnológicos que perpetúan la desigualdad.

A pesar de ello, persiste una carencia estructural de programas educativos que integren de forma transversal la educación afectivo-sexual, la ética digital y la igualdad de género. La falta de estas iniciativas perpetúa un vacío formativo que deja a los jóvenes expuestos a modelos de sexualidad mediada por el consumo digital.

Promover la alfabetización digital con perspectiva de género permitiría no sólo desmitificar los discursos pornográficos, sino también fomentar relaciones más equitativas y respetuosas. En este sentido, los hallazgos de este estudio refuer-

zan la necesidad de articular respuestas interdisciplinarias en el plano educativo, jurídico, tecnológico y cultural.

El abordaje del fenómeno no puede limitarse a la censura moral, sino que debe contemplar la complejidad de las interacciones entre tecnología, subjetividad y poder. Se trata de entender la pornografía digital no solo como un producto de consumo, sino como un agente de socialización que moldea las prácticas, los imaginarios y los afectos contemporáneos.

Finalmente, la investigación contribuye a visibilizar las intersecciones entre tecnología, cultura y género, ofreciendo un punto de partida para futuras intervenciones educativas y políticas. La urgencia de este debate se incrementa en una sociedad cada vez más mediada por algoritmos e inteligencias artificiales, donde la línea entre lo real y lo sintético se difumina peligrosamente. Sólo a través de una acción coordinada entre la Academia, instituciones educativas y políticas públicas, el impacto de la pornografía digital y de la IA podrá afrontarse efectivamente en la construcción de identidades juveniles (Barrientos-Báez *et al*., 2024).

6. Conclusiones

Esta investigación concluye que el consumo de pornografía digital en jóvenes universitarios se ha convertido en una actividad habitual, en una sociedad hiperconectada donde el acceso a la pornografía está facilitado por dispositivos móviles y redes sociales a una edad temprana, con una frecuencia extrema y en una relación con la pornografía sin una mediación crítica. Este fenómeno afecta directamente a la construcción de la identidad sexual, afectiva y relacional de los jóvenes, a la vez que consiguen reproducir estereotipos de género, la cosificación del cuerpo femenino y relaciones de poder desiguales.

La llegada de contenidos pornográficos a las prácticas sexuales de los jóvenes, muchas veces sin la intervención del consentimiento explícito ni la reflexión ética, sirve para visibilizar una falta de alfabetización digital y de educación sexual integral; además, la irrupción de la inteligencia artificial en la producción de contenido sexual (especialmente a través de *deepfakes*) representa la llegada de nuevos retos de índole legal, ética y cultural que requieren atención.

A partir de este diagnóstico, consideramos que hay una serie de recomendaciones que pueden proporcionar soluciones:

1) Educación sexual crítica con perspectiva de género: Implantar programas educativos que trabajen el análisis de contenidos pornográficos desde la crítica y que fomenten relaciones interpersonales basadas en el respeto, consentimiento e igualdad.
2) Alfabetización digital en contextos educativos: Generar estrategias pedagógicas que permitan a los jóvenes identificar, cuestionar y resistir los discursos digitales que refuerzan la violencia simbólica y la desigualdad de género.

3) Regulación de contenidos generados a partir de IA: Desarrollar marcos normativos que regulen la producción y difusión de contenido de *deepfake* sexual, intentando garantizar la defensa de los derechos fundamentales, especialmente aquellos de las mujeres y de personas menores de edad.
4) Articulación entre libertad de expresión y protección de derechos**:** Promover el debate ético y jurídico sobre los límites de la libertad digital, intentando hallar un espacio intermedio entre el acceso a la información y la defensa de la dignidad humana.

Las conclusiones enfatizan la necesidad de realizar una respuesta interdisciplinaria a partir de la investigación académica, de las políticas públicas y de las prácticas educativas, con objetivo de poder construir entornos digitales más justos, más seguros y más respetuosos en su uso para las nuevas generaciones.

Referencias

Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía: Sexo, desigualdad, violencia*. Ediciones Cátedra. https://acortar.link/B0D4hv

Attwood, F. (2004). Pornography and objectification. *Feminist media studies*, 4 (1), 7-19.

Aznar-Martínez, B., Lorente-De-Sanz, J., Brage, L. B. y Colom, S. S. (2023). Evaluación del consumo de pornografía en las adolescentes: análisis del consumo de NPO en la población femenina. *Journal of Feminist Gender and Women Studies*, *15*, 56-73. https://doi.org/10.15366/jfgws2023.15.003

Bahillo, E. L., Prieto, R. R. y Cabrera, M. S. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, *28*, 201-222. https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a11

Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*, 249-284. https://acortar.link/EWBiTN

Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological review*, 84 (2), 191.

Barrientos–Báez, A., Piñeiro-Otero, T. y Renó, D. P. (2024). Imágenes falsas, efectos reales. deepfakes como manifestaciones de la violencia política de género. *Revista Latina de comunicación social*, 82, 1-30. https://doi.org/10.4185/rlcs-2024-2278

Benavent, E. C. y Martínez, L. M. (2023). Consumo de pornografia en el alumnado universitario. *Human Review International Humanities Review / Revista Internacional de Humanidades*, *19*(1), 1-15. https://doi.org/10.37467/revhuman.v19.4910

Brage, L. B., Varela, C. R., Fondo, T. F. y Juncal, R. G. (2021). Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas Revista internacional de estudios feministas*, 6 (1), 67-105. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075

Cervigón-Carrasco, V., Castro-Calvo, J., Gil-Juliá, B., Giménez-García, C. y Ballester-Arnal, R. (2019). Adicción a La Pornografía: Interferencia Atencional Y Gravedad Del Consumo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology Revista Infad De Psicología*, 4(1), 225. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v4.1550

Chaparro, A. (2021). Pornografía No Igualitaria: Revisitando Los Argumentos Basados en El Daño. *Atlánticas Revista Internacional De Estudios Feministas*, 6 (1), 136-164. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.6940

Connell, R. W. (2001). Educando a los muchachos: Nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómadas (Col)*, *14*, 156-171.

Cooper, A. (1998). Sexualidad e Internet: Navegando hacia el Nuevo Milenio. *Cyberpsychology & behavior*, 1 (2), 187-193. https://doi.org/10.1089/cpb.1998.1.187

Crabbe, M. y Flood, M. (2021). Educación escolar para abordar la influencia de la pornografía en los jóvenes: Un marco de práctica propuesto. *American Journal of Sexuality Education*, 16 (1), 1-37.

Creswell, J. W. y Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.

Delicado-Moratalla, L. (2021). La Robot Sexual y La Pornografía. *Atlánticas Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 219-246. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7314

García, A. G. y Pollán, A. C. (2023). Vinculación entre el consumo de pornografía y la demanda de prostitución. evidencias desde la academia y el activismo. *Multidisciplinary Journal of gender studies*, 12 (2), 142-162. https://doi.org/10.17583/generos.11944

Gavilán, M. A. (2021). ¿Por Qué Los Hombres Pueden Excitarse Ejerciendo Violencia? *Atlánticas Revista Internacional De Estudios Feministas*, 6 (1), 190-218. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164

Giami, A. (2023). Los guiones de la sexualidad: ¿qué representa la pornografía? *Revista de la Sash*, 4 (1), 78-97. https://doi.org/10.58751/0xexrk63

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. d. P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGrawHill. https://acortar.link/YgFEe4

Hooks, B. (2004). *We real cool: Black men and masculinity*. Psychology Press.

Illouz, E. (2020). *El fin del amor: Una sociología de las relaciones negativas* 3104. Katz editores. https://acortar.link/fwDZMS

Kohut, T., Balzarini, R. N., Fisher, W. A., Grubbs, J. B., Campbell, L. y Prause, N. (2020). Surveying pornography use: A shaky science resting on poor measurement foundations. *The Journal of sex research*, 57 (6), 722-742.

Macke, J. (2007). *European union agency for fundamental rights. 01-02*, 18-19.

Martínez-Barreiro, A. (2020). Moda sostenible: más allá del prejuicio científico, un campo de investigación de prácticas sociales. *Sociedad Y Economía*, 40. https://doi.org/10.25100/sye.v0i40.7934

Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres (18 de noviembre de 2019). *Dieciséis maneras de enfrentarte a la cultura de la violación.* https://acortar.link/Rou2MN

Pajuelo, A. C. (2022). La representación de la mujer en la pornografía desde una perspectiva de género: Un análisis global. *Journal of Feminist Gender and Women Studies*, 1 (12), 52-80. https://doi.org/10.15366/jfgws2022.12.004

Pérez, T. V. y Cartes-Velásquez, R. (2021). Impacto Biopsicosocial De La Pornografía en Internet: Una Revisión Narrativa De La Literatura. *Revista argentina de ciencias del comportamiento*, 13 (3), 34-48. https://doi.org/10.32348/1852.4206.v13.n3.28571

Rojas-Alonso, I. y Flores, E. F. (2023). Ciberviolencia de pareja y su relación con la sintomatología de depresión, ansiedad y estrés en jóvenes universitarios mexicanos. *Dilemas contemporáneos educación política y valores*. https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3739

Rojas-Estrada, E.-G., Vizcaíno-Verdú, A. y Bonilla-del-Río, M. (2024). (Des)información sexual: Pornografía y adolescencia en el espacio digital. En *Educación Sexual Integral para la Prevención de la Violencia de Género* (pp. 265-284). IGI Global Scientific Publishing. https://doi.org/10.4018/979-8-3693-2053-2.ch015

Rothman, E. F. (2021). 8 Los efectos de la pornografía en los jóvenes. En VV.AA. *Pornografía y salud pública* (pp. 128-146). Oxford Academic. https://doi.org/10.1093/oso/9780190075477.003.0008

Villanueva, C. M. (2024). Consumo de pornografía y normalización de conductas violentas en las relaciones sexuales de los jóvenes. *Atlánticas Revista internacional de estudios feministas*, 9 (1), 1-26. https://doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9401

26

LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL: BARRERAS, APOYOS Y ESTRATEGIAS PARA LA EQUIDAD

Sonia Morales Calvo
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

El presente texto nace en el marco de un proyecto (GRIN-34500) de la U. de Castilla-La Mancha, «Factores de empleabilidad en personas con discapacidad intelectual: Barreras, percepciones y creencias».

1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como «un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a la estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas; y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales» (OMS, 2011, p. 4). Esta definición, basada en el modelo biopsicosocial de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), supone un cambio respecto al enfoque puramente médico, al reconocer que la discapacidad no reside solo en la persona, sino que surge de la interacción con barreras sociales y ambientales. Se estima que alrededor del 15% de la población mundial vive con alguna forma de discapacidad (WHO, 2011) y se advierte (OMS, 2015) que esta cifra seguirá aumentando a causa del envejecimiento demográfico y de los avances médicos que permiten sobrevivir a condiciones antes letales (Prince *et al.,* 2015).

El reconocimiento estadístico lleva a reflexionar sobre las condiciones de vida de este colectivo. Muchas personas con discapacidad se encuentran en situación de vulnerabilidad social, entendida como la exposición a riesgos derivados de desigualdades estructurales que limitan el acceso a recursos, oportunidades y derechos fundamentales (Levitas, 2005). Esta vulnerabilidad se manifiesta en exclusión educativa, laboral, económica, sanitaria y política, y suele acumularse a

lo largo del ciclo vital (Moriña-Díez, 2010; Tezanos, 2004). Entre los factores más persistentes destacan los estigmas y prejuicios culturales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad intelectual y minan su autoestima (Ditchman *et al.*, 2013). Estos obstáculos invisibles contribuyen a desigualdades en salud, pues el colectivo presenta con frecuencia peores resultados de salud física y mental y mayores tasas de mortalidad prematura, reflejo de determinantes sociales adversos como pobreza, discriminación y empleo precario (Emerson y Hatton, 2014).

Ante esta realidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) supuso un punto de inflexión al consagrar un enfoque basado en derechos humanos y establecer la obligación de los Estados de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Este marco jurídico se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), que incorpora la discapacidad de forma transversal en varios de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS 4, relativo a la educación inclusiva y equitativa; el ODS 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo; el ODS 10, centrado en la reducción de las desigualdades; y el ODS 11, orientado a la creación de comunidades inclusivas y sostenibles.

En el ámbito europeo, la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 (Comisión Europea, 2021) refuerza este compromiso dirigido a la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad. Sin embargo, el mero reconocimiento de derechos es insuficiente, resulta fundamental que las personas con discapacidad puedan participar de manera efectiva en la vida comunitaria. La inclusión social no solo beneficia al individuo, sino que también aporta ventajas que trascienden a la esfera personal: fomenta el empoderamiento, promueve la autodeterminación y fortalece la capacidad de toma de decisiones (Forrester-Jones, 2006). Asimismo, la inclusión social propicia la formación de sociedades más cohesionadas, disminuye los prejuicios y enriquece tanto el capital humano como el cultural (Mahar *et al.*, 2013).

En este contexto, el acceso al empleo remunerado se convierte en un elemento central porque mejora la calidad de vida, eleva la autoestima, amplía las redes sociales y favorece el desarrollo de habilidades funcionales (Lamichhane, 2012), y contribuye a reducir el estigma social (Overmars-Marx *et al.*, 2014).

A pesar de las evidencias mencionadas, la brecha laboral continúa siendo una realidad significativa: las tasas de desempleo entre las personas con discapacidad son considerablemente más altas que las de la población general (OECD, 2021). Esta situación se ve exacerbada por la persistencia de actitudes negativas tanto de empleadores como de compañeros de trabajo, que se manifiestan en prejuicios relacionados con una supuesta baja productividad y temores sobre posibles costes adicionales de adaptación (Erickson et al., 2014). Además, existen otros factores que contribuyen a esta problemática, como la falta de oportunidades educativas

inclusivas, la escasa capacitación técnica y la ausencia de acomodaciones razonables en los puestos de trabajo (Villa, 2007).

La raíz de parte de estas dificultades se encuentra en el sistema educativo. El bajo rendimiento académico y la insuficiente especialización profesional limitan la inserción laboral y perpetúan la desconfianza hacia el desempeño de las personas con discapacidad intelectual.

Superadas las barreras educativas, la sostenibilidad de la inclusión laboral se cimienta en la implementación de estrategias de apoyo complementarias. Entre las más efectivas se encuentran el apoyo natural en el lugar de trabajo, que moviliza a compañeros y supervisores en sus roles de mentores (Gustafsson et al., 2018). La mentorización, por su parte, facilita la transferencia de conocimientos prácticos, lo que resulta fundamental para el desarrollo profesional (Wilson et al., 2018). Asimismo, las adaptaciones razonables del puesto de trabajo, tales como ajustes ergonómicos, tecnologías de asistencia y flexibilidad horaria, son imprescindibles para crear un entorno laboral inclusivo (Buhariwala *et al., 2015).*

Otro enfoque relevante es el empleo con apoyo, que proporciona un acompañamiento continuo y fomenta la retención laboral de individuos en situaciones desventajosas. Además, los programas de capacitación inclusiva desempeñan un papel crítico al fortalecer las habilidades socioemocionales de los empleados (Schur *et al.,* 2017). Estas prácticas resaltan que la inclusión en el ámbito laboral no depende exclusivamente del esfuerzo individual de la persona trabajadora, sino que está intrínsecamente relacionada con la existencia de entornos accesibles y políticas públicas comprometidas con el fomento de un trabajo decente y un crecimiento inclusivo.

2. Objetivos

Este estudio tiene como objetivo ofrecer una comprensión más profunda de las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad intelectual en su acceso al mercado laboral. A través de un análisis exhaustivo, se busca establecer un marco conceptual que sirva de base para futuras intervenciones y la implementación de buenas prácticas dirigidas a la mitigación de estas barreras. De este modo, se pretende fomentar una inclusión laboral más efectiva y equitativa, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de este colectivo y al enriquecimiento del entorno laboral en su conjunto.

Para conseguirlo, se plantea un análisis de los datos disponibles sobre las posibles barreras percibidas en la contratación de personas con discapacidad intelectual, incorporando, además, la visión de las propias personas con discapacidad. Asimismo, se evaluará la situación actual de este colectivo en el mercado laboral, con el fin de identificar tanto los factores que limitan como aquellos que favorecen su inclusión, poniendo de relieve las desigualdades existentes y contribuyendo a una comprensión integral del fenómeno.

3. Metodología

El estudio, de naturaleza cuantitativa y cualitativa, utilizó principalmente el método de encuesta con el objetivo de diseñar indicadores capaces de detectar las barreras laborales que enfrentan las personas con discapacidad intelectual (PcDI). Para complementar y enriquecer los hallazgos cuantitativos, también se incorporó un enfoque cualitativo basado en grupos de discusión y entrevistas en profundidad que permitió explorar de manera más detallada las experiencias subjetivas de las personas con discapacidad intelectual, aportando información contextual valiosa para la interpretación de los datos estadísticos.

El proceso de investigación se llevó a cabo en cuatro fases distintas. En primer lugar, se realizó una revisión exhaustiva de la literatura existente, seguida de la elaboración de una escala piloto compuesta por 37 ítems distribuidos en seis dimensiones clave, la cual fue complementada con insumos cualitativos. Posteriormente, se llevó a cabo una validación de tipo Delphi mediante la participación de nueve expertos, lo que permitió incorporar ajustes significativos y realizar entrevistas adicionales, resultando en una escala ajustada de 41 ítems. En la tercera fase, se aplicó la prueba de concordancia de Kendall, lo que permitió depurar la escala y reducirla nuevamente a 36 ítems.

Finalmente, se realizó una aplicación piloto que incluyó a 187 participantes, de los cuales 125 eran personas con discapacidad intelectual (PcDI). Para dicho estudio, se utilizaron cuestionarios adaptados y una escala de tipo Likert de siete puntos. La fiabilidad interna de la escala se evaluó a través del coeficiente alfa de Cronbach, logrando valores superiores a 0,7 en la mayoría de las dimensiones, lo que respalda la consistencia interna de la misma.

La estructura del cuestionario se organizó en dos bloques fundamentales. El primer bloque está destinado a la identificación y caracterización del perfil de los participantes, mientras que el segundo bloque se enfoca en analizar las barreras laborales. Este último incluye variables como el rendimiento laboral, las redes de apoyo y la caracterización de las organizaciones involucradas.

En relación con los grupos de discusión y las entrevistas en profundidad, se definieron las mismas dimensiones que se utilizaron en el cuestionario, con el propósito de orientar de manera efectiva el análisis cualitativo. Esta alineación entre los métodos cuantitativos y cualitativos permite una mayor coherencia en la interpretación de los resultados, así como una integración más profunda de las percepciones y experiencias de los participantes.

La integración de ambos enfoques metodológicos propició el desarrollo de un instrumento confiable y contextualizado, capaz de medir las barreras laborales en personas con discapacidad intelectual (PcDI). En relación con la muestra, esta fue de carácter no probabilístico e intencional, dado que los participantes cumplían con los requisitos preestablecidos en la investigación, conformándose así un total de 125 individuos.

El cuestionario ha sido adaptado a la lectura fácil y ha sido autoadministrado de forma presencial para las personas con discapacidad intelectual. La investigación que se presenta cumple las normas deontológicas para la investigación científica. Estas normas se inspiran en los principios de buenas prácticas y ética que la comunidad científica internacional ha consensuado y que están reflejadas en la Declaración de Helsinki y las normas de buenas prácticas establecidas por la UNESCO para la investigación social. Estas prácticas éticas están en consonancia con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

4. Resultados

4.1 *El perfil de la muestra de personas con discapacidad*

De los 125 participantes identificados en el perfil de PcDI analizados en este estudio, 46 son mujeres, lo que representa el 36,8% del total, mientras que 79 son hombres, equivalentes al 63,2%. Esta distribución indica una mayor participación masculina en la muestra.

En lo que respecta a la distribución por grupos etarios, se evidencia que la mayoría de los participantes se encuentra en el rango de edad de 28 a 37 años, constituyendo el 71,24% de la muestra total. El segundo grupo más representativo está compuesto por individuos con edades comprendidas entre 18 y 27 años, quienes representan el 19,05%. Por otro lado, un porcentaje reducido (9,7%) de los participantes corresponde al rango de 38 a 42 años, lo que sugiere una mayor representación de los jóvenes en el presente estudio. Este hallazgo destaca la participación activa de los individuos en programas laborales durante la etapa de juventud-adultez y la adultez temprana.

En relación con el grado de discapacidad, se establece una clasificación en tres categorías: 0-33%, 33-65% y más del 65%. Se observa que la mayoría de los trabajadores con discapacidad (69,6%) presenta un grado de discapacidad que oscila entre el 33% y el 65%. Por su parte, el 20,74% de la muestra presenta un grado de discapacidad superior al 65%, mientras que solo un 10,4% reporta una discapacidad inferior al 33%. Estos datos ponen de manifiesto que la mayor parte de la muestra se sitúa en un rango de discapacidad que va de moderada a alta, lo cual merece atención en el contexto de políticas laborales y programas de inclusión.

En lo que respecta al nivel educativo, se observa que la mayoría de las personas con discapacidad intelectual se concentran en los niveles de educación básica (68,33%) y formación profesional (27,5%). Apenas una pequeña proporción ha logrado acceder a estudios universitarios y posgrados, representando únicamente el 4,17% del total. Esta distribución demuestra una necesidad urgente de fomentar la inclusión educativa y ofrecer oportunidades más amplias para que este grupo de la población pueda desarrollar todo su potencial académico y profesional.

Por otro lado, la situación laboral de las personas con discapacidad intelectual presenta una notable diversidad: el 40,0% de este colectivo posee contratos indefinidos, mientras que un 38,4% se encuentra en empleos temporales. Además, un 17,6% participa en prácticas laborales, y un 4,0% posee contratos fijos discontinuos. Esta distribución evidencia un grado significativo de inestabilidad laboral entre las personas con discapacidad intelectual.

El análisis de los resultados se centrará en evaluar la red de apoyo, así como en examinar las características organizacionales y el rendimiento laboral.

4.2 *Rendimiento laboral*

En relación con el rendimiento laboral, se han identificado múltiples barreras, entre las cuales destacan, de manera particular, la transición del empleo protegido al empleo ordinario, así como la escasez de experiencia laboral. Adicionalmente, se observa una notable dificultad para adaptarse a los cambios en las tareas, cifra que refleja una media de 3,72. Este indicador sugiere la presencia de problemas vinculados a la flexibilidad y a la capacidad de adaptación frente a nuevas exigencias laborales. Por último, se pone de manifiesto que la formación limitada necesaria para acceder a los puestos de trabajo también constituye un obstáculo considerable, con una media de 4,34. Estas barreras subrayan la imperiosa necesidad de implementar estrategias de apoyo y desarrollo que propicien una integración efectiva y optimicen el rendimiento en el ámbito laboral.

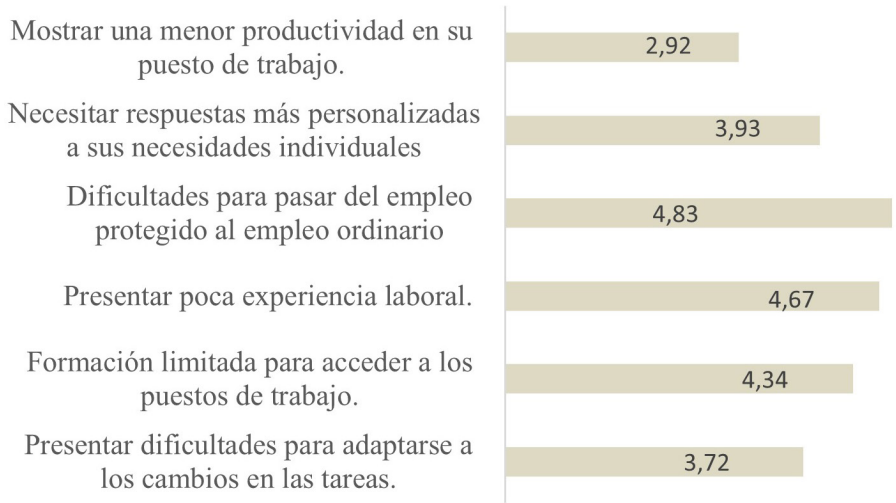


Figura 1. Factores del rendimiento laboral que influyen en la inclusión laboral. Fuente: Elaboración propia, 2025.

4.3 *Características de la organización*

Con respecto a las barreras presentes en las características de las organizaciones empresariales, se identifican varios aspectos relevantes. En primer lugar, se observa que la falta de conocimiento sobre las personas con discapacidad puede generar prejuicios y temores en el proceso de contratación, constituyendo esta limitación la más destacada, con una media de 4,98.

En segundo lugar, el tamaño y las características de las empresas también emergen como un obstáculo significativo, con una media de 4,36. Las pequeñas y medianas empresas, en particular, suelen carecer de los recursos humanos y económicos necesarios para ofrecer apoyos o adaptaciones, lo que afecta a su capacidad para incorporar a trabajadores con discapacidad intelectual.

Asimismo, la ausencia de un orientador especializado y de apoyos sociales estables presenta una media elevada (5,33), lo que refuerza la idea de que la inclusión exitosa requiere de un acompañamiento técnico y mediadores laborales que faciliten la adaptación tanto del trabajador como del entorno. En contraste, variables como las dificultades para encontrar actividades adecuadas para personas con discapacidad intelectual (PcDI), los salarios más bajos en las contrataciones, la falta de adaptación de los puestos de trabajo o la ausencia de reconocimiento de los beneficios de la contratación, presentan medias más bajas (que oscilan entre 2,77 y 2,92). Esto indica que, aunque estos factores existen, no son percibidos como los problemas más determinantes en el proceso de inclusión laboral.

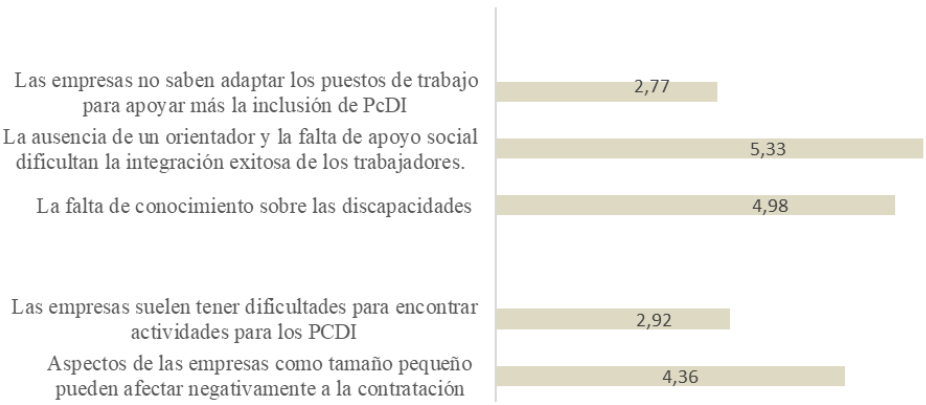


Figura 2. Factores de las organizaciones que inciden en la inclusión laboral. Fuente: Elaboración propia, 2024.

Redes de apoyo

La familia no se percibe como un factor limitante en el acceso al empleo de las personas con discapacidad, según la media obtenida (2,20). Los participantes sugieren que las familias apoyan y creen en las capacidades laborales de sus miembros con discapacidad. De manera análoga, la desmotivación ante la

pérdida de ayudas económicas presenta una media baja (2,39), lo que indica que las personas con discapacidad intelectual no dependen exclusivamente de los incentivos económicos para trabajar, sino que también buscan una integración social y profesional.

Por otro lado, las entidades sociales (2,99) y los agentes externos desempeñan, en general, una función adecuada en el acompañamiento e intermediación laboral. El único factor que destaca significativamente es el relacionado con el marco legislativo y las políticas públicas de empleo (4,91). Este resultado indica una percepción crítica por parte de los encuestados, quienes consideran que la legislación actual y las subvenciones disponibles no son suficientes o no están debidamente orientadas para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual.

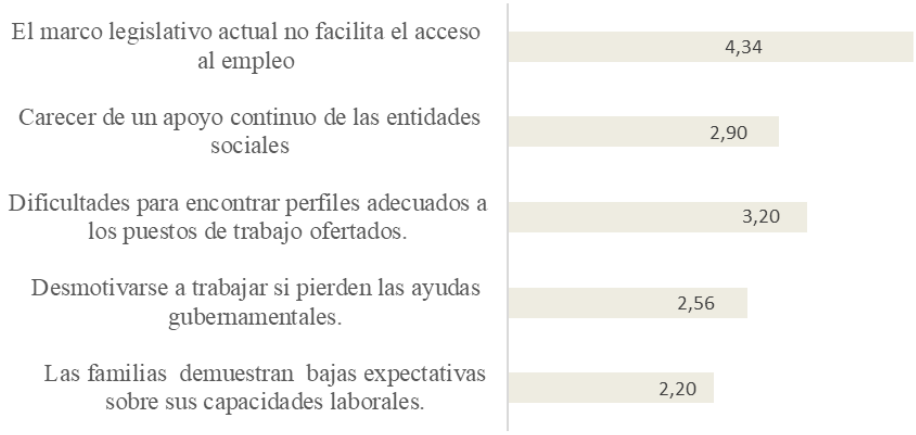


Figura 3. Factores dirigidos a las Redes de Apoyo que influyen en la inclusión laboral. Fuente: Elaboración propia, 2025.

Estos indicadores también se ponen de manifiesto en los grupos de discusión y entrevistas en profundidad.

[**Falta de experiencia laboral]** «Yo tenía muchas ganas de trabajar, pero claro a veces te chocas de lleno con lo que tienes, poca experiencia laboral, la que has obtenido en las prácticas, cuando has realizado algún curso, pero que a la hora de la verdad no te vale mucho porque lo que quieren las empresas es que tengas experiencia, pero, claro, si no te dan la oportunidad, ¿qué vas a hacer?» (I.6)

[**Falta de Formación]** «Solo tienes acceso a algunos certificados de profesionalidad, los más bajos, porque no tenemos la ESO. Es muy difícil que te puedan contratar, si no tienes algo oficial». (GD2)

[**Prejuicios en la contratación**] A veces, te encuentras con gente que no sabe cómo tratarte, como si fueras tontito y claro eso limita mucho a la hora de que te puedan contratar. (GD3)

[**Falta de apoyo continuado].** Yo estuve contratado en una empresa pequeña y necesitaba que alguien me pudiera ayudar a entender cómo funcionaba bien la nueva máquina, pero al no tener un apoyo continuado lo pasé muy mal y terminé dejándolo. (I.4)

[**Dificultad del contexto residencial].** Vivir en un pueblo, pues limita mucho el encontrar trabajo, es difícil que te contraten. Me hubiera encantado trabajar en la panadería, pero claro es un negocio pequeño y familiar. Además, si quiero ir a Talavera, tengo que ir en autobús, solo hay dos al día y me tendrían que llevar mi padre, y esto es complicado. (I.2)

[**Red de apoyo Familiar].** Mis padres siempre me han apoyado en todo lo que he hecho, pero sobre todo en buscar trabajo para que pueda ser independiente, como mi hermano y tener una casa y todo eso. Si no te apoya la familia es difícil salir de donde estás porque es más cómodo estar en el centro ocupacional, sin preocupaciones. Tener un trabajo es mucha responsabilidad y es importante que la familia te apoye.

5. Conclusiones

El estudio sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual (PcDI) revela una realidad compleja en la que coexisten avances en sensibilización y acceso al empleo con barreras estructurales, formativas y organizativas aún persistentes. Las principales dificultades detectadas se relacionan con la falta de experiencia previa, la escasa formación específica y los problemas de adaptación a entornos laborales cambiantes. Además, la transición del empleo protegido al ordinario continúa siendo uno de los mayores desafíos del sistema de inclusión (Jiménez-Lara y Huete, 2022).

Estos resultados evidencian la necesidad de programas de acompañamiento individualizado y la presencia de profesionales especializados, preparadores laborales y mediadores de empleo, cuya eficacia ha sido probada en contextos europeos (European Agency for Special Needs and Inclusive Education, 2020). En el ámbito empresarial, la falta de conocimiento sobre la discapacidad y la ausencia de orientadores laborales constituyen obstáculos relevantes. Tal como señalan Verdugo *et al.* (2018), la escasa sensibilización y la falta de competencias inclusivas favorecen actitudes discriminatorias y reducen las oportunidades reales de contratación. A ello se suma la limitación de recursos en pequeñas y medianas empresas, predominantes en el tejido productivo español, que dificulta la implementación de apoyos y adaptaciones razonables.

Ante este panorama, resulta prioritario promover campañas de sensibilización y formación para empleadores, centradas en la gestión de la diversidad y la creación de entornos accesibles (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023). Asimismo, deben impulsarse incentivos y beneficios fiscales para fomentar la contratación de PcDI, especialmente en pymes, garantizando la sostenibilidad de las medidas inclusivas.

El estudio confirma también la relevancia de las familias y de las entidades sociales como pilares en el proceso de integración laboral, aportando apoyo emocional y motivacional. Este hallazgo coincide con Gómez y Agulló (2021), quienes destacan el papel protector del entorno familiar frente al abandono o la desmotivación. Sin embargo, la valoración crítica del marco legislativo —con una media de 4,91— refleja insatisfacción con las políticas públicas actuales, percibidas como insuficientes o poco adaptadas a las necesidades del colectivo. Por ello, se propone revisar la normativa y fortalecer los programas de empleo con apoyo, garantizando la compatibilidad entre el salario y las ayudas económicas (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022).

En síntesis, la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual debe entenderse como un proceso colaborativo y sostenido que implique a administraciones públicas, empresas, entidades sociales y familias. Requiere una formación profesional adaptada, políticas de empleo inclusivas, incentivos a las pymes, capacitación en diversidad y redes de apoyo estables.

Lograr una inclusión laboral efectiva y sostenible implica superar el modelo asistencial y avanzar hacia un enfoque de derechos, equidad y corresponsabilidad social, en el que todos los agentes —públicos y privados— contribuyan a construir una sociedad más justa e inclusiva.

Referencias

Buhariwala, P., Wilton, R. & Evans, J. (2015). Social enterprises as enabling workplaces for people with psychiatric *disabilities. Disability & Society*, 30 (6), 865-879. https://doi.org/10.1080/09687599.2015.1057318

Comisión Europea. (2021). *Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad* 2021-2030.

Dorling, D. (2009). Injustice: Why social inequality persists. *Policy Press*. https://doi.org/10.46692/9781447320760

European Agency for Special Needs and Inclusive Education. (2020). *Employment of persons with disabilities: Policy and practice review*. European Agency for Special Needs and Inclusive Education.

Emerson, E. & Hatton, C. (2014). *Health inequalities and people with intellectual disabilities*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781139192484

Erickson, W., von Schrader, S., Bruyère, S. & VanLooy, S. (2014). Disability-inclusive employer practices and hiring of individuals with disabilities. *Rehabilitation Research, Policy, and Education*, 28(4), 309-328. https://doi.org/10.1891/2168-6653.28.4.309

Forrester-Jones, R., Carpenter, J., Coolen-Schrijner, P., Cambridge, P., Tate, A., Beecham, J., Hallam, A., Knapp, M. & Wooff, D. (2006). The social networks of people with intellectual disability living in the community 12 years after resettlement from long-stay hospitals. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 19 (4), 285-295.

Gómez, J. & Agulló, C. (2021). El papel de las familias en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual. *Revista Española de Discapacidad*, 9 (2), 45-63. https://doi.org/10.5569/2340-5104.

Hardonk, S. & Halldórsdóttir, S. (2021). Work inclusion through supported employment? Perspectives of job counsellors in Iceland. Scandinavian Journal of Disability Research, 23 (1), 39-49. https://doi.org/10.16993/sjdr.767.

Jiménez-Lara, A. & Huete, A. (2022). *Inclusión laboral y discapacidad en España: Retos y oportunidades*. Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Lamichhane, K. (2012). Employment situation and life satisfaction of people with disabilities: *Evidence from Nepal. Disability & Society*, 27 (4), 471-485.

Mahar, A., Cobigo, V. & Stuart, H. (2013). Conceptualizing belonging. *Disability & Rehabilitation,* 35 (12), 1026-1032.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023). *Plan de acción para la inclusión laboral de personas con discapacidad*. Gobierno de España. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/

Moriña-Díez, A. (2010). La inclusión del alumnado con discapacidad en la universidad. *Revista de Educación*, 352, 385-400.

OECD (2021). *Disability, work and inclusion: Mainstreaming in all policies and practices*. OECD Publishing.

Organización Mundial de la Salud (2011). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (*CIF). Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud (2015). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Organización Mundial de la Salud.

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas.

ONU (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

Overmars-Marx, T., Thomése, F., Verdonschot, M. & Meininger, H. (2014). Social quality of life for people with intellectual disabilities: A review. *Journal of Intellectual Disability Research,* 58 (5), 393-405.

Schur, L., Kruse, D., Blanck, P., & Blanck, P. (2017). *People with disabilities: Sidelined or mainstreamed?* Cambridge University Press.

Tezanos, J. F. (2004). *La sociedad dividida: Estructuras de clase y desigualdades en las sociedades tecnológicas.* Biblioteca Nueva.

Verdugo, M. A., Jenaro, C.& Jordán de Urríes, F. B. (2018). La inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual: De la sensibilización a la acción. *Revista Española de Discapacidad,* 6 (1), 9-28. https://doi.org/10.5569/2340-5104

Villa, R. A. (2007*). Creating inclusive schools: A guide for educators*. Pearson.

World Health Organization (2011). *World report on disability*. World Health Organization.

Wilson, N. J., Stancliffe, R. J., & Parmenter, T. R. (2018). Intergenerational mentoring and people with intellectual disability. *Journal of Intellectual & Developmental Disability*, 43 (1), 1-12. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.3109/13668250.2019.1582758

27

LA RUTA DE LOS MUERTOS EN LOS ANDES SUROCCIDENTALES, AYER Y HOY

Edmundo Motta Zamalloa
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Perú)

El presente trabajo forma parte del proyecto «Camino a occidente: fiestas patronales y construcción comunitaria de la identidad en tres pueblos altoandinos de Tacna», de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Perú.

1. Introducción

La presente investigación intenta responder a la pregunta ¿adónde van las almas después de la muerte en la cultura andina? Tendremos en cuenta los factores cosmológico, mítico y migratorio, que contribuyen a entender en el terreno escatológico el destino de las almas. Desde una perspectiva temporal, hay un punto de inflexión que trastoca la historia de los Andes con la llegada de los europeos. Una escatología prexistente admite con posterioridad la que traen las creencias cristianas, pero sin deponer la propia. Importa asimismo los rituales dispensados al cuerpo del difunto y la cadena de ritos para despedirlo, separarlo de los deudos, y, paradójicamente, rememorar su ausencia en periodos de días, meses y años. Hasta que sobreviene el inevitable distanciamiento de la familia (*ayllu*), del pueblo (*marka*) y del mundo de aquí y ahora (*kaypacha* o *acapacha*).

2. Objetivos

La investigación tiene por objetivo ubicar el viaje de las almas en el contexto de la cultura andina ancestral inspirada por el eje Este-Oeste, siguiendo el movimiento aparente del sol; en segundo lugar, escudriñar que la última morada se encuentra en el inframundo a la que el alma tiene acceso a través de un espacio liminal denominado *paqarina* que puede estar ubicada en una montaña, en una isla o en cualquier otro lugar que tenga la condición de *paqarina* y cumpla con la perspectiva Este-Oeste. A continuación, se impone la necesidad de explorar el

producto de la interpenetración de las escatologías cristiana y andina en el marco de una relación intercultural que se traduce en una doble percepción del último destino, primero andino y luego andino católico (Marzal, 1985; Bastian, 1997).

3. Teoría

Se pueden advertir dos sentidos en la expresión «la ruta de los muertos». El primero implica al conjunto de rituales que siguen a «el final del camino» (Millones *et al*., 1996) que, como sostiene Guidieri (1986), facilitan a las almas, no solo en las culturas primigenias, la ruta que conduce a la región de sus ancestros. El segundo tiene una partida de carácter cosmológica en que las culturas solares, como la andina, no solo tuvieron al Sol como dios creador y principal marcador existencial del mundo de los vivos y de los muertos, sino como guía de las almas (Zuidema, 2010; Cúneo, 1977, T. 5).

También poseen la impronta solar: los relatos míticos acerca de los fundadores del Cusco (Garcilaso, 1968; Betanzos, [1551] 1999) y la de Viracocha cuyo recorrido definió el Qapaq Ñan; los relatos históricos y literarios posteriores (Cúneo, 1977, T. 5; Valdelomar, 1972); los movimientos migratorios tempranos que irrumpieron hacia las tierras fértiles ubicadas al oeste de la cordillera. La ruta de las almas debía seguir el mismo esquema de desplazamiento, Este-Oeste. Teniendo en cuenta este concepto andino contenido en la cosmovisión del quechua y del aymara la visión escatológica no puede estar desligada del orden cósmico, de los mitos fundacionales ni de las migraciones primordiales actualizadas por la memoria colectiva e individual, «toda persona que recuerda domestica el pasado, pero, sobre todo, se apropia de él, lo incorpora y lo marca con su impronta, etiqueta de memoria manifiesta en los relatos o memorias de vida» (Candau, 2002, p. 117).

4. Metodología

Un enfoque regresivo en base a las fuentes escritas nos permite hacer un cruce de información etnohistórica y etnológica con énfasis en la región de los Andes suroccidentales. La información etnológica se obtuvo mediante observación directa y con entrevistas a sacerdotes andinos y responsadores que ofician en santuarios cristianos. Otra fuente comprende textos literarios que reelaboran una tradición oral antigua, además de composiciones musicales que, como el *wawapampay*, traduce el replanteamiento de la ruta de los muertos en circunstancias más actuales. Para el análisis recurrimos a la propuesta de Thomas, L-V. (1982) sobre la tanatosemiología, vinculada especialmente al lenguaje, y a las significaciones de actitudes y de símbolos, una hermenéutica que nos aproxima al valor semántico partiendo de la dualidad supramundo/inframundo (*Hanan / urin uku y jawa/uku*) y en la orientación dada por el movimiento aparente del sol a lo existente en *kaypacha*.

5. La ruta del sol

Como sabemos la tierra con su movimiento de rotación define el movimiento aparente del sol. En esa combinación dialéctica entre lo real y lo aparente, se delimitan el día, la noche y los horarios. Produjo asimismo una profunda impresión en las diversas culturas de la antigüedad al punto de determinar sus maneras de pensar, de concebir la vida, de organizar su economía, su religión, sus creencias y cosmovisión.

El movimiento aparente del sol ha sido por milenios el marcador del tiempo desde el punto cardinal por donde hace su aparición lo mismo que el punto por donde desaparece. Algunas culturas le asignaron denominaciones singulares como «boca del día» o «boca de noche», trazando una curva entre ambos puntos cardinales; si orientaba la mirada hacia adelante señalaba el norte, y si lo hacía en sentido contrario señalaba el sur. Los antiguos andinos lograron distinguir los horarios observando la sombra del sol durante su recorrido en postes, *saywas* y ventanas. Por las noches se orientaba por la luna y las estrellas, en particular los que se hacían al mar. En palabras de Gómez (2018), «El sol ha sido la forma para medir el tiempo, los días, meses, años fueron medidos con el sol en calendarios, utilizándolo luego de forma pasiva para obtener mejores condiciones de cosechas, así como también, para obtener bienestar interior en las edificaciones» (p.3).

El movimiento aparente del sol tuvo interés, además de las razones geodésicas, por la significación que revestía su aparición tanto como su desaparición, así como el tiempo que demoraba su ausencia. Los relatos míticos encuentran una ponderación singular en relación al Este. La renovación de los gentiles (hombres del pasado) por la humanidad actual está mediada precisamente por la salida del sol. La arquitectura de templos, así como de las viviendas siguieron un patrón de diseño que ubicaba el altar y la puerta hacia el Este. La práctica funeraria de enterramiento de cadáveres también seguía el mismo patrón de orientación, colocando la cabeza hacia donde sale el sol. Por otra parte, el Oeste, no solo representaba el lugar donde el sol desaparecía, sino el punto donde moría y su ausencia prolongada transcurría en las tinieblas hasta que volvía a aparecer, acto que se percibía como una resurrección, sugiriendo así la idea del eterno retorno. Moulian *et al.* (2018) traen a la memoria determinados gestos rituales que reproducen el movimiento Este-Oeste:

> Entre los pastores de Junín «la geografía física es entendida en perspectiva solar», puesto que el espacio se organiza sobre la distinción primaria Este-Oeste, cuyos puntos de referencia reciben los nombres de *Inti- ccespimunan* (Este) y el *Intiseccaycunan* (Oeste). (…) que en el contexto andino los patrones de movimiento ritual asumen predominantemente un sentido contrario a las agujas del reloj, con desplazamientos trazados circularmente de derecha a izquierda. Este patrón reproduce el sentido del eje de rotación de la tierra que define la trayectoria aparente del sol en el curso diurno. (p. 128)

El alejamiento del sol en el solsticio de junio afligía a las gentes que creían que no solo se debilitaba, sino que podía morir, y conmovidos por tal hecho le

rendían pleitesía poniendo en práctica complicados rituales que incluían sacrificios humanos destinado a reponer su fortaleza.

6. El Qapaq Ñan

Un mito recogido por Betanzos ([1551] 1999) en el altiplano puneño, da cuenta de la creación del mundo, la división de él en mitades tomando como eje de división la ruta que siguiera Viracocha y sus asistentes en su recorrido de sureste a noroeste partiendo del sur del lago Titicaca hacia Cusco, Cajamarca, Piura y el Océano Pacífico.

> Envió el uno por la parte y provincia de Condesuyo que es *estando en este Tiaguanaco las espaldas do el sol sale a la mano izquierda para que ansi ni más ni menos fuesen a hacerlo que habían ido los primeros y que ansi mismo llamasen los indios y naturales de la provincia de Condesuyo y que lo mismo envió el otro por la parte y provincia de Andesuyo que es a la otra mano derecha. Puesto en la manera dicha las espaldas hacia do el sol sale y estos dos ansi despachados dícen que él ansi mismo se partió por el derecho de hacia el Cuzco que es por el medio de estas dos provincias viniendo por el camino Real que va por la sierra hacia Caxamalca* por el cual camino iba él ansi mismo llamando y sacando las gentes en la manera que ya habeis oído y como llegase a una provincia que dicen Cacha que es de indios cañas la cual está diez e ocho leguas de la ciudad del Cuzco...(p. 13). (Las cursivas son mías).

En la cita *Con Ticsi Viracocha* traza el recorrido fundacional, a partir de un punto de referencia: Tiahuanaco, y fijando un punto de vista: de espaldas al este, lugar por donde sale el sol. Los ojos de *Con Ticsi Viracocha* se orientan hacia un horizonte: el lugar donde se pone el sol, el ocaso, el oeste. Uno de los emisarios es enviado por su lado izquierdo, al sur, y el otro a la derecha, su lado norte. En su travesía *Con Ticsi Viracocha* define el Camino Real: Tiahuanaco-Cusco-Cajamarca.

Viracocha fue la divinidad del espacio y del tiempo andino. Su retiro del mundo dio origen al encumbramiento del Sol por los Incas. Y fue un hijo del sol que fundó Cusco saliendo del lago Titicaca. Lo refiere Garcilaso (1968):

> caminaron al septentrión, y por todo el camino, do quiera que paraban, tentaban hincar la barra de oro y nunca se les hundió. Así entraron en una venta o dormitorio pequeño, que está siete u ocho leguas al mediodía de esta ciudad que hoy llaman Pacarec Tampu, que quiere decir venta, o dormida, que amanece. (…) de allí llegaron él y su mujer, nuestra reina, a este valle del Cozco, que entonces todo él estaba hecho montana brava (p. 92).

Desde la perspectiva de Cusco el mundo fue visto en cuatro suyos (regiones): Norte (chinchas), Sur (collas), Este (antis) y Oeste (cuntis). Los fundadores hermanos *ayar*, liderados por Manco, siguieron la ruta inspirada por el sol y el dios Viracocha.

7. El eje migratorio Este-Oeste

Las migraciones sociales en el surperuano siguieron igualmente el patrón de desplazamiento Este-Oeste, articulando la selva oriental, los territorios de entrecordillera y la costa occidental. Cúneo (1977, T.1) fue mucho más allá con su audaz teoría acerca del origen y formación de las principales culturas, denominada «Ley de Traslación de las Civilizaciones Americanas».

> Diríase que las civilizaciones del mundo antiguo, sustentadas por las razas primogénitas que las inventaron, se propusieron copiar sobre la faz del planeta, por valles y collados, y a través de tupidas selvas y encumbradas sierras, el rumbo marcado en el espacio por el *Astro* al cual admitieron todas ellas en el *juego* de sus propias teogonías. (p. 5).

En Perú esta trayectoria oriente-occidente es milenaria. A no dudarlo ha inspirado la teoría autóctona sobre el origen del hombre peruano (Tello, 1960). A una escala extendida el vínculo transversal es vital incluso para entender algunos parentescos étnicos localizados en Bolivia con etnias del sur del Perú. Por citar algunos etnónimos localizados en Bolivia, *lupaja, yunga, tacana*, registrados en Perú mostrarían una conexión temprana con grupos étnicos bolivianos interpolados a zonas de sierra y costa peruana. Según Surrallés (2015), «unas interacciones intensas parecen darse entre la costa y la Amazonía con una cierta continuidad del espacio social y cultural hasta el año 1000 d. C. A partir de entonces parece que las tierras altas y las bajas empiezan a discurrir por caminos distintos» (p. 4).

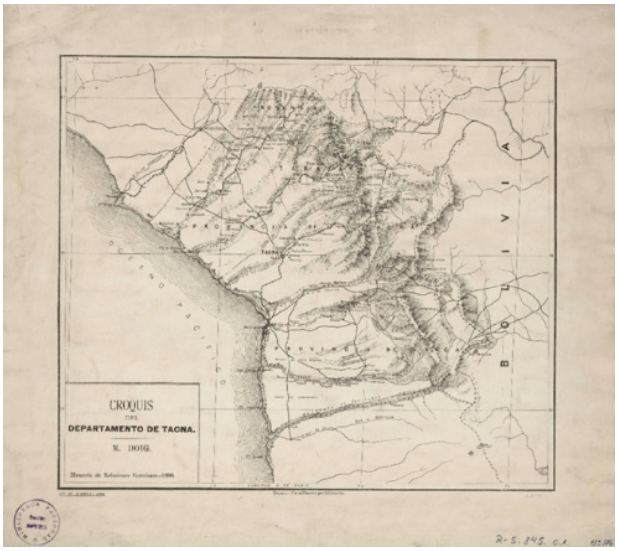


Figura 1. Mapa de Tacna año 1896. Los desplazamientos étnicos del altiplano hacia los valles y costa meridionales: los cacicazgos de Tacna y Tarata.
Fuente: https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-334741.html

Las evidencias acerca de las relaciones sierra-costa, teniendo como punto de partida el altiplano, desde la disgregación de la civilización Tiahuanaco, saltan a la vista en las migraciones más tempranas hacia tierras bajas y la consiguiente colonización de valles, costa y litoral.

8. La metáfora del viaje

En los Andes la metáfora «viaje» transmite con más elocuencia que «sueño», el sentido de desplazamiento en el espacio. Al morir el alma se separa del cuerpo y emprende viaje hacia un espacio utópico, un no-lugar, donde tendrá una vida parecida a la que ha dejado. En el horizonte casi siempre lejano se yergue la montaña. Su nombre puede variar dependiendo de la comunidad que la refiera. Puede ser también una colina, tierras planas, incluso desérticas. Para las gentes de las tierras bajas, la costa o el litoral, puede estar en una isla mar adentro.

Y cuenta otra vez desde la más remota antigüedad esa visión del espacio modelado por el movimiento aparente del sol que ha marcado en el imaginario andino la idea de la muerte como un viaje.

> El día de la muerte de una persona sus deudos daban una llama para el sacrificio, el *guacay* y la inmolaban diciendo que era para que llevase cargada el alma del difunto, a quien enterraban con sus vestidos, vajilla y comidas y le ponían en la boca pequeñas láminas de oro o de plata. (Huamán Poma de Ayala [1615], citado en Valcárcel, 1984, V3, p. 202).

Al difunto preparaban, y continúan haciéndolo en comunidades rurales, con su ajuar funerario y demás pertrechos que menciona Huamán Poma y al cabo de unos días volvían a recordarle con llantos, comidas y bebidas. «En los diez días tornan a llorar y envían otro tanto, entonces los queman, y dicen que cuando la llama del fuego da sonido dicen que lo reciben los difuntos» (Huamán Poma [1615] 1993, p.221). En su prolongado viaje el alma debía pasar por varias comarcas o *llaqtas* pobladas por animales: *alqo llaqta* (pueblo de perros), *michi llaqta* (pueblo de gatos), *wallpa llaqta* (pueblo de aves), *qowi llaqta* (pueblo de cuyes), hasta llegar a su destino en el inframundo (Sánchez, 2015).

Mientras el cuerpo iba a la tierra, el alma al separarse viajaba hacia *upamarca* a reunirse con otros difuntos. Con el paso del tiempo la morada de las almas, impregnada por el aura de ellas pasó a denominarse *apu*, es decir, montaña-espíritu. Los aymaras le nombraron *achachila*, que significa, abuelo, ancestro. Los distintos términos con que fue denominada hacen referencia a lo mismo, muerto, alma, espíritu, ancestro, abuelo, apu, mallku.

¿En qué comarca, país o territorio quedaba ese no-lugar a donde viajaba el muerto? Pues nada menos que siguiendo la ruta del sol, hacia occidente de la aldea del grupo étnico al que pertenecía el muerto, donde nació, vivió y murió. Los muertos de Ayacucho o Apurímac viajaban hacia la montaña Coropuna ubicada en la actual región Arequipa. Los muertos de Alto Perú, hoy Bolivia,

emprendían su peregrinaje hacia Tacna, al que reconocían como su cementerio (Harris, 1983). A su vez los muertos de Tacna, como del resto de la costa peruana, viajaban hacia las islas guaneras del Océano Pacífico.

En su viaje el alma era guiado por algún psicopompo que le ayudaba a vencer las dificultades como atravesar el río, pasar una laguna, cruzar un puente angosto hecho de cabellos, a fin de que no fracase y se convierta en un alma errante. Un perro negro, o una llama negra, ayudaba en esa travesía. Y los muertos que se dirigían de la costa a las islas guaneras eran auxiliados por el lobo de mar, llamado *Tumi*. Huamán Poma lo menciona:

> *van derecho a Caray pampa los Chinchaysuyos y Andesuyos; y los Collasuyos, Condesuyos se van los difuntos derechos a Puquina pampa y a Coropuna, que allí se ajuntan*. Y dicen que allí tienen mucha fiesta y conversación entre los difuntos y difuntas, que pasado de allí van a otra partea donde pasan muy mucho trabajo, hambre, sed y frío, y en lo caliente mucho calor. Y así le entierran con sus comidas y bebidas, y siempre tiene cuidado de enviarles de comer y de beber. Y en los seis meses hacen otro tanto sus fiestas de los difuntos. Y en el año otro tanto. (pg. 221). (Las cursivas son míos).

9. Upamarka, el inframundo

La traducción de *Upamarca* como «tierra muda», quizá no es completa. González Holguín ([1608] 1989) le encuentra a *upa* los significados de «tonto, necio, bobo, medio sordo mudo, rudo para entender», en clara referencia a la persona que, siendo *opa* o *upa*, no sea necesariamente muda ni tranquila, mucho menos. Taylor (2003, p. 21) le encuentra al vocablo *opparuna*, hombres-indios, una interpretación que alude más bien a la condición de extraño, de extranjero, los que pareciendo sordomudos se hacen incomprensibles porque hablan otra lengua.

La vida de las almas en *Upamarka* era de alguna manera semejante a la que tuvieron antes de morir, poseían chacras que cultivaban, ganado que pastoreaban, habitaban pequeñas cuevas, *machays*, y vivían despreocupados y sin distinciones, premios o castigos, y celebraban fiestas a la manera que lo hacían en la tierra (Harris, 1983).

En la cosmovisión andina referente al espacio, *pacha*, *Upamarka* pertenece al inframundo, *urin pacha*, que es el mundo de abajo y también de adentro (Taylor, 2003).

Nuestra vida transcurre en el *kaypacha* o *acapacha*, el mundo de aquí y del presente, como una gracia del encuentro, un *tinku*, entre *Hanan pacha* y *urin/uku pacha*. Ambos mundos se conectan mediante los espacios liminales, las *paqarinas*, especie de puertas que permiten la entrada o salida al o del *urin/uku*. Estas *paqarinas* se encuentran en los puquios, lagunas, cuevas, o en los cráteres de las montañas. Al crear el mundo, el dios Viracocha ordenó que los hombres salieran por las *paqarinas* para poblar la tierra. Al separarse el alma del cuerpo se dirige a *upamarka*, que está en el *ukupacha*, ingresa por el cráter de la montaña, una paqarina, a reunirse con las almas que habitan en ese pueblo junto a seres diabólicos, *supays*.

Allí, en el inframundo, la vida vuelve a germinar, en muchos casos a partir de los cadáveres y de las semillas, por eso el entierro del cuerpo se parece a sembrar la semilla, porque ambos van al subsuelo (Gose, 2004). Los campesinos del sur del Perú, y los de Bolivia, creen que una de las almas del individuo, varón o mujer, *kuraji*, el alma del medio, es el que acompaña al cuerpo, y las otras dos, *ajayu*, alma mayor, y *animu*, el menor, se separan del cuerpo.

10. En busca del Sol

La llegada de los europeos a tierras del Tawantinsuyo produjo diferentes traumas históricos, sociales, culturales y, por supuesto, en el orden de las creencias. Dos textos literarios, entre muchos que se ocuparon del tema, retratan la reacción que tuvieron algunas comunidades que rechazaron la idea de convertirse en vasallos de los hombres blancos y barbudos que a fuerza de arcabuces y espadas sometieron a los hijos del sol.

El cuento de Valdelomar (1921), El camino hacia el sol, tiene como línea argumental el peregrinaje sin retorno que realizó una afligida comunidad andina para encontrar la salvación. Las causas que los motivaron fueron las nefastas noticias que llevaban los chasquis acerca de la destrucción del Imperio por extranjeros que habían invadido la nación y ejecutado al inca Atahualpa, quien a su vez fue acusado de haber asesinado a su hermano Huáscar. Hallándose desamparada, muerto el Inca, hijo del Sol, arruinada su nación, diezmada sus gentes, sin sustento en el presente ni en el porvenir, la comunidad decidió abandonar su ayllu natal. Emprendieron un agobiante éxodo orientándose por la ruta que describe su padre, el Sol, a su paso por el cielo. Al llegar a orillas del mar, decepcionados porque el Sol estaba siempre en un punto distante imposible de alcanzar, se enterraron en el desierto para emprender un viaje subterráneo, esta vez para acompañar al Inca muerto en su viaje a la eternidad.

Un segundo texto, escrito por Cúneo (1977, T. 5) recoge la historia denominada Los «enterrados vivos» de los gentilares del Morro. El argumento es similar al del cuento de Valdelomar. Los nativos de *Collasuyo* decidieron en una gran asamblea realizar la gran marcha hacia la costa, a encontrarse con su padre el Sol. Pero al encontrarse desolados frente al mar se inmolaron en las arenas del Morro. «En la falda arenosa de los cerros vecinos el esposo cavó el sepulcro de la esposa, el amante el de la mujer amada, el padre el del hijo, el mozo el del anciano, y, por último, cada cual su propia sepultura…» (p. 340).

11. La Gloria, una nueva ruta

La evangelización que desplegó la iglesia desde el primer día de la conquista y en los siglos posteriores, generó un fuerte impacto en la cosmovisión religiosa andina introduciendo una ruta alterna de carácter cristiana, la Gloria o cielo.

La Gloria reemplazó a *Hanaqpacha* y el infierno sustituyó a *ukupacha*. Es evidente que el terreno estaba servido, la preexistente visión indígena arriba/abajo, *hanaq/urin-uku*, fue la matriz que facilitó el ingreso del dualismo cristiano en el marco de un amplio proceso de mestizaje. La información etnológica referente a las oraciones en lenguas originarias quechua, aymara, en castellano y en latín, utilizadas en los responsos por los *yachak* o *yatiris* con distintos propósitos —salud, trabajo, amor, cambio de suerte, descanso y salvación de las almas— y en contextos varios -cementerios, santuarios-, hacen mención al destino de las almas buenas y de las que no son.

Otra fuente de información son las canciones fúnebres como *Wawa pampay* (sepelio del cuerpo de un niño) en cuya letra se inquiere dónde va el alma del niño y el hecho de haber muerto en estado de inocencia. (Rostorowski, 2003; Marzal, 1985; Millones, 2007).

Wawapampay es una canción fúnebre cuyas raíces se hunden probablemente en tiempos prehispánicos y con ritos que involucraban a los niños como ofrendas a las divinidades; debido a su pureza e inocencia eran ofrecidos como mediadores entre la humanidad y los dioses. Entrada la colonia, la canción de entierro de niño revela el destino del alma, del niño o del adulto, que lleva el sello del cristianismo.

Wawapampay	Entierro de niño
Cielo ripuq wawallayman	Con mi niño que ha partido al cielo,
¿maypiñañ tupamurqanki?	¿en dónde ya te has encontrado?
Ñuqaqa tupamurqani gloria patachallapi,	yo lo encontré en el caminito a la gloria
Ñuqaqa tupamurqani gloria yaykuykuchkaqwan.	yo lo encontré ingresando a la gloria.
Waytaschallay rosaschallay kayqaya ripuchkaniña	Mi florecita, mis rositas, ahora ya me estoy yendo
Waytaschallay rosaschallay kayqaya pasachkaniña	Mi florecita, mis rositas, ahora ya estoy marchando
Qamllam ari mamallayta	Tú nada más cuida a mi madre
Qamlla ari taytallayta.	Tú nada más cuida a mi padre.

Traducción al español: Manuelcha Prado.
https://lyricstranslate.com/es/wawa-pampay-entierro-de-ni%C3%B1o.html

Salgado, M. (1968) recopiló una variante cantada en la localidad de Candarave:

Ya retornas ángel mío/
a la mansión de los cielos/
dichoso tú que te vas/
sin saber lo que es dolor/[1]

1 Una variante de la *Kacharpayita* se canta en la provincia de Torata, Moquegua: «Aguilita voladora/en tu pico llevas hilo/préstame para coser//Qué dichoso es el padrino/que manda flores al cielo/qué dichoso fuera yo/si me iría contigo/kacharpayita» (Alarico, 1968).

Otra muestra etnológica son las informaciones obtenidas en santuarios cristianos protagonizados por responsadores, *yatiris* o *qochos* en aymara, dedicados a brindar una oración por el descanso del fallecido, y atraer o reponer la buena vibra de la familia, por salud, trabajo y amor.

Los cementerios rurales y urbano marginales constituyen escenarios privilegiados para la observación de rituales y gestualidades simbólicas, de canciones fúnebres y comidas, en los días primero y segundo de noviembre, días de encuentro con los seres fallecidos. Por allí recorren de sepultura en sepultura arpistas, violinistas, cantantes, interpretando melodías sensibles; y sacerdotes andinos premunidos con un libro de rezos y hasta un incensario para dedicar un responso por el descanso eterno.

El siguiente es una oración ofrecida por un responsador aymara ante una tumba a petición de los deudos. El responsador dirige un Padre Nuestro y un Ave María en español y en aymara:

1. Señor abre tus puertas, abre el cielo,
Abre tus puertas, abre tu cielo,
Señor, abre tus puertas... (repetición en aymara)
Abre tu cielo, abre tus puertas (repetición en aymara)
2. Campo santo, alma siempre hay (repetición en aymara)
3. Señor de justicia, gloria justicia (repetición en aymara)
4. Amen Jesús, gloria a Jesús.
Gloria a Jesús, Santo Rosario (repetición en aymara)
Y amen al niñito Jesús, a Jesús.
5. "Alma bendita recibe la oración".

Los deudos presentes responden en coro:

6. "Que se reciba".

El maestro termina la oración esparciendo agua bendita a los participantes. Previamente hizo conocer que recitaría la oración en alabanza de la divinidad cristiana y siempre a solicitud de la familia del fallecido.

12. Conclusión

El movimiento aparente del sol ha inspirado la definición básica del espacio y del tiempo en la cultura andina en muchos sentidos, en los mitos fundacionales, los movimientos migratorios, en las expresiones estéticas y en el destino de las almas según la metáfora del viaje.

La última morada a la que se dirigen las almas es un espacio utópico que forma parte del inframundo que en la cosmovisión andina se conoce con el nombre de *ukupacha*. Ese lugar es un pueblo de difuntos denominado *Upamarka* que se ubica hacia occidente, a la que el alma accede a través de una *paqarina*.

La evangelización desarrollada por los cristianos desde 1535 introdujo en la escatología andina el concepto Gloria, cielo, como un nuevo espacio utópico, pero sin haber logrado desplazar por completo a *Upamarka*.

Referencias

Bastian, J-P. (1997). *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. Fondo de Cultura Económica.

Betanzos, J. ([1551] 1999). *Suma y Narración de los Incas*. Serie Ediciones especiales UNSAAC-Siglo XX.

Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Nueva Visión.

Cúneo Vidal, R. (1977*). Leyendas de Arica, Tarapacá y Atacama*. Vol. X; T.5. PUCP.

Cúneo Vidal, R. (1977). *Historia de los Cacicazgos Hereditarios del sur del Perú*. T.1. PUCP.

Garcilaso de la Vega, el Inca. (1968). *Comentarios Reales. El origen de los Incas*. Editorial Bruguera.

Gómez, A. (2018). Sol y arquitectura. *Universidad Ricardo Palma*. http://repositorio. urp. edu. pe/handle/urp/1118.

Gose, P. (2004). *Aguas mortíferas, cerros hambrientos. Ritos agrarios y formación de clases en un pueblo andino*. Abya Yala.

Guidieri, R. (1986). *La ruta de los muertos.* Fondo de Cultura Económica.

Harris, O. (1983). Los muertos y los diablos entre los laymi de Bolivia. *Chungara*, 11, 135-152.

Huamán Poma, F. ([1615] 1993). *Nueva Corónica y Buen Gobierno*. PUCP.

Marzal, M. (1985. *El sincretismo Iberoamericano*. PUCP.

Millones, L. (2007). *Todos los niños se van al cielo*. Instituto Riva Agüero.

Millones, L. y Lemlij, M. (Ed.). (1996). *Al final del camino*. Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos.

Moulian, R., Catrileo, M. y Hasler, F. (2018). Correlatos en las constelaciones semióticas del sol y de la luna en las áreas centro y sur andinas. *Boletín del museo chileno de arte precolombino*, 23 (2), 121-141. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68942018000300121

Murra, J. (1974). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos.

Rostworowski, M. (2003). Peregrinaciones y procesiones rituales en los Andes. *Journal de la Société des Américanistes*, 89 (89-2), 97-123.

Salgado, M. (1968). *Monografía del distrito de Cairani (Candarave)*. [Tesis de fi de grado] Escuela Normal Superior Femenina.

Sánchez, R. (2015). Después de la muerte en el mundo andino. Una aproximación antropológica. *Cultura y religión*, 9 (1), 64-81.

Surrallés, A. (2015). Siguiendo el sol, surcando el río: las relaciones entre la Amazonía y la costa en la región andina. *Bulletin de l›Institut français d›études andines*, 44 (1), pp. 168-175.

Taylor, G. (2003). *El sol, la luna y las estrellas no son Dios… La evangelización en quechua (siglo xvi)*. Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Thomas, L-V. (1982). *Antropología de la muerte.* Fondo de Cultura Económica.
Valdelomar, Abraham (1969). El camino hacia el Sol. Cuentos incaicos. *Cuentos de Valdelomar.* Editorial Universo.
Valcárcel, L. (1984). *Historia del Perú Antiguo a través de la fuente escrit*a. Juan Mejía Baca.
Zuidema, T. (2010). *El Calendario Inca. Tiempo y espacio en la organización ritual del Cuzco. La idea del pasado.* Fondo Editorial del Congreso de la República del Perú y PUCP.

28

INTERPELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LAS PANDILLAS COMO GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DESDE UN ENFOQUE HUMANISTA

Gyomar Beatriz Pérez Cobo
Universidad San Gregorio de Portoviejo (Ecuador)
Roger Antonio Pachay Ortiz
Agente Fiscal de la República del Ecuador (Ecuador)

1. Introducción

En los últimos años, Ecuador ha experimentado un aumento sostenido de la violencia juvenil, evidenciado en la creciente participación de adolescentes en delitos graves, lo que ha provocado un giro hacia respuestas normativas y políticas públicas de carácter punitivo, centradas en el control de las denominadas «pandillas».

Esta orientación ha estado marcada por reformas legales que endurecen las sanciones y reducen las garantías procesales. Human Rights Watch (2024) advirtió que tales reformas, impulsadas bajo la narrativa de un «conflicto armado interno», afectan negativamente los derechos de los adolescentes al equiparar su tratamiento al de los adultos en el sistema penal. También, Reuters (2025) reportó que la Asamblea Nacional aprobó leyes que refuerzan las facultades del Ejecutivo para enfrentar al crimen organizado, extendiendo las penas privativas de libertad y adoptando medidas extraordinarias de seguridad e investigación, incluso para jóvenes en conflicto con la ley penal.

Estas agrupaciones han sido progresivamente asimiladas a estructuras de delincuencia organizada o incluso catalogadas como amenazas terroristas, consolidando un enfoque centrado en la represión antes que en la comprensión de sus causas estructurales. Este fenómeno no es exclusivo del país, sino que responde a una lógica regional de securitización de la juventud pobre, ampliamente documentada por la literatura académica y organismos internacionales (López, 2017; Wacquant, 2010; Rodgers, 2006;).

Desde el derecho penal, se ha advertido que estas respuestas se enmarcan en lo que denomina populismo punitivo, una tendencia a legislar desde la emoti-

vidad, con base en el miedo social, que termina expandiendo el poder punitivo del Estado en detrimento de las garantías (Zaffaroni, 2005). En línea con esta visión, se ha señalado que la criminalización de la pobreza y la anticipación del castigo se imponen como paradigmas del nuevo derecho penal del enemigo (Maier, 2016).

En la sociología del castigo, algunos especialistas han vinculado estas políticas con la disolución del Estado social y la expansión de un Estado penal que utiliza las cárceles como dispositivos de gestión de la marginalidad (Wacquant, 2010). También han descrito esta transformación como una cultura del control, donde la inseguridad se convierte en eje de organización de la política pública (Garland, 2005).

Las investigaciones etnográficas en América Latina han contribuido a matizar esta mirada mostrando que las pandillas no pueden entenderse únicamente como entes criminales, sino también como formas de organización simbólica, resistencia territorial y búsqueda de sentido en contextos de exclusión (Rodgers, 2009; Hume, 2008). En Ecuador, se ha evidenciado que el tratamiento institucional de jóvenes de sectores populares está atravesado por lógicas de estigmatización y desmoralización simbólica, lo cual los coloca en mayor riesgo de criminalización (Dupret, 2010).

La normativa nacional ha contribuido a esta confusión conceptual. La ampliación del tipo penal de «asociación ilícita» a grupos juveniles no estructurados, la criminalización de símbolos culturales y la detención preventiva sin pruebas suficientes han sido prácticas documentadas por la prensa y denunciadas por organismos como la CIDH (2015) y UNICEF (2023). A diferencia de las políticas de «mano dura» implementadas en El Salvador y Honduras —que han producido efectos devastadores como la militarización de la vida cotidiana, las detenciones masivas sin investigación individualizada y la expansión del sistema carcelario para adolescentes—, esta propuesta aboga por una seguridad democrática, centrada en la inclusión social, la prevención y la justicia restaurativa.

2. Objetivos

Este trabajo se propone interpelar críticamente la equiparación entre pandillas juveniles y estructuras de delincuencia organizada o terrorista, fenómeno presente en diversas legislaciones latinoamericanas, desde una perspectiva humanista e interseccional. Se parte del reconocimiento de que la violencia juvenil no puede comprenderse ni abordarse únicamente desde el paradigma punitivo, sino que exige analizar sus causas estructurales y contextuales, muchas de ellas vinculadas a la exclusión, la pobreza, la desescolarización y la criminalización territorial.

El propósito de esta investigación es ofrecer una lectura crítica del fenómeno, que supere los estigmas institucionales y mediáticos, y permita formular propuestas de política pública que conjuguen la seguridad ciudadana con el respeto

de los derechos fundamentales, especialmente de los adolescentes que viven en contextos de vulnerabilidad.

3. Metodología

El presente estudio se enmarca en una metodología cualitativa de carácter teórico-argumentativo, orientada a analizar críticamente los marcos normativos, doctrinarios y políticos que han propiciado la equiparación entre pandillas juveniles y estructuras de delincuencia organizada o terrorista en América Latina.

Se ha recurrido al método hermenéutico-jurídico, que permite interpretar textos legales, políticas públicas y discursos institucionales desde una perspectiva crítica, incorporando los aportes del enfoque interseccional y el derecho penal juvenil. Esta aproximación posibilita una lectura contextualizada de las normas, evidenciando sus efectos en la estigmatización de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se ha realizado un análisis comparado de las reformas penales en países como Ecuador, El Salvador, Honduras, Colombia y México, examinando las categorías jurídicas empleadas, los discursos de seguridad que las sustentan y las prácticas institucionales derivadas.

El corpus documental incluye normativa nacional e internacional sobre niñez y adolescencia, leyes contra la delincuencia organizada, informes de organismos de derechos humanos y estudios científicos recientes, privilegiando aquellos publicados en los últimos diez años. Esta selección se articuló bajo criterios de relevancia temática, actualidad y diversidad regional.

El estudio también se ha nutrido de fuentes secundarias, especialmente literatura científica y doctrinaria, que permitieron reconstruir el estado del arte y sustentar las categorías analíticas empleadas. La triangulación entre fuentes jurídicas, académicas y políticas fortalece la validez argumentativa de las conclusiones.

4. Resultados

El análisis de los resultados se ha estructurado en tres ejes fundamentales. En primer lugar, se realizó una caracterización normativa y sociopolítica del tratamiento penal que reciben las pandillas juveniles en América Latina, destacando la tendencia a su equiparación con estructuras de delincuencia organizada o terroristas. En segundo lugar, se examinó el impacto que estas medidas tienen sobre los adolescentes, particularmente en contextos de marginalidad, mediante el estudio de casos emblemáticos como El Salvador, Honduras, México, Brasil, Colombia y Ecuador. Finalmente, se analizaron los efectos de estas políticas sobre el tejido social, la legitimidad institucional y los derechos fundamentales, formulando propuestas de política pública que prioricen la prevención, la inclusión y un enfoque humanista e interseccional en el abordaje de la violencia juvenil.

4.1 *Panorama regional: políticas de mano dura y la construcción del enemigo juvenil*

Desde comienzos del siglo xxi, diversos países de América Latina han adoptado políticas de seguridad orientadas a combatir la violencia juvenil mediante esquemas de represión sistemática, legislación penal expansiva y militarización de territorios urbanos empobrecidos. Bajo lemas como «Mano Dura» o «Tolerancia Cero», se ha conformado un modelo de gestión del conflicto social basado en la criminalización anticipada del sujeto joven, especialmente cuando habita zonas marginales, posee ciertos rasgos físicos, o hace uso de símbolos culturales vinculados a expresiones urbanas populares (CIDH, 2015).

En El Salvador, la estrategia de «Mano Dura» implementada desde 2003, y reforzada posteriormente como «Súper Mano Dura», ha consistido en redadas masivas, detención preventiva de jóvenes sin pruebas individualizadas, incremento de penas por pertenencia a agrupaciones y una reforma penal que equipara las pandillas con organizaciones terroristas. Esta política fue adoptada sin diagnósticos rigurosos, y bajo una narrativa que apelaba al miedo colectivo más que al análisis jurídico-criminológico (Rodgers, 2009, p. 953).

Honduras replicó ese modelo a través del Decreto 101-2003, que penalizó la simple pertenencia a maras, sin requerir actos delictivos concretos. Esta legislación fue acompañada de operaciones militares en barrios marginales, donde los jóvenes fueron estigmatizados como enemigos públicos, en lo que algunos estudios han denominado «guerra preventiva contra la juventud» (Hume, 2008, p. 63).

Brasil ha promovido prácticas similares a través de la intensificación de las operaciones policiales en las favelas, legitimadas por una legislación que permite la intervención sin orden judicial en contextos de «flagrancia permanente», lo que ha producido una alarmante expansión del uso de la fuerza letal, donde jóvenes afrodescendientes son desproporcionadamente víctimas de ejecuciones extrajudiciales (Wacquant, 2010).

Colombia, por su parte, ha articulado su política de seguridad urbana bajo la doctrina del «enemigo interno», heredada del conflicto armado. En las grandes ciudades, el tratamiento policial de los combos y pandillas juveniles tiende a replicar la lógica contrainsurgente, naturalizando el uso de figuras penales ambiguas como el «porte de armas blancas» o el «comportamiento sospechoso», habilitando detenciones arbitrarias y la violencia institucional contra jóvenes de sectores empobrecidos (Garland, 2005).

México ha optado por un modelo híbrido, en el que el crimen organizado y las pandillas territoriales conviven como expresiones de violencia diferenciadas, pero tratadas de forma semejante por las instituciones. Las fuerzas armadas han sido desplegadas como actores principales en tareas de seguridad ciudadana, con resultados que evidencian altos niveles de violación a los derechos humanos (Human Rights Watch, 2023). En todos estos contextos, el tratamiento de las pandillas se ha construido sobre tres pilares comunes:

- La construcción simbólica del joven pobre como enemigo interno.
- El uso expansivo del derecho penal como forma de control social preventivo.
- La eliminación de las garantías procesales y derechos fundamentales bajo una lógica de excepción.

Estos modelos han sido ampliamente cuestionados por organismos internacionales, que han advertido su ineficacia para reducir la violencia y su impacto desproporcionado en poblaciones vulnerables. La CIDH ha documentado cómo la discriminación hacia niños y adolescentes en América Central se ha intensificado a raíz del fenómeno de las maras o pandillas, reconociendo que esta problemática surge en entornos de profunda exclusión y desigualdad social, donde la falta de oportunidades afecta a la mayoría de la población (CIDH, 2015, párr. 123).

Informes recientes del Instituto Sou da Paz (2024) y de Human Rights Watch (2022) han advertido que el 75 % de las víctimas de letalidad policial en Brasil son jóvenes afrodescendientes entre 15 y 29 años, lo que confirma la existencia de un patrón de violencia institucional que combina racismo estructural, clasismo y un enfoque penal de guerra interna.

Colombia, por su parte, presenta una hibridación entre el enfoque contrainsurgente heredado del conflicto armado interno y el uso del derecho penal común como herramienta de control social. En ciudades como Medellín, Cali o Bogotá, se han normalizado prácticas como el requisamiento masivo, la retención por portación de objetos considerados «sospechosos» o el uso del delito de perturbación del orden público para disolver reuniones juveniles o eventos culturales comunitarios, sin sustento legal suficiente (Botero *et al*, 2019).

Adicionalmente, se ha identificado la existencia de una narrativa de «limpieza social» promovida desde algunos sectores institucionales y medios de comunicación, que contribuye a legitimar la violencia policial como respuesta frente a la «amenaza juvenil». Según Villadiego Burbano (2016), muchos sistemas penales para adolescentes en América Latina presentan estructuras normativas aparentemente garantistas, pero en la práctica operan bajo enfoques selectivos y represivos que perpetúan la exclusión social y criminalizan la pobreza juvenil.

A pesar de estas advertencias, la exportación y legitimación de las políticas de mano dura continúa, alentada por sectores políticos y mediáticos que buscan respuestas inmediatas a problemas complejos, sin atender a los factores estructurales que alimentan el fenómeno: pobreza, exclusión, deserción escolar, violencia institucional y falta de oportunidades.

Desde esta perspectiva, se hace necesario examinar cómo estas estrategias se han replicado en Ecuador, y de qué forma el marco jurídico nacional ha ido incorporando elementos del paradigma punitivo regional. Este análisis permitirá identificar los riesgos que conlleva la equiparación normativa entre pandillas y delincuencia organizada, tema que será abordado en el siguiente apartado.

4.2 *Ecuador: entre la criminalización juvenil y la legislación contra el terrorismo*

Ecuador no ha sido ajeno a la tendencia regional de securitización de la juventud en situación de pobreza. En los últimos años, el país ha adoptado una serie de reformas legislativas y decisiones políticas que han consolidado un enfoque represivo frente al fenómeno de las pandillas, asimilándolas a organizaciones de delincuencia organizada e incluso al terrorismo. Esta estrategia ha adquirido particular fuerza en el contexto del recrudecimiento de la violencia armada, especialmente en provincias costeras como Guayas, Manabí y Esmeraldas.

Uno de los hitos más relevantes fue la Ley Orgánica de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado, promulgada en 2021, que modificó el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) para ampliar las facultades del Estado en el combate a las estructuras delictivas. Esta ley introdujo un tratamiento más severo para delitos como la asociación ilícita (art. 370), la delincuencia organizada (art. 369) y el financiamiento del terrorismo (art. 366), incluyendo el uso de técnicas especiales de investigación como agentes encubiertos, entregas vigiladas, interceptación de comunicaciones y cooperación internacional.

En este contexto, el artículo 369 del COIP define la delincuencia organizada como la actuación concertada de tres o más personas con el objetivo de cometer uno o más delitos, con el fin de obtener beneficios económicos u otro tipo de ventajas. Esta definición, influida por los estándares de la Convención de Palermo, ha sido aplicada de forma expansiva a casos que involucran a grupos juveniles no estructurados, lo cual ha generado un vaciamiento conceptual de la figura y ha abierto la puerta a su utilización como instrumento de criminalización anticipada.

A esta normativa se sumó el Decreto Ejecutivo nº 110 de enero de 2024, mediante el cual el Presidente de la República declaró a ciertas bandas criminales como organizaciones terroristas y actores beligerantes no estatales. Esta decisión, adoptada en el marco de un conflicto interno armado declarado por el Estado ecuatoriano, permitió la militarización de territorios urbanos, la suspensión de garantías y el sometimiento de civiles a la jurisdicción militar en casos excepcionales. Aunque la medida apuntaba a organizaciones de narcotráfico con alta capacidad logística, su redacción ambigua ha favorecido la equiparación simbólica y jurídica de las pandillas juveniles con actores terroristas, en particular cuando operan en entornos urbanos marginados.

Asimismo, la Reforma al COIP de marzo de 2024 endureció aún más el régimen sancionatorio para adolescentes en conflicto con la ley penal, incluyendo penas más severas para quienes sean procesados por asociación ilícita o pertenencia a grupos considerados terroristas, eliminando en algunos casos los beneficios propios de la justicia juvenil diferenciada.

Estas reformas reflejan una tendencia preocupante acerca de la absorción del tratamiento de la violencia juvenil por el paradigma del enemigo interno y promueve una expansión del derecho penal simbólico, que «responde más al clamor social que a criterios de política criminal racional» (Maier, 2016, p. 101).

El resultado es un sistema que deja de lado los principios de proporcionalidad, mínima intervención y justicia restaurativa que deberían guiar cualquier política penal juvenil en un Estado democrático.

Además, los operadores del sistema penal han comenzado a aplicar criterios como la vestimenta, el lenguaje corporal, el uso de tatuajes o el lugar de residencia como indicios de pertenencia a agrupaciones delictivas, reproduciendo prácticas discriminatorias. Esto ha sido documentado por medios de comunicación, defensores de derechos humanos y estudios académicos, que denuncian el uso arbitrario del tipo penal de asociación ilícita para justificar detenciones preventivas, allanamientos sin orden judicial y procesos sin pruebas suficientes (Human Rights Watch, 2022).

De acuerdo con esto, Ecuador atraviesa un proceso de endurecimiento penal donde confluyen miedos legítimos frente a la violencia real con decisiones jurídicas regresivas, que distorsionan el derecho penal juvenil y diluyen las garantías del debido proceso. La aplicación de leyes antiterroristas a adolescentes que integran pandillas o participan en dinámicas de violencia urbana constituye una forma de criminalización desproporcionada que desconoce los determinantes estructurales del conflicto juvenil y reduce el fenómeno a un problema de seguridad nacional.

El abordaje de estas problemáticas exige una mirada diferenciada, capaz de distinguir entre estructuras criminales de alta complejidad y expresiones juveniles marcadas por la exclusión. De allí la urgencia de promover marcos jurídicos que respeten los estándares internacionales de derechos humanos y garanticen un tratamiento pedagógico, no represivo, de los adolescentes en conflicto con la ley.

4.3 *El impacto de la equiparación normativa en los derechos de los adolescentes*

La asimilación de las pandillas a estructuras de delincuencia organizada o incluso terroristas ha tenido consecuencias profundas en los derechos de los adolescentes en Ecuador. Esta equiparación, sustentada en reformas legales, decretos de excepción y políticas de seguridad que priorizan el control sobre la prevención, ha contribuido a generar un entorno jurídico y social de criminalización anticipada, con efectos desproporcionados sobre los jóvenes de sectores empobrecidos.

Uno de los impactos más graves es la ruptura del principio de especialidad del sistema penal juvenil, consagrado tanto en la Constitución de la República del Ecuador (2008) como en los tratados internacionales de derechos humanos. La aplicación de figuras penales como la asociación ilícita, la delincuencia organizada o incluso el financiamiento del terrorismo a adolescentes, ha diluido las garantías que deben regir los procesos contra adolescentes. En muchos casos, estos son procesados como adultos o bajo marcos jurídicos pensados para estructuras criminales complejas, lo que representa una violación directa al principio de proporcionalidad y al interés superior del niño.

Consideramos que esta confusión normativa ha dado lugar a una práctica judicial que permite justificar la privación de libertad con base en elementos

vagos o simbólicos, como el uso de cierto lenguaje, la residencia en barrios periféricos, la vestimenta o la presencia en redes sociales con simbología callejera. La categoría de «pandillero» se convierte así en una etiqueta funcional para activar mecanismos excepcionales de control, muchas veces sin evidencia material de la comisión de un delito concreto.

Además, esta tendencia invisibiliza las causas estructurales del fenómeno pandillero, como la pobreza, la exclusión educativa, la violencia familiar y la falta de oportunidades laborales o recreativas. En lugar de políticas públicas integrales que aborden estos determinantes, la respuesta estatal se ha centrado en la represión, la militarización de los barrios y la construcción del adolescente pobre como enemigo social. Este abordaje ha afectado también los procesos de resocialización y ha debilitado las estrategias comunitarias de prevención. Al tratar a los jóvenes como miembros de estructuras criminales, se les niega la posibilidad de ser reconocidos como sujetos en formación, susceptibles de intervención pedagógica y acompañamiento psicosocial. Así lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha advertido que la privación de libertad debe ser una medida de último recurso y por el menor tiempo posible, especialmente cuando se trata de adolescentes.

En Ecuador, sin embargo, el uso de la detención preventiva como regla, y no como excepción, ha llevado a la sobrepoblación de centros juveniles y al incumplimiento de estándares mínimos de trato digno, debido proceso y reinserción. Esta situación, agravada por la ambigüedad de la legislación vigente y por la falta de formación especializada de operadores judiciales, ha profundizado la estigmatización y la exclusión de los jóvenes en conflicto con la ley.

Adicionalmente, la narrativa de guerra contra el crimen ha permeado el discurso público, reforzando prejuicios, lo que dificulta la implementación de enfoques restaurativos o comunitarios. El adolescente, lejos de ser visto como víctima de un contexto adverso, es percibido como una amenaza que debe ser contenida mediante la fuerza, el encierro y la vigilancia permanente.

La equiparación normativa entre pandillas y organizaciones criminales complejas ha erosionado los principios del sistema penal juvenil, afectando gravemente los derechos de los adolescentes. Frente a ello, es urgente reivindicar un enfoque diferenciado, basado en la protección integral, la prevención y la justicia educativa, que permita recuperar la función rehabilitadora del sistema y reconstruir el vínculo entre el Estado y la juventud excluida.

4.4 *Propuesta alternativa: diferenciación jurídica y estrategias comunitarias de prevención*

Frente a las limitaciones del paradigma represivo, que ha equiparado normativamente a las pandillas juveniles con organizaciones delictivas estructuradas y ha favorecido la estigmatización de adolescentes, se impone la necesidad de formular una política criminal alternativa. Esta debe estar anclada en un enfoque humanista e interseccional que reconozca la heterogeneidad de los grupos juveniles, sus contextos de vulnerabilidad estructural y su potencial transformador, si se les ofrece un entorno de oportunidades reales para la inclusión.

En primer lugar, se hace necesario establecer una diferenciación jurídica nítida entre pandillas juveniles y organizaciones criminales. En nuestro criterio, la confusión conceptual entre ambas categorías ha llevado a una aplicación desproporcionada del derecho penal, donde se sanciona la pertenencia simbólica o cultural a una agrupación como si se tratara de una estructura jerárquica con fines delictivos sistemáticos. Esta distinción debe estar presente no solo en el plano doctrinal, sino también en la legislación, la jurisprudencia y la práctica procesal penal, para evitar que el sistema opere bajo supuestos erróneos que vulneran garantías fundamentales.

La caracterización legal de la delincuencia organizada debe ceñirse a los elementos definidos por la Convención de Palermo, entre estos, planificación, jerarquía, permanencia y fin económico delictivo. En cambio, las pandillas juveniles, deben ser reconocidas como expresiones socioculturales complejas, muchas veces no articuladas a actividades delictivas sistemáticas, sino a dinámicas de identidad, pertenencia y resistencia frente a entornos de exclusión.

En segundo lugar, la política pública debe priorizar estrategias preventivas y restaurativas centradas en el fortalecimiento del tejido social, en lugar de reproducir lógicas de guerra interna. Esto incluye el diseño de programas comunitarios de intervención temprana, donde confluyan acciones educativas, culturales, deportivas y de salud mental, dirigidas específicamente a jóvenes en riesgo. La evidencia comparada muestra que las intervenciones basadas en el acompañamiento territorial, el acceso a educación alternativa, la capacitación para el trabajo, el arte comunitario y la mediación social resultan más efectivas que las políticas de encarcelamiento masivo (UNICEF, 2023; CIDH, 2015).

Asimismo, se requiere una revisión crítica de los dispositivos policiales y judiciales, de modo que se elimine el uso de criterios subjetivos (apariencia, lenguaje, residencia) para activar procesos penales. Es imprescindible capacitar a operadores del sistema de justicia en enfoques de infancia, adolescencia y derechos humanos, tal como lo exige el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2019).

Una tercera línea de acción debe apuntar a la construcción de mecanismos de gobernanza participativa, donde los propios jóvenes y sus comunidades sean protagonistas en el diseño de las políticas. Experiencias como los Consejos Locales de Juventud, las Mesas de Convivencia y los procesos de justicia restaurativa barrial han demostrado su eficacia para contener dinámicas de violencia desde una lógica de reconocimiento, diálogo y corresponsabilidad social.

Desde una perspectiva interseccional, también es necesario considerar el impacto diferencial que estas políticas tienen sobre ciertos grupos, como adolescentes indígenas, afrodescendientes o migrantes, quienes son doblemente expuestos a la exclusión y al castigo. En ese sentido, toda política de prevención debe partir de diagnósticos territoriales situados, que reconozcan las formas particulares de marginación y construyan respuestas acordes a la realidad local.

Finalmente, es urgente replantear el discurso institucional y mediático sobre los adolescentes en conflicto con la ley. Mientras se siga reproduciendo la narrativa del «enemigo interno», será inviable construir confianza, vínculos y procesos de transformación. La comunicación institucional debe incorporar un enfoque

de derechos, visibilizar historias de reintegración y rechazar el sensacionalismo penal que promueve el miedo y la deshumanización. Así, el tránsito hacia una política pública humanista exige abandonar el reduccionismo punitivo y avanzar hacia un modelo integral, diferencial y garantista.

5. Conclusiones

El tratamiento punitivo y generalizado de las pandillas como formas de delincuencia organizada ha generado profundas distorsiones en la manera en que los Estados latinoamericanos enfrentan el fenómeno juvenil. Como se ha demostrado a lo largo de este estudio, dicha equiparación ignora las particularidades sociales, culturales y económicas que subyacen a la organización informal de muchos grupos juveniles, y conduce a una respuesta estatal que privilegia la represión por sobre la prevención. Los contextos analizados —Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Brasil y Colombia— evidencian un patrón común: la adopción de medidas excepcionales que vulneran derechos fundamentales, como la detención sin investigación individualizada, la ampliación arbitraria de figuras penales como «asociación ilícita» o «porte de arma blanca», la militarización de territorios marginados y el uso del poder policial sobre la base de criterios discriminatorios. Estas políticas han demostrado ser ineficaces para contener la violencia y altamente perjudiciales para las poblaciones juveniles empobrecidas, que terminan siendo victimizadas doblemente: por la exclusión estructural y por la criminalización institucional.

Desde una perspectiva humanista e interseccional, se concluye que es imperativo diferenciar conceptualmente entre criminalidad organizada y expresiones juveniles de marginalidad, evitando aplicar mecanismos de persecución penal diseñados para estructuras delictivas sofisticadas a contextos marcados por la informalidad, el abandono institucional y la falta de oportunidades.

Finalmente, se reafirma la necesidad de que los Estados desarrollen marcos normativos coherentes con los principios de justicia restaurativa, garantía de derechos y proporcionalidad penal, abandonando el paradigma del enemigo interno y adoptando una visión de juventud como sujeto de derechos. Ello implica revisar las reformas legislativas adoptadas en clave de «mano dura», garantizar el debido proceso para los adolescentes, y promover instancias reales de participación juvenil en la formulación de políticas públicas.

Referencias

Botero, J. D., Guo, W., Mosquera, G., Wilson, A., Johnson, S., Aguirre-Garcia, G. A. y Pachon, L. A. (2019). Gang confrontation: the case of Medellin (Colombia). *PLoS one*, 14 (12), e0225689. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0225689

COIP, Código Orgánico Integral Penal (2014). Registro Oficial Suplemento núm. 180, de 10 de febrero de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción, Ley núm. 0. https://n9.cl/w5nul

CIDH – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado.* OEA. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf

Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial núm. 449, de 20 de octubre. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 44/25 del 20 de noviembre.

Dupret, M. A. (2010). Criminalización de la juventud marginal. *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 13, 69-94. https://doi.org/10.17163/uni.n13.2010.03

Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa.

Human Rights Watch (2022, 7 de diciembre). «We Can Arrest Anyone We Want». Widespread Human Rights Violations Under El Salvador's «State of Emergency». https://n9.cl/g5ztnk

Human Rights Watch (2023). World Report 2023: México. https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/mexico

Human Rights Watch (2024). World Report 2024: Ecuador. https://www.hrw.org/world-report/2024/country-chapters/ecuador

Hume, M. (2008). The myths of violence: Gender, conflict, and community in El Salvador. Latin American Perspectives, 35 (5), 59-76. https://doi.org/10.1177/0094582X08321957

Instituto Sou da Paz (2024, 23 de octubre). Mortes cometidas por policiais em serviço aumentaram 78,5% nos primeiros oito meses de 2024, revela levantamento do Instituto Sou da Paz. Instituto Sou da Paz. https://n9.cl/vch07

López, D. (2017). Securitisation and its impact on human rights in Latin America. *Global Campus Human Rights Journal*, 1 (2), 463-482. https://doi.org/10.25330/1468

Maier, B. J. (2016). Derecho procesal penal. Tomo I – Fundamentos. AdHoc.

Naciones Unidas (2019, 18 de septiembre). Observación General núm. 24 relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil. Comité de los Derechos del Niño. https://n9.cl/sfs6o

Reuters. (2025, 7 de junio). Asamblea Nacional de Ecuador aprueba reformas contra pandillas. Reuters. https://n9.cl/9fbzl

Rodgers, D. (2009). Slum wars of the 21st century: Gangs, mano dura and the new urban geography of conflict in Central America. Development and Change, 40 (5), 949-976. https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01590.x

UNICEF (2023). Roadmap to Address Armed and Urban Violence in Latin America and the Caribbean (Working Paper). https://n9.cl/smxeq1

Villadiego Burbano, C. (2016, 4 de agosto). Sistemas penales para adolescentes en América Latina. *Dejusticia*. https://n9.cl/cew0c

Wacquant, L. (2010). *Las cárceles de la miseria.* Manantial.

Zaffaroni, E. R. (2005). *En busca de las penas perdidas: deslegitimación y dogmática jurídico-penal*. Ediar.

29

MOVILIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN EN POBLACIÓN INDÍGENA: UN ANÁLISIS SOCIO-TERRITORIAL EN HIDALGO, MÉXICO (2010-2020)

José Iván Ramírez Avilés
El Colegio del Estado de Hidalgo (México)

1. Introducción

En México, si se observan los datos a nivel nacional sobre niveles educativos, todo indica que en una década (2010-2020) los rezagos están disminuyendo; algunos indicadores, como el grado promedio de escolaridad, muestran avances. No obstante, esta mejora aparente puede ser engañosa. Las desigualdades educativas persisten, particularmente para ciertos sectores de la población, como los pueblos indígena s, lo cual refleja que, a pesar de los avances globales, persisten esquemas estructurales de discriminación, pobreza y rezago.

La movilidad social educativa ilustra esta brecha, ya que mientras la población no indígena con estudios superiores aumentó 5 puntos porcentuales (de 15,2% a 20%), la población indígena solo logró avanzar 1.8 en ese mismo periodo (3,6% a 5,3%). En 2020, el grado promedio de escolaridad fue de 10 años, lo cual apenas roza el nivel medio superior; sin embargo, entre la población indígena el promedio fue de 6 años, equivalente a nivel primario. Estas diferencias no son nuevas ni exclusivas del ámbito educativo, pues tienen raíces históricas profundas en América Latina y México, como lo han demostrado diversas investigaciones desde una perspectiva histórica estructural.

Por lo anterior, es importante evitar explicaciones reduccionistas, como las basadas en la meritocracia individual. Ya que tales enfoques ignoran las condiciones estructurales que dificultan el acceso y permanencia en el sistema educativo. Villa (2022) ofrece un panorama esclarecedor al respecto, al sintetizar los principales modelos de desarrollo que tuvieron impacto en la educación indígena en el siglo XX, entre ellos el indigenismo. Muchas de las políticas públicas impulsadas fueron construidas desde un racismo cultural, justificado a partir de la idea de «modernizar al país».

Este «México imaginario», como lo denominó Bonfil (1987), negó la existencia de la diversidad cultural mesoamericana. Así el proceso de aculturación

implicó la eliminación de las relaciones interétnicas y la imposición de modelos externos de vida. Según Villa (2022), el indigenismo como política dominante, impuso a las comunidades originarias formas de vida ajenas y contraculturales: «ordenamientos y modos de vida diseñados por no indígenas, bajo una concepción de desarrollo atada al capital y ajena a los intereses de las comunidades» (Villa, 2022, p. 942). Es interesante que, como uno de los principales resultados, de esta corriente de pensamiento, fue el nacimiento de la Secretaría de Educación Pública en 1921 (Villa, 2022).

En el terreno educativo esto fue marcando una constante crítica a los modelos educativos que terminaron construidos sobre cimientos de racismo y discriminación. En este contexto se volvió imperante enmarcar la situación de las condiciones educativas de la población indígena en México, y surgieron destacados aportes intelectuales que subrayaron académicamente sobre los antecedentes estructurales de la población indígena, sus derechos e identidad (Guillermo Bonfil batalla, Rodolfo Stavenhagen, entre otros) y políticas de desarrollo «inclusivas» como la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (2001), cuyo objetivo buscaba poner en marcha la educación intercultural Villa (2022) y en 2004 la creación de la primera universidad intercultural, hasta llegar a partir del 2018 con la creación de al menos 40 Instituciones de Educación Superior con perspectiva intercultural (Maldonado, 2025).

Frente a este panorama, surgen multitud de inquietudes sobre las condiciones que enfrentan las poblaciones indígenas, sobre todo a raíz de nuevos cambios globales, las nuevas tecnologías, la formación de nuevas universidades, nuevos campos disciplinares, entre otros. Es importante tener un panorama sobre ¿qué niveles educativos ha alcanzado la población indígena en los últimos años?, ¿existe una incorporación significativa a los niveles más altos del sistema educativo?, ¿estas trayectorias son proporcionales a las poblaciones no indígenas? ¿se puede hablar de una distribución territorial de la movilidad social indígena, y si es así ¿dónde se localizan los niveles más altos tanto den niveles superiores como de posgrado?

1.1 *Movilidad social, educación y desigualdad en poblaciones indígenas*

Desde el campo sociológico, los estudios de la movilidad social tienen ya una amplia trayectoria, abarcando temas adyacentes como el capital social, el poder, el prestigio, la meritocracia y la desigualdad. Entre los estudios más recientes que datan de principios del siglo xxi, destacan los trabajos de Solís (2002, 2007, 2017) y Cortés y Escobar (2005), aunque los antecedentes clave se remontan a la escuela de sociología latinoamericana de los años cincuenta.

Es necesario comprender que la movilidad social está anclada una amplia discusión teórica y de políticas públicas y es también asumir que «es el estudio de la legitimación de las desigualdades sociales» (Puga, 2017, p. 297). Es decir, los estudios sobre desigualdad responden a una problemática persistente de reproducción de relaciones jerárquicas justificadas por la meritocracia.

En términos conceptuales y metodológicos, la movilidad bajo la dimensión educativa, se define como la asociación entre los niveles educativos (generalmente a nivel de individuos) de los padres con respecto al que alcanzan los hijos. Y pese a las múltiples discusiones y polémicas sobre lo rígidas y excluyentes que pueden ser ciertas estructuras sociales, gran parte de las investigaciones coindicen en señalar a la educación como clave en el proceso de movilidad social: «Aunque dichos patrones generales de movilidad social suelen cambiar en el tiempo y variar entre países, existe consenso en que la educación contribuye positivamente en el ascenso a oportunidades sociales (Rodríguez, 2017, p. 331-332).

De forma general la movilidad social es definida como el cambio que experimentan los miembros de una sociedad en su posición en la estructura socioeconómica. Esta puede ser intergeneracional (de padres a hijos), intrageneracional (a lo largo de la vida de una persona), horizontal o vertical (ascenso o descenso en estratos) (Pérez, 2014 y Vélez, 2015, p. 2-6). Y a pesar de su carácter multidimensional y multiescalar, a educación es una de las variables más mencionadas, aunque menos discutida cuando se trata de poblaciones indígenas.

El análisis de la movilidad social educativa no puede reducirse a una visión funcionalista, donde la educación es vista como un mecanismo igualador. Lo anterior, ha sido ampliamente evidenciado en la sociología, por ello, se ha insistido en considerar factores como el capital social, las estructuras de clase inmóviles o el racismo (Brown, Reay y Vincent, 2013).

Así la movilidad no es unidimensional ni exclusivamente ocupacional. Como señala Hillmert (2021), esta puede ser ascendente, descendente, estática o dinámica, pero sobre todo depende de factores contextuales más complejos como el racismo, las redes sociales o las desigualdades estructurales. Desde estas perspectivas críticas se propone analizar la movilidad social educativa reconociendo las condiciones particulares de los grupos históricamente marginados (Brown, Reay y Vincent, 2013).

Es decir, aunque en la teoría, sobre todo de la modernización, con gran impacto en México, destacaba las oportunidades de movilidad social ascendente como factor de desarrollo, en la práctica y en América Latina, existe una gran discrepancia entre estas relaciones, al estar bajo una estructura social afectada por estructuras clases más rígidas y segmentadas (Filgueira, 2001 y Dalle, 2012).

También la movilidad social suele tener una fuerte expresión territorial. En México, de acuerdo al informe de movilidad social del año 2019, las regiones que tuvieron mayor movilidad social fueron del norte del país, reflejando nuevamente las disparidades entre el norte y el sur (fuerte presencia de población indígena), con factores asociados a la baja movilidad social, como el origen social, la posición económica de los padres, el nivel educativo, lugar de nacimiento y origen étnico, indicando que más que buscar causas en capacidades individuales, estamos hablando de un grave problema de discriminación y racismo (Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY], 2019).

Respecto a la movilidad social educativa de población indígena existen diversos trabajos que abordan el tema, por ejemplo, la emancipación de los jóvenes

indígenas urbanos en México en comparación con jóvenes no indígenas (Vázquez y Ortiz, 2018), demostrando que la emancipación de los primeros es más restringida y menos «voluntaria» y ocurre en contextos más desfavorables, ocupan los peores puestos laborales, carecen de redes sociales verticales. De igual forma Pérez (2014) estudia la movilidad social de la población indígena en México, aproximándose a partir de la operacionalización de las variables como logro educativo que se refiere al nivel de escolaridad concluido y años escolares completados, el logro ocupacional y el hogar de origen, destacando el clásico fenómeno conocido como Ethnic Penalty (Heath y Mchon, 1997, citado en Pérez, 2014, p.8), que refleja cómo la condición étnica genera efectos negativos en escolaridad y ocupación, incluso bajo condiciones similares a otros grupos.

2. Objetivos

Si bien la movilidad social educativa de población indígena, suele medirse sobre todo a partir de enfoques demográficos sobre cursos de vida de los individuos, por medio de sus dimensiones intergeneracionales, analizando los cambios educativos alcanzados respecto a los padres, en este trabajo se tiene como objetivo realizar una aproximación basada en el análisis de los cambios en los niveles educativos alcanzados por la población indígena en la última década, con énfasis en los niveles educativos superiores y de posgrado. De esta forma se busca contribuir al entendimiento de los avances y contradicciones de la movilidad social educativa en el estado de Hidalgo.

3. Metodología

Para analizar la movilidad social de la población indígena en el estado de Hidalgo, se usarán datos censales de población y vivienda, de los años correspondientes al 2010 y 2020, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024).

Se recurre a información poblacional que identifica a la población indígena a nivel nacional y de forma sociodemográfica estadística, mediante diversas variables de aproximación. El criterio básico es el de considerar como persona indígena a quien habla alguna lengua indígena en los censos poblacionales e identificado en el catálogo de lenguas indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), que hasta el momento tiene reconocidas a 68 agrupaciones lingüísticas con sus distintas variantes regionales. Para este trabajo se recurre a la pregunta censal sobre si se habla o no una lengua indígena y en personas mayores a los 3 años.

Es importante mencionar que entre un criterio y otro hay notables diferencias a nivel sociodemográfico, por ejemplo, hasta el año 2020 en México se autoidentificaron como indígenas 23.2 millones de personas (INEGI, 2024), es decir el

19,4% de la población nacional, frente a solo un 6% bajo el criterio del uso de la lengua indígena.

Por lo cual en adelante cuando se utilice el término de *poblaciones o población indígena*, se entenderá como aquellas personas mayores de 3 años, que declararon hablar alguna lengua indígena.

Con base en los tabulados censales del INEGI (2025) se obtuvieron bases de datos con los cruces de variables de interés, para conocer los indicadores respectivos a la educación en población indígena respecto a la que no habla lengua indígena. Los criterios que interesan en esta investigación fue tener un acercamiento a los avances o retrocesos en los niveles educativos que tiene la población indígena en una década, es decir, en términos de disminución de porcentaje de población indígena sin estudios, versus porcentaje de población que ha ampliado su inserción en estudios de nivel superior o de posgrado (situación favorable de movilidad social).

Lo anterior tendrá un criterio espacial de acercamiento a nivel de delimitación municipal, es decir, para las 84 alcandías del estado de Hidalgo, sin olvidar la compleja regionalización cultural y socio-territorial que posee.

Existen dos niveles de aproximación y de análisis que se realizan en este trabajo, respecto a los niveles de educación: 1) uno que se presenta a nivel agregado e incluye población urbana y rural de los 84 municipios del estado y; una segunda, que se enfoca solamente para ámbitos considerados urbanos, la cual parte del análisis de la situación educativa y de población indígena y no hablante de lengua indígena, pero a nivel AGEB urbana (Área Geoestadística Básica), por lo cual implica que solo estará contemplada información de áreas urbanas.

Para el primer caso, se obtuvo información estadística cruzada de los tabulados interactivos de cada censo poblacional, en especial de la población de 12 años y más y considerando el cruce de las variables sobre entidad y municipio, nivel de escolaridad y grado y habla lengua indígena y español. En el caso de nivel de escolaridad y grado, los tabulados se desglosan en 4 niveles: sin escolaridad, educación básica, educación media superior y educación superior (que es solo la suma de estudios técnicos o comerciales con preparatoria y estudios de normal de licenciatura)

Para el segundo caso, y por el nivel de desagregación (urbano), se tuvo acceso a las bases de datos concentradas de los microdatos censales para los dos años consideradas, debido que los datos por AGEB y manzanas urbanas, y sobre todo para población indígena que representa una minoría (numéricamente hablando) la información debe de trabajarse con criterios de confidencialidad, por lo cual el procesamiento de los datos se realizó directamente en el laboratorio de microdatos del INEGI, en la Ciudad de México. Al respeto, para este nivel de análisis se realizó el análisis de los datos que derivan de la pregunta censal siguiente: *¿cuál fue el último año o grado aprobado por (NOMBRE) en la escuela?*, etiquetada en la base de datos original como NIVACAD, que se desglosa en los siguientes ítems; ningún nivel cursado, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, bachillerato tecnológico, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada,

estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, normal de licenciatura, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y valores no especificados o blancos por pase (nulos).

Aplicando una distribución por cuantiles de los datos antes mencionados y analizando una primera distribución estadística de mediana y varianza, para corroborar que no existieran valores atípicos, entre otras características, se optó por estratificar estos valores en 5 intervalos finales: 1) sin estudios, 2) estudios nivel básico, 3) media superior, 4) superior y 5) posgrado.

4. Resultados

4.1 *Persistencia de desigualdades educativas globales*

Para entender la problemática de la movilidad social indígena, es necesario tener en cuenta el contexto histórico y estructural que la ha condicionado. En América Latina, países como Bolivia, Guatemala, Perú y México concentran el mayor número de población indígena. En México, esta población representa el 6,6% en el 2010, y descendió a 6,1% para 2020. Esta reducción contrasta con el incremento general de la población no indígena, que fue del 1,5% para el total nacional, pero apenas del 0,6% para la población indígena.

Este grupo poblacional, aunque minoritario, no está distribuido de manera aleatoria en el territorio nacional. Factores como la identidad cultural, las redes sociales y también la pobreza y la desigualdad explican su localización.

Territorialmente, aunque Oaxaca, Yucatán y Chiapas concentran el mayor porcentaje de población indígena, Hidalgo ocupó el quinto lugar en el 2020, con un 12,3% de su población, sifa inferior al 15% registrado en 2010. Quintana Roo, con una caída de 4.5 puntos porcentuales, presentó la mayor disminución nacional (INEGI, 2020).

En términos educativos, se registraron avances importantes. La tasa de alfabetización entre hablantes de lengua indígena de 15 años o más pasó del 733% al 80% en una década. Sin embargo, esta cifra sigue por debajo del 95,2% correspondiente a la población no indígena. Cerca del 50% de la población no ha concluido la educación básica, lo que refleja las barreras estructurales aún persistentes. Según el CEEY (2009), la mejora en la movilidad educativa puede explicarse tanto por el aumento de la oferta educativa como por el éxito en la conclusión de niveles.

Respecto a la educación superior, la población indígena presenta un rezago importante. En 2020, solo el 5% había accedido a ese nivel, frente al 4% en el 2010. En contraste, el 21% de la población no indígena había cursado estudios superiores, lo cual significa una proporción nueve veces mayor. En Hidalgo, los datos muestran una leve mejora, al pasar del 4% en el año 2010 al 7% en 2020 entre población indígena. Aun así, persiste una brecha de tres puntos porcentuales respecto a la población no indígena.

En Hidalgo, municipios con mayor presencia indígena como Xochiatipan, Yahualica, Huazalingo y Jaltocán superan el 80% de la población hablante de lengua indígena. También se identificó que a nivel urbano existe una presencia importante de población indígena, ya que, en la Zona Metropolitana de Pachuca, 14.876 personas mayores de 12 años hablan lengua indígena (8,9%). Tulancingo de Bravo suma 4.409 personas. Aunque proporcionalmente son minoría, su participación en las actividades económicas, culturales y educativas es significativa.

En cuanto a infraestructura educativa, Hidalgo contaba en 2020 con 155 instituciones de educación superior (11 privadas y 44 públicas), lo que representa apenas el 2% del total nacional. Estas instituciones se concentran en municipios como Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo. En los últimos cinco años, el número de centros aumentó en 2.002 a nivel nacional, destacando el crecimiento del sector privado, especialmente en Pachuca (47 privadas frente a 17 públicas).

Sin embargo, los municipios con mayor infraestructura educativa no coinciden necesariamente con los de mayor concentración de población indígena con estudios universitarios. En licenciatura, por ejemplo, destacan Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, San Agustín Metzquititlán, Tepeapulco y Zempoala. En Maestría se suman a estos, Atitalaquia y Omitlán, en doctorado, municipios como San Agustín Tlaxiaca, Apan, Francisco I. Madero, Huasca, Tezontepec y Zapotlán. Para especialidades destacan Ajacuba, Molango, Nopala, Pisaflores y Tolcayuca.

Esta diversidad territorial indica un patrón socioespacial interesante, ya que municipios del norte del estado concentran población indígena, pero también hay representación creciente en zonas urbanas. Este fenómeno es clave para entender las rutas de movilidad social, especialmente cuando se trata de estudios de posgrado, considerados como reflejo de un tipo de movilidad estructuralmente significativa y de interés para futuras investigaciones a nivel cualitativo. Como se puede observar en la tabla 1, las brechas entre población indígena y no indígena son persistentes, aunque los porcentajes de estudio de posgrado en genera son bajos, para la población indígena no alcanzan ni el 1%.

	Hidalgo		**México**	
Nivel educativo	**Población Indígena**	**No Indígena**	**Población Indígena**	**No Indígena**
S.E	18.0	3.8	17.8	3.8
Licenciatura	4.7	14.7	4.0	16.5
Especialidad	0.1	0.5	0.1	0.4
Maestría	0.3	1.2	0.3	1.5
Doctorado	0.0	0.2	0.1	0.3

Tabla 1. Porcentaje de población por nivel educativo alcanzado, para población indígena y no indígena, año 2020. Nota: S.E significa «Sin Estudios». Fuente: Elaboración propia, 2025.

4.2 *Análisis territorial de los avances en niveles de posgrado*

En este sentido, a nivel global, para todo el estado de Hidalgo, se identificaron tendencias clave sobre los avances asimétricos en el alcanzar niveles educativos de los más altos, entre población indígena y no indígena.

El análisis de AGEB's urbanas permitió identificar avances relevantes: de 546 personas con posgrado en 200, se pasó a 1532 en 2020, lo cual triplica la cifra en solo una década, aunque sigue siendo un porcentaje reducido del total global. A nivel municipal, en 2020 destacan Huejutla (17,9% de los indígenas con posgrado del estado), Ixmiquilpan (15,8%), Pachuca (15,1%) y Mineral de la Reforma (1,2%). A estos se suman El Cardonal, Huautla y Santiago de Anaya. Este patrón se repite parcialmente en 2010, donde además destacan Tulancingo de Bravo, San Salvador y Actopan.

En la Zona Metropolitana de Pachuca se concentra el 27% del total de indígenas con posgrados del estado: Pachuca de Soto (231 personas), Mineral de la Reforma (157) y Zempoala (26). Tulancingo de Bravo aporta 32 personas, y otras zonas conurbadas como Tula y Tizayuca, 16 y 21 respectivamente. No obstante, el 73% restante (1.041 personas) se distribuyen en otros municipios, mostrando que la movilidad académica no se limita a los centros urbanos. Esta dispersión señala que existen rutas y estrategias de integración educativa, con fuerte vínculo al territorio, redes sociales y disponibilidad de infraestructura educativa.

Por ejemplo, municipios como Mineral de la Reforma destacan no solo por su cercanía con instituciones educativas, sino también por ofrecer servicios habitacionales a estudiantes y profesores, lo que refuerza su rol como nodos educativos, tan es el caso igual de San Agustín Tlaxiaca, sede del clúster educativo denominado Ciudad del Conocimiento y la Cultura y un vasto complejo de universidades privadas y públicas.

Si se revisa la proporción de población indígena con posgrado respecto al total estatal, nuevamente sobresalen Pachuca y Mineral de la Reforma, pero también municipios del Valle del Mezquital y del norte hidalguense, ya que del 2010 al 2020, se comienzan a dibujar, aunque de forma tenue, una regionalización que se amplía con núcleos bien definidos de expansión. Al menos se identificaron tres: el primer, centrado en la región sur con Pachuca, Mineral de la Reforma y San Agustín Tlaxiaca; el segundo, al centro-oeste del estado con el Cardonal, Ixmiquilpan, San Salvador, Tasquillo, Santiago de Anaya, Actopan; un tercero al noreste con municipios que toman como centro a Hueutla de Reyes y se extiende hacia Atlapexco, Huatla, Tlachinol y San Felipe Orizatlán; y finalmente, un cuarto núcleo que comienza con Tulancingo de Bravo y se extiende hacia Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec y Acaxochitlán (ver figuras 1 y 2).

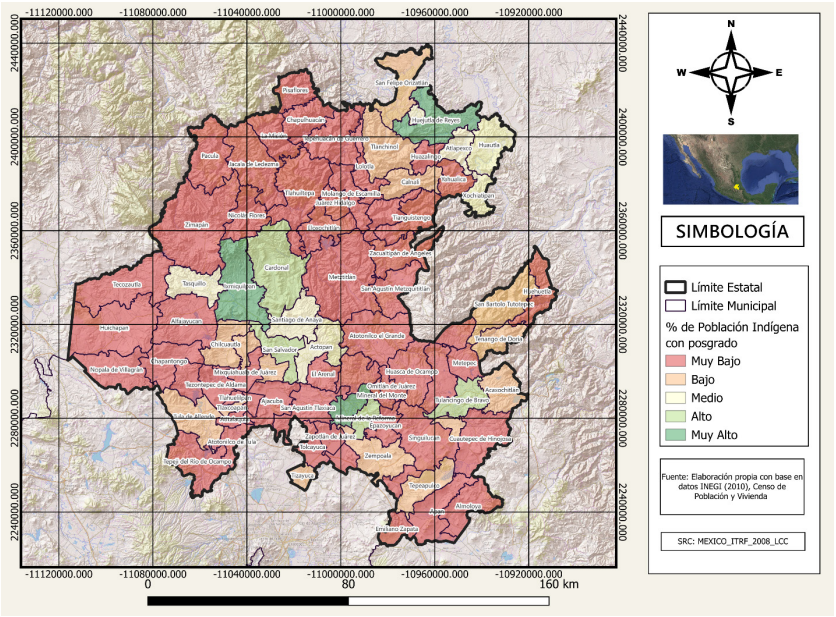


FIGURA 1. Distribución de población indígena con nivel educativo de posgrado, variación respecto a la población indígena total global, y según municipio, 2010. Fuente: Elaboración propia, 2025.

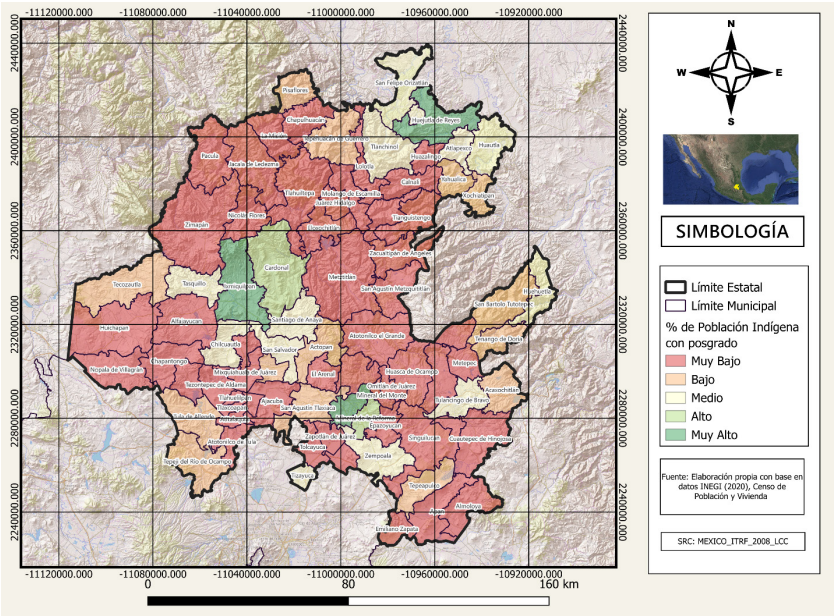


FIGURA 2. Distribución de población indígena con nivel educativo de posgrado, variación respecto a la población indígena total global, y según municipio, 2020. Fuente: Elaboración propia, 2025.

5. Conclusiones

El análisis de la movilidad social educativa de la población indígena en el estado de Hidalgo revela una realidad compleja, marcada por avances discretos, pero también por persistentes desigualdades. Como se ha argumentado desde los primeros apartados de este trabajo, si bien la educación se reconoce como un factor clave para la movilidad social intergeneracional, los datos muestran que, aunque la población indígena representa una minoría porcentual, su presencia en el estado de Hidalgo es significativa y su participación en niveles educativos superiores y de posgrado ha ido en ascenso, particularmente en las últimas décadas. Sin embargo, este crecimiento aún se da en contextos de desigualdad y de amplias brechas, ya que solo el 0,4% de esta población ha alcanzado estudios de posgrado, frente a cifras varias veces superiores en población no indígena.

Por lo anterior, pese a las desventajas estructurales para estas poblaciones, como la ubicación en zonas marginales, el racismo estructural, la baja escolaridad del origen familiar, es relevante en esta investigación mostrar que existen municipios, tanto urbanos como rurales, que están comenzando a conformar nodos con importante participación en la movilidad educativa indígena, por lo cual está investigación permite peguntarse si la movilidad social en estas poblaciones obedece en estos contextos a redes territoriales o a la extensión de infraestructura universitaria.

Si bien se pueden identificar movimientos en los indicadores educativos, que pueden implicar cambios en la movilidad social educativa de población indígena, la condición étnica continúa manifiesta como un aparente factor que sigue limitando iguales avances.

Sin embargo, dicho peso educativo no se ha ampliado de la misma manera para muchos sectores, y es ahí donde radica el problema que no logra resolverse con el solo acceso educativo. Como bien señalan los autores revisados, las brechas educativas continúan, lo cual no se refiere necesariamente a que exista equipamiento educativo suficiente y accesible, por no hablar de calidad, sino que sigue aún con amplias brechas de acceso a niveles educativos superiores y de posgrado.

No obstante, surgen nuevos cuestionamientos, por ejemplo, si bien existe un aumento considerable en 10 años de población indígena con estudios de posgrado, cabría preguntarse ¿cómo se ha incorporado esta oblación al ámbito laboral?, ¿cómo han sido los cambios intergeneracionales con respecto a sus padres?, ¿cuáles son los posibles retos y barreras contextuales que han logrado superar para llegar a esos niveles?

Referencias

Bonfil Batalla, G. (2019). México profundo. *Una civilización negada. Fondo de Cultura* Económica.

Brown, P., Reay, D. y Vincent, C. (2013). *Education and social mobility. British Journal of Sociology of Education, 34 (5-6), 637-643.* https://doi.org/10.1080/01425692.2013.826414

Cortés, F. y Escobar Latapí, A. (2005). *Movilidad social intergeneracional en el México urbano. Revista de la CEPAL, 2005 (85), 149-167.* https://doi.org/10.18356/e53927eb-es

Dalle, P. (2012). Clases sociales, estratificación y movilidad en las sociedades latinoamericanas del siglo xxi. *El cambio social en cuestión. Entramados y perspectivas revista de la carrera de sociología, 2 (2), 9-14.* https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/9135388

Espinosa, R., Fonseca, C., Orozco, M. y Vélez, R. (2019). *Informe de movilidad social en México. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.*

Filgueira, C. *(2001). La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase estratificación y movilidad social en América Latina.* https://digitallibrary.un.org/record/448345?ln=es&v=pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2010.* https://lc.cx/KQ7bXV

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.* https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

Maldonado, C. S. (10 de marzo de 2025). *El náhuatl irrumpe en las escuelas de Ciudad de México. El País.* https://lc.cx/Wi5-UZ

Pérez Sandoval, M. (2014). Movilidad social de la población indígena en México *[Tesis de maestría] Centro de Investigación y Docencia Económicas.* CIDE Repositorio Académico.

Puga, I. (2017). Movilidad social y actitudes frente a la desigualdad en la Ciudad de México. En P. Solís (ed.), *Desigualdad, movilidad social y curso de vida en la Ciudad de México* (pp. 297-330). El Colegio de México.

Rodríguez Rocha, E. (2017). El papel de las percepciones de movilidad social de los padres y su relación con las posibilidades de logro educativo de sus hijos. En P. Solís (ed.), *Desigualdad, movilidad social y curso de vida en la Ciudad de México* (pp. 331-362). El Colegio de México.

Solís, P. (2017). Movilidad intergeneracional ocupacional y económica en la Ciudad de México. En P. Solís (ed.), *Desigualdad, movilidad social y curso de vida en la Ciudad de México (*pp. 19-54). El Colegio de México.

Vázquez Sandrin, G. y Ortíz-Ávila, E. (2018). La emancipación de los jóvenes indígenas urbanos en México. *Revista Latinoamericana de Población,* 12 (22), 85-105. https://doi.org/10.31406/n22a6

Villa Lever, L. (2022). Sin sueños no hay futuro: aspiraciones de indígenas universitarios. *Revista Mexicana de Sociología,* 84 (4), 941-978. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.4.60388

30

JÓVENES Y POLÍTICA EN LA RIOJA: MÁS POLARIZACIÓN Y MENOS VALORES DEMOCRÁTICOS

VÍCTOR RENOBELL
Universidad Internacional de la Rioja (España)

El presente texto nace en el marco del proyecto financiado por el Instituto de Estudios Riojanos denominado «Estudio del impacto de la polaridad política y los valores sobre la política actual de los jóvenes universitarios de La Rioja y sus repercusiones en la era de la postdemocracia».

1. INTRODUCCIÓN

Aunque la teoría de la postdemocracia ofrece una lente útil para comprender ciertos fenómenos políticos, enfrenta críticas por su excesiva generalización y falta de consideración hacia las variadas trayectorias democráticas a nivel nacional. Es fundamental reconocer estas limitaciones para avanzar en el análisis político. Algunas de las principales críticas a la teoría política de la postdemocracia incluyen aspectos como la excesiva generalización del modelo postdemocrático. Diversos autores señalan que la teoría de la postdemocracia tiende a generalizar demasiado, sin considerar la diversidad de trayectorias democráticas a nivel nacional. Otras críticas se dirigen hacia la existe la necesidad de analizar más detenidamente las particularidades de cada contexto político y social o la falta de atención a la revitalización de la participación ciudadana. Algunos autores critican que la teoría de la postdemocracia no presta suficiente atención a los mecanismos de democracia directa y deliberativa que pueden contribuir a la revitalización de la participación ciudadana.

Al analizar el caso riojano, se observan tendencias postdemocráticas en la transición y desarrollo del sistema político. Sin embargo, también identificamos el papel de nuevos actores políticos en la revitalización democrática. A pesar de los desafíos pendientes, existen oportunidades de mejora que pueden aprovecharse para fortalecer la democracia contemporánea. En síntesis, la política, en La Rioja, puede enriquecer las teorías de la postdemocracia al revitalizar la participación ciudadana, recuperar el debate público y redistribuir el poder. Este enfoque es crucial para fortalecer la democracia en el siglo XXI, abordando sus

desafíos y promoviendo una mayor inclusión y participación de los ciudadanos en el proceso político.

Por otro lado, la creciente polarización política ha sido ampliamente estudiada por diversos autores clave en las últimas décadas. Algunos de los trabajos más destacados sobre este tema incluyen los de Cass Sunstein, quien en su obra «*Republic.com*» (2007) analizó cómo las nuevas tecnologías y las redes sociales pueden contribuir a la formación de «cámaras de eco» que refuerzan las creencias preexistentes de los usuarios. Por otro lado, investigadores como Yphtach Lelkes (2016) han señalado que las redes sociales también pueden reducir la polarización cuando los usuarios tienen lazos débiles con personas políticamente más heterogéneas. Esto sugiere que el impacto de las plataformas digitales en la polarización depende de factores como el nivel de partidización de los temas debatidos.

2. Objetivos

La Rioja tiene aproximadamente un 15% de la población universitaria de España, lo que corresponde a unos 258.337 universitarios. Lo que para que una muestra sea significativa se tienen que buscar 385 universitarios de La Rioja (95% de confianza y margen de error de 0.05). Dichos universitarios han de tener entre 18 y 35 años que es la edad que tiene el 83% de la población universitaria de La Rioja. El contacto con la población de estudio se realizará de manera presencial y online. De manera presencial con la búsqueda de población en los centros universitarios de La Rioja y con la difusión del cuestionario online entre dichos centros universitarios. El objetivo general de este proyecto de investigación es analizar el impacto de la polaridad política en jóvenes universitarios de La Rioja y sus implicaciones en la era de la postdemocracia.

Hipótesis: La polarización política entre jóvenes universitarios en La Rioja se ha intensificado en la era de la postdemocracia europea, reflejando una mayor fragmentación ideológica y una menor tolerancia hacia posturas divergentes.

3. Metodología

La investigación ha utilizado una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para abordar el tema desde múltiples perspectivas. Se han realizado encuestas online y presenciales a una muestra representativa de jóvenes universitarios de La Rioja para recopilar datos sobre sus actitudes políticas, niveles de polarización, participación política, valores en torno a la política actual, y percepciones sobre el sistema democrático. Además, se han llevado a cabo cinco entrevistas en profundidad con una selección de participantes para obtener una comprensión etnográfica más detallada de sus experiencias y puntos de vista.

Los datos recopilados han sido analizados utilizando técnicas estadísticas y análisis cualitativo de contenido. Se han examinado patrones y correlaciones entre variables para identificar relaciones significativas entre la polarización política y otras variables de interés, como la participación política, la confianza en las instituciones y la percepción de la legitimidad democrática. También se ha prestado especial atención a las diferencias demográficas y socioeconómicas que puedan influir en las actitudes y comportamientos políticos de los jóvenes universitarios.

4. Resultados

La muestra ha sido de 502 jóvenes universitarios riojanos y refleja una distribución equilibrada en género (60.2% femenino, 39.8% masculino), con predominio del rango etario típico de grado (73.7% entre 18-23 años). Destaca la alta matriculación en universidades públicas (82.1%), mientras que la situación residencial muestra que el 50.2% vive con familiares y el 27.1% comparte habitación, sugiriendo dependencia económica familiar.

Destaca que el 53.8% no trabaja, factor que según Streeck (2014) incrementa la vulnerabilidad a discursos antisistema. La dependencia familiar (50.2% vive con familiares) podría explicar cierta moderación ideológica, contradiciendo parcialmente la hipótesis de radicalización (H2). Estos factores contextuales son cruciales para interpretar los hallazgos, pues como advierte Carbonell (2012), la cohesión social depende de condiciones materiales específicas que median la relación entre juventud e instituciones.

Solo el 13.9% trabaja a tiempo completo, lo que podría limitar su autonomía financiera y su capacidad de participación política sostenida. En áreas de estudio, las Ciencias Sociales/Derecho/Humanidades (23.9%) y Ciencias Económicas/ADE (23.5%) son las más representadas, disciplinas tradicionalmente vinculadas a mayor conciencia política (Sloam, 2014). Esta composición es relevante para el Objetivo 1 (identificar posturas predominantes), pues estudios como el de González et al. (2020) indican que las humanidades fomentan pensamiento crítico hacia sistemas democráticos.

La escala ideológica (1-izquierda, 10-derecha) revela una distribución multimodal: mientras el 14,7% se ubica en la derecha (valor 10) y solo el 7.6% en izquierda radical (valor 1), los puntos centrales (valores 4, 5 y 3) concentran el 36% de las respuestas. Un 12,7% declara «N/C», indicando posible desafección. En identificación partidista, el PSOE lidera con el 37,1%, seguido del PP (22,3%) y VOX (14,7%), mientras SUMAR/Podemos solo alcanza el 7,2%.

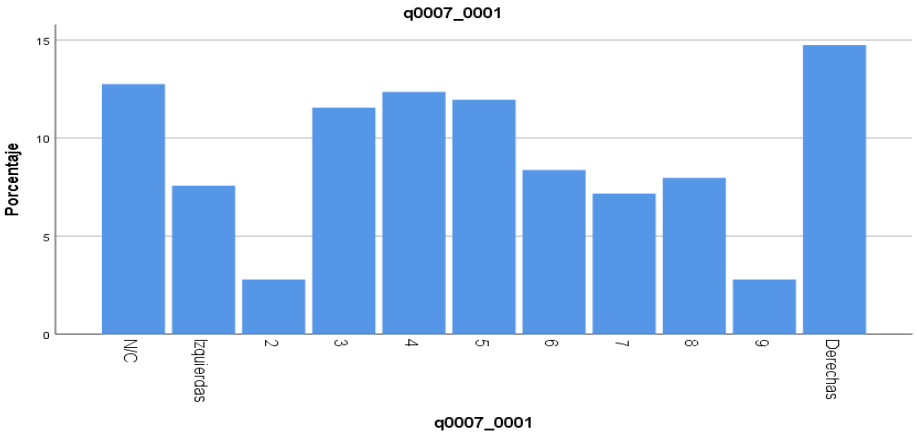


Gráfico mejorado 1: Posicionamiento ideológico
Fuente: Elaboración propia (2025).

Este posicionamiento ideológico muestra una distribución en U: mientras el 39,8% se ubica en centro (escalas 4-6), los extremos acumulan 22,3% (izquierda 1-3) y 26.7% (derecha 7-10), confirmando la hipótesis de fragmentación (H1). Sin embargo, la identificación partidista revela anomalías: el PSOE lidera con 37,1%, seguido del PP (22,3%) y VOX (14,7%), mientras SUMAR/Podemos sólo alcanza 7.2%. Esto sugiere que la polarización no se traduce necesariamente en apoyo a partidos antisistema, contradiciendo estudios como los de Orriols y Cordero (2016) sobre el ascenso de nuevas fuerzas.

Partidos Políticos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
PP	112	22,3	100
VOX	74	14,7	100
PSOE	186	37,1	100
SUMAR/PODEMOS/etc	36	7,2	100
Partidos Regionalistas (Partido Riojano, etc..)	8	1,6	100
Otros	12	2,4	100
Total	502	100	100

Tabla 1: ¿Con qué partido político te identificas más?
Fuente: Elaboración propia (2025).

La baja adhesión a partidos regionalistas (1.6%) indica desconexión con proyectos identitarios locales, fenómeno que Rodríguez-Teruel y Barrio (2015) atribuyen a la nacionalización de conflictos políticos. El 22,7% de «NS/NC» refleja el desencanto predicho por la teoría postdemocrática (Crouch, 2004), pero también estrategias de evitación del conflicto.

No obstante, la elevada adhesión a VOX como partido asociado a discurso polarizador (Mudde, 2004) entre universitarios sorprende, ya que estudios como Calvo (2019) vinculan la juventud universitaria española con opciones progresistas. La Hipótesis 3 (disminución de confianza institucional) encuentra respaldo en el 22.7% que declara «NS/NC» en identificación partidista, cifra que duplica la media nacional en jóvenes (CIS, 2024), sugiriendo desapego de los canales tradicionales de representación.

Como hemos descrito la presente investigación se inscribe en el núcleo de las preocupaciones contemporáneas sobre la salud de las democracias liberales, enfocándose específicamente en cómo el fenómeno creciente de la polarización política afecta la disposición y el comportamiento participativo de la ciudadanía. Partiendo de un marco teórico que integra las perspectivas del capital social (Putnam, 2000), la teoría de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1977), la democracia deliberativa (Habermas, 1984, 1996) y el enfoque agonista (Mouffe, 2005), este estudio planteó como objetivo central evaluar empíricamente la relación causal percibida entre la intensificación de las divisiones políticas y los niveles de compromiso cívico en diversos ámbitos de la sociedad. Nuestra hipótesis principal, sustentada en la literatura que destaca los efectos erosivos de la polarización sobre la confianza interpersonal e institucional (Iyengar *et al*., 2019; Mason, 2018), postulaba que la exposición a entornos políticos altamente polarizados generaría predominantemente un efecto desmovilizador, reduciendo la participación en actividades que requieren cooperación intergrupal o exposición a perspectivas opuestas. Sin embargo, reconocíamos la posibilidad contraintuitiva, sugerida por trabajos sobre movimientos sociales en contextos de conflicto (Tarrow, 1998; Klandermans, 1997), de que la polarización podría actuar también como un catalizador de la participación para segmentos específicos de la ciudadanía altamente identificados con causas o identidades políticas.

Polarización política		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No estoy seguro	130	25,9	25,9	25,9
	Me motiva a participar más activamente	80	15,9	15,9	41,8
	Me desanima y me aleja de la participación	158	31,5	31,5	73,3
	No afecta mi nivel de participación	134	26,7	26,7	100
	Total	502	100	100	

Tabla 2 ¿Cómo crees que la polarización política afecta tu participación en la sociedad? Fuente: Elaboración propia (2025).

Los datos recogidos, representados en la tabla 2 ofrecen un panorama complejo y matizado que valida parcialmente nuestra hipótesis central, pero también revela dinámicas más sutiles y bifurcadas en la relación entre polarización y participación. La categoría más destacada, con un 31.5% de las respuestas válidas, es la que señala claramente un efecto desmovilizador: «Me desanima y me aleja de la participación». Este hallazgo robusto confirma una línea argumentativa central en la sociología política actual. Como argumenta Liliana Mason (2018), la polarización social, donde las divisiones políticas se alinean con otras identidades sociales (religión, etnia, geografía), transforma la política en un conflicto identitario de suma cero. En tales contextos, la participación deja de percibirse como un instrumento para el bien común o la deliberación racional, y se convierte en un campo de batalla donde la exposición al «otro» polarizado genera ansiedad, desconfianza y la percepción de inutilidad o riesgo social. Este «retraimiento cívico» es coherente con el declive del capital social descrito por Putnam (2000), exacerbado por la percepción de que los espacios públicos y las instituciones son arenas hostiles y disfuncionales (Theiss-Morse, 2009).

El segundo resultado en importancia cuantitativa, aunque señalando una dirección opuesta, es el de aquellos para quienes la polarización «No afecta mi nivel de participación» (26,7%). Este grupo representa una significativa capa de resiliencia cívica. Su existencia sugiere la presencia de ciudadanos cuyos motivos para participar - ya sean fuertes identidades políticas internalizadas, compromisos comunitarios locales ajenos a la política partidista, o hábitos cívicos profundamente arraigados que son relativamente impermeables a las dinámicas tóxicas del conflicto político nacional. Como señala Zukin *et al.* (2006) en su estudio sobre el compromiso cívico, existen múltiples formas y motivaciones para la participación, y no todas están igualmente vinculadas al clima político general. Este segmento podría incluir individuos con altos niveles de eficacia política interna, que se

sienten capaces de lograr resultados a pesar del ruido (Bandura, 1997), o aquellos cuya participación se centra en ámbitos micro locales o temáticos específicos menos permeados por la polarización partidista. Su persistencia es crucial para el mantenimiento de redes sociales y asociaciones que operan al margen de la lógica partidista dominante.

Un hallazgo particularmente intrigante, y que merece una reflexión profunda, es la proporción significativa de individuos que declaran estar «No estoy seguro» (25,9%). Esta incertidumbre no es meramente una falta de opinión, sino un dato sociológicamente relevante. Podría indicar la presencia de un grupo de ciudadanos en un estado de ambivalencia o transición, sintiendo los efectos negativos de la polarización (desánimo, agotamiento) pero sin haber tomado aún una decisión clara de retirarse. Como sugiere la teoría de la disonancia cognitiva (Festinger, 1957), la tensión entre el deber cívico percibido y la aversión al conflicto polarizado puede generar esta indecisión. Alternativamente, podría reflejar una dificultad para discernir el impacto causal específico de la polarización frente a otros factores que también influyen en la participación (tiempo, recursos, interés). Este grupo representa un campo de batalla crucial para la salud democrática; su eventual inclinación hacia la desmovilización o hacia la resiliencia/activación modelará significativamente el paisaje participativo futuro. La incertidumbre es también un síntoma de lo que Elisabeth Noelle-Neumann (1974) denominó la «espiral del silencio», donde los individuos perciben un clima de opinión hostil y dudan en expresarse o participar por miedo al aislamiento social, un efecto que la polarización intensifica al crear percepciones de mayor hostilidad hacia las opiniones propias.

Contrariando parcialmente nuestra hipótesis inicial de un predominio neto del desánimo, un 15,9% de los encuestados reporta que la polarización «Me motiva a participar más activamente». Este hallazgo es fundamental y requiere una interpretación sofisticada. No invalida la tesis del efecto erosivo general, pero sí subraya que la polarización actúa como un mecanismo de movilización selectiva. Este grupo es probablemente el núcleo duro de lo que Rosenblum (2008) analiza como el «*partisanismo arraigado*» o lo que Mutz (2006) vincula a la «cruzada política». Para ellos, la intensificación del conflicto político no es una fuente de ansiedad, sino una llamada a las armas, una confirmación de la urgencia y la importancia de la lucha política. La polarización clarifica las líneas de batalla y activa identidades políticas fuertes, transformando la participación en un deber de grupo. Como explica la teoría de la identidad social (Tajfel y Turner, 1979), la percepción de amenaza externa (del grupo opuesto polarizado) fortalece la cohesión interna y la disposición a actuar en defensa del endogrupo. Este efecto movilizador es particularmente evidente en contextos de elecciones altamente polarizadas o en movimientos sociales contenciosos que se definen en oposición a un adversario claro (Tarrow, 1998). Sin embargo, es crucial señalar que esta participación «motivada por la polarización» tiende a adoptar formas específicas: más confrontaciones, más orientadas al partido o a la causa propia, y menos dispuestas al compromiso o la deliberación con el otro lado (Mouffe, 2005; Sunstein, 2017). Es una participación que puede profundizar aún más las divisiones.

La integración de estos hallazgos en relación con nuestros objetivos e hipótesis revela una realidad multifacética. Nuestra hipótesis principal sobre el efecto desmovilizador dominante encuentra un fuerte respaldo en el 31,5% que se aleja, el grupo más numeroso. Este efecto es consistente con la literatura sobre el impacto de la polarización en la confianza social (Uslaner, 2002; Iyengar *et al.*, 2019) y la percepción de la política como un juego de suma cero pernicioso. Sin embargo, los datos también obligan a matizar esta conclusión. La significativa proporción de resilientes (26,7%) indica que la erosión participativa no es universal ni inevitable, apuntando a factores individuales o contextuales que amortiguan el impacto negativo. Más aún, la existencia del grupo movilizado (15,9%) demuestra que la polarización puede funcionar, paradójicamente, como un motor de compromiso para un sector, aunque este compromiso sea de naturaleza potencialmente más conflictiva y menos deliberativa. La alta incertidumbre (25,9%) es un recordatorio poderoso de que los efectos de la polarización no son estáticos ni definitivos para todos; un segmento importante de la ciudadanía está en una posición de vulnerabilidad o transición, cuyas decisiones futuras serán críticas. En términos de los objetivos del estudio, hemos logrado cartografiar estas diferentes trayectorias participativas y vincularlas a mecanismos causales específicos derivados de la teoría sociológica y política.

Las implicaciones de estos hallazgos para la salud democrática son profundas y preocupantes en su conjunto, aunque no carentes de matices. El predominio relativo del desánimo y la incertidumbre (57,4% combinado) sugiere un potencial debilitamiento del tejido participativo esencial para una democracia vibrante más allá de las urnas. Si la polarización desincentiva la participación en asociaciones vecinales, debates comunitarios, voluntariado que cruza líneas políticas, o incluso el simple diálogo civil, se erosiona el capital social «puente» (*bridging social capital*) crucial para la cohesión y la resolución de problemas colectivos (Putnam, 2000; Norris, 2002). Esto crea un círculo vicioso: menos participación diversa reduce la exposición a perspectivas diferentes, alimentando la desconfianza y la percepción estereotipada del otro, lo que a su vez profundiza la polarización y desalienta aún más la participación. Sin embargo, la resiliencia de una cuarta parte de la muestra y la activación de casi un sexto indica que la democracia no se colapsa por completo; encuentra formas de persistencia, aunque estas formas (especialmente la movilización contenciosa) puedan contribuir a su vez a mantener la polarización. El desafío central radica en cómo contrarrestar los efectos desmovilizadores e inciertos y cómo canalizar la energía del grupo movilizado hacia formas de participación que, sin eludir el conflicto legítimo (Mouffe, 2005), eviten la demonización y mantengan abiertas posibilidades de coexistencia y cooperación futura en asuntos de interés común. La calidad de la democracia, como argumenta Diamond (2008), depende no solo de la existencia de participación, sino de su carácter deliberativo, inclusivo y respetuoso de las reglas del juego. La polarización actual parece estar empujando una parte significativa de la participación hacia formas que amenazan estos atributos.

El 57% percibe aumento de polarización (H1 confirmada), pero su impacto es paradójico: mientras 31,5% afirma que les desalienta participar, 15,9% señala lo contrario. Esto revela que la polarización opera como filtro motivacional, no como barrera absoluta. En la escala 1-10 de polarización, la media se sitúa en 6,5 (16,3% en «7»), indicando reconocimiento del problema, pero sin alarmismo.

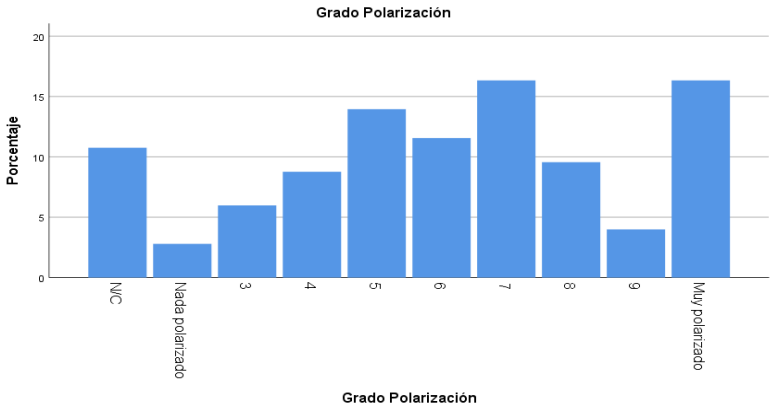


GRÁFICO MEJORADO 2: Polarización Política
Fuente: Elaboración propia (2025).

Los factores atribuidos a la polarización reflejan conciencia crítica: redes sociales (4,4%) y desinformación (43,4%) lideran las respuestas, validando la H2 sobre el rol de los medios digitales. Sin embargo, la mención a desigualdad económica (34,3%) sugiere que los jóvenes entienden la polarización como síntoma, no causa, de fracturas sociales más profundas (Siles, 2018).

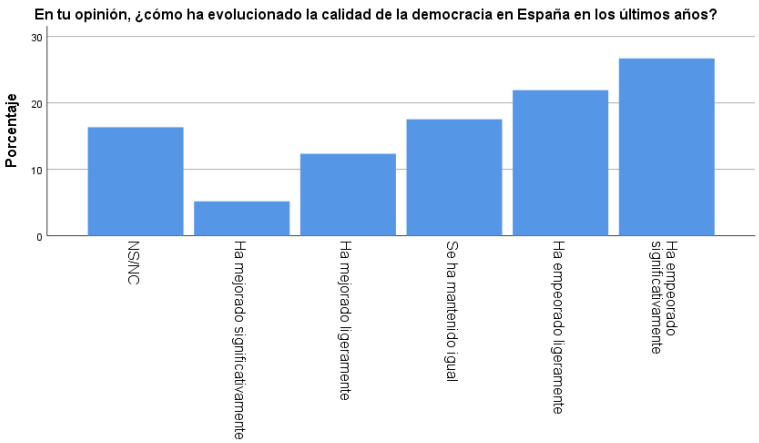


GRÁFICO 3: Calidad democrática
Fuente: Elaboración propia (2025).

Solo el 17,9% cree que la democracia española ha mejorado (5,2% significativamente), frente al 48,6% que percibe deterioro (26,7% significativo). Este pesimismo se alinea con estudios mexicanos (González et al., 2020) donde jóvenes universitarios describen democracias «resquebrajadas». Pese a ello, el 37,1% considera la situación política española «bastante diferente» a la europea, y solo el 14.7% la ve «muy similar», cuestionando la homogeneidad del modelo postdemocrático europeo que Crouch (2004) postulaba. Esto valida las críticas al marco teórico de la postdemocracia mencionadas en la Introducción, particularmente su «excesiva generalización» sin considerar especificidades nacionales.

5. Conclusiones

Los resultados confirman que los universitarios riojanos experimentan una polarización fragmentada (H1). Este estudio ha explorado las complejas dinámicas entre polarización política, valores democráticos y participación cívica en el contexto de la postdemocracia europea, focalizándose en la población universitaria riojana. Los hallazgos revelan que la polarización en La Rioja presenta características distintivas que desafían narrativas simplistas sobre el desencanto juvenil, al tiempo que confirman tendencias críticas documentadas en otras democracias occidentales. La interacción entre factores sociodemográficos, mediáticos e institucionales configura un escenario donde la fragmentación ideológica coexiste con prácticas innovadoras de participación, generando tensiones que redefinen el contrato social entre los jóvenes y el sistema político.

La polarización entre los jóvenes universitarios riojanos es predominantemente afectiva (basada en identidades emocionales) más que ideológica (sustentada en divergencias programáticas). Este hallazgo corrobora parcialmente la Hipótesis, pues mientras el 57% percibe un aumento de la polarización, solo el 22,3% se ubica en posiciones ideológicas extremas (izquierda 1-3 o derecha 7-10). La distribución en «U» del espectro político (39,8% en centro, 22,3% en izquierda radical y 26,7% en derecha) refleja fragmentación más que polarización binaria. Esta paradoja se explica por la operación de cámaras de eco digitales: el 65,7% usa redes sociales como principal fuente informativa, con Instagram (30,7%) y YouTube (28,3%) como plataformas dominantes, donde algoritmos refuerzan sesgos confirmatorios mediante burbujas de filtro (Pariser, 2011). Sin embargo, la desconexión entre auto ubicación moderada y percepción de alta polarización ambiental (53,8% la califica ≥7/10) sugiere que los jóvenes se ven como observadores más que actores del conflicto, fenómeno que Mason (2018) denomina «tribalismo no beligerante».

Referencias

Calvo, K. (2019). Podemos, the Upheaval of Spanish Politics and the Challenge of Populism. *Journal of Contemporary European Studies*, 27 (1), 87-99.

Ruiz-Huerta Carbonell, J. (2012). Cohesión social y pacto fiscal: Cuestiones pendientes en ALC: una perspectiva desde Europa. En *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (pp. 759-767). https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00875393

CIS (2024). *Barómetro de Juventud y Política*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Crouch, C. (2004). *Post-Democracy. Polity. Festinger, L. (1957). A theory of cognitive dissonance.* Stanford University Press.

González Lizárraga, G., Ortiz Henderson, G. y López González, R. (2020). Jóvenes universitarios: ciudadanía, participación política y uso de redes sociales digitales. *EDMETIC*, 9 (2), 70-91. https://doi.org/10.21071/edmetic.v9i2.12695

Habermas, J. (1984). *The theory of communicative action, Volume 1: Reason and the rationalization of society.* Beacon Press.

Iyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N. y Westwood, S. J. (2019). The origins and consequences of affective polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22, 129-146.

Lelkes, Y. (2016). Mass Polarization: Manifestations and Measurements. *Public Opinion Quarterly*, 80, 392-410.

Mason, L. (2018). *Uncivil agreement: How politics became our identity.* University of Chicago Press.

Mouffe, C. (2005). *On the Political.* Routledge.

Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition, 39*(4), 541-563. https://urls.fr/WMNL_F

Mutz, D. C. (2006). *Hearing the other side: Deliberative versus participatory democracy.* Cambridge University Press.

Norris, P. (ed.). (1999). *Critical citizens: Global support for democratic government.* Oxford University Press.

Orriols, L., y Cordero, G. (2016). The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election. *South European Society and Politics*, 21 (4), 469-492.

Pariser, E. (2011). *The filter bubble: What the Internet is hiding from you.* Penguin Press.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community.* Simon & Schuster.

Rodríguez-Teruel, J., y Barrio, A. (2015). Going national: Ciudadanos from Catalonia to Spain. *South European Society and Politics*, 21 (4), 587-607. https://doi.org/10.1080/13608746.2015.1119646

Siles, C. (2018). Desigualdad, elites y encuentro. Algunos desafíos para la cohesión social en Chile. *Estudios Públicos, 149.* https://estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/73

Sloam, J. (2014). «The Outraged Young»: Young Europeans, Civic Engagement and the New Political Participation. *Sociology Compass*, 8 (10), 1190-1203. https://doi.org/10.1080/1369118X.2013.868019

Streeck, W. (2014). *Buying Time: The Delayed Crisis of Democratic Capitalism*. Verso.
Sunstein, C. R. (2007). *Republic.com 2.0*. Princeton University Press.
Sunstein, C. R. (2017). *#Republic: Divided democracy in the age of social media*. Princeton University Press.
Tajfel, H. y Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. In W. G. Austin y S. Worchel (eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33-47). Brooks/Cole.
Tarrow, S. (1998). *Power in movement: Social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.

31

NIDOS ROTOS. EDUCACIÓN, POLÍTICA Y PROTECCIONISMO ANIMAL EN UN CASO DEL SIGLO XX

Miguel Rodríguez García
Universidad de La Rioja (España)

El presente texto nace en el seno del proyecto I+D AVECINAS-CM (PHS-2024/PH-HUM-354): «Las aves como vecinas: exploraciones en torno a la reconciliación ecológica en la Comunidad de Madrid».

1. Introducción

El saqueo de nidos para obtener huevos y polluelos ha sido una actividad habitual desde hace miles de años, justificada desde el ángulo de vista de la subsistencia humana. Mucho más cercanas a nosotros resultan las críticas hacia quienes perpetraban estos robos, aunque, en sus orígenes, tales protestas no guardaban relación con las preocupaciones de los grupos ambientalistas. En 1568 el pintor holandés Pieter Brueghel el Viejo firmó un enigmático lienzo titulado *El campesino y el ladrón de nidos* (Figura 1). En este cuadro la caída del joven que secuestra aves de un árbol viene presagiada por la pérdida de su gorro (el recipiente en el que planeaba depositarlos), y moralizada por el dedo delator del rústico que señala su temeridad, así como, quizás, lo ilícito del hurto.

Si no existe consenso académico sobre el significado de esta pintura, menos interrogantes plantea la cantilena VII de *Las Eróticas* de Villegas (publicadas por primera vez en 1618), donde un pájaro revolotea en torno al labrador que había raptado a sus retoños, exigiéndole su devolución[1]: «Dame rústico fiero / mi dulce compañía: / y a mí que respondía / el rústico: no quiero» (Villegas, 1773, p. 157). La conducta del animal, retratada con verosimilitud, refleja un sufrimiento con el que empatiza el autor, quien ha esbozado un escenario trágico (la sustracción de los hijos) que angustia por igual a hombres y a bestias.

1 Se ha modernizado la ortografía de todas las citas, sin alterar la puntuación.



Figura 1. *El campesino y el ladrón de nidos*.
Fuente: Brueghel el Viejo (1568).

Con el avance de los siglos, los reproches por los tormentos infligidos a otras especies -entre ellos, la destrucción de nidos- se volverán más numerosos y hallarán cabida tanto en cuentos infantiles decimonónicos (Figura 2) (Rog, 1856; Ossorio y Bernard, 1879; Ossorio y Bernard, 1884, pp. 63-64) como en las fábulas de este periodo (Rodríguez García, 2025), en leyendas (Anónimo, 1903), poemas (Blanco Belmonte, 1910, pp. 33-37), supersticiones (Sax, 2021, pp. 97-111) y en la literatura popular (Fraile Gil, 1994; Pedrosa, 1994). Escritores y maestros de escuela del diecinueve promovían la compasión, inspirándose en la inveterada creencia de que la crueldad hacia otras criaturas devendría, en la adultez, en agresiones contra la estirpe humana. Simultáneamente, estaba gestándose una conciencia pública en lo relativo a la defensa de la vida silvestre y de las mascotas, auspiciada desde la segunda mitad del XIX por las nacientes Sociedades Protectoras de los Animales (Marchena Domínguez, 2019; Codina Segovia, 2024), el conservacionismo de primera generación que cultivaron determinados cazadores y estudiosos de la historia natural (Casado de Otaola, 1997, pp. 357-385), el regeneracionismo y el modelo

pedagógico krausista (Santamarina Campos, 2019, pp. 57-59), y un movimiento europeo en amparo de las aves que recibió en España el impulso del riojano Mariano de la Paz Graells (Ferrero García, 2011; 2012; 2020).



Figura 2. Xilografía. El expolio de nidos como pasatiempo infantil.
Fuente: Ossorio y Bernard (1879, p. 102).

Aquí concluye este sucinto estado de la cuestión, panorama indispensable para ubicar, en sus precisas coordenadas históricas y culturales, el caso que se disecciona en el segundo apartado: la retirada de un nido de cigüeñas de la iglesia de un pueblo de Toledo en 1904, durante la época de cría, que dio como saldo el devastador deceso de los cigoñinos, así como una denuncia en la cual afloran las tensiones características de la política provincial. Dicho altercado excede lo meramente anecdótico y representa una realidad todavía común, alarmante desde las perspectivas ecologista y animalista, y atravesada por profundas implicaciones éticas, ambientales, electorales, sociales y legislativas.

2. *Objetivos, marco teórico y metodología*

Este ensayo se sustenta en el método interpretativo de la «descripción densa» (Geertz, 2003, pp. 20-24) y en el paradigma teórico de los estudios de animales[2], cuyo arraigo en el solar hispano ha ido progresivamente en aumento desde la década pasada. Los datos del enfrentamiento judicial han sido extraídos de la

2 Véase una concisa introducción en español en Rodríguez García (2024, pp. 12-38). En inglés, la obra de referencia sigue siendo DeMello (2021).

hemeroteca, de títulos digitalizados por la Biblioteca Nacional de España y por la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. En las próximas páginas se procederá a su presentación y comentario crítico con el objetivo de iluminar los intereses puestos en juego en el litigio, los argumentos de sus participantes y el papel que en estos desempeña el cuidado de la fauna aviar.

3. Resultados y discusión

3.1 *Fundamentos de la «sentencia curiosa»*

El 30 de mayo de 1904 el maestro de primera enseñanza de la aparentemente tranquila localidad de Velada (Toledo), Miguel Moreno Angulo, presentó ante el juez municipal de Talavera de la Reina una sorprendente demanda contra su párroco:

> Por los niños de la Escuela que regento he sabido que el sábado 28 del actual, y de una a tres de la tarde, fue destruido el nido de cigüeña que había sobre la torre parroquial de esta villa y precipitados de él los polluelos, que sirvieron para diversión de los niños, causando la indignación y escándalo de los vecinos que observaron el hecho […], que saben que por respeto a la ley no deben ser destruidos los nidos y por cariño a aquellas aves que, como la zancuda de que se trata, merecen la protección del hombre, por el bien que reportan a la agricultura, destruyendo reptiles e insectos que la perjudican. […]
> Me creo en el deber moral de denunciar el hecho, a fin de que, si es falta, no quede impune y los niños, viendo que se castiga al que infringe las leyes, se persuadan de la obligación que tienen de acatarlas, y para que no se repita más un hecho que hace algunos años viene practicándose, de destruir el nido que en la referida torre construyen las cigüeñas, cuando ya tienen estas a medio criar sus hijuelos, hecho que tan poco favor hace a quien lo ejecuta u ordena, por la crueldad que demuestra y que tanto puede influir en el desarrollo de instintos crueles en los niños y viciar sus sentimientos de benevolencia para con los animales. (Anónimo, 30 de julio de 1904, p. 2)

Moreno Angulo, convertido en un dechado de civismo por *La Idea* -el periódico republicano que recogió esta noticia-, aludía al segundo artículo de la ley de caza promulgada en 1896, según el cual

> En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en que se lea:
> «Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.
> Protegiéndolos, los labradores observarán cómo disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.
> La ley prohíbe la caza de pájaros y señala pena para los infractores».
> En las puertas de las Escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:
> «Niños, no privéis de la libertad a los pájaros; no los martiricéis y no les destruyáis sus nidos. Dios premia a los niños que protegen a los pájaros». (Linares Rivas, 1896, p. 1123)

Si no escarbáramos bajo la superficie de esta querella, nos sentiríamos tentados de pensar que el profesor actuó con integridad intachable, enarbolando por bandera los derechos reproductivos de las cigüeñas, en beneficio del correcto desarrollo moral de sus educandos, probablemente acostumbrados a desmoronar estas delicadas fábricas de ramas, plumas, barro y hojas trenzadas como parte de sus entretenimientos juveniles. Aunque esgrimía un motivo sensato (su utilidad para el labriego), se aferraba a la normativa en vigor y se pronunciaba desde la autoridad y la pertinencia que le confería su oficio como docente, Moreno Angulo desplegó una astuta estrategia retórica conocida como *argumentum ad passiones*: la apelación a los sentimientos, al horror experimentado por los testigos de la catástrofe y a su fatal impacto en las mentes de sus alumnos. No incurre en ningún momento en la falacia (todo cuanto indica es cierto y queda respaldado por razonamientos cabales), pero cae en el cliché de usar a los infantes para añadir gravedad emocional a una protesta de suyo legítima.

Este suceso fue relegado al olvido mediático hasta que el semanario carlista *El Porvenir* lo resucitó dos años más tarde, colocando en primera plana la así denominada «Sentencia curiosa» (Anónimo, 25 de julio de 1906, p. 1). Sus redactores transmitieron el alegato del cura, Manuel Marino Crespo, quien afirmaba que el desalojo del nido se debió a su ingente peso y que fue efectuado por unos albañiles -que con anterioridad habían acreditado la condición ruinosa de la torre- con el propósito de prevenir un posible derrumbamiento (Anónimo, 1 de agosto de 1906, p. 1). Sobre el papel, sus actos se nos antojarán comprensibles, ya que estas construcciones llegan a frisar los mil kilogramos con el transcurso del tiempo; no así un nido reciente (acordémonos de que, conforme al testimonio del maestro, el cura expulsaba regularmente a estos pájaros), mucho más liviano. Con todo, el juicio fue desestimado.

El pleito continúa con una serie de recursos interpuestos por Moreno Angulo, de los que *El Porvenir* se hizo eco con todo lujo de detalles. Semana tras semana, los suscriptores iban enterándose de los pormenores del caso. El sacerdote pasó rápido a la ofensiva, y después de aseverar que en otras parroquias estas prácticas eran el pan de cada día (una falacia *ad antiquitatem*, que no disculpa el incumplimiento de la ley), expuso «que le parecía altamente ridículo que el Maestro denunciante calificase de crueldad el acto de destruir un nido, cuando él mismo, en años anteriores, había contribuido al mismo fin, matando a balazos la cigüeña» (Anónimo, 8 de agosto de 1906, p. 2), acusación -jamás negada por el referido- que mermaba la coherencia de su discurso y que sería reiteradamente empleada contra él por *El Porvenir*.

Hasta tres obreros certificaron la precariedad estructural de la torre (Anónimo, 8 de agosto de 1906, p. 2; Anónimo, 15 de agosto de 1906, p. 1), lo cual fortalecía el argumentario del párroco, siempre y cuando no recelemos del hecho de que al menos uno de ellos fue autorizado por el alcalde (enemigo declarado del maestro), quien quizá influyese en su dictamen técnico. Dejando de lado estas conjeturas, el 3 de noviembre de 1904, el maestro logró ver culminado su proyecto: un último juez, Diego López de Moya, falló a su favor y condenó a Marino Crespo a abonar una multa de 25 pesetas con arreglo a esta impecable lógica:

> Solo a erróneo concepto del derecho de propiedad puede atribuirse la destrucción del nido […] y a falta de previsión y no de buenos sentimientos el haber proporcionado ocasión para que se diera muerte a los polluelos existentes en dicho nido. (Anónimo, 12 de septiembre de 1906, p. 2)

Aquí debió haber finalizado la «Sentencia curiosa», que «si fue del agrado del elemento anticlerical, […] disgustó a todos los Católicos, y ha dado motivos a muchos y variados comentarios» (Anónimo, 12 de septiembre de 1906, p. 1), pero el director de *El Porvenir* no estaba dispuesto a aceptar que un acontecimiento tan lucrativo, sensacionalista e ideológicamente rentable para demonizar a sus contrincantes, perdiera relieve hasta haberlo exprimido al máximo. Durante meses, bajo el letrero de «Tras la sentencia», reunió cartas de clérigos, docentes y otros lectores que enjuiciaban lo ocurrido, en una bochornosa y persistente campaña de desprestigio contra Moreno Angulo, que se prolongó hasta julio de 1907. En *El Porvenir*, *La Idea* y *El Criterio* -estos dos últimos, rotativos de signo republicano- salieron a la luz informaciones que revistieron de matices políticos inéditos un caso que, hasta la fecha, convendríamos en adscribir a la incipiente esfera del conservacionismo de los albores del Novecientos.

3.2 *Después de la sentencia: trapos sucios y venganzas*

Salta a la vista que había otras piezas en el tablero y diversos factores que propiciaron la demanda, más allá de la supuesta caridad del maestro (recuérdese que en años pretéritos no dudó en tirotear a las cigüeñas). Gracias a *La Idea* averiguamos que se estaba tramitando un expediente contra él por imputaciones como las siguientes: «'hacer alarde de ideas antimonárquicas', 'no evitar la tibieza […] en sus creencias antirreligiosas'» (Anónimo, 29 de octubre de 1904, p. 3); es decir, estaba siendo castigado por sus convicciones políticas. Juan Patiño, vocal de la Junta de Instrucción pública de Toledo, remitió un escrito a dicho semanario para esclarecer lo acaecido. En este documento aseguraba que en su visita del 13 de mayo de 1903 a la escuela de Velada «noté bastantes deficiencias en la instrucción de los niños, consigné una observación en el libro correspondiente y guardé bastantes para hacerlas verbalmente al Maestro» (Patiño, 1904, p. 3). La situación se enturbia con la réplica de Moreno Angulo en *La Idea*, donde pone de manifiesto que «en los exámenes que en Diciembre de 1902 y en los de igual mes de 1903 se verificaron en mi Escuela, la Junta quedó satisfecha del estado de educación e instrucción de los niños» (Moreno Angulo, 1905, p. 3); es más, Pascual Martínez Abellán, otro inspector, también lo evaluó positivamente en diciembre de 1905 (Anónimo, 1 de septiembre de 1906, p. 3). Aquella disparidad se debía, en palabras del profesor, a que

> En aquel lapso de tiempo […] se constituyó en esta villa la Junta municipal de Unión Republicana a que tengo honor de pertenecer y asistir como secretario, […] y esto me enemistó con los caciques monárquicos y clericales de este villorrio, que creen, que […] debo […] ir, como burro, de reata, por donde ellos me guíen […].

> Por aquel entonces tuvieron lugar las elecciones municipales y sucesos que no son del caso mencionar; me distanciaron más de las autoridades del pueblo y aumentó en estas la animosidad contra mí, y no pensaron más que en buscar motivos para hacerme daño y, como ellos dicen, echarme del pueblo. (Moreno Angulo, 1905, pp. 3-4)

Empezaremos a intuir lo que sucedía tras los bastidores del proceso: Moreno Angulo era un habitante ejemplar de Velada hasta que se afilió al bando republicano, que competía con el alcalde por el gobierno de la localidad. Este atrevimiento nunca le fue perdonado, y el maestro, en lugar de permanecer cruzado de brazos, arremetió contra el párroco en cuanto le surgió una oportunidad. La demolición del nido le proporcionó un pretexto magnífico.

Hasta aquí da la sensación de que se podría reducir este incidente a una rencilla electoral de escasa trascendencia dentro de la más amplia cartografía política de la región. Nada más distanciado de la realidad: la Unión Republicana, que en 1903 ganó los comicios municipales toledanos, no tardó en propagar su influencia a Velada. Su oposición a los grupos carlista y católico era total: si aquellos propugnaban la separación entre la Iglesia y el Estado y se manifestaban en apoyo de la libertad de credo, los otros confiaban en una educación cristiana de cuño tradicional y querían que el poder recayera en manos del rey (Lorenzo Vicente, 2001, pp. 231-237; Ramírez Rodríguez, 2012, pp. 236-237). El arrimo entre estas dos últimas banderías no se consolidó en Toledo hasta 1909, según Ramírez Rodríguez (2012, p. 236), aunque un órgano tan destacado para la difusión del pensamiento carlista como lo fue en su día *El Porvenir* no vaciló en aliarse con el cura de Velada para fustigar a uno de los portavoces del republicanismo.

Los abonados a esta cabecera no ignoraban tales circunstancias. Transcribimos la penetrante exégesis de «Un Párroco viejo» que reveló con meridiana nitidez cuáles eran las inquietudes del clero:

> La conducta del maestro de Velada obedece al plan general que las logias han dado a la enseñanza. Desde el Ministro hasta el último maestro, […] todos tienden a emancipar la enseñanza de la tutela de la Religión. Lo que se busca es apartar, arrojar al Sacerdote de la escuela. (Un Párroco viejo, 1906, p. 3)

Esto es, desplazarlos de la posición de privilegio que ostentaban desde la Edad Media, desde la cual resultaba sencillo adoctrinar a la población y afianzar su dominio espiritual. Todo ello se enmarcaba en el conflicto que venía incubándose desde el ecuador del Ochocientos por la hegemonía de la instrucción infantil (Viñao, 2004, pp. 17-18) y en la secular batalla entre clericales y anticlericales (Cueva y Montero, 2007).

Con esto habría quedado definitivamente zanjada la «Sentencia curiosa» si *El Porvenir, La Idea* y otros periódicos no hubieran terciado en la controversia. El semanario carlista no le concedió respiro a Moreno Angulo, quien insistía en mandar misivas a esta y a otras gacetas para contradecir la extensa lista de infracciones que hipotéticamente había cometido. *El Porvenir* llegó a publicar el

expediente por el cual fue suspendido de salario durante un mes, a causa de «que no cumple con los deberes de su cargo, y en lo que afecta a su conducta moral y religiosa es algo deficiente, por cuanto suele hacer alarde públicamente de sus sentimientos antirreligiosos» (Anónimo, 6 de febrero de 1907, p. 2), y lo culpó -sin evidencias- de adjudicarles motes degradantes a los niños (Sinapismo, 1907, p. 3).

Marino Crespo tampoco escapó indemne de la polémica. De acuerdo con *El País*, patrocinaba

> una campaña contra las cigüeñas que anidan en la torre de la Iglesia […], sin conseguir otra cosa que la indignación de los vecinos del pueblo que sienten hacia dichas aves cariño por el bien que reportan a la agricultura […] y supersticioso respeto. (Anónimo, 29 de agosto de 1906, p. 1)

Las Dominicales fue más lejos y se inventó que «en una ocasión el párroco había clavado una cigüeña viva sobre la aguja que sostiene la veleta» (Anónimo, 2 de noviembre de 1906, s.p.), para descrédito del cura y de todo el estamento religioso. Nuevamente estos pájaros habían sido transformados en proyectiles que descerrajar contra un rival ideológico, sin que se pueda discernir hasta qué punto importaba su bienestar dentro de dichos círculos republicanos.

Pero el párroco no era en absoluto inocente: ejecutó una *vendetta* contra el cabo que comunicó la denuncia del maestro al juzgado, a quien recriminaba haber permitido que una pariente mantuviera relaciones con su amante en el cuartel de la Guardia Civil (Anónimo, 25 de febrero de 1905, p. 3). Para el asunto que nos atañe, carece de relevancia determinar si estos cargos eran ciertos; por el contrario, interesa más desvelar que hubo represalias tanto contra este agente como contra Moreno Angulo: el alcalde orquestó una Junta local el 26 de abril de 1907 en la que más de cuarenta padres -espoleados, seguramente, por Marino Crespo- se quejaron del presunto maltrato del profesor a sus vástagos, lo cual, al parecer, los disuadía de asistir clase (Sinapismo, 1907, p. 3); una mentira cuando menos parcial, pues en un mensaje previo Moreno Angulo (1905, p. 3) había explicado que los motivos de este absentismo debían buscarse en la pobreza de unas familias cuyos hijos eran requeridos para trabajar tan pronto como fuera posible.

Solo el farmacéutico y algunos antiguos discípulos y vecinos abogaron por su continuidad en Velada (Anónimo, 19 de junio de 1907, p. 3). El maestro, acorralado y asediado por todos los flancos en un pueblo que se había sublevado contra él, cada vez más involucrado en trifulcas periodísticas y manchado por el lodo vertido por *El Porvenir*, solicitó la permuta; y el 1 de julio de 1907 se verificó su traslado a Hinojosa de San Vicente (S., 1907, p. 3).

4. Conclusiones

La pugna de Moreno Angulo contra el párroco de Velada tuvo como vencedor al primero, pero no sin haber pagado a cambio un alto coste. La defensa de

las cigüeñas fue una excusa oportuna, un arma arrojadiza que disparó contra sus adversarios políticos y personales, abiertamente hostiles hacia él desde que asumió el puesto de secretario del partido republicano local en 1903. El núcleo de la contienda era el control ideológico, educativo y electoral del poblado, en un violento tira y afloja entre facciones irreconciliables que se saldó con la mudanza del maestro y con su acoso y humillación pública a manos de la prensa carlista, que hizo de él un blanco a abatir para los sectores afines al clero.

En esa guerra sucia entre humanos, los animales quedaron desterrados a los márgenes. Aun cuando constituían el objeto principal de la disputa, las cigüeñas apenas volvieron a ser mencionadas. Eran un «referente ausente» (Adams, 2010, pp. 66-67); no importaban demasiado, ni siquiera a quienes abanderaban su causa en los tribunales. De ahí que no extrañe que fueran calificadas de un modo despectivo por *El Porvenir* y que algún articulista les atribuyera oblicuamente la responsabilidad de la sentencia emitida contra Marino Crespo:

> Como se trata de unos animales tan incultos y mal educados, tan tercos y asquerosos, y […] tan desagradecidos al hospedaje que se les da, pues se marchan […] sin despedirse de nadie y sin dejar de propina otra cosa que porquerías, no es de esperar que agradezcan el favor que el Juez les hizo ni […] los que se declararon sus protectores. (P. V. S., 1907, p. 3)

Acontecimientos de idéntico jaez conmovían a los españoles de inicios de la centuria: nidos de golondrinas y otras aves derribados por docenas en las iglesias; cientos de polluelos lanzados al vacío; eclesiásticos sancionados por sus crímenes (Anónimo, 1 de julio de 1905; Anónimo, 8 de julio de 1905), aunque unos pocos consiguieron evadir las repercusiones legales (Anónimo, 5 de septiembre de 1906, p. 1). Hoy ocurre lo mismo (Ecologistas en Acción, 2019; B.C., 2025), y solo resta desear que la innecesaria eliminación de estas criaturas no termine, como antaño, siendo avalada, instrumentalizada o invisibilizada bajo la fría óptica de la persecución de réditos en las urnas.

Referencias

Adams, C. J. (2010). *The Sexual Politics of Meat. A Feminist-Vegetarian Critical Theory.* Continuum.

Anónimo (1 de septiembre de 1903). El nido de la golondrina. *El Amigo de la Infancia,* 352, 140.

Anónimo (30 de julio de 1904). Ejemplo de cultura. *La Idea,* 259, 2-3.

Anónimo (29 de octubre de 1904). A la junta de instrucción pública de esta provincia. *La Idea. Semanario republicano,* 272, 3.

Anónimo (25 de febrero de 1905). De Velada. *La Idea,* 290, 3.

Anónimo (1 de julio de 1905). Del Diario de Tortosa del miércoles, copiamos lo siguiente. *El Pueblo. Semanario democrático*, 231, s.p.

Anónimo (8 de julio de 1905). Crónica local. *El Pueblo. Semanario democrático,* 232, s.p.

Anónimo (25 de julio de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 39, 1.
Anónimo (1 de agosto de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 40, 1-2.
Anónimo (8 de agosto de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 41, 2.
Anónimo (15 de agosto de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 42, 1.
Anónimo (29 de agosto de 1906). *Sentencia curiosa. El Porvenir,* 44, 1.
Anónimo (1 de septiembre de 1906). A la Ilma. Junta provincial de Instrucción pública de Toledo. *La Idea,* 369, 3.
Anónimo (5 de septiembre de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 45, 1.
Anónimo (12 de septiembre de 1906). Sentencia curiosa. *El Porvenir,* 46, 2-3.
Anónimo (2 de noviembre de 1906). Bella lección de un maestro. *Las Dominicales,* 297, s.p.
Anónimo (6 de febrero de 1907). Para Velada. *El Porvenir,* 69, 2.
B. C., A. (17 de febrero de 2025). Denuncian a la fiscalía la retirada de 18 nidos de cigüeña blanca de la iglesia de Agudo. *Lanza. Diario de la Mancha.* https://lc.cx/EJigb4
Blanco Belmonte, M. R. (1910). *Aves sin nido. Poemas. Segunda edición.* Sáenz de Jubera, Hermanos.
Brueghel el Viejo, P. (1568) *El campesino y el ladrón de nidos* [pintura]. Museo de Historia del Arte de Viena.
Casado de Otaola, S. (1997). *Los primeros pasos de la ecología en España.* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Codina Segovia, J. I. (2024). La protección animal en España: historia, pensamiento y cultura. *Bajo Palabra,* 37, 175-194. https://doi.org/10.15366/bp2024.37.029
Cueva, J. y Montero, F. (2007). Clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos: percepciones recíprocas. En J. Cueva y F. Montero (*Eds.*). *La secularización conflictiva. España (1898-1931)* (pp. 101-119). Biblioteca Nueva.
DeMello, M. (2021). *Animals and Society. An Introduction to Human-Animal Studies. Second Edition*. Columbia University Press. https://doi.org/10.7312/deme19484
Ecologistas en Acción (26 de marzo de 2019). Denunciada la destrucción de nidos de cigüeña en la Iglesia de la Alcolea de Cinca. *Ecologistas en Acción*. https://lc.cx/mmWXy-
Ferrero García, J. J. (2011). El primer catálogo español de especies protegidas (1896): análisis de su contenido y autoría de Graells. *Graellsia, 67*(1), 103-107. https://doi.org/10.3989/graellsia.2011.v67.035
Ferrero García, J. J. (2012). Contribución de Graells a la posición de España en el primer convenio internacional para la protección de ciertas especies de la fauna silvestre (1902). *Graellsia, 68*(2), 347-352. https://doi.org/10.3989/graellsia.2012.v68.063
Ferrero García, J. J. (2020). Los comienzos de la protección de las aves en España (1879-1936): Graells, el marqués de Cusano y las Sociedades Protectoras de Animales. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, 43*(87), 147-176. https://doi.org/10.47101/llull.2020.43.87.07ferrero
Fraile Gil, J. M. (1994). La golondrina en el cancionero tradicional madrileño. *Revista de Folklore,* 167, 166-170.
Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas.* Gedisa.
Linares Rivas, A. (26 de septiembre de 1896). Ministerio de Fomento. Leyes. *Gaceta de Madrid,* 270, 1123-1124.

Lorenzo Vicente, J. A. (2001). Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936). *Revista Complutense de Educación, 12*(1), 215-249.

Marchena Domínguez, J. (2019). Orígenes del movimiento proteccionista: algunos conceptos y fundamentos. *Pangeas. Revista interdisciplinar de ecocrítica, 1*(1), 28-42. https://doi.org/10.14198/Pangeas2019.1.03

Moreno Angulo, M. (21 de enero de 1905). Remitido. *La Idea. Semanario republicano,* 285, 3-4.

Ossorio y Bernard, M. (septiembre de 1879). Predicación y ejemplo. Cuento. (Conclusión). *La Niñez,* 7, 99-107.

Ossorio y Bernard, M. (1884). *Cuentos, fábulas y leyendas en verso. 3. edición, ilustrada con 40 grabados.* Librería de Juan y Antonio Bastinos.

Patiño, J. (3 de diciembre de 1904). Remitido. *La Idea. Semanario republicano,* 277, 3.

Pedrosa, J. M. (1994). Stork Rhymes in Spain. *Folklore,* 105, 108-109. https://doi.org/10.1080/0015587X.1994.9715884

P. V. S. (9 de enero de 1907). Después de la sentencia. *El Porvenir,* 65, 3.

Ramírez Rodríguez, E. (2012). La cuestión religiosa en la ciudad de Toledo (1898-1913). Clericales y anticlericales ante el espejo. *Vínculos de Historia,* 1, 231-246. https://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/15

Rodríguez García, M. (2024). *"Vulpes in fabula". Oralidad, literatura y estudios de animales.* Boletín de Literatura Oral. https://doi.org/10.17561/blo.vanejo9.9340

Rodríguez García M. (2025). Fábulas para la empatía animal. Desde La Fontaine hasta Julián Chave y Castilla. *Theory Now. Journal of Literature, Critique and Thought, 8*(1), 81-107. https://doi.org/10.30827/tn.v8i1.28584

Rog (21 de abril de 1856). La familia de D. Luciano. *La Floresta Infantil. Periódico de niños de ambos sexos,* 11, 343-358.

S. (3 de julio de 1907). Contestando. *El Porvenir,* 92, 3.

Santamarina Campos, B. (2019). El inicio de la protección de la naturaleza en España. Orígenes y balance de la conservación. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 168, 55-72. https://doi.org/10.5477/cis/reis.168.55

Sax, B. (2021). *Avian Illuminations. A Cultural History of Birds.* Reaktion Books.

Sinapismo (1 de mayo de 1907). Picotazos. *El Porvenir,* 83, 3.

Un Párroco viejo (21 de noviembre de 1906). *Sr. Director de* El Porvenir. *El Porvenir,* 57, 3.

Villegas, E. M. (1773). *Las Eróticas, y traducción de Boecio. Tomo I.* Antonio de Sancha.

Viñao, A. (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo xx.* Marcial Pons.

32

BUENAS PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA: RETOS INTERCULTURALES, RIESGOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Tamara Rodríguez-Pola
Universidad Autónoma de Barcelona.
Centro de Salud Almanjáyar (Granada)

1. Introducción

La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos que implican la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos o cualquier otra lesión genital con fines no médicos (Organización Mundial de la Salud, 2008). Según el informe de UNICEF (2024), más de 230 millones de mujeres y niñas han sido sometidas a MGF y se estima que 4,3 millones corren el riesgo de ser mutiladas cada año, una cifra que podría alcanzar los 4,6 millones en 2030 si no se intensifican las medidas preventivas. Esta práctica constituye una grave violación de los derechos humanos con consecuencias profundas para su salud física, sexual, reproductiva y mental (UNICEF, 2016). A pesar de los avances en su prohibición legal y del creciente consenso internacional para su erradicación, la MGF sigue siendo una práctica extendida, especialmente en África subsahariana, algunas zonas de Oriente Medio y en comunidades de la diáspora en Europa y Norteamérica (Farouki *et al*., 2022).

En el plano normativo, el rechazo a la MGF se ha plasmado en distintos niveles de gobernanza. A nivel internacional, instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) reconocen la necesidad de proteger a las mujeres y niñas frente a prácticas nocivas, instando a los Estados a erradicarlas mediante políticas integrales de salud, educación y justicia (Naciones Unidas, 1948, 1989, 1995). Esta base normativa se ha visto reforzada por declaraciones conjuntas de organismos como la OMS, UNICEF y UNFPA desde 1997, y por tratados regionales como el Protocolo de Maputo (2005), que establece obligaciones vinculantes para los Estados africanos en materia de derechos sexuales y reproductivos.

En el contexto europeo, el Convenio de Estambul (2011) reconoce explícitamente la MGF como una forma de violencia contra las mujeres, obligando a los Estados a tipificarla penalmente, prevenir su práctica y garantizar atención a las víctimas (Consejo de Europa, 2011). La Resolución del Parlamento Europeo (2020) y la Comunicación de la Comisión Europea (2020) han reforzado esta línea, subrayando la necesidad de mejorar la coordinación intersectorial, el seguimiento de políticas y la cooperación internacional (Parlamento Europeo, 2020; Comisión Europea, 2020). En este marco, informes como el de GREVIO sobre España (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020) evidencian avances legislativos pero también debilidades en la implementación práctica, como la falta de formación profesional o de respuestas homogéneas en el territorio.

En el ámbito estatal, la legislación española contempla la MGF como delito grave en el artículo 149.2 del Código Penal, con penas de seis a doce años de prisión (Ley Orgánica 11/2003). Además, incorpora mecanismos como la jurisdicción extraterritorial (Ley Orgánica 3/2005), el acceso a protección internacional (Ley 12/2009) y la obligación legal de denuncia por parte del personal sanitario y social (Ley de Enjuiciamiento Criminal, art. 262). No obstante, la existencia de este marco legal no ha garantizado su aplicación efectiva en todos los contextos, particularmente en escenarios de migración o desplazamiento, donde confluyen múltiples barreras institucionales, culturales y estructurales (ACNUR, 2009; Escalona, 2011).

Frente a este panorama, la cooperación internacional adquiere una relevancia estratégica. Aunque el discurso global sobre la erradicación de la MGF ha ganado visibilidad, persisten importantes carencias: baja financiación específica, escasa priorización en políticas globales de salud, y débil articulación entre instituciones públicas, agencias multilaterales y organizaciones de base comunitaria. Estas brechas revelan una desconexión entre el marco normativo y la acción práctica, lo que dificulta la prevención, detección y atención integral, especialmente en contextos de movilidad humana (Johnsdotter, 2020; Comisión Europea, 2020).

Este artículo ofrece una revisión crítica de las buenas prácticas en cooperación internacional frente a la MGF, estructurada desde un enfoque biopsicosocial, interseccional y de derechos humanos. A partir del análisis de literatura científica, marcos normativos y experiencias institucionales, se abordan tres ejes clave: (1) intervenciones comunitarias transformadoras en países de origen; (2) estrategias sociosanitarias y de protección internacional en contextos de acogida; y (3) propuestas metodológicas para una cooperación éticamente comprometida y culturalmente competente (Abdulcadir *et al*., 2017; Evans *et al*., 2019).

2. Metodología

Este estudio se fundamenta en una revisión bibliográfica crítica, de carácter cualitativo, narrativo e interdisciplinar, orientada a identificar y analizar buenas

prácticas en el ámbito de la cooperación internacional frente a la mutilación genital femenina (MGF). La metodología se guió por un enfoque estructural, interseccional y de derechos humanos, integrando dimensiones culturales, sanitarias, jurídicas y comunitarias tanto en contextos de origen como de acogida.

La estrategia de búsqueda, desarrollada entre abril y junio de 2025, combinó fuentes académicas, institucionales y técnicas. Se incluyeron literatura científica revisada por pares, marcos normativos internacionales y nacionales, documentos técnicos de organismos especializados, protocolos sanitarios y literatura gris con alto valor empírico y conceptual (OHCHR, 2012; Médicos del Mundo, 2020; Kaplan Marcusán *et al*., 2022).

Se consultaron bases de datos como PubMed/MEDLINE, CINAHL, Scopus, Web of Science, Dialnet, Redalyc y SciELO. Se utilizaron combinaciones de términos como "female genital mutilation" AND "international cooperation" y "FGM" AND "intercultural communication", con filtros por idioma (español, inglés), tipo de documento (revisiones, estudios aplicados, guías clínicas) y periodo (2010–2025). Asimismo, se revisaron publicaciones clave del repositorio de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente aquellas vinculadas a la Fundación Wassu-UAB, como el *Mapas de la MGF en España* destacando los de 2012, 2016 y 2021, que ofrecen datos actualizados sobre prevalencia, distribución y características socioculturales de la práctica.

El corpus se complementó con documentos de organismos multilaterales como la OMS, UNICEF, UNFPA, ACNUR, OHCHR, el Consejo de Europa, la Comisión Europea y la red EndFGM. Estas fuentes aportaron marcos de acción, estrategias intersectoriales, directrices normativas y orientaciones para profesionales.

En el ámbito estatal, se analizaron el Protocolo común del Ministerio de Sanidad (2015) y los protocolos autonómicos de diversas comunidades autónomas. También se incorporaron informes de evaluación —como el de Médicos del Mundo (2020)— y legislación relevante en materia penal, migratoria y de protección internacional.

Asimismo, se incluyeron documentos de organizaciones no gubernamentales como Médicos del Mundo, Fundación Wassu-UAB, Amref Health Africa, Equality Now, Save the Children y UNAF, que aportaron experiencias prácticas, materiales de formación y propuestas metodológicas desde intervenciones tanto en países africanos como europeos.

La búsqueda se realizó en español, inglés y francés, utilizando descriptores controlados (MeSH) y términos libres combinados con operadores booleanos. Los criterios de inclusión abarcaron textos académicos, normativos o técnicos con aval institucional, relacionados con la MGF desde enfoques de cooperación, salud, migración, género y derechos humanos. Se excluyeron estudios clínicos sin abordaje social, textos sin base metodológica o sin acceso completo.

El proceso de selección se llevó a cabo en tres etapas: revisión preliminar de títulos y resúmenes, lectura crítica y evaluación. Sobre el corpus final se realizó un análisis sistemático de variables como autoría, tipo de intervención, actores

implicados, marco teórico, resultados e impacto. Esta revisión permitió generar una base estructurada para los tres ejes temáticos que articulan el desarrollo del artículo.

3. Resultados

A partir del corpus documental analizado, se identificaron múltiples experiencias, enfoques y marcos normativos que configuran un panorama complejo en la cooperación internacional frente a la mutilación genital femenina (MGF). Para sistematizar estos hallazgos, se organizaron en torno a tres ejes analíticos que permiten abordar distintos niveles de intervención: el primero, centrado en las estrategias comunitarias impulsadas desde los países de origen, explora prácticas culturalmente situadas que promueven transformaciones sociales sostenibles; el segundo, enfocado en los contextos de acogida, analiza las respuestas institucionales, sanitarias y jurídicas desde una perspectiva intercultural y de derechos; y el tercero, de carácter propositivo, recoge orientaciones metodológicas y buenas prácticas para consolidar una cooperación internacional ética, estructuralmente competente y centrada en la justicia global. Aunque los ejes se presentan de forma diferenciada con fines analíticos, se parte de la premisa de que las intervenciones más eficaces son aquellas que logran articular estos niveles, conectando el cambio local con compromisos normativos globales y respuestas institucionales integrales.

3.1 *Transformación comunitaria y estrategias desde los países de origen*

Las intervenciones comunitarias para la erradicación de la mutilación genital femenina (MGF) han demostrado ser significativamente eficaces cuando surgen desde dentro de las propias comunidades y responden a una lógica culturalmente situada. Estas estrategias transformadoras se articulan mediante el liderazgo femenino, la participación juvenil, la inclusión de autoridades religiosas, el empoderamiento económico y la implicación intergeneracional, lo que permite deslegitimar socialmente la práctica y fomentar su abandono voluntario. Experiencias como la de Umoja, comunidad fundada por Rebecca Lolosoli en Samburu (Kenia), han proporcionado no solo refugio a mujeres supervivientes de MGF, matrimonios forzados y violencia sexual, sino también un espacio de autonomía económica, sororidad y educación no violenta (Straight, 2013). De igual modo, el centro Sister Somalia, impulsado por Elman Peace en Mogadiscio, ofrece protección, atención psicosocial y programas de reintegración, articulando campañas comunitarias que abordan la violencia sexual y la MGF desde una lógica de derechos.

En Garissa, Kenia, la organización GirlKind Kenya ha desarrollado estrategias directas con las familias para combatir el estigma que enfrentan quienes optan por no mutilar a sus hijas. Estas acciones se sostienen en el diálogo intergeneracional, la formación vocacional y la educación comunitaria. En paralelo, Safe

Hands for Girls —fundada por Jaha Dukureh— ha desempeñado un rol central en la movilización, para impulsar la prohibición legal de la MGF en Gambia en 2015, además de generar redes de supervivientes a través del movimiento "Big Sisters" (Schmerler, 2007). Sin embargo, la criminalización aislada de la MGF no ha logrado frenar su persistencia. En varios países, la práctica ha adquirido formas más clandestinas, a más temprana edad o incluso su medicalización. Asimismo, algunas comunidades como la hausa en Nigeria o la songhai en Mali han adoptado formas más severas, como la circuncisión faraónica, frente a modelos más leves anteriormente practicados. Esto pone de relieve la necesidad de intervenciones comunitarias adaptadas, que transformen el significado cultural de la MGF sin generar estigmatización o ruptura social (Ortega Sánchez, 2019).

El activismo de mujeres africanas ha sido crucial en este proceso. Figuras como Khady Koita, Olayinka Koso-Thomas, Mama Samateh o Waris Dirie han visibilizado las consecuencias de la MGF y promovido una nueva visión del cuerpo femenino africano, asociada a la fortaleza, la autonomía y la dignidad. Estas voces han trascendido fronteras, conectando el cambio local con agendas globales de derechos humanos. Modelos sostenibles como el de KMG Etiopía han logrado reducir la aceptación social de la práctica del 97 % al 5 % en la región de Kembatta, a través de bodas públicas de mujeres no mutiladas, educación entre pares, campañas culturales y presión comunitaria positiva (Teferra, 2006). En Senegal, el Grandmother Project ha demostrado que involucrar a las abuelas como figuras educativas clave permite impulsar el abandono de la MGF sin quebrar el tejido comunitario, valorizando su rol como transmisoras de valores y referentes de autoridad cultural (Newman, Aubel, & Coulibaly, 2023).

Desde la perspectiva religiosa, el Congreso de Mujeres Eruditas Musulmanas (KUPI) en Indonesia emitió en 2022 una fatwa que declara ilícita ("haram") la MGF por razones no médicas, reinterpretando los textos sagrados desde una visión de género y derechos humanos (Rohmaniyah, Kotele, & Widiastuti, 2022).

También se han impulsado innovaciones culturales como el proyecto *Cambiando canciones*, desarrollado por ODAM y GAMCOTRAP, resignifica la música tradicional como herramienta de sensibilización y resistencia. El poder de las canciones, ya sea para mantener la tradición o promover el cambio en relación a la MGF ha sido recogido en la publicación *Cambiando las canciones* (O'dam ONGd, 2011).

Por su parte, las caravanas #BornPerfect, activas desde 2024, recorren aldeas africanas con activistas, ex-escisoras, artistas y líderes religiosos, generando compromisos públicos de abandono a través de espectáculos, debates y acuerdos comunitarios (Naciones Unidas, 2024).

El empoderamiento económico ha sido otro eje transformador. Programas como la Spotlight Initiative en Liberia han capacitado profesionalmente a mujeres que anteriormente practicaban la MGF, ofreciéndoles alternativas dignas de sustento (Maralbaeva & Pierobon, 2022). En Gambia, la implementación de huertos comunitarios por parte de Safe Hands for Girls ha fortalecido la autonomía económica y el prestigio social de las mujeres implicadas.

Desde el ámbito académico, la Fundación Wassu-UAB, dirigida por Adriana Kaplan, ha desarrollado un modelo de intervención basado en la investigación aplicada, el diálogo intercultural y la formación a líderes tradicionales en países como Gambia, Senegal y Guinea-Bissau. Estos enfoques han contribuido a una comprensión contextualizada del fenómeno y al diseño de estrategias arraigadas en la realidad local.

3.2 *Estrategias institucionales, sanitarias y de protección en contextos de acogida*

Aunque las estrategias comunitarias han demostrado ser altamente eficaces en la transformación de normas sociales que perpetúan la MGF, su sostenibilidad a largo plazo depende de un compromiso firme de las instituciones públicas. El abandono voluntario de esta práctica requiere no solo voluntad comunitaria, sino también estructuras institucionales sólidas que respalden ese cambio: servicios accesibles, personal capacitado, marcos normativos coherentes, sistemas de protección eficaces y políticas públicas integradas. En los contextos de acogida, esta articulación institucional se convierte en un eje imprescindible para garantizar una respuesta efectiva, culturalmente competente y respetuosa con los derechos humanos.

Desde un enfoque multidimensional, la MGF debe ser abordada desde al menos cuatro perspectivas complementarias: sanitaria, de derechos humanos, de violencia de género y antropológica (Mangas Llompart, 2017). Cada uno de estos enfoques aporta herramientas necesarias para entender la complejidad del fenómeno. Mientras el enfoque sanitario visibiliza las consecuencias físicas y psicológicas de la práctica, el de derechos humanos, consolidado tras las conferencias de Viena (1993) y Beijing (1995), denuncia su carácter de vulneración grave de los derechos fundamentales. El enfoque de violencia de género identifica la MGF como una manifestación estructural de la desigualdad entre sexos, y el antropológico permite entender los significados simbólicos y comunitarios que sostienen la práctica en determinados contextos culturales, lo cual resulta indispensable para diseñar intervenciones respetuosas y eficaces.

En este sentido, modelos internacionales como el "chain approach", desarrollado en Países Bajos y Bélgica, ofrecen ejemplos exitosos de articulación intersectorial, al coordinar profesionales sanitarios, educativos, cuerpos de seguridad, servicios sociales y mediadores culturales para identificar riesgos, compartir información y activar protocolos de protección para niñas en situación de riesgo (Baillot et al., 2018). Igualmente, la evaluación del proyecto REPLACE ha puesto de relieve el valor de implicar estructuralmente a los actores comunitarios desde el diseño hasta la implementación. Su enfoque participativo, centrado en la transformación de normas sociales, ha demostrado que es posible modificar actitudes y reducir el respaldo normativo a la MGF dentro de comunidades migrantes en Europa (Barrett et al., 2020).

Uno de los desafíos más persistentes en los países de acogida radica en las carencias estructurales en la formación del personal sanitario. Estudios como los

de Abdulcadir, Say y Pallitto (2017) y Evans *et al.* (2019) han puesto de manifiesto importantes lagunas en competencias clínicas, comunicativas e interculturales, así como en el abordaje psicosocial y la sistematización de registros. Esta falta de capacitación genera respuestas fragmentadas y, desde una perspectiva de derechos, constituye una forma de violencia institucional. Aunque herramientas como la *Guía de actuación sanitaria ante la MGF* (Ministerio de Sanidad, 2015) o la *Estrategia Nacional contra la Violencia sobre la Mujer* (2013-2016) han reconocido estas necesidades, su implementación ha planteado disparidades en el territorio español (González, 2015).

En este escenario, diversas propuestas han planteado la creación de equipos de referencia sobre MGF en los servicios de salud, dotados de formación continua, acompañamiento técnico y coordinación intersectorial. Investigaciones como las de Ahmed *et al.* (2021) y Balde *et al.* (2024) demuestran que las intervenciones culturalmente adaptadas y centradas en la persona mejoran la competencia técnica, reducen la intención de reproducir la práctica y mejoran la experiencia asistencial, especialmente en atención primaria.

La atención primaria, por su enfoque biopsicosocial y su proximidad territorial, representa un espacio clave para la detección, prevención y acompañamiento en casos de MGF. Una encuesta realizada en Barcelona evidenció que el 56 % de los profesionales no identificó correctamente la tipología de MGF y el 17 % admitió preferir ignorarla (Rodríguez Mir & Martínez Gandolfi, 2021).

En la misma línea, un estudio desarrollado en la Comunidad Valenciana confirmó carencias en la formación y preparación del personal de atención primaria frente a la MGF. De los 321 profesionales encuestados, menos del 5 % había detectado algún caso en su ejercicio profesional y solo el 21,8 % había trabajado con población en riesgo. Apenas el 15 % declaró haber recibido formación específica, de los cuales solo el 22,7 % identificó correctamente la tipología de la MGF, y menos del 5 % conocía su distribución geográfica. Además, solo el 6,9 % estaba familiarizado con protocolos de actuación. Estas cifras evidencian una falta estructural de capacitación y protocolización, que obstaculiza una atención adecuada y culturalmente competente (González-Timoneda et al., 2018).

A esto se suma la escasa exploración del impacto psicosocial de la MGF en las consultas, a pesar de sus efectos profundos en la vida de las mujeres migrantes. Como señalan Collado et al. (2024), si bien la migración no implica necesariamente la aparición de trastornos mentales, las vivencias asociadas al proceso migratorio pueden desencadenarlos o agravarlos. La MGF, por su carga simbólica y traumática, requiere un abordaje profesional que establezca un vínculo terapéutico basado en la comprensión cultural y el respeto, imprescindible para prevenir nuevas mutilaciones, facilitar procesos de reparación psíquica y acompañar adecuadamente a las mujeres afectadas.

La actuación sanitaria frente a la mutilación genital femenina (MGF) debe contemplar de manera integral la prevención, detección e intervención En el ámbito preventivo, se distinguen tres momentos clave: la prevención general, que implica informar y sensibilizar a toda la población sobre los riesgos de la

MGF; la prevención pre-viaje, destinada a niñas susceptibles, por ejemplo ante un viaje inminente a su países de origen durante periodos vacacionales donde se identifica el riesgo de ser mutiladas; y la prevención post-viaje, que consiste en la exploración clínica y seguimiento a la vuelta para detectar posibles casos de mutilación. Estas acciones deben estar acompañadas de materiales adaptados cultural y lingüísticamente, así como de espacios de confianza que favorezcan el diálogo con las familias.

En cuanto a la detección, el papel del personal sanitario es fundamental para identificar indicios de riesgo o casos de mutilaciones genitales ya practicadas. Esta detección debe realizarse con una aproximación empática, que respete los códigos culturales sin renunciar a la protección de los derechos de las niñas. Cuando se confirma una situación de riesgo o una mutilación realizada, es imprescindible activar los circuitos establecidos: comunicar el caso a los servicios de protección infantil, ofrecer atención médica, psicológica o quirúrgica si es necesaria, e informar a la familia sobre las consecuencias físicas, psíquicas y legales asociadas a esta práctica.

En este contexto, una herramienta frecuentemente utilizada es el compromiso preventivo, definido como un documento firmado por la familia y la administración en el que se acuerda explícitamente no someter a la niña a la MGF, especialmente en casos de riesgo por viajes inminentes. Sin embargo, su aplicación debe hacerse con cautela: no puede utilizarse como única medida de intervención, ni imponerse como mecanismo coercitivo o punitivo. Una buena práctica consiste en integrarlo dentro de un proceso educativo y de acompañamiento, basado en la creación de vínculos de confianza y en la corresponsabilidad en la protección de la infancia (Kaplan Marcusán, 2018).

En el contexto europeo y estatal, España dispone de un marco normativo y protocolos de actuación frente a la MGF; sin embargo, también nos encontramos con diferencias en cuanto a su aplicación práctica. A nivel autonómico, algunas de las comunidades que cuentan con protocolos sanitarios específicos frente a la MGF son: Generalitat de Cataluña (2007), Gobierno de Aragón (2011), Gobierno de Navarra (2013), Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2016), Generalitat Valenciana (2016), Gobierno Vasco (2016), Junta de Extremadura (2017), Castilla-La Mancha (2017), Comunidad de Madrid (2017), Islas Baleares (2018), La Rioja (2017) y Cantabria (2021). En junio de 2024, el Parlamento de Canarias presentó una proposición no de ley para impulsar el desarrollo de su propio protocolo. Estas iniciativas reflejan la voluntad institucional de establecer respuestas estructuradas, aunque los estudios de evaluación han evidenciado que los protocolos no siempre resultan homogéneos ni cuentan con mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación que permitan valorar el grado de implementación y orientar las políticas públicas necesarias. El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE, 2013) ya alertaba sobre estas limitaciones, señalando que, en el caso español, a pesar del reconocimiento legal de la MGF como forma de violencia de género, no existían estudios estatales de prevalencia ni registros médicos sistemáticos.

En esta misma línea de acción, la protección internacional representa un ámbito clave. La Ley 12/2009 reconoce la MGF como motivo legítimo de asilo. No obstante, su aplicación también enfrenta múltiples obstáculos: la exigencia de documentación difícil de obtener, el escepticismo institucional hacia los testimonios, y la errónea presunción de que la ilegalidad de la MGF en el país de origen equivale a una protección real. Esta suposición ha sido ampliamente cuestionada, como demuestra el caso de Guinea Conakry, donde la MGF está prohibida desde 1965 y su prevalencia supera el 90 %. Frente a esta realidad, resulta urgente reforzar el sistema de asilo con enfoque de género, criterios interseccionales y herramientas específicas para valorar el riesgo de forma adecuada.

A nivel autonómico, algunas comunidades han reconocido la MGF como forma de maltrato infantil y han desarrollado protocolos sectoriales. El principio de extraterritorialidad permite juzgar en España los delitos de MGF cometidos fuera del territorio nacional, pero un enfoque exclusivamente punitivo ha demostrado ser insuficiente. Es imprescindible avanzar hacia políticas públicas integrales que combinen prevención, sensibilización, protección y reparación.

En este marco, el enfoque "Health in All Policies" (HiAP), promovido por la Organización Mundial de la Salud, propone integrar la salud y los derechos humanos en todas las políticas públicas —educativas, judiciales, migratorias y sociales— generando un entorno institucional propicio para el abandono voluntario de la MGF. Este modelo se ha implementado con éxito en varios países europeos, fortaleciendo los vínculos entre la intervención local y el compromiso político (Freiler et al., 2013).

3.3 *Propuestas metodológicas para una cooperación éticamente comprometida y culturalmente competente*

A partir del análisis de experiencias comunitarias en países de origen (Eje 1) y de las estrategias sociosanitarias e institucionales desarrolladas en contextos de acogida (Eje 2), este tercer eje propone una serie de orientaciones metodológicas dirigidas a fortalecer una cooperación internacional éticamente comprometida, culturalmente competente y estructuralmente transformadora en relación con la mutilación genital femenina (MGF).

Los hallazgos recogidos evidencian que las prácticas más eficaces frente a la MGF son aquellas que logran articular respuestas desde distintos niveles —local, estatal e internacional— y sectores —salud, justicia, educación, protección social—, integrando las voces de las comunidades afectadas y los marcos normativos de derechos humanos. En este sentido, se requiere una cooperación que trascienda el asistencialismo y avance hacia modelos de corresponsabilidad global, centrados en el respeto a la dignidad, la equidad de género y la justicia social.

Desde esta perspectiva, se proponen diez buenas prácticas que resumen los aprendizajes recogidos y constituyen una guía metodológica para el diseño, implementación y evaluación de intervenciones en cooperación internacional:

1) Incorporación del enfoque de género y de derechos humanos. Reconocer la MGF como una forma de violencia de género permite enmarcar las intervenciones en el marco normativo internacional —Convenio de Estambul, Protocolo de Maputo, resoluciones de Naciones Unidas— y consolidar una respuesta centrada en la protección de los derechos de las niñas y mujeres, no solo desde el punto de vista sanitario, sino como una exigencia de justicia y reparación.
2) Integración del enfoque antropológico y culturalmente situado. Las intervenciones que han logrado transformar normas sociales desde dentro de las comunidades se han basado en el respeto a los significados culturales, la resignificación de los rituales y la valorización de figuras tradicionales como las abuelas o líderes religiosos. Lejos de patologizar la cultura, este enfoque la reconoce como un campo dinámico donde puede construirse el cambio.
3) Inclusión de figuras de mediación cultural y agentes comunitarios. La experiencia en múltiples contextos —tanto africanos como europeos— demuestra que la presencia de mediadoras culturales y educadoras, fortalece la confianza, mejora la adherencia a las intervenciones y permite una traducción intercultural real. Estas figuras deben contar con reconocimiento institucional, formación continua y condiciones laborales dignas.
4) Consolidación de grupos de personas expertas de referencia en MGF. Equipos multidisciplinares especializados garantizan una atención integral y basada en evidencia. Su labor debe incluir la elaboración de protocolos, formación técnica, asesoría en casos complejos y generación de conocimiento. Su institucionalización es clave para evitar respuestas ad hoc o dependientes de la voluntariedad individual.
5) Desarrollo de políticas públicas específicas y marcos normativos intersectoriales. La eficacia de las intervenciones aumenta cuando existen políticas coherentes que integran salud, educación, protección infantil, justicia y migraciones. La tipificación penal, aunque necesaria, debe complementarse con medidas preventivas, formativas y reparadoras. La coordinación entre niveles territoriales también es esencial.
6) Promoción del liderazgo de mujeres supervivientes y titulares de derechos. Las voces de las mujeres afectadas no deben ser solo objeto de intervención, sino sujetos activos en su transformación. Su participación en el diseño de políticas, la formación de profesionales y la sensibilización comunitaria aporta legitimidad, pertinencia y una dimensión reparadora a las estrategias.
7) Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional efectiva. Tal como se ha observado, la colaboración entre servicios sanitarios, sociales, educativos y judiciales, permite respuestas más rápidas, completas y eficaces. La existencia de protocolos conjuntos, vías de derivación claras y espacios de coordinación intersectorial resulta fundamental.

8) Generación y uso de conocimiento científico para la mejora de la intervención. Promover investigaciones interdisciplinares que analicen factores de riesgo, efectos de las intervenciones y dinámicas culturales en torno a la MGF. La sistematización de experiencias, junto con la evaluación rigurosa de programas, permite ajustar estrategias y fortalecer su eficacia. Valorar también la literatura gris y el conocimiento generado desde la práctica contribuye a una comprensión más completa y contextualizada del fenómeno.
9) Aplicación del enfoque de justicia interseccional en las políticas y prácticas de cooperación. Integrar la interseccionalidad como herramienta de análisis permite reconocer cómo múltiples formas de discriminación —por género, origen étnico, religión, situación migratoria o clase social— interactúan para agravar la vulnerabilidad frente a la MGF. Este enfoque obliga a diseñar respuestas más precisas, sensibles a contextos diversos y capaces de atender las necesidades diferenciadas de las mujeres y niñas afectadas, evitando intervenciones homogéneas que invisibilicen estas desigualdades cruzadas.
10) Fomento de redes de cooperación internacional y plataformas de aprendizaje global. La creación de alianzas transnacionales permite compartir metodologías, armonizar protocolos y fortalecer capacidades mutuas.

4. Conclusiones

La erradicación de la mutilación genital femenina (MGF) constituye un imperativo ético, jurídico y sanitario que interpela tanto a los países de origen como a las sociedades de acogida. A pesar de los avances normativos y del reconocimiento creciente de la MGF como una forma de violencia de género y una vulneración de derechos humanos, su persistencia revela las limitaciones de enfoques exclusivamente punitivos o asistencialistas. Este análisis ha puesto de relieve la necesidad de articular intervenciones desde una cooperación internacional ética, culturalmente situada y estructuralmente competente, capaz de integrar el liderazgo comunitario, la acción institucional coordinada y el compromiso político sostenido. Las experiencias recogidas muestran que los enfoques interseccionales, participativos y transformadores son los que mayores impactos han generado, tanto en la prevención como en la reparación. En este sentido, urge consolidar políticas públicas intersectoriales, invertir en la formación continua del personal implicado, fortalecer las redes internacionales de cooperación y garantizar la participación activa de las mujeres y niñas afectadas en el diseño de estrategias. Solo una intervención coherente entre los niveles local y global, entre los saberes situados y los marcos normativos, permitirá avanzar hacia una respuesta integral que transforme no solo la práctica, sino también las estructuras que la sostienen.

Referencias

Abdulcadir, J., Say, L., & Pallitto, C. (2017). What do we know about assessing healthcare students and professionals' knowledge, attitude and practice regarding female genital mutilation? A systematic review. *Reproductive Health,* 14 (1), 64. https://doi.org/10.1186/s12978-017-0318-1

ACNUR (2009). *Guías sobre las solicitudes de asilo relativas a la mutilación genital femenina*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7139.pdf

Ahmed, W., Mochache, V., Stein, K., Ndavi, P., Esho, T., Balde, M. D., Soumah, A. M., Diriye, A., Abdi Ahmed M., Petzold, M. y Pallitto, C. (2021). A hybrid, effectiveness-implementation research study protocol targeting antenatal care providers to provide female genital mutilation prevention and care services in Guinea, Kenya and Somalia. *BMC Health Services Research, 21*(1), 109. https://doi.org/10.1186/s12913-021-06097-w

Baillot, H., Murray, N., Connelly, E. y Howard, N. (2018). Addressing female genital mutilation in Europe: a scoping review of approaches to participation, prevention, protection, and provision of services. *International Journal for Equity in Health, 17*(1), 21. https://doi.org/10.1186/s12939-017-0713-9

Balde, M. D., Ndavi, P. M., Mochache, V., Soumah, A.-M., Esho, T., King'oo, J. M., Kemboi, J., Sall, A. O., Diallo, A., Ahmed, W., Stein, K., Nosirov, K., Thwin, S. S., Petzold, M., Ahmed, M. A., Diriye, A. y Pallitto, C. (2024). Cluster randomized trial of a health system strengthening approach applying person-centred communication for the prevention of female genital mutilation in Guinea, Kenya and Somalia. *BMJ Open, 14*(7), e078771. https://doi.org/10.1136/bmjopen-2023-078771

Barrett, H. R., Brown, K., Alhassan, Y. y Leye, E. (2020). Transforming social norms to end FGM in the EU: An evaluation of the REPLACE Approach. *Reproductive Health, 17*(1), 1-14. https://doi.org/10.1186/s12978-020-0879-2

Comisión Europea (2020). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Hacia la eliminación de la mutilación genital femenina* (COM(2020) 61 final).

Consejo de Europa (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica* (Convenio de Estambul).

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *La mutilación genital femenina en España*. Ministerio de Igualdad.

Escalona, N. M. (2011). Mutilación genital femenina y violencia de género. En *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 2179-2190). Instituto de Migraciones.

European Institute for Gender Equality (2014). *Gender Equality Index report 2013*. Publications Office of the European Union. https://doi.org/10.2839/96418

Evans, C., Tweheyo, R., McGarry, J., Eldridge, J., Albert, J., Nkoyo, V. y Higginbottom, G. M. A. (2019). Improving care for women and girls who have undergone female genital mutilation/cutting: Qualitative systematic reviews. *Health Services and Delivery Research,* 7(31), 1-216. https://doi.org/10.3310/hsdr07310

Fafowora, R. O. y Duma, S. E. (2024). 'It is what was handed over to us as our heritage and must not be taken away just like that': Traditional birth attendants' attitudes towards the elimination of intergenerational female genital mutilation/cutting in Osun State, Nigeria. *PLOS Global Public Health, 4*(5), e0001585. https://doi.org/10.1371/journal.pgph.0001585

Farouki, L., El-Dirani, Z., Abdulrahim, S., Akl, C., Akik, C. y McCall, S. J. (2022). The global prevalence of female genital mutilation/cutting: A systematic review and meta-analysis. *PLOS Medicine, 19*(9), e1004061. https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1004061

Freiler, A., Muntaner, C., Shankardass, K., Mah, C. L., Molnar, A., Renahy, E. y O'Campo, P. (2013). Glossary for the implementation of Health in All Policies (HiAP). *Journal of Epidemiology & Community Health, 67*(12), 1068-1072. https://doi.org/10.1136/jech-2013-202731

González, J. G. R. (2015). La estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer en España: marco jurídico-constitucional. *Nova et Vetera*, 24, 36-48. https://doi.org/10.22431/25005103.36

González-Timoneda, A., Ruiz Ros, V., González-Timoneda, M. y Cano Sánchez, A. (2018). Knowledge, attitudes and practices of primary healthcare professionals to female genital mutilation in Valencia, Spain: are we ready for this challenge? *BMC Health Services Research, 18*, 579. https://doi.org/10.1186/s12913-018-3396-z

Johnsdotter, S. (2020). *Female Genital Cutting: The Global North and South*. Centre for Sexology and Sexuality Studies.

Kaplan Marcusán, A., Ajenjo Cosp, M. y López-Gay, A. (2022). *Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2021*. Fundación Wassu-UAB.

Kaplan Marcusán, A. (dir.) (2018). *Prevención y atención de la mutilación genital femenina: Manual para profesionales en Andalucía*. Consejería de Justicia e Interior, Junta de Andalucía

Mangas Llompart, A. (2017). *Una mirada caleidoscópica sobre la mutilación genital femenina en Cataluña: leyes, protocolos, actuaciones punitivas e intervenciones preventivas: dos modelos de intervención ante la MGF: a un lado del muro: el modelo de la Generalitat de Catalunya - al otro lado del muro, el modelo Wassu*. UAB.

Maralbaeva, A. y Pierobon, C. (2022). On the Spotlight Initiative. En *Securitization and Democracy in Eurasia: Transformation and Development in the OSCE Region* (p. 201). Springer.

Médicos del Mundo. (2020). *Informe de evaluación de los protocolos de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en el ámbito autonómico y local*. https://www.medicosdelmundo.org

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Naciones Unidas (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*.

Naciones Unidas (2024). *Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina: Informe del Secretario General*. Asamblea General, 24-13257.

Newman, A., Aubel, J. y Coulibaly, M. (2023). Overcoming coloniality in adolescent health programmes: Harnessing cultural values and the indigenous roles of grandmothers to promote girls' holistic development in Senegal. *Gender & Development,* 31 (2-3), 637-659. https://doi.org/10.1080/13552074.2023.2290540

O'dam ONGd (2011). *Cambiando las canciones*. http://www.odamongd.org/node/1100

Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) (2012). *Born free and equal: Sexual orientation and gender identity in international human rights law*. United Nations. https://www.ohchr.org

Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ACNUR y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (2008). *Eliminación de la mutilación genital femenina: Declaración conjunta*.

Ortega Sánchez, I. (2019). *¿Rituales salvajes?: Descolonizando los discursos sobre la mutilación genital femenina*. Universidad de Zaragoza.

Parlamento Europeo (2020). *Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de febrero de 2020, sobre una estrategia de la UE para poner fin a la mutilación genital femenina en todo el mundo* (2020/2529(RSP)).

Rodríguez Mir, J. y Martínez Gandolfi, A. (2021). La mutilación genital femenina en la atención primaria en España. *Atención Primaria Práctica*.

Rohmaniyah, I., Kotele, S. y Widiastuti, R. S. K. (2022). Reclaiming an Authority: Women's Ulama Congress Network (KUPI) and a New Trend of Religious Discourse in Indonesia. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies, 11*(3), 60-70. https://doi.org/10.36941/ajis-2022-0089

Schmerler, J. (2007). *Female Genital Mutilation: A Global Health Perspective*. Management Sciences for Health.

Straight, B. (2013). Umoja: No Men Allowed. *Cultural Survival Quarterly, 37*(4), 4-7.

Teferra, S. (2006). Tackling tradition: Examining successful strategies in the mitigation of female genital mutilation in Ethiopian communities. *Gender and Health: Policy and Practice*, 45.

UNICEF (2024). *Female genital mutilation: A global concern*. https://data.unicef.org/resources/female-genital-mutilation-a-global-concern-2024/

Unión Africana (2005). *Protocolo a la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los Derechos de la Mujer en África* (Protocolo de Maputo) https://doi.org/10.1046/j.1360-0443.2002.00015.x

33

THE FAMILY CLIMATE AS PERCEIVED BY TEENAGERS

Heldemerina Samutelela Pires
Isabel Silva Almodôvar
University of Évora (Portugal)

1. Introduction

Family and its context is very relevant to human development. Authors like Bronfenbrenner (1979) define family as a system, a group of people considered as a social unit, with a systemic whole where relationships are established between its members and with external systems (Alarcão, 2006). Within this dynamic system, there are influences that will affect areas such as the values, rules and beliefs of each member, building their identities, and contributing to lasting stability within the family system (Dias, 2011). Thus, through a systemic view of the family, it can be understood as a set of relationships characterized by a reciprocal, intense, direct and lasting influence between its members (Bernardo, 2023). The family is the main agent of socialization for the individual, an essential dimension in their lives (Minuchin, 1990). Given this, the family is also known as an essential part of building the emotional health of its members, with its basic function being their protection and well-being (Reis *et al.,* 2018).

Papalia (2001) has described family structure and atmosphere as two of the major elements of the family environment, denoting that what largely influences an individual's development within their family environment is whether it is support and affection, or instead an environment dominated by conflict (Papalia *et al.,* 2001). It should be noted that support and affection are included in the Convention on the Rights of the Child (1990), which states that, in order for the child to have a harmonious development of his or her personality, they must grow up in a climate of happiness, love and understanding (Silva Ramos, 2016). Bearing this in mind, the role of parental figures in this system should be to integrate a space of harmony, sharing, expression of opinions, motivation and emotional support, in order to offer a functional, safe, accepting and affectionate family environment (Silva *et al.,* 2016). The literature tells us that family emotional support can be described as the acceptance practices, i.e. practices of attention, responsiveness,

involvement and controlled support. These are contrary to practices of rejection or overprotection, and includes adequate parental control, i. e. the imposition of an adequate level of limits, protection and supervision (Boudreault-Bouchard et al., 2013 cited in Duarte, 2022). Parental support can greatly help healthy development when it influences autonomy and decision-making by taking into account the child's perspective and stimulating their independence and problem-solving skills (Benito-Gomez *et al.,* 2020). If this happens, a feeling of security that comes from a trusted caregiver who the child knows will be there to protect them if necessary (Duarte, 2022). Young people who perceive their parents as promoters of their autonomy tend to adjust better in the transition to adulthood (Soenens *et al.,* 2017). It is therefore to be expected that a positive, emotionally supportive family environment can be expected to promote the health and well-being of the individual (Duarte, 2022). On the other front, the perception of a conflictual and negative family climate plays a significant role in the development of emotional and behavioral problems in young people (Paixão *et al.,* 2018).

Given this, the definition of Family Climate used in this research will include the theoretical factors described by Björnberg and Nicholson (2007) and later adapted by Teodoro et al. (2007). Described as the perception of family members about their intra-family relational characteristics, it contains four different factors: Conflict, linked to the presence of an aggressive and critical relationship; Cohesion, characterized by the emotional bond between the family members; Support, linked to the emotional and material support received; and Hierarchy, linked to clear differences in power where older people have all the influence on family decisions (Teodoro *et al.,* 2009).

According to what has been described, it can be recognized the importance of young people's perception of their family climate. Different authors across time have referred to adolescence as a process of disengaging and gaining independence from family and parents (Freud, 1946; Havighurst, 1953; Lidz, 1969; Steinberg *et al.,* 1986). In developing their own autonomy, adolescents must become independent from their parents, thus building a sense of identity, developed largely in the context of the family, which integrates the transformations during this phase into a coherent unit (Crocetti et al., 2017; Figueiredo et al., 2018). This increasing autonomy of adolescents and young adults results in their declining reliance on parents and family, which could lead to decreases in parent-adolescent communication, involvement, and closeness. Some authors argue that, as teenagers grow older and separate from their family there is a normative decline in the relationships. For example, many families exhibit increases in family conflict during adolescence (Fosco *et al.,* 2016). Although this theme is debated across time and through different research papers, Laursen and collaborators (1998), find that the frequency of parent-child conflict decreases from early to late adolescence, but the intensity of negative emotions associated with conflict increases from early to middle adolescence.

While in 1996, Larson (1996), writes that older teenagers reported becoming better able to tolerate or even enjoy their parents' company as a result of better

communication and greater mutual understanding and respect (Larson *et al.*, 1996). We can then realize that there are some questions related to how teenagers relate to their families as they grow older.

These relationships also show some differences with regard to gender. According to some findings, there is a greater impact on girls in terms of their relationship with their family (Rusby *et al.*, 2018). Authors such as Povedano-Diaz and his peers (2020), and Bica and his collaborators (2020), have also obtained results stating that boys were more satisfied with their family environment than their female colleagues.

Although there is knowledge about the perception of family climate in young people, it is pertinent to explore this issue in greater depth, in this case by understanding the differences between the two genders, and exploring their evolution with regard to age.

2. Objectives

The following aims were formulated to guide the research: (1) Identify the quality of family relationships. (2) Determine whether there are differences in the perception of the quality of family relationships according to gender. (3) To find if there is a relationship between perception of family climate and age.

3. Materials and methods

3.1 *Participants*

The data was collected in a high school, covering 10 classes, between the 10th (57.3%) and 12th grades (42.7%). The sample used in this research included 96 teenagers/young adults aged between 15 and 21 (M = 16.80), 53 female (55.2%) and 43 male (44.8%), living in Évora, Portugal. In their household, most of the participants live with their mother and father (62.5%), and 82.3% reported having siblings, with the majority having only one sibling (55.2%). The majority of parents have secondary (high school) education, with 40.6% for the father and 38.5% for the mother. In most cases their area of employment is service and commerce, with the father having a percentage of 21.9% and 26% for the mother.

3.2 *Measures*

Sociodemographic Questionnaire. A sociodemographic questionnaire was developed for this study, aiming to gather key background information on participants. It includes questions about age, grade, gender, who they live with, siblings, and the number of siblings, parents' education and their occupation. *Family Climate Inventory (FCI)* was. built by Teodoro et al., (2009) and currently being adapted

for the Portuguese population by Francisco (2015). This is a self-report instrument, including 22 items on five-point Likert scales (from "don't agree" to 'strongly agree'), divided into four factors: Cohesion, Support, Hierarchy and Family Conflict. Firstly, family cohesion aims to assess the emotional bond established between family members. (e.g. "I feel that there is unity between family members"). The support factor includes items that assess the emotional and material support given and received within the family (e.g. "People try to help each other when things aren't going well"). The hierarchy factor aims to observe the rigid differentiation of power within the family system, where older people have greater power in family decisions (e.g. "Prohibitions are constant."). Finally, the conflict factor assesses the conflictual, aggressive and critical relationship between family members (e.g. "Solving problems means arguments and conflicts") (Teodoro *et al.*, 2009).

When developing the instrument, it was decided to invert the scores obtained in the factors Conflict and Hierarchy and add them to the Cohesion and Support values to create the total Family Climate variable. Therefore, the FCI is understood as having a positive family climate (cohesion and support) and a negative one (conflict and hierarchy) (Teodoro *et al.*, 2009). The higher the resulting scores, the better the quality of the family climate, with regard to cohesion, conflict, hierarchy and support, respectively (Francisco, 2015). Taking into account the internal consistency of the survey, the values ranged from .61 (Support) to .84 (Cohesion and Conflict), showing a good internal consistency (Almeida & Freire, 2003).

3.3 *Data collection procedure*

The data collection for this study was conducted using a non-probabilistic convenience sample (Marotti *et al.*, 2008), i.e. the participants were selected according to their availability and the researcher's access and not by statistical means. The data was collected in a high school in Évora, Portugal. After obtaining informed consent from the students and their parents, the two questionnaires in this research (Sociodemographic Questionnaire and Family Climate Inventory (Francisco, 2015; Teodoro *et al.*, 2009) were then administered in a classroom context, in the presence of their respective teachers.

3.4 *Analysis procedures*

All quantitative analysis procedures were performed using the SPSS Packages software. Prior to characterizing the sample, the items that had a negative connotation on both questionnaires were inverted. The sample was then characterized through descriptive analysis of the sociodemographic questionnaire. Next, normality was analysed, in order to determine which type of tests to use (parametric or non-parametric), using tests suitable for small samples ($n<100$). The hypothesis of normality was then tested using the Kolmogorov-Smirnov test with Lilliefors correction, and the Shapiro-Wilk test, applied to the age, school and gender

groups. The analysis showed that there was no statistical evidence that the data followed a normal distribution ($p > .05$), with a significance level of .000 (Field, 2018). We therefore opted for the use of non-parametric tests (Mann-Whitney and Spearman's correlation). Mann-Whitney tests were run to see if there were any significant differences between perception of family climate between genders. A Spearman correlation was run to assert if there was a correlation between aging and the perception of family climate. For the testing, the significance level $\alpha=0.05$ was considered, with H0 being rejected if p-value $\leq \alpha$.

4. Results

The results obtained through the statistical procedures previously described are presented below.

Perception of the Quality of Family Climate: In order to observe the perception of the quality of family relationships, a descriptive analysis was carried out, dividing the Family Climate Inventory into its four factors, Cohesion, Conflict, Hierarchy and Support. Thus, in general, there was a very positive perception of the quality of the family climate by this population. Table 1 then shows that, firstly, in relation to the Cohesion factor, it had a high average of 4.14 and a standard deviation of .66. In Conflict, the average was 3.97 with a standard deviation of .78. The Hierarchy factor showed the lowest results, with an average of 3.26 and a standard deviation of .63. Finally, the Support factor had an average of 3.93 and a standard deviation of .58. The period analysed begins on January 1st, 2014, with the beginning of Spain's recovery after the economic crisis and ends on December 31st, 2019, before the COVID-19 crisis.

Factors	**N**	**Minimum**	**Maximum**	**M**	**SD**
Cohesion	96	2.33	5.00	4.1458	.66458
Conflict	96	1.67	5.00	3.9705	.78099
Hierarchy	92	2.00	4.83	3.2591	.63109
Support	96	2.25	5.00	3.9349	.58292

Table 1. Descriptive Measures of the FCI Factors.

Differences in the perception of family climate according to gender: A Mann-Whitney test was also carried out to ascertain the existence of differences between the genders, in this case in terms of their perception of the quality of the family climate. Table 2 shows that there are significant differences (U = 755, p = .022) between males and females in relation to this variable. Therefore it can be said that the perception of the family climate differs according to gender. In order to deepen this analysis, differences were observed between the four different factors of the FCI. Here, we found significant differences in the Hierarchy (p = .002) and Support (p = .035) factors. Hierarchy and Family Support perception differ according to gender (Table 2). Having obtained these results, the corresponding averages for each group were then calculated, in order to see which group has the best or worst perception. Table 3 shows that the male students have lower averages (M= 3.7, SD= .34) than their female classmates (M= 3.9, SD= .47) in general, with also lower averages in the perception of Hierarchy (M= 3.0) and Support (M= 3.8) when compared to their female colleagues (M=3.4), and (M=4.0), respectively. This means that boys had a worse perception of the quality of their family climate than girls.

	Average FCI	**Cohesion**	**Conflict**	**Hierarchy**	**Support**
Mann-Whitney U	755.000	920.000	1075.000	650.500	855.500
Sig.	.022	.104	.634	.002	.035

Table 2. Mann-Whitney test results for the FCI factors between the levels of the variable Gender.

Gender		**Average FCI**	**Cohesion**	**Conflict**	**Hierarchy**	**Support**
Female	M	3.8654	4.2296	3.9686	3.4575	4.0425
	SD	.47334	.69355	.85925	.61810	.53649
Male	M	3.7162	4.0426	3.9729	3.0122	3.8023
	SD	.34778	.61945	.68229	.56198	.61615
Total	M	3.7989	4.1458	3.9705	3.2120	3.9349
	SD	.42641	.66458	.78099	.36069	.58292

Table 3. Descriptive averages for the Gender variable, taking into account the FCI factors.

Perception of family climate according to age: To see if there is a correlation between the variables, perception of family climate (dependent variable) and age (independent variable), and in accordance with the characteristics of the sample, Spearman correlations were carried out. Table 4 shows significant negative correlations between Age and the factors Cohesion (r= -.484, p=.000) and Conflict (r= -.296, p= .000). These negative correlations mean that the older people get, lower the perception of family Cohesion, and also, while aging, the perception of the quality of the family climate in relation to the Conflict factor decreases, meaning that there's more Conflict. No significant correlations could be found with the Hierarchy and Support factors ($p < .05$).

Variables	**Age**	**Cohesion**	**Conflict**	**Hierarchy**	**Support**
Age	—				
Cohesion	**-,484****	—			
Conflict	**-,296****	,520**	—		
Hierarchy	-,180	,151	,230*	—	
Support	-,168	,580	,215*	,006	—

*p < .05 **p < .01

TABLE 4. Spearman correlation matrix between the variables.

5. CONCLUSIONS

This article intended to study young people's perception of their family climate, knowing from previous scientific research the importance of the family environment for the development of teenagers and young adults, and the differences in their perception according to gender and age, it is necessary to observe how the results found in this study are in line with other studies on the subject. Considering the results obtained, it can be observed that, on average, the participants in the study do not have a negative perception of their family environment. According to the results of other studies, it can be concluded that the family environment of these

young people is a protective factor for their well-being (Duarte, 2022; Faus, 2022; Prioste *et al., 2019).*

Regarding differences in the perception of the quality of the family climate in relation to gender, the results showed that boys have significantly lower levels of the quality of the family climate, in general, and in the Hierarchy and Support factors, in particular. Povedano-Diaz's (2020), and Bica's (2020) research, are referenced earlier as obtaining results contrary to these findings. On the other hand, authors like Berkien et al., (2012), confirm part of these findings having found that girls might perceive more emotional warmth from their families when compared to their male peers. More sociological literature can provide us with explanations for these contradictory results, and this can involve gender roles and norms. Hierarchy, referring to the differences in power within the family, and Support, which refers to the emotional support given by the family, may have a different impact on male students due to gender socialization within the family, and to the roles instituted for boys by those around them (Skinner *et al.,* 2022). Masculinity is something that is usually associated with hierarchy, and the expectations of independence, authority and leadership within a group, even within the family group. This can lead boys to perceive this factor as an affront to their own independence and authority (Carter, 2014). In addition, regarding emotional support, the family's perception of the adolescent's masculinity, and their own perception of it, can lead students not to express and not to feel as emotionally connected to their family members as their female peers, who are usually seen as the "more emotional" gender (Arnold, 2022; Di Bianca *et al.,* 2022).

The results regarding the correlation between age and family climate perception show that there is a decrease in family climate perception regarding its Cohesion and Conflict, as these young people grow older. A factor that could be of note in these differences can be the co-residence, meaning that, as Parra, *et al.* (2013) describe, older adolescents that no longer live with their families have a better relationship and less conflict with them, on the other hand, older adolescents that still live with their families have a poorer view of their families and increased conflict. That said, it is important to note that the young people in this study, all live with their parents or family members. Therefore, in line with the findings of this study, many authors have also described a decline in the perceived quality of the family climate, especially conflict. Butner *et al.* (2009) and De Goede *et al.* (2009) found that this decline is likely to occur during late adolescence, whether younger adolescents have less negative perceptions of their family and report less conflict. Zhang *et al.* (2021) and Portugal *et al.* (2019), also describe older adolescents as perceiving poorer communication with their families, which, as we know, can affect other areas of family functioning (Barnes & Olson, 1985). The results obtained in the present study emphasize that the quality of family climate is positive in the perception of the young people who took part in the study. As for gender differences, it was possible to find differences in the perception of the family climate, showing that, contrary to what most of the literature has shown to date, boys may be more sensitive to their family climate. Regarding age corre-

lation, we learned that as these young people age, their perception of their family climate quality may decrease.

References

Alarcão, M. (2006). *(Des) Equilíbrios familiares: uma visão sistémica.* Quarteto. http://hdl.handle.net/10849/34.

Almeida, L. & Freire, T. (2003). *Metodologia da investigação em Psicologia e Educação.* Psiquilibrios.

Arnold, T. J. (2022). *Boys don't cry: the problem of enforcing traditional gender norms on children.* Magnificat, 70. Marymount University.

Barnes, L. H. & Olson, D. H. (1985). Parent-adolescent communication and the circumplex model. *Child Development,* 56 (2), 438-447. https://doi.org/10.2307/1129732.

Berkien, M., Louwerse, A., Verhulst, F. & van der Ende, J. (2012). Children's perceptions of dissimilarity in parenting styles are associated with internalizing and externalizing behavior. *European Child & Adolescent Psychiatry,* 21 (2), 79-85. https://doi.org/10.1007/s00787-011-0234-9.

Bernardo, L. G. A. (2023). *Contexto familiar de adolescentes em conflito com a lei: Uma perspectiva acerca do trabalho no Centro de Referência Especializado de Assistência Social* – CREAS [Trabalho de conclusão de curso de graduação, Faculdade de Minas – Muriaé].

Björnberg, Å. & Nicholson, N. (2007). The family climate scales—Development of a new measure for use in family business research. *Family Business Review*, 20 (3), 229-246 https://doi.org/10.1111/j.1741-6248.2007.00098.x.

Butner, J., Berg, C. A., Osborn, P., Butler, J. M., Godri, C., Fortenberry, K. T., Barach, I., Le, H. & Wiebe, D. J. (2009). Parent-adolescent discrepancies in adolescents' competence and the balance of adolescent autonomy and adolescent and parent well-being in the context of Type 1 diabetes. *Developmental psychology*, 45 (3), 835-849. https://doi.org/10.1037/a0015363.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design.* Harvard University Press.

Carter, M. J. (2014). Gender socialization and identity theory. *Social sciences*, 3 (2), 242- 263 https://doi.org/10.3390/socsci3020242.

Crocetti, E., Branje, S., Rubini, M., Koot, H. M., & Meeus, W. (2017). Identity processes and parent-child and sibling relationships in adolescence: A five-wave multi- informant longitudinal study. *Child development,* 88 (1), 210-228. https://doi.org/10.1111/cdev.12547.

De Goede, I. H. A., Branje, S. J. T., & Meeus, W. H. J. (2009). Developmental changes in adolescents' perceptions of relationship with their parents. *Journal of Youth and Adolescence*, 38, 75-88 https://doi.org/10.1007/s10964-008-9286-7.

Di Bianca, M., & Mahalik, J. R. (2022). A relational-cultural framework for promoting healthy masculinities. *American Psychologist,* 77 (3), 321-332. https://doi.org/10.1037/amp0000929

Dias, M. O. (2011). Um olhar sobre a família na perspetiva sistémica - o processo de comunicação no sistema familiar. *Gestão E Desenvolvimento*, 19, 139-156. Universidade Católica Portuguesa. http://hdl.handle.net/10400.14/9176.

Duarte, M. I. N. T. (2022). *Parentalidade e comportamentos de risco na adolescência* [Dissertação de Mestrado]. Repositório do ISPA. http://hdl.handle.net/10400.12/8816.

Faus, D. P. (2022). *Violência familiar na infância, violência no namoro e saúde mental na adolescência* [Dissertação de Doutoramento]. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. http://www.bdtd.uerj.br/handle/1/18006.

Field, A. (2018). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics* (5th ed.). Sage Publications.

Figueiredo, A., Maior, M. V., Sousa, S., Ribeiro, E. & Cordeiro, L. (2018). Comportamentos de risco em adolescentes: estudo exploratório centrado nas diferenças entre rapazes e raparigas. *Revista de Psicologia da Criança e do Adolescente*, 9 (2), 93-102. http://hdl.handle.net/11067/479.

Fosco, G. M. & Bray, B. C. (2016). Profiles of cognitive appraisals and triangulation into interparental conflict: Implications for adolescent adjustment. *Journal of Family Psychology*, 30 (5), 533.

Francisco, R. (2015). *Inventário do Clima Familiar: Versão para investigação*. Lisboa: Faculdade de Ciências Humanas, Universidade Católica Portuguesa.

Freud, A. (1946). *The Ego and the Mechanisms of Defense*. International Universities Press.

Havighurst, R. J. (1953). *Human development and education*. Longmans & Green.

Larson, R. W., Richards, M. H., Moneta, G. B., Holmbeck, G. & Ducket, E. (1996). Changes in adolescents' daily interactions with their families from ages 10 to 18: Disengagement and transformation. *Developmental Psychology*, 32 (4), 744-754. https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0012-1649.32.4.744

Laursen, B. P., Furman, W. & Mooney, K. S. (2006). Predicting interpersonal competence and self-worth from adolescent relationships and relationship networks: Variable-centered and person-centered perspectives. *Merrill-Palmer Quarterly*, *52*(3), 572-600. https://doi.org/10.1353/mpq.2006.0030

Lidz, T. (1969). The influence of family studies on the treatment of schizophrenia. *Psychiatry*, 32 (3), 237-251. https://doi.org/10.1080/00332747.1969.11023588

Marotti, J., Galhardo, A. P. M., Furuyama, R. J., Pigozzo, M. N., Campos, T. D. & Laganá, D. C. (2008). Amostragem em pesquisa clínica: tamanho da amostra. *Revista de Odontologia da Universidade Cidade de São Paulo*, 20 (2), 186-194. https://arquivos.cruzeirodosuleducacional.edu.br/principal/old/revista_odontologia/pdf/maio_agosto_2008/Unicid_20(2_12)_2008.pdf

Minuchin, S. (1990). *Famílias: Funcionamento e tratamento.* Artes Médicas. (Original publicado em 1966)

Paixão, R. F., Patias, N. D. & Dell'Aglio, D. D. (2018). Relações entre violência, clima familiar e transtornos mentais na adolescência. *Gerais: Revista Interinstitucional de Psicologia*, 11 (30), 101-122. https://doi.org/10.36298/gerais2019110109

Papalia, D. E., Olds, S. W. & Feldman, R. D. (2001). *O mundo da criança (8ª ed.)*. McGraw Hill.

Parra, A., Oliva, A. & Reina, M. del C. (2013). Family Relationships From Adolescence to Emerging Adulthood. *Journal of Family Issues*, *36*(14), 2002-2020. https://doi.org/10.1177/0192513X13507570.

Portugal, A. P., Beja, M. J., Cunha, D., Camacho, F., Spínola, J. & Santos, A. S. (2019). Emerging adulthood and parent-child communication: A validation study with Perception Scale of Parenting Communication. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy,* 19 (2), 203-215. http://hdl.handle.net/10400.13/4004.

Povedano-Diaz, A., Muñiz-Rivas, M. & Vera-Perea, M. (2020). Adolescents' life satisfaction: The role of classroom, family, self-concept and gender. *International journal of environmental research and public health*, 17 (1), 19. https://doi.org/10.3390/ijerph17010019

Prioste, A., Tavares, P. & Magalhães, E. (2019). Tipologias de funcionamento familiar: Do desenvolvimento identitário à perturbação emocional na adolescência e adultez emergente. *Análise Psicológica,* 37 (2), http://hdl.handle.net/10400.12/7108

Reis, D. M., Prata, L. C. G. & Parra, C. R. (2018). O impacto da violência intrafamiliar no desenvolvimento psíquico infantil. *Psicologia: O portal dos psicólogos.*

Rusby, J. C., Light, J. M., Crowley, R. & Westling, E. (2018). Influence of parent-youth relationship, parental monitoring, and parent substance use on adolescent substance use onset. *Journal of family psychology : JFP : journal of the Division of Family Psychology of the American Psychological Association* (Division 43), 32 (3), 310320. https://doi.org/10.1037/fam0000350 .

Silva, A. C. (2016). *A estrutura familiar: que reflexos nos comportamentos sociais da criança?* [Dissertação de Mestrado]. Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti (Portugal). http://hdl.handle.net/20.500.11796/2288

Silva, A. R., Melo, O. & Mota, C. P. (2016). Suporte social e individuação em jovens de diferentes configurações familiares. *Temas em Psicologia*, 24 (4), 1311-1327 https://doi.org/10.9788/TP2016.4-07.

Skinner, O. D. & McHale, S. M. (2022). Family gender socialization in childhood and adolescence. In D. P. VanderLaan & W. I. Wong (eds.), *Gender and sexuality development: Contemporary theory and research* (pp. 233-253). Springer Nature Switzerland AG.

Soenens, B., Vansteenkiste, M., Van Petegem, S., Beyers, W. & Ryan, R. (2018). How to solve the conundrum of adolescent autonomy? In B. Soenens, M. Vansteenkiste, & S. Van Petegem (eds.), *Autonomy in adolescent development.* Taylor & Francis.

Steinberg, L. & Silverberg, S. B. (1986). The vicissitudes of autonomy in early adolescence. *Child development*, 841-851.

Teodoro, M. L. M., Allgayer, M. & Land, B. (2009). Desenvolvimento e validade fatorial do Inventário do Clima Familiar (ICF) para adolescentes. *Revista Psicologia: Teoria e Prática*, 11 (3), 27-39. https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1516-36872009000300004.

Zhang, Q., Pan, Y., Zhang, L. & Lu, H. (2021). Parent-adolescent communication and early adolescent depressive symptoms: The roles of gender and adolescents' age. *Frontiers in Psychology,* 12, 647596. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.647596

34

DISPUTAS POR LA CIUDAD: CONFLICTOS Y RETOS DEL COMERCIO INFORMAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTO DOMINGO

Erik Rodrigo Sánchez Armijos
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo (Ecuador)
Universidad de La Coruña (España)

1. Introducción

Santo Domingo de los Colorados, actual capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas (Ecuador), constituye un claro ejemplo de ciudad intermedia latinoamericana marcada por un acelerado y heterogéneo proceso de urbanización. Fundada como parroquia rural en 1861 y convertida en cantón en 1967, su localización estratégica, entre los principales centros urbanos de la Costa y la Sierra ecuatoriana le ha otorgado un rol protagónico como nodo articulador del comercio y la movilidad regional. Esta condición ha favorecido la consolidación de un dinamismo económico eminentemente comercial, pero también ha derivado en conflictos urbanos estructurales que se expresan de forma visible en la ocupación informal de sus espacios públicos.

Desde finales del siglo xx, Santo Domingo evidencia tensiones urbanas derivadas del crecimiento desordenado, la migración interna y la precariedad del empleo formal. A pesar de la existencia de planes de desarrollo cantonal desde 1978 y reformas recientes al Plan de Ordenamiento Territorial, la ciudad sigue enfrentando el desafío de gestionar su centralidad urbana frente a la presión de actividades informales que se apropian de calles, aceras, parques y plazas. Este fenómeno, anclado en factores socioeconómicos, como la migración rural y el desempleo estructural, se manifiesta principalmente en la parroquia urbana Santo Domingo, cuyo kilómetro cuadrado concentra la mayor actividad comercial y flujos poblacionales de la ciudad.

El comercio informal, fenómeno global ampliamente abordado por la Organización Internacional del Trabajo desde los años sesenta, persiste como práctica predominante en ciudades del Sur Global. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC, 2021), en Ecuador el 51% de la po-

blación activa se encuentra en situación de subempleo o informalidad. En Santo Domingo, este porcentaje asciende a un 46,2% de la población económicamente activa, constituyéndose en un desafío urbano y social de alta complejidad. La tensión entre la necesidad de subsistencia de sectores vulnerables y la adecuada gestión del espacio público genera conflictos que obstaculizan la sostenibilidad económica, social y territorial de la ciudad.

Esta investigación se propone analizar los efectos del comercio informal que se desarrolla en el espacio público de la Avenida 29 de Mayo, epicentro económico de la parroquia urbana Santo Domingo. A través de la descripción de la tipología de actividades informales, la caracterización de sus actores y la identificación de los conflictos urbanos asociados, se pretende aportar evidencia para comprender cómo la ocupación informal impacta en la conformación de centralidades urbanas, la cohesión social y la calidad de vida. Bajo el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11, que aboga por ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, este estudio busca contribuir a la reflexión sobre estrategias de gestión urbana que permitan reconciliar la necesidad de empleo con el ordenamiento del espacio público, promoviendo centralidades urbanas que articulen la inclusión social y el desarrollo económico.

Como sostiene Borja (2000), hacer ciudad hoy exige consolidar centralidades que estructuren y cohesionen el territorio, atendiendo a la diversidad de actores y a la calidad urbanística como condición de vida digna. En este contexto, examinar el comercio informal de Santo Domingo resulta indispensable para plantear modelos de gobernanza urbana que reconozcan las dinámicas sociales reales, mitiguen las exclusiones y fomenten procesos de formalización que integren a quienes, desde la informalidad, también construyen ciudad.

2. Objetivos

El objetivo general de esta investigación es analizar los efectos de las actividades generadas por el comercio informal que se desarrollan en el espacio público de la Avenida 29 de Mayo, en la parroquia urbana Santo Domingo. Para alcanzar este propósito, se plantean tres objetivos específicos: primero, describir la tipología de actividades y los componentes demográficos de las personas que ejercen el comercio informal en esta zona; segundo, determinar los principales conflictos urbanos que se derivan de estas actividades, identificando su impacto en la organización y uso del espacio público; y tercero, reconocer y caracterizar a los actores sociales e institucionales que se relacionan directamente con quienes desempeñan actividades de comercio informal. A partir de estos objetivos, se busca comprender las dinámicas sociales, económicas y territoriales implicadas, aportando insumos para la formulación de estrategias de gestión urbana que favorezcan la sostenibilidad y la inclusión en un contexto de crecimiento acelerado y complejidades propias de una ciudad intermedia.

3. Marco teórico

3.1 *Espacio público e informalidad*

El análisis de los conflictos urbanos vinculados al comercio informal exige partir de la comprensión del espacio público como un escenario cargado de significados, intervenciones y disputas. Delgado (2011) conceptualiza el espacio público como el «complemento de las operaciones urbanísticas», un ámbito sujeto a políticas de diseño para garantizar la fluidez, los usos y significados deseables y la seguridad de los entornos construidos (p. 9). Más allá de la distinción elemental entre lo público y lo privado, esta concepción incorpora una dimensión política: el espacio público es un lugar de coexistencia de lo heterogéneo, donde los sistemas democráticos deberían evidenciar su carácter igualitario mediante la libertad de expresión, reunión y el ejercicio del derecho a cuestionar el poder (Delgado, 2011). Sin embargo, en la práctica, este «espacio de reencuentro entre personas libres e iguales» revela desigualdades profundas que fragmentan la vida urbana.

En muchas ciudades latinoamericanas, políticas de ordenamiento territorial buscan homogeneizar y «embellecer» la imagen urbana a través de ensanchamiento de veredas, ornato, luminarias LED y vigilancia, con el fin de hacer de la calle un espacio «no conflictivo» (Schlack y Araujo, 2022). Estas intervenciones convierten la vía pública en escenario turístico y de tránsito peatonal controlado, invisibilizando formas de uso divergentes como la venta callejera, la mendicidad o la permanencia prolongada para actividades de subsistencia. Así, la planificación que invisibiliza la informalidad ignora que esta se articula como respuesta directa a exclusiones estructurales: el desempleo, la precariedad y la migración interna (De Mattos, 2002a; 2002b; Ciccolella, 2011).

3.2 *Informalidad y conflicto urbano*

La expansión de la informalidad debe leerse en relación con transformaciones socioeconómicas globales y locales. El auge del neoliberalismo en América Latina, desde los años setenta, redefinió la gestión urbana reduciendo la inversión estatal y transfiriendo competencias a la lógica de mercado (De Mattos, 2002a; 2002b; Zapata, 2017). Este modelo consolidó una ciudad dual, donde la formalidad y la informalidad coexisten y se alimentan mutuamente (Portes y Haller, 2004). Harvey (2003) enfatiza que la ciudad neoliberal produce desigualdades selectivas: fragmenta el territorio, reproduce la precariedad y externaliza la pobreza hacia la informalidad. Bajo este escenario, la incapacidad de las administraciones para garantizar vivienda, servicios y empleo digno deriva en la multiplicación de «islas de precariedad» (Bustillo, 2010).

La «ciudad informal» se materializa mediante asentamientos irregulares y actividades económicas no reguladas que ocupan intersticios urbanos. Según Duhau (2003), la informalidad se convierte en una respuesta organizada y fun-

cional a la exclusión del mercado formal, dando forma a una urbanidad paralela que combina usos mixtos, microzonificación y autogestión. Desde la perspectiva de Echeverri y Orsini (2010), esta informalidad no solo refleja pobreza material, sino también un patrón social: baja escolaridad, salud deficiente y movilidad restringida para acceder a mejores oportunidades.

La ocupación de calles, aceras y espacios públicos por parte de comerciantes informales impacta directamente en la calidad de vida urbana. Por un lado, obstaculiza la movilidad peatonal y vehicular, y, por otro, reduce la recaudación tributaria al mantenerse fuera del marco regulatorio (Núñez y Gómez, 2008). Sin embargo, como advierte Rosales (2008), la venta callejera también es una estrategia de sobrevivencia: su erradicación sin alternativas viables incrementa la vulnerabilidad social. Santamaría (2013) señala que la ocupación informal deteriora progresivamente el valor patrimonial de espacios históricos, mientras Lyons *et al.* (2012) destacan que la permisividad estatal y la falta de regulación efectiva perpetúan estas dinámicas conflictivas.

3.3 *Origen de la economía informal y papel del Estado*

Portes y Haller (2004) sitúan el concepto de «informalidad» en los estudios de Keith Hart sobre mercados urbanos africanos, ampliado posteriormente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para describir trabajadores de bajos ingresos, sin contratos ni seguridad social (Samaniego, 2008). La economía informal, según Chen (2012), integra una diversidad de actores: desde vendedores ambulantes hasta empleados domésticos y trabajadores autónomos. Brown y McGranahan (2016) enfatizan que estas actividades quedan fuera del control normativo y surgen como respuesta a costos excesivos, trámites complejos y la limitada capacidad estatal para garantizar empleo formal.

Perry *et al.* (2007) proponen que la informalidad refleja un «Estado excluyente», incapaz de sostener un contrato social equitativo. La falta de confianza ciudadana en el uso justo de recursos públicos alimenta la evasión y perpetúa la economía sumergida. Además, la relación conflictiva con autoridades locales incentiva la clandestinidad de quienes dependen de la calle para subsistir. Esta dinámica es explicada por Portes y Haller (2004) como la «Paradoja del control estatal»: mayores restricciones generan más incentivos para evadirlas.

Las propuestas de formalización, por tanto, requieren reformas estructurales: acceso a créditos, justicia laboral, derechos de propiedad, simplificación tributaria y costos de registro asequibles (Perry *et al.,* 2007). Chen (2012) clasifica las explicaciones sobre la informalidad en cuatro escuelas: la dualista, que la entiende como segmento residual frente al empleo industrial; la estructuralista, que la asocia a la estrategia capitalista de reducción de costos; la legalista, que enfatiza la evasión de trabas burocráticas; y la voluntarista, que observa la informalidad como opción racional ante un sistema formal costoso e ineficiente.

3.4 *Comercio informal en América Latina*

La informalidad en América Latina está íntimamente ligada a la urbanización acelerada, la migración y la debilidad institucional. Borja (2011) afirma que la crisis del espacio público se refleja en la exclusión de los sectores populares, primero como residentes y luego como usuarios. Según Arroyo y Huayanca (2020), la venta callejera es común en ciudades intermedias y metrópolis, formando parte de una economía de subsistencia legitimada socialmente.

Perry *et al.* (2007) diferencian dos motivaciones principales: la informalidad como escape forzado ante la exclusión, y como estrategia voluntaria frente a la rigidez del sector formal. La expansión del comercio informal en las reformas neoliberales de los ochenta y noventa, privilegiaron la inversión privada y generaron oleadas de migración rural hacia las ciudades. Torres Galárraga (2010) ilustra esta dinámica en Ecuador, donde la dolarización y la crisis de finales de los noventa impulsaron el crecimiento del trabajo no regulado.

En países como Argentina, Bolivia y Perú, la informalidad configura un paisaje urbano conflictivo. En Buenos Aires, la venta ambulante ocupa plazas y veredas tras la reducción de espacios públicos destinados al comercio popular. En Bolivia, el comercio informal es una práctica extendida que opera como red de sustento colectivo. En Lima, la informalidad se concentra en el centro histórico, generando tensiones entre comerciantes y autoridades municipales.

En Ecuador, según INEC (2022), más de la mitad de la población económicamente activa se encuentra en el sector informal. Esta realidad se agrava por políticas que, frente a la crisis pospandemia, fomentan el autoempleo en actividades agrícolas, de construcción o comercio ambulante (Radio La Calle, 2022). Quito, Guayaquil y Ambato concentran modalidades como venta en semáforos, comercio callejero y ferias itinerantes, expresiones visibles de la brecha entre demanda laboral y plazas formales.

3.5 *El caso de Santo Domingo: persistencia de la informalidad*

Santo Domingo de los Tsáchilas constituye un microcosmos del comercio informal urbano en Ecuador. Su posición estratégica como nodo de conexión entre costa y sierra catalizó un crecimiento poblacional sostenido desde la década de 1960 (Velasteguí, 2012). Desde finales de los ochenta, las calles centrales registran una ocupación progresiva de vendedores ambulantes, consolidándose como fenómeno estructural. Proyectos municipales para reubicarlos como la Ciudadela Comercial o la renovación de mercados han enfrentado discontinuidad política, falta de presupuesto y resistencia social (Velasteguí, 2012; Zaracay TV Noticias, 2017; El Comercio, 2014).

Las intervenciones más recientes, como la Ordenanza para la Regulación de Mercados y Ferias, buscan ordenar la ocupación mediante la restricción de ventas ambulantes en radios específicos y la imposición de obligaciones a los comerciantes formales (El Universo, 2017). Sin embargo, la persistencia de la

ocupación ilegal refleja el limitado poder coercitivo de la autoridad local y la precariedad de alternativas económicas. Como sostienen Perry *et al.* (2007) y Brown y McGranahan (2016), sin políticas inclusivas y diálogo entre actores, cualquier intento de control reproduce la informalidad como forma de resistencia.

En definitiva, el espacio público de Santo Domingo condensa la tensión entre planificación, subsistencia y derecho a la ciudad. Tal como afirma Borja (2000, p. 83), «hacer ciudad hoy es hacer centros sobre centros», articulando intereses diversos en torno a centralidades vivas. Sin estrategias que equilibren regulación, participación y desarrollo económico, la informalidad seguirá siendo una manifestación inevitable de un contrato social fragmentado.

4. Metodología

La investigación adopta un enfoque cualitativo, pues según Hernández *et al.* (2014), este permite recolectar y analizar datos para interpretar fenómenos sociales desde la realidad empírica. Se diseñó como estudio exploratorio para comprender las dinámicas del comercio informal en la Avenida 29 de Mayo, parroquia urbana Santo Domingo. Se aplicaron encuestas estructuradas a 15 comerciantes informales seleccionados mediante muestreo intencional no probabilístico, para describir su actividad y perfil demográfico. Asimismo, se realizó observación participante pasiva, registrando conflictos urbanos vinculados a la ocupación del espacio público en distintos horarios y días. Finalmente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a actores clave: agentes de control municipal, ciudadanos y comerciantes, con el fin de identificar relaciones y percepciones sobre el fenómeno. Esta triangulación de técnicas buscó garantizar la validez de los datos obtenidos para comprender un fenómeno social complejo y poco estudiado localmente (Hernández *et al.,* 2014).

5. Resultados

Los resultados obtenidos mediante encuestas estructuradas, observación participante y entrevistas semiestructuradas realizadas en la Avenida 29 de Mayo de la parroquia urbana Santo Domingo permiten comprender la magnitud y complejidad del comercio informal, así como sus efectos sobre la centralidad urbana, la convivencia y el uso del espacio público. De acuerdo con Hernández *et al.* (2014), la combinación de técnicas cualitativas asegura un enfoque interpretativo integral, permitiendo contrastar datos empíricos con teorías críticas urbanas y sociológicas.

En primer lugar, en relación con el objetivo general de analizar los efectos de las actividades del comercio informal en la Avenida 29 de Mayo, se evidenció que la ocupación de aceras y calles se encuentra fuertemente concentrada en puntos nodales de conexión peatonal y vehicular. Los resultados de la obser-

vación participante confirman que más del 80% de los vendedores informales utilizan estructuras improvisadas como carpas, carretas y toldos para establecer puestos fijos en zonas estratégicas, como paradas de buses, esquinas de alto flujo y entradas de locales formales. Esta apropiación física produce un fenómeno de «fricción espacial» (Borja, 2011), pues restringe la movilidad de peatones, genera congestión vehicular secundaria y altera el paisaje urbano proyectado en los planes de ordenamiento.

La descripción de la tipología de actividad y perfil sociodemográfico (objetivo específico 1) refleja que la mayoría de los comerciantes informales de la Avenida 29 de Mayo corresponde a población migrante interna. Un 65% proviene de provincias de la Sierra central (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo) y un 20% de la costa. La edad promedio de los vendedores encuestados es de 42 años, con predominio de mujeres jefas de hogar (57%) y bajos niveles de escolaridad (primaria y secundaria incompleta). Esta composición ratifica los hallazgos de Arroyo y Huayanca (2020), quienes sostienen que el comercio informal en ciudades latinoamericanas se configura como «estrategia de subsistencia ante la migración rural y el déficit de empleo formal» (p. 2).

Asimismo, la caracterización de la oferta comercial evidencia una gran diversidad de productos: desde frutas, legumbres, ropa y calzado hasta servicios ambulantes como lustrado de zapatos, ventas de comida rápida o recarga de celulares. Se detectó que el 75% de los comerciantes labora en un horario extendido (7:00 a.m. - 8:00 p.m.), abarcando turnos rotativos familiares, lo que confirma la hipótesis de Portes y Haller (2004) sobre la informalidad como una forma de «economía familiar extendida» en contextos urbanos de baja regulación.

Respecto al objetivo específico 2, centrado en determinar los conflictos urbanos derivados de la actividad informal, los registros etnográficos y entrevistas revelaron tensiones recurrentes entre comerciantes informales, autoridades municipales y comerciantes formales establecidos. Los primeros argumentan que la calle es su única opción para generar ingresos estables, mientras que los comerciantes formales reportan una competencia desleal: venta sin facturación, menores precios y evasión tributaria. Esta dualidad corrobora lo planteado por Chen (2012), quien indica que la coexistencia del sector formal e informal produce «zonas grises de legalidad» que desafían la fiscalización estatal.

Además, se observaron conflictos en torno a la limpieza y el mantenimiento del espacio público. Según Delgado (2011), el espacio público debería garantizar «la coexistencia pacífica de lo heterogéneo» (p. 20); sin embargo, las entrevistas con residentes y transeúntes muestran percepciones negativas sobre la acumulación de desechos, invasión de pasos peatonales y riesgos sanitarios en zonas de venta de alimentos. El 70% de ciudadanos consultados coincide en que la venta callejera «afecta la imagen de la ciudad» y «reduce la calidad del espacio público».

Sobre el objetivo específico 3, que apunta a identificar actores relacionados con el comercio informal, se reconoce un entramado de actores que trasciende al vendedor individual. Se identificaron asociaciones de comerciantes, dirigen-

tes barriales que negocian «espacios de tolerancia» con la policía municipal, e incluso intermediarios que arriendan tramos de acera a nuevos vendedores. Esta organización informal de actores coincide con lo descrito por Rosales (2008) y Núñez y Gómez (2008), quienes demuestran cómo las redes sociales fortalecen la resiliencia del sector informal frente a operativos de control.

Un hallazgo relevante es la debilidad de las estrategias municipales para gestionar estos conflictos de forma estructural. Las entrevistas con funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal revelaron limitaciones presupuestarias y la falta de continuidad en políticas de reubicación. Por ejemplo, iniciativas como la Ciudadela Comercial, propuesta desde 2009, no se han concretado plenamente debido a disputas políticas y oposición de asociaciones de comerciantes que desconfían de la sostenibilidad de estos proyectos (Velasteguí, 2012; Zaracay TV Noticias, 2017).

Desde la perspectiva de la discusión teórica, los resultados confirman que la informalidad se sostiene por una paradoja central: mientras mayor es el esfuerzo de control y desalojos, mayor es la capacidad de adaptación del sector. Portes y Haller (2004) denominan esto la «paradoja del control estatal»: políticas punitivas incrementan la clandestinidad y la fragmentación del fenómeno. Este patrón se observa en la Avenida 29 de Mayo, donde operativos municipales recurrentes solo consiguen desplazar la venta ambulante a calles aledañas, sin reducir su volumen total.

Asimismo, la lectura desde Harvey (2003) permite entender la informalidad como una respuesta estructural a la incapacidad del urbanismo neoliberal de generar empleo digno y cohesión social. La ocupación del espacio público es una forma de resistencia frente a un modelo de centralidad que privilegia intereses comerciales formales y turísticos, invisibilizando a quienes carecen de acceso a empleo formal (Borja, 2000; Ciccolella, 2011).

Los resultados también sostienen lo planteado por Chen (2012) en cuanto a la coexistencia de motivaciones dualistas, estructuralistas y voluntaristas. En Santo Domingo, el 40% de encuestados afirmó que preferiría formalizarse si tuviera acceso a créditos, permisos claros y puestos dignos; no obstante, otro segmento (alrededor del 35%) indicó que prefiere la flexibilidad de la venta ambulante, evitando costos y controles del sector formal. Este hallazgo valida la noción de Chen (2012) de que la informalidad combina elección y necesidad.

Otro aspecto clave que emerge de los resultados es la influencia de la percepción ciudadana en la reproducción de la informalidad. Mientras para un sector de la población el vendedor ambulante ofrece «comodidad» y «mejores precios», como se evidenció en entrevistas con usuarios frecuentes, para otros simboliza desorden y degradación del espacio público (Schlack y Araujo, 2022). Este contraste refuerza la tensión inherente al concepto de espacio público como esfera democrática (Delgado, 2011) frente a las prácticas reales de apropiación desigual.

La discusión de estos resultados, en línea con la propuesta de Borja (2011), sugiere que la solución no puede basarse solo en reubicaciones físicas o desalojos. Se requieren políticas de inclusión laboral, participación efectiva y gobernanza

local capaz de negociar con asociaciones de vendedores, comerciantes formales y ciudadanía. Perry *et al.* (2007) destacan la necesidad de reformas multisectoriales acceso a microcréditos, simplificación tributaria, capacitación como camino para reducir la brecha entre empleo formal e informal.

Finalmente, la evidencia empírica obtenida confirma que la persistencia del comercio informal en Santo Domingo refleja la coexistencia de dimensiones estructurales (desempleo, migración, pobreza) y prácticas locales de organización social. A nivel urbano, la Avenida 29 de Mayo muestra cómo la centralidad se fragmenta y reconfigura bajo la lógica de microcentralidades informales, donde la calle se convierte en mercado, taller y espacio cívico simultáneamente (Sáez *et al.,* 2009). Esta polifuncionalidad, si bien garantiza subsistencia, impacta negativamente en la planificación y gestión del espacio público.

En conclusión, los resultados permiten sostener que el comercio informal en Santo Domingo no puede entenderse únicamente como ocupación ilegal del espacio urbano. Es, más bien, una manifestación de dinámicas económicas, sociales y culturales que requieren respuestas integrales. De persistir políticas aisladas de control sin alternativas reales de formalización y apoyo económico, la ciudad reproducirá la misma paradoja que describen Portes y Haller (2004): la informalidad como reflejo de un contrato social incompleto.

6. Conclusiones

El estudio sobre los conflictos urbanos derivados del comercio informal en los espacios públicos de Santo Domingo, centrado en la Avenida 29 de Mayo, revela que esta actividad económica persiste y se expande debido a factores estructurales históricos y dinámicas socioterritoriales. Como señala Velasteguí (2012), la ciudad ha crecido rápidamente por su ubicación estratégica entre la Costa y la Sierra, sin consolidar políticas de ordenamiento sostenibles. La metodología cualitativa empleada mediante la observación participante, encuestas y entrevistas semiestructuradas (Hernández *et al*., 2014) evidenció una tipología diversa de comerciantes, en su mayoría mujeres jefas de hogar y migrantes rurales, en línea con Arroyo y Huayanca (2020) y Núñez y Gómez (2008). Las respuestas institucionales han sido ineficaces, limitándose a operativos de desalojo y planes de reubicación no sostenibles, reproduciendo la paradoja del control estatal descrita por Portes y Haller (2004). La ocupación del espacio público afecta la movilidad urbana y deteriora la imagen de la centralidad, como advierte Delgado (2011), además de generar tensiones entre comerciantes formales e informales (Rosales, 2008). Se identificó también la existencia de asociaciones y microestructuras de poder que negocian el uso de aceras, lo que refuerza la visión de Chen (2012) sobre la resiliencia del sector informal.

En coherencia con Borja (2000, 2011) y Harvey (2003), se concluye que la informalidad urbana refleja el fracaso de un modelo de ciudad excluyente y superficialmente estético, que descuida derechos sociales y colectivos. Así, como señalan

Brown y McGranahan (2016) y Perry *et al.* (2007), la informalidad es una forma de resistencia social frente a un Estado que no garantiza inclusión. Schlack y Araujo (2022) advierten que políticas punitivas y de higienización solo agravan la exclusión.

Por ello, se plantea la necesidad de políticas integrales que incluyan regularización del trabajo informal mediante microcréditos, formación, acceso a permisos y normativas claras (Perry *et al.*, 2007; Chen, 2012). Solo así se puede lograr una centralidad urbana democrática, que articule las necesidades de todos los actores del espacio público. La experiencia de Santo Domingo demuestra que la calle es un espacio vivo, reflejo de las tensiones del modelo urbano, donde debe impulsarse una gobernanza participativa para garantizar el derecho a la ciudad y fortalecer la cohesión social (Delgado, 2011).

Referencias

Arroyo, A. y Huayanca, P. (2020). *Comercio informal y desarrollo urbano en América Latina*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Borja, J. (2000). La ciudad del deseo. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 3, 83-86. http://hdl.handle.net/10550/45626.

Borja, J. (2011). *Ciudad y ciudadanía*. UOC.

Brown, D., y McGranahan, G. (2016). The urban informal economy, local inclusion and achieving a global green transformation. *Habitat International*, 53, 97-105. https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2015.11.002

Bustillo, G. (2010). *Cortes territoriales en Sacra Parkway. Facultad de Arquitectura*. Universidad de La República. https://bit.ly/3RfDZeK

Chen, M. (2012). The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies. *WIEGO Working Papers*, 1, 1-22 https://goo.su/V31z6l

Ciccolella, P. (2011). *Metrópolis Latinoamericana más allá de la globalización*. Olacchi. https://bit.ly/3PWWEdW

De Mattos, C. A. (2002a). Transformación de las ciudades latinoamericanas: ¿Impactos de la globalización? *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 28 (85), 5-10. https://bit.ly/3PVzGUL

De Mattos, C. A. (2002b). Mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago. ¿Una ciudad dual? *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 28 (85), 51-70. https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008500004

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Catarata.

Duhau, E. (2003). *La ciudad imaginada*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Echeverri, A. y Orsini, F. (2010). Informalidad y urbanismo social en Medellín. En L. F. Arbeláez, *et al.* (Eds), *Medellín: Urbanismo, medioambiente y sociedad* (pp. 130-152). Fondo Editorial Universidad EAFIT. https://goo.su/WIKr

El Comercio (2014, 28 de noviembre). El recinto ferial será el nuevo mercado provisional de Santo Domingo. *El Comercio*. https://goo.su/GTp4AM

El Universo (2017, 10 de julio). Santo Domingo fija reglas para ordenar su comercio. *ElUniverso*. https://goo.su/dD2TT9

Harvey, D. (2003). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. https://bit.ly/3knaJp2

INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (2021). *Boletín técnico N° 09-2021: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

Lyons, M., Brown, A. y Msoka, C. (2012). (Why) Have pro-poor policies failed Africa's working poor? *Journal of International Development,* 24 (8), 1008-1029. https://doi.org/10.1002/jid.2876

Núñez, A. y Gómez, C. (2008). Controversia y debate sobre el sector informal. *Análisis Económico,* 23 (54), 131-154.https://goo.su/13pzi

Perry, G., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. y Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informalidad: Escape y exclusión*. Banco Mundial. https://n9.cl/lyy7k

Portes, A. y Haller, W. (2004). *La economía informal.* Naciones Unidas. CEPAL. División de Desarrollo Social. https://n9.cl/e4nhx

Radio La Calle (2022, 3 de mayo). Parte de los 30 mil empleos de Lasso están en el sector informal. *RadioLaCalle.* https://n9.cl/9yfat

Rosales, L. (2008). *Review of the informal economy and its organization in Latin America.* Global Labour Institute. http://www.scielo.org.co/pdf/rgdo/v16n2/2256-3202-rgdo-16-02-57.pdf

Sáez Giráldez, E., García Calderón, J. y Roch Peña, F. (2009). Laboratorio de urbanismo emergente: Una mirada sobre los barrios informales de Latinoamérica. En A. Burgos (ed.) *Proceedings of the SB10 Mad Sustainable Building Conference* (pp. 1-14). International Council for Research and Innovation Building and Construction. https://oa.upm.es/8895/1/INVE_MEM_2010_83306.pdf

Schlack, E. y Araujo, K. (2022). Espacio público: Registros alternativos para pensar y construir el espacio público en ciudades de Latinoamérica. *Revista INVI,* 37 (106), 1-23. https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.68886

Santamaría, F. (2013). *Arquitectura y comercio informal en la ciudad latinoamericana*. Universidad Nacional de Colombia.

Samaniego, N. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. *Economía UNAM,* 5 (13), 30-41. http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v5n13/v5n13a2.pdf

Torres Galárraga, A. (2010). *Análisis de las características generales del sector informal en el Ecuador: Segmento pequeños comercios* [Tesis de Maestría] Repositorio Institucional FLACSO. https://n9.cl/2lrkr

Velasteguí Domínguez, H. (2012). *Una gran región Santo Domingo de los Colorados*. Gráficas Iberia. https://bit.ly/3fhTe5f

Zapata, M. C. (2017). *La política habitacional bajo la lupa: de los programas llave en mano a la autogestión del hábitat*. Teseo.

Zaracay TV Noticias (2017, 18 de mayo). «Proyecto Ciudadela Comercial». [Publicación de Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/?v=1481216841923809

35

EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA: UN ELEMENTO ESENCIAL EN LA LUCHA POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD

Miguel Ángel Sendín García
Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC)
Departamento de Ciencias Sociales

El presente texto nace en el marco del Convenio del Ministerio de Defensa con la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para el desarrollo de actividades docentes, de investigación, difusión y debate sobre la conciencia y cultura de defensa en 2025.

1. Introducción

Vivimos en un mundo que se caracteriza por su interdependencia y por su profunda desigualdad. Factores que hacen difícilmente posible que lo que sucede en las zonas más desfavorecidas del planeta no afecte también a los países más ricos y desarrollados (Gordillo, 2008).

Esta última idea, sin embargo, sin dejar ser un rasgo característico de nuestros tiempos, en los que asume especial intensidad, es también una verdad atemporal, válido para cualquier periodo histórico. Las personas, y las comunidades en las que estas se integran, dependen profundamente las unas de las otras. Por más que nos resistamos a aceptarlo, la resolución de los problemas de nuestro mundo requiere de respuestas globales, que tengan en cuenta nuestras necesidades mutuas.

El clarividente pensamiento de Kant lo puso de manifiesto largo tiempo atrás, afirmando que «se ha avanzado tanto en el establecimiento de una comunidad, más o menos estrecha, entre los pueblos de la tierra que la violación de un derecho en un punto de la tierra repercute en todos los demás» (Kant, 2023, p. 82).

La lógica de este razonamiento, sin embargo, no se ha impuesto en la realidad. Nuestra avanzada sociedad del siglo xxi sigue siendo un mundo profundamente asimétrico, en el que el desarrollo y las tecnologías de vanguardia conviven con la pobreza más extrema y la profunda carencia de todo, incluso lo más básico.

En un contexto como este, en el que una gran parte de la población mundial vive a diario una situación de extrema necesidad, no solo para vivir dignamente, sino para simplemente sobrevivir, la realidad social, en la que juega un papel

esencial la cuestión alimentaria, se convierte en un factor de conflicto de primer orden, que puede contribuir a que se genere violencia de todo tipo e incrementa notablemente el riesgo de que se produzcan conflictos bélicos (Mayor, 2010; Gordillo, 2008), convirtiéndose en uno de los grandes obstáculos para lograr el valioso objetivo de lograr la paz en este mundo (Ravioli y Zabalza, 2005). De tal modo que la realidad social y económica y la paz se convierten es aspectos profundamente interrelacionados (Dalai Lama, 2003).

Esta situación, además, puede agravarse en un futuro próximo, como consecuencia de la escasez de recursos naturales y la tensión que ésta va a provocar, que puede convertirse en un caldo de cultivo para la creación de conflictos a lo largo de los próximos años (Benítez, 2010).

Desde aquí se postula que los problemas de distribución de la riqueza y, en particular, el hambre, no pueden ser considerados tan solo como un problema humanitario, sino que constituye también un problema de carácter estratégico, pues afecta de manera grave a la estabilidad y la seguridad (Cascante, 2010).

Este tipo de disfunciones, aunque afecten a la defensa y a la seguridad, no pueden ser abordadas desde los tradicionales métodos de tipo militar. Estos pueden servir para dar respuesta ulterior a los conflictos concretos a los que pueda darse lugar, pero no son un medio adecuado para resolver propiamente el problema, es decir, para adoptar medidas de carácter preventivo, que impidan que estos factores den lugar al enfrentamiento. De este modo, como se ha señalado, certeramente, aplicar medios militares a estos problemas es confundir los síntomas con la enfermedad (Gordillo, 2008).

Para lograr la paz se hace, así, esencial, lograr la instauración de una justicia global (Bauman, 2022), que alcance a todas las personas y todos los pueblos y naciones. Lo que implica adoptar toda una serie de medidas que van mucho más allá de lo militar, comprendiendo medidas de aspecto económico, ambiental, etc. (Cueto, 2012). De tal modo que, desde estas posiciones, se postula que el mejor modo de mantener la seguridad y la paz es compartiendo solidariamente (Mayor, 2010).

La búsqueda de una mayor justicia social a nivel internacional, y una mejor distribución de la riqueza es en sí misma un objetivo que debe ocupar por sí solo un lugar central en las relaciones internacionales. Es simplemente una cuestión ética que es necesario abordar urgentemente. No obstante, es conveniente tener presente que lo que está en juego va más allá de los intereses de las partes afectadas, esto es, aquellos países y sectores de población que sufren peores condiciones de vida. Los males que estos sufren generan severas distorsiones en la sociedad internacional que se transmiten al conjunto de éstas, siendo factor determinante de todo tipo de conflictos.

Trabajar por un mundo más igualitario y justo, lejos de ser una simple obligación ética para dotar de las condiciones de dignidad y desarrollo que todo ser humano merece, son también una acción a favor de los intereses egoístas de los países más ricos y desarrollados, que evitarían con ello un gran número de disfunciones y problemas graves en el mundo global que, de un modo u otro, acaban repercutiendo directamente en sus intereses y, especialmente en su seguridad.

Desde esta perspectiva surge una nueva forma de abordar las cuestiones relativas a la defensa y la seguridad, que se centran en la consecución de la llamada «seguridad humana».

Este concepto gira alrededor de la persona humana (García, 2020) y postula que la seguridad no abarca tan solo la lucha contra las agresiones militares y terroristas, sino que implica también la salvaguarda de aspectos sociales básicos, como la alimentación, la vivienda, el medio ambiente, etc. (Cueto, 2012; Huesa, 2003). Se evoluciona, de este modo, desde un enfoque basado en la defensa colectiva, a uno construido sobre las necesidades individuales (García, 2020).

Como puede verse, actuar desde la idea de seguridad humana comporta adoptar un enfoque multidisciplinar, en cuanto implica la adopción de medidas muy diversas, que afectan a aspectos tan diversos como el medio ambiente, la economía, la alimentación, etc.

De esos diferentes aspectos quizás sea el que nos ocupa, la alimentación, uno de los que ofrece un diagnostico más certero y evidente, dado su centralidad para la vida. Siendo todos los bienes implicados cruciales para logra una vida digna (vivienda, sanidad, educación, etc.), el de la alimentación es aún más perentorio, pues es presupuesto para la propia subsistencia individual, sin él simplemente no se puede vivir (Eide, 2008). De este modo, la valoración de lo conseguido en este ámbito va a ser tremendamente indicativo de si estamos dando los pasos correctos en lo que podríamos llamar la política de lograr la seguridad mediante la generación de condiciones dignas y aceptables para todos los seres humanos.

2. Objetivos

Con carácter general, en este trabajo se trata de reflexionar acerca de las consecuencias que los problemas alimentarios plantean en el marco de la lucha por la Paz y la Defensa y Seguridad del Estado.

Esto supone, analizar en primer lugar si se está dando una respuesta política adecuada a nivel global al problema del hambre en el mundo.

Tras este análisis, que no es muy difícil de adivinar que nos va a llevar a una profunda insatisfacción, trataremos de valorar la relación entre hambre y conflictos bélicos y de seguridad desde las dos perspectivas posibles, esto es, en que médica el hambre es factor de conflictividad bélica y, la cuestión exactamente inversa, en que medida los conflictos bélicos operan como un factor que genera inseguridad alimentaria.

Concluiremos con una reflexión acerca de la especial gravedad que asume esta cuestión en el momento presente, como consecuencia de la evolución de los conflictos bélicos hacia lo que se viene conociendo como «nuevas guerras», que asumen una especial virulencia contra la sociedad civil, convertida en un objetivo militar más, lo que implica la realización de acciones a través de las que se convierte al hambre en un arma de guerra.

Tras esta evaluación de la cuestión se realizará una valoración crítica de esta problemática, tratando de sugerir líneas de acción para superar esta intolerable situación.

3. Metodología

Para poder realizar este estudio se utilizará una metodología que combina los instrumentos básicos del método jurídico, comentario legal, análisis jurisprudencial, etc., con la investigación social y el pensamiento crítico.

Se ha tenido en cuenta para la realización de este trabajo un conjunto de fuentes amplio, que va más allá de las tradicionales fuentes académicas y doctrinales y de las fuentes normativas y jurisprudenciales características propias de la Ciencia del Derecho; teniendo también presente documentos e informes elaborados por las instituciones, públicas y privadas, que operan de manera relevante en el ámbito de la alimentación.

En dicho proceso se ha puesto especial énfasis en valorar fuentes procedentes de diferentes tendencias y modos de pensar, dada la especial conflictividad de esta materia, en la que se escenifica como en pocos ámbitos la brecha ideológica que sufre nuestra sociedad.

4. Resultados

4.1 *El derecho a una alimentación, crónica de un fracaso con serias implicaciones en la lucha por la seguridad colectiva y la paz*

Como punto de partida debe subrayarse las profundas divergencias entre los objetivos de las políticas de lucha contra el hambre y una difícil realidad, en la que los problemas de falta de alimentación más extrema siguen estando muy presente en nuestro mundo.

Si algo caracteriza al derecho a una alimentación suficiente es el profundo divorcio entre teoría y realidad.

En el plano teórico este derecho se ha abierto paso de manera clara e incontestable en el ámbito internacional, que lo ha consagrado como un derecho humano básico, entre otras cosas porque opera como un presupuesto para el ejercicio de los demás derechos. En este sentido, se ha afirmado que «el derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos» (Observación General 12, p. 2).

Su reconocimiento formal se ha llevado a cabo en el art. 25, de la Declaración Universal de los Derechos humanos, que proclama que toda «persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia,

la salud y el bienestar, y en especial la alimentación» (p. 7). Así, como en el art. 11.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce «el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre» (p. 4). A lo que se añade que el Objetivo para el desarrollo sostenible 2 es poner fin al hambre.

Es, sin embargo, frustrante los escasos resultados logrados en este ámbito, pues las políticas desarrolladas para dar cumplimiento a este mandato están muy lejos de ser efectivas (Eide, 2008). De tal modo que un alto porcentaje de la población mundial siguen sufriendo hambre crónica. Así se puede deducir del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, elaborado por Naciones Unidas, que señala que:

> el número de personas que padecen hambre e inseguridad alimentaria no dejo de aumentar desde 2015, y la pandemia, los conflictos, el cambio climático y las crecientes desigualdades agravan la situación. En 2022 alrededor del 9,2 % de la población mundial se enfrentaba al hambre crónica, lo que equivale a unos 735 millones de personas; 122 millones más que en 2019. Se estima que el 29,6 % de la población mundial -2400 millones de personas- padecían inseguridad alimentaria moderada o grave, lo que significa que no tenía acceso a una alimentación adecuada. Esta cifra refleja unos alarmantes 391 millones de personas más que en 2019 (p. 14)

Esta situación, ya de por sí, bastante compleja, se ve agravada por escenificarse en un contexto en el que se ha alcanzado un estado de la ciencia y la técnica lo suficientemente avanzado para poder alimentar fácilmente a la totalidad de la población humana. Como ha señalado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

> las raíces del problema del hambre y la malnutrición no están en la falta de alimento sino en la falta de acceso a los alimentos disponibles, por parte de grandes segmentos de la población del mundo entre otras razones, a causa de la pobreza (Observación General 12, p. 3)

Se genera, así, una extraña y difícil convivencia entre la abundancia y la necesidad más extrema (Ekwall, 2008; Villán, 2008). Un hecho que, aparte de condenarnos moralmente como sociedad (Cierco, 2019; Langa y Rey, 2008), incrementa la conflictividad de los aspectos alimentarios desde la perspectiva de la seguridad colectiva, pues genera una idea de falta de justicia social, que aumenta la receptividad de los que la sufren a ofrecer una respuesta violenta.

De este modo, nos vemos atrapados en un contexto totalmente inverso al que interesaría para facilitar unas relaciones internacionales pacíficas en un clima de seguridad colectiva. En un mundo en el que una gran parte de sus habitantes carecen hasta de la alimentación más básica para sobrevivir, mientras que otra parte del planeta, no solo tiene todo lo que necesita, sino que incluso lo desperdicia, se genera una paradoja difícil de asumir entre los que tiran la comida y los que no tienen para comer (Salamero, 2019).

Al valorar esta cuestión debe tenerse presente que pocos problemas tienen un carácter tan perentorio para el individuo, como el de la alimentación. De él depende no solo la propia supervivencia, sino también la del grupo afectivo más íntimo e inmediato (la familia) y el núcleo humano en el que el individuo desarrolla su existencia social (pueblo, nación, etc.). Factor que determina la especial sensibilidad de los problemas alimentarios, que llevan tanto a los ciudadanos individuales como a las comunidades a la desesperación y, con ello, al límite de lo que están dispuestos a tolerar. Convirtiéndose, así, en una fuente inagotable de conflictos.

No hay acuerdo, sin embargo, acerca del grado de influencia del problema del hambre en la génesis de conflictos de seguridad. Las posiciones varían desde los que afirman que el hambre y la necesidad de comer ha sido a lo largo de la historia el principal elemento detonante de las guerras y conflictos sociales (Boito y Huergo, 2011); a los que reconociendo que el hambre puede contribuir a generar conflictos, entienden que no es nunca la causa última de estos y que no hay datos claros de en qué medida contribuye la seguridad alimentaria a evitar los conflictos y preservar la paz (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2016).

En cualquier caso, sin necesidad de entrar en esta discusión acerca del grado de incidencia, lo que no parece que pueda negarse es que el hambre es una de las causas que contribuye de manera relevante a la inestabilidad y la generación de conflictos de seguridad, a la vez que dificultan el mantenimiento de la paz (OXFAM, 2023). De tal modo que la garantía de una alimentación adecuada se convierte en elemento esencial para lograr esa seguridad humana esencial para salvaguardar la seguridad colectiva (Huesa, 2003), convirtiéndose con ello la eliminación del hambre es una tarea impostergable para la realización de la paz y seguridad internacionales (Villán, 2008).

En lo que se refiere a la cuestión inversa, esto es, en qué medida la guerra contribuye a generar hambre, llegamos a conclusiones similares. Se puede discutir el grado de incidencia de este factor, que transita desde los que consideran los conflictos bélicos como la principal causa de los problemas de falta de acceso a la alimentación (Zeith, 2023); a los que, sin dejar de considerar intolerable el número de muertes por hambre generadas en situación de conflictos, subrayan que no son éstos, sino la pobreza crónica, su causa principal (Carretero, 2018).

Ahora bien, de nuevo aquí, con independencia de que sea discutible el grado de incidencia, parece que no existe controversia respecto a la consideración de que los conflictos armados son un factor que produce siempre relevantes efectos negativos respecto al derecho a una alimentación suficiente (FAO, 2016; García, 2022).

La primera gran conclusión de este trabajo es que hay una vinculación directa entre hambre y conflictos de seguridad, de tal modo que cada uno de ellos lleva al otro. Son dos males que se retroalimentan mutuamente. De tal modo que la lucha contra el hambre es un factor relevante para la seguridad colectiva, al igual que la lucha por la paz y la seguridad facilita la lucha contra el hambre.

De aquí se deduce que en un mundo en el que, como hemos visto, el hambre sigue siendo un problema plenamente vigente, los problemas de inseguridad alimentaria asumen un papel relevante respecto a las políticas de Defensa y Seguridad.

4.2 *Las nuevas formas de guerra y el acceso a la alimentación como arma*

Lo dicho hasta ahora no es poco, pero no es desgraciadamente todo; al estrepitoso fracaso de las políticas contra el hambre, se une el deprimente hecho de que tampoco se ha conseguido el simple objetivo de impedir que se siga utilizando el acceso a la alimentación como un instrumento de guerra (OXFAM, 2024). De tal modo que a los efectos indirectos que los conflictos armados generan respecto a la alimentación (inseguridad en los transportes, desplazamientos de población, etc.); hay que añadir las acciones directamente dirigidas a impedir el acceso a la alimentación por parte de la población civil, como quema de cosechas, dificultades el acceso a la ayuda internacional, etc. (Zeith, 2023).

Nos encontramos una vez más con la existencia de una profunda divergencia entre la legalidad internacional en la materia y lo que ocurre en la práctica. No parece que pueda dudarse que el derecho a una alimentación adecuada comporta la obligación por parte de los Estados o cualquier otro sujeto de evitar cualquier tipo de acción que suponga utilizar el hambre o la necesidad de acceso a la alimentación como un instrumento bélico (Cierco, 2019).

Así se deduce del art. 54.1 del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, que establece que queda «prohibido, como método de guerra, hacer padecer hambre a las personas civiles» (p. 14). A lo que añade el art. 54.2 del mismo Protocolo que se

> prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, con la intención deliberada de privar de esos bienes, por su valor como medios para asegurar la subsistencia, a la población civil o a la Parte adversa, sea cual fuera el motivo, ya sea para hacer padecer hambre a las personas civiles, para provocar su desplazamiento, o con cualquier otro propósito (p. 14)

Esta regla ética mínima de los conflictos armados, no podemos engañarnos al respecto, ha soportado siempre un alto grado de incumplimiento. Sin embargo, la situación se ha hecho más preocupante en la realidad social de nuestro tiempo, en el que se ha evolucionado desde los conflictos bélicos tradicionales, que venían caracterizados por el enfrentamiento entre dos ejércitos convencionales, que en principio dejaban al margen a la sociedad civil, por más que las repercusiones indirectas del conflicto también alcanzase a estos; a un nuevo tipo de conflictos, más desestructurados, en los que la diferencia entre sociedad civil y combatiente es menos clara (Cueto, 2012) y en los que la propia sociedad civil es frecuentemen-

te objeto directo de las acciones bélicas, que adoptan frecuentemente la forma de violaciones de los derechos básicos de la ciudadanía (violaciones, matanzas de civiles, etc.) (Kaldor, 2001), entre las que se incluyen actuaciones dirigidas al control o la destrucción de los elementos de los que depende la alimentación de la población: cosechas, ganado, etc., (Langa y Rey, 2008).

En un contexto como este, la relación entre el hambre y los conflictos bélicos se vuelve aún más tóxica si cabe, generando acciones que por su crueldad hasta con los simples civiles generan aún más dosis de odio e indignación que las que provocan habitualmente, dificultando aún más el camino hacia la paz.

5. Conclusiones

Es triste tener que concluir que bien avanzado el siglo xxi, en un mundo que alcanzado cotas de desarrollo tan reseñables que permiten soñar con un nuevo futuro, como puede ser el que probablemente traiga consigo la inteligencia artificial, sigamos enfangados en los problemas más viejos que plantea la existencia, los que determinan la pobreza y la necesidad. Hasta el punto de permitirse que sigan muriendo miles de personas por la falta de unos alimentos que existen, pero simplemente no les llegan a los que los necesitan por toda una serie de problemas.

Vivimos en una sociedad asimétrica y profundamente contradictoria que evoluciona a velocidades muy diferentes. Mientras una parte de la humanidad opera a la vanguardia del conocimiento, abriendo el camino a una técnica y una ciencia que parece no tener límites en su progresión; otra parte del mundo se debate en una lucha por conseguir lo más básico, hasta el punto de carecer hasta de lo más esencial, una alimentación mínima sin la cual los seres humanos no pueden subsistir.

Es evidente quien se lleva la peor parte de esta disfunción, pero eso no debe engañarnos y a encerrarnos en la torre de marfil de nuestro crecimiento económico, técnico y científico, impidiéndonos ser conscientes de que ese factor también nos afecta.

Vivimos en un mundo global, que carece, sin embargo, de una adecuada gobernanza a nivel internacional. Este erróneo devenir, como todas las malas decisiones, acaban perjudicando a todos. El mundo occidental no va a poder permanecer al margen de las consecuencias que se derivan de una sociedad global injusta y mal organizada. Sus medios económicos y técnicos no van a librarle de las consecuencias nefastas que esta inaceptable situación trae consigo, y que se está haciendo presentes en forma de toda una serie de consecuencias que se traducen en severos problemas de defensa y seguridad.

No queremos con ello simplificar la cuestión, dando la idea de que los problemas de seguridad se circunscriben a esta problemática social. No pensamos que así sea, vivimos en un mundo heterogéneo en el que conviven intereses contradictorios, que llevan al conflicto por razones de muy diverso tipo, como la disidencia ideológica, los intereses comerciales, las diferentes concepciones religiosas

y visiones del mundo, etc. Los conflictos de defensa y de seguridad, nos tememos, seguirían existiendo en un mundo socialmente más equilibrado. Desgraciadamente la historia demuestra que el hombre es capaz de encontrar una fuente inagotable de motivos por los que enfrentarse a sus congéneres.

Ahora bien, esto no impide que la desigual estructura social de la Comunidad Internacional sea una de las fuentes más importantes de las que emanan los problemas de seguridad colectiva. Esta resultaría, por ello, muy beneficiada de una política internacional adecuada que enfrentase esos problemas.

La política de defensa y seguridad no puede quedar, así, circunscrita a sus tradicionales mecanismos basados en estructuras de defensa militar y de preservación de la seguridad. Es necesario complementar esa actuación con políticas de tipo preventivo, tendentes a reducir las fuentes de las que emana esa conflictividad. Esto implica un conjunto de actuaciones muy diversas, en las que tiene un papel muy importante la política y la diplomacia, pero también la resolución de problemas sociales, como lo es la lucha contra el hambre.

En última instancia, pensamos, que se está planteando en el ámbito global la misma problemática que se hizo presente históricamente en el ámbito interno. La creación de un Estado social o de Bienestar, que apaciguó las diferencias sociales y permitió una vida digna a la inmensa mayoría de la población de las sociedades avanzadas, haciendo marginal los problemas de pobreza y necesidad extrema, ha contribuido poderosamente a pacificar estas sociedades. Esto no supone, desgraciadamente, que hayan desaparecido los problemas de seguridad interior, la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sigue siendo imprescindible. Sin embargo, si que han supuesto un avance cualitativo haciendo desaparecer un gran número de problemas de seguridad y permitiendo un nivel de desarrollo y niveles de vida hasta entonces nunca vistos.

Pensamos que esta necesidad se hace evidente también en el ámbito internacional. La puesta en marcha de una política internacional que lograse a nivel global unas cotas mínimas de justicia social, haciendo desaparecer problemas como el hambre, eliminaría un gran número de conflictos y contribuiría a alcanzar mayores cuotas de paz social.

La meritoria labor que Naciones Unidas viene desarrollando durante años, no puede evitar, dada su falta de medios y de una autoridad suficiente, que se manifiesten las carencias de una auténtica política internacional propiamente tal, que resuelva estos problemas sociales de carácter global. El mero hecho de que no se haya logrado resolver el primero y más básico eses problemas, el del hambre en el mundo así lo prueba.

Desde aquí reivindicamos la necesidad de poner en marcha esa política, lo cual nos tememos va a requerir un esfuerzo más que considerable, pues el mundo no discurre hoy en esa dirección.

Más bien al contrario, podemos afirmar que no sólo se ha producido un fracaso estrepitoso de las políticas contra el hambre, sino un notable fracaso en las políticas globales de defensa y seguridad, que están siendo incapaces de

establecer unas reglas éticas mínimas en los conflictos bélicos, que impidan que éstos se sustancien teniendo como objetivo a la población civil. Esto redunda en un empeoramiento progresivo de las zonas afectadas por esos conflictos, que acaba engendrando, más tarde o más tempranos nuevos problemas de seguridad.

Nos tememos que poco vamos a avanzar, pues nos estamos negando como sociedad a admitir el propio problema de base, que no es otro que los problemas globales requieren soluciones globales, que sólo se puede resolver con una política de alcance internacional que opere una Autoridad global dotada de verdadero poder, que hoy en día no existe.

El hambre como todos los problemas capitales de este mundo es un problema planetario que requiere un planteamiento a nivel internacional. La situación actual viene marcada por un conjunto de decisiones tomadas en gran medida a nivel nacional, contradictorias y erráticas, muchas veces derivadas de un simple cambio de gobierno, que la débil estructura de Naciones Unidas, la última esperanza de este mundo, no puede revertir.

Sin una organización de nivel global más fuerte y dotada de poderes reales, que articule una política global a problemas como el hambre, nos tememos que seguiremos en un marco, no sólo de mantenimiento de la situación de crisis y de los problemas de seguridad colectiva, sino de notable incremento de éstos. Los desequilibrios y disfunciones de nuestro mundo no pueden dejar de aumentar, pues nuestra sociedad se hace de día en día cada vez más global, provocando que los sujetos que la gobiernan, los Estados sean cada vez más incapaces de desarrollar su funciones, lo que agrava día a día el principal problema de nuestro mundo: su desgobierno a nivel global.

Referencias

Bauman, Z. (2022). *Tiempos líquidos.* C. Corral (trad.). Tusquets editores.

Benítez, F. (2010). Medio ambiente y conflictos armados. Justicia y Paz de España. En Comisión General de Justicia y paz (coord.), *Si quieres la paz, cuida la tierra: reflexiones sobre el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz.* https://tinyurl.com/239cr2fa

Boito, M-E y Huergo, J. (2011). El hambre como punto de origen y de llegada de las políticas alimentarias vigentes. *Boletín Científico Sapiens Research,*1 (2), 49-53. https://tinyurl.com/25yzbk3u

Carretero García, A. (2018). *La vulneración del derecho humano a la alimentación*. Reus.

Cascante Hernández, K. (2010). El hambre, la crisis financiera y la crisis mundial de alimentos. En M. Mesa (coord.), *Balance de una década de paz y conflictos: tensiones y retos en el sistema internacional. Anuario 2010-2011.* Icaria.

Cierco Seira, C. (2019). El derecho humano a la alimentación. En Salamero Teixido, L., *Manual Básico de Derecho Alimentario.* Tirant lo Blanch.

Cueto Nogueras, C. (2012). Hacia un paradigma en los actores de la seguridad: la privatización de la seguridad y el papel de las compañías privadas. En C. Cueto Nogueras y A. Calatrava, *Defensa y Globalización.* Universidad de Granada.

Dalai Lama (2003). Derechos humanos y paz. En F. S. Heffermehl (ed.), *Construir la paz*. Traducción E. Calvo, R. Sánchez Raya e I. Montes. Icaria.

Declaración Universal de los Derechos humanos de 10 de diciembre de 1948. https://tinyurl.com/54s35mt2

Eide, A. (2008). Origin and historical evolution of the right to food. En *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.

Ekwall, B. (2008). Introducción. En *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.

FAO (2016). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/i5591s

García García, M. I. (2020). Nuevos y viejos retos en el marco de la seguridad internacional. En M. I. García García (coord.), *El paradigma de la seguridad internacional en la consolidación de la paz*. UNED.

García Juanatey, A. (2022). *Alimentación sostenible, hambre y transición ecológica en el Derecho Internacional*. Reus.

Gordillo Ferré, J. L. (2008). *Nostalgia de otro futuro. La lucha por la paz en la posguerra fría.*Trotta.

Huesa Vinaixa, R. (2003). Nuevos retos para la seguridad colectiva. En B. Riutort, *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial*. Icaria.

Kant, I. (2023). *La paz perpetua* (Menéndez Alzamora, M. (Editor). Desfiladero.

Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global.* Traducción de M. L. Rodríguez Tapia. Tusquets.

Langa Herrero, A. y Rey Marcos, F. (2008). La aplicación del derecho a la alimentación en las crisis humanitarias. En *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.

Mayor Zaragoza, F. (2010). Balance de una década de Cultura de Paz: retos y desafíos para el futuro. En A. M. Mesa (coord.), *Balance de una década de paz y conflictos: tensiones y retos en el sistema internacional. Anuario 2010-2011*. Icaria.

Naciones Unidas (1999). El derecho a una alimentación adecuada (art. 11). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf

España (1989). *Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977.* Boletín Oficial del Estado, núm. 177, 26 de julio de 1989. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-17696

OXFAM (2024). *Food wars. Conflict, hunger and Globalitation, 2023*. OXFAM Briefing paper October, 2024. https://tinyurl.com/5ff6yuf5

Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Ravioli, A. y Zabalza, G. (2005). Reflexiones sobre la <<paz perpetua>>. *Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho*, nº. 8. https://tinyurl.com/38p4u747

Salamero Teixido, L. (2019). El desperdicio alimentario. En Salamero Teixido, L., *Manual Básico de Derecho Alimentario*. Tirant lo Blanch.

Villán Durán, C. (2008). Obligaciones derivadas del derecho a la alimentación en el Derecho Internacional. En *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.

Zeith, A., 3-08-2023. ¿De qué forma los conflictos armados interrumpen el acceso de la población civil a los alimentos y el agua? https://tinyurl.com/yeysbbsw

36

¡SÍ, ME QUIERO CASAR!: LA PEDIDA DE NOVIA EN UN BARRIO MEXICANO

Verónica Vázquez Valdés
Sarahi Isuki Castelli Olvera
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

1. Introducción

La pedida de novia en algunos pueblos mexicanos es una práctica formal por parte del novio y parientes de él, donde se visita a los padres de la novia para obtener su consentimiento de contraer matrimonio civil y religioso. En este trabajo nos enfocamos en la reproducción que se hace de dicha práctica en la localidad del barrio de Tzocuila, perteneciente al Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, México. Esta localidad es importante porque abarca un área cercana a 90 hectáreas, donde viven alrededor de 759 personas en 164 hogares, en ella perviven costumbres y tradiciones que mezclan elementos tanto prehispánicos como coloniales de origen náhuatl. Cabe señalar que a principios del siglo xx el Municipio de San Gregorio Atzompa, pertenecía al antiguo distrito de Cholula y en 1930 aparece como cabecera del municipio libre con el mismo nombre.

Castañeda (2021) argumenta que «los tres momentos que constituyen el pedimento de mano han evolucionado al perder y/o agregar algunos símbolos, pero han permanecido inamovibles en su esencia [...] el aviso, el acuerdo y el contento» (p. 210). Estos momentos también se llevaron a cabo en la pedida de novia de Karen Cuahuey García en el barrio de de Tzocuila del municipio ya mencionado. El *aviso* de la pedida de novia la realizó el novio, Xavier Cuautle Saucedo, a los padres de la novia un año antes del día de la boda por el civil. El *acuerdo* tiene que ver con la fecha establecida tanto para la pedida de la novia como la fecha de la boda del civil, esta fue el 19 de octubre de 2024, finalmente el *contento,* es el proceso de la práctica cultural de la pedida de la novia.

Es por ello que en este trabajo antropológico de corte cualitativo e interpretativo, se aborda la pedida de novia como una práctica cultural de acuerdo con las propuestas de Kroeber (1948), Mayol (1999), Finol (2006), Contreras (2008) y Gonzalbo (2019). La relevancia del tema, radica en que la reproducción y pervi-

vencia cultural a nivel macro, se dan a partir de las prácticas y procesos de vida cotidiana, que realizan los actores sociales. De acuerdo con Pilar Gonzalbo (2019) la historia y análisis de lo cotidiano, cobra relevancia porque resalta cómo se dan los procesos y cambios a partir de nuestras acciones diarias, al tiempo que pone al sujeto en el centro de la acción, como autor y agente de la historia.

2. Objetivos

El objetivo de nuestro estudio es analizar, desde un enfoque descriptivo, la práctica cultural de la pedida de novia en el barrio de Tzocuila en San Gregorio Atzompa, Puebla, México. Este trabajo de investigación se llevó a cabo a partir de la interpretación y análisis de siete fotografías, que fungen como fuente primaria de investigación, recabadas en el trabajo de campo, durante el mes de octubre de 2024.

3. Metodología

El presente trabajo se desarrolla en el paradigma interpretativo, desde una visión antropológica con enfoque cualitativo, debido a que tratamos de acercarnos al mundo o a una realidad subjetiva o múltiple, como diría Flick (2010) «el mundo de «ahí fuera» (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales «desde el interior» de varias maneras diferentes» (p. 15). Una de esas maneras es observar, registrar y analizar la práctica cultural de la pedida de novia en Tzocuila, San Gregorio Atzompa, Puebla, México.

En esta investigación se utilizó el método de etnografía y las técnicas empleadas fueron el diario de campo, la observación así como entrevistas en profundidad. Según Angrosino (2012) menciona que la observación «es el acto de percibir las actividades e interrelaciones de las personas en el entorno de campo [...] el proceso de observación comienza captando todo y registrándolo con tanto detalle como se pueda, con la menor cantidad de interpretación posible» (p. 80). Mientras tanto la entrevista en profundidad como bien lo señalan Torres, Blásquez y López (2016) tienen «una serie de temáticas que permitan explorar lo que se pretende analizar, pero el objetivo de usarla en la historia oral y de vida es recuperar los elementos biográficos que den cuenta del sentido subjetivo de las acciones sociales» (pp. 144-145).

Además, este trabajo se fundamenta en los métodos visuales semióticos interpretativos, los cuales ayudan a documentar y representar el mundo social de manera creativa con el desarrollo de nuevas formas de entender las relaciones y los conocimientos científicos y sociales, de forma individual y colectiva. De ahí que las fotografías sean consideradas como fuente primaria, debido a que se realizan durante el trabajo de campo y pueden dar cuenta de la realidad sociohistórica capturada.

La metodología empleada para el análisis del corpus visual, se basa en las cuatro dimensiones del Modelo tetradimensional para el análisis de imágenes fotográficas (Vázquez, 2017):

1) Autor. Se desglosan las características de quien hizo el registro fotográfico, así como su ubicación espacial y temporal.
2) Sintaxis, los elementos técnicos de la imagen fotográfica.
3) Semántica, los elementos culturales registrados (actantes).
4) Pragmática. Este último nivel entrelaza las dimensiones anteriores, en diálogo con los habitantes de la localidad, para entender e interpretar desde el nivel micro y sus relaciones estructurales. En este apartado, se combina el trabajo etnográfico constituido por entrevistas a informantes clave; entrevistas fotográficas (corpus visual de siete fotografías) a familiares y compadres para evocar recuerdos y narraciones del suceso vivido.

4. Resultados

Los resultados del análisis de las siete fotografías basado en las cuatro dimensiones del modelo mencionado, son los siguientes:

4.1 *Dimensión del autor*

La realización de las tomas fotográficas las llevó a cabo Verónica Vázquez Valdés en el periodo de trabajo de campo en el barrio de Tzocuila, Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, México.

4.2 *Dimensión sintaxis*

Las siete fotografías fueron registradas con una cámara digital, marca Nikon D3500 de 35mm. Tipo de lente: AF-S Nikkor 50mm. Exposición: velocidad de obturación 1/320 de seg. y f/2.5. Fecha de producción fotográfica: 19 de octubre de 2024. Eje: seis fotografías están en eje horizontal y una fotografía en eje vertical. Color: los colores más destacados en estas fotografías fueron: café, blanco, negro, gris y rojo. Planos: seis fotografías están en plano medio y una en plano entero. Angulación: las siete fotografías tienen angulación normal. Condición de luz: las siete fotografías están tomadas con luz natural.

4.3 *Dimensión semántica y pragmática*

En estas dimensiones se identifican algunos elementos culturales registrados fotográficamente y se combina el trabajo etnográfico constituido por entrevistas a informantes clave. Aquí examinaremos los elementos que constituyen la pedida de novia, así como la simbolización de cada uno, aprendida a través de prácticas

y transmisión oral, por los integrantes del ritual. En entrevista, Liz Barajas Garay (12 de junio de 2024) quien ha sido madrina de varios matrimonios de dicha región, menciona que los elementos que el novio debe de llevar para pedir a la novia son los siguientes: flor o arreglos florales, ceras, reposteros de pan, mariachi o banda, corona de cohetes y anillo.

En la fotografía 1, se observa al novio con un ramo de flores, acompañado con familiares, parientes, mayordomo y fiscales entrando a la casa de la novia para comenzar el ritual de la pedida de la novia.



Fotografía 1: El novio entrando a la casa de la novia.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

Al entrevistar a Liz Barojas y al observar la Fotografía de la Figura 1 comenta lo siguiente:

> llegó muy humilde en el aspecto que llevó las flores nada más, porque para esto cuando llegan a pedir, llevan unos arreglos de flores grandes, las más bonitas, que representa para él a su pareja, pues una flor, a lo mejor que será una flor carita y una de lo que será más extravagante. Y hay muchos que se basan como en la típica flor de la religiosa, tipo los claveles (L.B, comunicación personal, 12 de junio de 2024).

Velasco y Nagao (2006) enfatizan que en las sociedades prehispánicas:

> las flores ofrecen un amplio panorama de significados, que fueron adaptados a las diversas cualidades de las diferentes especies. Las antiguas representaciones de las flores, en gran variedad de materiales, no eran solamente decorativas, sino que formaban parte de un simbolismo basado en el respeto y la preocupación por el bienestar de los dioses, que se manifestaba en los elementos de la naturaleza (p. 28).

En las fotografías 2 y 3 se observan a los padres del novio, familiares, fiscales y el mayordomo acompañando al novio a pedir a la novia, el elemento identificado en ambas fotografías es la cera.



Fotografía 2: La familia del novio.
Fuente: Elaboración propia, 2024.



Fotografía 3: El novio con el anillo de compromiso.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

En entrevista María del Rayo Flores, pariente de los novios, menciona que «la cera simboliza el camino de luz, amor y calor que los guiará en el matrimonio» (M.R.F., comunicación personal, 16 de junio de 2024). En la fotografía 3 (Ver Figura 3) se observa al novio entre sus manos con el anillo de compromiso que será entregado a la novia. Una vez que la novia recibe el anillo de compromiso, la corona de cohetes es encendida con la finalidad de que las personas del pueblo se enteren de que la novia ha aceptado casarse. A su vez el novio y sus familiares entregan todos los reposteros, arreglos florales y obsequios a la novia y padres de la novia. Y la banda comienza a sonar. En entrevista Xavier Cuautle Saucedo (comunicación personal, 21 de junio de 2024), nos comentó que el costo de la banda fue de $9 mil pesos mexicanos por tocar solo tres horas.



Fotografía 4: Repostero para la novia.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

En la foto 4 se mira a los familiares del novio entregando un repostero para la novia. Liz Barojas en entrevista comenta que «el repostero es una base de madera, donde se colocan piezas de pan, como el rodeo, rosquilla y muégano. El repostero es cubierto con papel celofán y un moño blanco para verse como un regalo» (L.B., comunicación personal, 12 de junio de 2024). Mientras tanto María del Rayo, menciona que «el repostero debe llevar el pan del agrado de la novia, además de uvas, vino, rompope, todos estos elementos como símbolos de la comida que la novia tendrá durante su vida de matrimonio» (M.R.F., comunicación personal,16 de junio de 2024).

Según, Mayol (1999) enfatiza que el pan es:

> un símbolo nutricional estático, desde el punto de vista de la práctica cultural. El vino, hasta en su ambivalencia, constituye una dinámica socializante. Abre itinerarios en lo profundo del barrio; teje un contrato implícito entre socios factuales; los instala en un sistema de obsequio y contraobsequio cuyos signos articulan entre sí el espacio privado de la vida familiar y el espacio público del entorno social (p.99).

En la fotografía 5 se observa otro repostero solo de pan, este contiene una variedad de conchas para ser entregado a los padres de la novia. Según el novio nos informó que el costo del repostero de pan fue aproximadamente de $2,000 a $3,000 pesos mexicanos. Y el repostero solo de fruta costó aproximadamente entre $4,000 a $5,000 pesos mexicanos. Isabel García, mamá de la novia argumentó que «dependiendo de los ingresos del novio es como él decide cuantos

reposteros entregar a los padres de la novia» (I.G., comunicación personal, 23 de junio de 2024). Observamos en el trabajo de campo que el novio entregó a la familia cuatro reposteros de pan de conchas, dos de fruta y uno exclusivo para la novia con pan de rodeo, rosquilla, muégano, uvas, botella de rompope y vino (Ver Figura 4). Además, vimos que el novio entregó algunos obsequios para la novia y los padres envueltos como regalos. Al entrevistar al novio Xavier Cuautle (21 de junio de 2024) nos comentó que él compró nueve reposteros, seis de pan y tres de fruta con el apoyo de sus padres. Xavier enfatizó lo siguiente: «la verdad es que es un gasto muy grande. No, y esto nada más fue para la pedida. La boda, no se diga, fue más» (X. C. S., comunicación personal, 25 de junio de 2024). Rosalba (21 de junio de 2024) la mamá del novio comentó que se llevaron aproximadamente $50, 000 pesos mexicanos. Y la boda religiosa $200,000 pesos mexicanos.



Fotografía 5: Repostero de pan.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

En las fotografías 6 y 7 se observa la práctica cultural de la bendición hacia los novios, en donde los padres, padrinos, familiares, parientes de la pareja comprometida pasan con el cetro o vara de plata de la iglesia para hacerles una cruz frente a cada rostro de los novios para que posteriormente ellos besen dicho cetro. Cabe señalar que dicho cetro está a cargo del mayordomo y fiscal en curso, este cetro es el símbolo de poder y autoridad religiosa para llevar a cabo algunas las festividades como es el matrimonio.





Fotografías 6 y 7: La bendición a los novios.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

En la fotografía 7 se observa al padre de la novia colocando el cetro frente a los labios de la novia para ser besado por ella, y como testigo de esta práctica cultural religiosa se encuentra el sacerdote del pueblo en el tercer plano, representando el acto de fe ante el futuro matrimonio civil y religioso.

Con base en el trabajo de campo observamos que la práctica cultural de la pedida de novia en el barrio de Tzocuila, Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, México, comienza desde los preparativos de los elementos que el novio lleva a la novia como son la flor o arreglos florales, ceras, reposteros de pan, mariachi, corona de cohetes y el anillo. Una vez que el novio tiene todos esos elementos se organiza con sus padres, familiares, parientes, mayordomo y fiscales para que sea acompañado hacia la casa de la novia y sean entregados todos esos elementos. El novio es el primero en entrar a la casa de la novia, posteriormente entran todas las personas que lo acompañan junto con el mariachi. Se presentan ante la novia, el mayordomo y los fiscales son los que comienzan a hablar para formalizar la pedida de la novia, inmediatamente los padres del novio toman la palabra y finalmente el novio es quien habla a la novia para pedirle que se case con ella, es ahí en ese momento donde el novio le entrega el anillo de compromiso a la novia. Una vez que la novia acepta casarse, la corona de cohetes es encendida y el mariachi comienza a tocar y cantar. El novio empieza a entregar todos los obsequios llevados a la novia y padres de la novia.

Cabe señalar que es común en el barrio de Tzocuila, y en otros pueblos aledaños a la familia de la novia le toca preparar y organizar la boda por el civil en la casa de la novia, y la boda religiosa le corresponde llevarla a cabo a los familiares del novio. Xavier, el novio nos aclaró que él quería una sola fiesta para llevar a cabo las dos bodas al mismo tiempo, la del civil y la religiosa. En palabras de Xavier Cuautle:

> tanto con mi papá como mi mamá, me apoyaban en el sentido de que fuera una sola fiesta, pero los papás de Karen, de la novia, no lo permitieron, me dijeron que Karen es nuestra única hija y la queremos casar bien, agregó el papá de Karen a mí me toca la boda por el civil y a ustedes les corresponde la boda por la iglesia. (X. C. S., comunicación personal, 21 de junio de 2024).

Karen, la novia, agregó al respecto,

> Xavier en algún momento me propuso robarme nada más, jajaja, pero él dijo ¡no!, porque es faltarle el respeto a tus papás y mis papás, y además yo quiero tener la experiencia de esta tradición, por eso comenzamos los preparativos para la pedida de novia (K. C. G., comunicación personal, 21 de junio de 2024).

Por lo anterior, observamos que la pedida de novia es parte de la vida cotidiana del barrio Tzocuila, San Gregorio Atzompa, Puebla, México, entendiendo a la vida cotidiana como:

> aquellos cambios pausados o violentos, universales o locales, que nos atañen individualmente [...] Lo cotidiano es cultural, necesariamente tiene una historia, y esa historia, que penetra en aspectos propios de una época y de un lugar, puede explicar comportamientos y mentalidades que se insertan en el proceso de la historia. Cuando nacemos y sentimos, cuanto pensamos y sufrimos, forma parte de esa cultura que es la que hemos buscado en nuestras investigaciones y la que nos proporciona la imagen, cada día más nítida y más cercana, de la vida cotidiana en la historia de México. Referirse a lo cotidiano significa adentrarse en un mundo en el que todos somos protagonistas y en el que tanto los acontecimientos trascendentales como las aparentes nimiedades tienen algún sentido. (Escalante, *et. al.*,2010, pp. 9-10).

En otras palabras, la vida cotidiana es la que todos hacemos diariamente, es decir, la que vivimos hoy y también nuestros padres y abuelos vivieron antes. Esto incluye todo lo que pensamos y creemos, lo que sentimos y expresamos; y la forma en que nos relacionamos con las personas para reproducir nuestra propia cultura.

La pedida de novia en el barrio de Tzocuila, es una práctica que permite analizar la manera en la que los elementos culturales que se mueven en una dimensión microsociológica y de vida cotidiana, se convierten en patrones de estabilidad y preservación de la cultura, ya que son «Todos aquellos factores que operan ya sea hacia la estabilización y preservación de la cultura y sus partes o hacia crecimiento y cambio» (Kroeber, 1948, p. 152). Por lo tanto, las prácticas cotidianas, aparentemente poco importantes a nivel macro social, como este ritual, se convierten en elementos que contribuyen a la pervivencia cultural, a través del mecanismo de la dispersión por tradición (Kroeber, 1948), permitiendo que procesos ancestrales puedan adaptarse a la sociedad contemporánea sin perder vigencia.

5. Conclusiones

En este trabajo hemos llegado a la conclusión de que la pedida de novia en el barrio de Tzocuila, Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, México, es una práctica cultural viva, en permanente transformación y negociación con los procesos culturales externos, lo cual da cuenta de la participación activa y los

procesos de agencia de los habitantes de la localidad. Esta práctica se entiende como parte de un proceso de negociación y adaptación de los actores sociales, quienes interactúan con los cambios de la modernidad, al tiempo que reproducen prácticas tradicionales; de tal forma que la pedida de la novia, se lleva a cabo por actantes que negocian contenidos que, por un lado, provienen de los medios de difusión masiva e instituciones contemporáneas; y por otro continúan con prácticas que reproducen la tradición, del grupo y de la familia.

Hoy en día se conservan elementos prehispánicos como las flores, siendo un símbolo de respeto y amor hacia la novia, es por ello que se le ofrece a la novia la flor más bonita, cara y con un buen aroma. Como bien lo señala Kroeber (1948), «todos aquellos factores que operan ya sea hacia la estabilización y preservación de la cultura y sus partes o hacia crecimiento y cambio» (p. 152). Son esos elementos del proceso cultural de la pedida de novia que han permitido la preservación de dicha tradición a los jóvenes contemporáneos y a las nuevas generaciones.

Al entrevistar a Liz y a María del Rayo, ambas tienen hijas jóvenes y están ansiosas, emocionadas y comprometidas con dicha tradición para que sus hijas también sean pedidas como Karen Cuahuey, la novia y protagonista de esta investigación. Liz (12 de junio de 2024) nos compartió que cuando su hija sea pedida por el novio, le gustaría que él le diera un bocadillo especial, es decir,

> un postre que a mi hija le guste, y una flor muy cara como la orquídea porque esa es la flor que le gusta a mi hija, el novio debe de conocerla muy bien para darle esas dos cosas importantes porque son para ella.

Además, quiere que el novio lleve arreglos florales grandes y bonitos, así como reposteros con pan y fruta, una corona de cohetes y mariachi. Añadió Liz:

> es lo mínimo que el novio debe llevar, ya que a mí me toca organizar y preparar la boda por el civil y le pondré un grupo musical, me gustaría un grupo moderno, no un grupo de esos del pueblo, un grupo moderno, así como lo pusimos cuando fueron los 15 años de mi hija, una banda porque a nuestra familia nos gusta ese tipo de música, y también pagaré mucha pirotecnia para que toda la noche se ilumine y haya muchos sonidos. (L. B., comunicación personal, 12 de junio de 2024).

Finalmente, podemos concluir que la pedida de novia en el barrio de Tzocuila es una práctica cultural viva, en la cual se mantienen elementos culturales establecidos como la flor o arreglos florales, ceras, reposteros de pan, mariachi o banda, corona de cohetes y anillo. Sin embargo, como cualquier cultura dinámica dichos elementos se irán adaptando según las circunstancias que el barrio vaya adquiriendo con los cambios culturales, sociales, económicos y sociales. Lo que perdurará también es la unión y el apoyo de las familias por las nuevas parejas comprometidas con las tradiciones de dicho barrio. Existe en Tzocuila un apoyo económico por parte de los padres, tíos, hermanos para apoyar al novio a seguir con esta práctica cultural. Y a su vez la novia también es apoyada económicamente por los padres para llevar a cabo la boda por el civil, y es ella quien reparte

y comparte todos los alimentos que el novio le entrega en la pedida de la novia. Es decir, todo el tiempo hay una reciprocidad de apoyo y ayuda para conservar dicha tradición.

Estas conclusiones corroboran la pedida de novia como parte de un proceso de estabilidad y de preservación de la cultura del barrio de Tzocuila, San Gregorio Atzompa, Puebla, México.

Referencias

Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante.* Ediciones Morata, S.L.

Castañeda, V. (2021). Avisa a tus padres que van a ir a pedir tu mano el domingo. Estudio etnográfico sobre el simbolismo del ritual de boda en Almoloya del Río. *Antrópica Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,* 13 (7), 203-228. https://www.redalyc.org/pdf/7238/723878164010.pdf

Contreras, R. (2008). *Análisis crítico de la cultura.* Prácticas culturales. https://www.eumed.net/rev/cccss/0712/rcs4.htm

Escalante, P., Gonzalbo, P., Staples, A., Loyo, E., Greaves, C., y Zárate, V. (2010). *La vida cotidiana en México.* El Colegio de México.

Finol, J. (2006). Rito, espacio y poder en la vida cotidiana. *DeSignis. Mitos y Ritos en las Sociedades Contemporáneas,* 9, 33-43. https://www.designisfels.net/wp-content/uploads/2021/05/i9.pdf

Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en la investigación cualitativa.* Ediciones Morata.

Gonzalbo, P. (2019). *Hablando de historia. Lo cotidiano, las costumbres y la cultura.* El Colegio de México.

Kroeber, A. (1948). *Anthropology culture patterns and processes.* HNJ Book.

Mayol, P. (1999). Capítulo V. El pan y el vino. En Certeau, M., Giard, L. y Mayol, P., *La invención de lo cotidiano.* 2. Habitar, cocinar. (pp. 87-102). Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Torres, R., Blásquez, L., y López, I. (2016). *Guía para la investigación cualitativa: etnografía, estudio de caso e historia de vida.* Universidad Autónoma Metropolitana.

Vázquez, V. (2017). Más allá del recuerdo: el uso de la fotografía en el pueblo totonaco. En M. Báez, y G. O. Álvarez, (Coords.). *Olhar In(com)formado: Teorias e práticas da Antropologia Visual.* (pp. 332-360). Editora Imprensa Universitária.

Velasco, A. M., y Nagao, D. (2006). Mitología y simbolismo de las flores. *Arqueología Mexicana,* 13 (78), 28-35. https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/mitologia-y-simbolismo-de-las-flores

innovación
y formación

Los nuevos tiempos obligan a la Universidad a convertirse en puntero campo de pruebas de los fulgurantes cambios a los que la sociedad se ve arrastrada por el binomio que forman la ciencia y la tecnología. Ello obliga, como la nobleza, a combinar las modernas teorías y las nuevas prácticas con los saberes antiguos de los que emanan, pero de los que toman distancia con una velocidad nunca antes vista.

La colección *Innovación y Formación* es la ventana por la que los investigadores, y la sociedad por ende, se asoman a este mundo basado en la aplicación del método científico a las nuevas opciones ofrecidas por la tecnología.

El presente libro está formado por 36 capítulos que pretenden ubicar al lector en una atalaya del saber desde donde poder contemplar y comprender los avances que marcarán su día a día desde el momento mismo en que torne estas tapas.

Todos los títulos que conforman la presente colección *Innovación y Formación* han superado una doble revisión por pares ciegos (*peer review*) por parte del Comité Editorial, cuyos miembros encabezan las presentes páginas, compuesto por más de doscientos doctores pertenecientes a más de cuarenta universidades internacionales, expertos en los variados campos tratados en estas investigaciones, lo que asegura que estos capítulos que aquí presentamos alcanzan el nivel de excelencia académica exigible a toda labor científica.

El presente libro está auspiciado por el *Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas* (Fórum XXI), la *Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana* (SEECI), la Asociación cultural *Historia de los Sistemas Informativos* y el Grupo Complutense (n.º 931.791) de Investigación en Comunicación *Concilium*.

ISBN:978-84-7133-984-3

9 788471 339843

ARCO/LIBROS